

00781 11  
Ley  
Vol. 1



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE DERECHO  
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**SEMINARIO:  
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL**

**EL NEOLIBERALISMO Y LOS SINDICATOS EN MEXICO**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**DOCTOR EN DERECHO**

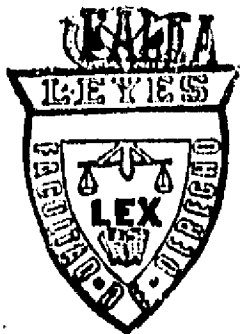
**P R E S E N T A**

**ARTURO FERNANDEZ ARRAS**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**TUTOR DE TESIS:**

**DR. HECTOR SANTOS AZUELA**



**MEXICO, D. F.**

*VOL. #*

**1996**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Inter-American Development Bank (I.D.B.), among others.

No doubt that such decisions confer to Mexico a very vulnerable place in the geographical economic world, as a result of globalization.

It has been said that the entrance of Mexico to the GATT (about to disappear) and to the recent formed World Commerce Organization, as well as the NAFTA signature, are natural expressions of that imposed model. Such expressions have a repercussion in a sensible way in labor relations and, specially, in the Mexican labor unions which, necessarily, tend to change their methods of fight or working, officially structured or not.

In chapter seven it is treated those effects that the Neo-liberal Model has provoked in the Mexican syndicalism, officially or independent.

In chapter eight, and last, we refer to the future that, in our opinion, will face syndicalism, as well as the causes of the irremediable failure of the Mexican neo-liberalism.

January 1996

organization were growing, strengthening and constituting, in spite of prohibition, as fight instruments in defense of the working class in Mexico. Hence, these associations had a major role during the last years of the 19th Century and the first two decades of the 20th Century.

Chapter four will refer to the way in which the Mexican State, facing the world economic crisis during the twenties and beginning of the thirties, was forced to re-establish its economic policy. First, in 1931 labor laws were centralized in only one; in 1935, proceeded to the agrarian distribution; the creation of the C.T.M. in 1936, as a cohesion instrument and of workers' control in order to turn this movement into a State appendix and, thus, is observed as the beginning of the corporativism.

We will refer, also, to the Mexican labor law as a mechanism of labor union control and the way in which, through different modifications, that control was purified and made perfect.

In the fifth chapter an analysis of the Mexican Neo-liberal Model is formulated as well as its justification found in the copious official literature.

Chapter six analyzes the general instrumentation of the Neo-liberal Model and states that its application does not respond to the sovereign will of the people and of the Government. On the contrary, responds to the indications of the rich countries following their affairs of national security, or, to the economic and financial agencies of international character as the International Monetary Fund (I.M.F.), the World Bank (W.B.) and the

NATIONAL AUTONOMOUS UNIVERSITY OF MEXICO  
LAW SCHOOL  
Graduate School

Seminar: Labor Law and Social Welfare

Level: Ph.D.

Work Research: Neo-liberalism and Labor Unions in Mexico

Tutor: Héctor Santos Azuela, Ph.D.

Student: Arturo Fernández Arras

University City, January 1996

Abstract

This work is conformed by eight chapters.

Chapter one will treat those general notions about capitalism, liberalism and democracy, as well as State characterization, the emergence of the social liberalism concept as a theoretical product of the first decade of the 20th Century and the Neo-liberal Model that has been put into action.

In this chapter is treated, also, the application of this neo-liberal model in Mexico, its initial expressions and its theoretical justification through the social liberalism discourse, concept that the Salinas regime adopted as of its own.

The second chapter will refer to the emergence and development of the very first organizations that worked in the defense of the working class in Europe, which afterwards became into Labor Unions. These Labor Unions were not only expression of protection but also an instrument of fight of a certain class against another, characteristic that define those expressions and that could disappear should the neo-liberal model is strengthen.

The third chapter describes the way in which labor organizations first developed in Mexico as mere mutualist, or assistance associations, but also the way in which these forms of

Nos referimos también, a la legislación laboral mexicana, como un mecanismo de control sindical y la forma en que, a través de las modificaciones, ese control se va depurando y perfeccionado.

En el quinto, se formula un análisis del Modelo Neoliberal Mexicano y su justificación que realiza la abundante literatura oficial.

En el sexto capítulo, se analiza la instrumentación general del Modelo Neoliberal y se indica, que la aplicación del modelo, no responde a la voluntad soberana no solo del pueblo, sino del gobierno y sí en contrario, a las indicaciones que en tal sentido, dan los países ricos, en función de sus asuntos de seguridad nacional, o bien los organismos económicos y financieros de carácter internacional, como el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.), El Banco Mundial (B.M.) y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), entre otros.

Sin duda, que tales decisiones, enmarcan a nuestro país en un lugar de la geografía económica mundial de manera vulnerable provocado por la globalización.

Señalamos que el ingreso al GATT (en vías de extinción) y a la hoy Organización Mundial de Comercio, así como la firma del Tratado Trilateral de Libre Comercio, son expresiones naturales del modelo impuesto y que, tales expresiones, repercuten de manera sensible en las relaciones laborales y en especial, en el sindicalismo mexicano, el cual necesariamente tiende a cambiar sus métodos de lucha o de trabajo, independientemente de que sean sindicatos oficiales o no.

Los efectos que el Modelo Neoliberal ha tenido en el sindicalismo mexicano, tanto el oficial como el independiente, lo tratamos en el capítulo siete.

En el octavo y último, referimos el futuro o el porvenir que a juicio nuestro, espera al sindicalismo, así como las causas del irremediable fracaso del neoliberalismo mexicano.

**"EL NEOLIBERALISMO Y LOS SINDICATOS  
EN MÉXICO"  
(RESUMEN)**

El presente trabajo, está estructurado en ocho capítulos:

El primero, planteará las nociones generales del capitalismo, liberalismo y democracia, así como la caracterización del Estado, el surgimiento del concepto de liberalismo social, como un producto teórico de la primera década del presente siglo, así como del modelo neoliberal puesto en práctica.

En éste mismo capítulo, también conceptuamos la forma en que el modelo neoliberal tiene aplicación en México, sus expresiones iniciales y su justificación teórica a través del discurso del liberalismo social, cuyo concepto es plagado y adoptado por el régimen de Salinas como propio.

El segundo capítulo, hará referencia al surgimiento y desarrollo de las primeras organizaciones de defensa de la clase obrera en Europa, convertidos después, en Sindicatos, como una expresión no sólo de defensa, sino como instrumentos de lucha de una clase. Contra otra, características que las define, pero que corren el riesgo de perderse, en caso de que el modelo neoliberal se fortalezca a pesar de todo.

El tercero, describe la forma en que surgen en México las organizaciones obreras, primero como simples asociaciones mutualistas o de ayuda entre los mismos asociados, pero también, cómo estas primeras formas de organización, se van fortaleciendo, constituyendo a pesar de la prohibición, verdaderos instrumentos de lucha en la defensa de la clase obrera de nuestro país, jugando su papel más importante, en la última década del siglo XIX y los dos primeros del siglo XX.

El cuarto referirá la manera en que, ante la crisis económica mundial de los años veintes y principios de los treintas, el Estado Mexicano, se ve obligado a reordenar su política económica, centralizando primero las leyes laborales en una sola en 1931; en 1935, procediendo al reparto agrario y a la creación de la C.F.M. en 1936, como instrumento cohesionador y de control Estatal de los obreros, convirtiendo al movimiento obrero, en un apéndice del Estado, surgiendo así, el corporativismo.

***DEDICO ESTA TESIS A:  
LAURA EMILIA, MI ESPOSA Y MIS HIJAS  
A MIS PADRES MARIA Y FRANCISCO  
A MIS HERMANOS TODOS***



*Mi agradecimiento a Ricardo Barco López, por sus enseñanzas y ejemplo; al Dr. Héctor Santos Azuela, por su apoyo en la preparación de esta tesis y por la amistad que me dispensa; a la Dra. Gpe. Rivera Marín por el afecto con que me privilegia; al Dr. José Manuel Lastra Lastra por sus orientaciones; al Dr. Néstor de Buen, polemista inalcanzable aún; al Dr. Octavio Loyzaga por las críticas profesionales propias de un amigo; a Maribel y Lupita Pérez por su apreciable ayuda; a Octavio por su colaboración incondicional; al Movimiento Proletario Independiente, por su estímulo y; a la Universidad Nacional Autónoma de México.*

**EL NEOLIBERALISMO Y LOS SINDICATOS  
EN MÉXICO**

**I N D I C E**

**JUSTIFICACIÓN . . . . . 1**

**PLANTEAMIENTO . . . . . 9**

**OBJETIVOS Y ESTRATEGIA DE LA INVESTIGACION . . . . . 18**

**INTRODUCCIÓN . . . . . 25**

**CAPITULO I  
NOCIONES GENERALES**

**CAPITULO I . . . . . 45**

**NOCIONES GENERALES**

**1. CAPITALISMO, LIBERALISMO Y DEMOCRACIA**

**1.1. Capitalismo . . . . . 45**

1.2. Liberalismo . . . . .	56
1.3. Soberanía y Democracia . . . . .	62
2. ESTADO, LIBERALISMO SOCIAL Y NEOLIBERALISMO	
2.1. Estado . . . . .	71
2.2. Liberalismo Social . . . . .	81
2.3. Neoliberalismo . . . . .	85
3. NEOLIBERALISMO MEXICANO	
3.1. Generalidades . . . . .	87
3.2. Discurso y Política Económica Neoliberal . . . . .	91

<p style="text-align: center;">CAPITULO II</p> <p style="text-align: center;">ORIGEN Y EVOLUCION DE LOS SINDICATOS</p>
--

CAPITULO II	99
ORIGEN Y EVOLUCION DE LOS SINDICATOS	
1. LOS COLEGIOS . . . . .	99
2. LAS CORPORACIONES	
2.1. Origen . . . . .	103
2.2. Consolidación . . . . .	106
2.3. Transformación . . . . .	108
3. LA REVOLUCIÓN FRANCESA . . . . .	111

4.	LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL . . . . .	121
5.	EL LIBERALISMO ECONÓMICO . . . . .	125
5.1.	Reacciones ante el Liberalismo Económico . . . . .	129
5.1.1	Lucha económica . . . . .	130
5.1.2	Lucha Política . . . . .	132
5.1.3	Lucha Ideológica . . . . .	134
5.2.	Surgimiento de la clase obrera . . . . .	135
6.	EL SINDICALISMO EN EL SIGLO XIX . . . . .	141
6.1.	En Inglaterra . . . . .	145
6.2.	En Francia . . . . .	151
6.3.	En Alemania . . . . .	160
6.4.	En otros países . . . . .	166

<p style="text-align: center;">CAPITULO III EL SINDICALISMO EN MÉXICO</p>
---

CAPITULO III	169	
EL SINDICALISMO EN MÉXICO		
1.	EL SISTEMA GREMIAL . . . . .	169
2.	LA ETAPA INDEPENDIENTE	
2.1.	Consumación y el inicio de la industrialización . .	175
2.2.	La Constitución de 1857 . . . . .	182
2.3.	Pensamiento liberal y desarrollo industrial . . . .	186
2.4.	Las Sociedades Mutualistas . . . . .	190
2.5.	Los círculos de obreros libres . . . . .	193
2.5.1.	Cananea . . . . .	198
2.5.2.	Río Blanco . . . . .	200

3.	LOS SINDICATOS EN LA ETAPA PRECONSTITUCIONAL . . . .	204
4.	LOS SINDICATOS EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL . . . .	219
5.	LOS SINDICATOS EN LA ETAPA POSTCONSTITUCIONAL . . . .	221

<p><b>CAPITULO IV</b>  <b>EL MODELO REVOLUCIONARIO Y</b>  <b>EL CODIGO LABORAL</b></p>
--

<b>CAPITULO IV</b>	<b>225</b>
<b>EL MODELO REVOLUCIONARIO Y EL CODIGO LABORAL</b>	
<b>1.- Antecedentes . . . . .</b>	<b>225</b>
1.1. El artículo 123 Constitucional . . . . .	225
1.2. La ley de 1931 . . . . .	232
<b>2.- CÁRDENAS Y EL MOVIMIENTO OBRERO</b>	
2.1. Antecedentes . . . . .	235
2.2. El Cardenismo . . . . .	236
<b>3.- AVILA CAMACHO Y LA GUERRA</b>	
3.1. Política General . . . . .	242
3.2. Control legitimado del movimiento obrero. . . . .	248
<b>4.- ALEMÁN Y EL MODERNISMO . . . . .</b>	<b>249</b>
<b>5.- RUIZ CORTINEZ Y EL PACTO OBRERO . . . . .</b>	<b>253</b>
<b>6.- LÓPEZ MATEOS Y EL RESURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO OBRERO . . . . .</b>	<b>255</b>
<b>7.- DÍAZ ORDAZ Y EL MOVIMIENTO DE 1968</b>	
7.1. El Movimiento Estudiantil . . . . .	256
7.2. Nueva Ley Federal del Trabajo . . . . .	258

8.- LA DOCENA TRÁGICA	
8.1. Echeverría . . . . .	259
8.2. López Portillo . . . . .	261
8.2.1. Política obrera . . . . .	261
8.2.2. La reforma a la Ley Laboral . . . . .	262
8.2.3. Los efectos de la reforma . . . . .	264
9.- CONCLUSIÓN . . . . .	274

<p><b>CAPITULO V</b>  <b>EL MODELO NEOLIBERAL</b>  <b>MEXICANO</b></p>
--

<b>CAPITULO V</b>	<b>277</b>
<b>EL MODELO NEOLIBERAL MEXICANO</b>	
1. INTRODUCCION . . . . .	277
2. EJECUCION DEL MODELO NEOLIBERAL	
2.1. De la Madrid, Barruntos . . . . .	285
2.2. Salinas. A fondo . . . . .	291
2.2.1 Aspecto general . . . . .	291
2.2.2 Política Agraria . . . . .	301
2.2.3 Política Laboral . . . . .	306
2.2.4 Saldo general . . . . .	318
2.2.5 Situación de los Trabajadores a doce años de ruta Neoliberal . . . . .	320
2.3. Zedillo, continuidad a ultranza . . . . .	327
3. LA JUSTIFICACION DEL MODELO NEOLIBERAL . . . . .	331
3.1. Los empresarios . . . . .	332

3.2. El Discurso oficial . . . . . 337

## TOMO II

**CAPITULO VI  
INSTRUMENTACION DEL  
MODELO NEOLIBERAL**

<b>CAPITULO VI</b>	<b>343</b>
<b>INSTRUMENTACION DEL MODELO NEOLIBERAL</b>	
1.- La Segunda Guerra Mundial y el Imperialismo . . . . .	343
2.- La Globalización y la integración de México. . . . .	353
3.- México en la Geografía Económica Mundial . . . . .	357
4.- Apertura Económica y el GATT . . . . .	367
5.- El Tratado de Libre Comercio y el marco de su celebración. . . . .	370
6.- Justificación de un Tratado de Libre Comercio. . . . .	380
7.- Las consecuencias del Tratado de Libre Comercio. . . . .	385

**CAPITULO VII  
LOS EFECTOS DEL MODELO NEOLIBERAL  
EN EL SINDICALISMO**

<b>CAPITULO VII</b>	<b>395</b>
<b>LOS EFECTOS DEL MODELO NEOLIBERAL EN EL SINDICALISMO</b>	
1.- Introducción . . . . .	395
 2.- EL SINDICALISMO OFICIAL	
2.1. Introducción . . . . .	398
2.2. Sus métodos de lucha . . . . .	399
2.3. Los pactos . . . . .	402
2.3.1 Los Políticos . . . . .	403
2.3.2 Los Económicos . . . . .	406
2.3.3 Actitud frente a los pactos . . . . .	409
 3.- EL SINDICALISMO INSURGENTE . . . . .	411
3.1. El sindicalismo universitario . . . . .	413
3.2. La Unidad Obrera Independiente . . . . .	415
3.3. El Frente Auténtico del Trabajo . . . . .	423
3.4. El Sector Paraestatal . . . . .	431
3.4.1 Introducción . . . . .	431
3.4.2 Movimiento Nacional Petrolero . . . . .	432
3.4.3 Sindicato Unico de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100 . . . . .	435
3.5. El Movimiento Proletario Independiente . . . . .	442
3.6. Los Sindicatos Textiles . . . . .	449
3.7. Otros . . . . .	466
3.7.1 Consejo Nacional de Trabajadores . . . . .	466
3.7.2 Coordinadora Intersindical 1º de Mayo . . . . .	469
3.7.3 La Mesa de Concertación Sindical . . . . .	477
3.7.4. El Frente Sindical Unitario . . . . .	479

<p><b>CAPITULO VIII</b> <b>LOS EFECTOS DEL PORVENIR</b></p>
---



<b>CAPITULO VIII</b>	<b>483</b>
<b>LOS EFECTOS DEL PORVENIR</b>	
1. FORMAS DE CONTROL ACTUAL . . . . .	483
2. EL FUTURO DEL DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO . . . . .	486
3. ACTITUD DEL SINDICALISMO OFICIAL ANTE EL NEOLIBERALISMO . . . . .	496
4. EL FUTURO DEL SINDICALISMO EN MÉXICO . . . . .	500
4.1. El sindicalismo oficial . . . . .	500
4.2. El sindicalismo independiente . . . . .	550
5. BALANCE DEL ULTIMO AÑO DEL MODELO . . . . .	507
5.1. El Balance . . . . .	507
5.2. Las causas de su fracaso . . . . .	518
6. CONCLUSION . . . . .	528
 <b>CONCLUSIONES GENERALES . . . . .</b>	 <b>531</b>
 <b>APÉNDICES . . . . .</b>	 <b>549</b>
Apéndice Nº 1 . . . . .	550
Apéndice Nº 2 . . . . .	553
Apéndice Nº 3 . . . . .	556
Apéndice Nº 4 . . . . .	565
Apéndice Nº 5 . . . . .	569
Apéndice Nº 6 . . . . .	573

Apéndice Nº 7 . . . . .	576
Apéndice Nº 8 . . . . .	580
Apéndice Nº 9 . . . . .	585
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	601

## JUSTIFICACION

**"¡Oh Dios! ¡Por qué tendrá que ser tan caro el pan  
y tan barata nuestra carne y nuestra sangre!"<sup>1</sup>**

El presente trabajo, obedece a la necesidad de ubicar adecuadamente la situación actual de México en el contexto mundial, ante la imposición decidida del modelo económico neoliberal (a que hicieran referencia oportunamente **Rolando Cordera y Carlos Tello**)<sup>2</sup>, y la culminación de todo un proceso de inscripción, integración y sumisión al mercado internacional de las grandes empresas trasnacionales corporativas y a las decisiones del imperio norteamericano, "denominado «Neoliberalismo». Este modelo se presenta en la región con dos características fundamentales: la primera es que irrumpe en los Estados más allá de las características y particularidades de cada país, es decir, no distingue espacios nacionales. La segunda es que se presenta como un modelo

---

<sup>1</sup> Godio, Julio, "Los orígenes del movimiento obrero", Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1971, pág. 31

<sup>2</sup> Ver Cordera Campos Rolando y Carlos Tello Macías, "México: la disputa por la nación", México, Siglo XXI, Quinta Edición, 1984

**globalizante, genérico y actuante en todo el mundo"<sup>3</sup>**

Ahora bien, los ejecutores del modelo neoliberal y sus personeros, han intentado darle un ropaje de cordero denominándolo fastuosamente, "liberalismo social" (Denominación ya casi olvidada), apropiándose inclusive la patente del término (provocado por su ceguera política), cuando que, en realidad, el concepto corresponde a otra etapa del desarrollo político y económico, y, además, a Europa<sup>4</sup>. Por tanto, esto demuestra que nuestros políticos, intentan suplir su ignorancia supina, con la rapacidad y el plagio, como hasta la evidencia, se demostró con la adopción (a la mexicana) de la concertación social italiana o el pacto social español, aunque algunos autores <sup>5</sup>, lo sitúan como semejante al pacto para un programa antiinflacionario seguido en Israel un par de años antes (1985).

Ahora bien, el último tercio del siglo XX, está siendo testigo de profundas y aceleradas transformaciones económicas, tecnológicas, sociales y geopolíticas que involucran a todas las regiones y países de un mundo cada vez más interdependiente. "Dentro de este cúmulo de vertiginosos cambios, se debe hacer énfasis a un fenómeno de gran relevancia, esto es, a la tendencia mundial, a la desestatización de la economía y la agonía del "Estado empresario", por ser éste un valladar hacia el fenómeno que como resultado se quiere

---

<sup>3</sup> "México y América Latina: 500 años de lucha", Memorias del IX Seminario Internacional de Estudios Filosóficos", México, Centro 1992 "Vicente Lombardo Toledano", pág. 155

<sup>4</sup> Ver Guilherme Merquior, José, "Liberalismo viejo y nuevo", México, Fondo de Cultura Económica, 1993, págs. 143 a 146

<sup>5</sup> Ver Schetlino, Macario, "Arca de la desalianza", Revista "la crisis", No. 12, México, Noviembre, 1995, pág. 32

obtener, que es lograr la globalización como una versión del imperialismo, que se ha reflejado en un T.L.C., que significa para México sacrificar "su proyecto nacional - suficiencia alimentaria, industrialización integral, relaciones comerciales equitativas, justicia social..."<sup>6</sup>

A lo largo del presente siglo, los más diversos proyectos de desarrollo económico adoptados en las naciones industrializadas estuvieron asociados con diversas modalidades de intervención económica del Estado y su transformación en empresario directo<sup>7</sup>, denominándose a esta actitud y a la serie de condiciones formadas con ello, como el Estado benefactor, el Welfare state o el Estado social.

Ahora, "la oleada neoliberal que sacude de manera irresistible a la gran mayoría de los países y regiones del mundo, está nítidamente asociada a claras ideologías conservadoras y hegemónicas"<sup>8</sup> o imperialistas; no debe perderse de vista que su fuerza arrolladora se debe a que este proceso también expresa el inicio de una nueva etapa del desarrollo económico y del mercado mundial: la globalización del mercado.

Ahora bien, se ha adoptado el modelo neoliberal, el cual se expresa por medio de

---

<sup>6</sup> Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio, "Memoria de Zacatecas, 25, 26 y 27 de octubre de 1991. La opinión pública y las negociaciones del Tratado de Libre Comercio: Alternativas ciudadanas", México, Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio, 1992, pág. 95

<sup>7</sup> González Arias, Rolando y Emilio Romero Polanco, "La agonía del Estado empresario", Momento Económico, No. 49, Enero-Febrero, 1990, p. 10

<sup>8</sup> González Arias, Rolando, Ob. cit., p. 11

**"políticas e instrumentos que se ven reflejados a través de la desincorporación de las empresas estatales, apertura comercial, fomento a la inversión extranjera, estímulos a la inversión privada, disminución de subsidios"<sup>9</sup> y del gasto público, etcétera, por lo que es importante advertir que ésto ha venido generando ya consecuencias negativas.**

Para los países altamente industrializados del mundo occidental, es decir, los países de carácter imperial, el neoliberalismo es un fenómeno de origen propio, impulsado por la voluntad y los intereses de los grandes complejos corporativos industriales y financieros que buscan fortalecer su poder económico y su hegemonía sobre el mercado mundial y consolidarse como los centros económicos y tecnológicos del mundo, puesto que, la historia de la economía en tiempos recientes, demuestra bien a las claras que el sistema clásico de mercado ya no se tolera allí donde se presenta en su forma más pura<sup>10</sup>

El núcleo de articulación y conducción de esta nueva etapa de desarrollo del mercado mundial, así como los principales beneficiarios, sin duda alguna que lo constituyen las grandes capitales trasnacionales, pero tratándose del caso de los diversos países que se engloban en el Tercer Mundo, y entre ellos, los de América en el que se encuentra México, la situación es bastante incierta y preocupante, ya que la adopción del modelo neoliberal, ha destruido sus economías, de por sí, muy vulnerables.

---

<sup>9</sup> Idem., p. 11

<sup>10</sup> Galbraith, John K., "Historia de la economía", México, Ariel, 1989, p. 11

Efectivamente, la aplicación del modelo ha sido en gran medida la resultante de factores externos a sus economías, esto es, a disposiciones que toman los grandes grupos corporativos como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y Banco Interamericano de Desarrollo, que establecen el modelo neoliberal en los países deudores sin que se realicen procesos previos de adecuación económica, imponiendo éstos esquemas como condición para renegociar y aliviar parcialmente las abultadas deudas externas que han transformado a países como el nuestro, en exportadores netos de capital para beneficio exclusivo de los países y bancos acreedores.

Ahora bien, trataremos de explicar el imperialismo en cuanto a lo que afecta a México a través de su nueva versión, denominada la Globalización del Mercado "¿Qué actores la integra y cómo interactúan en los diversos modelos de análisis? ¿Cuándo y por qué comenzó la economía mundial?"<sup>11</sup>, y para ello, iniciamos realizando algunas anotaciones generales sobre los conceptos de imperialismo, globalización y concepto de seguridad nacional; a continuación tratamos de implementar una noción general sobre el concepto de seguridad nacional y de qué manera es utilizado como instrumento de dominio económico de los países imperialistas para el control de los países periféricos, aunque en el Imperio afirman que "La raíz de los actuales problemas económicos mexicanos no está en las fuerzas del mercado sino «en las políticas de los hombres que gobiernan México»"<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup>Revista Mexicana de Sociología, Número 2, Abril-Junio de 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 75

<sup>12</sup>La Jornada, 24 de Enero de 1995, "El problema de México es de malas políticas, dice el WSJ"

Enseguida, de acuerdo a los conceptos de la geografía económica, intentaremos establecer el lugar que ocupa actualmente México en la misma.

En cuarto lugar, se intenta establecer una aproximación de la manera en que sustituye en la época actual el comercio mundial, a las necesidades de dominio territorial que los países imperialistas desarrollaban en el siglo XIX "Ir más allá de la coyuntura, desempolvar las lecciones de la historia no únicamente para solazarnos en ellas sino entendiéndolas como fuente de orientación"<sup>13</sup>; y para finalizar, se enlistan los organismos internacionales al servicio de la creación de grandes bloques comerciales, como son: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Esto se debe a la preocupación que a últimas fechas, se ha adueñado del pensamiento general de la población, en especial, a partir del 20 de Diciembre de 1994 a la fecha, en que, México se ve cada vez más intervenido por los lineamientos que le impone el F.M.I. y los Estados Unidos de Norteamérica, en cuanto a la política económica, que ha traído como consecuencia, la pérdida de soberanía y hasta olvido de su concepto real, aunque el mismo, sea motivo de encendidos discursos.

La dependencia de nuestro gobierno, es cada vez más evidente; en los momentos de crisis, Clinton ha tenido que intervenir, para salvar de la bancarrota política y económica al

---

<sup>13</sup>Cordera Campos, Rafael, "Sindicalismo en movimiento (De la huelga a la Nación)", México, UNAM-Ediciones el Caballito, 1987, pág. 16



gobierno mexicano. por ejemplo, el préstamo de 20,000 mdd en enero de 1995; las manifestaciones de apoyo y aprobación a la política económica; la farsa del pago de 700 mdd en agosto del propio año y, la "defensa" de la estabilidad y la paz en México, mientras campeaban los rumores de un golpe de Estado y el Sr. Zedillo no hacía acto de presencia, ni para enfrentar esos rumores.

Sin embargo, la sociedad mexicana, sigue conturbada, la recuperación tantas veces prometida, no se ve y sin duda, mientras persista el modelo impuesto, ésta jamás llegará, pues el modelo, ha demostrado su fracaso, la sociedad cada vez cree menos en el gobierno, aunque éste, por promesas no pasa: "la recuperación empezará a apreciarse en las calles y en los hogares, el campo, las fábricas y las empresas". Esto se prometió en la campaña de Zedillo; lo mismo prometió en el discurso de toma de posesión y no se cumplió, igualmente, se prometió en el anterior pacto; con el AUSE; con el PARAUSE y tampoco se cumplió, entonces, ¿como creer en el último pacto, firmado el 29 de octubre de 1995?

Los sectores débiles y desprotegidos, consideran que la farsa se ha vuelto a repetir, pero en ésta ocasión, tiene dos ingredientes: 1º.- Que nadie cree ya en el Pacto (alianza), en sus firmantes y duda de la capacidad del Gobierno para resolver la crisis recurrente que ha provocado la pobreza de grandes sectores sociales y 2º.- La intervención de las fuerzas armadas, como si se tratara de un sector más del P.R.I., manifestando su adhesión a la A.P.R.E., señalando que "las fuerzas armadas no perderán la confianza ni extraviarán el

rumbo. Y que Nadie tiene derecho a perder la fé en México"<sup>14</sup>.

Así tenemos pues, que pareciera que estamos en los umbrales de un fujimorazo; el Sr. Zedillo parece gobernar con los militares y no con la sociedad; los militares han iniciado a invadir esferas que corresponden a la sociedad civil; En su defecto, al Poder Civil; y el Estado, ya tiene su único apoyo: **EL EJÉRCITO.**

---

<sup>14</sup>Ver La Jornada, 3 de Noviembre de 1995

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En los últimos años del gobierno Salinista, y (ahora en el Zedillismo), se desarrolló una campaña para prestigiar un tratado trilateral de Libre Comercio, entre los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá; la cuestión medular de dicha propaganda, fué la de crear una opinión favorable hacia dicho tratado y ocultar, a toda costa, el nivel real de relación comercial que ocuparía México en dicho tratado

Ahora bien, nuestra consideración es que un País pobre como el nuestro, necesariamente tendrá la carga de las desventajas frente a sus socios ricos o de primer mundo, lo que sin duda alguna, fija diferencias de trato, como acertadamente lo afirma, el economista John Kenneth Galbraith, al decir que:

**«Dos características generalmente no mencionadas, distinguen el intercambio entre los países industrializados más antiguos y los países nuevos que se tornaron independientes de manera tardía (algunos después de la Segunda Guerra Mundial), la primera es la vasta incertidumbre acerca del modo en que cada uno de ellos, debe llamar al otro ...quienes combinan la habilidad semántica con el tacto diplomático se esfuerzan por evitar esta caracterización. Se cree que es**

**ofensivo llamar pobre a una Nación... todavía hay mayor resistencia a hablar de países ricos, porque ésta designación implica la cuestión de que ese enriquecimiento haya sido justo o no, y además, conlleva la sugestión de una obligación, inconveniente... de ayudar a los menos afortunados... Durante un tiempo se consideró aceptable hablar de países desarrollados y en desarrollo... Ahora la distinción es entre Norte y Sur».**

**«La segunda característica del intercambio... se ha dado por sentado que la inteligencia, en éste asunto como en otros, está en la estrecha relación con el ingreso. Un país está calificado para dar consejos, económicos y demás, en la medida de su producto nacional bruto. El resultado ha sido un gran caudal de instrucciones (consejos, advertencias, reproches) de los países ricos a los pobres»<sup>15</sup>**

Indudablemente, que el Tratado de Libre Comercio, obligará al gobierno de México a imponer a los trabajadores un comportamiento en las relaciones laborales de carácter formal (como ya se ha visto) distinto al seguido durante los regímenes anteriores; el dedo ya ha sido puesto, bajo el lema de que "no más paternalismo", "no más irresponsabilidades", "no más solapamiento", "no más falta de calidad", etcétera, y en

---

<sup>15</sup> Galbraith, John Kenneth, Naciones Ricas, Naciones Pobres, Editorial Siglo XXI, México, 1988, pág. 7

contrario, la nueva bandera parece ser de "capacitación y adiestramiento igual a productividad y competitividad"; igual a generación de nuevos empleos, en resumen, modernización que sin embargo, "significa ajuste estructural y globalización, transferido para mejor momento el beneficio social y la justicia. En cada momento el predominio de la función económica se planteó como motor de transición a la democracia y el cientificismo desempeñó un uso ideológico"<sup>16</sup>, por eso el silencio pertinaz de los intelectuales, durante los últimos 13 años.

Sostenido ésto, además, por la última versión (puesto que después del desencanto de Diciembre de 1994, se le ha llamado: Programa, acuerdo y finalmente Alianza), del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE), corregida y aumentada (PABEC) en los obstáculos para el ejercicio del derecho sindical, de huelga, de contratación colectiva, de mejores salarios, y en general, de mejores condiciones de trabajo y de vida para los obreros.

Lo que preocupa es que incluso, un sector de la doctrina, parece haber caído en el embrujo del Neoliberalismo, planteando a últimas fechas, sugestivas reformas al principio de estabilidad en el empleo<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Ideas, "El Estado, la Universidad y la ciencia", Raúl Benítez Zenteno, México, octubre 1995.

<sup>17</sup> Véase la Jornada Laboral de 26 de Marzo y 28 de Septiembre de 1995, Suplemento del Diario "La Jornada"

Asimismo, en el mes de agosto de 1995, la fracción panista de la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa de Ley, haciéndola consistir en un proyecto de reformas a la Ley Federal del Trabajo que aparentemente no contiene disposiciones contrarias a las aspiraciones democráticas del movimiento obrero (sino al contrario), sin embargo, la experiencia demuestra aplicaciones diferentes a las que se manejan en teoría; dicha propuesta ha sido impugnada por diversos especialistas y miembros de partidos políticos, lo que ha generado declaraciones en todos sentidos y debates que han sido publicados por la prensa<sup>18</sup>.

Habría que preguntarnos, entonces, si la política económica del gobierno actual, influirá de tal manera en las relaciones laborales formales que se darán a partir de éste año 1996, (pero que se vienen gestando y/o aplicando solapadamente, desde hace varios años, especialmente durante el régimen de Salinas de Gortari), que en adelante, los sindicatos serán obligados a cambiar sus métodos y prácticas de lucha, sus objetivos, su orientación y su sentido y razón de ser, convirtiéndolos en simples apéndices de la acción patronal, como ya se viene dando en la frontera norte de México<sup>19</sup>, en las maquiladoras, pero encubiertos bajo una mascarada denominada de colaboración, para lograr mayor

---

<sup>18</sup> Ver "La Jornada" 31 de Agosto, 28 de Septiembre y 26 de Octubre de 1995, pág. 10

<sup>19</sup> Vease Barbosa, Fabio y Enrique de la Garza (coord.), Modernización y Sindicatos, México, UNAM-11 ec. 1993.

productividad y competitividad en el extranjero, o, ante la invasión de mercancías de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá

Aunque, por otra parte, el Señor Ortíz Martínez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, ha manifestado efusivamente, que estamos a la mitad del camino de la crisis<sup>20</sup> y el Señor Herminio Blanco, se lanza a presentar números negros, en la balanza comercial, cuestión dudosa, aunque si así fuera, fué posible gracias a la devaluación de casi 120% del peso <sup>21</sup>, en términos reales y globales, en virtud de que la actual paridad, está al 7.80 o más por dolar.

A propósito del mencionado Acuerdo para la Productividad, se nos ocurre preguntarnos ¿si habiendo los trabajadores participado, con toda dedicación, en la mayor eficiencia y productividad de una empresa, también serán acreedores de las utilidades de ésta?

La reflexión anterior, la formulamos en virtud de que el Estado y los industriales, no sólo mediante la publicidad apabullante, sino también por distintos medios de "persuasión" han convencido a los líderes sindicales primero y después a los trabajadores, que ante la globalización de la economía, México no puede quedar al margen de las relaciones mercantiles de carácter internacional.

---

<sup>20</sup> Véase "La Jornada" 26 de marzo de 1995, pág. 49

<sup>21</sup> Ver La Jornada, 30 de Marzo de 1995

En consecuencia, se argumenta que, para evitar que las inversiones extranjeras provoquen el cierre de "nuestras" fuentes de trabajo, tanto patronos como trabajadores debemos ser más productivos y aumentar la calidad de la productividad, ya que se está ante un reto compartido y que, por tal razón "debemos" crear nuevos sistemas de trabajo, sistemas flexibles que inyecten a los trabajadores entusiasmo y una nueva actitud frente a "su" empresa, frente a los retos y frente a los cambios en el mercado mundial.

También, la persuasión, ha provocado cambios en las políticas de los sindicatos y en su actitud, sin embargo, nos formulamos otra reflexión, ¿los sindicatos obreros, como entes integrados por trabajadores, para la defensa de los derechos de éstos, constituyen actualmente la razón y esencia de su existencia?

En una sociedad capitalista, los sindicatos constituyen un medio de defensa y de enfrentar al patrón en un plano de relativa igualdad; los patronos tienen intereses distintos y totalmente opuestos a los trabajadores, sin embargo, aquéllos pretenden establecer una relación simbiótica de unidad y no de lucha de contrarios, luego entonces, ¿tendrán razón de existir los sindicatos en México?, ¿o serán membrete, con carácter colaboracionista y obediente de las decisiones patronales en el mejor de los casos?; la respuesta nos la entrega Marx, al afirmar que "La burguesía no puede existir sino a condición de revolucionar incesantemente los instrumentos de producción y, por consiguiente, las relaciones de



producción, y con ello todas las relaciones sociales"<sup>22</sup>.

En general, por otro lado, el gobierno Mexicano, tiene años realizando una publicidad monstruosa para convencer al pueblo de las ventajas de la integración al mercado internacional. De primera intención, se ponía de ejemplo al Japón, o bien, a todos los integrantes de la Cuenca del Pacífico o a la Comunidad Económica Europea.

En los últimos dos años de Salinas de Gortari, les dió (a los apologistas del modelo) por realizar una publicidad del "milagro chileno", durante la dictadura militar de Pinochet, que por tratarse de un país de América, podría tener mayor semejanza con el nuestro, y para ello, han llamado a distintos funcionarios, y ex-funcionarios involucrados en el proceso económico de Chile, a participar en Conferencias en Universidades públicas y privadas <sup>23</sup> de nuestro País, para que "informen" de las ventajas obtenidas en su País, mediante la adopción del modelo neoliberal.

Bueno, hasta a los mismos niños se les pretende "convencer" ahora de que Porfirio Díaz ¡no fue un dictador!, sin embargo, se ocultan "... los factores más importantes que

---

<sup>22</sup> Marx, Carlos y Engels Federico, "Manifiesto del Partido Comunista", Ediciones de Cultura Popular, México, Pág. 33

<sup>23</sup> El Sr. José Piñera, Ex Ministro de trabajo y economía de Chile, discípulo de Salinas en Harvard, fué invitado por éste, en 1993, para dictar varias conferencias apologistas de la privatización de la Seguridad Social en Chile, previas a la imposición del SAR.-

llevaron a Chile a la cumbre de la economía y luego al desplome de la misma<sup>24</sup> que no son otros que los mismos que se vienen dando en México y, entre ellos: la evolución del pensamiento monetario de Chile, el comportamiento de la tasa de interés y de la tasa de cambio real, el proceso regulador, la privatización, el comercio internacional y la secuencia de estos cambios<sup>25</sup>.

En el caso específico del fracaso del modelo Neoliberal aplicado en el citado País Suramericano, indican los autores "que los problemas de la liberalización chilena parten esencialmente de la ineficaz distribución de ingresos; la incompetencia para adoptar los conceptos de la Escuela de Chicago a la política e instituciones Chilenas; los problemas democráticos que enfrenta un régimen militar. Todo esto, dió lugar a una mezcla de errores como la fijación del peso chileno al dólar estadounidense cuando la inflación chilena estaba alta, la legalización de un rígido sistema de salarios que agudizó el desempleo"<sup>26</sup>

Ahora bien, como hipótesis básica de trabajo se ha establecido que: "la viabilidad del modelo neoliberal, se da a condición de destruir todas las organizaciones y formas de

---

<sup>24</sup> Edwards, Sebastián y Alejandro Cox Edwards. "Monetarismo y Liberación. El experimento Chileno", Fondo de Cultura Económica/Economía Latinoamericana, México, 1992, Contrapasta

<sup>25</sup> Idem.

<sup>26</sup> Edwards Sebastián ob. cit. pág. 5

**defensa de la clase obrera"; y el objetivo central que busca con el presente trabajo, es demostrar por tanto, la inviabilidad del modelo que durante casi trece años ha pretendido a toda costa imponer el estado, ocultando con paliativos (como Pronasol, Procampo y otros), la extrema miseria del pueblo que el propio sistema provoca y por otro lado demostrar (como los acontecimientos de Chiapas y las elecciones de Noviembre del 95 en el D.F., evidencian) que el modelo tiende, irremediablemente a fracasar.**

**Lo preocupante, es el desconocimiento que nuestros gobernantes reflejan de las lecciones de la historia, pues es evidente que "la miseria, la injusticia, el analfabetismo, la desnutrición, la marginidad brutal de grandes sectores de nuestra población, son el origen verdadero de nuestros conflictos políticos y militares"<sup>27</sup>**

---

<sup>27</sup> Zea, Leopoldo, "Quinientos años de Historia, sentido y protección", Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, México, 1991, pág. 186

<p style="text-align: center;"><b>OBJETIVOS Y ESTRATEGIA DE LA INVESTIGACION</b></p>
--

**1.- OBJETIVOS:**

**1.1. Generales:**

El presente trabajo tiene como objeto principal, realizar una investigación de carácter documental histórico-coyuntural y de campo mediante entrevistas y muestreos varios, sobre el modelo económico-político y social del Neoliberalismo en México (al que se le ha encasillado en los discursos políticos bajo la denominación sincrética antagónica de Liberalismo Social) y sus consecuencias a 13 años de su aplicación, en el sindicalismo mexicano, considerando que el cambio en el modelo económico, trae aparejado también, necesariamente un cambio en las relaciones sociales de producción y por ende, una modificación sustancial de las fuerzas productivas y del carácter de las organizaciones de clase en un sistema como el nuestro.

**1.2. Particulares:**

- a).- Investigar la forma en que el Modelo Neoliberal es aplicado en Europa y sus resultados, así como las condiciones inherentes a su existencia.
- b).- Investigar las razones geoeconómicas y políticas que ordenan a pesar de todo, su

aplicación en una economía subdesarrollada como en México.

- c).- Independientemente de sus efectos generales, investigar particularmente, las consecuencias en el movimiento obrero mexicano.
- d).- Demostrar la inviabilidad del Modelo Neoliberal.

## **2.- Planteamiento del Problema**

### **2.1. Elección del tema.**

El tema "El Neoliberalismo y los Sindicatos en México", lo escogí porque considero que sobre el Neoliberalismo y sus consecuencias para una economía subdesarrollada como la nuestra, necesariamente resultarán (como ya se ve) fatales y que, sin embargo, la cortina de humo que se ha tejido a través de la publicidad, ha provocado que aún sintiendo sus efectos devastadores, no le pongamos la atención debida; además, la modificación de fuerzas y el reacomodo de las mismas, así como las pasadas elecciones (cuya limpieza se presentó muy dudosa) presentan el tema como un asunto coyuntural de primera importancia.

### **2.2. Delimitación del tema:**

El Neoliberalismo, surgimiento y aplicabilidad en México y sus efectos y consecuencias para el sindicalismo mexicano, y verificar si efectivamente, como lo indica Gramsci "... el sindicato llega a ser una determinada definición y una determinada figura histórica, en cuanto las fuerzas y la voluntad obrera que lo constituyen le imponen una dirección y otorgan a su acción los fines que son afirmados en la definición"<sup>28</sup>

### 2.3. Formulación del problema:

De la investigación seria que se pretende, igualmente se pretende hacer una propuesta para modificar la Nueva Ley Federal del Trabajo, por lo que hace a los sindicatos, para adecuarla:

- a).- Al espíritu del Constituyente de 1917.
- b).- A la realidad mexicana.
- c).- Al Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo.

---

<sup>28</sup> Cordera Campos, Rafael, Op. cit., pág. 26

### **3.- Ubicación de la investigación.**

#### **3.1. Marco Conceptual**

para decirlo en palabras de Demetrio Sodi de la Tijera "La ausencia de un programa de desarrollo industrial, la falta de apoyo al campo, la apertura comercial indiscriminada, los tiempos de apertura del T.L.C., y su confrontación con la realidad de ciertos sectores, la modificación al artículo 27 Constitucional, la liquidación de ciertas empresas y comisiones como CONASUPO, INMECAFE y en general, la convicción de mantener un proyecto neoliberal" que inicialmente no se cuestionó, que actualmente ya muestra los efectos de su futuro fracaso, pero que sin embargo, se resiste a desaparecer lo que impone la obligación de plantear en lo posible, alternativas de solución.

#### **3.2. Marco histórico:**

El desarrollo del sistema capitalista y sus efectos en el movimiento obrero.

#### **3.3. Marco teórico**

Descubrir la esencia de los sindicatos como instrumento de lucha de la clase obrera, para

plantear las medidas que tiendan a mantener el respeto al principio de libertad sindical.

#### **3.4 Marco legal:**

- a).- Legislación mexicana relacionada con el derecho sindical, Constitución de 1857, artículo 123 de la Constitución de 1917, la Ley Federal del Trabajo, Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- b).- Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la libertad sindical.

#### **4.- Diseño de la hipótesis**

- a).- Se parte del hecho de que el modelo económico neoliberal, ha sido impuesto en México, no atendiendo a su realidad, sino a intereses económicos internacionales y a su plan de globalización de la economía, en la que los países periféricos como México, son objeto del saqueo de sus materias primas y, el pueblo, de la explotación y arrojado a condiciones ínfimas de existencia.
- b).- Me propongo investigar y proponer, un medio económico más justo para el pueblo de México, en el que exista equilibrio en todos los órdenes y en especial, que logre abatir la pobreza, la indigencia, el analfabetismo y la marginación, aspectos que



debían avergonzar al gobierno en turno, pero que se empeña en negar su existencia.

- c).- Analizar las reformas a la Ley Federal del Trabajo, que hicieran posible el respeto de la libertad sindical y la defensa de las organizaciones obreras.

**5.- Diseño y realización de la prueba de la tesis:**

**5.1. Sistemas de información:**

- a).- Biblioteca
- b).- Hemeroteca
- c).- Oficinas de la O.I.T.
- d).- Secretaría de Trabajo y Previsión Social
- e).- Instituto de Investigaciones Jurídicas
- f).- Instituto de Investigaciones Económicas
- g).- Instituto de Investigaciones Sociales
- h).- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
- i).- Otros

## **5.2 Técnicas:**

- a).- Fichas de registro de fuentes consultadas
- b).- Fichas de registro de contenido
- c).- Cédulas de registro de información

## **6.- Métodos de Investigación:**

- 6.1 Deductivo**
- 6.2 Inductivo**
- 6.3 Comparativo**
- 6.4 Sociológico**
- 6.5 Histórico**

## INTRODUCCIÓN

En 1939 estalla la llamada Segunda Guerra Mundial (aunque otros la han denominado "la gran guerra"), conflicto internacional que en un principio se torna favorable a los países del llamado Eje Berlín-Roma-Tokio, es decir, Alemania, Italia y Japón. Alemania, logró rápidamente, mediante ataques e innovaciones sorpresivas, ocupar la mayor parte de Europa; considerándose invencible, en 1941 rompió su tratado de no agresión con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (U.R.S.S.), a quién atacó, pero no logró ocupar las principales ciudades soviéticas las que fueron defendidas heroicamente por el pueblo, aunque a un costo de 20,000,000 de vidas, y un sinnúmero de heridos y lesionados.

El otro bloque, de países en guerra, los Aliados, estuvo integrado por Inglaterra, Francia, la URSS principalmente y posteriormente, los Estados Unidos de Norteamérica, país que interviene en la guerra a raíz de la agresión japonesa a su base militar de Pearl Harbor.

En 1945 y después de 6 años de destrucción y muerte de 50,000,000 de seres humanos, son derrotados los países del Eje, concluyendo así esta Guerra Mundial.

Después de la guerra, muchos países del Este de Europa y de Asia, adoptan el sistema socialista. Muchas colonias asiáticas y africanas obtienen su independencia, porque el

mantenerlas, resultaba demasiado caro a los Países imperialistas.

Es así como se forman dos grandes bloques geopolíticos y económicos mundiales. Uno es encabezado por Estados Unidos de Norteamérica dentro del sistema capitalista quien se había erigido como Jefe Indiscutible, especialmente por las escasas pérdidas durante la guerra y el otro, es el representado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, dentro del sistema socialista.

Las antiguas colonias pasan a conformar los países del llamado Tercer Mundo, que son naciones en proceso de industrialización y con plena dependencia económica hacia los países altamente industrializados, lo que les obliga a tener una relación comercial desventajosa, pues sólo se les utiliza como surtidores de materia prima y en su caso, de mano de obra barata.

La situación económica internacional que se presentó junto con la Segunda Guerra Mundial estimuló en nuestro País un proceso rápido de sustitución de importaciones (consistente en producir en México lo que antes se compraba del exterior), lo cual hizo aumentar la producción nacional, a su vez que resolvía los problemas de escasés en el País del Norte.

Al encontrarse en guerra los países altamente industrializados, éstos no pudieron producir las mercancías que necesitaban para su consumo, lo cual hizo que los países que no participaron directamente en la guerra como es el caso de México (que aunque le declaró

la guerra a Alemania, esta no se dió por enterada), elaboraran los productos que los países en guerra necesitaban para satisfacer sus necesidades.

Entre 1939 y 1945, años de la guerra, las exportaciones nacionales se duplicaron; durante el período de la guerra el país registró el crecimiento económico más importante que jamás haya tenido. La guerra dió oportunidad al país de aumentar su producción e industrializarse, desafortunadamente, como es costumbre, no se aprovechó, debido a los compromisos de carácter económico y Político con la elite empresarial y con el corporativismo sindical.

Estados Unidos de Norteamérica, integró una comisión para planes de producción, a la que invitó a México, buscando que éste produjera las mercancías y productos que Estados Unidos no podía elaborar por participar en la guerra.

Inclusive, durante los años del conflicto armado se permitió que nuestro país enviara braceros a los Estados Unidos, y se desarrolló la política del buen vecino, la que duró el período del conflicto bélico.

Durante la década de los cuarenta, el país siguió siendo predominantemente agrícola, con un proceso inicial de industrialización, sobre todo en los bienes de consumo no duradero, esto es, en calzado, vestido, etc.

Debido a la situación internacional que se vivía, el gobierno de Manuel Avila Camacho (1940-1946) se inició una política de unidad nacional, (algo así como el inicio de la era de los Pactos de la época moderna) consistente en unificar a obreros y empresarios nacionales para que olvidaran sus diferencias, y que se diera la colaboración de clases mientras durara la guerra.

Para ello se elaboró un Pacto Obrero-Industrial firmado por dirigentes obreros, dirigentes patronales y representantes del gobierno, en que los trabajadores se comprometían a no pedir aumento salarial, y a no hacer paros y huelgas mientras durara la guerra, a cambio de que los patronos se comprometieran a que, en la medida de las posibilidades de cada empresa, respetaran las conquistas laborales de los trabajadores y otorgaran aumentos salariales cuando fuera posible.

Este Pacto Obrero Industrial buscaba impulsar el desarrollo industrial para el país, sin embargo, fracasó porque como siempre los empresarios no lo respetaron y los líderes de los sindicatos corporativos, se encontraban demasiado ocupados, consolidando su fuerza política y económica y, buscando la forma de unirse al aparato del Estado.

Para apoyar la industrialización de México al término de la guerra, se establecieron algunas leyes como la de Industrias Nuevas y Necesarias, conocida también como Regla XIV, que establecía que todas las empresas nuevas y necesarias que se crearan en el país, no pagarían impuestos hasta por 5, 10 ó 15 años, según las condiciones de cada rama

industrial.

Se estableció también la de Mexicanización de la Economía, que establecía que el capital de una empresa debía ser por lo menos del 51% de capital nacional y un máximo de 49% de capital extranjero.

A partir del gobierno de Miguel Alemán (1946-1952) se da un alto apoyo a la inversión extranjera, en particular la proveniente de los Estados Unidos. Debido al proceso de industrialización y expansión económica se dió un crecimiento de las ciudades, producto de la migración del campo a la ciudad en busca de trabajo en las industrias, puesto que éstas requerían de fuerza de trabajo e hizo que se desarrollaran las dos clases sociales del capitalismo: la burguesía y el proletariado, apareciendo un grupo o estamento social, es decir, las clases medias.

La Historia del desarrollo económico contemporáneo del País, se divide en tres períodos: de 1940 a 1958, de 1958 a 1970 y de 1970 a 1995. Los dos primeros períodos son de un considerable crecimiento económico, mientras que el último es de crisis y de la aparición del modelo neoliberal.

De 1940 a 1958 se da un proceso de crecimiento con devaluación e inflación (ciclo económico natural, por cuyas razones no se ha resuelto), creciendo la economía a más del 6.5% del Producto Interno Bruto (PIB) anual. Lo que permitió la generación de empleos

regularmente remunerados y disminuir notablemente los índices de pobreza, analfabetismo e impulsar la creación en 1943 del Seguro Social.

Hubo dos devaluaciones, una en 1948, producto del ajuste mundial de paridades de la moneda una vez que concluyó la conflagración Mundial, mientras que la de 1954 se debió fundamentalmente a la recesión de la economía norteamericana en 1953, al finalizar la guerra de Corea y después de que habían bajado los precios de las materias primas que México exportaba (evidenciando con ello, la dependencia respecto de los Estados Unidos de Norteamérica) tomándose esta medida para modificar la balanza de pagos, reflejando la debilidad de la economía nacional al ser afectada en su moneda, por los desequilibrios económicos, puesto que, entre 1940 y 1958, la inflación fue de aproximadamente 10% en promedio anual.

En los años cuarenta y cincuentas se da un gran crecimiento de la agricultura y la exportación de estos productos, creciendo a un promedio de 8% anual, mayor de la tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB), que era del 6.5% en promedio, y mayor al crecimiento de la población, que fue del 3% anual.

Para el período de 1958 a 1970 se aplicó la política económica del "desarrollo estabilizador" que consistió en una estabilidad de precios (en que tan sólo se dió un incremento de los precios o inflación del 3.5% promedio anual), así como una estabilidad cambiaria, ya que en México no hubo ninguna devaluación en estos años, sin embargo, la



agricultura se estanca y empieza a fallar la autosuficiencia alimentaria.

Se caracterizó este período, por una subordinación de la agricultura a la industria, en que se dedicó una mayor inversión a la industria y se descuidó la inversión al campo, lo cual propició que se tuviera que comprar alimentos del exterior, como hasta la fecha ocurre.

Sin embargo, se presentó un gran proceso de industrialización en gran cantidad de empresas que producen mercancías de consumo duradero y de industria pesada como la automotriz, la de línea blanca y electrónica, etc., lo que aparentemente sentó las bases no sólo del crecimiento, sino de desarrollo económico.

Para favorecer esta fase de industrialización, se otorgó exención de impuestos y protección a las industrias de nueva creación, así como subsidios estatales a los sectores más activos y dinámicos de la producción. También se dió una diversificación industrial y se fomentó la entrada de capital extranjero, aunque con algunas restricciones.

Se favoreció el capitalismo de Estado y el Estado benefactor, consistente en la participación del Estado en la economía y en la prestación de servicios como salud, educación, etc. En 1960, durante el gobierno de Adolfo López Mateos, se fortaleció la rectoría económica del Estado al nacionalizarse la industria eléctrica, pero también, entró en vigor el estatuto jurídico de los trabajadores al servicio del Estado, como medio de contención de las demandas del sector burocrático.

Como el Estado mexicano participó activamente en la economía, los gobiernos del período del desarrollo estabilizador, acudieron al endeudamiento externo como forma de financiar la inversión estatal y el gasto público.

A partir de 1970 se dio un agotamiento del modelo de "desarrollo estabilizador" y en su lugar, durante el gobierno de Luis Echeverría se elabora una nueva política económica llamada "desarrollo compartido", que establecía que primero había que crecer y después redistribuir la riqueza.

Frente a esta nueva estrategia de desarrollo económico, se presenta una nueva crisis económica mundial que afectó la economía nacional, por su dependencia, la cual se hizo evidente para 1976, con la devaluación del peso frente al dólar.

Producto de la creación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial al término de la Segunda Guerra Mundial, se reconoció al dólar como la principal divisa del mundo. El dólar se convirtió en la moneda internacional de cambio y pago.

La expansión de la economía norteamericana se debilitó a fines de los años sesenta, lo que hizo que el dólar se comenzara a debilitar frente a otras monedas como el Yen Japonés o el Marco Alemán.

Como producto de la sobreproducción, las economías de los principales países capitalistas,

como Estados Unidos, Japón y Alemania, dejaron de crecer aceleradamente, sobre todo en el sector automotriz, de la construcción, textil, electrodoméstico y petroquímica, lo cual propició gran desempleo, principalmente en los países periféricos.

La política económica del gobierno de Luis Echeverría, buscaba corregir los errores del "desarrollo estabilizador sostenido" de 1958 a 1970 y se da en medio de una crisis mundial y del agotamiento de este modelo, buscando la modernización de la industria para lograr una mayor productividad, aumentar las exportaciones y disminuir las importaciones.

El Estado jugó un papel importante en la economía, ya que aumentó su inversión en la industria, la agricultura y los servicios, incrementando el gasto público. Durante los tres primeros años del gobierno de Echeverría, se dió un crecimiento del 5.7% del PIB.

El incremento del gasto público se dio no por la vía de subir los impuestos, sino por el endeudamiento externo, pasando la deuda externa de México de 3,500 millones de dólares a 20,000 millones de dólares de 1970 a 1976.

Por lo que respecta a la inversión extranjera, el gobierno de Echeverría la aceptó, pero argumentando que no debía desplazar al capital mexicano, sino complementarlo. El capital extranjero debía ajustarse a las leyes del país, ser complementario del capital nacional y no desplazarlo, establecer nuevas industrias pero no prioritarias o estratégicas, dar ocupación preferentemente a técnicos y personal administrativo de nacionalidad mexicana,

producir artículos de exportación, etc., actitud que se puede calificar de soberana a pesar de todo.

De acuerdo a la Ley Mexicana de Economía, se impusieron candados a la inversión extranjera, pues se estableció que el capital extranjero podía invertir en el 49% del capital de las empresas de nueva creación y en el 25% del capital de las empresas ya establecidas, creándose para regular esto, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Durante estos seis años se invirtieron por parte del capital extranjero 1,778 millones de dólares, creándose en ese período 597 empresas de capital extranjero, principalmente en bienes de capital.

Durante el gobierno de Echeverría, se intentó en el discurso y un poco en la práctica, rescatar el sector agrario. Para tal efecto se destinaron préstamos del sector público al campo, buscando aumentar la productividad del ejido y la pequeña propiedad. Se recurrió al reparto agrario. Sin embargo, la agricultura no se logró recuperar, ya que México siguió comprando productos del exterior, no siendo autosuficiente en materia alimentaria.

También se dió un proceso de ganaderización de la agricultura ya que las tierras propias para la agricultura fueron destinadas a la crianza de ganado o a la siembra de productos específicos para la ganadería.

Cuando José López Portillo asumió la presidencia de la República en 1976, el país se

encontraba sumido en una grave crisis económica. Al finalizar el período de gobierno de Luis Echeverría, había una inflación creciente de aproximadamente 20% anual, una drástica reducción de la inversión y de la producción en todas las áreas de la economía, un enorme déficit presupuestal y un alto crecimiento de la deuda pública externa, así como un grave desequilibrio con respecto al sector externo que se quiso corregir a través de la devaluación del peso en casi un cien por ciento, pasando de \$12.50 (DOCE PESOS 50/100 M.N.) a \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.) por dólar.

Por la crisis económica, los organismos internacionales condicionaron sus préstamos a México. En el acuerdo (o primera carta de intención) firmado en 1976 con el FMI, México se comprometía a reducir el déficit del sector público, la limitación del endeudamiento externo, la elevación de los precios de los bienes y servicios públicos, freno a la ampliación del empleo en el sector público, apertura de la economía hacia el exterior y topes salariales, política que permitió que durante el primer año de gobierno de López Portillo se redujera la inflación.

El slogan de la política económica del gobierno de López Portillo (1976-1982), fue la "alianza para la producción", la cual se dividía en tres partes: dos años para superar la crisis, dos para la consolidación de la economía de alianza y los últimos dos años serían de auge y crecimiento acelerado.

En la práctica, las expectativas pronto se esfumaron, pues a partir del segundo año de

gobierno, se dió una inflación creciente, la reducción de la inversión pública y privada, déficit presupuestal, crecimiento de la deuda pública, devaluaciones y se decretó la puesta en práctica del Impuesto al Valor Agregado (IVA), como un intento del gobierno para allegarse de recursos económicos ante la crisis del momento.

Se inicia pues, la moda de las cargas fiscales al pueblo, para que éste pague (como siempre) los errores producto de los experimentos económicos.

Durante este gobierno, el petróleo fue el eje del desarrollo nacional. La importancia de los recursos petroleros recién descubiertos, permitió variar un poco las condiciones de política económica acordadas con el Fondo Monetario Internacional a finales de 1976. El petróleo sirvió de aval, de garante, para que el Gobierno obtuviera más préstamos del exterior y creciera la deuda (que en ese sexenio pasó de 20,000 millones a 80,000 millones de dólares), se elevaran los precios de los productos básicos y por tanto se generó inflación.

El Gobierno apostó a que el petróleo sería la salvación de México y su economía, sin embargo, en 1981, como resultado de la sobreproducción mundial de hidrocarburos, se redujo el precio del petróleo mexicano y el poder de negociación de México, se vio mermado con la baja internacional de la demanda y del precio del petróleo, que se dió junto a la caída de los precios de algunos minerales y productos agrícolas mexicanos de exportación, que disminuyeron en un 20% entre 1980 y 1981, y para junio de 1981 la crisis era ya evidente, con lo que quedó claro, que el desarrollo del país no podía estar

sustentado en un sólo recurso, como era el petróleo, en tanto no se iniciara una real política de reindustrialización del País.

La confianza que depositaron los grandes capitales en el grupo gobernante, empezó a esfumarse junto con la ilusión del petróleo. Los primeros en hacerlo fueron los empresarios, quienes en vez de invertir en pesos, realizaron grandes depósitos en dólares provocando la fuga de capitales, una vez que en febrero de 1982 se devaluó el peso mexicano frente al dólar, quedando la paridad en 47 pesos por dólar.

En junio de ese año la banca extranjera suspende sus préstamos a México por considerarlos altamente riesgosos. Después, el Gobierno anunció que todos los depósitos constituidos en dólares serían pagados en pesos, y con ello, la crisis se agravó, cuando además, el gobierno elevó las tasas de interés bancario para atraer capitales y hacerse de recursos, lo que desalentó la inversión productiva y se privilegió al sector financiero y especulativo.

Ante esto, los empresarios desataron una ola de reproches y desprestigio a la política económica del gobierno, argumentando que las riendas de la economía no debían estar en manos del Gobierno, proponiendo la reducción del gasto público y la menor participación del Estado en la economía.

Se dió el último intento para detener la especulación y la fuga de capitales a través de la nacionalización de la banca y el control generalizado de cambios. Los empresarios

respondieron a la nacionalización de la banca con fuga de capitales, rumores, cierres de empresas, críticas abiertas al gobierno, campañas de desprestigio, nula inversión, elevación de precios, etc.

Señalaron la urgencia de que el presidente electo para el período 1982-1988, Miguel de la Madrid Hurtado, diera un giro de 180 grados y cambiara radicalmente las directrices de la política económica, quien efectivamente, en cumplimiento de los mandatos de los inversionistas, y ante el agotamiento del modelo Nacionalista, inició tímidamente, la era del Neoliberalismo.

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid se aplicó el Plan Global de Desarrollo (por segunda ocasión, puesto que esta moda la impuso López Portillo en 1977) y se impulsó una política económica llamada "reordenamiento económico" consiste en "adelgazar al Estado", esto es, el gobierno se dedicó a la tarea de privatizar empresas que antes eran administradas por el Estado. También hubo una disminución del gasto público del gobierno (por el desempleo creciente) y se realizaron tareas para intentar reestructurar la deuda. Esto no se logró, ya que de 1982 a 1988 la deuda pasó de 80,000 millones a 106,000 millones de dólares.

Como gran parte del gasto público se destinó al pago de la deuda, hubo una disminución del nivel de vida y del salario de amplios sectores de la población, aunado al alto crecimiento de los precios de los productos de los primeros 5 años del gobierno y a una



devaluación constante del peso frente al dólar.

Para intentar subsanar la crisis económica y salvar al modelo de nuevo tipo, las cúpulas de los sectores obrero y empresarial, con la imposición del gobierno, firmaron el 15 de diciembre de 1987 el Pacto de Solidaridad Económica, que buen resultado había dado en Italia, España e Israel, consistente en buscar detener la inflación, que en ese año fue del 170% anual y se acordó incrementar los salarios de acuerdo con el crecimiento de la inflación, aunque en realidad se establecieron los llamados topes, con lo que efectivamente se logró disminuir la inflación, pero esto fué a costa de no incrementar de manera satisfactoria los salarios, lo cual significó a partir de ese entonces, el deterioro del nivel de vida de los sectores laborales y además, no se logró reactivar la economía del país.

A este sexenio, también se le denominó "el sexenio del crecimiento cero"<sup>29</sup> o "el sexenio del inicio del Neoliberalismo".

Ahora bien, la segunda etapa del neoliberalismo a fondo; de la imposición y de las tonterías gubernamentales, se dió durante el período de 1988-1994, bajo el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, cuyas consecuencias están a la vista: desempleo masivo, falta de inversión, cierre de empresas, empobrecimiento de las clases bajas y enriquecimiento de 300 familias en perjuicio de 90'000,000 mexicanos, y 23 supermillonarios en las listas

---

<sup>29</sup>Ver Guillén Romo Héctor, "El sexenio del crecimiento cero" (México 1982-1988), México, Era, 1990.

Forbes, aunque para algunos funcionarios, esto es prueba del crecimiento de "nuestra economía".

Las tonterías y los errores continúan con el actual Gobierno, la economía no se reactiva, miles de empresas han cerrado, para fines de 1995 habrá 2'500,000 desempleados más<sup>30</sup>, no se ha generado el 1'000,000 de empleos prometido<sup>31</sup>, ni se ha dado el bienestar asegurado.

Las limitaciones históricas en la materia económica, resultan un valladar difícil de superar para darle a éste trabajo, una concatenación precisa, en la que se conjuguen con justeza los problemas económicos, con los jurídicos.

El presente trabajo, está estructurado en ocho capítulos:

El primero, planteará las nociones generales del capitalismo, liberalismo y democracia, así como la caracterización del Estado, el surgimiento del concepto de liberalismo social, como un producto teórico de la primera década del presente siglo, así como del modelo neoliberal puesto en práctica.

---

<sup>30</sup>Según declaraciones de Bonilla, Javier, Secretario del Trabajo y Previsión Social, del mes de octubre de 1995.

<sup>31</sup>Una de las promesas incumplidas de Zedillo

En éste mismo capítulo, también conceptuamos la forma en que el modelo neoliberal tiene aplicación en México, sus expresiones iniciales y su justificación teórica a través del discurso del liberalismo social, cuyo concepto es plagiado y adoptado por el régimen de Salinas como propio.

El segundo capítulo, hará referencia al surgimiento y desarrollo de las primeras organizaciones de defensa de la clase obrera en Europa, convertidos después, en Sindicatos, como una expresión no sólo de defensa, sino como instrumentos de lucha de una clase. Contra otra, características que las define, pero que corren el riesgo de perderse, en caso de que el modelo neoliberal se fortalezca a pesar de todo.

El tercero, describe la forma en que surgen en México las organizaciones obreras, primero como simples asociaciones mutualistas o de ayuda entre los mismos asociados, pero también, cómo estas primeras formas de organización, se van fortaleciendo, constituyendo a pesar de la prohibición, verdaderos instrumentos de lucha en la defensa de la clase obrera de nuestro país, jugando su papel más importante, en la última década del siglo XIX y los dos primeros del siglo XX.

El cuarto referirá la manera en que, ante la crisis económica mundial de los años veintes y principios de los treintas, el Estado Mexicano, se ve obligado a reordenar su política económica, centralizando primero las leyes laborales en una sola en 1931; en 1935, procediendo al reparto agrario y a la creación de la C.T.M. en 1936, como instrumento

cohesionador y de control Estatal de los obreros, convirtiendo al movimiento obrero, en un apéndice del Estado, surgiendo así, el corporativismo.

Nos referimos también, a la legislación laboral mexicana, como un mecanismo de control sindical y la forma en que, a través de las modificaciones, ese control se va depurando y perfeccionado.

En el quinto, se formula un análisis del Modelo Neoliberal Mexicano y su justificación que realiza la abundante literatura oficial.

En el sexto capítulo, se analiza la instrumentación general del Modelo Neoliberal y se indica, que la aplicación del modelo, no responde a la voluntad soberana no solo del pueblo, sino del gobierno y sí en contrario, a las indicaciones que en tal sentido, dan los países ricos, en función de sus asuntos de seguridad nacional, o bien los organismos económicos y financieros de carácter internacional, como el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.), El Banco Mundial (B.M.) y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), entre otros.

Sin duda, que tales decisiones, enmarcan a nuestro país en un lugar de la geografía económica mundial de manera vulnerable provocado por la globalización.

Señalamos que el ingreso al GATT (en vías de extinción) y a la hoy Organización Mundial de Comercio, así como la firma del Tratado Trilateral de Libre Comercio, son expresiones naturales del modelo impuesto y que, tales expresiones, repercuten de manera sensible en las relaciones laborales y en especial, en el sindicalismo mexicano, el cual necesariamente tiende a cambiar sus métodos de lucha o de trabajo, independientemente de que sean sindicatos oficiales o no.

Los efectos que el Modelo Neoliberal ha tenido en el sindicalismo mexicano, tanto el oficial como el independiente, lo tratamos en el capítulo siete.

En el octavo y último, referimos el futuro o el porvenir que a juicio nuestro, espera al sindicalismo, así como las causas del irremediable fracaso del neoliberalismo mexicano.

Al término, se formulan las conclusiones que correspondan, agrupando las que se hubieran hecho en algunos de los capítulos, así también, se citará la bibliohemerografía consultada.

**FALTA PAGINA**

No. 44

# **CAPITULO I**

## **NOCIONES GENERALES**

### **1.- CAPITALISMO, LIBERALISMO Y DEMOCRACIA**

#### **1.1. Capitalismo**

Históricamente, el capitalismo reemplazó al feudalismo en el transcurso de la denominada acumulación originaria del capital, cuando queda eliminada la pequeña producción y surge la propiedad privada capitalista, que permite la concentración de los medios de producción a la gran producción y que, en determinada etapa, propicia las condiciones favorables para el desarrollo de las fuerzas productivas.

Este proceso se caracteriza por la depredación de millones de campesinos y artesanos; por ejemplo, la expropiación de la tierra de los campesinos y la acumulación de la misma por los terratenientes, debido a la obligación impuesta por el estado a los trabajadores marginados de los medios de producción de trabajar como asalariados para los capitalistas.

A consecuencia de la acumulación originaria del capital en un pueblo se forma por una parte, la clase de los capitalistas en cuyas manos se concentra el capital y los medios de producción y por otra, una masa de personas individualmente libres pero sin medios de producción y por consiguiente obligadas a vender la fuerza de trabajo a los capitalistas; el rasgo típico de la doctrina de Marx descansa en el aspecto económico, afirma que solo dos clases se opondrían; la de los que poseen y la de los que no poseen.

El punto de partida de la producción capitalista es la cooperación simple; posteriormente este tipo de sistema, resulta ser insuficiente por lo que se ahonda en la división del trabajo que conduce a la industria manufacturera capitalista, cuyo proceso de producción se desmembra posteriormente en diferentes operaciones ejecutadas por distintos obreros que gracias a ello se transforman en trabajadores parciales; este tipo de sistema de trabajo, es decir la manufactura, refuerza la dependencia del obrero con respecto al capitalista; contribuye a incrementar las fuerzas productivas y prepara las condiciones para el empleo de las máquinas.

La consecución de mercados obliga a la burguesía a la creación de una gran industria maquinizada que provoca la denominada revolución industrial que empezó en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVIII y culminó a mediados del siglo XIX y significó la formación de la base material adecuada a las relaciones capitalistas de producción en términos más acabados, de tal forma que el capitalismo llegó a ser el modo de producción dominante en toda Europa durante el pasado siglo XIX.



En el capitalismo, la relación fundamental, es la relación de explotación del trabajo asalariado por la burguesía; el capitalista o burgués contrata al obrero y le paga el valor de su fuerza de trabajo que adquiere la forma de salario que el obrero percibe por su trabajo<sup>1</sup>.

El capitalismo se fundamentó bajo un régimen liberal y respaldado por una doctrina individualista y trajo consigo no solo un desarrollo industrial acelerado sino la constante competencia por la disminución de costos de producción de mercancías iniciando no solo un proceso de industrialización acelerada sino además la sobreexplotación de la mano de obra de la clase obrera.

Tal circunstancia, provocó fuertes pugnas entre dichas clases que se mantuvieron durante el siglo pasado en Europa y que en el presente dieron como resultado, por una parte, algunas luchas de liberación nacional, otras de transformaciones sociales y fundamentalmente la primera guerra mundial cuyos gobiernos ganadores se repartieron el mundo en regiones de carácter comercial, en mercados para los productos y para las mercancías de sus industrias.

Bajo este contexto y ya en el período real del nacimiento del imperialismo como una fase muy avanzada del capitalismo surge este sistema en México de manera tardía de manera

---

<sup>1</sup>Ver Marx, Carlos, "Trabajo asalariado y capital", Moscú, URSS, Editorial Progreso, sin fecha de edición

no íntegra<sup>2</sup> por tanto y de forma dependiente de los capitalistas extranjeros.

Este es fundamentalmente el carácter del nacimiento, desarrollo y situación actual del capitalismo en México.

En el capitalismo se dan como clases fundamentales de la sociedad por una parte la burguesía y por otra como su contrario el proletariado, se consideran como clases fundamentales porque su existencia se desprende del modo dominante de la producción de una sociedad concreta, es decir en el capitalismo los poseedores de los bienes de producción es la burguesía y los desposeídos, los que constituyen la fuerza motriz y creadora de la riqueza, es el proletariado.

En un sistema capitalista la clase dominante también se denomina la burguesía que es a su vez la gobernante de la sociedad<sup>3</sup>; por burguesía se comprende a la clase de los capitalistas modernos, que son los propietarios de los medios de producción social y emplean trabajo asalariado.

Surge de las entrañas de la sociedad feudal como portadora de un modo de producción mas

---

<sup>2</sup> Por las circunstancias anotadas, David Alvarez Saldaña en su obra "Crítica de la teoría económica y política en México", México, El Caballito, 1993, Considera que el capitalismo en México, no se dió de manera íntegra, además, por no responder a la realidad concreta de nuestro País.

<sup>3</sup> De acuerdo a la teoría marxista, la más apta para el análisis socio económico de la sociedad, el Estado sólo es la expresión de la clase dominante y el derecho, es su voluntad erigida en Ley.

progresivo, la burguesía subió al poder en la mayoría de los países de la Europa occidental como resultado de las revoluciones del siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XIX; en algunos otros países se desarrollan en la segunda mitad del siglo XIX y a principios del XX.

Con la transformación de la burguesía en monopolista y con la llegada del proletariado al escenario histórico, el papel de la burguesía en la sociedad cambió radicalmente; de una clase de avanzada en contra del sistema feudal se constituye en una clase declinante, decadente, carcomida, y desde luego, reaccionaria y conservadora porque se opone al cambio.

En el caso de México, debido a la política agraria seguida en base a la legislación liberal y las posteriores leyes que se dictaron por el régimen porfirista, así como al escaso grado de desarrollo industrial surge por una parte una burguesía terrateniente o latifundista y por otra parte, una clase capitalista industrial pero no de carácter nacional.

Esto fue así, en virtud de que el régimen porfirista, con la finalidad de ejecutar cabalmente el proyecto capitalista de los liberales abrió ampliamente las puertas de la economía nacional a la inversión extranjera, grandes capitales norteamericanos, ingleses y franceses se convirtieron en los dueños casi totales del país a través de la industria, interviniendo en distintas ramas de la economía y cayeron bajo su control, la minería, la industria de la transformación, los ferrocarriles, la electricidad, la banca, el gran comercio y a principios

de siglo XX también el petróleo; predominaba pues en México, el capital norteamericano seguido del inglés y el francés.

Consecuentemente, las inversiones en la agricultura propiciaron el desarrollo de los cultivos de exportación y no para cubrir las necesidades del pueblo mexicano.

Durante esta etapa, la burguesía mexicana se subordinó al capital extranjero, convirtiéndose en su socio menor y en muchos casos en simple administrador de las propiedades de los extranjeros. El desarrollo capitalista en México debido a tales circunstancias, se vió deformado y sometido por los intereses imperialistas, lo que provocó una total dependencia económica a la que contribuyó evidentemente la inversión extranjera.

Por otra parte, la clase obrera, como clase fundamental de la sociedad capitalista, constituye la fuerza principal de la producción de bienes materiales y de la transformación de las relaciones sociales del capitalismo.

La aparición de los obreros se remonta al siglo XVI cuando empezó a desarrollarse el capitalismo, no obstante, durante mucho tiempo los obreros no configuraron una clase completamente constituida.

El surgimiento y desarrollo del proletariado industrial, su transformación y clase

independiente, están unidas a las revoluciones industriales. El Marxismo<sup>4</sup> caracteriza la revolución industrial de Inglaterra iniciada a mediados del siglo XVIII señalando que la criatura más importante de esta revolución industrial, es el proletariado. Al igual que la burguesía, la clase obrera se ha ido desarrollando, en la medida en que se desarrolla la industria de tal manera que, es evidente el incremento del peso específico de la misma derivada de su lugar en la producción.

Con el crecimiento de la gran industria engrosa numéricamente la clase obrera. A mediados del siglo XIX no había mas de diez millones de obreros industriales en todo el mundo y a principios del siglo XX en todos los países capitalistas llegaba a totalizar aproximadamente treinta millones.

En la actualidad en todo el mundo constituyen un número mayor a los seiscientos millones de obreros y empleados; desde luego el número no representa organización, sin embargo, permite evidenciar la consolidación de objetivos de cada una de las clases fundamentales, en el caso especial, de la clase obrera.

Sin embargo la revolución técnico científica y tecnológica produce en el ámbito social, cambios profesionales, técnicos y culturales debido al nivel de instrucción que aumenta la parte de obreros con calificación y desaparecen gradualmente los oficios que requieren

---

<sup>4</sup>Ver Marx, Carlos y Federico Engels, "Manifiesto del Partido Comunista", Moscú, Editorial Progreso, 1980

calificaciones inferiores el trabajo manual y se satura cada vez más de elementos intelectuales. Estos procesos relacionados con el proceso técnico científico transcurren actualmente en los países capitalistas avanzados influyendo en la organización de la clase obrera y en el nivel de su conciencia.

Al propio tiempo en el carácter de estos procesos repercute la situación de los obreros en la estructura social de las sociedades capitalistas; el proletariado es en ella una clase carente de medios de producción y por lo tanto, se ve obligado a vender su fuerza de trabajo sometiéndose a la explotación; en cambio la burguesía moviliza todos los medios de que dispone, para frenar el desarrollo político de la clase obrera.

Con este fin, la burguesía utiliza todos los medios a su alcance así como la existencia en la misma clase obrera, de una aristocracia, así como de la burocracia misma, llevando a cabo una política de confusión con su carga ideológica<sup>5</sup> que crea división entre el proletariado y le impide su organización consciente.

Para contener el avance y consolidación del proletariado como clase social antagónica, la burguesía ha creado una cultura a su imagen y semejanza y con ella se ha permitido la posibilidad de evitarle a la clase obrera una conciencia de clase, impidiéndole de manera concreta el sentimiento de solidaridad de clase, convirtiéndolo en cambio en un sentimiento

---

<sup>5</sup> La burguesía, para sostener su preeminencia y poderío económico y político, utiliza todos los medios de comunicación a su alcance para transmitir una conciencia falsa a la clase obrera, enajenándola y haciéndola pensar en los problemas y objetivos de la burguesía, como propios.

negativo.

Hemos hablado ya del capitalismo, así como de la existencia de las clases fundamentales, hemos comentado asimismo el choque entre dichas clases condicionados por un grado de desarrollo de su situación económica, por el carácter y el modo de producción y el cambio que ellos determinan, pero también debemos decir que existen las llamadas clases no fundamentales que están unidas a la existencia de restos mas o menos importantes de un modo de producción o de gérmenes de otro nuevo, y están representadas por tipos particulares de economía, de acuerdo al lugar que ocupan en la misma, de tal suerte que, hablaremos pues de clases medias, de la pequeña burguesía o de grupos no totalmente estructurados pero que tienen una estratificación social que además cuentan con movilidad social que les permite fluctuar sin orden ni concierto entre una y otra clase dependiendo del desarrollo económico y de los intereses creados.

Por principio, habría que definir que pueden ser señaladas como un extracto intermedio entre las posiciones denominadas alta y baja del sistema de estratificación, de tal manera que sus diferencias frente a otros grupos, surgen en función de indicadores diversos; por ejemplo, ocupación, educación, ingresos, estilo de vida, etc.; aunque no basta para constituirla propiamente en clase separada y su conciencia de clase media, es una falsa conciencia. la pequeña burguesía pertenece a la clase poseedora de acuerdo con las condicionantes actuales pero pertenece al proletariado debido a las perspectivas futuras de

acuerdo al criterio sostenido por Ossowski<sup>6</sup>.

De cualquier forma, la historia ha acostumbrado a hablar de tres clases. En todos los estados según Aristóteles<sup>7</sup>, hay tres grupos de hombres: unos que son ricos, otros que son pobres y una tercera clase intermedia entre ambas. Asimismo, en el siglo XVIII el término clase media como posición intermedia entre la nobleza y el pueblo en común, fue empleado progresivamente para designar los nuevos grupos beneficiarios de la gran expansión inglesa.

A partir de la teoría marxista<sup>8</sup> se distinguieron dos grandes tendencias, los que afirman la proletarización de los extractos intermedios y los que afirman la autonomía de los mismos en el marco de un progresivo aburguesamiento del mismo proletariado.

Los que sostienen la proletarización de los extractos intermedios, opinan que en modo alguno pueden ser considerados como elementos de un sector superior; según esta idea, la aparición de la nueva clase media, significa esencialmente un proceso de ampliación de la clase trabajadora en una categoría diferenciada tan solo exteriormente de aquella.

---

<sup>6</sup> Ossowski, Stanislaw, "Estructura de Clases y Conciencia Social", Barcelona España, 1969, península, pág. 102.

<sup>7</sup> Aristóteles, Política.

<sup>8</sup> Sostiene la teoría marxista, la proletarización de grupos y estamentos intermedios de las clases fundamentales en una sociedad capitalista, es decir la burguesía y la clase obrera.



Frente a esta postura desarrolla Croner<sup>9</sup> una teoría de la delegación según la cual, las funciones burocráticas han surgido como una diferenciación de las funciones empresariales. Para Dahrendorf<sup>10</sup> la teoría de la delegación constituye una descripción adecuada para una parte de la nueva clase media; por ejemplo, para los burócratas y para los expertos aunque no para los nuevos empleados; en igual sentido, Rex<sup>11</sup> afirma la autonomía de los empleados de alto nivel, los cuales constituyen en realidad una clase autónoma desprovista en alguna medida, de falsa conciencia por que tienen expectativas válidas acerca de su situación; también Manuel Fraga<sup>12</sup> señala a las clases medias víctimas de la concentración monopolista de la industria y de las revoluciones populares por cuyos efectos descienden a la proletarización, sin embargo para algunos otros, la clase media se ha proletarizado menos que de lo que se ha aburguesado la clase obrera.

El desarrollo de la industria, crea a la clase propietaria de la misma, es decir, a los capitalistas, y una corriente del pensamiento liberal individualista, y por otra parte, también da nacimiento a otra clase, la obrera, la que despojada de su condición de siervo, ahora es absorbida por las fábricas y sometida a un trabajo extremadamente penoso por las jornadas que tenía que desarrollar, que llegaban a ser, hasta de 18 horas diarias.

---

<sup>9</sup> "La teoría de la Delegación Croner", es citada por Dahrendorf, en su obra "Las Clases sociales y su conflicto en la Sociedad Industrial, Barcelona, 1970, Editorial Rialp, pág. 77

<sup>10</sup> Dahrendorf, R., Ob. Cit. Cfr. pág. 77,

<sup>11</sup> Rex, J. "Problemas fundamentales de la Teoría Sociológica", Buenos Aires, Argentina, Amorrortu, 1968, pág. 176

<sup>12</sup> Fraga Iribarne, Manuel, "La crisis de las clases medias", Barcelona, Arbor, 1950, pág. 93

Indudablemente, que con el desarrollo de la industria, los capitalistas no sólo debían crear un pensamiento afín, sino además, crear leyes que le dieran consistencia a las nuevas formas de trabajo y producción, y que conformaran la nueva sociedad, legitimando de esa manera, el ser propietarios, por lo que, en Junio de 1971, en Francia, fue votada la Ley Le'chapelier que establecería las bases de las "nuevas relaciones de producción del sistema entero"<sup>13</sup>

## 1.2. Liberalismo

Como consecuencia inmediata de la Revolución Industrial y de su desarrollo, es la concentración de grandes masas de trabajadores, que abandonando sus campos, emigran a las ciudades para trabajar en las fábricas; los campos se convierten en tierras de cría de ovejas y las fábricas absorben la mano de obra campesina, sometiéndola a una explotación por demás inhumana, imponiendo los industriales a los trabajadores, jornadas que iban de 14 hasta 18 horas, e implantando el trabajo para mujeres y niños, con salarios más bajos que a los obreros padres o jefes de familia<sup>14</sup>, aumentando con ello, la producción y abaratando los costos con la finalidad de ser competitivos en los mercados nacional e internacional.

---

<sup>13</sup>Wallerstein, citado por Cardoso, Ciro (coordinador), "México en el siglo XIX (1821-1910)", Nueva Imagen, México, 1992

<sup>14</sup>Ver Godio, Julio, "Los orígenes del movimiento obrero", Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1971

Surge entonces, la necesidad de justificar esta explotación obrera y nace, a fines del siglo XVIII, el Liberalismo Económico, representado por Adam Smith<sup>15</sup>, y en la primera mitad del siglo XIX por David Ricardo<sup>16</sup>, quien obtuvo, en 1813, un nombramiento de Lord en el Parlamento Inglés, gracias a sus aportaciones intelectuales sobre la justificación de la riqueza de los industriales, los que formulan el fundamento de su libertad, bajo los principios de: **"Racionalismo; Progreso; Naturaleza; Laicismo; Elitismo; Universalismo; Libertad individual; Individualismo político; Individualismo económico; Pragmatismo y realismo"**<sup>17</sup>.

El término de liberalismo, **"data de comienzos del siglo XIX"**<sup>18</sup> "es el fruto de un larguísimo proceso"<sup>19</sup> que se inicia en la baja edad media, con el triunfo del humanismo en el aspecto filosófico y el mercantilismo, que da paso al capitalismo.

Las primeras ideas liberales, inician con el Renacimiento y la Ilustración en forma posterior, cuyas doctrinas justifican el egoísmo, la acumulación de capitales y el inicio de un nuevo sistema o modo de producción social de mercancías.

---

<sup>15</sup> Adam Smith, "economista inglés, exponente del liberalismo, quien con su obra, justifica el naciente capitalismo, la acumulación de riqueza, a mediados del siglo XVIII"

<sup>16</sup> David Ricardo, "1772-1823, político y economista inglés, perteneciente a la misma escuela, sus brillantes escritos, le permitieron ser nombrado en 1813 miembro del Parlamento, puesto que ocupó hasta su muerte"

<sup>17</sup> Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales, III, Planeta-Agostini, 1988, pp.1267, 1268

<sup>18</sup> Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales, III, Planeta-Agostini, 1988, p. 1266

<sup>19</sup> Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales, III, Planeta-Agostini, 1988, p. 1266

Debido a las aportaciones ideológicas de hombres como John Locke<sup>20</sup>, Jeremy Bentham<sup>21</sup>, Adam Smith, John Stuart Mill<sup>22</sup>, en Inglaterra, o Montesquieu<sup>23</sup>, Benjamín Constant<sup>24</sup> y Alexis de Tocqueville<sup>25</sup> en Francia, el elemento fundamental del liberalismo es la concepción de la libertad como ausencia de restricciones, como no impedimento: la idea de una "libertad negativa" en tanto de la esfera privada, contra la expansión del poder público. Frente a la "libertad de los antiguos" que privilegiaba la libertad del grupo (organicismo) Benjamín Constant erigió como eje de la "libertad de los modernos", la libertad del individuo. La valoración positiva que los autores liberales daban a la esfera privada, era la sencilla contraparte de su percepción negativa del estado como un "mal necesario". Para los liberales, el poder político debía limitarse a la regulación de las relaciones individuales.

Consideraban negativa la expansión del estado y positivo el crecimiento del espacio individual. En lo político, el liberalismo se orientaba a la separación del poder civil de la

---

<sup>20</sup> Filósofo materialista inglés (1632-1704), escribió "Ensayo sobre el entendimiento humano"

<sup>21</sup> Jurista y economista inglés, representante de la teoría utilitarista (1748-1832), su obra más conocida: "Deontología o la ciencia de la moral"

<sup>22</sup> Filósofo y economista inglés (1806-1873), de la escuela empírica, autor de "Principios de economía"

<sup>23</sup> Ilustrador y sociólogo francés (1689-1755) fundador de la tendencia geográfica en sociología que considera las condiciones naturales como factor de desarrollo de la sociedad. Su obra más conocida es "El espíritu de las leyes"

<sup>24</sup> Escritor y político francés (1767-1830)

<sup>25</sup> Político e historiador francés (1805-1859) autor de "La democracia en América"

iglesia; en lo económico a la separación del poder del estado. "El doble proceso de formación del estado liberal", ha escrito Norberto Bobbio<sup>26</sup>, "puede describirse por una parte como emancipación del poder político del poder religioso (estado laico); por la otra, como emancipación del poder económico del poder político (estado de libre mercado)". La secularización permitió liberar a la esfera política del poder ideológico y material de la iglesia; la economía libre de la intervención del estado, permitió el desarrollo del comercio y la producción. El estado debía cumplir solamente tareas de protección; de ahí que la administración pública debiera reducir sus funciones al mínimo indispensable.

El liberalismo europeo criticó el poder paternalista y absolutista de las monarquías. Luchaba por disminuir la fuerza de los reyes y favorecer a los nacientes grupos de industriales y comerciantes, lo cual no quiere decir que entre liberalismo y democracia exista una relación directa. De hecho, el pensamiento clásico registra una distancia entre ambas corrientes. Muchos autores liberales criticaron a Rousseau, padre de la democracia moderna<sup>27</sup>, por su visión "orgánica" de la política (predominio de lo colectivo). Constant sostuvo que Rousseau en realidad era un teórico del "despotismo del pueblo". De modo que hay una clara diferencia entre la concepción liberal y la concepción democrática. La influencia que tuvo el liberalismo clásico en el siglo pasado en México es importante, una parte sustancial de la historia política mexicana del siglo XIX se explica por la actividad

---

<sup>26</sup> Bobbio, Norberto, "Liberalismo y democracia", México, Fondo de Cultura Económica, 1992

<sup>27</sup> Juan Jacobo (1712.1778), nació en Ginebra. Aseguraba que el hombre es naturalmente bueno, que la sociedad es la que corrompe esa bondad y por tanto, es necesario volver a la situación primitiva, es decir, la bondad, es autor de "El contrato social", Nueva Eloísa, Emílio, etc.

de los liberales, pero debe aclararse que las tesis clásicas, se reinterpretaron y adaptaron a la realidad de nuestro país.

Los liberales lucharon afanosamente por la conquista de los derechos individuales pero en un país como México no era posible limitarse a este tipo de lucha. Para poder garantizar estos derechos debían atenderse, necesariamente, los derechos soberanos. En una nación de pasado colonial y futuro incierto, la defensa del individuo tenía que estar ligada a la defensa de lo colectivo, de la democracia y la soberanía.

Obtenida la independencia del dominio español, el estado nacional tenía que constituirse; no era un elemento preexistente como en el caso europeo, y la edificación del estado liberal suponía la integración. Los grandes adversarios de los proyectos fueron los grupos conservadores, la aristocracia y el clero. La lucha por los derechos individuales y la construcción del estado nacional exigía la abolición de los privilegios y los "fueros". De ahí que, paradójicamente, una de las banderas de los liberales mexicanos fuera la lucha por la igualdad, tema típicamente democrático. Antiigualitario en sus orígenes, el "liberalismo ilustrado" mexicano, terminó por aceptar el igualitarismo y poco a poco se volvió "liberalismo democrático".

Al luchar por los derechos individuales y por los derechos soberanos, luchó también contra los antiguos privilegios, contra el poder de la iglesia y de la aristocracia y contra la injerencia extranjera. Los liberales tuvieron como armas doctrinales las ideas clásicas del

liberalismo, pero al mismo tiempo supieron adaptar a nuestra realidad, temas propios del pensamiento democrático. Y así, democracia y liberalismo se enlazan de tal manera en México, que acaban siendo la misma cosa<sup>28</sup>.

Aunque en México se dieron numerosas corrientes liberales, la más importante por sus consecuencias teóricas y prácticas fue sin lugar a dudas el "liberalismo democrático", que se fortaleció notablemente por la difusión de las ideas de Tocqueville.

En el campo económico, los liberales se propusieron activar la producción y la distribución de la riqueza. Se ha subrayado con frecuencia la lucha tenaz de los liberales contra el poder de la Iglesia. En México, secularización y liberalización de la esfera económica fueron acontecimientos íntimamente vinculados. La ley de desamortización de los bienes del clero (junio de 1856), el manifiesto de nacionalización (julio de 1859) y la Constitución de 1857, fueron la síntesis de todo un esfuerzo teórico y práctico de los liberales mexicanos por secularizar la cultura, la política y la economía del país.

En el campo político el problema en México no era, como en Europa, la reducción del poder y de las funciones del estado para proteger la esfera privada. El problema era más bien construir un estado nacional y las instituciones administrativas que aún no existían cabalmente. El dilema de la política era la de estado o no estado (poder).

---

<sup>28</sup>Ver Reyes Heróles, Jesús, "El liberalismo mexicano", México, Fondo de Cultura Económica, 1990

El esfuerzo por unificar el poder político se debió a la actividad progresista de los liberales; lograron dirigir política e ideológicamente al país por el camino de las libertades individuales y la defensa de la soberanía nacional. Los liberales representan un punto fundamental en la historia de las corrientes progresistas de México, justamente al revés, como se verá adelante, de lo que representa el neoliberalismo.

### 1.3. Soberanía y Democracia

La Constitución, ha sido contemplada desde diversos puntos de vista: Aristóteles, por ejemplo, la concibió como realidad, como organización; Lasalle<sup>29</sup> la definió como la suma de los factores reales de poder de una nación; Schmitt, como las decisiones políticas fundamentales del titular del poder constituyente; Heller, como un ser al cual dan forma las normas; André Hauriou, como el encuadramiento jurídico de los fenómenos políticos; Vanossi, como el conjunto de reglas del juego político. La Constitución real de un Estado no es únicamente el cuaderno que recibe ese nombre, sino el punto en el cual la realidad jurídicamente valorada y la Constitución escrita se encuentran. "Es decir, la Constitución no es sólo un ser o únicamente un deber ser, sino que es un ser deber-ser. Ciertamente, la realidad determina a la norma pero a su vez esta influye claramente en la realidad. La Constitución real es una perpetua adecuación entre la Constitución

---

<sup>29</sup>Lasalle, Ferdinand, "Qué es una constitución", México, Hispánicas, 1989



escrita y la realidad, y esta realidad es limitada y encauzada por la norma fundamental de ese orden jurídico"<sup>30</sup>

Ahora bien, el Artículo 39 de nuestra Carta Magna establece textualmente que "la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno"<sup>31</sup>

Es decir, el precepto citado hace referencia a algunos conceptos esenciales como son soberanía, nación, pueblo, forma de gobierno, pero además, dichos conceptos se contienen en 3 partes y son los siguientes:

- a).- La Soberanía Nacional, reside esencial y originariamente en el pueblo.
- b).- Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.
- c).- El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

---

<sup>30</sup>"Constitución Mexicana Comentada", Instituto de Investigaciones Jurídicas/U.N.A.M., Varios autores, México, 1985, pág. 2

<sup>31</sup>"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", Editorial Porrúa, S.A., 94ª Edición, México, 1992

De lo anterior, podemos señalar que el legislador se ha referido de manera general a la Soberanía, sin definirlo expresamente, por lo que es un concepto que ha llevado mucha polémica y controversia a los tratadistas del derecho Constitucional y de la ciencia política, pues la soberanía como tal, propia de una nación o de un pueblo, muchas de las veces no sólo ha sido puesta en duda, sino que, en algunos casos, ha sido negada.

Por otro lado, en el mismo dispositivo Constitucional se indica que el poder dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste, es decir, se establece que la fuente y el origen del poder público, es el pueblo, y finalmente, que éste, tiene el derecho inalienable, es decir, que no se le puede negar, que no se puede poner ni siquiera en duda, el derecho en todo tiempo, de alterar o modificar la forma de su gobierno. De acuerdo al Artículo 40, establece que la República Mexicana es Representativa, Democrática, Federal, compuesta de Estados libres y soberanos y que por tener dicha forma de gobierno, el pueblo puede alterarla o modificarla en todo tiempo y lugar, de donde se deriva, el derecho a la revolución y el derecho de la revolución (quienes la realizan), de darse, el pueblo y para el pueblo una nueva forma de gobierno.

No obstante, este derecho a la revolución, que se desprende del contenido de la última parte del Artículo 39 de nuestra Carta Magna, ha sido puesto en duda por muchos tratadistas, que han sostenido, que si bien es cierto que el pueblo tiene derecho siempre a alterar o modificar la forma de gobierno, tal acción debe necesariamente realizarla (el pueblo) a través de los cauces Constitucionales adecuados, de conformidad con lo previsto

por el Artículo 135 de la propia Constitución Federal<sup>32</sup>, concepción de los tratadistas que sostienen esta tesis, que resulta chocante pues la Suprema Corte de Justicia, ha interpretado de otra manera tal precepto, señalando que existe el derecho a la revolución, como nuestra historia lo ha demostrado, que si bien es cierto, de manera textual, no se expresa en la Constitución, por otro lado la acción revolucionaria es legitimada en la acción, por las causas que le dieron origen, y es un acto de soberanía del pueblo, el que la revolución se de una nueva Constitución y una nueva forma de gobierno, según sea el caso.

De acuerdo a lo anterior, surgen los cuestionamientos, que nos planteamos: si efectivamente la soberanía nacional reside o no en el pueblo; si efectivamente, todo poder público surge del pueblo; si efectivamente, el poder público, se instituye para beneficio del pueblo, y finalmente, si el pueblo, ciertamente, tiene en todo tiempo el derecho (no moral únicamente, sino legítimo) de alterar o modificar la forma de su gobierno.

**"La idea de soberanía, es un concepto polémico, tal y como afirmó Jellineck. La soberanía nació, a finales de la Edad Media, como el sello definitivo del Estado Nacional. La soberanía fue el resultado de las guerras entre el rey francés y: el imperio, el papado y los señores feudales. De esas luchas nació un poder, que no reconocía a otro superior o por encima de él"**<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> Este punto de vista, lo sostienen Ignacio Burgoa, Diego Valadéz, Jorge Carpizo, Emilio O: Rabasa y otros

<sup>33</sup> "Diccionario Jurídico Mexicano", Tomo IV, Instituto de Investigaciones Jurídicas, U.N.A.M., Editorial Porrúa, México, 1988, páginas 2935 y 2936

Como se observa, ésta es una descripción que no nos define con toda claridad el concepto de soberanía, sin embargo, el Artículo 39, señala que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, que tampoco nos da una definición acabada, sin embargo, muchas son las explicaciones que a través de la historia se han dado a la soberanía; únicamente nos referimos a las que están vinculadas de manera directa con nuestro máximo ordenamiento, elaboradas por Juan Jacobo Rousseau, en su extraordinario libro el «El Contrato Social»<sup>34</sup>, y la de la Soberanía Nacional, desarrollada por Emmanuel Sieyès, en su importante libro «¿Qué es el Tercer Estado?»<sup>35</sup>, y señala el primero que la Soberanía consiste en la expresión de la voluntad general que confiere al pueblo en lo interno, como titular del poder soberano... para darse el orden jurídico y estructura socio-política que más le convenga, sin que pueda ser limitado en su ejercicio por ningún otro poder. "Éste poder es por esencia inalienable, indivisible e imprescriptible. Es una concepción revolucionaria de la soberanía, que no ata a ninguna generación con el pasado y sí vincula con su anhelo perenne de alcanzar la libertad y felicidad comunes. La otra... sostiene una tesis historicista... la soberanía reside en el pueblo, pero no como unidad naturalmente considerada, carente de pasado y tradición, sino como un cuerpo estable llamado nación, donde los valores históricos se amalgaman para impedir los cambios bruscos que pueden violentar la tradición e historia del país"<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup>La obra como ya se dijo, es la mayor aportación a las ciencias sociales y es tomada como base para la constitución liberal, surgida de la Revolución Francesa

<sup>35</sup>Consultar Sieyès, Emmanuel, "¿Qué es el tercer Estado?"

<sup>36</sup>"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" (Comentada), Serie Textos Jurídicos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, U.N.A.M., Departamento del Distrito Federal, México, 1990, págs. 168 y 169

Como podrá observarse, el Artículo 39 de nuestra Constitución vigente, en su primera parte conjuga las dos posiciones, pues se refiere a la soberanía nacional y a continuación, que ésta reside en el pueblo, adoptando por tanto, una posición ecléctica.

Emmanuel Sieyés, utilizó el concepto de nación, en su obra "**¿Qué es el Tercer Estado?**", refiriendo que debía considerarse a la nación no como carente de pasado y tradición, sino como un cuerpo estable, donde los valores históricos debieran servir como valladar para impedir los cambios bruscos que puedan violentar la tradición e historia del país, "**que en el momento que el pueblo ejerza su suprema potestad, tenga presente lo que México ha sido, la grandeza de su historia, la riqueza de sus tradiciones**"<sup>37</sup>

**"En la Teoría del Poder Público y en la Teoría General del Estado, es el de poder político, de poder del Estado. En este sentido, como poder público los autores entienden la instancia social que conduce (que gobierna) a la comunidad (estatal)... el poder público es, además, exclusivo... es considerado un poder irresistible... constituye una dominación en la que se manda de modo incondicionado... dentro de su ámbito de acción, no puede substraerse nadie... es el leviatán que habiendo devorado todas las demás fuerzas sociales, se constituye en el monopolio legítimo del poder (Weber, Kelsen)"<sup>38</sup>**

---

<sup>37</sup>"Constitución Mexicana Comentada", Instituto de Investigaciones Jurídicas, U.N.A.M., México, 1985, pág. 104

<sup>38</sup>"Diccionario Jurídico Mexicano", Instituto de Investigaciones Jurídicas, U.N.A.M., Editorial Porrúa, México, 1988, págs. 2448 y 2449

Castillo Velasco, uno de los Constituyentes de 1857, ideológicamente más avanzado, al analizar el concepto, en forma precisa sostuvo que el poder público se instituye para beneficio del pueblo; porque éste, al constituir un gobierno, no instituye un soberano, sino un delegado y como no puede ser que el pueblo quisiera obrar en contra suya sino en su bien, necesariamente el establecimiento y la institución del poder es y debe ser para bien del pueblo.

Sin embargo, estos conceptos, no nos dan la claridad que se quisiera, pues en efecto, las doctrinas políticas no se ponen de acuerdo en el fundamento y origen del Poder Político, pues algunos sostienen, que es la fuerza quien da el Derecho y el Poder; otros, que se trata de un Contrato;

Durante siglos, se sostuvo el derecho divino del Papado, así como el derecho divino de los reyes; algunos otros, señalan que el Poder Político es inmanente de la naturaleza humana; las teorías socialistas, actualmente desprestigiadas por los acontecimientos Europeos y de la U.R.S.S., ya no se sostienen o si lo hacen algunos, es en forma débil, en espera de mejores épocas. Fernando Lasalle, sostiene que: **"Los asuntos constitucionales son en primer lugar no cuestiones de derecho sino cuestiones de fuerza; la constitución efectiva de un país sólo existe en las relaciones de fuerza de un país; las constituciones escritas sólo tienen valor y durarán si son la expresión exacta de las relaciones efectivas de la fuerza, como se presentan en la sociedad-estos son los principios que**

deben retener"<sup>39</sup>, de acuerdo a su teoría de los factores del poder, a la que nos adherimos, pues es una demostración sociológica de lo que en realidad se esconde tras los postulados de una Carta Magna.

Sólo habría que agregarle algunos puntos que de acuerdo al desarrollo del Estado moderno han surgido y que vienen a confirmar aún más la tesis de que las disposiciones jurídicas de una Constitución únicamente son el reflejo de las relaciones sociales y políticas de los factores reales de poder de una sociedad.

a).- Wolfgang Abendroth y Kurt Lenk, afirman "que precisamente allí la confrontación de los intereses sociales concretos decide el problema del poder"<sup>40</sup>, "Al pasar de la forma social actual a otra futura, la humanidad habrá de constituirse por vez primera en sujeto consciente y habrá de determinar de forma activa su propio modo de vida"<sup>41</sup>

b).- Efraín Polo Bernal, señala "que la Constitución es sinónimo de realidad y quiere

---

<sup>39</sup>"¿Qué es una Constitución?", Ferdinand Lasalle, Hispánicas, México, 1989, págs. 78 y 79

<sup>40</sup>Wolfgang Abendroth, Kurt Lenk, "Introducción a la Ciencia Política", Editorial Anagrama, Barcelona, 1971, pág. 19

<sup>41</sup>idem., pág. 24

**decir, la manera concreta de ser de una realidad estatal<sup>42</sup>**

**c).- Engels confirma la tesis de Lasalle, aunque de distinta manera, diciendo que: "toda la historia anterior había sido la historia de las clases y que éstas clases sociales pugnantes entre sí, eran en todas las épocas, fruto de las relaciones de producción y de cambio"<sup>43</sup>**

**d).- D. Dmterko y V. Pugachov, afirman que "el dinero y las riquezas constituyen la clase del poder y el medio más importante de la dominación política... emplean sus riquezas no solamente para sobornar a los funcionarios ejecutivos, sino también para captar votos de las amplias masas de electores durante las campañas electorales. Aquél que más dinero posee, más posibilidades tiene para triunfar en las elecciones"<sup>44</sup>**

---

<sup>42</sup>Polo Bernal, Efraín, "Derecho Constitucional", Editorial Porrúa, México, 1985, pág. 289

<sup>43</sup>Federico Engels, "Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico", Editorial Cártaago, México, 1982, pág. 76

<sup>44</sup>D. Dmíterko y V. Pugachov, "¿Qué es el poder de los trabajadores?", Editorial Progreso, Moscú, 1988, pág. 52



e).- El Doctor Rabasa, afirma que el derecho no puede reconocer que la fuerza sea capaz de derogarlo, sin embargo las mayorías de las Constituciones europeas, y especialmente, la Alemana, sostienen el derecho a la revolución, cuando el poder político se ejerce por un dictador o de manera dictatorial y, si Vargas Llosa califica al sistema político mexicano como dictadura perfecta, que mediante el partido oficial controla de manera genial y horripilante la vida política y la sociedad mexicana, sólo faltaría preguntarse si ¿no quedan justificados entonces los actos de protesta que el pueblo en distintas partes del territorio nacional ha venido realizando en contra del poder político del Estado Mexicano? ¿Se le puede entonces negar a un pueblo hambriento de democracia, ese derecho a obtenerla por si y para si?.

## **2- ESTADO, LIBERALISMO SOCIAL Y NEOLIBERALISMO**

### **2.1. Estado**

Pues bien, hemos querido darle la importancia que requiere el problema del Estado, pues como parte integrante del mismo, generalmente se utilizan diversos conceptos como "poder estatal", "democracia", "soberanía", "poder Político", "clases", "lucha de clases", etc., sin embargo, aunque en forma general asociamos a estos conceptos al Estado, la realidad es

que los manejamos por mera fórmula o bien, por la fuerza de la costumbre, que hace que esos conceptos nos sean familiares;

En tal virtud, surgen varias interrogantes como son: "¿qué es el Estado?", "¿Cual es su naturaleza?", "¿como surgió?", "¿por qué y para que existe?", "¿cual es su esencia?", etc.; todas ellas, que aunque de manera general, trataremos de ser claros en la exposición, puesto que el objetivo de este trabajo, no es el Estado, enfocaremos el problema, primero porque lo consideramos íntimamente relacionado con el contenido de nuestro trabajo, y en segundo plano, porque además es un tema auxiliar de suma importancia; demos por lo menos una rápida mirada a la historia del Estado, a su surgimiento y evolución.

El problema del Estado, por su carácter de problema de ciencia social, consideramos también que ha sido tratado con parcialidad por los tratadistas que pretenden justificar la existencia del Estado, en el proceso histórico en que se encuentre, por lo que tal vez nuestro punto de vista, aparezca también como dado con parcialidad: no es tanto así, sólo que nuestro punto de vista, rompe un tanto con el criterio sostenido por algunos de los tratadistas de la materia.

#### **1).- ¿Que es el Estado?.**

Vladimir Ilich Ulianov, nos dice que "cualquiera que sea el partido que tomemos... vemos

que casi todas las polémicas, discrepancias y opiniones políticas giran ahora en torno de la concepción del Estado. ¿Es el Estado, en un país capitalista, en una república democrática, (especialmente en repúblicas como Suiza o Norteamérica), en las repúblicas democráticas más libres, la expresión de la voluntad popular la resultante de la decisión general del pueblo, la expresión de voluntad, etc., o el Estado es una máquina que permite a los capitalistas de esos países conservar su poder sobre la clase obrera y el campesinado?<sup>45</sup>

Considerando que el Estado es un todo que se integra con partes interrelacionadas real y lógicamente, su concepto debe ser producto del análisis conjunto de todas ellas.

Consecuentemente "No es posible captar la esencia del Estado, sin la metodología adecuada que consiste en estudiar todos los elementos, causas, factores o circunstancias que lo producen como fenómeno político y que lo componen en su dimensión óptica y conceptual. Prescindir, para la integración del concepto Estado, de cualquiera de estos ingredientes y circunscribirlo a uno solo de ellos, genera el riesgo de formular una idea incompleta y mutilada."<sup>46</sup>

La Maestra Aurora Amaiz Amigo considera que existe un concepto ahistórico de Estado,

---

<sup>45</sup> Lenin, "Sobre el Estado", Moscú, Progreso, sin fecha, pág. 3

<sup>46</sup> Burgoa Orihuela, Ignacio, "El Estado", México, Porrúa, 1980, pág. 37

es decir, no histórico, sino válido para todos los tiempos, pasados, presentes y futuros, y nos dice: que el Estado como institución política es la transición de la "forma política de un pueblo a la organización política suprema de un pueblo".<sup>47</sup>

Jellinek señala que: "El Estado es la agrupación humana sedentaria con un poder de mando originario.... El Estado es producto de la civilización"<sup>48</sup>

León Guguit estima que: "El Estado existe y existió allí donde hubo una relación entre gobernantes y gobernados en orden a la solidaridad social"<sup>49</sup>

Hegel opina que El Estado "como la realidad de la voluntad sustancial, que llega en la autoconciencia especial elevada a su generalidad, es lo racional en sí y para sí".<sup>50</sup>

Así, lo universal se ha automatizado en los diversos individuos, el Estado es la unificación, singularización de esos átomos en un todo nuevo, de ahí "como ente singular, él era el espíritu que había expirado y carente de sí mismo..... el individuo singular retorna a la certeza de sí mismo"<sup>51</sup>

---

<sup>47</sup> Arnaiz Amigo, Aurora, "La ciencia del Estado", México, Porrúa, 1973

<sup>48</sup> Citado por Arnaiz Amigo, Aurora, Ob. cit.

<sup>49</sup> Citado por Arnaiz Amigo, Aurora, Ob. cit.

<sup>50</sup> Hegel G.W. Federico, "Filosofía del Derecho", México, Fondo de Cultura Económica, 1973

<sup>51</sup> Hegel G. W. Federico, "Fenomenología del espíritu", México, Fondo de Cultura Económica, 1974

Hegel deidifica al Estado como la máxima perfección, lo convierte en algo etéreo y al mismo tiempo lo considera el último punto de la espiral ascendente, la cual está en eterno movimiento ... pero ahí se detiene. Esta es una de las contradicciones en la filosofía hegeliana, que muchos autores han criticado y tratado de superar.

Como se podrá observar, desde cualquier ángulo que lo veamos y como coincidiendo con ello todos los autores, el Estado es una institución, instrumento, etc., que utilizan un grupo destacado de hombres de la sociedad que ejerce la función de gobernante. Así pues, independientemente de que nos encontremos con una democracia, dictadura, etc., siempre existen gobernantes y gobernados.

Francisco Porrúa Pérez esquematiza una definición de Estado y nos dice que "es una sociedad humana establecida en el territorio que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico, que es creado, definido y aplicado por un poder soberano, para obtener el bien público temporal formando una institución con personalidad moral y jurídica."<sup>52</sup>

Plantea, a diferencia de las anteriores, que para poder establecer el orden, el estado necesita de un aparato jurídico, entre los muchos de los que necesita, de aquí surgen al

---

<sup>52</sup>Porrúa Pérez, Francisco, "Teoría del Estado", México, Porrúa, 1971

mismo tiempo, otros problemas como son: la correspondencia entre Derecho y Estado, el carácter del Derecho, su función, importancia, etc.

## 2).- ¿Que es el derecho?.

Es difícil llegar a uniformar criterios con respecto a la definición del derecho. Al hablar de este problema Hans Kelsen en su "Teoría Pura del Derecho", nos dice que el "derecho como orden; el orden jurídico es un sistema de normas jurídicas."<sup>53</sup>

Porrúa Pérez, nos habla de dos tipos de derecho: I.- El natural cristiano al que considera de origen divino, "es un orden preestablecido, anterior y superior al hombre que debe seguir en la conducta los lineamientos señalados por él, si desea ajustar su vida a la ética, esto es, la verdad y el bien. "El Derecho natural racionalista es exclusivamente un orden creado por la razón humana por razones de conveniencia para vivir mejor"<sup>54</sup>

La Dra. Aurora Amáiz considera que el Derecho Natural no tiene ninguna relación con alguna voluntad divina "es natural por qué está implícito en la naturaleza humana en adecuada conformidad entre el ser con el deber ser."<sup>55</sup>

---

<sup>53</sup>Kelsen, Hans, "La teoría pura del Derecho", México, Porrúa, 1970

<sup>54</sup>Porrúa Pérez, Francisco, Ob. cit.

<sup>55</sup>Amáiz Amigo, Aurora, Ob. cit.

Se podrá notar, sin embargo, que esta definición en absoluto da alguna pista que indique que es lo que "debe ser", al mismo tiempo nos quedamos con el problema de si lo que debe ser para unos , lo puede ser para otros, cómo se logra una uniformidad de tal manera que se pueda llegar a establecer una norma que sea lo mejor para todos.

Además, nos dice que el "Derecho es un medio de que se vale aquel (el Estado) para cumplir con sus fines políticos. Los fines del Estado son otros a los del hombre del Estado, y a los de la comunidad. <sup>56</sup>

Aquí tampoco se logra saber cuales y como se determinan los fines políticos.

Acerca de esto, Bakunin opinaba "¿hay un derecho humano y una moral absolutos?... lo que se llamaba ayer derecho ya no lo es hoy, o lo que parece moral en China no puede ser considerado tal en Europa."<sup>57</sup>

Trinidad García menciona que es el resultado de la lucha entre las partes en pugna, hasta el triunfo de alguna de ellas, impuesto por la presión de una mayor fuerza. La imposición de los contendientes de un elemento superior que fije discusión, es la norma o regla a la que forzosamente deben someterse los hombres, consecuentemente el conjunto de normas

---

<sup>56</sup>Idem.

<sup>57</sup>Bakunin, Mijail, "El principio del Estado", México

**entendidas así constituye el Derecho."<sup>58</sup>**

Esta concepción, nos expresa que el Derecho está por encima de la sociedad, y que la fuerza precedió al derecho.

Aquí volvemos de nuevo al problema de los gobernantes y los gobernados, ¿es que acaso el Estado aplica el Derecho conforme a los intereses de la mayoría?, O bien, si como dice Trinidad García, el derecho sustituye a la fuerza, ¿es acaso el Derecho un instrumento de los hombres más fuertes?

P.I. Stucka considera que: "el derecho es un sistema (u ordenamiento) de relaciones sociales correspondientes a los intereses de la clase dominante y tutelado por la fuerza organizada de esta clase"<sup>59</sup>

De esto Hegel habría escrito ya en 1830 que el derecho es el "sistema racional de la determinación de voluntad", apareciendo la "voluntad individual en si" primeramente, premisa indispensable y posteriormente como una libertad particular. En un primer plano se supone un derecho abstracto, para elevarse a un derecho moral y finalmente se unifican los derechos anteriores es un derecho sustancial. Por tal, el derecho implica

---

<sup>58</sup>García, Trinidad, "Apuntes de introducción al Estudio del Derecho", México

<sup>59</sup>Stucka, P.I., "La función revolucionaria del Estado y del Derecho", México, Fondo de Cultura Económica



igualdad"<sup>60</sup>

Sin embargo, numerosos autores opinan en el mismo sentido que Stucka. Alexandrov por ejemplo, afirma que **"El Derecho contribuye a consolidar económica y políticamente la denominación de una clase social determinada"**<sup>61</sup>, Marx, Lenin y Engels, opinaban de igual manera.

Según V. I. Lenin el derecho es necesario para consolidar los intereses de ciertas clases, es decir, **"es una parte, y muy importante, del estado."**<sup>62</sup>

Para Carlos Marx el Derecho no es más que la voluntad de los capitalistas erigida en ley, **"voluntad cuyo contenido está determinado por las condiciones materiales de existencia de vuestra (su) clase,"**<sup>63</sup> el contenido de cualquier relación jurídica **"lo da la relación económica misma entre los individuos"**<sup>64</sup>

El Derecho público se halla gobernado por las relaciones económicas y también como es lógico, el Derecho Privado, ya que éste se limita, en sustancia, a sancionar las relaciones

---

<sup>60</sup>Hegel G.W. Federico, Ob. cit. (Filosofía del Derecho)

<sup>61</sup>Alexandrov y otros, "Teoría del Estado y del Derecho", Moscú, Progreso

<sup>62</sup>Lenín, Ob. cit.

<sup>63</sup>Marx, Carlos y Federico Engels, "Manifiesto del Partido Comunista", Ob. cit.

<sup>64</sup>idem.

económicas existentes entre los individuos y que bajo circunstancias dadas, son las normales.

De todas estas heterogéneas aseveraciones encontramos que en lo que existe coincidencia en todos los autores, es que el derecho es un conjunto de normas o reglas sociales, que tienen como objetivo consolidar ciertos fines u objetivos.

Quedarían dos interrogantes por resolver a saber: 1.- quienes son aquellas personas que objetivizan sus fines a través del derecho, o, 2.- Si es una voluntad supraterrena la que "realiza" sus fines a través del derecho. Aunque parezca sencillo no es posible lograr unidad de criterios al respecto.

Al respecto, el criterio de Carlos Marx, como el Estado es la forma bajo la que los individuos de una clase dominante hacen valer sus intereses comunes y en la que se condensa toda la sociedad civil de una época, se sigue de aquí que todas las instituciones comunes tienen como mediador el estado, y adquieren a través de él una forma política. De ahí la ilusión de que la Ley se basa en la voluntad y, además, en la voluntad desgajada de su base real, en la voluntad libre y, del mismo modo, se reduce al derecho, a su vez, a la Ley; En consecuencia, **"El Derecho privado se desarrolla, conjuntamente con la**

**propiedad privada, como resultado de la desintegración de la comunidad natural"<sup>65</sup>**

## **2.2. Liberalismo Social**

Paralelamente, en los países occidentales se desarrolló al mismo tiempo la estrategia de la socialdemocracia y los laboristas en torno al estado benefactor, que en Europa se considera una consecuencia lógica del advenimiento de los sistemas democráticos. Si en sus orígenes, el liberalismo logró derrotar al estado monárquico paternalista y redujo al mínimo las funciones públicas, en una fase histórica posterior, como consecuencia del proceso de democratización y de la creciente influencia de las masas en la vida política, el antiguo estado liberal se transformó en estado benefactor. Después de cumplir solamente tareas de protección y vigilancia, el estado pasó a ser intervencionista. En Europa el incremento de las instituciones y de las funciones públicas estatales está estrechamente ligado al proceso de democratización y socialización. Podría decirse entonces que el estado benefactor es un estado máximo con respecto al estado mínimo que prevaleció durante buena parte del siglo pasado.

La crítica contra el estado benefactor, proviene tanto de la izquierda como de la derecha.

---

<sup>65</sup>Engels, Federico, "El origen de la familia", la propiedad privada y el Estado", México, Fondo de Cultura Económica, 1971

El argumento de la izquierda radical es que se basa en un compromiso entre los trabajadores, sujetos y bajo la égida del sindicalismo corporativo, los grupos gobernantes y la burguesía para legitimar y estabilizar el capitalismo. La derecha en cambio, considera que el estado benefactor es el ingreso del totalitarismo. Utilizando como bandera el liberalismo económico o liberismo. Los neoliberales critican al estado benefactor aludiendo, sobre todo, al fracaso de su proyecto económico. Opinan que fue un experimento demasiado costoso, en el que buena parte de la estrategia descansó sobre la expansión de la economía pública mucho más allá de los límites deseables. El remedio es, por tanto, reducir el papel económico del estado y dejar que los particulares retomen los sectores que el poder público no supo o no pudo administrar.

En cuanto al liberalismo político, esto se dió en Europa, donde el estado liberal se opuso tradicionalmente al estado paternalista, es decir, al estado que dejaba toda la responsabilidad en manos del Rey. Aquí aparece la diferencia fundamental entre el liberalismo del siglo pasado y el neoliberalismo; porque, no se combate ya al estado monárquico paternalista, sino a la democracia, porque la consideran una forma de gobierno que se ha vuelto ingobernable: son más fuertes las demandas sociales que la capacidad de respuesta de los gobiernos. Desde este punto de vista se podría juzgar al estado asistencial como un estado máximo en cuanto a las funciones, instituciones públicas y actividades económicas, pero débil en cuanto al poder. Por eso, los neoliberales proponen un estado mínimo en cuanto a las funciones pero fuerte e incluso autoritario en cuanto al poder.

Piénsese, para el caso latinoamericano, en el ejemplo de Chile<sup>66</sup>.

La transición europea del estado liberal al estado social se dió en un proceso gradual y la mayoría de las veces pacífico. En México, por el contrario, se dio en un proceso violento que provocó la caída de la dictadura porfirista y el triunfo de la revolución mexicana. Sobre los escombros de un estado autoritario y mínimo como el Porfirismo, se alzó el proyecto de un estado fuerte y máximo. La justificación teórica de este nuevo estado es lo que se ha llamado "ideología de la revolución mexicana", en realidad una síntesis de diversas corrientes de la época que van desde el positivismo (Andrés Molina Enríquez) hasta el anarco-sindicalismo (Flores Magón). Esta diversidad se debe en buena parte al carácter heterogéneo de las fuerzas políticas y militares que intervinieron en la lucha armada.

La ideología de la revolución mexicana tiene como características fundamentales, la concepción del estado como centro de la vida política y económica del país, la unión de los diversos sectores sociales en una alianza de clases, el compromiso entre el estado y el pueblo basado en las reformas sociales, la aceptación del capital extranjero sujeto al control del estado. En suma, el predominio de una concepción orgánica del estado, donde el individuo no cuenta si no forma parte de una organización o un grupo. La sociedad posrevolucionaria mexicana se organiza en relación a un estado que se vuelve una fuerza

---

<sup>66</sup>El Estado neoliberal en Chile, es descrito detalladamente por Sebastian Edwards y Alejandra Cox, en su obra "Monetarismo y liberalización (El experimento chileno)", México, Fondo de Cultura Económica, 1992

incontrastada. En el plano económico, la revolución mexicana trajo consigo el fortalecimiento de la economía nacional, dentro de la cual el estado obtuvo un poder ilimitado de intervención. Así, desde sus inicios el proyecto revolucionario implicó una visión "orgánica" de la política, un estado fuerte basado en el poder de las masas organizadas en torno a aquel y una economía guiada por criterios nacionalistas. Sólo así parecía posible lograr la justicia social, la reforma agraria, las reformas sociales y la industrialización.

Cada paso adelante significaba una "conquista de la revolución", frase que recorre todo el período posrevolucionario. De ese proyecto hasta López Portillo, derivan PEMEX el Banco de México, Conasupo, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de la Reforma Agraria. Las nacionalizaciones se volvieron un programa fundamental del régimen de la revolución: petróleo, ferrocarriles e industria eléctrica, y la Banca, lo que representaba la lucha por la autonomía política y económica del país.

El estado que salió de la revolución mexicana se desarrolló paralelamente al estado benefactor que en esos años cobraba auge en Europa y Estados Unidos, basándose estos dos tipos de Estado en la alianza de corrientes políticas y sociales heterogéneas; y aunque criticado desde diversos puntos de vista, el sistema político mexicano había logrado imponer una hegemonía; durante décadas el régimen de la revolución apareció incontestado en la idea de un estado fuerte en el plano político y máximo en el plano de

las funciones.

### **2.3. Neoliberalismo**

En México, lo mismo que en el mundo, las críticas más fuertes al estado benefactor provienen de la derecha neoliberal. A las características generales del neoliberalismo, los neoliberales mexicanos agregan, en particular, la reducción del programa de nacionalizaciones y de la participación del estado en la vida económica (estado mínimo), y una mayor tolerancia al capital extranjero. Hasta hoy, el neoliberalismo en México ha puesto más el acento en los argumentos de tipo económico, justificando su posición con la crisis económica que sufre el país. Pero en términos políticos se oye hablar cada vez con más insistencia de una disminución de la tradicional línea de masas y de un incremento del autoritarismo. Lo que en cualquier caso queda claro es la tajante contraposición entre los principios de la ideología de la revolución mexicana y los principios que postula el neoliberalismo.

Hay también que subrayar la diferencia, incluso la contradicción, entre lo que fue el liberalismo mexicano, en el siglo pasado y el liberalismo de cuño actual; uno y otro son de signo histórico y político opuesto. Si en el siglo pasado se dió una profunda identificación entre el liberalismo y democracia, hoy se da una contraposición antitética

entre neoliberalismo y democracia; el neoliberalismo no se identifica con la línea democrática y progresista del liberalismo mexicano, "... promovido por Ignacio Ramírez e Ignacio Altamirano, que lucharon para derrumbar al antiguo régimen, y crear un nuevo país basado en la República y los valores del liberalismo universal"<sup>67</sup>. En este sentido hay que recordar que desde los primeros años setentas, en México se desarrollaron y adquirieron fuerza diversas corrientes ideológicas y grupos políticos muchos de ellos se identifican con el neoliberalismo.

En el lado opuesto - múltiples corrientes contrarias al neoliberalismo en México confluyen a su vez. A la defensa de la esfera de lo privado esas fuerzas oponen la defensa de lo colectivo, la defensa de la autodeterminación nacional; frente a la tesis del autoritarismo enarbolan la de la democratización; contra la noción del estado mínimo esgrimen la de la nacionalización económica y administrativa de las instituciones públicas y su expansión dirigida a satisfacer las necesidades populares; aunque todo ello, de manera tímida y débil.

Sin embargo en los últimos tiempos la derecha ha dado pasos más decisivos hacia su unidad ideológica y política, lo cual contrasta con lo que ocurrió en el siglo pasado, cuando los grupos conservadores no lograron integrarse y dar coherencia a sus ideas y acciones, mientras los liberales encontraban su vinculación en torno al liberalismo democrático.

---

<sup>67</sup>Cfr. Este País, Número 44, Noviembre de 1994, "De nacionalismos y patriotismos: David Brading"



Se ha dado también con ello, el ingreso de un fenómeno en el que "Las personas, las instituciones y los partidos políticos parecen ser incapaces de responder a las demandas de la sociedad. Más aún para un observador cuidadoso queda claro que estos actores privilegiados del acontecer político ni siquiera están en condiciones de escuchar lo que la población está pidiendo. Es como si los canales de comunicación entre las élites políticas y la ciudadanía tuvieran una interferencia que hace incomprensibles los mensajes intercambiados"<sup>68</sup>

### **3.- NEOLIBERALISMO MEXICANO**

#### **3.1. Generalidades**

"El neoliberalismo, de acuerdo con autores como Hayek o Nozick, se basa en la reducción del Estado al mínimo para dejar «en libertad» a las fuerzas del mercado, el desmantelamiento del estado benefactor, el fortalecimiento del individualismo y el

---

<sup>68</sup>Examen Número 56, "Crisis europea: lecciones para México", por Héctor E. Cárdenas Suárez, pág. 30

**abandono de todo proteccionismo por parte del gobierno"<sup>69</sup>**

**"La apuesta de la política económica neoliberal se basó en que una vez realizada la privatización y liberalización del mercado, es decir, restaurada "la seguridad y certidumbre", el capital extranjero fluiría en grandes caudales hacia nuestro país, aumentando la inversión extranjera privada y los agentes nacionales, que en vez de sacar su capital hacia el extranjero, lo invertirían en el sector productivo. Consecuentemente, el aumento de la inversión nacional y extranjera serían el motor de crecimiento de la economía"<sup>70</sup>**

Increíblemente, a punto de ingresar al siglo XXI, México ha entrado a una etapa de enorme confusión y contradicciones en la búsqueda de su camino al desarrollo y en la definición de su modelo económico.

En México, "a diferencia de otras naciones como España, en donde la democratización de sus estructuras fue requisito impuesto por la comunidad internacional para aceptar su inclusión en organismos comerciales como la Unión Europea, en México las mismas naciones occidentales propagaron la idea de que una posible alternancia en el poder significaría 'inestabilidad económica', lo que creó una atmósfera favorable para que

---

<sup>69</sup>Memoria, Número 55, Junio de 1993, "La izquierda y la sucesión presidencial de 1994", por Gabriel Vargas Lozano, pág. 40

<sup>70</sup>El Financiero, 5 de Diciembre de 1994, "Modelo Neoliberal: ¿Éxito o Fracaso?", por Noemí Levy Orlik

**el hoy presidente electo (Zedillo) fuera reconocido casi de inmediato a nivel mundial"**<sup>71</sup>

Esta dependencia política que surge de los empujones y apoyos extranjeros al gobierno mexicano, no es nueva, sólo confirma cada seis años, el compromiso, pues "... en octubre de 1986, al prepararse la sucesión de De la Madrid. The Financial Times había escrito que el paquete de ayuda financiera otorgado a México permitiría que 'la transición política del gobierno de De la Madrid, se realice sin sobresaltos'. El Wall Street Journal fue más directo: ese paquete permitiría 'controlar la sucesión' de conformidad con 'los hombres bien educados y cosmopolitas que hoy gobiernan a México'"<sup>72</sup>

Bajo estas circunstancias, es como se da la inscripción del modelo en nuestro País; sin embargo, economistas oficiales y analistas privados consideran que el cambio es natural y obligado, puesto que el Modelo Nacionalista, ponderado como hacedor de milagros por más de medio siglo, simplemente se agotó, se corrompió, evidenció su falta de eficacia y fue sepultado "si no somos parte de la fábrica mundial, no tendremos acceso a la tecnología, a las inversiones y al propio proceso de modernización. De ahí la importancia para el proyecto del liberalismo social mexicano"<sup>73</sup>.

---

<sup>71</sup>Uno más Uno, 26 de Noviembre de 1994, "Los pasados comicios, una 'vergüenza democrática'"

<sup>72</sup>El Financiero, 5 de Diciembre de 1994, "Costos de la dependencia económica del gobierno salinista", por Víctor Batta

<sup>73</sup>Examen Número 54, "Un proyecto propio: el liberalismo social", por René Villarreal, pág. 5

**"Debemos señalar que la política económica neoliberal tiene como antecedente dos hechos fundamentales: uno, es la crisis del modelo de sustitución de importaciones imperantes en México desde la posguerra hasta 1981; y dos, la crisis financiera internacional que provocó, primero, una gran oferta de créditos entre 1976-1980 y, segundo, un fuerte aumento de las tasas de interés internacionales. La emergencia de la política neoliberal no se puede comprender sin considerar que el modelo anterior de funcionamiento de la economía fracasó y que tuvo como una de sus manifestaciones más palpables un fuerte endeudamiento externo"<sup>74</sup> y en su lugar, a partir de los 80, se adoptó un nuevo modelo de corte neoliberal que es, según sus defensores, el adecuado para el país, el que garantiza la modernidad, el cambio, la internacionalización y el progreso.**

Es así como se impone un nuevo modelo, sin embargo, a 13 años de implantado el modelo neoliberal y a la luz de los hechos, de sus logros y fracasos, resulta que el problema sí existe y que hoy de nueva cuenta, la redefinición de un modelo económico para México vuelve a ser fundamental y tema central de la discusión económica y política.

Por supuesto que el tema no es sencillo, atrás de la definición de un modelo de desarrollo está ni más ni menos que la ancestral y profunda madre de todas las batallas, la de los diferentes grupos sociales económicos: unos por mejorar sus niveles de vida y participación y otros por lograr mayor acumulación, riqueza y poder.

---

<sup>74</sup>El Financiero, 5 de Diciembre de 1994, "Modelo Neoliberal: ¿Éxito o fracaso?", por Noemí Ley Orlik

### **3.2. Discurso y Política Económica Neoliberal**

El resultado de la suma de esos elementos fue el surgimiento al inicio de los 80, durante el gobierno de Miguel de la Madrid, de un marco propicio para lo que se llamó el cambio, y que en los hechos fue un viraje teórico y político de 180 grados para implantar el modelo neoliberal, creado e impulsado por el sistema corporativo transnacional como sustento teórico a su expansionismo global.

Todo el andamiaje conceptual e ideológico del neoliberalismo sustituyó intempestivamente el quehacer económico del país y de una sociedad que hundida en la crisis se alucinó esperanzada con la retórica del cambio, de la modernidad, de la globalización, de la eficiencia, de la competitividad y del progreso. Todo se aceptó con mínimas resistencias, que fueron por lo demás rápidamente confinadas: el desmantelamiento de la economía estatal y la venta de las empresas públicas; la privatización directa y concesionada y la reprivatización bancaria; la cancelación del proteccionismo y la apertura comercial externa; el ingreso al GATT; la apertura al capital extranjero; la política antiinflacionaria basada en la concertación cupular, la contención salarial y la reducción de la demanda; la concentración acelerada del ingreso y el poder económico; la privatización del campo... y el TLC

A trece años de operación, el balance del modelo neoliberal arroja un saldo fuertemente negativo para el país y para la inmensa mayoría de los mexicanos. En su favor está el haber dado a la nación una extraordinaria sacudida que sin duda era necesaria y urgente en una sociedad apoltronada en la autocomplacencia, en el autoengaño, en la improductividad y en la pereza mental y política. Nos despertó del sueño placentero de vivir de prestado, pensando que los acreedores nunca nos iban a pasar la factura, que era intrascendente ver muchos mexicanos expatriando dólares mientras la sociedad se endeudaba sin recibir nada a cambio.

**"La nueva estrategia económica emprendida se fundamentó en cuatro reformas básicas: el saneamiento de las finanzas públicas, la apertura comercial, la desregulación económica y la desincorporación de empresas públicas no estratégicas ni prioritarias. Los cambios se implantaron de manera rápida y profunda, y con ellos se crearon las condiciones necesarias para, con el tiempo, poder participar en los mercados internacionales eficiente y competitivamente"<sup>75</sup>**

En su contra, el modelo neoliberal demostró su incapacidad para hacer crecer la economía: en la década 1983-1992, el producto interno bruto apenas creció en promedio a 1.5 por ciento anual, y en 1995 seis o siete menos por ciento, lo que significa que hoy la economía produce menos que hace trece años pero la población se ha incrementado en

---

<sup>75</sup>Examen, Número 50, "¿Por qué luchamos contra la inflación?", por Alejandro Valenzuela del Rfo, pág. 22

10'000,000 de seres humanos.

En lo social es donde el modelo ha demostrado su absoluta insuficiencia: el desempleo - formal e informal- ha aumentado aceleradamente. Salvo en los altos niveles de sueldos y en pocas ramas económicas, los niveles generales de salarios y los ingresos medios de las familias han tenido una pérdida absoluta de grandes proporciones, cuyo efecto ha sido una baja generalizada en los niveles de vida, del consumo, la demanda efectiva y el ahorro.

Los servicios sociales, como los médico-asistenciales, la educación, la vivienda y los servicios públicos han mostrado también grandes retrocesos tanto en cantidad como en calidad. Como contrapartida, muchos servicios sociales se han venido convirtiendo en negocios privados de alta rentabilidad, multiplicando sus tarifas a costa de los usuarios, y la distribución del ingreso y la riqueza presenta una regresión histórica como resultado de un proceso de concentración acelerada.

En su contra, asimismo, se contabiliza una destrucción absurda de empresas mexicanas<sup>76</sup>. Mientras un pequeño grupo de grandes capitalistas nacionales y el capital extranjero gozan de todas las prerrogativas y ventajas, cientos de pequeños y medianos empresarios mexicanos ven quebrar sus empresas y evaporarse sus patrimonios ante la política que no pueden entender y una realidad que los aplasta implacablemente. Tal vez muchas empresas

---

<sup>76</sup>La Concamin y Coparmex, afirman que han cerrado por quiebra y/o inviabilidad, sólo en 1995, entre 15 y 20 mil

eran tan malas e improductivas que merecían haber quebrado eso no es posible asegurar en circunstancias normales, sin embargo, las más, eran empresas que podían haber salido adelante en condiciones de lógica económica.

Con sus propias características, también están los campesinos y los pequeños agricultores. Del impacto adverso de esta faceta del modelo hablan por sí mismas las cientos de miles de empresas quebradas que no tenían por qué fracasar, las carteras vencidas, las cuentas incobrables y el perfil de insolvencia, de inseguridad, de incertidumbre y de reclamo que aumenta conforme pasa el tiempo; claro ejemplo, es la lucha de resistencia del Sindicato de R-100 (S.U.T.A.U.R.-100) y el surgimiento del Barzón, quienes con "Las manifestaciones, plantones, bloqueos y otras muchas formas de protesta de que sucedieron en el país como expresión de unas pocas libertades penosamente conquistadas a través de los años"<sup>77</sup>

Como fue advertido en su oportunidad, la adhesión en 1986 de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, el GATT, presenta un balance negativo. México se quedó en las ventajas de la teoría y con las desventajas de la realidad; se concedió en demasía y se obtuvo una reciprocidad casi nula, según se ha observado con el problema de las restricciones al atún, aguacate y diversos productos agrícolas para acceder a Estados

---

<sup>77</sup>La Jornada, 1<sup>a</sup> de Diciembre de 1994, "Un balance político de seis años", por Pablo Gómez



Unidos y, a últimas fechas, el impedimento para aplicar el T.L.C., en el transporte, las medidas migratorias y la expulsión de cientos de miles de mexicanos del territorio estadounidense; las importaciones crecieron más que proporcionalmente respecto a las exportaciones, y se profundizó el desequilibrio comercial externo de nuestra economía.

De un proteccionismo que se consideraba exagerado, se pasó súbitamente a una desprotección también exagerada y mucho más nociva. Si en 1985 el 100 por ciento de las fracciones arancelarias requerían permiso de importación, para 1987 lo requerían únicamente el 3.8 por ciento de dichas fracciones y para 1992, sólo el 1.7 de ellas, que protegen solamente el 10.1 por ciento de las importaciones; el 90% restante es importación libre y con un arancel promedio de sólo 11.1 por ciento, que es uno de los más bajos del mundo.

Si para los consumidores, la avalancha de productos importados pareció una delicia, pronto conocimos el lado amargo del caso: cierre de empresas, pérdida de casi 2,500,000 empleos y en 1995 un creciente déficit comercial externo, que fue de 2 mil 400 millones de dólares en 1988; de 5 mil 500 en 1989; de 7 mil 100 en 1990; de 13 mil 800 en 1991, y de 22 mil 800 millones de dólares en 1992, de 28 mil en 1993 y 1994. Todo ello en un marco recesivo de la economía, lo que nos enfrenta a un hecho altamente preocupante: el modelo está cambiando desfavorablemente la correlación crecimiento-importación de nuestra economía.

La apertura ha hecho mucho más dependiente a la planta productiva de insumos importados, cancelando aceleradamente la posibilidad de que el país crezca a tasas razonables si no es capital extranjero, lo cual en síntesis, traslada los mandos de nuestro desarrollo a los centros financieros transnacionales, el país, se ha vuelto a endeudar aceleradamente, ha tenido que abrir su mercado de valores a los inversionistas extranjeros, y viene otorgando concesiones sin límites al capital foráneo.

La deuda externa del país, que en los momentos más álgidos de la crisis de pagos llegó a la cifra de 106 mil millones de dólares, al 30 de junio de 1993 se ubicó en 145 mil millones aproximadamente, y, para 1995, la deuda, alcanza según el Sr. Ortiz Martínez, 165,000 millones, aunque analistas que reciben información del Pentágono<sup>78</sup>, afirman que es de 211,000 millones de dólares, lo que la hace impagable.

La única fuente importante de recursos es la inversión extranjera, a la cual el modelo neoliberal le da no sólo grandes facilidades sino prioridad absoluta, ya que sin ella el modelo no puede sobrevivir, sin embargo, la historia no sólo de México, sino de todas las ex colonias del llamado Tercer Mundo, está llena de páginas negras escritas por la inversión extranjera: desde los exterminios de nativos en Africa por las compañías mineras o las depredaciones en la India, hasta casos más recientes como los continuos golpes de Estado en América Latina.

---

<sup>78</sup>Tavares, María de C., "La crisis mexicana cuestiona la cumbre de las Américas", Investigación Económica, Facultad de Economía, UNAM, México, 1995, pág. 232

México ha sufrido en carne propia, incluyendo la mutilación de su territorio, lo que significa la mezcla de avaricia y poder del capital extranjero. Por ello, el modelo revolucionario o nacionalista fue extremadamente cauto y receloso con la inversión extranjera, llegando incluso a difíciles acciones expropiatorias a fin de recuperar la propiedad y la soberanía sobre recursos y sectores económicos estratégicos.

Sin embargo, el capital extranjero domina ya totalmente en múltiples ramas de la industria: la automotriz, maquinaria, refresquera, químico-farmacéutica, electrónica, agroquímica; al igual que en otros sectores como el turismo; y poco a poco, con la apertura, invade el comercio, la minería, la industria alimentaria, la industria editorial, y los servicios, y penetra a los transportes, las telecomunicaciones, la agricultura, la banca y los servicios financieros y, de hecho, a toda la economía.

La apertura indiscriminada, sin límites, que se está dando a la inversión extranjera y que el TLC sanciona y profundiza, es absolutamente inaceptable. Ya ni siquiera se elige al capital foráneo que invierta productivamente en nuevas plantas, que genere nuevos empleos, que se integre con productores nacionales o que transfiera tecnología; ahora ya nada de eso importa y los resultados son desastrosos: el capital extranjero se está canalizando a comprar empresas existentes, que equivale a comprar segmentos del mercado que es lo que lógicamente les interesa; también se orienta al mercado de valores, de renta fija y de especulación.

La inversión extranjera, en síntesis, bajo la política neoliberal, minimiza sus ventajas y maximiza sus desventajas, puede adquirir la propiedad y el dominio de prácticamente todo sector importante de la economía, inclusive de aquellos que antes se consideraban estratégicos, pero que en el pensamiento neoliberal ya no lo son

El capital extranjero, adquiere el enorme poder de desquiciar al sistema financiero y desestabilizar al país entero en cuestión de días con sólo decidir el traslado de sus inversiones a otros mercados más favorables, como ocurrió en Diciembre de 1994

Su sola amenaza de fuga si no se firmaba el TLC fue uno de los elementos que llevaron a las negociaciones que estaban "definitivamente" cerradas, a reabrirse en forma de acuerdos paralelos, cartas de ajuste y convenios vergonzantes, que pusieron a México en el escarnio, la indignidad y el ridículo<sup>79</sup>. Las solas escaramuzas de un orate como Perot, son suficientes para hacer trepidar los mercados, devaluar el peso y llenarnos de coraje, sumados al boicot que se ha citado, la violencia antiinmigrantes, el bloqueo y la militarización de la frontera en 1994. ¡Magnífico socio nos ha echado el Gobierno!

---

<sup>79</sup>Según puede verse en el debate realizado en Octubre de 1993, entre Al Gore, candidato a vicepresidente de los Estados Unidos y Ross Perot, en el que éste último se refirió en forma por demás despectiva, de nuestro país y del gobierno mexicano y éste, por ninguna vía diplomática protestó, porque solo le interesaba firmar el T.L.C.

## **CAPITULO II ORIGEN Y EVOLUCION DE LOS SINDICATOS**

### **1. LOS COLEGIOS**

Marx dice que "la historia de la sociedad, es la historia de la lucha de clases"<sup>1</sup> y en efecto, tiene sobrada razón en cuanto a que se refiere a una situación general del devenir histórico de la sociedad, sin embargo, como él mismo señala, la forma de organización de los trabajadores en Coaliciones y Sindicatos, sólo se puede dar en un momento y bajo circunstancias históricas determinadas y ese momento y circunstancias, sólo se dan en el sistema de producción capitalista.

Se ha pretendido ver por diversos tratadistas, en la antigüedad a los casos de rebeldía popular en contra de la opresión, la desigualdad y la injusticia, no sólo como antecedente, sino como prototipo de las actuales organizaciones obreras, tan es así, que el Doctor Alberto Trueba Urbina considera que se pueden encontrar en Egipto y en la antigua Roma, antecedentes en los que "los esclavos en forma tumultaria y violenta abandonaban el trabajo"<sup>2</sup>, sin embargo, tal hecho, de ninguna manera reflejaba una forma de

---

<sup>1</sup>Marx, Carlos y Federico Engels, Ob. cit.

<sup>2</sup>Trueba Urbina, Alberto, "Evolución de la Huelga", México, Botas, 1973, pág. 36

organización, sino sólo una protesta.

El Maestro Santos Azuela, señala, que "La organización industrial en Grecia revestía dos modalidades principales: el trabajo servil y la coalición de artesanos libres"<sup>3</sup>, Sin embargo, el Lic. Castorena, afirma que:

"Las leyes de Atenas expedidas por Solón; establecían la libertad de trabajo y de asociación de los trabajadores artesanos y testimonian el tipo de conflictos sociales que imperaron en los pueblos griegos y en los que no figuran los relativos al trabajo aunque sí los de asociación de quienes lo practicaron"<sup>4</sup>, pero como asociaciones no de defensa de una clase contra otra, pues la primera Organización en contra de los esclavistas que registra la historia, ocurrió en Egipto en un lugar cercano a Tebas, donde se encontraban trabajando los esclavos, los que por falta de alimentación se unieron y dirigieron al Faraón un pliego petitorio en el cual decían, según palabras de Armando Porras López, "no hemos recibido víveres y estamos hambrientos. Estamos tan débiles por falta de la apropiada alimentación que casi no podemos ya trabajar"<sup>5</sup>; señala también el citado autor, que los oficiales del Faraón ofrecieron resolver la situación y los esclavos volvieron al trabajo, sin

---

<sup>3</sup> Santos Azuela, Héctor, "El sindicalismo en México, México, Porrúa, pág. 18

<sup>4</sup> Cfr. Castorena, J. Jesús, "Manual de Derecho Obrero (Derecho Sustantivo)", Sexta Edición, México, Editada por el autor, 1973, pág. 24

<sup>5</sup> Porras y López, Armando, "Derecho Procesal del Trabajo", México, Editado por el Autor, 1970

embargo, ante el incumplimiento de tales promesas, los esclavos se rebelaron nuevamente y aunque en esta ocasión obtuvieron un aumento en sus raciones, posteriormente fueron reprimidos brutalmente.

Durante la República Romana, ocurrió otro conflicto, en el cual, los esclavos y plebeyos cansados de la explotación extrema a que eran sometidos por los Patricios, se rebelaron negándose a trabajar y abandonando las labores, se dirigieron y permanecieron en el Monte Sacro durante varios días pero sin ninguna perspectiva de libertad, lo que aprovechó perfectamente la Aristocracia para convencerlos de que regresaran de nuevo a sus labores. Los esclavos y plebeyos volvieron a sus trabajos y a sus cadenas con el engaño de la celebración de un pacto regulador de las relaciones entre plebeyos y patricios, sin considerar en él a los esclavos, no obstante que constituían la mayor parte de las fuerzas productivas.

Volviendo a la esclavitud, encontramos que además de las dos clases antagónicas determinantes que eran los esclavistas y esclavos, existían los hombres libres o plebeyos, comerciantes, artesanos, etc., que se empezaron a agrupar en torno a sus profesiones con la idea de resguardar sus intereses comunes y para realizar actividades de índole religiosa. En Grecia existieron las heterias, en Roma los colegios y las guildas entre los pueblos Germánicos; pero más que antecedentes de las actuales asociaciones profesionales, Coaliciones o Sindicatos obreros, estos agrupamientos constituyen los rudimentos de las corporaciones del feudalismo o servilismo.

**"En Roma, los únicos antecedentes que se encuentran son los Colegios de Artesanos (Collegia epificum) que fueron establecidos por Numa Pompilio y disueltos por Julio César, aunque después reorganizados por él mismo bajo la condición del previo permiso y de la autorización oficial."<sup>6</sup>**

**"Pero, según Florus, aquéllos surgieron en el año 241 a.C., durante el Imperio de Servio Tulio"<sup>7</sup>**

**"Había colegios de varios tipos y sus reglamentos prevían las funciones de los órganos directivos, el pago de cuotas de los asociados, etcétera"<sup>8</sup>**

Con el advenimiento del Sistema Feudal. los antiguos Patricios se convirtieron en Señores Feudales y los esclavos en siervos y nuevamente continuó la lucha de clases, ahora feudales contra siervos, en una lucha constante, de los primeros por oprimir y reprimir a los segundos y lograr su consolidación como clase dominante y los siervos por sobrevivir y

---

<sup>6</sup> Zuno Hernández, José G., Lecciones de derecho del trabajo, México, Academia de Derecho del Trabajo, Segunda Edición, página 17

<sup>7</sup> Santos Azuela, Héctor, Estudios de derecho sindical y del trabajo, Universidad nacional Autónoma de México, México, 1987, pág.19

<sup>8</sup> Clímént Beltrán, Juan B., Derecho Sindical, Editorial Esfinge, México, Primera Edición, 1994, pág. 30



conquistar su libertad.

El hecho de que en el feudalismo surgieran los talleres, sólo fue durante el tiempo necesario que requería el proceso de producción, algunos tratadistas lo consideran como una forma de organización de trabajadores en que se conjugaban intereses comunes, sin embargo, no es acertada la idea en virtud de que los individuos que participaban en el proceso de producción en esta época, eran distintos entre sí (maestro, oficial y aprendiz), derivadas del distinto papel que desempeñaban en el proceso productivo, lo que traía aparejado también diversas condiciones sociales, por lo que consecuentemente no podían tener intereses comunes; sin embargo, podemos decir que es la corporación donde se gestan los elementos que posteriormente irán a formar la clase obrera industrial.

## **2. LAS CORPORACIONES**

### **2.1. Origen**

**"La organización social del trabajo ha sido, en todas las épocas, la base de**

sustentación del orden existente"<sup>9</sup>, "la intangibilidad del orden establecido ha descansado siempre en la organización social del trabajo, del mismo que el amanecer de un nuevo orden ha respondido a un tipo más avanzado de esa sociedad"<sup>10</sup>, de tal suerte que en todas las sociedades, el origen y fundamento de la misma, ha sido el trabajo creador de los satisfactores para la vida del hombre en sociedad.

Durante el esclavismo, las características del trabajo era de esta misma naturaleza, es decir, esclavo, por lo que no se puede afirmar que en la sociedad esclavista existiera, propiamente, una organización social del trabajo que tuviera objetivos definidos, sin embargo, las pugnas entre ambas clases trajeron el advenimiento de un nuevo tipo de sociedad; la sociedad feudal, en la que existían dos clases extremas con intereses contrapuestos e irreconciliables, es decir, por un lado, los señores feudales, propietarios de las tierras, y por otro, los siervos, que eran quienes trabajaban la tierra de los señores feudales, a quien entregaban gran parte del producto, y sólo se quedaban con una parte que les permitía sobrevivir y reproducirse, al mínimo nivel de existencia.

Independientemente, de estas dos clases anotadas, existían otras clases intermedias, y generalmente, se integraban en los talleres medievales, que establecía un orden jerárquico,

---

<sup>9</sup> Saint-León, E. Martín, Historia de las Corporaciones de Oficio, Editorial Partenón, 1947, Impreso en Argentina, página 7

<sup>10</sup> Saint-León, E. Martín, Ob. cit., pág. 7

dependiendo de sus rangos de actividad. El maestro, era el propietario del taller o centro de trabajo; los compañeros u oficiales, eran trabajadores asalariados, al servicio del maestro y, los aprendices, eran trabajadores no remunerados, que pretendían ser, por lo menos, oficiales o compañeros. Los maestros "asumían el compromiso de adiestrar personalmente al aprendiz... contaban... con un poder disciplinario sobre sus discípulos... tenían el derecho de exigir un pago por su enseñanza"<sup>11</sup>.

En esencia, las corporaciones surgidas en el Medievo, fueron "la asociación de los diferentes talleres dedicados a una misma profesión"<sup>12</sup>, "para Paul Pick, la corporación es la asociación de artesanos de un mismo oficio, residentes en una misma villa, investida de un monopolio riguroso de fabricación y venta, resultante de la homologación de sus estatutos y reglamentos, tanto de la parte de la municipalidad como de la autoridad real o señorial"<sup>13</sup>

"El origen de los colegios gremiales para algunos, está en las asociaciones griegas llamadas Hetairias y eranos, que los romanos denominaron sodalitates y collegias.

---

<sup>11</sup> Santos Azuela, Héctor, Estudios de derecho Sindical y del Trabajo, Instituto de Investigaciones Jurídicas, U.N.A.M., México, 1987, pág. 21

<sup>12</sup> Santos Azuela, Héctor, Ob. cit., pág. 21

<sup>13</sup> Citado por Santos Azuela, Héctor, Ob. cit., págs. 21 y 22

**Paul Pic considera que estas agrupaciones (hetairias) eran en realidad asociaciones políticas toleradas, más bien que reconocidas y en cuanto a los eranos, éstas tenían el carácter de asociación fraternal, más que el de corporaciones propiamente dichas"<sup>14</sup>**

**"Se trataba de organizaciones con carácter preponderantemente patronal (asociaciones de maestros) en las que los demás participantes (compañeros y aprendices), asumen una posición subordinada"<sup>15</sup>**

## **2.2. Consolidación**

Hemos dicho pues, que en la sociedad feudal nacen, se desarrollan y se van perfeccionando las corporaciones de oficio, van creando, dichas corporaciones, sus estatutos o reglamentos internos que les permitía oponerse al nacimiento y desarrollo no sólo de otras corporaciones, sino de otros talleres, llegaron a su consolidación, logrando imponer a nivel local, en las villas o regiones, prácticas monopólicas en la producción artesanal, y dado este carácter monopólico, el maestro J. de Jesús Castorena, afirma que, "por su origen, propósito y realización, la organización corporativa, fue la asociación de los

---

<sup>14</sup> Citado por Chiment Beltrán, Juan b., Ob. cit., pág. 32

<sup>15</sup> Prosperetti, Ubaldo, Lezioni di diritto del lavoro, Roma, 1975, p.2 citado por Santos Azuela Héctor, "El sindicalismo en México", pág.

maestros"<sup>16</sup>

"Es decir corporación o gremio jamás representó una agrupación de tipo mixto, por su origen, propósito y realización..."<sup>17</sup>, tenían las características de lo que hoy podríamos llamar, sindicatopatronal.

No obstante, "Dentro de las aportaciones del régimen corporativo al surgimiento del derecho del trabajo y principalmente al del derecho sindical, deben citarse estas congregaciones, que son, incuestionablemente, el germen del moderno sindicato"<sup>18</sup>

A través de su propio desarrollo, las corporaciones llegan a establecer, como hemos dicho, estatutos cada vez más perfectos, para reglamentar, no sólo la producción y la venta, sino la conducta de los compañeros u oficiales y de los aprendices, llegando a tener ingresos de tal manera que constituyen grandes patrimonios, que provoca descontento al interior del gremio o corporación, sin embargo, "«no pudieron al final estas organizaciones resistir

---

<sup>16</sup> Castorena, José de Jesús, Manual de Derecho Obrero, Sexta Edición, 1973, México, Editorial Fuentes Impresores, pág. 30

<sup>17</sup> Castorena, José de Jesús, Manual de derecho obrero, México, Editado por el mismo autor.

<sup>18</sup> Ghestin, Jacques, op. cit., p.2, La experiencia y el pensamiento del sistema corporativo influyó, sin duda alguna, en la elaboración del derecho sindical, como se desprende del tránsito oficioso de muchas de sus instituciones a los sistemas jurídicos modernos, al quedar disueltas las corporaciones. Ferretí, Francisco de, op. cit., t.1, pp. 47 y 48, citado por Santos Azuela, Héctor, "El sindicalismo en México," pág. 23

al progreso industrial."<sup>19</sup>

### 2.3. Transformación

"Los maestros detentaban los privilegios del gremio. Lo convirtieron en una casta e hicieron de las corporaciones un coto cerrado. El privilegio de la maestría se transmitió, entonces, por herencia. Se acentuaron gravemente las diferencias de clase, lo que condujo, con el fenómeno económico y técnico de la Revolución Industrial, y el político, de la Revolución Francesa, a la extinción (más que transformación) del sistema gremial"<sup>20</sup>.

"A pesar de todo, es curioso comprobar que sólo hasta la época en que se inicia la decadencia del régimen corporativo, se producen choques y conflictos entre compañeros y maestros, cuando el régimen estuvo en auge las relaciones entre unos

---

<sup>19</sup> Cfr. L. Palacios, Alfredo, El Nuevo Derecho, Tercera Edición, Buenos Aires, Editorial Claridad, p. 94. Citado por el Dr. José Manuel Lastra Lastra, en Ideas Generales del Trabajo y su Evolución Histórica, en la Revista de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, México, 1990, pág. 159

<sup>20</sup> De Buen Lozano, Néstor, Derecho del Trabajo, Editorial Porrúa, S.A., Tomo II, México, 1990, pág. 564

y otros fueron siempre armónicas."<sup>21</sup>

**"Desaparición del régimen corporativo. La causa de la desaparición del régimen corporativo, se encuentra en la ampliación de los mercados y ésta, en la suma de hechos históricos y técnicos que hicieron posibles las relaciones económicas entre las ciudades marítimas y terrestres de éstas entre sí.**

**Sin embargo, un régimen de tipo totalitario como fue el corporativo, cerrado dentro de los límites estrechos de una ciudad, tenía que resultar inadecuado para las nuevas relaciones económicas que se gestaban"<sup>22</sup>**

**Por tanto "El edicto Turgot, de doce de Marzo de mil setecientos setenta y seis, que puso fin al sistema corporativo, no era tanto la causa de su desaparición como la simple constancia de un hecho consumado"<sup>23</sup>**

**"Pocos años después se expedía una Ley sobre asociaciones de trabajadores en 1791. La reacción contra las asociaciones profesionales en nombre de la libertad de trabajo, era excesiva y significaba el aislamiento obligatorio y, por consecuencia, el abandono**

---

<sup>21</sup> Castorena, J. Jesús, "Manual de Derecho Obrero (Derecho Sustantivo)"; Sexta Edición, México, 1973, pág. 31 y 32

<sup>22</sup> Castorena, J. Jesús, "Manual de Derecho Obrero (derecho sustantivo)", Sexta Edición, México, 1973, pág. 32

<sup>23</sup> De Buen Lozano, Néstor, Ob. cit., pág. 654

**del débil a merced del fuerte"<sup>24</sup>**

**"Esta Ley consignaba las siguientes prescripciones:**

**«Siendo una de las bases de la Constitución Francesa, la anulación de toda especie de corporaciones de un mismo estado y profesión, se prohíbe restablecerlas con cualquier pretexto y en ninguna forma que sea... los ciudadanos de un mismo estado y profesión, los contratistas, los que tienen tienda abierta, los obreros y demás, de un arte u oficio no podrán, cuando se reúnan, nombrar presidente, ni secretario, ni síndico, ni tener registro, ni tomar acuerdos o deliberaciones, ni formar reglamentos sobre pretendidos intereses comunes... todas las asociaciones de artesanos, obreros y jornaleros, o los que por ellos instigados, atenten contra el libre ejercicio de la industria del trabajo... serán castigados con todo el rigor de las leyes, los autores, instigadores y jefes de dichas asociaciones»<sup>25</sup>**

---

<sup>24</sup> Lastra Lastra, Dr. José Manuel, Ideas Generales del Trabajo y su Evolución Histórica, en La Revista de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, México, 1990, págs. 150 y 151

<sup>25</sup> L. Palacios, Alfredo, Op. cit. p. 102. Citado por el Dr. José Manuel Lastra Lastra, Ideas Generales del Trabajo y su Evolución Histórica, en la Revista de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, México, 1990, pág. 151



Con ello, **"¡Las corporaciones habían muerto!"**<sup>26</sup>

El régimen Medieval desaparecía y de sus entrañas, surgía una nueva sociedad, un nuevo modo de producir bienes, una nueva clase poderosa, progresista, cuyo fundamento era la libertad de Industria y de comercio y por otra parte, su contradicción natural, la clase obrera, el proletariado, desposeído de la propiedad y teniendo como único valor de cambio, su fuerza de trabajo, quien de la organización profesional del medievo, recoge los **"antecedentes del moderno sistema sindical"**<sup>27</sup>.

### **3. LA REVOLUCION FRANCESA**

Durante la época del absolutismo se da un gran desarrollo en las ciencias en Europa, pero en medio de esta fermentación intelectual surge la amenaza de una Revolución Intelectual, puesto que los gobernados se daban plena cuenta de los abusos que cometían las altas clases, convirtiendo su situación cada vez más crítica **"el respeto al derecho de cada ciudadano a buscar su bienestar significaba, a su vez, la igualdad de todos ante la ley,**

---

<sup>26</sup> Lastra Lastra, Dr. José Manuel, Ideas Generales del Trabajo y su Evolución Histórica, en Revista de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, México, 1990, pág. 151

<sup>27</sup> Santos Azuela, Héctor, "El sindicalismo en México", pág. 20

concepto verdaderamente revolucionario que hacia necesario dismantelar el dominio arbitrario que ejercían la monarquía, la aristocracia y la iglesia"<sup>28</sup>. Existiendo diversos levantamientos fuera de Francia antes de la famosa Revolución Francesa de 1789; en 1775 se produjo una grave sublevación de campesinos en Bohemia; en 1780 en Londres cuando más de cincuenta mil hombres atacaron la Cámara de los Comunes por una ley en contra de los católicos. También existió agitación en los Estados Unidos y los Países bajos, ya que toda la población de estas regiones se encontraba en contra de la impopularidad de los gobiernos y en busca de una reducción de los agobiantes impuestos, "protestaban por los impuestos, exacciones y el cercenamiento de su libertad de trabajar y comerciar"<sup>29</sup>

Pero fue hasta 1789 en Francia, cuando comenzó la revolución que había estado aguardando Europa con el ataque a la "La Bastilla"<sup>30</sup>, cuando toda la guarnición francesa se rindió al pueblo, se demostró la debilidad del gobierno de Luis XVI. El Rey había perdido el apoyo del ejército y con esto había perdido la monarquía frente a los deseos del pueblo, "La Revolución Francesa más claramente que cualquier otra revolución burguesa estableció formas políticas y jurídicas netamente separadas de su contenido social, positivizando la igualdad de los individuos socialmente desiguales y la liberación

---

<sup>28</sup> Kaplan Roger, "La revolución francesa revalorada". Selecciones Readers Digest, julio 1989, pág. 123.

<sup>29</sup> Tigar y Levy. "El derecho y el ascenso del capitalismo"; pág. 17

<sup>30</sup> Fortaleza que sirvió de prisión política durante muchos años y que llegó a ser el símbolo del despotismo en Francia

de todos y cada uno de ellos en un sistema formal.<sup>31</sup>

En el siglo XVIII, aparecen un sinnúmero de filósofos y economistas, que criticaron la desigualdad social, la monarquía religiosa, la censura para las manifestaciones intelectuales y propugnaron por nuevas organizaciones en la vida social y política, "Francia no fue el único país afectado, al declarar la guerra a las monarquías, Francia inició los conflictos ideológicos del mundo moderno"<sup>32</sup>. Los principales de estos ideólogos serán Montesquieu, Voltaire y Rousseau. Mientras los economistas analizaron los problemas de la riqueza, la producción, el trabajo, el intercambio y los impuestos; fustigaron de modo especial el sistema económico mercantilista, basado en la reglamentación y el prohibicionismo, así como el régimen financiero vigente que emita a las clases privilegiadas de los cargos fiscales, sus representantes más importantes serán Quesnay, Gournay y Adam Smith.

Estas nuevas ideas surgieron en Inglaterra en el siglo XVIII, con las revoluciones de 1648 y 1688, reafirmando el liberalismo político; limitando el poder real y consagrando derechos y libertades para todos los Ingleses.

El primer expositor de estas nuevas ideas fue John Locke, fundador del partido Whig y

---

<sup>31</sup> Escalíma Hernández, Jaime, "Naturaleza social e histórica del derecho del trabajo" UAM, pág. 39

<sup>32</sup> Kaplan, Roger, op. cit.

promotor de la revolución de 1688, buscó la solución del problema de la riqueza diciendo: "El poder político le corresponde a los tenedores de la riqueza". Locke era un ferviente administrador de la libertad, pero al mismo tiempo no le interesaba la plebe, sino únicamente las clases altas, los tenedores de riqueza. Creía que la libertad era un derecho natural de los hombres, que pertenece a éste como un ente individual anterior a la formación de una sociedad. **"Defiende la forma constitucional de los estados en contra del absolutismo y la participación del pueblo en las responsabilidades administrativas"**<sup>33</sup>

Otro de los filósofos posteriores a Locke fue sin duda Montesquieu, quién se denotó por una crítica aguda en contra de las instituciones y costumbres de Francia, **"incredulidad y rebeldía contra cualquier dogma e imposición religiosa"** <sup>34</sup>, afirmaba que de todas las formas de gobierno podía surgir un despotismo, como consecuencia de la concentración de poder, en manos de un solo hombre o una asamblea, para evitar esto, acordó una separación de poderes en las funciones esenciales de un gobierno, atribuyéndoselo a tres poderes distintos, que eran: El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial; según este ideólogo, en esto radicaba que Inglaterra al tener el poder Ejecutivo vigilado no cayera en un despotismo.

---

<sup>33</sup> Vargas Montoya, Samuel, "Historia de las doctrinas filosóficas". Editorial Porrúa, S.A., pág. 250.

<sup>34</sup> Vargas Montoya, Samuel. "Historia de las doctrinas filosóficas". Editorial Porrúa, S.A., Pág. 279.

Como Montesquieu también Voltaire se encontraba en contra del gobierno Francés, atacando a la autoridad absoluta y despótica del rey de Francia y la intolerancia religiosa; reclama la supresión de los privilegios , de la censura, de la arbitrariedad y del despotismo; y sin embargo, estaba de acuerdo con una monarquía limitada, a favor de una serie de derechos del hombre y los ciudadanos, negaba todo aquello que no fuera comprensible por medio de la razón, y esta razón era la Luz que podía iluminar a los nuevos gobernantes. "Su estilo vigoroso, elegante y corrosivo, lo hizo el autor más popular de su siglo"<sup>35</sup>.

Rousseau, en cambio, buscaba que los hombres disfrutaran de igualdad de derechos y vivieran en plena libertad; sostenía que el hombre debía volver a lo que él mismo llamaba - el estado de la naturaleza-, pues era en este estado en donde el hombre era feliz y bueno, "El hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe" <sup>36</sup>; los hombres pasaron del estado de naturaleza al de sociedad por medio de un acuerdo llamado Contrato Social. En consecuencia todos los hombres deben ser iguales y se debe delegar la facultad de gobernar, pero la fuente de soberanía siempre debe ser el pueblo.

Entre los economistas de esa época destacan; Quesnay; Gournay y Adam Smith. El primero de éstos, sostenía que Dios había establecido leyes naturales y perfectas que regulaban toda la economía, por lo tanto se debía contar con una completa libertad para negociar. Agregaba que para él la verdadera fuente de riqueza era únicamente la tierra y que por

---

<sup>35</sup> Ibid. , pág. 280

<sup>36</sup> Ibid., pág. 218

consiguiente la única actividad que crea riquezas es la agricultura.

Mientras tanto Gournay, agregó que no solamente la tierra era fuente de riquezas, sino también pensó en la industria como creadora de riquezas, propugnó la supresión de corporaciones y de los reglamentos para lograr una perfecta libertad en la producción, a sí como la supresión de las prohibiciones y de los monopolios, para obtener la libertad de vender y comprar. Su máxima era "dejar hacer... dejar pasar". planteó una reforma fiscal, por lo que establecía un impuesto sobre la tierra, atacando a las exenciones que gozaban las clases privilegiadas.

En "la riqueza de las naciones", sostuvo Adam Smith que la verdadera fuente de la riqueza habría de ser el trabajo, y que por lo tanto debía existir una completa libertad en el desarrollo de éste. Con Smith surge la escuela del Liberalismo Económico, misma que se propaga rápidamente en Inglaterra, de tal suerte que las medidas que se tomaron del intercambio aduanero y de libre fabricación contribuyeron a desarrollar la riqueza Británica. Se preocupó por la organización corporativa "Si se quebrantara el privilegio exclusivo de gremios y corporaciones, reformándose los estatutos de aprendizaje que oprimen la libertad civil, y que en Gran Bretaña se revocaron los estatutos de domicilio... ni los participantes padecerían tanto al producirse un despido temporal y los trabajadores serían dignos de la consideración del país"<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Cfr. Smith, Adam. "Investigación sobre la naturaleza y causas de las riquezas de las naciones". Traducción de Gabriel Franco, México, 1987, Fondo de Cultura Económica, pág. 415.

Estas nuevas ideas se difundieron rápidamente entre los elementos cultos de la clase burguesa y en algunos sectores de las clases privilegiadas, y hasta existieron ministros y monarcas que se basaron en estas ideas para realizar una serie de reformas. Se hablaba de abolir el antiguo régimen que ya se encontraba acabado, era: **"El individualismo liberal entonces la ideología avanzada; luchaba por la supremacía de los derechos del hombre la libertad, igualdad y la propiedad- el respeto a la persona humana y la abstención del estado para intervenir en las relaciones económicas que entre los gobernados se establecieran"** <sup>38</sup>.

Al siglo XVIII se le denomina "El siglo de las luces", puesto que se pretendía iluminar con la luz de la razón la vida humana, disipándola de las tinieblas de la fe y la autoridad. Al preocuparse el hombre sólo por las cosas del mundo, se acrecentará el interés por la economía y el desarrollo de las ciencias, en cambio existió una considerable baja de los valores religiosos y morales. Se puede decir que el origen de esta nueva forma de pensar sería: La revolución protestante, el humanismo naturalista, la filosofía nueva y la corriente científica. **"En la situación social, política y religiosa de esta monarquía, se perfilan aquellos factores que harían crisis en la Revolución Francesa: Corrupción administrativa, vicios y frivolidad de la corte y de la nobleza; claudicación del alto clero ante sus deberes eclesiásticos; distanciamiento cada vez más acentuado entre el**

---

<sup>38</sup>Rabasa, Emilio, O y Caballero, Gloria. "Mexicano ésta es tu constitución", pág.10

monarca y su pueblo, injusticias sociales, etc."<sup>39</sup>

En Europa pronto se notaron los efectos de estas ideas, con la Revolución Francesa de 1789 y posteriormente, numerosas revoluciones, guerras y luchas políticas, provocaron en América la revolución Norteamericana contra Inglaterra y poco después la emancipación o independencia de las colonias españolas.

El liberalismo político se deriva del racionalismo del siglo XVIII y de la revolución francesa con sus principios de igualdad, fraternidad y libertad, proclamando la libertad del hombre y la igualdad ante la Ley, al gobierno por el gobierno, el sufragio universal y el parlamentario. Como consecuencias jurídicas se establecieron constituciones, en las cuales se proclamaban los derechos de los individuos y su participación de éstos en la vida política del país. **"En última instancia, lo más revolucionario de la Revolución de 1789, fue el ideal de instituir un orden democrático".<sup>40</sup>**

La revolución francesa, ha sido considerada como uno de los acontecimientos de mayor resonancia en la historia de la humanidad, pues no sólo provocaron las más radicales reformas en el régimen francés, sino que sus ideas se extendieron y tuvieron efecto en Europa y América. Podemos atribuir como causas de esta gran lucha del pueblo francés,

---

<sup>39</sup> Vargas Montoya, Samuel. "Historia de las doctrinas filosóficas", Editorial Porrúa, S.A. Pág. 479.

<sup>40</sup> Kaplan. Roger, "La revolución francesa revalorada". Selecciones Readers Digest, Julio 1989, pág. 126



por la obtención de su libertad y los derechos del hombre, la crisis política y económica del régimen monárquico de Luis XVI; al gran desarrollo de las ideas filosóficas y económicas venidas desde la Ilustración, cuyas expresiones eran los anhelos de igualdad civil y libertad económica para transformar en un Estado liberal, el antiguo régimen; sin duda, la declaración de independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, la formación de una conciencia revolucionaria, las grandes diferencias económicas, sociales y de privilegios existentes entre el primero y segundo Estado, con respecto del Tercer Estado, que estaba integrado por los burgueses, los obreros y los campesinos, quienes tenían que pagar contribuciones para sostener la vida económica de los otros dos Estados y finalmente, la crisis económica de 1788, cuando una terrible sequía acabó con la mayor parte de las siembras, así como las arbitrarias medidas aduaneras que impedían el libre comercio, causas que dieron origen a la reunión de los Estados Generales en Versalles, el 5 de Mayo de 1789, donde se dió el enfrentamiento de las diversas posturas políticas, declarándose el Tercer Estado, como Asamblea Nacional, en oposición al rey y el 14 de Julio del propio año, toman la Bastilla, antigua fortaleza que servía de prisión de Estado, y aunque Luis XVI reconoce al nuevo Estado, el nuevo Estado continúa con el desarrollo de su programa, es decir, con la declaración del derrumbe del antiguo régimen, la revolución agraria y civil, la abolición de privilegios del alto clero y la nobleza, la supresión del régimen feudal, y finalmente, la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, adoptada por la Asamblea constituyente, el 26 de Agosto de 1789, que establecía como principio que "los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los

derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, ha resuelto exponer en una declaración solemne, los derechos naturales inalienables y sagrados del hombre, a fin de que esta declaración constantemente presente en todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus deberes a fin de que los actos del poder legislativo y los del poder ejecutivo, pudiendo ser comparados en todo momento con la finalidad de cualquier institución política, sean más respetados; a fin de que las reclamaciones de los ciudadanos en el futuro fundados sobre principios simples e indiscutibles, se encaminen siempre hacia el mantenimiento de la Constitución y de la felicidad de todos"<sup>41</sup>

Asimismo, "la Asamblea Constituyente... afirma varios derechos «naturales e imprescindibles» del hombre: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión"<sup>42</sup>, sin embargo, la gran carestía generada por el arrastre de la crisis económica crea el conflicto entre diversos grupos, en la Asamblea legislativa el ala derecha se enfrenta a la del centro constituida por los girondinos moderados y a la izquierda en la que se encuentran los jacobinos de franca tendencia republicana, lucha que no obstante los gobiernos de la Convención y del Directorio, se mantiene viva hasta 1799, en el que al acentuarse el descontento del pueblo, que no ve que sus problemas se resuelvan y que aspira a un gobierno fuerte, son los preparativos de cierta manera, para la conclusión de

---

<sup>41</sup>"Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" (del texto Derechos Humanos), Secretaría de Gobernación, Bicentenario de la Revolución Francesa, México, 1989

<sup>42</sup>Brom, Juan, "Esbozo de Historia Universal", Editorial Grijalbo, 1981, pág. 147

la revolución, y para que Napoleón Bonaparte, tome en sus manos el poder.

No obstante, sin duda alguna, que los principios legados de la revolución francesa son tan importantes que tienen repercusión, como decíamos, en Europa y en el mundo entero, de cuya influencia México, no resulta ajeno.

#### **4. LA REVOLUCION INDUSTRIAL**

La clase obrera se desarrolla y crece con la formación de la sociedad capitalista, de cuyo modo de producción constituye la fuerza principal del trabajo;

**"La máquina, bajo el sistema capitalista, se convierte en un medio de más extensa explotación"<sup>43</sup>**

**"Por medio de las máquinas, la productividad individual del obrero se multiplicó muchas veces, pero los salarios bajaron"<sup>44</sup>**

---

<sup>43</sup>Nieto López, J. de Jesús, Historia Breve del Mundo Contemporáneo, México, 1988, Universidad Obrera de México, Primera Edición, pág. 27

<sup>44</sup>Nieto López, J. de Jesús, Historia Breve del Mundo Contemporáneo, México, 1988, Universidad Obrera de México, Primera Edición, pág. 27

**"Inicialmente, "la producción capitalista se realizaba a través de talleres artesanales: el capitalista concentraba a varios obreros que realizaban un mismo oficio, por ejemplo: todos hacían agujas, aún esta forma más sencilla de asociación de trabajo, que se llama cooperación capitalista simple, resultaba mucho más productiva para los patronos pues a diferencia del trabajo a domicilio realizado por distintos trabajadores en sus propias casas, esta simple concentración de mano de obra significaba la reducción de gastos tales como la luz, el local, la materia prima y por encima de todo, lograba una coordinación en el trabajo"<sup>45</sup>, aunque "la explotación del trabajo de la mujer y del niño, adquirió caracteres de masas y asumió al mismo tiempo las formas más brutales e inhumanas"<sup>46</sup>**

Muy rápidamente se demostró que un trabajador podía realizar mejor que otro una misma operación, esto fue llevando a que en cada taller el dueño comenzara a organizar el trabajo de acuerdo con las aptitudes de cada uno de los obreros lo que a su vez fue modificando el proceso productivo. A esta organización se le llamó manufactura, porque en ella todavía jugaba un papel decisivo el trabajo del hombre y no la máquina, sin embargo, ello significó un gran paso en el desarrollo del capitalismo porque la manufactura elevó la fuerza productiva social. A pesar de esto, la manufactura seguía siendo manual y como es lógico

---

<sup>45</sup> Godio, Julio, "Los orígenes del movimiento obrero", Buenos Aires Centro editor de América Latina, 1971

<sup>46</sup> Nieto López, J. de Jesús, Historia Breve del Mundo Contemporáneo, México, 1988, Universidad Obrera de México, Primera Edición, pág. 27

su productividad baja, se introdujo entonces la máquina, el primer país donde comenzó a aplicarse la producción mecanizada fue Inglaterra, aproximadamente en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando surgen el telar mecánico, la máquina de hilar y otras máquinas.

El paso de la producción manufacturera a la fabril es conocida con el nombre de la Revolución Industrial, la cual a su vez, trae aparejada otro fenómeno singular que es el de la definitiva conformación de la clase obrera, ahora estos trabajadores asalariados se distinguen definitivamente del artesano pues lo dominante es la especialización de cada obrero en las empresas.

La Revolución Industrial, que se inicia en Inglaterra, en la industria textil, se fue generalizando en otras ramas al tiempo que el desarrollo de la ciencia y de la tecnología permitía la invención de nuevas máquinas y la explotación de otros campos de la producción social. El triunfo de la producción mecanizada se explica, como hemos dicho, porque tenía una serie de ventajas sobre la producción manual, siendo la principal de ellas el aumento de la productividad del trabajo; tanto era así, que "Entre 1850 y 1860 los obreros fabriles trabajaban 16 horas al día; entre ellos hay campesinos que han abandonado sus tierras y artesanos arruinados"<sup>47</sup>.

"Así de 1770 a 1840, la productividad diaria de un trabajo aumentó en Inglaterra 27

---

<sup>47</sup> Palmade, Guy (compilador), La Epoca de la Burguesía, México, Editorial Siglo 21, pág. 146

veces, como resultado de este incremento, disminuyeron los gastos de producción y la gran industria se generaliza en la siderurgia, en la construcción, en el labrado de metales y en la construcción de maquinarias<sup>48</sup>

Las ganancias de los capitalistas, tanto industriales como financieros aumentaron con rapidez al crecer y consolidarse la industria mecanizada, la producción se traslada del taller a la fábrica, o sea a la gran empresa basada en la explotación de miles de obreros asalariados concentrados en negociaciones.

Por sí sola la máquina constituye un gran adelanto de la inteligencia humana, pero en manos de los industriales estas máquinas servían ante todo para aumentar la explotación de los obreros, ya que el capitalista trataba de usar al máximo cada una de estas máquinas y para ésto necesitaba que los obreros trabajasen largas jornadas, por eso, durante este período, la jornada de trabajo es de catorce a dieciocho horas diarias, en Inglaterra en 1801, la legislación limitó la duración de la jornada de trabajo a sólo doce horas y a mediados del siglo XIX se conquistaron en este país las 10 horas; en los demás países europeos industrializados, las jornadas de trabajo eran igualmente inhumanas.

Ahora bien este proceso de desarrollo de la gran industria maquinizada y de desarrollo global del capitalismo en varios países europeos, consolidado a su vez por la expansión

---

<sup>48</sup>Godío, Julio, Ob. cit.

colonial como la de Inglaterra y Francia, hizo que en los países más avanzados se constituyese la numerosa clase de los obreros asalariados.

Al concentrarse los trabajadores en grandes empresas, al colocarse unos cerca de otros, al educarse en el manejo de las máquinas y al separarse de la vida campesina para ubicarse en grandes ciudades, esta clase de obreros asalariados comenzó a definir sus intereses propios, sin embargo la clase obrera debió pasar por un largo proceso de experiencias antes de enfrentarse al capital.

**"En ese período la explotación del trabajo de mujeres y niños adquirió proporciones brutales e inhumanas, en su desenfrenada carrera por aumentar ganancias, los patrones despedían a los obreros y los reemplazaban por mujeres y niños, a quienes pagaban salarios menores"<sup>49</sup>**

## **5. EL LIBERALISMO ECONOMICO**

**"La producción, durante toda la Edad Media y en buena parte hasta mediados del siglo XVIII se realizaba en el taller artesanal"<sup>50</sup>, sin embargo, debido al intercambio**

---

<sup>49</sup>Godío, Julio, Ob. cit.

<sup>50</sup>Brom, Juan, Esbozo de Historia Universal, Décimo Quinta Edición, Editorial Grijalbo, S.A., México, 1973, pág. 158

veces, como resultado de este incremento, disminuyeron los gastos de producción y la gran industria se generaliza en la siderurgia, en la construcción, en el labrado de metales y en la construcción de maquinarias<sup>48</sup>

Las ganancias de los capitalistas, tanto industriales como financieros aumentaron con rapidez al crecer y consolidarse la industria mecanizada, la producción se traslada del taller a la fábrica, o sea a la gran empresa basada en la explotación de miles de obreros asalariados concentrados en negociaciones.

Por sí sola la máquina constituye un gran adelanto de la inteligencia humana, pero en manos de los industriales estas máquinas servían ante todo para aumentar la explotación de los obreros, ya que el capitalista trataba de usar al máximo cada una de estas máquinas y para ésto necesitaba que los obreros trabajasen largas jornadas, por eso, durante este período, la jornada de trabajo es de catorce a dieciocho horas diarias, en Inglaterra en 1801, la legislación limitó la duración de la jornada de trabajo a sólo doce horas y a mediados del siglo XIX se conquistaron en este país las 10 horas; en los demás países europeos industrializados, las jornadas de trabajo eran igualmente inhumanas.

Ahora bien este proceso de desarrollo de la gran industria maquinizada y de desarrollo global del capitalismo en varios países europeos, consolidado a su vez por la expansión

---

<sup>48</sup>Godío, Julio, Ob. cit.



colonial como la de Inglaterra y Francia, hizo que en los países más avanzados se constituyese la numerosa clase de los obreros asalariados.

Al concentrarse los trabajadores en grandes empresas, al colocarse unos cerca de otros, al educarse en el manejo de las máquinas y al separarse de la vida campesina para ubicarse en grandes ciudades, esta clase de obreros asalariados comenzó a definir sus intereses propios, sin embargo la clase obrera debió pasar por un largo proceso de experiencias antes de enfrentarse al capital.

"En ese período la explotación del trabajo de mujeres y niños adquirió proporciones brutales e inhumanas, en su desenfrenada carrera por aumentar ganancias, los patrones despedían a los obreros y los reemplazaban por mujeres y niños, a quienes pagaban salarios menores"<sup>49</sup>

## **5. EL LIBERALISMO ECONOMICO**

"La producción, durante toda la Edad Media y en buena parte hasta mediados del siglo XVIII se realizaba en el taller artesanal"<sup>50</sup>, sin embargo, debido al intercambio

---

<sup>49</sup>Godio, Julio, Ob. cit.

<sup>50</sup>Brom, Juan, Esbozo de Historia Universal, Décimo Quinta Edición, Editorial Grijalbo, S.A., México, 1973, pág. 158

comercial, primero entre localidades, después entre regiones, y posteriormente, entre naciones, que desarrolló el comercio a gran escala, así como, los descubrimientos y la colonización del continente Americano, trajo como consecuencia la necesidad de transformar los sistemas productivos, creando nuevos, más ágiles que, además, abarataran los costos de producción, por lo que, dichas necesidades originan la transformación de la maquinaria de producción textil, inventando máquinas de elaboración de hilos y telas, así como, la máquina de vapor, en la segunda mitad del siglo XVIII y "en menos de cien años (de 1760 a 1830 aproximadamente) se transforma profundamente el sistema de producción y de distribución de mercancías. La máquina substituye definitivamente al taller artesanal; el barco de vapor y el ferrocarril, desplazan al velero, a la lancha y al transporte en carreta. Es una serie de inventos que se condicionan y se exigen mutuamente la que provoca esta modificación revolucionaria de los sistemas de producción. El rendimiento de la jornada del trabajador sube en varias veces"<sup>51</sup>

El capitalismo inglés alcanzó un enorme desarrollo durante los siglos XVI y XVII. El comercio, la industria y la economía agrícola de Inglaterra hicieron considerables progresos durante ese período. Como resultado de la Revolución Inglesa de 1642-1653, se eliminaron las supervivencias feudales que estorbaban el desarrollo del capitalismo y se creó un sistema político que aseguró el predominio de la burguesía"<sup>52</sup>, pues "las

---

<sup>51</sup>Brom, Juan, Ob. Cít., pág. 158

<sup>52</sup>Nieto López, J. de Jesús, "Historia Breve del Mundo Contemporáneo", México, Biblioteca del Trabajador Mexicano, 1988, p. 19

**organizaciones obreras, miradas con recelo durante siglos y en realidad fuera de la Ley por la llamada Leyes Asociación de 1779 y 1800<sup>53</sup>**

**"Los artesanos enriquecidos, los comerciantes y usureros instalaron inicialmente talleres, y más adelante fábricas"<sup>54</sup>**

El desarrollo de la industria, crea a la clase propietaria de la misma, es decir, a los capitalistas, y una corriente del pensamiento liberal individualista, y por otra parte, también da nacimiento a otra clase, la obrera, la que despojada de su condición de siervo, ahora es absorbida por las fábricas y sometida a un trabajo extremadamente penoso por las jornadas que tenía que desarrollar, que llegaban a ser, hasta de 18 horas diarias.

Indudablemente, que con el desarrollo de la industria, los capitalistas no sólo debían crear un pensamiento afín, sino además, crear leyes que le dieran consistencia a las nuevas formas de trabajo y producción, y que conformaran la nueva sociedad, legitimando de esa manera, el ser propietarios, por lo que, "En 1777 se promulga, en Francia, el conocido

---

<sup>53</sup> Idem., pág. 20

<sup>54</sup> Veber, A. y H. Gauzner (et al.). La clase obrera. México, Cártago, 1980, p. 13, citado por Santos Azuela, Héctor, "El sindicalismo en México, " pág. 24

**Edicto Turgot, que como se sabe, puso fin a las corporaciones gremiales<sup>55</sup>**

**"Sin embargo a la caída del mismo Turgot fueron restauradas las corporaciones"<sup>56</sup>**

Tiempo después, "con la sustentación ideológica del liberalismo ya señalada, el 14 de junio de 1971 se presentó ante la Asamblea Nacional, el consejero le Chapelier, para fundamentar el proyecto de la ley que pasaría a la historia con su nombre<sup>57</sup>

No obstante, dichas prohibiciones, "El siglo XIX vio nacer la organización obrera"<sup>58</sup> en los años cuarentas se empezó a dar una tolerancia obligada por los diversos gobiernos europeos, debido al empuje y desarrollo del movimiento obrero, surgiendo así mismo, un nuevo pensamiento social más avanzado en contraposición al liberalismo económico, y surge entonces, el socialismo, "El actual por encima de los matices particulares de cada una de estas teorías"<sup>59</sup> como pensamiento genuino de la naciente clase obrera y abanderando las luchas de ésta, a partir de la segunda mitad del siglo XIX y hasta principios del siglo XX.

---

<sup>55</sup>Cfr. Lozaga de la Cueva, Octavio, Esencia, apariencia y uso del derecho del trabajo-México, UNAM, 1993, pág. 31

<sup>56</sup>Cfr. Lozaga de la Cueva, Octavio, Esencia, apariencia y uso del derecho del trabajo-México, UNAM, 1993, pág. 31

<sup>57</sup>La ley Chapelier, en su artículo segundo, sancionó negativamente la asociación profesional y en su artículo cuarto declaró "ilícita la coalición encaminada a la fijación de condiciones generales de trabajo" Lozaga, esencia, apariencia

<sup>58</sup>Prieto, Hernández, Ana María, Cronología de las luchas y organizaciones en el siglo XX

<sup>59</sup>García Oviedo, Tratado elemental de derecho, pág. 29

## **5.1. Reacciones ante el Liberalismo económico**

La lucha de clases se despliega en todos los terrenos de la vida social: el económico, el político y el ideológico. Su amplitud y volumen dependen, ante todo, del grado de desarrollo de la clase, en éste sentido, la lucha del proletariado alcanza un nivel mucho más alto que el de las otras clases oprimidas.

**"Históricamente, la primera forma de lucha de clase del proletariado fue la lucha económica, es decir, la que los obreros mantienen en defensa de sus intereses profesionales (aumento de salario, reducción de la jornada, mejoramiento de las condiciones de trabajo, etc.). " Las primeras concesiones arrancadas a la burguesía fueron sin embargo, predominante formales"<sup>60</sup>**

Esta Lucha se opone a la ofensiva de los patronos contra las condiciones de vida de los obreros, prepara a éstos para la lucha por objetivos más elevados y contribuye a su educación revolucionaria y a su organización. No obstante, la lucha económica, tomada en si, no puede traer al proletariado la emancipación. Lo único que consigue es mejorar las

---

<sup>60</sup> Loyzaga de la Cueva, Octavio, "Esencia, apariencia y uso del Derecho del Trabajo", México, UAM, 1993

condiciones de venta por los obreros de su fuerza de trabajo capitalista, y no suprime las condiciones económicas que les obligan a contratarse con los patronos. esto último no puede ser alcanzado más que con la lucha política"<sup>61</sup>.

### **5.1.1. Lucha Económica.**

La lucha económica de la clase obrera es la lucha contra la burguesía por mejorar las condiciones de vida y de trabajo, puesto que el "acelerado perfeccionamiento de la máquina coloca al obrero en situación cada vez más precaria" <sup>62</sup> A diferencia de la lucha política de la clase obrera que se propone erradicar el sistema capitalista de explotación, la económica se limita al cometido de satisfacer las necesidades cotidianas económicas-sociales de las masas trabajadoras dentro del régimen existente.

La lucha de la clase obrera por sus intereses inmediatos aparece desde el momento en que surge el capitalismo, y en su etapa inicial es la esfera principal del choque entre el trabajo y el capital. A medida que la burguesía tropieza con la resistencia creciente de los trabajadores, la explotación del trabajo por parte del capital adquiere formas cada vez más enmascaradas, y más sutiles, pues la producción "exige que el capitalista use del obrero,

---

<sup>61</sup>Glezerman y Smerov, Ob. cit., pág. 25

<sup>62</sup>Marx, Carlos y Engels Federico, "manifiesto del Partido Comunista", Ediciones de Cultura Popular, S.A., México, pág. 39

sin aniquilarlo"<sup>63</sup> Esto se combina con la táctica de concesiones coyunturales. Si en la época del capitalismo premonopolista la intensificación de la explotación se lograba principalmente rebajando el salario y prolongando la jornada de trabajo, ahora el capital monopolista promueve al primer plano el intensivismo y la reducción de los gastos sociales en combinación con el crecimiento constante de los precios.

La lucha económica actualmente se propone lograr los siguientes objetivos fundamentales, elevación del salario, necesidad impuesta por el alza constante del costo de vida y el crecimiento de las necesidades de la clase obrera derivadas del intensivismo y del incremento de las necesidades económicas-sociales; reducción de la semana laboral sin disminuir el salario y aumento de las vacaciones pagadas, necesidad que se debe en primer lugar, a la excesiva tensión de los trabajadores en la industria, ampliación de las garantías contra el paro y el despido, debido a las constantes depresiones de la coyuntura económica, de la reestructuración de la industria, de la automatización, que originan el paro masivo y crean una atmósfera constante de incertidumbre, supresión de las discriminaciones en los salarios de las mujeres y los jóvenes que forman aproximadamente el 50% de la mano de obra, mejoramiento de la protección del trabajo para defender a los trabajadores contra los métodos extenuadores de trabajo. contra el traumatismo y las enfermedades profesionales; ampliación de la formación profesional tanto de la juventud como de los trabajadores que necesiten una nueva capacitación profesional; mejoramiento

---

<sup>63</sup>Exige que el capitalista use del obrero, sin aniquilarlo

del seguro y previsión social subiendo las pensiones, reduciendo la edad de jubilación, elevando los subsidios de desempleo, enfermedad, etc., y extendiendo el seguro a todos los trabajadores por cuenta ajena y financiándolo el estado y las empresas. De esta manera, la lucha por mejoras salariales sigue siendo el punto fundamental de la lucha cotidiana de la clase obrera. esta lucha se desenvuelve con nueva fuerza y frecuentemente va más allá de colisiones en unas u otras industrias y adquiere carácter de conflictos a nivel nacional entre los sindicatos y los gobiernos.

Los trabajadores organizados tratan de conseguir la satisfacción de sus necesidades más elementales para vivir con decoro.

### **5.1.2. Lucha Política.**

La lucha política de la clase obrera es la forma superior de la lucha de clase del proletariado contra la burguesía por la liberación social, por la eliminación del sistema de explotación capitalista, por los derechos y las libertades democráticas, por la paz y la independencia nacional. A diferencia de la lucha económica de la clase obrera dirigida a mejorar las condiciones de vida y de trabajo y cuyo fin no es sino la satisfacción de las reivindicaciones económicas-sociales cotidianas de los trabajadores, aquélla es la pugna por los intereses fundamentales del proletariado. "del hecho de que los intereses



económicos desempeñan un papel decisivo en modo alguno se deduce que la lucha económica.... tenga una importancia primordial, pues los intereses más esenciales y "decisivos" de las clases pueden satisfacerse únicamente por medio de transformaciones políticas radicales"<sup>64</sup>.

Precisamente mediante la lucha política se obtiene la satisfacción de intereses económicos y políticos fundamentales del proletariado como es el paso a sus manos de los medios de producción y del poder estatal.

La lucha política es la lucha clasista generalizada del proletariado. No es ya el combate de unas u otras colectividades de trabajadores contra determinados empresarios individuales, sino la lucha de la clase obrera contra toda la clase capitalista. Su contenido fundamental es la contienda por el poder del proletariado, por el socialismo. "Aún es poco que la lucha de clase llega a ser auténtica, consecuente y elevada sólo cuando abarca la esfera política. En política también se puede limitar la lucha a cuestiones pequeñas y parciales o calar más hondo, hasta lo fundamental. El marxismo admite que la lucha de clases adquiere pleno desarrollo y es "nacional" solo cuando, además de abarcar la política, toma de ella lo más importante: la organización del poder del Estado"<sup>65</sup>. La lucha por los intereses clasistas fundamentales del proletariado, por el poder, puede

---

<sup>64</sup>Vladimir Ilich, Lenin ¿Que Hacer? Ob. completa, tomo 6, Moscú, progreso, Pág. 46

<sup>65</sup>Vladimir Ilich, Lenin, El concepto Liberal y el Concepto Marxista, de Lucha de Clases, Ob. Completas, Tomo 23, Moscú, progreso, Pág. 239.

llevarse a cabo tanto pacíficamente, por medios legales, como por medios violentos utilizando las formas armadas.

El contenido de la lucha política por los objetivos inmediatos del movimiento obrero se ha desarrollado y enriquecido constantemente con nuevas formas y reivindicaciones. Un lugar considerable ocupa la acción por la defensa y ampliación de los derechos y libertades democráticas de los trabajadores conquistados en tenaces batallas contra el capital, por el reconocimiento de los derechos y la libertad de actuación de las organizaciones de clase de los trabajadores. El proletariado y sus organizaciones de clase utilizan en la lucha política manifestaciones, mitines, peticiones colectivas, ante las instituciones gubernamentales, conferencias nacionales, marchas por la paz, campañas de solidaridad con los pueblos víctimas de la agresión imperialista, etc.

### **5.1.3. Lucha Ideológica**

"La lucha de clases se da también en el terreno de las ideas, ya que las ideas burguesas contribuyen a mantener la dominación de la clase explotadora sobre los explotados. La burguesía logra imponer estas ideas debido a que, gracias a su poder económico, controla las instituciones a través de las cuales se difunden las ideas: radio, prensa, televisión, cine, escuelas, universidades, etc., las ideas de la burguesía

**penetran en todas las actividades de la sociedad e incluso logran introducirse en los organismos de la clase obrera si ésta no logra mantener una actitud de permanente vigilancia"<sup>66</sup>.**

Si no se combate en forma continua contra la penetración de las ideas de la burguesía en el seno de la clase obrera y el pueblo, no se logrará jamás una conciencia revolucionaria capaz de llevar la lucha hasta sus últimas consecuencias. esta es difícil, ya que la burguesía usa actualmente un lenguaje seudorrevolucionario para confundir a las masas y debilitar así sus propias banderas. La ideología proletaria lucha por suprimir las desigualdades sociales y no por transformar a un grupo de trabajadores en privilegiados en relación a sus compañeros de clase, como ocurre con el sistema de "empresas de trabajadores"

## **5.2. Surgimiento de la clase obrera**

Los trabajadores anteriormente a la Revolución Francesa de 1789 y del desarrollo del nuevo pensamiento liberal, así como de la Revolución Industrial, se encontraban agrupados en gremios, corporaciones y gildas:" **investida de carácter de un monopolio riguroso**

---

<sup>66</sup> Harnecker Marta y Gabriela Uribe, "Lucha de Clases", Vol. 1, Cuaderno de educación popular No. 5, México, Quinto Sol, pág. 10

de fabricación y de venta" <sup>67</sup>. En donde existía una estructura jerárquica; como se ha dicho. Estas agrupaciones a la vez, se unían con otras de la misma producción para evitar la competencia desleal.

Con el aumento de la producción, se necesitó una ruptura con el antiguo sistema feudal y todo se comenzó a presentar como consecuencia de las ideas liberales: "Libertad para el hombre a dedicarse al trabajo, arte, profesión u oficio que estime conveniente" <sup>68</sup> bajo "El principio liberal laissez- fire, laissez passer"<sup>69</sup> y todo esto sirvió para "Enmascarar la gran mentira. Libre para contratar, para acordar las horas de la jornada y el monto del salario; el rico imponía sus condiciones y el pobre podía aceptar o rechazar, en el entendido de que tal rechazo equivalía a continuar en la indigencia", <sup>70</sup> toda vez que "El código Civil napoleónico, de 1804, establecía que. "la voluntad de las partes era la suprema ley de los contratos", conceptuando al individuo como: la única realidad social"<sup>71</sup>

Se requerían una serie de leyes que destruyeran al corporativismo y velaran por la libertad

---

<sup>67</sup> Lastra Lastra, José Manuel "El valor humano del trabajo", Pág. 14.

<sup>68</sup> Idem.

<sup>69</sup> Artículo 123 Constitucional, revista de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, "¿Expira el estado social o de bienestar?", Dr. José Manuel Lastra y Lastra, pág. 149

<sup>70</sup> Briceño Ruiz Alberto. "Derecho individual del trabajo". Editorial Harla, México 1985, pág. 58.

<sup>71</sup> Artículo 123 Constitucional, revista de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, "¿Expira el estado social o de bienestar?", Dr. José Manuel Lastra y Lastra, pág. 149

del hombre en el trabajo, siendo las más importantes: La Ley le' Chapelier, en donde se prohibía todo tipo de corporación de individuos que se dedicaran al mismo oficio o profesión, asimismo quedó penado que los trabajadores se unieran en defensa de sus derechos;"mediante la promulgación de las Leyes de Asociación de 1799 y 1800, que prohibieron, bajo penas muy severas, la creación de todo tipo de asociaciones profesionales"<sup>72</sup> otra de las legislaciones importantes fue el "el código civil francés de 1804, mejor conocido como Código Napoleón, dedicó dos de sus artículos a la compra-venta de la fuerza de trabajo"<sup>73</sup>, donde los contratos de trabajo eran considerados como si fueran de arrendamiento, siendo el papel del Estado de simple vigilante; se temía por cierto lo que dijera el patrón, no existía jornada máxima, ni salario mínimo, suponía una completa libertad de contratación.

El Estado sólo intervenía en caso de que los trabajadores trataran de sublevarse o promover una huelga. "El auge del individualismo económico; que sostenía la no intervención del estado en las relaciones entre trabajadores y patronos fueron tres causas que unidas condujeron a un régimen de injusticia, pues los poseedores de los medios de producción imponían a la mayoría de desposeídos, condiciones de trabajo cada día más

---

<sup>72</sup>Desde la invención de la primera máquina textil por Hargreaves, en 1764, un movimiento de inconformidad general se gestó entre los trabajadores manuales, que sintieron la instintiva necesidad de defenderse en forma colectiva contra las injusticias de floreciente capitalismo monopolista que implacablemente los desplazaba de sus actividades, Cfr., Cabazos Flores, Balazar, Ley Federal del Trabajo temático, México, 1975, p. 824, Santos Azuela, Héctor, "El sindicalismo en México", pág. 25

<sup>73</sup>Loyzaga de la Cueva, Octavio, Ob. cit., pág. 37

arbitrarias".<sup>74</sup>

Con la llegada de esta nueva ideología liberal, se toman los principios; de -libre contratación y autonomía de la voluntad-; era preciso romper con el viejo esquema feudal. A pesar de este rompimiento y el nuevo pensamiento era necesario otro requisito indispensable, el cual era el de privar a los trabajadores de los medios de producción, para obligar a éstos a que vendieran su mercancía, llámese fuerza de trabajo. "La libertad que tiene el obrero de vender su fuerza productora y la libertad del capitalista de comprarla, la igualdad del capitalista y del obrero, no es todo esto más que una cadena de hambre que obliga al obrero a trabajar para el capitalista. la esencia del trabajo asalariado consiste en la venta de la mano de obra o sea en la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía"<sup>75</sup>. Esto sólo se podía lograr quitándoles las tierras a los campesinos y vender los lotes desocupados a las altas clases.

"A partir de la gran acumulación de capital y como consecuencia directa de la revolución industrial, los contingentes fueron expulsados de sus tierras, gran parte de ellos se convirtieron en salteadores y mendigos, debido a esto surgieron leyes contra el vagabundaje. -persiguiéndolos a sangre y fuego-; en estas leyes se establecieron castigos como azotes y marcas de fuego".<sup>76</sup>

---

<sup>74</sup> Rabasa, Emilio O. y Caballero, Gloria. "Mexicano ésta es tu constitución", pág. 236.

<sup>75</sup> Bujarín, Nicolás. "El A.B.C. del comunismo" Editorial Grijalbo, México 1982, pág. 23

<sup>76</sup> Marx y Engels. "La acumulación originaria de capital", Obras escogidas, Moscú, Progreso, s/fecha.

La burguesía surgió con el desarrollo del comercio, para ello fue necesario el avance de la división del trabajo, al incrementarse los mercados se requirió de una producción más rápida y ágil, es decir, se necesitaba de una mayor productividad. La demanda se incrementó y se comenzaron abandonar antiguas actividades, no sin antes desatender ciertos prejuicios para iniciarse en el comercio. Al principio los comerciantes eran quienes llevaban las materias primas a los artesanos, pero después el comerciante llegó a condición de comprar los instrumentos de trabajo del artesano, con esto los reuniría en un solo taller, y a medida que se incrementaba la demanda, el proceso de trabajo se paralizaba hasta ser un verdadero trabajo descalificado, monótono y repetitivo.

Adam Smith considera que el trabajo es la única fuente de riquezas, que una mano invisible manejaba la economía y el mercado se debía equilibrar de una manera natural; gracias a la Ley de la oferta y la demanda, consideró urgente el libre comercio de la tierra, desdeñó la supervisión gubernamental en la economía y opinaba que el estado se debía limitar a prevenir los ataques extranjeros, administrar justicia, mantenimiento de carreteras, alumbrado y en la educación. Asimismo, está a favor de la división del trabajo que aumentaría la productividad. **"La libre competencia engendra la concentración de la producción y que dicha concentración, en un cierto grado de desarrollo, conduce al monopolio".<sup>77</sup>**

---

<sup>77</sup> Vladimir I, Lenin, "El imperialismo, fase superior del capitalismo". Editorial Grijalbo, pág. 28.

Smith se refiere a una mano invisible que maneja a la economía, con la oferta y la demanda; asimismo, en el Código de Napoleón y las legislaciones penales de esa época se prohibía a los trabajadores agruparse para luchar por mejores condiciones de vida, ya que los salarios estarían en base a la oferta y la demanda. dependiendo el trabajador para subsistir en condiciones que estaban fuera de su voluntad.

El surgimiento de leyes laborales va relacionado con fenómenos sociales; por lo que al principio de la contratación voluntaria se requirió de una ley que obliga a los trabajadores a permanecer en el lugar de trabajo, estableciéndose una jornada mínima y un salario máximo. esta legislación surge en Inglaterra y comienza a entrar en desuso a finales del siglo XVIII, ya que en ese momento los trabajadores se encontraban completamente desposeídos de los medios de producción.

El cambio fundamental en este siglo fue la invención de la maquinaria, provocando un desplazamiento de la fuerza de trabajo a otras áreas, un desempleo y disminución de las condiciones de vida para aquellos agraciados que pudieran contar con el empleo y una marcada sobre explotación, ya que las condiciones de trabajo estaban establecidas por los patrones. "La introducción de la máquina trajo consigo también el trabajo de las mujeres y de los niños, que es más barato, y , por tanto, más conveniente para el capitalista. Antes de la introducción de la máquina todo oficio requería un largo aprendizaje y una habilidad especial. Las máquinas, en cambio puede manejarlas



hasta un niño" <sup>78</sup>, multas por llegar tarde o en estado de embriaguez, y se cambia el sistema de horario por el de destajo. Además existían en cada industria, personas con la actividad de vigilar a los demás trabajadores: Los capataces.

Estos nuevos sistemas no fueron aceptados de buen grado por las masas obreras, que veían un serio problema a sus condiciones cada vez más reducidas de vida. Por lo que se da inicio a un movimiento denominado Luddismo, que buscaba la destrucción de las máquinas por medio del sabotaje. Los patrones exigieron una serie de leyes penales, en donde se castigara a los saboteadores y se restituyera el derecho de propiedad; por lo que a todos los trabajadores se les prohibió su agrupación, ya que dicha asociación se consideraba una figura ilegítima.

Durante este período, al ser considerado el hombre como un ente individual, libre y en igualdad con sus semejantes, se le tenía prohibido asociarse con sus demás compañeros de trabajo, en busca de mejores condiciones de vida, resultando con esto una disminución en sus oportunidades para luchar por una normatividad más justa.

## **6. EL SINDICALISMO EN EL SIGLO XIX**

---

<sup>78</sup>Bujarin, Nicolás "El A.B.C. del comunismo". Editorial Grijalbo, Pág. 53

Durante el siglo XI, las guerras de las cruzadas produjeron un desarrollo gigantesco de la organización corporativa. El auge económico que representó para los feudos dichas guerras, hizo surgir innumerables ciudades mercantiles llamados burgos o villas en las que se concentraban los comerciantes, banqueros y artesanos incorporados quienes hacían las manufacturas personalmente, es decir, sin emplear la fuerza de trabajo de otros individuos, pero el ensanchamiento de los mercados provocado por dichas guerras trajo la necesidad de impulsar fuertemente la producción y la necesidad también de concurrir a los mercados con mayor cantidad de mercancías, por lo que los artesanos empezaron a emplear fuerza de trabajo asalariada a quienes se les denominó según su categoría en oficiales o aprendices.

Por los Siglos XII y XIV, el régimen corporativo del que desde luego no formaban parte los oficiales y aprendices, alcanzó bases organizativas muy fuertes que aseguraban a sus miembros cada vez más un poder económico y gran influencia política, empezando a formar al margen de los reinos y feudos especie de gobiernos autónomos.

**"A partir del Siglo XVI, con el descubrimiento de América y la circunnavegación de Africa, éstos ofrecieron a la burguesía en ascenso un nuevo campo de actividad. Los mercados de las Indias y de China, la colonización de América, el intercambio con las colonias, la multiplicación de los medios de cambio y de las mercancías en general, imprimieron al comercio, a la navegación y a la naciente industria un impulso hasta entonces desconocido y aceleraron con ello el desarrollo del elemento revolucionario**

## **de la sociedad feudal en descomposición"<sup>79</sup>**

La antigua organización feudal o gremial de la industria, que crecía con la apertura de nuevos mercados, vino a ocupar su puesto inicialmente con la manufactura, la clase media industrial suplantó a los maestros de los gremios, la división del trabajo entre las diferentes corporaciones desapareció ante la división del trabajo en el seno del mismo taller; no obstante esto, los mercados crecían sin cesar, la demanda iba siempre en aumento ya no bastaba tampoco la manufactura, el vapor y la maquinaria revolucionaron entonces la producción industrial.

En las anteriores épocas históricas encontramos casi por todas partes una completa división de la sociedad en diversos estamentos, una múltiple escala gradual de condiciones sociales.

En la antigua Roma como ya se anotó, se encontraban los patricios, caballeros, plebeyos y esclavos; en el feudalismo señores feudales, vasallos, maestros, oficiales, aprendices y siervos.

La Revolución trajo aparejada la aparición de la burguesía como clase dominante e igual que las sociedades anteriores, como lo señala Marx, "la moderna sociedad burguesa, ha salido de entre las ruinas de la sociedad feudal, ha abolido las viejas clases, las viejas

---

<sup>79</sup>Brom, Juan, Ob. cit.

**condiciones de opresión, las viejas formas de lucha por otras nuevas"<sup>80</sup>**

Como se puede ver, con el advenimiento de la sociedad capitalista o burguesa, muchos productores fueron "liberados" de sus instrumentos de trabajo y se les dejó en calidad , de hombres que siendo la inmensa mayoría de la población no eran ni son dueños de los medios de producción y que sólo pueden ganarse la vida alquilándose, vendiendo su fuerza de trabajo a los dueños de los instrumentos de producción, el obrero no se vende a sí mismo como esclavo, vende únicamente la única mercancía que posee: su capacidad, su fuerza de trabajo.

Interpretando a contrario sensu las teorías económicas individualistas o libre cambistas, que desde luego consideramos que es la interpretación real, diremos que el obrero moderno era y es, libre de instrumentos de trabajo, libre para morir de hambre, libre para padecer la desnutrición y la incultura, libre únicamente para vender su fuerza de trabajo, libre para alquilarse al capitalista por horas de trabajo precisas a cambio de un salario. Esa es la libertad de un obrero.

Sin embargo, como cita Rene Garmy, "el movimiento sindical, tal como se presenta en la actualidad, no aparece en ningún momento en la historia anterior al siglo XIX. El movimiento sindical se desarrolló al mismo tiempo y con el mismo ritmo que el

---

<sup>80</sup> Marx, Carlos y Federico Engels, Ob. cit.

capitalismo, ambos son producto de una larga evolución histórica"<sup>81</sup>, pues en los orígenes del capitalismo, las asociaciones de los elementos asalariados eran con vista a la defensa de sus particulares intereses, proponiéndose la ayuda colectiva para los compañeros en desgracia a consecuencia de enfermedades o la pérdida del trabajo.

### **6.1. En Inglaterra**

Recluidos a la miseria y sin tener todavía conciencia del mecanismo de la explotación capitalista, los obreros veían la causa de sus males en la introducción de las máquinas y contras éstas desataron su exasperación y su ira, las huelgas de fines del siglo XVIII, fueron acompañadas por incendios de fábricas y destrucción de máquinas; a este movimiento se llamó luddismo, debido a que el dirigente fue un obrero llamado Ned Ludd; caracterizaron la fase inicial del movimiento obrero.

Más tarde, los obreros llegaron a comprender que la causa de sus males no estaba en la máquina misma, sino en la forma de emplearla, y entendieron que la lucha no debía librarse contra las máquinas, sino contra aquellos que las habían transformado en un medio de explotación.

---

<sup>81</sup>Garmy, René, "Los orígenes del capitalismo y los sindicatos"

Ante la destrucción de las máquinas, la reacción del estado, no se hizo esperar, inmediatamente el gobierno británico dictó leyes contra la destrucción de las máquinas, fijándose como pena, la de muerte para los infractores, reacción que impidió que se propagara el movimiento Luddista, por lo que los obreros ante esta prohibición, aunado a la comprensión de su situación, buscaron formas nuevas de organización para lograr la expedición de una legislación que protegiera a su clase, a lo que naturalmente se oponían los capitalistas, argumentando principalmente a través de Adam Smith, economista e ideólogo burgués que "para que el trabajo sea productivo se necesita la división del trabajo, tanto social como técnico y la libre competencia; ésta es necesaria porque sólo con ella se puede alcanzar la armonía entre el bienestar personal y los intereses sociales por lo que el Estado se debía abstener de cualquier intervención"<sup>82</sup>

Ante, esto los obreros ingleses empezaron a crear movimientos de resistencia y para los años 30, ya se había producido la primera huelga textil en Manchester, pero eran huelgas en que los obreros coaligados, simplemente se lanzaban a resistir las formas más brutales de opresión y no se planteaban ir más allá de estos objetivos.

Por esta década, "hace su aparición en Inglaterra el Socialismo Utópico, representado principalmente por Goodwin y Robert Owen, considerando en sus tesis, que si la sociedad comprende que hay leyes naturales que exigen la vida en armonía terminará

---

<sup>82</sup> Iscaro Rubens, "Historia del movimiento sindical internacional", México, Cártago, 1983

la explotación; los ricos se darían cuenta que tenían que dejar de serlo para ser más felices y como corolario, los pobres dejarían de ser pobres por la comprensión de los ricos"<sup>83</sup>, tales ideas no prosperaron y Owen, que quiso llevar a la práctica sus tesis fracasó, lo que hizo pensar en vincularse con los obreros y a organizar las Trade Unions.

En este ámbito, Owen abandona sus tesis y plantea la lucha frontal de los obreros en contra del capital; hacia 1838, preside un congreso de las Trade Unions y propone la huelga general y la lucha de clases como principios de las organizaciones obreras. Paradójicamente esta propuesta no fue aceptada por los obreros, quienes estaban aún en una etapa muy primaria de su desarrollo como clase; creían en la "bondad" de los industriales y por tanto, en que con la simple petición podían conquistar sus derechos. En esta década también comienza a desarrollarse un movimiento llamado "cartismo", mediante el cual las organizaciones obreras, se proyectaron políticamente e incluso llegaron a adoptar éstas las proposiciones que inicialmente había formulado Owen en el plano de la lucha de clases y huelga general

Su desarrollo va desde 1837 hasta 1852, la "carta" fue en realidad el programa de los Trade Unions, que comprendía entre otros puntos la instauración del sufragio universal, igualdad de distritos electorales, elecciones anuales al parlamento, y con ellos se proponían participar en las elecciones pues por estar englobados en la categoría de los pobres, no

---

<sup>83</sup> Godfo, Julio, Ob. cit.

podían elegir representantes.

Además los objetivos del cartismo, eran , fijar el salario y pactar con los patronos. Los medios que se usaban era: en caso de que el patrón se negara a dar el salario exigido, enviar una delegación a dialogar y en caso de no conseguir lo solicitado, se recurría a huelga, pero con ello no siempre se conseguía triunfar, la mayoría de las veces el patrón contrataba a los rompehuelgas manteniendo la fábrica trabajando y obligando con ello a los obreros a regresar derrotados.

El hecho más importante del movimiento cartista, es que permitió a los trabajadores oponerse como clase al capital y en 1847, el parlamento inglés terminó por aprobar la mayoría de los postulados cartistas, con el agregado de algunas proposiciones relativas al trabajo de los niños y mujeres en las fábricas, la jornada de 10 horas y la Reforma al Código Penal, etc.

Este tipo de proceso de desarrollo del movimiento obrero en Inglaterra, fue posible porque ya había ahí un capitalismo asentado, extenso, estable y maduro como para comprender que era preferible que los obreros se organizaran pacíficamente por reivindicaciones económicas, que obligados a acciones desesperadas, por lo que la burguesía además de la Ley de 1824, por la que se otorgaba el derecho de los trabajadores a organizar sindicatos, en 1871 se concedió a la clase obrera la facultad de asociarse en defensa de sus verdaderos intereses y se vio obligada a otorgar en la legislación, ayuda y protección legal.



No bien empezaron los obreros a ejercitar sus n6veles derechos cuando la burguesía argumentando la existencia de lagunas en la Ley, obligaron a la corte a sentar jurisprudencia en el sentido de que los organismos obreros resultaban responsables de las consecuencias que para las empresas tuvieran las huelgas, haciendo nugatorios los derechos de los obreros y logró con esa base, demandar a los sindicatos y uniones obreras, a quienes comúnmente se les condenó a indemnizar y a resarcir perjuicios.

Resultó también de esta actividad jurisdiccional, que los obreros no podían ejercer coacción sobre los miembros de las uniones o sindicatos que no querían ir a la huelga; sin embargo, la burguesía al ver que esta situación se hacía cada vez más peligrosa, se apresuró a promover y dictar una Ley que reglamentara e hiciera posible oportunamente los derechos que otorgaba la Ley de 1871; y consecuentemente, fueron dictadas , las leyes de 13 de Agosto de 1875, de 30 de junio de 1876 y de 20 de Diciembre de 1906

Las primeras organizaciones obreras conformadas como sindicatos, fueron de trabajadores de un mismo oficio, de manera local y, posteriormente se formaron sindicatos de trabajadores pertenecientes a oficios iguales pero que se encontraban en todo el territorio nacional . Esta amplitud de remuneraciones, permitió un poco a estas organizaciones resistir los embates de la burguesía, y en contrario, las organizaciones obreras con oficios definidos y localizados en una misma región, no resistieron la ofensiva y tuvieron que desaparecer.

Actualmente existen en Inglaterra sindicatos que podríamos llamar generales o de oficios varios, unidos al poder de la burguesía, uno de los cuales, tiene más de un millón de miembros. Existen, también, lo que la legislación mexicana denomina sindicatos de industria nacionales o locales o sea aquellos formados con trabajadores que laboran en diferentes empresas de una misma rama o actividad industrial, coexisten estas agrupaciones con los llamados sindicatos de oficio que son una especie de asociaciones profesionales que nuestra legislación no regula.

Sus elementos son comúnmente trabajadores de muy diversos oficios o especialidades que laboran en industrias donde el resto de los obreros pertenecen a otro sindicato que es industrial, pero sin que ellos formen parte del mismo. Es curioso notar que en Inglaterra no existen actualmente los sindicatos de empresa, pero su existencia tal como en México, ha sido impedida por la burguesía, a través de sus medios de control, que son los Tribunales del Trabajo.

Actualmente en Inglaterra, existe un medio eficaz de control que impide la autonomía de los sindicatos y hace negativa cualquier inicio de democracia en las organizaciones obreras, denominadas Trade Unions. Congreso de Uniones de Trabajadores, (de donde creemos que se deriva el flamante Congreso del Trabajo de México), que cuenta con 187 sindicatos que controlan a más de dos millones de obreros es la de formular sugerencias a las organizaciones afiliadas sobre tácticas de lucha, de lo que se concluye que igual que el Congreso del Trabajo de México, el TUC de Inglaterra no es una Federación ni una

Confederación pero cumple muy bien sus funciones de guardián y justificador del orden público.

## **6.2. En Francia**

En Francia como se sabe, las asambleas post-revolucionarias, anatemizaron toda forma de asociación obrera o de cualquier índole que estuviera encaminada a la defensa de los intereses de los socios. Desde 1791, quedó decretado que cualquier asociación o simple coalición de obreros, sería declarada inconstitucional y atentatoria de los derechos del hombre, en cuanto que se propusiera llevar a cabo deliberaciones o celebrar acuerdos destinados a fijar precios para la producción o para la prestación de servicios.

Para los autores o dirigentes de las asociaciones, se fijó como sanción la suspensión de los derechos civiles y una fuerte multa. El gobierno del directorio y posteriormente el consular, ejecutaron fielmente y a la perfección estas disposiciones e inclusive agregaron a las penas señaladas, la de privación de la libertad.

En este país, las repercusiones de la Revolución Industrial, aunque tardías en relación con Inglaterra, también se dieron y con ello, la explotación de mujeres y niños, mientras que los obreros eran desplazados por las máquinas. En Francia, aunque se intentó por algunos prolongar el movimiento Luddista, rápidamente fue sofocado por la efectividad de la Ley de 1791 citada.

Fue agregado a lo anterior, la gran difusión que la burguesía dió a las teorías de sus ideólogos Thomas Malthus, quien en su libro "Ensayo sobre el principio de la población", afirmaba que la causa de la miseria y de las calamidades de las masas populares era la falta de correspondencia entre el crecimiento de la población y el de la producción de bienes de consumo<sup>84</sup>; según Malthus, la población crece más aprisa que la producción, por lo tanto la miseria de los trabajadores es una consecuencia lógica y natural, derivada de las leyes internas e inmutables de la naturaleza, contra las cuales no es posible luchar. Justificaba así el hambre en el mundo y la necesidad de las guerras, la esterilización de la población, el control de la natalidad y otras formas de disminuir la población del mundo.

Los obreros franceses, a principios del siglo XIX, empiezan a implementar formas de resistencia en contra del capital y por los años 30, estalla la primera huelga en Lyon, que se planteaba como único objetivo, la disminución del grado de explotación.

**"Aquí, los representantes del socialismo utópico son Saint Simon, Fourier, Cabet y Lecroux, pero su aparición se desarrolla desde finales del siglo XVIII; para Saint Simon, el régimen social debía estar sostenido por una filosofía social, consideraba que la sociedad estaba dividida en dos clases: la de los ociosos y la de los trabajadores."<sup>85</sup>**

Consideraba que la causa de la explotación era la propiedad privada, pero apelaba a la

---

<sup>84</sup> Iscaro Rubens, Ob. cit., pág. 24

<sup>85</sup> Godío, Julio, Ob. cit.

buena fé de los grandes hombres. Hacia 1830, tenía cerca de 40,000 adeptos, pero dado que creían que la transformación de la sociedad se podía dar por la sola acción del pensamiento y la propaganda, no se vincularon a las luchas obreras y campesinas, por lo cual el movimiento comenzó a ser una secta desacreditada y para 1840, se había disuelto.

**"Carlos Fourier en su teoría de la Unidad Universal, proponía la formación de pequeñas comunidades socialistas a las que denominó falansterios"<sup>86</sup>. La influencia de su pensamiento se extendió de 1830 a 1856; en 1848 tenía 3,700 discípulos en Francia y un periódico llamado "La Democracia Pacífica", lo mismo que Saint Simon, Fourier no se proponía transformar la sociedad sino mejorarla y sus ideas eran ajenas a los procesos de lucha de clases que se iban formando y desarrollando en la sociedad industrial, por lo tanto, aproximadamente hacia mediados del siglo XIX, también había caído en descrédito.**

La burguesía, ante el avance del movimiento obrero por las ideas de estos socialistas utópicos, y del socialismo científico que adquirió gran fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XIX, en 1864 otorga a los obreros algunas concesiones expidiendo una ley que tenía por lícita la coalición simple de obreros o patronos, pero que indicaba que no eran de tolerarse las que tuvieran un carácter violento; **"Castigado con prisión de 3 días a seis años y una multa de 16 a 30 francos a quién", haya decretado, mantenido o mantenga la cesación concentrada del trabajo con objeto de obligar al alza o baja de salarios,**

---

<sup>86</sup>Cfr. Iscaro Rubens, Ob. cit., pág. 27 y Godio, Julio, Ob. cit.

**y de atentar contra el libre ejercicio de la industria y del trabajo". Esta ley francesa, fue complementada con la expedición de otra en 1868, de iguales características.**

En el año de 1847, Carlos Marx y Federico Engels, fundaron en Londres la llamada "Liga de los Comunistas", cuya finalidad consistía en la "supresión de la vieja sociedad burguesa y la instauración de una sociedad sin clases llamada socialismo científico, con un período de transición denominado la dictadura del proletariado"<sup>87</sup>. La agitación entre los obreros franceses había alcanzado considerable extensión e intensidad de tal manera que, armados con la tesis y el programa de la liga de los comunistas en su mayoría, se lanzaron a la revolución en 1848.

"Al igual que en otros países en Francia, a consecuencia de la crisis del 47, el 23 de febrero de 1848, estalla la insurrección popular y algunos batallones de la Guardia Nacional pasaron a las filas del pueblo, el rey intentó aplastar el levantamiento pero fracasó y debió huir a Inglaterra"<sup>88</sup>. El frente liberal-popular derroca al rey Luis XVIII, representante de la oligarquía terrateniente financiera, pero debido a la falta de preparación de las masas populares cuyas organizaciones como ya se dijo eran de tendencia mutualista y poco después ante los embates de la oligarquía se transforman en organizaciones de resistencia.

---

<sup>87</sup> Ley Francesa que permitía la libertad de coalición y que permitió a la clase obrera, prepararse para la Comuna de 1871

<sup>88</sup> Garmy, Rene, Ob. cit.

El fracaso de esta revolución y la amargura que dejó entre las masas explotadas, no desanimó a estas. La clase obrera había alcanzado extraordinaria madurez y se encontraba armada ya de bases teóricas y de tácticas de lucha, por lo que la crisis económica mundial de 1857-1858 y que, claro repercutió en Francia, encontró a las masas obreras mucho más conscientes de sus fines y más cautelosas en sus actuaciones pero por otro lado, la burguesía se había tornado más refinada en cuanto al conocimiento de su debilidad y de sus fuerzas, por lo que empezó a perfeccionarse en sus medios de control.

Francia contempló el renacimiento de los primeros agrupamientos obreros con ideología definida y con claros perfiles sindicalistas, no obstante que la liga de los comunistas se había disuelto como consecuencia de pugnas internas, la guerra civil norteamericana de secesión que condujo a la crisis algodonera, con su cantidad de millares de obreros desocupados y desempleados, hizo posible que los obreros de muchos países entraran en contacto y que se formaran los comités de socorro que favorecieron todavía más a la comunicación inter-obrera;

Estos hechos, sumados a la abolición del régimen de servidumbre en la extensa Rusia, fueron el signo para que se reiniciara la organización revolucionaria del obrero francés y el levantamiento polaco, dieron lugar a que se organizaran mítines en todos los países europeos y que posteriormente adquirieran un carácter internacional, con el propósito de defender a la insurgencia de Polonia, en el mitin internacional organizado con este motivo y con el de la Independencia de dicho país que tuvo lugar el 22 de junio de 1853, se

propuso el establecimiento de círculos internacionales entre todos los obreros. En este ambiente de efervescencia revolucionaria se formó la "Asociación Internacional de Trabajadores" o "Primera Internacional", de la que Carlos Marx y Federico Engels, fueron los principales dirigentes.

El programa de organización de la Internacional, fue aprobado por una enorme mayoría de delegados obreros de distintos países y siguiendo las consignas y la línea de la Federación Francesa, agrupó en su seno, no sólo diversas organizaciones de índole política, orientándolas por el camino que conduce a la destrucción del poder burgués. Para 1864 la clase obrera francesa se encontraba pertrechada, como dijimos de una teoría consecuente con sus intereses y además, armada de una férrea organización de combate con raíces internacionales.

**"El desarrollo de las fuerzas económicas en Francia, que tuvo lugar en 1852 y 1870, hizo que aumentara la población urbana vertiginosamente, con disminución de la rural, al finalizar este período, la población industrial se llevaba en total a 3 millones de personas y la gran industria reunía por sí sola más de un millón de obreros"<sup>89</sup>**

---

<sup>89</sup>Garmy, Rene, Ob. cit.



Con una estructura, fuerte, un programa y una base ideológica, aunado a las experiencias anteriores, se sucedieron las huelgas de 1864 y 1870, abarcando amplias zonas del país. La imposibilidad de sostener por largo tiempo la suspensión de labores por falta de recursos suficientes, obligó a los sindicatos obreros a reunirse, todos los del mismo oficio y profesión en un sólo organismo, y así nació en Francia la Federación Sindical, ésto tuvo lugar en el año de 1863. Las federaciones que se formaron se adhirieron bien pronto a la primera internacional comunista, la que al celebrar su congreso en Bale, en el año de 1869, instó a las cámaras sindicales a formar asociaciones nacionales de gremios o cuerpos de oficios.

Nuevamente la represión estatal se ejerció contra las organizaciones con brutal energía basándose en las viejas leyes que calificaban de delictuosas las acciones contras los industriales, tendientes a subir o bajar los salarios por medio de la fuerza colectiva, pero claro, este derecho punitivo no se ejerció en contra de las organizaciones patronales, lo que no obstante, no bastó para quebrantar el movimiento obrero organizado de Francia.

Siguiendo el ejemplo de las Trade Unions inglesas y acicateados por la represión estatal fundada en la falta de disposiciones que garantizaran los derechos de los obreros, las organizaciones francesas empezaron a derivar hacia la ingerencia en la vida política de la nación, era necesario pues, constreñir al gobierno burgués a intervenir en el terreno económico en favor de los intereses obreros; pronto comprendió la burguesía lo inaplazable de estas demandas y lo necesario que era darle satisfacción para el mantenimiento de la

dominación de su clase, limitar la jornada de trabajo, equivale en la mente de la burguesía, a proteger su capital y poder.

El desastre de la guerra Franco Prusiana precipitó la caída del ya famélico imperio de Napoleón III y el 4 de septiembre de 1870, se inició la revolución que habría de derrocarlo, proclamándose la república, simultáneamente comenzaba a crecer la influencia marxista a través de la internacional entre los obreros, que acicateados por la derrota de Napoleón por Bismark, se sucedió el levantamiento obrero y popular parisino el 18 de marzo de 1871, al grito de "Viva la Comuna" y en su programa decían: "... El proletariado comprende que es un deber imperativo y un derecho absoluto para él tomar en sus manos su destino y asegurar el triunfo apoderándose del poder<sup>90</sup>". Ciertamente es que tomaron el poder en París, abandonado por la burguesía que trasladó a Versalles su gobierno, de tal suerte que con la Comuna de París surge el primer esbozo de estado proletario.

La asamblea nacional, el órgano del poder burgués fue reemplazado por un nuevo órgano del poder proletario: la Comuna Sin embargo, mientras esto ocurría en París, en Versalles la burguesía acantonada firmaba la paz con Bismark para quedar con las manos libres y volverse con su ejército contra los trabajadores parisienses, el error principal de la comuna fue no someter al gobierno burgués de Versalles y constituirse en poder nacional, pues

---

<sup>90</sup> Marx Carlos, El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte, México, Grijalbo, Colección Setenta, 1968

confiaban en un "democrático" llamado a elecciones con acuerdo de Versalles, esperaban su debilitamiento, cuando en realidad la burguesía se fortalecía<sup>91</sup>

El 21 de mayo de 1871, comenzó la contraofensiva de la burguesía, los comuneros fueron derrotados, miles fusilados y otros debieron huir, el terror blanco, el terror de los ricos contra los derrotados obreros, adquirió magnitudes monstruosas, superiores a las matanzas de 1848.

La comuna fue derrotada pero de su derrota, la clase obrera salió fortalecida, mostró la fuerza de la guerra civil, disipó las ilusiones patrióticas y acabó con la fé ingenua de los anhelos nacionales de libertad burguesa. La comuna enseñó al proletariado francés y europeo a plantear en forma concreta sus demandas y por otro lado, enseñó también a la burguesía francesa que en adelante debía tener más cuidado en no exacerbar las medidas de represión y canalizar por medio del Estado las relaciones obrero-patronales en forma pacífica.

Por una ley promulgada en 1872, fueron disueltos los derechos sindicales, pero a partir de 1877 el Estado francés depuso su actitud represiva e inició a dar concesiones a los obreros; la ley de 21 de Marzo de 1884 abrogó las disposiciones contrarias al ejercicio del derecho de asociación profesional y en su artículo quinto estableció: "Los sindicatos profesionales

---

<sup>91</sup>Godío, Julio, Ob. cit.

**regularmente constituidos según las prescripciones de la presente ley, podrán concentrarse libremente para el estudio y la defensa de sus intereses económicos, industriales, comerciales y agrícolas"**

El auge de los sindicatos no se hizo esperar y así ha continuado su progreso hasta la fecha; hasta que el programa de Comité Nacional de Resistencia que hizo frente a la invasión fascista, es recogido por el Estado francés, al restablecimiento de la salud, al reajuste de salarios, la garantía de seguridad social, asociación profesional, independencia sindical e intervención de los organismos obreros en la estructuración de la vida social y económica del país.

La última concesión de la burguesía francesa, fue la legalización del llamado Partido Comunista Francés, que seguro por las funciones de guardián de la legalidad impuesta y de las instituciones de la burguesía no es Partido, ni Comunista, ni Francés, porque sus tesis no corresponden a las necesidades concretas del movimiento obrero francés y de tan desprestigiado que se encuentra, perdió las últimas elecciones de 1994, dejando el poder en manos de la derecha, representada por Chirac y Jupé.

### **6.3. En Alemania**

En 1848, en febrero, estallaron en Europa una serie de revoluciones, las causas inmediatas

se revisten a los años 1846-1847, cuando una crisis económica muy profunda sacudió a la Europa Continental Occidental, iniciándose la crisis originariamente en la agricultura, lo que provocó un gran deterioro en el nivel de vida de los trabajadores en Alemania

La burguesía no podía consolidarse en el poder por el gran peso del feudalismo, que adoptaba la forma política de división del país en principados, por lo que, la revolución Europea de 1848, fue una revolución fallida, sin embargo, un nuevo fenómeno fermentó en el movimiento obrero.

Por primera vez en la historia moderna los trabajadores habían intentado, aún en forma embrionaria, participar activamente en la acción política, esta madurez del movimiento obrero, corresponde a las ideas socialistas<sup>92</sup> que nutrieron también en la misma época al proletariado inglés y francés, y a consecuencia de un movimiento obrero muy consistente pero menos tumultuoso y violento que el francés, siguieron el ejemplo de Francia e Inglaterra, derogando la prohibición de asociarse en sindicatos obreros.

A consecuencia de esta liberación, la fuerza de la clase obrera alemana, durante la última mitad del siglo pasado progresa gradualmente.

Bismark, el canciller de hierro, atento al movimiento obrero de Francia e Inglaterra,

---

<sup>92</sup>Las ideas socialistas en Alemania, después de la derrota de 1848, estaban representadas por Fernando Lassalle

comprendió la necesidad de que la burguesía de su país evitara los riesgos de las revueltas y del estancamiento de la actividad industrial que éstas traen consigo, propugnó inteligentemente (con apoyo teórico de Lassalle) y obtuvo una legislación aparentemente proteccionista de la clase obrera con miras puestas en el bienestar de la burguesía y en el eficaz desarrollo de la industria para el engrandecimiento político de Alemania. Dictó una ley en 1869 que deroga en todo el territorio Alemán, las penas señaladas para los que, en actos de coalición intentaron mejorar las condiciones de trabajo, disposiciones que estaban contenidas en las viejas ordenanzas.

En el propio año de 1869 se fundó el Partido Social Demócrata Alemán, en Eisenach, precisamente a instancias de la Asociación Internacional de los Trabajadores. En el año de 1871, Fernando Lassalle a la cabeza, funda la Unión de Obreros Alemanes, en 1874 los dos partidos Socialistas, el Marxista y el Lasalleano se unen bajo el Partido de Trabajadores Socialistas, adoptando el programa de Gotha, el cual fue duramente atacado por Carlos Marx, en virtud que contenía muchas concepciones inadecuadas al movimiento obrero. Posteriormente, en el Congreso de Eisenach, de 1891, se adoptó por este partido un nuevo programa<sup>93</sup>.

Desde 1871, existía en Alemania el Sufragio Universal secreto, en Prusia, desde 1867 los socialistas intervenían en las elecciones dos años después de la unificación del partido, en

---

<sup>93</sup>Ver Marx, Carlos, "Crítica del Programa de Gotha, Moscú, URSS, progreso, s/fecha

el que obtuvo ya la cantidad de 493,000 votos. Ante el sopor de la burguesía alemana asustada por el avance del socialismo, Bismark, que gobierna firmemente después de su triunfo en la guerra Franco-Prusiana, hace votar en 1875, las leyes de excepción contra los partidos subversivos, prohibiendo toda actuación política por parte de los socialistas, cerrando los sindicatos y poniendo en prisión a millares de militantes, pero permite sólo libertades en períodos electorales, no obstante las organizaciones obreras siguen avanzando, gracias a la influencia de la asociación Internacional de los Trabajadores, tan es así, que en 1884, llega a los 500,000 votos, en 1887 obtiene 763,000 y en 1890 llega a la cifra de 1'427,000 votantes, lo que representaba este caudal electoral el 90% del total de los sufragios emitidos por los socialistas en todo el mundo, lo que daba ante los trabajadores un poder y un prestigio del Partido Socialista Alemán, no igualado, y como consecuencia de ello, en 1879, el Partido Austriaco adopta el programa de Eisenach, con reformas que introduce Carlos Kautsky<sup>94</sup>

Entre 1889 y 1900, el desarrollo del movimiento obrero alemán sigue aparentemente sin escollos y en ese período, también se desarrolla un congreso de la Asociación Internacional de los Trabajadores, lo que desgraciadamente trajo una división en el seno del partido socialista alemán, conjuntamente con el ascenso de la gran burguesía que se tornaba en imperialista y que se planteaba la conquista del mercado y del manejo de la economía

---

<sup>94</sup> Máximo dirigente del movimiento obrero y socialista Alemán, al lado de Rosa Luxemburgo

mundial, lo que provocó la, primera guerra mundial <sup>95</sup>

Vencido el Imperio Alemán por las potencias aliadas en 1918, desilusionado el pueblo por la sangrienta e inútil guerra, se reunió en Weimar la asamblea constituyente que dictó la constitución que llevó ese nombre y que garantizó en su artículo 159 el derecho de asociación profesional, en términos muy parecidos a los de nuestra constitución, en su Artículo 123; también fijó esa constitución las condiciones generales de vida económica y del trabajo, señalando además la ilicitud de todo acto tendiente a hacer nugatoria la facultad de asociación.

Bajo estas condiciones, sobrevino el régimen nacional socialista, encabezado por el Führrer Adolfo Hitler, el régimen nacional socialista no constituye un sistema que pueda considerarse radicalmente opuesto al del capitalista, sino al contrario, es el prototipo de los regímenes fascistas militares que en abundancia existieron en toda América Latina, en los años setentas y ochentas. A pesar de su denominación, no tiene punto alguno de contacto con el sistema socialista, se trata de un capitalismo exacerbado, persiste el sistema capitalista y constituye la base fundamental económica del sistema liberal individualista principalmente.

Para lograr las metas de su constitución, el Estado nacional socialista o como también

---

<sup>95</sup>Concepción con que algunos tratadistas no están de acuerdo y prefieren denominarla "La Primera Guerra Europea"



puede llamársele, corporativo fascista, estructura formando una sola unidad a las empresas industriales y el conglomerado de los trabajadores que le presten sus servicios; además el Estado forma parte de estas unidades y si bien las condiciones de trabajo y las relaciones obrero-patronales eran discutidas en los llamados consejos de empresa, se impone la voluntad del Estado como un tercer factor aparentemente conciliador y equilibrador de las diferencias que existían, pero que en gran medida y por la propia naturaleza del Estado, se inclina siempre a favorecer los intereses del capital, sobre estas bases, el empresario que adquiría el título de Führer, tenía las facultades propias del capitalista en el Estado liberal individualista, o sea las de organizar y dirigir el trabajo, reglamentar la jornada, los descansos, el salario y en términos generales, todo lo que revistió interés para el trabajo.

Después de 1945, con la nueva derrota de Alemania y la estrepitosa caída del régimen nazi-fascista, se ha constituido un estado típicamente liberal burgués, el cual ha derogado todo el sistema nacional socialista y ha restablecido la libertad de asociación y actualmente existen numerosos y grandes sindicatos, sólo que sin perspectiva histórica de clase, en virtud de que el propio partido (¿cuál?) se ha convertido en comparsa de la burguesía y su Estado, dando movimiento así, al sistema Neoliberal, encabezado por el llamado grupo Ordo<sup>96</sup>.

---

<sup>96</sup> Grupo de empresarios e intelectuales, autodenominados así, que son los primeros en impulsar las medidas liberales económicas, sociales y políticas de nuevo cuño y que posteriormente, se extienden a todo el mundo

#### 6.4. En Otros Países

"En el resto de los países europeos, la burguesía tiene un ascenso más lento pero al amparo de las ya fortalecidas como las de Inglaterra, Francia y Alemania"<sup>97</sup>, lo mismo sucede en América, sin embargo, el capitalismo se da como una realidad histórica concreta y consecuentemente, también la clase obrera, que de igual manera lucha por disminuir la sobre explotación organizando mutualidades y asociaciones de diversos oficios.

De 1870 a 1879, se forman los partidos obreros socialistas de Dinamarca y Bélgica, en 1891, el socialista Belga luego de grandes huelgas, obtiene el Sufragio Universal, en España se funda en 1878, una Federación Madrileña Socialista, a iniciativa del yerno de Carlos Marx, Paul Lafargue, mismo que ocho años más tarde se transforma en el Partido Socialista Obrero, cuya figura principal fue Pablo Iglesias, este partido crea sindicatos obreros inclusive con auspicio de la burguesía, lo cual limita la formación de una corriente sindicalista al margen del partido, pero en 1886, se forma la Unión Nacional de Trabajadores, rival de la federación obrera de la región española dirigida por los anarquistas, en la década de 70, se funda también en Italia el partido socialista que al igual que el alemán, se encuentra en bancarrota, desacreditado ante la clase obrera que sirve actualmente como comparsa electorera, en 1889, se crea en Estados Unidos un partido obrero socialista, desde luego, inspirado en el marxismo, sin embargo, actualmente ya no

---

<sup>97</sup> Godio, Julio, Ob. cit.

existe rastro de él.

**FALTA PAGINA**

No. 168

## **CAPITULO III EL SINDICALISMO EN MÉXICO**

### **1.- EL SISTEMA GREMIAL**

"Es muy poco realmente lo que conocemos de nuestro derecho indígena anterior a la conquista"<sup>1</sup>, lo que si sabemos es que "La conquista fue un hecho brutal; la colonia, un proceso de expoliación sistemática sin precedentes por su escala, su duración y el alcance de sus consecuencias hasta el presente"<sup>2</sup> y "tiene relación con la carencia de una verdadera identidad, con la ausencia de un auténtico sentido de nación"<sup>3</sup>, "La conquista y colonización del Nuevo Mundo estuvieron marcadas a fondo por contradicciones, por motivos de diferente valor"<sup>4</sup>

Otros efectos de la conquista, fueron los de destruir hasta sus mínimos vestigios, la cultura

---

<sup>1</sup> Soberanes, José Luis, "Una aproximación a la Historia del Sistema Jurídico Mexicano", México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pág. 29

<sup>2</sup> Zea, Leopoldo, "Quinientos Años de Historia, Sentido y Proyección", México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pág. 198

<sup>3</sup> Idem, pág. 173

<sup>4</sup> Glantz, Margo (Coordinadora), "Notas y comentarios sobre Alvar Núñez Cabeza de Vaca", México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, Primera edición, 1993, pág. 123

y las formas sociales de producción de bienes de los aztecas y demás pueblos mesoamericanos,<sup>5</sup> y surgen nuevas, basadas en la explotación de los indígenas, fundando ésta forma de explotación, en las capitulaciones reales o de la instrucción, normas jurídicas perversas que justificaron, no sólo la conquista, sino el reparto de tierras conquistadas y los indios que en ellas vivían "su dominio político, económico e ideológico"<sup>6</sup>.

Nuestro país ofrece a la historia un panorama que difiere en mucho del clásico patrón de los pueblos europeos, éstos desarrollaronse en largos períodos de tiempo, pasando por etapas de acusados perfiles diferentes que se antojan de desarrollo normal. La sociedad azteca organizada en una forma que se asemeja al régimen que imperó en la época llamada antigüedad grecorromana fue transformada bruscamente al sistema feudal, pero existiendo ampliamente en el campo y en los fondos mineros el régimen de la esclavitud.

Para el pueblo mexicano, la conquista de los Españoles no obstante el adelanto histórico, constituyó una verdadera catástrofe, pues por su condición de pueblo dominado, cayó en la esclavitud. Para el conquistador que provenía de una sociedad feudal, a pesar de que la explotación del indígena le representó holgura económica en lo particular y enriquecimiento para España, en términos generales y principalmente con relación a su avance social, implicó la atención de su proceso histórico hasta el principio del siglo XIX, sin haber

---

<sup>5</sup>Ver Bonfil Batalla, Guillermo, "México Profundo", México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, 1990, Colección los Noventa

<sup>6</sup>Zea, Leopoldo (compilador) "el descubrimiento de América y su impacto en la historia", México, Fondo de Cultura Económica, Primera reimpresión, 1993, pág. 73

alcanzado cabal desarrollo las fuerzas productivas del régimen feudal, y sin que las contradicciones propias del mismo llegaran a un punto crítico, "una situación colonial donde todo está desvirtuado"<sup>7</sup>, surgen en el país dos movimientos sucesivos por influjo de la situación internacional, el movimiento de Independencia y la Revolución burguesa<sup>8</sup>.

El atraso económico de España que le impedía competir con Inglaterra, Francia, Alemania y Holanda, a principios del siglo XIX, cuando éstos países habían conseguido ya un gran desarrollo burgués-capitalista, se proyectó inevitablemente sobre sus colonias, siendo en realidad la monarquía española un instrumento del clero y la nobleza, eran estas capas sociales las que la sostenían con mayor tesón por lo que en su beneficio se organizó la vida de la nueva España.

A principios del siglo XIX, el presupuesto de la Nueva España, era así: Ingreso \$15'693,895.00; Egresos \$7'390,999.00, el Superávit existente ingresaba al tesoro real de los siete millones que importaba el presupuesto del Virreinato, un 50% se aplicaba al sostenimiento del ejército y el resto a sueldos de empleados y del clero<sup>9</sup>; a éste pertenecía la mayor parte de las tierras, todos los capitales hipotecarios, el derecho a los impuestos,

---

<sup>7</sup>Solange Alberro, "Inquisición y sociedad en México 1571-1700", México, Fondo de Cultura Económica, Primera Reimpresión, 1993, pág. 275

<sup>8</sup>De acuerdo al criterio sostenido por Enrique Semo, Adolfo Gilly y otros autores de "Interpretaciones de la Revolución Mexicana", México, UNAM, Nueva Imagen, 1983; la guerra de independencia fue una revolución de carácter burguesa, criterio con el que estamos de acuerdo

<sup>9</sup>Ver Cue Canovas, Agustín, "Historia social y económica de México 1521-1854", México, Trillas, 1987, pág. 58; Ciro Cardoso, en su obra "México en el siglo XIX (1821-1910)", México, Nueva Imagen, 1992, aportan con pequeñas diferencias los mismos datos

a los tributos y a las limosnas, además gozaban de gran poder político a través de su control de escuelas, sobre las publicaciones (libros y periódicos) y por su autoridad sobre los indios, de esta manera, al igual que la monarquía en España, el Virreinato era, como se ha afirmado ya, un instrumento de la Iglesia.

Bajo tales circunstancias, se da " la introducción de nuevos cultivos y animales domésticos, la introducción de nuevos valores económicos que enriquecieron el suelo mexicano, la introducción de una alimentación más rica y variada que vino a absorber la economía doméstica e indígena y la creación de nuevos centros de población en lugares antes no habitados por los nativos"<sup>10</sup>.

En estas condiciones se dictaron numerosas reales cédulas y bandos que trataron inútilmente de impedir la explotación de que eran víctimas los trabajadores en los obrajes coloniales"las primeras Ordenanzas de que se tiene memoria son las dictadas el 15 de marzo de 1524 para los herreros, a las que siguieron las de 29 de abril del mismo año para los espaderos. La formación de los gremios y la expedición de Ordenanzas, se sucedieron al correr de los siglos XVI, XVII y XVIII"<sup>11</sup>, todas estas leyes contenían disposiciones que se repitieron periódicamente a lo largo de los tres siglos de dominación lo que es la prueba más concluyente de su ineficacia. Entre el obraje y en perpetuo conflicto, con éste existía el taller artesano sometido al inflexible y rígido control del

---

<sup>10</sup> Cué Cánovas, Agustín, Ob. cit., pág. 67

<sup>11</sup> De la Cueva, Mario, "Derecho Mexicano del Trabajo", Tomo I, México, Porrúa, 1954, pág. 236



sistema gremial con sus ordenanzas y reglamentos, con su férrea jerarquía de maestros, oficiales y aprendices y con una prohibición para que nadie practicara un oficio sin estar agremiado, **"los gremios novo-hispanos siguen los lineamientos del sistema europeo: La corporación se integra con los maestros, oficiales y aprendices"**<sup>12</sup>

El gremio fue el más implacable enemigo del progreso industrial y técnico de la colonia; la organización gremial constituyó un monopolio de la producción en beneficio de los maestros propietarios de los talleres artesanos. La producción artesana fue reglamentada dentro de un sistema anticapitalista que impedía, tanto el libre comercio de las manufacturas como la introducción de métodos más eficaces y menos costosos, **"el acceso a la maestría constituyó un verdadero y odioso privilegio, reservado tan solo a los que demostraban su limpieza de sangre"**<sup>13</sup>, puesto que en las ordenanzas se establecía que no podían llegar a ser maestros, los negros, mulatos o indios, sino español, cristiano y viejo de vida y costumbres; **"las relaciones de trabajo durante el coloniaje fueron reguladas por las Leyes de Indias y las Ordenanzas de los Gremios, fundamentalmente, así como con instituciones jurídicas censurables que legitimaron trabajos forzosos e incluso la esclavitud"**<sup>14</sup>, puesto que **"El maestro recibía como beneficio el trabajo mismo del aprendiz, con el cual no se obligaba a pagarle ningún**

---

<sup>12</sup> Idem., pág. 236

<sup>13</sup> Cfr. Cué Cánovas, Agustín, Ob. cit., pág. 87

<sup>14</sup> Santos Azuela, Héctor, "El sindicalismo en México", México, Porrúa, 1994, pág. 6

salario [...]”<sup>15</sup>

“El trabajo en los obrajes fue uno de los que preocuparon más a las autoridades novohispanas, por la opresión que sufrían los operarios”<sup>16</sup>, tan es así, que “En 1805, el virrey Iturrigaray, expedía un bando sobre obrajes en cuya introducción se decía: a pesar de las repetidas providencias por mis predecesores, no se ha logrado hasta el día, ni mejorar la suerte de tantos operarios que trabajan en ellos ni el que lo hagan libremente y sin estar encerrados”<sup>17</sup>. Asimismo, se dictaron entre otras ordenanzas: en 1524, para los terrenos, en 1546, para los artesanos, en 1561, para los sombrereros, en 1584 para el arte de la seda, en 1592, ordenanzas del oficio de pañeros; en 1599 para el gremio de tejedores de tela de oro.

Por otra parte, la encomienda que, fue una forma de trabajo forzoso en sus orígenes, se la reglamentó para sustituir la prestación de servicios por el pago de un tributo, pago que daba derecho al indígena para solicitar y obtener del encomendero protección para su persona y sus intereses, el trabajo forzoso de los esclavos y de los siervos fue una realidad durante la colonia, el esclavo y el siervo fueron considerados como cosas susceptibles de posesión y dominio de los que se podían disponer libremente por el dueño.

---

<sup>15</sup> Santiago Cruz, Francisco, “Las artes y los gremios en la Nueva España”, México, Jus, 1960, pág. 29

<sup>16</sup> Zavala, Silvio, “El servicio personal de los indios en la Nueva España”, Tomo I, México, El Colegio de México/El Colegio Nacional, 1984, pág. 318

<sup>17</sup> Cfr. Cué Canovas, Agustín, Ob. cit., pág. 86

Surgen después, las Leyes de Indias, que dentro de las características más importantes, ya hemos señalado que de allí surgieron las ordenanzas de protección para los gremios y con ello, se traslada a América, un modelo decadente en Europa y próximo a ser derrotado de manera definitiva y, a pesar de ello, se sostiene por 300 años en la Nueva España.

## **2.- LA ETAPA INDEPENDIENTE**

### **2.1. Consumación y el inicio de la industrialización**

"Cada período de la historia humana tiene sus características propias en los que se refiere a los propósitos y esfuerzos de los seres humanos para luchar contra factores negativos"<sup>18</sup> y en el caso de la Nueva España en el siglo XVIII, la mayoría de los criollos, desposeídos de los derechos de que gozaban los españoles, comenzó a dar muestras de inconformidad con su situación económica, política y social.

Era una ínfima minoría la que lograba acomodarse en el régimen imperante cuya hegemonía mantenían los españoles; fueron estos grupos de criollos inconformes los que con los terratenientes medianos (rancheros, criollos y mestizos), dieron fuerza al espíritu

---

<sup>18</sup>Arreguín Vélez, Enrique, "La protección de la salud de los trabajadores", México, Universidad Obrera de México, 1977, pág. 9

revolucionario de las masas (campesinos y artesanos organizados en gremios de carácter feudal), y en el año de 1810, aprovechando las condiciones políticas por las que atravesaba España (invadida por los ejércitos Napoleónicos), estalló el movimiento de la rebelión en contra de los españoles, dirigido por Miguel Hidalgo e Ignacio Allende, impregnados del pensamiento Jacobino Francés, y el derecho sobre tierras decretado por Miguel Hidalgo el 5 de diciembre de 1810, acerca el sentido agrario de la Independencia; por eso, en la composición de este movimiento habrá que considerar fundamentalmente los siguientes elementos: el campesino y la pequeña burguesía criolla, que pugnaban por establecer su hegemonía política en el país careciendo el movimiento de una burguesía nacional como elemento coordinador.

Fue en realidad la pequeña burguesía liberal (criollos y mestizos), la que de acuerdo con sus objetivos realizó el movimiento de 1810, señala Vicente Lombardo Toledano, respecto de los gremios que si bien éstos tuvieron fines mutualistas, "fue una institución de propósito religioso, un órgano del Estado y una institución libre de defensa del Estado social de los trabajadores"<sup>19</sup> lo que no obstó para que fueran abolidas por decreto en 1815, y posteriormente ordenada su disolución en las siete leyes constitucionales de 1836; sin embargo los gremios continuaron existiendo vigorosamente hasta la aparición de las Leyes de Reforma.

---

<sup>19</sup> Lombardo Toledano, Vicente, "La libertad sindical en México", México, Universidad Obrera de México, 1974

Estos ordenamientos, no obstante que no iban dirigidos particularmente en contra de los gremios, ocasionaron su desaparición al no distinguir el texto legal entre corporaciones religiosas y aquellas que siendo civiles no tenían liga con ellas.

**"El Decreto de Don Miguel Hidalgo, de 6 de Diciembre de 1810, dado en la Ciudad de Guadalajara, por el que abolió la esclavitud, los tributos y las exacciones que pesaban sobre los indios y las bases constitucionales relativas al trabajo y al reparto de las tierras demuestran en forma indubitable que los iniciadores de la Independencia de México tuvieron una concepción clara del problema social de nuestro país"<sup>20</sup>, desgraciadamente ese sentido social se perdió, la pérdida obedeció a la forma en que se consumó nuestra Independencia, había que arrebatarla de las manos insurgentes para que el movimiento se redujera a una desvinculación de España y se conservaran las condiciones sociales que prevalecían en el país.**

Por ejemplo, el régimen corporativo se mantuvo en la Ciudad de México. Pues aunque las Leyes de Indias, entraron en desuso a partir de la Independencia y se tenía la idea de que ésta obraría como un remedio eficaz sobre los problemas sociales de México, el régimen de libertad que se instauró con la Independencia y la circunstancia en que ésta se consumó, **"no pudo traer esa consecuencia, por lo tanto persistieron las prácticas del trabajo forzoso del peonaje y la esclavitud"<sup>21</sup>**

---

<sup>20</sup> Castorena, J. Jesús. Ob. Cit. Pág. 42.

<sup>21</sup> Castorena, J. Jesús, Ob. cit. pág. 43

Los reglamentos vinieron a sustituir a las ordenanzas de gremios, aunque tuvieron por objeto proteger los intereses del público, algunos de ellos se preocuparon por proteger los intereses de quienes ejercían el oficio o la actividad; pocos afrontaron ese problema, pero los hubo, podemos citar dos de ellos: los de cómicos y de panaderías y tocinerías.

**"En nuestra patria, después de haber alcanzado la Independencia de España, se suscitó la polémica entre monárquicos y republicanos, posteriormente entre centralistas y federalistas, y finalmente entre conservadores y liberales"<sup>22</sup> con el triunfo de los liberales en 1857 y a pesar de las vicisitudes de la intervención francesa, "lenta, pero resuelta y definitivamente otro período histórico, otra generación, otra república iba a entrar en escena"<sup>23</sup> "En el proceso, que entonces se acelera, de transición al capitalismo"<sup>24</sup>**

**"El positivismo fue introducido en México por el doctor Gabino Barreda... alcanzó una gran aceptación en el medio intelectual, y se constituye el grupo que se llamó de los científicos, precisamente por su filiación positivista,... evidentemente el liberalismo positivo mexicano abrió la puerta al liberalismo económico, condición que vería como necesaria para la industrialización y el progreso económico general del país"<sup>25</sup>, es decir**

---

<sup>22</sup> Soberanes, José Luis, "Una aproximación a la Historia del sistema Jurídico Mexicano", 1992, Fondo de Cultura Económica, pág. 159

<sup>23</sup> Cué Cánovas, Agustín, Ob. cit., pág. 422

<sup>24</sup> Cardoso, Ciro, "México en el siglo XIX (1821-1910)", México, Nueva Imagen, 1992, pág. 51

<sup>25</sup> Soberanes, José Luis, Ob. cit., pág. 162

que el capitalismo encontró en el México del último cuarto del siglo XIX, el campo propicio para florecer, iniciándose en dicho período el capitalismo en nuestro país, y por tanto, la explotación de la naciente clase obrera industrial **"basados en un reordenamiento estructural interno que propicia una nueva y más dinámica forma de acumulación interna y de vinculación con los capitales y mercados extranjeros"**<sup>26</sup>.

Con el surgimiento del sistema capitalista en México, casi en forma paralela, pero de manera dispersa, sin identificación de objetivos, ni siquiera con un sentimiento de unidad, empieza a surgir también la clase obrera, aunque en **"El México anterior a la Constitución de 1857 no conoció el problema obrero; las crónicas no hablan de movimientos obreros, ni de huelgas; y es porque no teníamos industria, salvo la minera y la incipiente de hilados y tejidos"**<sup>27</sup>. El liberalismo, por un lado democrático, por otro sin embargo, trajo **"consigo, las más lacerantes desigualdades sociales, pues en aras de una igualdad de los hombres se creó un profundo estado de injusticia, ahora llamada social pues afectaba a las grandes masas de desheredados"**<sup>28</sup>

Tal estado de injusticia y la pauperación cada vez más acentuada del pueblo mexicano, obligó a la naciente clase obrera a buscar entre ella misma, primero su identificación de intereses y a continuación el reconocimiento de la falta de medios de defensa en contra de

---

<sup>26</sup>Cardoso, Ciro, Ob. cit., pág. 51

<sup>27</sup>De la Cueva, Mario, Ob. cit., Tomo I,, pág. 253

<sup>28</sup> Soberanes, José Luis, Ob. cit. pág 163

la explotación inhumana de que eran objeto por los industriales, por lo que se dieron, primero de manera aislada y después de manera más general, las primeras luchas obreras cuya significación registra nuestra historia.

La lucha de clases, es la pugna entre clases cuyos intereses son incompatibles u opuestos, de esa manera, es como la historia moderna de México se desarrolla a partir de la independencia. Con la derrota de la Colonia, también son destruidas las formas antiguas de organización y de explotación de la fuerza humana, en su aspecto fundamental, aunque desde luego, se conservaron algunas, por la incapacidad de pacificación inmediata.

El desarrollo industrial, se empezó a dar y, "En 1845, existían ya en el país 74 Juntas particulares de industrias, existían fábricas de hilados, tejidos y estampados de algodón, lino, lana, cáñamo y seda, losa, vidrio, fierro y papel" <sup>29</sup>.

"En 1845, las grandes fábricas de manufacturas de algodón que existían en el país ascendían a número de 72 y las de lana a 5"<sup>30</sup>. La consolidación de la gran industria capitaneada por el capital extranjero y por tanto, la intensificación de la maquinaria sustituyendo los métodos tradicionales de producción, generó un creciente proletariado. El pequeño taller gremial no pudo resistir la competencia de la fábrica y fue necesario

---

<sup>29</sup> Cué Cánovas, Agustín, Ob. cit., pág. 359

<sup>30</sup> Cué Cánovas, Agustín, Ob. cit., pág. 362



clausurar multitud de talleres y obrajes. Los maestros artesanos, los propietarios de pequeños talleres y los oficiales se confundieron con los obreros urbanos bajo el yugo del salario pagado por la gran empresa.

La explotación a que se encontraban sometidos los peones arrendatarios, sirvientes y arrimados de fincas, se reflejaba en salarios miserables que iban de 19.37 centavos diarios y en faenas gratuitas aún en los días consagrados al descanso, en recargos parroquiales injustos que no guardaban ninguna proporción con los que tenían los mayordomos y los dueños de las fincas y en una jornada extenuante de sol a sol; todo debía comprarse en la hacienda con vales o papel moneda que no podían circular en ningún otro mercado.

Esta situación hizo más aguda la explotación del trabajador fabril, ya que el crecimiento de la industria estuvo ligado a la época de una gran corriente migratoria de campesinos despojados de sus tierras por el gobierno, para refugiarse en las ciudades buscando el salario que pagaba la empresa. Los patrones, aprovechando la abundancia de trabajadores que buscaban sobrevivir alquilándose en las fábricas y a su vez, estableciendo una competencia fuerte entre ellos para contratarse, abusaron de estas condiciones de necesidad y sometieron a los obreros a condiciones de trabajo esclavizantes.

Los cepos, los castigos temporales y la imposibilidad física de salir de la hacienda, convertían este sistema de peonaje en una forma brutal y despiadada de opresión y sojuzgamiento. "Había por ese entonces en México 53 fábricas textiles, donde se

empleaban hombres, mujeres y niños, el salario diario de los obreros textiles, unos doce mil, era un promedio de 37 centavos; había también unos cincuenta mil mineros quienes percibían salarios que variaban de 25 a 50 centavos<sup>31</sup>; existían además, unas cuantas fábricas de papel, ferreterías y otras pequeñas, donde se elaboraban principalmente aguardiente de caña, jabón, aceites, vajillas, alfarería y losa, las jornadas se prolongaban, por lo general, de catorce a dieciséis horas diarias, subsistían los obreros que eran los verdaderos embriones de las fábricas.

Los liberales sin embargo, consideraban que para el desarrollo industrial, "El problema principal estaba en el campo, el país no se abriría paso si no rompía con un sistema basado principalmente en el poder inmenso económico y político de la iglesia y los viejos terratenientes más vinculados a los residuos feudales"<sup>32</sup>

## 2.2. La Constitución de 1857

La industria en México, con la creación de fábricas recibe un impulso a partir de los años treinta con la intervención de Lucas Alamán, Ministro de Economía del gobierno conservador durante esa época, lo que da origen al nacimiento de la clase obrera que se

---

<sup>31</sup> Maldonado, Edelmiro, "Breve Historia del Movimiento Obrero", Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1981, pág. 8.

<sup>32</sup> Maldonado Edelmiro, Ob. cit. pág. 9

encontraba bastante dispersa, toda vez que no había una identificación de intereses entre los mismos, sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XIX empezaron a surgir los primeros grupos de trabajadores que hicieron sus primeras protestas en contra de la explotación inhumana de que eran objeto por los industriales, principalmente de la rama textil.

Algunas de las causas que permiten ubicar las esclavizantes condiciones de trabajo de los obreros no sólo en la fábrica sino también en las leyes, las encontramos desde la promulgación de la Constitución de 1857. La Reforma liberal por un lado consagró la libertad, la igualdad y la fraternidad escritas en el papel, pero por otro, ignoró la realidad social de México, volvió la espalda al origen y raíz del candente problema de la desigualdad en el reparto de la riqueza, se desentendió de los sectores pobres que demandaban condiciones de vida dignas de todo ser humano. Las leyes liberales nunca fueron para proteger los derechos de los necesitados, de los obreros, de los artesanos, de los campesinos, de los peones de las haciendas, de las comunidades indígenas, pues su finalidad estaba fundamentada en la protección de los que tenían la propiedad privada de la riqueza.

Al Congreso Constituyente de 1856-1857 no le interesó poner los cimientos de un verdadero cambio económico y social del país, al contrario, se empeñaron en hacer del problema social una cuestión de derecho privado. Por lo que respecta al derecho de

asociación, se escribió en el papel, así como la libertad de la prensa, la libertad de reunión y la libertad de trabajo, pero con respecto a admitir las organizaciones obreras para defender sus intereses, no fue así y se calificó como delito las reuniones de obreros que lucharan por mejores condiciones de trabajo y de salario, y no obstante ello, Ignacio Ramírez afirmaba que "La huelga enseña a los trabajadores, como la asociación, es bastante poderosa para obtener la más aproximada recompensa del trabajo"<sup>33</sup>

La Ley de Desamortización del 25 de junio de 1856, definía la corporación con los siguientes términos: "Bajo el nombre de corporación se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías, archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida"<sup>34</sup>, y aunque estas disposiciones "se habían concebido principalmente para quebrantar el poder económico de la Iglesia católica, se aplicaban igualmente a las asociaciones seculares"<sup>35</sup>.

Las consecuencias que tuvo la aplicación de estas Leyes y la Constitución del 57 las señala el Licenciado Alfonso López Aparicio de la siguiente manera: "El derrumbe del régimen

---

<sup>33</sup>Obras de Ignacio Ramírez, Tomo II, Editora Nacional, S.A., México, 1947, págs. 5, 9 y 125, citado por Trueba Urbina Alberto, en "Evolución de la huelga", Botas, México, 1950, pág. 43

<sup>34</sup>Consideramos importante transcribir el contenido del dispositivo por los efectos que trajo para la naciente clase obrera

<sup>35</sup>Kenneth Pittman, Dewitt Jr., "Hacendados, campesinos y políticos (Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México 1869-1876)", México, Fondo de Cultura Económica, Primera reimpresión, 1993, págs. 23 y 24

gremial determinó la desbandada del artesano, sucedió entonces la fusión de oficiales, obreros y antiguos maestros en grupos compactados que fue el mejor fermento para la lucha de clases organizada<sup>36</sup>, los artesanos habían vivido tradicionalmente bajo el signo de la solidaridad del goce de derechos comunes y aquilatando las ventajas de instituciones protectoras, al desaparecer sus prerrogativas ante los mismos ordenamientos y ante la necesidad irremediable de convertirse en asalariados de la industria, los artesanos llevaron al seno del proletariado con el cual iban a convivir, la levadura de una mejor preparación cultural y el conocimiento de objetivos precisos.

Más justo sin embargo, inútil es decir, que en esta época, no existiendo la gran industria y desconociéndose las consecuencias sociales de la división del trabajo, en el sentido moderno, el derecho de coalición era un sentimiento que no había nacido aún en la conciencia de nadie, es decir, resulta pues incongruente hablar de preparación y el conocimiento de objetivos o bien de libertad sindical, cuando existía una imposibilidad histórica material.

A pesar de ello, la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma no protegían a campesinos, indígenas y trabajadores, así lo comprendía la corriente liberal burguesa más avanzada, entre otros, Ignacio Ramírez, quien "decía: el más grave de los cargos que hago, es el de haber conservado la servidumbre de los jornaleros, el jornalero es un hombre que a fuerza de penosos y continuos trabajos arranca de la tierra que ya de

---

<sup>36</sup>López Aparicio, Alfonso, "El movimiento obrero en México", México, Jus, 1958

la espiga que alimenta"<sup>37</sup> y no obstante ello "Promulgada la Constitución de 1857 se volvió a convulsionar el país ante la oposición de conservadores y liberales moderados al nuevo ordenamiento jurídico"<sup>38</sup>.

Estos barruntos de protesta, de inconformidad, de organización y de asociación, para la defensa de los intereses de los trabajadores, de manera inicial dieron resultados favorables, lo que provocó en 1871 la reforma al Código Penal, reprimiéndose la acción de tales organizaciones, situación normal si consideramos esto, como una reacción constante de la naciente burguesía para conservar el poder en Europa, e impedir la organización obrera.

Debemos reconocer, sin lugar a equivocaciones que "Con la Constitución de 1857 las élites liberales mexicanas buscaban romper el poder económico de la iglesia que monopolizaba tierra y capital, impidiendo la existencia de una economía competitiva"<sup>39</sup> y que "los preparativos que realizó el liberalismo de Juárez y Lerdo, incluyendo la búsqueda de vinculaciones con el exterior, fueron esenciales para el éxito capitalista del Porfirismo"<sup>40</sup>

### 2.3. Pensamiento liberal y desarrollo industrial

---

<sup>37</sup> García Cantú, Gastón, "El Socialismo en México", Ediciones Era, México, 1969, pág. 15

<sup>38</sup> pág. 100

<sup>39</sup> pág. 100

<sup>40</sup> De la Peña, Sergio, Ob. cit., pág. 154

Los postulados liberal-individualista de la constitución del 57 y la inversión de capital extranjero, propiciaron el comienzo de la revolución industrial en nuestro país, ante lo que fue necesario clausurar multitud de talleres de artesanos, el capital extranjero fluyó abundantemente, las líneas de inversión preferidas fueron las industrias textil y minera, la construcción y la explotación de ferrocarriles, con lo que aparecieron las primeras asociaciones de individuos pertenecientes a la clase obrera, aunque no con el carácter con que hoy se conocen, sino como mutualidades o cooperativistas.

En 1870 se formó la "Sociedad Unionista de Sombrereros", quienes según decía el Maestro José E. Iturriaga, a pesar de ser artesanos, su carácter de dependientes permite considerarlos como verdaderos trabajadores, pero dicha organización no tuvo como fines, la lucha contra sus patrones, sino para ayudarse mutuamente con el fondo integrado por las cuotas y señala textualmente: **"Con igual contenido mutualista se formaron en 1871 la sociedad de carpinteros y la sociedad de sastres, organizaciones ambas cuyo programa estaba basado en ayudarse fraternalmente y en organizar veladas literarias para mejorar el nivel cultural de sus asociados"**<sup>41</sup>, sin embargo, a pesar de todo, la organización sociedad de sastres, declaró una huelga en contra del Alemán de Cousini, su patrón.

**"Al consolidarse en los 70 la producción capitalista en México, se produjo en nuestro**

---

<sup>41</sup> Iturriaga, José E., "Estructura económica y social de México", Tomo II (Estructura social y cultural)

país el fenómeno que se había presentado algunas décadas antes en Europa, a saber "La proletarización de los artesanos"<sup>42</sup>, según palabras de Luis Chávez Orozco, sin embargo, en México no existía una burguesía autóctona, capaz de dominar las fuerzas productivas, por lo que entró en escena el imperialismo con sus capitales y con su intervención, actuó en la transformación de las viejas capas sociales y en el retraso del desarrollo de otras, con la intromisión del capitalismo extranjero, el florecimiento de la burguesía nacional como ya se dijo, se estancó; en México se conservó su carácter agrícola, ya que la función de toda colonia es, fundamentalmente la de productora de materias primas, organizándose una nueva explotación de las masas campesinas en un renacimiento feudal.

Así pues en 1876, Porfirio Díaz tomó "el poder y con ello se inició la era porfirista de paz y de estabilidad relativas, de crecimiento económico y de implantación de las principales ideas del liberalismo jurista"<sup>43</sup> y basado en el latifundismo y en los intereses del imperialismo anglo-americano, se realiza la integración de México a la economía mercantil, con las peculiares condiciones de país semi-colonial, cuyo desarrollo independiente es absolutamente interferido por los monopolios internacionales, por lo que el desarrollo de la economía mercantil y capitalista no se produjo en México, como clásicamente ocurrió en las grandes potencias europeas, mediante la formación paulatina

---

<sup>42</sup> Chávez Orozco, Luis, "Prehistoria del socialismo en México"

<sup>43</sup> De la Peña, Sergio, "La formación del capitalismo en México", México, Siglo XXI/ Instituto de Investigaciones Jurídicas/ UNAM, Decimotercera edición, pág. 134



de un mercado nacional y el paralelo desarrollo de las manufacturas, la división de trabajo en escalas cada vez mayores y la liquidación de la economía feudal consuntiva.

En México la economía se ve bruscamente interferida por la intromisión de capitales extranjeros que dirigen su esfuerzo a la obtención de materias primas y fuerza de trabajo baratas, para complementar las industrias de las metrópolis; la economía mexicana deformada y fuera ya de un clásico desarrollo normal, se convierte en un apéndice del desarrollo imperialista, en vez de mercado nacional, mercado de exportación; en lugar de desarrollo industrial, desarrollo de las industrias extranjeras y complementarias para principal beneficio del imperialismo, en lugar de transportes nacionales, transportes férreos y marítimos para el saqueo de productos naturales; "el resultado de estas políticas fue una sociedad con un desarrollo económico parcial casi limitado al sector extractivo"<sup>44</sup>.

La deformación de nuestro desarrollo económico colocó a México bajo la dependencia sucesiva de los colonizadores españoles, después de una etapa de precario equilibrio entre los países capitalistas más avanzados y particularmente los que se desarrollaron como potencias imperialistas, dependientes de Inglaterra y los Estados Unidos; esta etapa de equilibrio y de expansión imperialista ocurrió en los años del régimen porfirista (1876-1910), la economía de exportación y saqueo, unidas a las formas feudales y al dominio terrateniente, compartía su lugar con el cada vez más determinante poderío extranjero

---

<sup>44</sup>Dirk Reat W., "Los revoltosos (rebeldes mexicanos en los Estados Unidos 1903-1923)", México, Fondo de Cultura Económica, Primera reimpresión, pág. 27

imperialista.

El gobierno de Porfirio Díaz y los científicos, encargaron esos intereses a terratenientes e imperistas y fueron sus decididos defensores; la política porfirista, se dirigió a reforzar y defender el latifundismo, reprimiendo violentamente cualquier exigencia y rebelión campesina y facilitando la penetración del capital monopolista en su tarea de saqueo irrestricto de nuestras riquezas naturales.

El desarrollo de la economía mercantil y de un incipiente capitalismo manufacturero en México, a pesar de sus limitaciones, hizo surgir nuevas fuerzas económicas, la mayor parte de las cuales estaban al servicio de la penetración inglesa o norteamericana, la explotación de los minerales y el descubrimiento del petróleo en México en 1902, tornó acerba la disputa entre Inglaterra y los Estados Unidos, pero también creó, conjuntamente con el auge de la industria textil a la clase obrera mexicana, quienes se integraron "como agrupaciones de facto y con el carácter práctico, de cuadros de resistencia, dentro de los marcos del Estado Liberal"<sup>45</sup>.

## 2.4. Las Sociedades Mutualistas

---

<sup>45</sup> Alegatos, Revista del Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Número 20 Enero/Abril de 1992, "La organización profesional", por Héctor Santos Azuela, pág. 124

Como la realidad social y económica que vivían los trabajadores mexicanos no alcanzaba a realizar sus esperanzas, el choque entre los obreros y los industriales apoyados por el gobierno era inevitable. Ante esta situación el anarquismo fue un aliciente para los trabajadores, que veían en él una posible solución. Es por esto que durante bastante tiempo una parte considerable del movimiento obrero adoptó una ideología anarquista.

La evolución de las ideas anarquistas en el movimiento obrero mexicano fueron cambiando de acuerdo a las condiciones económicas y de trabajo de los obreros; la forma inicial en que se plasmaron fue el mutualismo, después el cooperativismo y por último el anarquismo y el anarcosindicalismo.

Las mutualidades, sociedades cooperativas o círculos de ayuda, no eran propiamente organizaciones que se plantearan como objetivo el enfrentamiento directo con los industriales de la época sino "la idea inicial de las mutualidades era la formación de cajas de ayuda común entre obreros y empleados"<sup>46</sup>, sin embargo, las condiciones de miseria y antihigiénicas en que laboraban los obligaban a tomar medidas más radicales, "pronto cobraron un carácter diferente las mutualidades al involucrarse en las luchas laborales y rebasar su función asistencial y de protección"<sup>47</sup>, y aunque es pertinente anotar que de manera espontánea y sin responder a un plan predeterminado, lo que motivaba muchas de las veces, el fracaso de este tipo de luchas y la represión que se

---

<sup>46</sup>De la Peña, Sergio, Ob. cit., pág. 152

<sup>47</sup>Idem., pág. 152

desataba en su contra por el régimen.

La maduración de la burguesía no se dió de manera rápida como en Europa o los Estados Unidos, sin embargo, "... durante la administración de Díaz se abrió paso a una nueva concepción del mundo y de la vida: ... el capitalismo"<sup>48</sup>, en un desarrollo acelerado de la industrialización aunque de carácter dependiente.

"En estas condiciones se fue conformando la clase obrera y poco a poco el surgimiento del movimiento obrero mexicano en la medida en que el país avanzaba por el sendero capitalista, pero no fue sino hasta bien pasada la mitad del siglo anterior cuando tuvieron lugar los primeros movimientos huelguísticos en contra de las detentadoras de las riquezas sociales"<sup>49</sup>. El régimen de Díaz, invitó a la inversión extranjera y el país se vio invadido de capitales ingleses, franceses, españoles y de los Estados Unidos, quienes se adueñaron por vía de las compañías deslindadoras de gran parte del territorio nacional, convirtiéndola en enormes latifundios; y de la industria del transporte, la industria eléctrica y el petróleo, así como la industria textil y otras ramas.

En la época del porfiriato se dió una intensa lucha entre los capitales extranjeros, convirtiéndose el país en un campo de batalla financiera, en los que uno de los medios para obtener mayor ganancias y ser más competitivos para derrotar al contrario era aumentar

---

<sup>48</sup> Soberanes, José Luis, Ob. cit., pág. 159

<sup>49</sup> Maldonado, Edelmiro, Ob. cit., pág. 11

la productividad, en donde hubieran invertido sus capitales a costa de disminuir los salarios de los trabajadores.

Durante este período, se da la lucha de la clase obrera en enfrentamientos de manera directa con el capital, aunque con pobres resultados; "se acentuaba el avance del capitalismo, con sus intentos permanentes de aumentar la explotación y por la dura represión del Estado a los obreros que luchaban por mejorar su suerte"<sup>50</sup>.

Y en estas luchas, son los textiles, pioneros del movimiento obrero quienes se enfrentan al capital, en "contra de la avaricia patronal, luchando contra la disminución de los jornales, por menos horas de trabajo, por aumento de salario y mejores condiciones de vida"<sup>51</sup>

Bajo este panorama sombrío, surge el siglo XX, con un movimiento obrero apenas organizado pero con un deseo inmenso de transformar sus condiciones de extrema pobreza y explotación; a ésta etapa, se le ha denominado de la penalización, en la que el Estado, desató en contra de la clase obrera, una persecución y represión feroz, cuya característica fue "mátenlos en caliente".

## 2.5. Los círculos de obreros libres

---

<sup>50</sup> De la Peña, Sergio, Ob. cit., pág. 152

<sup>51</sup> Maldonado, Edelmiro, Ob. Cit., pág. 11

La influencia de las organizaciones obreras internacionales, como la Asociación Internacional de Trabajadores, y el entusiasmo del Círculo Proletario (creado en 1869), por el avance de las organizaciones obreras, los llevaron a hacer un llamado en enero de 1870 a la formación de un centro general de los trabajadores organizados a fin de defender los intereses del obrerismo más efectivamente.

En esta fase de organización del movimiento obrero mexicano, hay que hacer notar que la influencia del cooperativismo en las formas organizativas adoptadas por los trabajadores empezaba a desplazar al tradicional mutualismo, pues como se ha dicho "el propósito de proporcionar ayuda a sus socios en caso de adversidad"<sup>52</sup>. Esta tendencia es explicable por 3 razones fundamentales: en primer lugar, el mutualismo era completamente insuficiente hasta para las propias sociedades que la adoptaban, ya que hacía recaer sobre los míseros salarios de los obreros el costo de las enfermedades y las defunciones de los socios; en segundo lugar, nunca se planteó un enfrentamiento directo con los patrones para exigir de éstos las funciones que la sociedad mutualista cumplía por sí misma, y como tercera cuestión, la influencia de las ideas de otros autores como Bakunin y Marx (éste en un grado menor), empezaban a influir en el movimiento obrero.

El desarrollo cada vez más rápido de la industria, la voracidad desmedida de los patrones y la insuficiencia del mutualismo, impulsaban cada vez más a los trabajadores a buscar

---

<sup>52</sup> Leal, Juan Felipe, "Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1910", México, Ediciones el Caballito, 1991, págs. 13 y 15

nuevas formas de organización y encontraron en el cooperativismo bakuniano una posibilidad para fortalecerse en su lucha contra la clase patronal. Los trabajadores abrieron sus cerradas organizaciones mutualistas para buscar coordinación y cooperación con las demás organizaciones en su lucha por la subsistencia.

En estas condiciones de cambio en las formas de organización obrera surgió el llamado de los integrantes del Círculo Proletario para la formación de Obreros de México en 1871. Del Gran Círculo de Obreros salieron comisiones a toda la República para organizar bajo los principios del cooperativismo a los trabajadores mexicanos. La influencia de las ideas que surgían de la ciudad de México pronto rindieron frutos en la provincia y al calor del cooperativismo surgieron: la Asociación Potosina de Obreros en San Luis Potosí, 1871; la Suprema Hermandad en Aguascalientes, 1872; Sociedad Mutualista de Toluca en el Estado de México, 1871.

A finales de 1876, se dan las divisiones dentro del Gran Círculo y se profundizan tanto que el propio sector gobiernista se había dividido entre sí: unos apoyaban la reelección de Lerdo de Tejada y otros, que eran la mayoría, apoyaban a Porfirio Díaz. Los anarquistas fieles a sus principios, se oponían a la participación de la clase obrera en la lucha electoral, alegando que era una simple lucha entre individuos ambiciosos que se disputaban el poder. Se quejaban de que la lucha estaba destruyendo la economía nacional y que se hacía a costa de las vidas de obreros y campesinos, quienes peleaban en el campo de batalla sin ganar nada con ello.

En junio de 1876 los partidarios de Lerdo, incluyendo al personal de "El Socialista" (periódico oficial), se retiraron del Círculo por no haber obtenido apoyo para su candidato. Entre 1876 y 1878, a causa de las arbitrariedades cometidas por Díaz en contra del movimiento obrero, pues había mandado clausurar "El Hijo del Trabajo" y estaba impugnando constantemente a el Gran Círculo, hubo gran deserción de sus antiguos partidarios, quienes se unieron a los anarquistas declarando la guerra a los colaboradores de Porfirio Díaz.

En el año de 1900, se crea el Círculo de Obreros Libres "Ponciano Arriaga", por el hijo de éste, Camilo Arriaga y Juan Sarabia, Antonio Villarreal y los hermanos Flores Magón, entre otros, que impulsan en distintas partes de la República Mexicana la organización de Círculos de Obreros Libres, de tal manera que para 1905 ya había más de 36 en el territorio nacional, con planteamientos más radicales que los de las cooperativas y mutualidades, mejor preparados los obreros, con una mejor organización, con objetivos bien definidos y con una consciencia cada vez más fuerte, que les permitía una mayor identificación de sus intereses comunes y convertir las mutualidades, en organizaciones de resistencia y de oposición clara al régimen liberal de Porfirio Díaz, puesto que "el sindicalismo, no tuvo entre nosotros, ningún desarrollo sino hasta concluida la Revolución y normalizada la situación social de la nación"<sup>53</sup>.

Este tipo de luchas cobró fuerza en el terreno de las reivindicaciones económicas, del

---

<sup>53</sup>Barajas Montes de Oca, "Derecho del Trabajo", México, pág. 37



espontaneismo y el reformismo. Sin embargo, **"Careciendo de una ideología propia, los trabajadores se encontraron inmersos en la ideología burguesa"<sup>54</sup>**, lo que provocó que el caminar en una nueva etapa, en su organización y defensa se diera, **"en medio de fracasos, vacilaciones y dificultades que los hicieron poco a poco adquirir experiencia y buscar nuevas perspectivas para el desarrollo posterior del movimiento obrero"<sup>55</sup>**, es así como el advenimiento del **"nuevo siglo parecía ofrecer un potencial ilimitado"<sup>56</sup>**.

Es así como los trabajadores mineros y textiles, son los pioneros de las luchas obreras, estallando la huelga los trabajadores coaligados de Cananea, la cual ha quedado señalada en la historia como el rompimiento de las hostilidades entre la clase obrera y el régimen porfirista sostenida por los ingleses, sin embargo, esa huelga fue reprimida por el ejército y los dirigentes encarcelados y condenados a las Islas Marías, los objetivos fueron reducir el nivel de explotación y, por los mismos objetivos también en Río Blanco, Veracruz, y Atlixco, Puebla, estallaron huelgas que ante la fuerza generada por el "Círculo de Obreros Libres", los patrones para obligar a intervenir al gobierno de Díaz en la solución del conflicto acordaron un paro que abarcó los Estados de Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Querétaro, Oaxaca, Jalisco y el Distrito Federal, con lo que los obreros por su parte al no poder subsistir, pidieron cándidamente al Presidente Díaz que fungiera como árbitro en el

---

<sup>54</sup> "Historia y Crónicas de la Clase Obrera en México", Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1981, pág.

<sup>55</sup> Idem, pág.

<sup>56</sup> González Casanova, Pablo (coordinador), "La clase obrera en la historia de México", México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 1984, pág. 94

conflicto y en vista de que los patrones aceptaron someterse como era natural, a semejante arbitraje, Porfirio Díaz emitió su fallo en el único sentido en que podía dictarlo, y que como cita José Mancicidor "el 6 de enero de 1907, los trabajadores mexicanos se enteraron del Laudo Presidencial, cuyo articulado era la burla más sangrienta para el naciente proletariado mexicano" y continúa, "pero los trabajadores no aceptaron el fallo y se declararon en rebeldía, negándose a trabajar y saqueando la tienda de raya, este gesto magnífico del proletariado mexicano fue reprimido brutalmente por las fuerzas federales"<sup>57</sup>

### 2.5.1 Cananea

Bajo la influencia del Partido Liberal Mexicano y, en especial de la de Ricardo Flores Magón que "fue el que más influyó en la radicalización política de los mexicanos entre 1900 y 1911"<sup>58</sup>, con quien mantenía correspondencia, en 1906, Lázaro Gutiérrez de Lara, "organizó el Club Liberal de Cananea en la norteña población del mismo nombre, y Esteban Vaca Calderón y Manuel M. Dieguez, también magonistas, crearon la Unión Liberal Humanidad en Mineral de Cobre donde asistían trabajadores que después habían de promover la histórica huelga minera"<sup>59</sup>.

---

<sup>57</sup> Mancicidor, José, "Síntesis histórica del movimiento social en México"

<sup>58</sup> Dirk Raat W., Ob. cit., pág. 29

<sup>59</sup> Silva Herzog, Jesús, "Breve Historia de la Revolución Mexicana (Los antecedentes y la etapa maderista)", Fondo de Cultura Económica, México, 1989, Cfr. pág. 52

También en ese año se organizó en Río Blanco, Veracruz el gran Círculo de Obreros Libres encabezados por Manuel Avila bajo la influencia y, en relaciones secretas con la Junta Revolucionaria del Partido Liberal Mexicano.

A mediados de 1906, cundía el descontento entre los mineros de la Cananea Mining Co., (empresa norteamericana que explotaba las minas de cobre), en contra de los bajos salarios, los malos tratos y la discriminación reinante. El 1º de Julio más de cinco mil mineros se declaran en huelga, dirigiendo este movimiento Esteban Vaca Calderón, Manuel M. Dieguez y Lázaro Gutiérrez de Lara. Sus peticiones eran: incremento de salario, un trato igual que a los norteamericanos y mejores condiciones de vida en general.

Los trabajadores nombraron como representante a Manuel M. Dieguez quien dió a conocer las pretensiones de los obreros, haciendo saber que estaban inconformes con la diferencia de condiciones de trabajo, que los extranjeros gozaban, y "pedían cinco pesos como sueldo uniforme, ocho horas como jornada máxima de trabajo y la destitución y cambio de algunos capataces que se significaban por su odio hacia los mexicanos"<sup>60</sup>. Evidentemente la empresa calificó de absurdas las peticiones y de inmediato solicitaron el auxilio a las autoridades de Sonora, siendo el propio Izabal, gobernador del Estado, quien "llegó al día siguiente acompañado de 275 soldados norteamericanos y de inmediato se organizó una verdadera cacería sobre el pueblo, se disparaba sobre todo mexicano que transitara por las callejas de los suburbios de la ciudad, fue entonces, que Izabal

---

<sup>60</sup> Maldonado Edelmiro, Ob. cit., pág. 38

ordenó la aprehensión de todos aquellos que fueron considerados dirigentes de los acontecimientos, al día siguiente varios cientos de soldados mexicanos arribaron para mantener sometida a la población"<sup>61</sup>. Los dirigentes fueron aprehendidos y sentenciados a 15 años de prisión en el Castillo de San Juan de Ulúa, en tanto que otros, fueron encerrados en las cárceles de Sonora.

La gran huelga minera de Cananea, tiene trascendencia histórica porque revela la oposición abierta de la clase obrera ante la dictadura porfirista, porque enarbola por primera vez la demanda de 8 horas como jornada máxima, porque puso al desnudo el maridaje del porfiriato con el imperialismo y porque significó una clara llamada de combate a los proletarios de México a luchar por un cambio social.

### 2.5.2. Río Blanco

Unos cuantos meses después de los graves acontecimientos de Cananea, surgió en la zona de Orizaba, la región textil más importante del país, especialmente, en Río Blanco y Santa Rosa Veracruz, un movimiento de mayores proporciones, una nueva epopeya de la clase obrera mexicana, que culminó con otra represión feroz desatada por el dictador contra las masas trabajadoras.

---

<sup>61</sup> Idem., Cfr. pág. 39

Hemos dicho que las condiciones de vida materiales de vida de los obreros textiles eran sumamente difíciles a mediados de 1906, los salarios fluctuaban entre 50 y 75 centavos diarios, la jornada era de 13 horas de labor, se pagaban diferentes salarios por el mismo trabajo, había una sobre explotación de mujeres y niños, se hacía un descuento de 2 pesos semanarios por concepto de renta de un mísero cuartucho, se aplicaban multas a la menor rebeldía, se entregaban vales como salario semanal para que compraran en la tienda de raya, donde los precios de las mercancías eran aumentados; en fin, existía toda una cadena de sometimiento de las masas proletarias, que los dueños de las fábricas habían forjado para multiplicar su riqueza con el sudor y la sangre del pueblo.

A fines de 1906, el Centro Industrial de Puebla, expidió un reglamento mediante el cual trataba de impedir que los obreros se organizaran, fijaba 14 horas de labor y prohibía la admisión de huéspedes sin permiso de la administración en las habitaciones que la fábrica proporcionaba a los trabajadores.

Esto provocó indignación entre los obreros de las fábricas de Puebla y Tlaxcala, quienes se lanzaron a un paro de labores, procediendo de inmediato a informar a distintos trabajadores en el Estado de Veracruz, quienes también estallaron la huelga, en solidaridad.

Los obreros, preocupados por el curso de los acontecimientos, solicitan del Presidente Díaz su intervención como árbitro del conflicto, dictando éste, un laudo que en nada favorecía los intereses de la clase obrera. Sin embargo, el 5 de Enero los obreros nombraron a sus

delegados para que fueran a la capital del país para defender los intereses proletarios, "estos envían telegrama bajo amenazas dirigidas a los trabajadores con la finalidad de que levantaran la huelga, puesto que el general Díaz había fallado en favor de los intereses obreros"<sup>62</sup>.

El día 6 de Enero en la ciudad de Orizaba, se da lectura al laudo emitido por Porfirio Díaz y los trabajadores indignados protestan contra éste laudo, lo rechazan, "y el día lunes 7 de Enero los obreros acuden a la fábrica para ver quien se atrevería a entrar a ella"<sup>63</sup>.

Los obreros que se encontraban en paro fueron agredidos según los historiadores, por el dueño de la tienda de raya, quien sacó la pistola y disparó a un trabajador. Por lo que los obreros "de inmediato se lanzaron contra la tienda de raya quemándola"<sup>64</sup>. Esta actitud de inmediato prendió en otros lugares de la región, quienes quemaban igualmente las tiendas de raya, "Poco tiempo después llegaba el Subsecretario de Guerra, Rosalino Martínez, quien al mando de más de cuatro mil soldados se dedicó a realizar una metódica carnicería, asesinando a mujeres, hombres y niños por entre montes y valles, sin ninguna tregua, la persecución se prolongó durante todo el día 8 de Enero, los muertos fueron alrededor de 400 y más de 200 detenidos, éstos últimos pronto serían

---

<sup>62</sup> Maldonado, Edelmiro, Ob. cit., pág. 41

<sup>63</sup> Maldonado, Edelmiro, Idem, pág. 42

<sup>64</sup> Idem, pág. 42

enviados al lejano e insalubre Quintana Roo, condenado a trabajos forzados"<sup>65</sup>.

La represión selectiva continuó aún el día 9, siendo fusilados en Río Blanco, varios obreros significativamente, en el lugar donde se encontraba la tienda de raya; también en Santa Rosa (hoy Ciudad Mendoza), fusilaron a Manuel Juárez y Rafael Moreno, Secretario y Presidente del gran círculo de obreros libres; en Nogales, el dirigente hilandero Celerino Navarro corrió la misma suerte

Fue la represión más sangrienta conocida hasta entonces, siendo asesinados cientos de obreros y encarcelados los dirigentes vinculados al PLM, además de clausurar los periódicos obreros.

Como en su mayoría los trabajadores de las fábricas textiles pertenecían al Gran Círculo de Obreros Libres, éste desapareció para dejar en su lugar a la Gran Confederación de Obreros "Esteban Antuñano" vigilada muy de cerca por las autoridades para evitar la repetición de movimientos obreros como el de Río Blanco.

Hubo algunos otros atentados y hechos sangrientos en contra de los trabajadores; el de la fundición de Velardeña, con actos de huelga con intervención violenta, como el de la fábrica "Hércules" de Querétaro en 1907, y otros de menor importancia. En todos estos episodios se advirtió el respaldo absoluto que prestó el gobierno a los patrones.

---

<sup>65</sup> Ibidem, cfr. págs. 42 y 43

El gobierno porfirista estaba tan ligado a los empresarios que cuando algunos patronos quisieron mejorar las condiciones de trabajo y los salarios, Porfirio Díaz se opuso a ello, diciendo que era peligroso despertar las ambiciones de los trabajadores, ya que todos los obreros buscarían entonces ganar mucho dinero y esto iba en contra de la prosperidad del país y de la inversión extranjera.

No obstante la represión a que fueron sometidas las huelgas de Cananea y Río Blanco, éstas representaron el inicio de una lucha violenta, el presagio de un futuro levantamiento popular.

### **3.- LOS SINDICATOS EN LA ETAPA PRECONSTITUCIONAL**

En 1910, estalla el movimiento revolucionario y con la toma de Ciudad Juárez, se conviene que el Presidente Díaz renuncie al poder y sale del país.

Y de inmediato, la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, lanza un manifiesto en el que denuncia el convenio mediante el cual, Díaz renuncia a la Presidencia y "llama a los obreros y a los campesinos a mantener la lucha en contra de la burguesía y por lograr mejores condiciones de vida"<sup>66</sup>.

---

<sup>66</sup> Silva Herzog, Jesús, Ob. cit., Cfr. págs. 228 y 229



Con el movimiento social de 1910 y la intervención de la Casa del Obrero Mundial, surge el movimiento sindical de manera más clara, de manera más formal, con una organización más consistente, con la experiencia de varias décadas y al amparo de una guerra civil, desarrollada a todo lo largo y ancho del territorio nacional, que en esta etapa podemos dividirla en dos partes, la primera de 1911 a 1913, y de agosto de 1914 a 1916

La burguesía nacional (la de tipo liberal) con el apoyo del capital norteamericano, viendo el derrumbe inminente del Porfirismo, oportunamente se lanza a la cabeza del movimiento social que empieza a surgir y enarbola las banderas de campesinos y obreros, y éstos considerando que los móviles de Madero eran los de "reconquistar" los derechos arrebatados al pueblo, lo apoyaron vigorosamente.

Madero, como representante de la burguesía nacional, al llegar al poder, dejó intacto el aparato político-militar-administrativo y no sólo las promesas hechas a los campesinos no eran cumplidas, sino al contrario, cada día era mayor la influencia de hacendados, terratenientes e industriales, en el gobierno.

Mientras tanto, el movimiento obrero de 1911, constituye la Unión de Obreros de Artes Gráficas y diversas agrupaciones que como se anotó, sus objetivos por las circunstancias históricas de desarrollo del capitalismo, eran sólo de reducir la brutal explotación a la que eran sometidos, lo que obligó a Madero, a permitir "en su corto gobierno, la

organización de las primeras sociedades obreras"<sup>67</sup>, dándose así , la fase de tolerancia sindical a que hace referencia el maestro Juan Felipe Leal<sup>68</sup>.

Con esta mínima organización obrera, que iniciaba sus primeros pasos, se logran algunas conquistas; es así como "Una convención textil reunida en la Ciudad de México en 1912 redujo a 10 horas la jornada de trabajo, que antes era de 12, fijó salario de 1.25 al día pagaderos en efectivo y prohibió la imposición de multas a los trabajadores"<sup>69</sup>

En estas condiciones de agitación política y de divulgación de ideas sociales (que iban desde el mutualismo y el cooperativismo hasta el anarcosindicalismo), se crearon nuevas organizaciones de trabajadores; así, en 1911 en la capital de la República, surgieron la Confederación Nacional de Artes Gráficas y los sindicatos de sastres, canteros, carpinteros y conductores de carruajes; en Coahuila, también en 1911, se formó la Unión Minera Mexicana, la organización que contó con mayor número de afiliados; en 1912, en Veracruz, por iniciativa del Sindicato de Panaderos, se creó la Confederación de Sindicatos Obreros.

---

<sup>67</sup> Zavala, Silvio. "Apuntes de historia nacional 1808-1974", Fondo de Cultura Económica, Primera Reimpresión de la Quinta Edición, México, 1993, pág. 178

<sup>68</sup> Leal, Juan Felipe, "México: Estado, burocracia y sindicatos", México, El Caballito, 1982, pág. 141, quien no señala que las etapas por las que ha pasado el movimiento obrero son:

- 1.- Fase de tolerancia 1912-1917
- 2.- Fase de reconocimiento 1918-1938
- 3.- Fase de integración al Estado 1938-a la fecha

<sup>69</sup> Idem, pág. 178

Como podemos ver en los nombres de algunas de estas organizaciones, en el movimiento de los trabajadores empieza a difundirse la ideología sindicalista y a hacer a un lado, poco a poco, la ideología mutualista y cooperativista que había caracterizado el movimiento de los trabajadores en el siglo pasado.

En 1912 en la ciudad de México, funcionaba el Partido Socialista Obrero, que fue fundado por el alemán Pablo Zierold, pero que por diferencias ideológicas se dividió en dos grupos, uno de los cuales se organizó y formó el grupo "Luz", en donde participaron gentes como Eloy Armenta, Luis Méndez, J. Francisco Moncaleano y Pioquinto Roldán, entre otros. En este grupo participaron luchadores de ideología anarquista, quienes decidieron darle al grupo más vida, proponiendo la creación de un órgano de información. De esta manera surgió el periódico "Luz".

Francisco Moncaleano y otros dirigentes obreros, el 13 de Julio de 1912 crean la Casa del Obrero Mundial, la cual pasó por una serie de vicisitudes que la elevaron en el concepto y aprecio de las masas obreras y la convirtieron en centro de agitación y propaganda en la capital del país; hay que aclarar que en un principio la Casa del Obrero no tenía ni estatutos, ni estructura definida, ni declaración de principios. Esto es importante para darnos una idea del nivel de organización que tenía el movimiento de los trabajadores mexicanos en esa época y poder apreciar así las condiciones reales en que se desenvolvía el naciente movimiento obrero.

A pesar de que la casa nació como un mero centro de reunión y discusión, su influencia se extendió rápidamente en el Distrito Federal y en algunas regiones de provincia, convirtiéndose de hecho en una agrupación de sindicatos. Muchos de los sindicatos existentes se afiliaron a la Casa del Obrero y muchos más se crearon por su iniciativa, alcanzando una fuerza considerable a medida que aumentaba la agitación en el país. En su primer año de existencia tomó parte en cerca de setenta huelgas, lo que empezó a preocupar al gobierno de Madero, quien "veía con desconfianza el desarrollo de la propaganda de los agitadores obreros, culminando con la expulsión de Moncaleano el 1º de Septiembre de 1912"<sup>70</sup>.

Pero dicho avance no pasó inadvertido para la burguesía comercial, nacional y extranjera, quien obligó a Madero a crear el Departamento de Trabajo, lo que no detuvo al movimiento obrero, por lo que el gobierno de Madero para restablecer la paz tuvo que dominar al movimiento obrero con medidas represivas, hecho que demostró al imperialismo la imposibilidad de sostener a Madero en el poder e ideó su asesinato.

Sin embargo, las medidas represivas implementadas lograron un efecto contrario al esperado, entre otras, que muchas organizaciones sindicales se adhirieran a la Casa del Obrero Mundial (COM), y a fines de 1912 y principios de 1913 más de seis mil ferrocarrileros se lanzaron a una huelga para reclamar una jornada de 8 horas de labor y un incremento de salarios, esta huelga obtuvo un triunfo porque le fue concedido un

---

<sup>70</sup> Maldonado, Edelmiro, Ob. cit., Cfr. págs. 47 y 48

aumento de 10% de salarios, sin embargo, no se pudo conseguir la jornada de 8 horas, prevaleciendo entonces la de 10 horas de trabajo.

En febrero de 1913, con la complicidad del embajador norteamericano, Victoriano Huerta da un golpe de Estado y asesina al presidente Francisco Madero y el vicepresidente Pino Suárez. El crimen causó indignación entre los trabajadores, quienes efectuaron varios actos de protesta. El 1º de mayo de ese año, la COM organiza la primera celebración del Día del Trabajo en México, realizando una combativa marcha obrera que se convierte en una manifestación de repudio a la dictadura huertista. A raíz de esto, Huerta ordena la expulsión de varios militantes extranjeros y, unos meses más tarde, la clausura de la COM y el encarcelamiento de algunos de sus dirigentes más activos.

Los sucesos de 1913, redujeron las hostilidades y nuevamente surgió el verdadero contenido social de la lucha campesina, representada en el Norte por Francisco Villa y en el Sur por Emiliano Zapata, y sabiendo Venustiano Carranza, Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, que a la enorme fuerza militar del villismo y a la popularidad del zapatismo había que oponer una fuerza conjunta con un sentido "Nacional", el acercamiento con los obreros y la pequeña burguesía se hizo imprescindible.

En agosto de 1914, en plena lucha revolucionaria, Alvaro Obregón a nombre del Ejército Constitucionalista, devolvió a la COM sus locales en el Distrito Federal. Esta reintegración fue el primer intento del constitucionalismo para atraerse la simpatía de los trabajadores

de la ciudad de México. Posteriormente, cuando los constitucionalistas se encontraban en la zona del Bajío, Alvaro Obregón decretó la implantación del salario mínimo en aquellas zonas dominadas por el constitucionalismo.

Unos días después, a fines de 1914, el Constitucionalismo inició formalmente pláticas con los dirigentes de la COM para invitarlos a participar con ellos en la lucha armada. Hay que señalar que estos intentos por atraerse a los trabajadores de la capital, se realizaron precisamente en los días posteriores a la Convención Militar de Aguascalientes en donde predominaron villistas y zapatistas. En esta convención, se había declarado como enemigo al constitucionalismo, encabezado principalmente por Carranza, Obregón y Plutarco Elías Calles.

Las fricciones entre carrancistas, por un lado, y villistas y zapatistas, por el otro, eran en realidad la manifestación de intereses de clase opuestos, ya que Zapata y Villa representaban directamente los intereses de las masas campesinas, mientras que Carranza, con una visión política más amplia, se proponía impulsar el desarrollo capitalista en México<sup>71</sup>. Tales divergencias culminaron con un rompimiento total y de reinicio de encarnizadas luchas entre las dos fracciones.

Los constitucionalistas, y principalmente Alvaro Obregón, se dieron cuenta de la fuerza que

---

<sup>71</sup>Punto de vista con el que coinciden varios autores en su obra "Interpretaciones de la Revolución Mexicana", Ob. cit.

estaba adquiriendo el movimiento obrero y por ello trataron de ganar el apoyo de la organización obrera más importante.

Obregón realizó este trabajo de cooptación, sin embargo, esta propuesta de irse del lado del constitucionalismo, no fue aceptada por aquellos elementos de la COM con una ideología anarcosindicalista más sólida y rechazaron incorporarse a la lucha armada. Entonces se decidió efectuar una reunión, a principios de febrero de 1915, en donde se discutieron los pros y los contras de tal participación.

Los argumentos de los anarcosindicalistas no lograron convencer a los trabajadores y una amplia mayoría, lanzando vivas a Carranza, a Obregón y a la Revolución Mexicana, decidió incorporarse al constitucionalismo. Tal decisión fue trascendental para el movimiento de los trabajadores, pues con esto, la COM abandonó su ideología anarcosindicalista.

**"El 17 de febrero de 1915, Venustiano Carranza celebra un pacto con la casa del Obrero Mundial y organiza a los obreros en los llamados "batallones rojos" y éstos declaran tres días después, "siempre condenamos la participación de los obreros en los movimientos armados, por la dolorosa experiencia de muchos años de fracasos... pero... es necesario enfrentarnos con la resolución del convencido y de una vez por todas contra el único enemigo común, la burguesía"<sup>72</sup> (según ellos representada por el**

---

<sup>72</sup>Mancisidor, José, Ob. cit.

Villismo y Zapatismo), de donde deviene que para esos años, se encuentra lógicamente un movimiento obrero sin perspectiva histórica y actuando en contra de sus propios intereses, desde luego bajo el control directo de la pequeña burguesía que se había adueñado de la dirección de la casa del Obrero Mundial.

Lo más importante de este hecho es que los obreros se aliaban a la fracción burguesa de la Revolución, es decir, a sus enemigos de clase, para combatir a las masas campesinas. Al sumarse al constitucionalismo, el movimiento obrero no hacía sino fortalecer la corriente más conservadora del movimiento revolucionario -la carrancista-, la misma que habría de traicionar las demandas campesinas y de los mismos obreros de los que ahora se servía para conquistar el poder. Sin saberlo, los trabajadores de la COM afianzaban sobre su cuello el yugo de la explotación capitalista y contribuían a frustrar la esperanza de que la Revolución sirviera realmente a las masas oprimidas del campo y la ciudad.

De manera pronta, muchos trabajadores de distintas partes de la república se incorporaron al pacto de la Casa del Obrero Mundial y a partir del mes de Febrero de 1915 los sindicatos y uniones afiliadas a dicha organización se incorporaron a la lucha armada en el bando controlado y dirigido por la burguesía, quien con la finalidad de mantenerlos como aliados, se abstuvo de reprimir las huelgas estalladas, principalmente en la Industria Textil, en demanda de mejores condiciones de vida. En esta etapa, es en la que los obreros consiguen mejorar sus salarios y el trato que reciben de sus patrones.



Los "batallones rojos" salieron al combate llenos de buenos sentimientos y buena disposición pero no con plena conciencia política de lo que significaba incorporarse a la lucha que se estaba librando. Estaban convencidos de que, al pelear contra los ejércitos campesinos de Zapata y Villa, estaban combatiendo a la reacción, a los enemigos de la clase trabajadora. Obregón les pintó un cuadro muy simple, en el que los "buenos" eran los constitucionalistas y los "malos" todos los que se opusieran a aquéllos.

A pesar de esta idea equivocada, los "batallones rojos" afirmaron que su participación no sería incondicional, sino que serviría para que: 1º los obreros y trabajadores celebraran discusiones políticas sobre los postulados revolucionarios del constitucionalismo; 2º para difundir la ideología sindicalista y, 3º para formar sucursales de la COM<sup>73</sup>. Hay que reconocer que en este período, se crearon trece nuevas sucursales en diferentes partes del país. Se señaló también, que ni dirigentes, ni miembro alguno destacado de la COM aceptaría cargo militar, puesto administrativo, ni cargo de elección popular.

La labor principal de los "batallones rojos" consistió más en la propaganda y la discusión política que en las acciones militares. Los obreros propagandizaban a favor del constitucionalismo, pero al mismo tiempo difundían la doctrina libertaria y comenzaban a plantear algunas reivindicaciones sociales que deberían incorporarse al programa de la Revolución.

---

<sup>73</sup>Cfr. Carr, Barry, "El movimiento obrero y la política en México 1910-1929", México, Era, 1981, pág. 268

Esto comenzó a disgustar a Carranza, quien temía que las discusiones políticas fueran a radicalizar a los campesinos y rebasaran su proyecto de reformas burguesas, por lo cual decidió licenciar a los batallones de obreros, empezando por el tercero y el cuarto, esto es, los compuestos por obreros textiles, sastres, topógrafos y cocheros, pues eran éstos sectores los que habían fundado la COM y se habían distinguido por su combatividad.

El licenciamiento de los "batallones rojos", nos demuestra que el constitucionalismo sólo aceptó a los trabajadores organizados cuando le convenía a sus objetivos, cuando era necesario presentarse como el ejército que tenía el mayor apoyo de la población. Después, cuando vio que la participación de la COM representaba un peligro, los despidió.

Al inclinarse el triunfo hacia la facción de Carranza y Obregón, los obreros consideraron tener derecho a constituir sindicatos al amparo y protección de la facción triunfadora y de impulsar sus luchas, de manera independiente en contra del capital y con la anuencia del gobierno constituido.

Sin embargo, fueron brutalmente reprimidos en las luchas desarrolladas durante el gobierno de Carranza. De esta manera, el constitucionalismo empezó a mostrar su verdadero carácter represivo; así por ejemplo, el general Jacinto B. Treviño, que había luchado al lado del primer batallón rojo, ordenó clausurar el local de la COM en Monterrey y encarcelar a dirigentes y trabajadores.

En la ciudad de México, también hubo represión para aquellos que difundían la lucha de los trabajadores de Veracruz, que luchaban por conseguir el pago de sus salarios en papel moneda de circulación autorizada, ya que les pagaban con moneda que luego los comerciantes no recibían. En Tampico, también se reprimió a los simpatizantes de la COM.

Pero el colmo fue el comunicado que Carranza envió a los gobernadores, jefes de operaciones militares y demás autoridades constitucionalistas, para que por medio del encarcelamiento se impidiera toda actividad sindical. Esto significaba el fin de la colaboración entre la COM y el constitucionalismo y el comienzo de los ataques al movimiento de los trabajadores, en un momento en que de manera creciente se estaba desarrollando la labor de difusión sindicalista.

Efectivamente, aunque todos los tratadistas, tratan de ubicar hechos históricos del movimiento obrero entre los años de 1915 a 1930, resulta incorrecta tal afirmación, pues lo que se dió en 1917, sólo fue la adición de los Artículos 27 y 123 como medio de confusión y control de campesinos y obreros destruyendo los derechos que por la costumbre habían adquirido (derecho a la tierra, de coalición y huelga), aunado a que se concedió a los gobiernos locales, legislar en materia de trabajo, con lo que se diversificó a la clase obrera naciente.

Además, por otro lado, la burguesía nacional, durante este período sigue unida al

imperialismo como un apéndice y productor de materias primas y mano de obra barata y no es sino hasta la década de los 30, cuando empieza a existir la clase obrera como tal, es decir, bajo las circunstancias esenciales de explotación y organizados en la división del trabajo, lo que trajo como consecuencia la identificación de necesidades e intereses y se empiezan a dar las primeras luchas llevadas a cabo realmente por la clase obrera ya orgánicamente constituida.

Lombardo Toledano, señala respecto de la coalición obrera, dos momentos: "de 1910-1917, período durante el cual el derecho de coalición fue respetado, aunque no estuviera legislado y de 1917 en adelante, el reconocimiento legal de la coalición mediante el Artículo 123"<sup>74</sup>, sin embargo como se ha anotado, estas coaliciones sólo tenían las características de mutualidades y cooperativas que a la vez determinaban sus objetivos, ello, en virtud de que el desarrollo en ese período del sistema capitalista era el de una economía comercial dependiente y no con asentamientos industriales definidos.

En el año de 1916, las condiciones económicas de los trabajadores se hicieron más difíciles, producto de la inflación económica y la pérdida de valor del papel moneda emitido por los constitucionalistas. En esta difícil situación, como es natural, los trabajadores protestaron y hubo muchas huelgas; la que mayor importancia tuvo fue la de los ferrocarrileros de Veracruz, el mismo personal que meses atrás había transportado tropas al servicio del constitucionalismo. Pero en esta ocasión la situación era diferente,

---

<sup>74</sup>Lombardo Toledano, Vicente, Ob. cit.

la pugna entre el constitucionalismo y el villismo-zapatismo ya no era de primera importancia, por lo que Carranza decidió militarizar al personal ferrocarrilero y someterlo a la disciplina y la ley militares.

Posteriormente, se desalojó militarmente a los miembros de la COM que ocupaban el local de la "Casa de los Azulejos", y clausuró su órgano de información "Ariete". Hay que señalar que, en esos días había bastante agitación política entre los trabajadores y el periódico "Ariete" rendía la información de conflictos laborales.

El rompimiento entre los trabajadores y el constitucionalismo llegó a su punto culminante, cuando la Federación de Sindicatos Obreros del D.F. decidió declarar para el día 31 de julio de 1916 una huelga general en la ciudad de México, con el fin de pedir que su salario fuera pagado en moneda circulante.

Como el movimiento paralizaba la ciudad, el Primer Jefe solicitó que el Dr. Atl invitara a los representantes del Comité de Huelga para entrevistarse con Carranza. El Dr. Atl cumplió con su encargo y llevó a los representantes de los trabajadores ante don Venustiano y éste muy indignado, cuando estuvo frente a los trabajadores, los insultó y los llamó traidores a la patria, al mismo tiempo que ordenó que fueran encarcelados y consignados conforme a la Ley del 25 de enero de 1862, la cual establecía hasta la pena de muerte contra los que provocaran "disturbios" y paralizaran las labores.

Mientras esto ocurría, el propio Carranza, Obregón y Calles, al interior del movimiento obrero, creaban un grupo incondicional encabezado por Luis N. Morones, quien en Marzo de 1916 en el Puerto de Veracruz, intentó organizar una central única de trabajadores que aglutinara a todo el movimiento obrero en el Congreso celebrado en el Puerto de Veracruz, intento que se vio frustrado porque fue superado su grupo, por las ideas anarquistas.

En 1917, en el Puerto de Tampico, nuevamente se intentó constituir una central, que no dió resultado por los mismos motivos.

La relación entre las dos corrientes principales en el seno del movimiento obrero -la anarcosindicalista y la oficialista-, fue decisiva en la lucha del proletariado mexicano tanto en la Revolución como en el período posterior. La situación política creada por la lucha revolucionaria fue una prueba de fuego para la joven clase obrera de nuestro país, y en ella se puso de manifiesto su insuficiente madurez para emprender una lucha victoriosa por su liberación de clase, pero al mismo tiempo demostró que estaba dispuesta, aún a costa de sacrificios, a cultivar la semilla de la organización proletaria.

Ante tal situación, viendo el Estado la incapacidad de Luis N. Morones y su grupo para imponerse al movimiento anarquista, decidió tomar en sus manos la dirección del movimiento obrero, y por conducto del gobernador de Coahuila se lanzó la convocatoria para la celebración de un Congreso Obrero, y claro, en ella hubo filtros adecuados para seleccionar a los participantes, creándose finalmente el 12 de Mayo de 1918 la

Confederación Regional Obrera Mexicana, bajo la dirección de Luis N. Morones, de manera formal, aunque de manera real se convertía desde esos momentos en un apéndice del Estado, pues éste, en los años venideros se cobraría con creces la ayuda otorgada.

#### **4.- LOS SINDICATOS EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL**

"Durante los años de 1915 y 1916, las fuerzas Constitucionalistas dirigidas por Carranza y Obregón lograron el control fundamental del proceso revolucionario, convocando entonces (Carranza) a un Congreso Constituyente"<sup>75</sup>, en la Ciudad de Querétaro, presentando un proyecto para su discusión en el que incluía aparentes reformas sociales, pero en las que no se involucraba la situación de los obreros y de los campesinos.

Al interior del Constituyente de 1916-17, también se da la lucha de facciones y con la intervención de Pastor Rouaix, Luis Cabrera, Antonio Villarreal, Francisco J. Múgica y otros, se logra impulsar la creación de los Artículos 27 y 123 Constitucionales, preceptos en los que se contenían garantías y reivindicaciones para los campesinos y la clase obrera, respectivamente, y aunque de manera restringida, en las Fracciones XVI, XVII y XVIII del Artículo 123 Constitucional se establecían los derechos de coalición, de sindicación y

---

<sup>75</sup> Maldonado, Edelmiro, Ob. cit. pág. 46

de huelga, como un derecho fundamental de los obreros, aunque a decir de Edelmiro Maldonado, "Con la nueva ley, la burguesía asestó un fuerte golpe al movimiento obrero pues al entrar en vigor los sindicatos tendrán que registrarse ante el gobierno"<sup>76</sup>, para ser controlados, opinión que comparte Juan Ortega Arenas, quien "sostiene que el régimen legal en México somete a los sindicatos a un riguroso control del gobierno"<sup>77</sup>

El Artículo 123 fue debatido durante largo tiempo y aprobado a finales del mes de Enero, siendo su texto relativo a los sindicatos y su acción, quedando plasmadas las demandas de los obreros "lo cual representó entonces una solución para neutralizar a los grupos que permanecían en pie de lucha"<sup>78</sup>

Efectivamente estos conceptos que pudieron ser abiertos y que en un régimen democrático hubieran permitido la verdadera libertad de asociación de los trabajadores, se convirtió en un derecho negado a los obreros, pues fueron sometidos por distintos medios, inclusive el de las armas, para que ingresaran a la naciente CROM.

---

<sup>76</sup>Maldonado, Edelmiro, "Breve historia del movimiento obrero", Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1981, pág. 106

<sup>77</sup>Santos Azuela, Héctor, "Estudios de derecho sindical y del trabajo", México, pág. 156

<sup>78</sup>Boletín, Número 7



## **5.- LOS SINDICATOS EN LA ETAPA POSTCONSTITUCIONAL**

A partir de 1917, y con la creación en 1918 de la CROM, como hemos dicho, para evitar que los obreros se organizaran de manera independiente, debido al reconocimiento de su derecho a hacerlo, se busca por parte del Estado los medios de control del movimiento obrero, fortaleciendo en gran medida a la CROM.

Sin embargo, para los años veinte ya existía un gran descontento por lo que un grupo de anarquistas creó la CGT que en los primeros años, posteriores a los de su nacimiento, se convirtió en una organización de lucha eficaz, pero durante el régimen de Calles fue fuertemente reprimida, y "tras someter al sindicalismo obrero el callismo asesinó a personajes notables como Manuel M. Dieguez, Salvador Alvarado, Fortunato Maycotte, Manuel García Vigil y Felipe Carrillo Puerto"<sup>79</sup>.

A partir del año 28 y hasta 1935 se crearon diversas organizaciones, centrales, congresos, confederaciones, etcétera, de gentes opositoras al sistema implantado por Luis N. Morones, pero no fue sino hasta 1936 en que con la creación por disposición de Cárdenas, de la CTM se declara el ocaso y casi fin de la CROM, al menos como medio de control del movimiento obrero.

---

<sup>79</sup>"EL sindicalismo en México", pág. 120

La CTM, nace con el mismo sentido, con la misma orientación con que había surgido en su momento la CROM, esto es, surge de un pacto con el gobierno en turno, encabezado por Cárdenas, quien no sólo sujetó al movimiento obrero al Estado, convirtiéndolo en su apéndice obediente de los dictados del gobierno en turno, papel que sigue jugando hasta la fecha, aunque de manera ya poco eficaz.

Con posterioridad, los gobiernos subsecuentes, tratan de uniformar a los sindicatos encerrándolos en otro tipo de organización limitativa, como el Bloque de Unidad Obrera, formado en 1955 y el Congreso del Trabajo, en 1966.

La legislación laboral responde a los intereses de la clase dominante, esencialmente anti-nacional, y ha permitido la inexistencia del derecho de asociación y huelga de los trabajadores, las formas corporativas-fascistas sobre todos los organismos sociales y el silenciamiento o corrupción de los sectores contestarios u opositores, la desorganización es una característica impuesta desde "arriba" sobre las masas populares, obreros, campesinos, trabajadores rurales, de zonas urbanas, de servicios, colonos, etc., también los sectores intelectuales y profesionales.

Sólo se permite la organización simulada que garantice la incondicionalidad a la clase dominante y el servilismo de los líderes, el control es riguroso y las dádivas corruptoras abundantes, "convencer" disidentes y en última instancia, usan la represión en el mismo

instante que se manifiesta en acciones que tolera la clase dominante, son los actos por ella misma proyectados para auto-apoyo, o los actos demagógicos y provocadores que manda realizar para aprovecharse de ellos en días y horas inhábiles, sin objetivos claros, con núcleos heterogéneos; en ocasiones, la clase dominante arrima acarreados a esos actos, para afirmar después que vivimos en el mejor de los mundos posibles, muchos líderes son usados para estas tareas de apoyo a la política estatal.

Basados en la Ley, se han estructurado "centrales" oficiales y sindicatos de industria bajo el absoluto dominio de un sólo líder. El líder oficial cuenta con toda la representación legal, con el apoyo opresivo y represivo del Estado, que a su vez utiliza en sus mascaradas electorales, y como justificación de la idea de que los obreros participan en el gobierno, la tarea de acarrear mansos siervos de esta moderna gleba obrera, para apoyar todos los actos estatales es otro de los usos que se dan a éstos líderes.

Sobre ésta organización, se mantiene la clase dominante y se enriquecen los capitalistas (de aquí y de afuera), el aparato sindical está creado legalmente para servir de cárcel, de centro de delaciones, de manipulación y control sobre los obreros; en la cláusula de exclusión los "líderes" oficiales ejercen su brutal oficio represivo.

**FALTA PAGINA**

No.

224

**CAPITULO IV  
EL MODELO REVOLUCIONARIO Y  
EL SINDICALISMO  
EN MÉXICO**

**1.- ANTECEDENTES**

**1.1. El Artículo 123 Constitucional**

Indudablemente que la revolución se presenta como una gigantesca guerra campesina por la tierra, puesto que el movimiento obrero que apenas empezaba a organizarse al iniciar el presente siglo, habían sido salvajemente reprimidos en Sonora y Veracruz, por lo que no participan en los primeros años de lucha armada, salvo algunas excepciones.

Efectivamente, al triunfo de Madero, se constituye la casa del obrero mundial, bajo la doctrina anarquista, por lo que se niega a involucrarse y no es sino hasta la celebración del pacto de la casa del Obrero mundial con Obregón que formando los batallones rojos, más de 10,000 obreros en marzo de 1915, aliados al constitucionalismo se incorporan a la lucha.

terminada la fase armada, se convoca a un congreso constituyente en 1916, de donde surge la constitución del 5 de febrero de 1917<sup>1</sup>, conteniendo a decir del maestro Trueba. Normas dignificadoras de la persona humana del trabajador, en las que resalta el sentido proteccionista y reivindicador de las mismas en favor de la clase proletaria<sup>2</sup>, criterio con el que no coinciden Pablo González Casanova, Edelmiro Maldonado, Juan Ortega Arenas y otros<sup>3</sup>.

**"La aparición del derecho del trabajo, tuvo como antecedente indiscutible el abuso del hombre por el hombre, el aprovechamiento ventajoso del fuerte sobre el débil, el desprecio inhumano del económicamente poderoso sobre el indigente... luego, su finalidad suprema será necesariamente la de otorgar a la clase laborante mejores condiciones de trabajo"**<sup>4</sup>

**"A principios de 1917, fue promulgada la Constitución más avanzada de su tiempo con los artículos 27 y 123 tachados de «bolcheviques» por terratenientes, industriales y clero. Consagraban el reparto de tierras, los derechos de los trabajadores a la**

---

<sup>1</sup> Gilly, Arnaldo, Arnaldo Córdova, Armando Bartra, Manuel Aguilar Mora y Enrique Semo, "Interpretaciones de la Revolución Mexicana", Editorial Nueva Imagen/Universidad Nacional Autónoma de México, Sexta Edición, México, 1983, pág. 22

<sup>2</sup> Trueba Urbina Alberto, Nuevo Derecho del Trabajo, Tomo I, México, Porrúa, 1993

<sup>3</sup> Estos autores consideran que el establecer el Artículo 123, resultaba una necesidad para la clase dominante, que veía un riesgo para su status, si no otorgaba concesiones a la clase obrera

<sup>4</sup> "El Artículo 123 Constitucional y su proyección en Latinoamérica", Baltasar Cavazos Flores, Editorial Jus, S.A., Primera Edición, México, 1976, páginas 11, 19 y 63

asociación y la huelga"<sup>5</sup> "como si en lo general y en lo futuro intentara reconocerlo y apoyarlo en demandas que él mismo calificaría de legítimas y justas, frente a los alarmados y agresivos patrones"<sup>6</sup>

Todo esto, sin embargo, era una táctica muy hábil, pues "la preservación del Estado era lo primordial para sus autores. A partir de ella, el Estado buscaría dirimir las luchas entre trabajadores y patrones"<sup>7</sup> pero "se redujo el margen de maniobra de los gobiernos post-revolucionarios para adecuar los nuevos derechos a las condiciones económicas del país"<sup>8</sup>

Es indudable, que a Carranza, se le fue de las manos, el control del Constituyente de 1916-17, y éste, imbuido por ideas realmente sociales, supo imponer entre otros, el artículo 123, y Carranza, con la intención de conservar su lugar en el poder las aceptó, pues "su idea de Gobierno consistió en aceptar esas fuerzas en la medida que sus líderes obedecían su mando y en apresurarse a hostigarlas y destrozarlas en cuanto manifestaban alguna autonomía"<sup>9</sup>. Sin embargo, accedió ante la fuerza arrolladora de los

---

<sup>5</sup> González Casanova, Pablo. "La clase obrera en la historia de México. En el primer gobierno constitucional (1917-1920)". Instituto de Investigaciones Sociales, U.A.M., Siglo XXI, Segunda Edición, México, 1984, pág. 27

<sup>6</sup> Idem, pág. 27

<sup>7</sup> Idem, pág. 27

<sup>8</sup> Revista Mexicana de Sociología, Año LVI, Número 1, Enero-Marzo de 1994, "El Sindicalismo en la Globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 49

<sup>9</sup> González Casanova, Pablo, Ob. cit., pág. 93

progresistas y permitió el derecho de asociación casi sin cortapisas, "Obregón imprimió ciertos rasgos bonapartistas al Estado mexicano y Calles le dió nuevos instrumentos de carácter más general que ha conservado largo tiempo"<sup>10</sup>.

Es así, como se establece en la Constitución, el Artículo 123 que contiene algunas prestaciones y culmina de alguna manera con las aspiraciones Floresmagonistas.

Se debe decir, que a partir de 1911, el proletariado impuso al Estado y a los patronos un marco de tolerancia y aceptación de los sindicatos, como organizaciones de lucha de los trabajadores, pero con la Constitución de 1917 y la inclusión, en ésta, del Artículo 123 Constitucional, el sindicalismo mexicano arribó a una situación en que obtuvo el reconocimiento legal de su existencia, así como el derecho a la Huelga con el rango de Garantía Social Constitucional, por lo que la puesta en práctica de controles del Estado sobre la representación de los intereses en el sector obrero, refleja el carácter de incorporación de las masas en el régimen mexicano desde los primeros días del triunfo del constitucionalismo<sup>11</sup>.

De 1917 a 1931, año en que fue expedida la Primera Ley Federal del Trabajo, se dieron en distintas Entidades Federativas, Leyes de Trabajo en las que, (en algunas de ellas), se

---

<sup>10</sup> Idem, pág. 46

<sup>11</sup> Revista Mexicana de Sociología, año LIV, Núm. 4; Octubre-Diciembre de 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 87



establecía para los obreros el derecho de huelga; los conceptos manejados en esas leyes, diferían unos de otros, puesto que atendían a las interpretaciones que los Congresos Locales daban al Artículo 123 Constitucional, sin embargo, es pertinente anotar, que la primera Ley del Trabajo, que contempla el derecho de huelga, es la del Estado de Yucatán del 11 de Diciembre de 1915, la cual establecía en el Artículo 120 que: **"La huelga, el paro de obreros, es el acto de cualquier número de trabajadores que estando o habiendo estado en el empleo... dejan tal empleo total o parcialmente o quiebran su contrato de servicios o se rehúsan después a reanudarlo o a volver al empleo..."**<sup>12</sup>.

Por otra parte, al presentar Carranza su proyecto de reformas a la Constitución de 1857, a efecto de que el Constituyente que iniciaba labores en diciembre de 1916 lo revisara y en torno a él se debatiera, a fin de que se aprobara, curiosamente no contenía adición relativa importante sobre los derechos de los trabajadores, y menos aún, sobre el derecho de éstos a la sindicación y a la huelga; sin embargo, esto es explicable puesto que el mismo año, Carranza había enfrentado la huelga de electricistas, encabezada por la Casa del Obrero Mundial, pero de manera inmediata, muchos diputados se opusieron a este proyecto, y propusieron la inclusión en el Artículo 5 de una disposición relativa al derecho de huelga, que en su parte correspondiente, indica que: **"se establece el derecho a la huelga"**<sup>13</sup>, ésta propuesta de adición fue motivo de discusión, entre los legisladores, durante

---

<sup>12</sup> Remolina Roqueñi, Felipe. "El Artículo 123", México, 1974, Primera Edición, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, pág. 109

<sup>13</sup> Rouaix, Pastor, "Génesis de los Artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917", México, 1959, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, pág. 71

todo el mes de diciembre y gran parte del mes de enero de 1917, y no fue sino hasta finales del citado mes de enero, cuando finalmente, la Comisión dictaminadora aprobó la conformación del Artículo 123 Constitucional, que establece: **"Fracción XVII. Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y de los patronos las huelgas y los paros.- Fracción XVIII. Las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital..."**<sup>14</sup>

El Maestro J. Jesús Castorena, hace referencia a distintas leyes que surgieron a partir de 1917, e indica que: **"1.- El Artículo 408 de la Ley de Aguascalientes establece: se entiende por huelga para el caso de los derechos y obligaciones... el acto concertado y colectivo por medio del cual los trabajadores suspenden la prestación del servicio convenido.- 2.- Artículo 228 de la Ley de Oaxaca: Huelga es la acción colectiva de los trabajadores que, mediante la suspensión temporal de sus labores habituales... 3.-El Artículo 148 de la Ley de Zacatecas: se entiende por huelga el acto concertado y colectivo por el cual un grupo de trabajadores suspende la ejecución del servicio convenido. 4.- El Artículo 113 de la Ley de Chiapas: Las huelgas son acciones conjuntas de la mayoría de los trabajadores de una empresa que suspende sus labores**

---

<sup>14</sup> Adame Goddard, Jorge, "Influjo de la Doctrina Social Católica en el Artículo 123 Constitucional", Instituto de Investigaciones Jurídicas, U.N.A.M., México, 1983, pág. 434, citado por Carlos Alberto Puig Hernández en "Teoría y Evolución de la Huelga en México", editorial Porrúa, 1989, México, págs. 57 y 58

**sin rescindir su contrato"<sup>15</sup>.**

En relación a estos conceptos de carácter legal, cuya vigencia se dió hasta agosto de 1931, el Maestro J. Jesús Castorena considera de ésta manera se legitimó **"la suspensión del trabajo realizada por los trabajadores, a virtud de acuerdo de los mismos, para la defensa de sus intereses"**<sup>16</sup>

Lo importante de las Leyes y disposiciones anotadas con anterioridad, es que de una u otra manera contemplan la huelga como un derecho de los trabajadores, a suspender los servicios contratados, lo cual no representa la terminación de los efectos del Contrato de Trabajo celebrado con el patrón.

Con posterioridad, **"El artículo 123 Constitucional ha sido reglamentado a partir de 1917, de la siguiente manera:**

**1º.- En un primer momento y hasta 1931, por Leyes locales que en materia laboral establecieron algunos Estados de la República.**

**2º.- Desde 1931, por una Ley Federal del Trabajo (primera) que estuvo**

---

<sup>15</sup> Castorena, J. Jesús, Ob. cit., Cfr. pp. 115, 121, 124, 128 y 131

<sup>16</sup> Castorena. J. Jesús, Ob. cit., pág. 108

vigente hasta 1970.<sup>17</sup>

De 1917 a 1934 México se dedicó a construir lo que eran los prerrequisitos del desarrollo

## 1.2. La Ley Federal del Trabajo de 1931

"Las luchas obreras en México en el siglo XX reconocen dos períodos desde el problema que estamos analizando: el primero sería el de las luchas autónomas de influencia anarcosindicalista, nacionalista revolucionaria o marxista, hasta el período cardenista; el segundo, el del sindicato corporativo hasta nuestros días"<sup>18</sup>, que "históricamente, es la manipulación de la clase obrera"<sup>19</sup>.

El proyecto de Emilio Portes Gil, después de varias vicisitudes por las que tuvo que pasar en el Congreso de la Unión, sirve de base y finalmente "se promulgó la Ley Federal del Trabajo, que venía a sustituir las expedidas por los Estados"<sup>20</sup> el 18 de Agosto de 1931, estableciéndose en el Artículo 232, que: "Sindicato es la asociación de

---

<sup>17</sup> "Debate sobre la Ley Federal del Trabajo", Diversos autores coordinados por Alfonso Bouzas Ortiz, Universidad Nacional Autónoma de México y Sindicato de Trabajadores de la U.N.A.M., México, 1989, páginas 19 y 20

<sup>18</sup> Idem., pág. 18

<sup>19</sup> Evidencias, Número 541, del 22 al 28 de Mayo de 1993, "Romper las estructuras corporativas", por José Márquez Pérez, pág. 5

<sup>20</sup> Zavala, Silvio, "Apuntes de historia nacional 1808-1974", México, Fondo de Cultura Económica, Primera Reimpresión, México, pág. 182

**trabajadores o patrones de una misma profesión, u oficio o especialidad, o de profesiones, oficios o especialidades similares o conexos, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses comunes<sup>21</sup>**

**Y en relación a las coaliciones, el artículo 258, se estableció que: "es el acuerdo de un grupo de trabajadores o de patrones para la defensa de sus intereses comunes<sup>22</sup> y "Huelga es la suspensión temporal del trabajo como resultado de una coalición de trabajadores<sup>23</sup>**

**"No hay suficiente evidencia para concluir que las organizaciones laborales aceptaron la medida de registro obligatoria sin una amplia protesta, a cambio de mayores beneficios de bienestar social y medidas ventajosas en el código laboral en lo que fue llamado un «pacto corporativo»<sup>24</sup>. Sin embargo, la promulgación de la Ley Federal de 1931 sirvió a los intereses políticos<sup>25</sup>**

---

<sup>21</sup> Legislación sobre Trabajo. Editorial Información Aduanera de México, Leyes Mexicanas, Ediciones Andrade, México, 1946, pág. 233

<sup>22</sup> Idem, pág. 254

<sup>23</sup> Cámara de Diputados, Diario de los debates, 22 de Mayo de 1931, pág. 34, citado por Carlos A. Puig Hernández, Ob. cit., pág. 72

<sup>24</sup> Zapata, Francisco, "Las organizaciones sindicales", en Rubén Katzman y José Luis Reyma (eds.), Fuerza de Trabajo y movimientos laborales en América Latina, El Colegio de México, México, 1979, pp. 211-212. Véase también Stepan, P. 87. Revista Mexicana de Sociología, Año LIV, Núm. 4, Octubre-Diciembre de 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 73

<sup>25</sup> Revista Mexicana de Sociología, Año LIV, Núm. 4, Octubre-Diciembre de 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 73

Como se observa, el concepto de huelga manejado por la Ley Federal del Trabajo de 1931, por su sencillez permitía a los trabajadores hacer uso de un derecho de manera abierta y sin requisitar una serie de obligaciones previas, situación con la que, desde luego, los patronos no estuvieron de acuerdo, oponiéndose de plano a este precepto y tratando por diversos medios, modificarlo.

Nos parece, sin embargo, que el concepto de huelga correspondiente a la legislación de 1931, permitía que de manera libre y sin consignas de ninguna índole, las partes en conflicto buscaran un reacomodo de fuerzas y un equilibrio en sus intereses, y coincidimos con el Doctor Trueba Urbina, cuando señala que "la huelga es un arma de lucha que a través de un proceso histórico-económico-social se formó y llegó a consignarse en el derecho político como un sistema libre de ajustamiento del equilibrio entre los factores de la producción"<sup>26</sup> y "proporcionó una mejoría constante en las condiciones de vida del asalariado, a través del derecho de huelga y de las contrataciones colectivas"<sup>27</sup>

## **2.- CARDENAS Y EL MOVIMIENTO OBRERO**

---

<sup>26</sup> Trueba Urbina, Alberto, Ob. cit., pág. 240

<sup>27</sup> Torres Jara, María Teresa, "Antecedentes de la Ley Federal del Trabajo", en Foro Laboral. Antecedentes y evolución del Artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo, México, Edición Popular de los trabajadores, 1981, p. 76

## **2.1. Antecedentes**

La crisis de 1929 golpeó profundamente a la economía del país y contribuyó a determinar el viaje derechista del maximato. El reparto agrario se frenó; se acentuó la represión al movimiento obrero y campesino; se persiguió al Partido Comunista; se ampliaron las facilidades para la inversión extranjera. La guerra contra los cristeros y el anticlericalismo militante que marcó los últimos años del callismo, tienen sin lugar a dudas el carácter de una provocación orientada a desviar la atención de las masas de sus problemas más importantes.

A finales del maximato es innegable ya la reactivación del movimiento popular, la lucha más decidida de las Ligas de Comunidades Agrarias por el reparto de la tierra, el desmoronamiento de la central oficial (CROM), y el nacimiento de un movimiento obrero más combativo y relativamente independiente. En estas condiciones a la clase en el poder se le plantea una disyuntiva: continuar la línea del maximato callista y enfrentar el riesgo de un nuevo estallido revolucionario, o emprender abiertamente el camino reformista y tratar de mediatizar las luchas populares, otorgando algunas concesiones.

La designación de Lázaro Cárdenas como candidato del PNR a la presidencia revelará que en la conciencia de la burguesía todavía está presente el temor a las masas y a su lucha revolucionaria y que las crecientes movilizaciones populares a fines del maximato

contribuían a reavivarlo.

## **2.2. El Cardenismo.**

De 1934 a 1940 encontramos el modelo económico revolucionario más avanzado que se le llama la Etapa Constructiva de la revolución. Se impulsó lo que los economistas llaman la oferta económica.

En el período en que se sitúa el gobierno de Lázaro Cárdenas, primero que comprenderá seis años. En el partido oficial se dibujan dos concepciones desde antes de ser candidato; aquellos seguidores del "Jefe Máximo" y los que buscaban "reorientar y revitalizar los principios revolucionarios"; ambas corrientes coincidían en que el PNR era el instrumento adecuado para lograr sus metas.

Esta contradicción en el seno de la clase en el poder obedecía al creciente descontento popular, a las movilizaciones campesinas por la tierra, a la desintegración de la CROM y al ascenso de un movimiento obrero más independiente del Estado, etc.

La candidatura de Cárdenas se presentó como un compromiso entre las tendencias señaladas. Su primer gabinete lo confirmó así. Sin embargo, al poco tiempo, se produce la ruptura con el callismo debido a que las discrepancias acerca de cómo resolver los



problemas económico-sociales, los enfrenta inevitablemente.

A partir de ese instante, con mayor firmeza, Cárdenas lleva a la práctica sus ideas acerca de cómo desarrollar la economía del país y dotarlo de una mayor estabilidad política, aunque algunos lo presentan como **"revolucionario, realizador de la liberalización nacional y 'protector' de los campesinos y trabajadores"**<sup>28</sup>.

Enfrentando el problema del campo, Cárdenas reparte cerca de 18 millones de hectáreas. Con esto incorpora al mercado interno y al consumo a una gran masa de campesinos, aumenta la producción agrícola de alimentos y materias primas, proporcionando una base para el desarrollo de la industria nacional. Gana también en estabilidad política.

Durante el cardenismo el Estado acentúa su intervención en la economía para promover el desarrollo económico en general, pero sobre todo el desarrollo industrial. **"Hablar de cardenismo implica referirse a"**<sup>29</sup> la infraestructura para la industrialización, se fundan la Nacional Financiera, La Comisión Federal de electricidad, El Banco Nacional de Comercio Exterior; la nacionalización de los ferrocarriles y petróleos; en este período se facilita la importación de maquinaria y equipo industrial; se incrementa la inversión en carreteras y vías férreas, etc., y surgen nuevas industrias como la química-siderúrgica.

---

<sup>28</sup>Ortega Arenas, Juan, "Cuadernos de Debate Obrero", Número 1, México, Claridad, 1980, pág.

9

<sup>29</sup>Revista Mexicana de Sociología, Número 3, Julio-Septiembre de 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 189

Las inversiones extranjeras se redujeron durante el sexenio, en parte por la expropiación petrolera y debido a la política nacionalista pregonada por el régimen.

Enfrentando a una situación explosiva en el campo, el régimen cardenista va a darle una nueva orientación al ejido, a proporcionar que los peones acasillados pidan y obtengan la tierra y a canalizar el descontento campesino dentro de marcos institucionales, y alejarlos "de su unidad orgánica"<sup>30</sup> incluso proporcionando armas a núcleos campesinos para que defiendan la tierra que "la revolución les había dado". Esta política, le permitió al cardenismo encuadrar en una central oficial, al movimiento campesino, la Confederación Nacional Campesina (C.N.C.) y "el fin de los sindicatos campesinos estaba próximo"<sup>31</sup>

La desintegración de la CROM, la movilización obrera, la creciente influencia del Partido Comunista dentro de los sindicatos, fueron elementos que el régimen tuvo que tomar en cuenta al definir su política laboral. Se apoyó a Lombardo Toledano "respaldó activamente la formación y expansión de la CTM"<sup>32</sup> y con ella la integración de un instrumento formidable que se convierte "en una estrategia del gobierno para controlar y dominar a los trabajadores bajo un esquema corporativo"<sup>33</sup>.

---

<sup>30</sup>Maldonado, Edelmiro, Ob. cit., pág. 138

<sup>31</sup>Revista Mexicana de Sociología, Número 3, Julio-Septiembre de 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 201

<sup>32</sup>Revista Mexicana de Sociología, Año LIV, Número 4, Octubre-Diciembre de 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 83

<sup>33</sup>Evidencias, Número 537, del 1 al 7 de Mayo de 1993, "El control del movimiento obrero", por el Instituto de Posiciones Estratégicas, pág. 7

La actitud del gobierno cardenista frente a obreros y campesinos es abiertamente paternalista, pues inicialmente permitió la unidad sindical entre aquellos<sup>34</sup> y por otro lado reprimió cualquier atentado contra la propiedad privada. Todo lo contrario, aclara una y otra vez que los empresarios, particularmente los empresarios nacionalistas, tienen una función social que desempeñar y la propiedad privada un papel que cubrir en el desarrollo económico del país. El régimen pretende colocarse por encima de las clases, vigilar la lucha que se libra entre ellas para arbitrar en favor de la que tenga la razón impidiendo que se trastorne la marcha de la nación.

Impulsa la formación de centrales obreras y campesinas, pero también organiza y cohesiona a los empresarios privados con la formación de Cámaras Industriales y de Comercio. En una palabra, aunque declara que sus simpatías están con los "débiles", pretende ser un Estado que no está al servicio de ninguna clase en particular, sino al servicio de la nación, del "pueblo", y así "la actividad posrevolucionaria llegó a sus momentos culminantes"<sup>35</sup>

Aunque el cardenismo desarrolló una política reformista en lo económico, político y social, no fue, de ninguna manera, un intento socialista, ni mucho menos pretendió establecer la dictadura del proletariado. Fue un régimen democrático-burgués reformista, un Estado Populista que sentó las bases para el desarrollo capitalista del país.

---

<sup>34</sup>Ver Lombardo Toledano, Vicente, "La situación del proletariado en México", Discurso del Licenciado en el Congreso Constitutivo de la CTM, en CTM, 1936-1941, México, Talleres Tipográficos Modelo, pág. 40

<sup>35</sup>Solís, Leopoldo, "la realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas", pág. 110, citado por Granados Roldán, Otto, "Estado y rectoría del desarrollo en México: una perspectiva política", México, Fondo de Cultura Económica/INEHRM, pág. 33

Es indiscutible que el desarrollo de la lucha de clases en este período fue sumamente complejo y que la subordinación de las organizaciones populares al Estado "se conformó con la alianza entre el Presidente Cárdenas y la CTM"<sup>36</sup> y la incapacidad de las organizaciones políticas de izquierda, puesto que "el eje que dio coherencia radicaba en el poder estatal de intervención para determinar la viabilidad de la satisfacción de las reivindicaciones obreras y patronales"<sup>37</sup>

Como un instrumento necesario para aplicar su política, Cárdenas reformó al PNR y lo transformó en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Lo integraban cuatro sectores: Obrero, Campesino, Militar y Medio a los que se afiliaron las centrales y organizaciones populares que de esta manera empezaron a perder su independencia o el reducido margen político que tenían y es "a partir del cardenismo, con la estatización de los sindicatos y de las relaciones laborales, la tradición sindical dió un giro y privilegió su inserción en la red estatal"<sup>38</sup>

Las organizaciones de izquierda nunca supieron tener una política independiente y correcta frente al cardenismo. Vicente Lombardo Toledano al frente de la CTM brindó un apoyo incondicional al régimen en virtud de que este ofreció "cooperar con las centrales obreras

---

<sup>36</sup>Revista Mexicana de Sociología, Año LVI, Número 1, Enero-Marzo de 1994, "El Sindicalismo en la Globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, págs. 51 y 52

<sup>37</sup>Idem., págs. 50 y 51

<sup>38</sup>Ibidem, pág. 18

para la realización de sus programas<sup>39</sup>. El PCM osciló desde una posición ultraizquierdista y sectaria que lo llevó a afirmar que el triunfo de Cárdenas significaría el fascismo en México, hasta una posición oportunista de derecha también de apoyo incondicional, pasando por una actitud intermedia caracterizada por la consigna: con Cárdenas no, con las masas cardenistas sí.

Desde posiciones de derecha van a oponerse al cardenismo un sector importante de terratenientes de viejo tipo y de empresarios incapaces de comprender la proyección histórica de las reformas que se realizaban. También el imperialismo va a manifestar una gran hostilidad al intento cardenista de redefinir sus relaciones y obligar a las empresas extranjeras a respetar las reglas del juego que la burguesía empezaba a establecer.

Sin embargo, los sectores más lúcidos de la burguesía y de los terratenientes mexicanos apoyaron al régimen y solo señalaban sus discrepancias cuando ciertas reivindicaciones económicas rebasaban los límites de sus conveniencias. El mismo imperialismo no pudo (por lo complejo de la situación internacional y la habilidad del régimen) rebasar ciertos límites en su presión al gobierno.

Sin embargo, el cardenismo, tuvo capítulos brillantes en política exterior, en la cual se establecieron precedentes muy importantes de una conducta independiente, de respeto a

---

<sup>39</sup>Zavala, Silvio, Ob. cit., pág. 185

principios claros como: la no intervención en los asuntos interiores de los países, la autodeterminación de las naciones, el rechazo a las agresiones brutales del fascismo, el apoyo a los países agredidos y la oposición a las prácticas más burdas del imperialismo en la esfera internacional. Merece una mención especial el apoyo a la República española que sin duda tuvo grandes méritos y representó un ejemplo digno de señalar.

El régimen cardenista no fue un esfuerzo continuado de reformas. De hecho tuvo dos etapas. La primera se prolongó hasta 1937-1938 podríamos decir que culminó con la expropiación petrolera. En ella se generaron la mayoría de las reformas efectuadas. La segunda etapa va de 1938 hasta el cambio de presidente. Durante ésta se pretendió consolidar las reformas emprendidas. Para muchos historiadores fue en estos años cuando empezó el proceso reaccionario que caracterizaría a los gobiernos posteriores. Por ejemplo, se entregaron los títulos de inafectabilidad ganadera tras los cuales se simulaban muchos latifundios. Asimismo se consolidó el viraje derechista de la CTM que desembocaría pocos años después con la sustitución del "progresista" Lombardo Toledano por el reaccionario Fidel Velázquez y sus cinco lobitos.

### **3.- AVILA CAMACHO Y LA GUERRA MUNDIAL**

#### **3.1 Política General.**

La Segunda Guerra Mundial se había extendido por casi todo el mundo. Las naciones peleaban entre sí y tenían que concentrar casi todos sus esfuerzos en la obtención de

material bélico. Requerían, con extraordinaria urgencia, petróleo, minerales y productos agropecuarios. Estados Unidos pasaba de la tirantez al "acercamiento" y la "cooperación" con nuestro país "el Programa de Braceros, conveniente para el imperio agrícola y necesario para el esfuerzo bélico"<sup>40</sup>, así lo demuestra, pues el "Programa Bracero, es un convenio de trabajo firmado por México y Estados Unidos en 1942 que se prolongó hasta 1964 con el fin de satisfacer la demanda de mano de obra"<sup>41</sup>

En México llega a la presidencia, después de no pocos incidentes, Manuel Avila Camacho. Consolidada la Revolución y sentadas en lo esencial, las bases para una dominación organizada sobre las clases subalternas, aprovechando la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial, México iniciaba una etapa acelerada de desarrollo y "se empezó a desalentar el trabajo agropecuario y se acentuó la importancia del desarrollo industrial"<sup>42</sup> y "en esta fase se reconoce, en forma plena, 'a los sindicatos en cuanto representantes de los trabajadores de la negociación de los contratos colectivos'. A esta etapa seguirá la de la integración de los sindicatos al propio Estado"<sup>43</sup>

Por obra y gracia del régimen cardenista se habían cimentado las condiciones necesarias para esa industrialización: De una u otra manera, la reforma agraria había abatido los

---

<sup>40</sup>González Casanova, Pablo, "La clase obrera en la historia de México", México, Siglo XXI/UNAM, 1984, pág. 91

<sup>41</sup>Idem., págs. 143 y 144

<sup>42</sup>López Salinas, José Félix, "Introducción al trabajo, un enfoque integral", México, editado por el autor, Primera edición, 1986, pág. 58

<sup>43</sup>Lóyzaga de la Cueva, Octavio, Ob. cit., pág. 44

principales centros del poder político de los terratenientes y los repartos agrarios creaban una masa de potenciales compradores. Con la construcción de un movimiento obrero institucional y dependiente del Estado y la capacidad de éste último para intervenir en los conflictos obrero-patronales "la regulación estatal de la formación de los sindicatos obreros mediante cuerpos administrativos especializados, fue un elemento importante en la consolidación del régimen mexicano"<sup>44</sup>.

"En efecto, desde 1935, la economía nacional experimentó un continuo incremento que situó al país entre las 15 naciones de mayor producto interno bruto. En promedio, el PIB creció en este período a una tasa de 6.5% anual, caso excepcional en América Latina".<sup>45</sup>

Avila Camacho, "con el argumento de que la entrada de México a la segunda guerra mundial de lado de los aliados requería de unidad nacional y de poner fin al conflicto obrero-patronal, introdujo enmiendas a la Ley del Trabajo en 1943 que restringieron sustancialmente el derecho de los sindicatos a irse a huelga"<sup>46</sup>

Asimismo se produjeron multitud de cambios en la estructura de la producción: de un país agrario-industrial, México se convierte en industrial-agrario. La producción manufacturera tuvo un crecimiento del 8% anual, superior al de la economía en su conjunto y como era

---

<sup>44</sup>Revista Mexicana de Sociología, Año LIV, Número 4, Octubre-Diciembre de 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, pág. 68

<sup>45</sup>Cfr. Pereyra, Carlos. "México: Los límites del reformismo", Cuadernos políticos, No. 1, p. 53

<sup>46</sup>idem., pág. 82



necesaria la paz y la tranquilidad "el gobierno negoció un acuerdo formal que terminaba con los movimientos de trabajadores disidentes a fines de julio de 1944"<sup>47</sup>.

Lógicamente, este éxito en el crecimiento y modernización de la economía mexicana bajo las condiciones de un desarrollo capitalista tardío y no íntegro<sup>48</sup> sometido a la hegemonía del capitalismo a escala mundial, tuvo necesariamente que asumir un carácter monopólico y dependiente.

Sin embargo, detrás de este "éxito", se esconde una lacerante realidad: para desarrollar la industria, se exprimió al campo. Se le obligó a producir alimentos baratos para dar de comer a la población y así poder pagar bajos salarios. Se promovió la creación de un enorme ejército de desempleados que pudieran ser utilizados en las fábricas como mano de obra barata. Se obtuvieron recursos para el financiamiento a través de la exportación de productos agropecuarios. Se crearon enormes obras de infraestructura que permitieron el desarrollo de emporios de agricultura aislados. Poco a poco, y mediante diversos mecanismos, los campesinos han ido perdiendo la posesión de la tierra y se han convertido en asalariados. En las ciudades, los trabajadores han recibido salarios de hambre.

El Estado ha actuado permanentemente en favor de los empresarios, permitiéndoles el pago de bajos impuestos; dándoles protección aduanal; subvencionando el costo de los fletes o

---

<sup>47</sup>Los registros de los dos grupos fueron finalmente cancelados el 20 de junio de 1946; un decreto presidencial que resolvía los agravios internos que aún quedaban se anunció el 20 de julio de 1946, poniendo fin al cisma dentro del STFRM. *Ibidem*, pág. 76

<sup>48</sup>Consultar Alvarez Saldaña, David, *Ob. cit.*

de la energía eléctrica; utilizando la plusvalía social que capta a través de las empresas del sector público. Asimismo, la política hacendaria estimuló el desarrollo del capital financiero hasta hacer que éste se convirtiera en la fracción hegemónica del bloque dominante.

Como resultado de este desarrollo, surge un nuevo bloque dominante formado por: el capital financiero, la gran burguesía agro-exportadora y los monopolios transnacionales asociados con grupos nativos. Ellos son verdaderos amos de la economía nacional. Esto ha llevado, lógicamente, a que en nuestro país no se manifieste una verdadera burguesía nacional, interesada en luchar en contra del imperialismo sino que, por el contrario, los intereses de la gran burguesía nativa están ligados a los del imperialismo y podría decirse que son casi idénticos. Y es precisamente el sistema político mexicano el que ha permitido que este proceso de crecimiento acelerado se realizara bajo condiciones de "paz social", **"todo ello, aunado a un sindicalismo vinculado estrechamente al Estado"**<sup>49</sup>

Finalmente, se abandona la retórica cardenista y se le sustituye por la ideología de la "Unidad Nacional" (expresión de la cual es la actual "alianza para la producción"), en donde, utilizando el fantasma del fascismo y de la guerra, se hace a un lado la lucha de clases en interés de las "Sacrosantas necesidades de la patria". Por medio del pacto obrero-campesino, hace que las direcciones obreras abandonen la lucha por mejores condiciones

---

<sup>49</sup> La Jornada Laboral, Año Tres, Número 47, 29 de Diciembre de 1994, "Reforma sí, reforma no", por Néstor de Buen Lozano

de vida. Es precisamente a partir de este momento, que se consolida al monopolio político de la gran burguesía mexicana, aliada con el capital extranjero, en virtud de que "después de la Segunda Guerra Mundial, México ya había girado definitivamente de una economía y trabajo agrarios a otros de tipo industrial"<sup>50</sup>.

Cárdenas había sentado las bases para la corporativización de las organizaciones sociales. Casi ni un solo segmento de la sociedad civil escapó de ser una prolongación del aparato estatal. Sindicatos de obreros y trabajadores, organizaciones de resistencia campesina, asociaciones de colonos e, incluso, organizaciones patronales, pasaron a formar parte de la maquinaria estatal, y cuando alguien opuso a su política, como el caso de los ferrocarrileros, "utilizó el proceso de registro para crear grupos de oposición interna"<sup>51</sup>

Además, para ello se utilizó un método que ponía en juego de acuerdo a las circunstancias, tres políticas: la de realizar pequeñas concesiones (algunos repartos de tierras, atención médica reducida, urbanización de algunos predios, etc.); la de corromper, así como el otorgamiento de puestos públicos; la represión (sea selectiva o masiva): En muchos casos

---

<sup>50</sup> López Salinas, José Félix, Ob. cit., pág. 58

<sup>51</sup> Ambos grupos solicitaron su registro el 22 de febrero de 1944 y lo recibieron el 12 de mayo. Los trenistas declararon 7,499 miembros y los calderos 2,415, de un total estimado de 65,000 miembros del STFRM. Véase *Tiempo* 5 de junio de 1942, p. 32; 21 de enero de 1944, p. 8; 17 de marzo de 1944, pp. 1, 8; 1 de diciembre de 1944; p. 1; 1 de enero de 1945, pp. 1,7; 16 de julio de 1945, pp. 1, 4; 16 de diciembre de 1945, pp. 1-2; 1 de enero de 1946, p. 2; 1 de agosto de 1946, pp. 1, 4. *Revista Mexicana de Sociología*, Año LIV, Núm. 4, Octubre-Diciembre de 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, pág. 75

estas tres políticas se han utilizado simultáneamente, para "resolver" un conflicto social.

### **3.2. El control legitimado del movimiento obrero**

Sin embargo, para el año de 1941 y, bajo el argumento de que la Segunda Guerra Mundial había creado situaciones de excepción en nuestro país, por la posibilidad casi inminente, de la intervención en la citada guerra, el Presidente Manuel Avila Camacho propuso reformar la Ley Federal del Trabajo, enviando una iniciativa al Congreso y proponiendo algunas modificaciones en la parte relativa a las huelgas, quedando finalmente en los términos que enseguida se anotan: **"ARTICULO 259: Huelga es la suspensión legal y temporal del trabajo como resultado de una coalición de trabajadores"**<sup>52</sup>

En materia de huelgas, no fue la única disposición legal modificada en perjuicio de los trabajadores, sino que además, se dictó la Ley de Vías Generales de Comunicación, la cual en su Artículo 112, establecía la requisa, y que en su parte conducente señala que: "en caso de guerra internacional, de grave alteración del orden público o cuando se tema algún peligro inminente para la paz interior del país o para la economía nacional, el gobierno tendrá derecho de hacer la requisición, en caso de que a su juicio lo exija la

---

<sup>52</sup> Diputados, Cámara de, "Diario de los Debates; 18 de Febrero de 1941, pág. 3, citado por Carlos Puig Hernández, Ob. citada, pág. 76

seguridad, defensa, economía o tranquilidad del país, de las vías generales de comunicación, de los medios de transporte, de sus servicios auxiliares, accesorios y dependencias, bienes muebles e inmuebles y de disponer de todo aquello como lo juzgue conveniente ..."<sup>53</sup>, que hacía y hasta la fecha lo sigue haciendo, nugatorio el derecho de huelga.

#### **4.- ALEMÁN Y EL MODERNISMO**

De 1946 a 1952 el régimen alemanista fue un segundo tránsito fallido a la etapa distributiva. Posteriormente vino el desarrollo estabilizador de 1958 a 1970, durante los períodos de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, se creció a una tasa real de 6.5 por ciento con la inflación de 2.5 por ciento.

Pues es con Miguel Alemán (1946-1952), que éste proceso de corporativización se recrudece. Con él se organiza y se impone la nueva modalidad de control sindical, conocida como "charrismo"<sup>54</sup>. Con él se imponen y se mantienen líderes sindicales con

---

<sup>53</sup> Larrañaga, Eduardo y otros, "El derecho laboral en México (realidad y encubrimiento)", Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1991, pág. 30

<sup>54</sup> Especialmente en el Sindicato ferrocarrilero, es donde se da este fenómeno que permanece hasta nuestros días

métodos gangsteriles. En menos de tres años (48-51), había acabado casi con la totalidad de los sindicatos o las secciones sindicales democráticas. Ciertamente la rápida consolidación del charrismo sindical no puede explicarse sólo por la represión al movimiento obrero, hubieron también otras causas no menos importantes.

Por otra parte, se "continuó la política de apoyo a la inversión industrial, y ofrecimiento de bienes y servicios público baratos"<sup>55</sup>, "se concedían exenciones de impuestos por cinco años a empresas nuevas, y de importación de maquinaria y materias primas que no se produjeran en el país, y de exportación"<sup>56</sup>.

A partir de 1940 el acelerado crecimiento industrial provocó que una gran cantidad de campesinos se convirtieran en obreros; para ellos, las condiciones miserables de vida de la ciudad, eran mucho mejores que las paupérrimas que tenían que padecer en sus lugares de origen. Este mejoramiento provocó una satisfacción provisional de sus necesidades; los viejos trabajadores fueron, en esas nuevas condiciones, una minoría y no pudieron transmitir sus experiencia de lucha, permitiendo así que la burocracia sindical apareciera ante la masa como la representante de sus intereses, "la sociedad de consumo que se desarrolló, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, caracterizó su época y fue un símbolo de los logros, pero también de los fracasos de la industrialización"<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup>Granados Roldán, Otto, "Estado y rectoría del desarrollo en México: una perspectiva política", México, Fondo de Cultura Económica/INERH, pág. 37

<sup>56</sup>Idem., pág. 37

<sup>57</sup>Examen, Número 56, "Crisis europea: lecciones para México", por Héctor E. Cárdenas Suárez, pág. 31

Ciertamente, los sindicalistas no aceptaron con los brazos cruzados las imposiciones. Lucharon por defender sus organizaciones en muchos lugares- Nueva Rosita, Coahuila, por ejemplo<sup>58</sup>- con verdadera heroicidad. Sin embargo, Alemán, entre 1948 y 1951 eliminó violentamente a los grupos de oposición en los sindicatos industriales más importantes que desafiaron su estrategia de desarrollo económico proempresarial<sup>59</sup>.

En el campo, las cosas no fueron mejores para los campesinos. Con Miguel Alemán descendió el número de tierras repartidas. Con éste se amplió la cantidad de hectáreas consideradas como pequeña propiedad, y se "introdujo el amparo en materia agraria"<sup>60</sup>, mediante el cual, los terratenientes pueden conservar la propiedad de la tierra cuando se les expropia utilizando larguísimos y cansados trámites legales.

Muchos líderes campesinos independientes, han sido asesinados desde entonces para evitar que encabecen a sus pueblos en la lucha por la tierra, las guardias blancas (pistoleros de terratenientes) y el ejército, han colaborado estrechamente en esta labor de "pacificación".

Sin embargo, es un hecho que los repartos de tierra que se han realizado, han provocado que muchos sectores de campesinos tengan esperanzas de obtener, tarde o temprano, algún lote y esto ha hecho que se tenga confianza en líderes oficiales y en el gobierno. Pero de

---

<sup>58</sup>Historia y Crónicas de la clase obrera, Op. cit.

<sup>59</sup>Revista Mexicana de Sociología, Año LIV, Núm. 4, Octubre-Diciembre de 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, pág. 82

<sup>60</sup>Granados Roldán, Otto, Ob. cit., págs. 39 y 40

cualquier manera, ante la ausencia de créditos, abonos, aperos de labranza modernos, agua, etc., de poco le ha servido su tierra al campesino. tarde o temprano cae en las manos de caciques, acaparadores, prestamistas, transportistas, que lo convierten en un asalariado más en sus propias posesiones, especialmente, en la última "Reforma Agraria"<sup>61</sup>.

Este mismo vertiginoso desarrollo industrial, creó un amplio sector medio. Ellos proveen al sistema político de sus cuadros administrativos y técnicos<sup>62</sup>. Por ello y por su número, han tenido una gran importancia para el sistema y han sido protegidos, mimados, encuadrados por éste, y organizado alrededor de la CNOP (que desapareció durante el régimen Salinista).

Y, precisamente lo mismo que el sistema ha hecho con las organizaciones sociales, lo ha ejecutado con las organizaciones políticas. Dos ejemplos de desigual importancia; la Federación de Partidos del Pueblo, encabezada por Henríquez y formada por sectores cardenistas, y el Movimiento de Liberación Nacional, formada también por viejos cardenistas y por distintos núcleos socialistas. En su debido momento, sobre ellos se utilizó la concesión, la represión y la corrupción.

---

<sup>61</sup> Nos referimos a la Reforma del Artículo 27 Constitucional, impulsada por Salinas y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de enero de 1992, a la que algunos especialistas la han caracterizado como "Contrarreforma agraria"

<sup>62</sup> El Camp Roderick y Daniel Cosío Villegas, han formulado, cada uno en su estilo, estudios profundos, de la manera en que el sistema se reproduce y crea a sus cuadros burocráticos sostenedores del status.



Durante este régimen se promueve la idea de que hay que crear la riqueza para luego repartirla. El atraso, se dice, debe permitir la introducción y el desarrollo del imperialismo para nuestro desarrollo. Asimismo, se procura hacer aparecer al gobierno como institución más allá de la lucha de clases, capaz de arbitrar en los conflictos; un ente infalible y no criticable; especialmente el Ejecutivo Federal.

## **5.- RUIZ CORTINEZ Y EL PACTO OBRERO**

A partir de 1956-59 se abre en México un nuevo período de la lucha de clases, aún era presidente Adolfo Ruiz Cortinez (1952-1958). La vida política nacional daba la apariencia de vivir en paz y tranquilidad. El presidente, aparentemente, se había dado a "moralizar" el gobierno, haciendo frente, así a las críticas que había desatado el período alemanista con su descarada y cínica corrupción " había espacio para imaginar, desde arriba, un nuevo pacto social, un New Deal mexicano"<sup>63</sup>

Pero de esa paz, surgió, espontáneamente, la lucha de la clase obrera por democratizar la vida nacional, y por gobernar sus propias luchas y romper las estructuras corporativas que la ataban, "la administración de Ruiz Cortines (1952-1958) siguió políticas más mixtas hacia los trabajadores. Ruiz Cortinez gobernó durante un período de relativa tranquilidad entre los trabajadores, y su acción más importante fue restaurar la

---

<sup>63</sup>Gilly, Adolfo, "México: dos crisis", Revista Nexos, México, 1993, pág. 14

unidad global del trabajo organizado respaldando la formación del Bloque de Unidad Obrera (BUO) en 1955"<sup>64</sup>, tan es así que "el control de la inflación permitió un crecimiento económico continuo y aumentar los salarios reales después de 1955, el período llamado de «desarrollo estabilizador»"<sup>65</sup>.

En 1957, los ferrocarrileros luchan para aumentar sus salarios, terriblemente desvalorizados como producto de las devaluaciones del peso durante el régimen de Alemán, y de la devaluación de 1954; lucha que los llevaría a reconquistar la dirección de su sindicato y por otra parte, "en el período, el número de las agrupaciones laborales creció en forma rectilínea, con un aumento medio anual de 173 agrupaciones por año"<sup>66</sup>.

A ellos se unieron petroleros, telefonistas, telegrafistas, maestros, estudiantes, etc. igualmente, en el campo se desarrollaría un nuevo ascenso de la lucha por la tierra que llevaría a numerosos núcleos campesinos a abandonar las peticiones legales por la vía formal, y a hacerse justicia por sí mismos, por lo que el Estado tuvo que crear "las sociedades de crédito agrícola y ganadero que eran beneficiadas con préstamos oficiales"<sup>67</sup>.

---

<sup>64</sup>Cfr. Revista Mexicana de Sociología, Año LIV, Número 4, Octubre-Diciembre de 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, pág. 82

<sup>65</sup>Idem., pág. 82

<sup>66</sup>Cfr. Revista Mexicana de Sociología, Número 1, Año XXVIII, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, pág. 144

<sup>67</sup>Granados Roldán, Otto, Ob. cit., págs. 39 y 40

## **6.- LOPEZ MATEOS Y EL RESURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO OBRERO**

Para hacer frente a la crisis social y el movimiento social que heredó, el entonces presidente Adolfo López Mateos (1958-64), echó mano de la represión. Ferrocarrileros, maestros y demás sectores, fueron brutalmente masacrados. La huelga de los ferrocarrileros fue rota y sus dirigentes, encarcelados. Maestros y ferrocarrileros fueron condenados a prisión por el "delito" de disolución social. El líder campesino Rubén Jaramillo y su familia, fueron salvajemente asesinados y "ayudó a organizar la Central Nacional de Trabajadores (CNT) en 1960, como contrapesos políticamente aceptables de la CTM"<sup>68</sup>.

Derrotados los movimientos populares, numerosas ilusiones sobre el verdadero carácter del estado mexicano, desaparecieron, no obstante ello, "la década de los sesenta que significó en el mundo entero la expansión de los derechos laborales de la seguridad social y del Estado de bienestar"<sup>69</sup>, "en el año de 1960 -durante el gobierno de López Mateos- la industria eléctrica fue nacionalizada y con ella la perspectiva de la integración sindical

---

<sup>68</sup>Revista Mexicana de Sociología, Año LIV, Número 4, Octubre-Diciembre de 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, pág. 83

<sup>69</sup>La Jornada Laboral, Año Tres, Número 47, 29 de Diciembre de 1994, "Reforma sí, reforma no", por Néstor de Buen Lozano

adquiría actualidad<sup>70</sup>.

En lo general, "en esa etapa los empresarios mexicanos, apapachados por la política aduanera, sin angustias de productividad porque tenían a su disposición un mercado cautivo, con una fiscalización blandengue y sindicatos a modo (salvo notables excepciones como la Tendencia Democrática electricista de Rafael Galván y un tal Rodolfo F. Peña y las audaces aventuras de la Unidad Obrera Independiente del carismático Juan Ortega Arenas) viven felices y gana dinero y algo reparten, sin exagerar, en algunos convenios colectivos. Todos felices. La nueva LFT no estorba en absoluto a su progreso capitalista"<sup>71</sup>.

## **7.- DIAZ ORDAZ Y EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968**

### **7.1. El movimiento estudiantil**

El inicio del gobierno de Díaz Ordaz (1964-1970), iba a estar marcado, como el de López

---

<sup>70</sup>Cordera Campos, Rafael, "Sindicatos en movimiento (de la huelga a la nación)", pág. 51

<sup>71</sup>La Jornada Laboral, Año Tres, Número 47, 29 de Diciembre de 1994, "Reforma sí, reforma no", por Néstor de Buen Lozano

Mateos, por la existencia de un conflicto que señalaba la creciente politización de la población, y su voluntad de independencia frente al estado. Sin embargo, a diferencia del período de 58-61, el movimiento médico inicia una etapa de rebelión de algunos sectores medios. Díaz Ordaz acaba con el conflicto (1964-1965), reprimiéndolo. Lo mismo iba a realizar con el movimiento estudiantil popular de 1968 que luchaba por una mayor democratización del país, y como justificación expresó "es evidente que nunca se trató de resolver los problemas con la fuerza y que ésta sólo se usó para contener la violencia y propiciar un clima de paz que permitiera afrontar los problemas dentro de la ley"<sup>72</sup>.

"A pesar del nivel generalmente bajo de los conflictos obreros durante la administración de Díaz Ordaz, el gobierno utilizó selectivamente la represión contra las fuerza populares, especialmente con la brutal represión del movimiento estudiantil de protesta"<sup>73</sup>, pero el costo social que el régimen hubo de pagar, fue extremadamente alto: la oposición de grandes sectores de la población al gobierno. Sin embargo, logró apuntalar el control del estado al Movimiento Obrero, promoviendo en 1966 la creación del Congreso del Trabajo, y después de la represión estudiantil, la reforma a la Ley Federal del Trabajo de 1970, la cual se conceptúa hasta la fecha, como pago al sindicalismo corporativo, por su silencio cómplice en la masacre del 2 de Octubre<sup>74</sup>,

---

<sup>72</sup>El Financiero, "Justificación y autoexaltación, la línea de los presidentes", 1<sup>a</sup> de noviembre de 1994, Víctor Chávez

<sup>73</sup>Revista Mexicana de Sociología, Año LIV, Número 4, Octubre-Diciembre de 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, pág. 82

<sup>74</sup>Véase De Buen Lozano Néstor, Derecho del Trabajo II; México, Porrúa, 1990. pág.

**"poniendo en práctica reformas largamente esperadas de la Ley Federal del Trabajo de 1931"<sup>75</sup>**

En el último informe, Díaz Ordaz expresó me voy **"con la conciencia tranquila, puedo decirle al pueblo de México; misión cumplida y sereno me someto a su juicio inapelable"<sup>76</sup>** y el pueblo lo juzgó como **"el Estado fascista"<sup>77</sup>**.

## **7.2. La Nueva Ley Federal del Trabajo**

La Ley de 1931, reformada en 1941, fue sustituida por la promulgada el 1º de Abril de 1970, la cual en su Artículo 355<sup>78</sup>, estableció de manera abierta el derecho de coalición; en su Artículo 356<sup>79</sup>, el derecho de libertad de asociación de los obreros, y en su Artículo

---

<sup>75</sup> Idem., pág. 83

<sup>76</sup> El Financiero, "Justificación y autoexaltación, la línea de los presidentes, 1ª de noviembre de 1994, Víctor Chávez

<sup>77</sup> Cole. G.D.H., "La organización política", México, Fondo de Cultura Económica, Novena reimpresión, 1993, pág. 80

<sup>78</sup> "ARTICULO 355.- Coalición es el acuerdo temporal de un grupo de trabajadores o de patronos para la defensa de sus intereses comunes"

<sup>79</sup> "ARTICULO 356.- Sindicato es la asociación de trabajadores o patronos, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses"

440 nos da el concepto de huelga, indicando que: "Huelga es la suspensión laboral del trabajo, llevada a cabo por una coalición de trabajadores<sup>80</sup>"

Es decir, hasta la Ley de 1970, los derechos fundamentales de los trabajadores de Coalición, de sindicación y de huelga, aún, eran respetados, no obstante las restricciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación de 1941, impuesta por Avila Camacho, contenida en la requisa que por fortuna se dirigía a los servicios públicos y empresas consideradas como estratégicas.

## **8.- LA DOCENA TRAGICA**

### **8.1. Echeverría**

Cuando Luis Echeverría llega al poder presidencial (1970-1976), lo hace acompañado de una gran abstención electoral. Para entonces, la crisis del sistema capitalista era ya un hecho palpable, y el modelo de acumulación en nuestro país, estaba ya sumamente deteriorado. La tasa de crecimiento económico cayó de 7.6%, en 1973, a 5.9% en 1974; a 4.2% en 1975 y a 1.7% en 1976, por lo que "trató de encontrar soluciones a fin de

---

<sup>80</sup>El ejercicio del Derecho a la huelga por coalición o de carácter constitucional, tomó auge de 1971 a 1974 pero a partir de 1975, los trabajadores fueron reprimidos, como los casos de Morganite del Caribe, maquilas especiales, lido texturizado y dunlop, en Naucalpan y, Dixon Croussible en Tlalnepantla, Estado de México.

que el patrón de crecimiento de la postguerra se sostuviera, pero fracasó<sup>81</sup>.

A esta crisis económica, continuó la crisis política: Insurgencia sindical, tomas de tierra, luchas de colonos, desarrollo de la guerrilla, tanto rural como urbana. El poder trató de hacerle frente por medio de la "Apertura democrática". El gobierno siguió echando mano de la violencia para "resolver" conflictos: muchas huelgas fueron rotas; los registros de sindicatos independientes, negados; campesinos y colonos masacrados; las cárceles continuaron albergando a presos políticos, y hasta la prensa liberal fue golpeada<sup>82</sup>.

Por otra parte, "atacó abiertamente a Fidel Velázquez, el eterno general de la CTM, como parte de su esfuerzo por facilitar el surgimiento de una nueva generación de líderes de los trabajadores y revitalizar el movimiento obrero. Respaldó también la formación de sindicatos obreros externos a las organizaciones 'oficiales'<sup>83</sup>.

Asimismo, "durante el régimen del licenciado Echeverría, la participación del gasto público en el Producto Interno Bruto aumenta de un 25% al principio de su administración (1970), a un 35% al finalizar la misma (1976). Las empresas estatales y organismos gubernamentales crecen de 86, al inicio de su administración, a 783 al

---

<sup>81</sup> Cfr. Revista Mexicana de Sociología, Año LIII, Número 1, Enero-Marzo de 1991, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, pág. 63

<sup>82</sup> Es significativa la lucha por la dirección y línea de comunicación que se da al interior del diario Excelsior, teniendo que salir del mismo Julio Scherer

<sup>83</sup> Revista Mexicana de Sociología, Año LIV, Número 4, Octubre-Diciembre de 1994, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, pág. 83



finalizar el sexenio"<sup>84</sup> y se "abandona el llamado desarrollo estabilizador y ponen en práctica lo que algunos economistas llaman «desarrollo compartido»"<sup>85</sup>.

Mientras tanto, los detentadores del poder económico, construyeron nuevas organizaciones sociales; el Consejo Coordinador Empresarial y la Unión Nacional de Agricultores. Para 1976, la crisis se había profundizado. El estado fuerte mexicano, había dejado de serlo. La devaluación de ese año le obligó a establecer una serie de compromisos con el FMI (caída de los salarios reales; contracción del mercado interno; incremento del desempleo y la marginidad) que lo llevan a una política más represiva hacia el movimiento popular. Lógicamente, la situación se volvió cada vez más explosiva abriéndose un nuevo período de la lucha de clases.

## **8.2. López Portillo**

### **8.2.1. Política Obrera**

El gobierno de López Portillo (1976-82), trató de enfrentar esta crisis por medio de la venta masiva de nuestro petróleo y por medio de la reforma Política (nueva reforma electoral). Con la venta masiva del petróleo se trató de sanear una economía endeudada y

---

<sup>84</sup> Pazos, Luis, "El Pacto ¿Otro engaño más o la gran esperanza?", México, Diana, Segunda Impresión, 1988, pág. 23

<sup>85</sup> Idem., pág. 22

enferma. Con la reforma Política, se trata de integrar a la lucha legal a distintas fuerzas políticas de izquierda y derecha para convertirla (sobre todo a los partidos de izquierda) en interlocutor "responsable" de una fuerza social.

### **8.2.2. Las Reformas a la Ley Laboral**

En 1980, la Nueva Ley Federal del Trabajo, fue reformada, aparentemente sólo en el aspecto procesal, sin embargo, se incluyeron, algunas disposiciones relativas a los sindicatos y coaliciones.

Al respecto, el maestro Bouzas Ortíz, reflexiona: "¿Cuál es la necesidad de tanta reglamentación?, en los momentos en que se ha dado cada nueva Ley, ¿Cuál ha sido la realidad económica y política de este país?, ¿que hechos han estado insertos en todas y cada una de estas reglamentaciones? y ¿por qué una normatividad que en sus orígenes se pensaba que debía ser muy sencilla y accesible a los trabajadores, ha alcanzado tal complejidad, ha reclamado tantos cambios?"<sup>86</sup>

Aunque no estamos de acuerdo, con el maestro Trueba Urbina, pues la práctica ha

---

<sup>86</sup> Bouzas Ortiz, Alfonso (coordinador), varios autores, "Debate sobre la Ley Federal del Trabajo", Universidad Nacional Autónoma de México y Sindicato de Trabajadores de la U.N.A.M., México, 1989, páginas 19 y 20

demostrado lo contrario, sí consideramos interesante su opinión respecto de la reforma procesal del trabajo y en su caso, por lo que hace al derecho del trabajo en un futuro "La nueva reforma procesal del trabajo, vigente a partir del 1º de mayo de 1980, es demostración muy significativa de que el DERECHO DEL TRABAJO está en crisis y al mismo tiempo revela la inseguridad de los altos funcionarios de la Federación, para enfrentarse a la realidad del desequilibrio que se contempla en las relaciones humanas, entre ricos y pobres; o sea, entre capitalistas y proletarios o entre obreros y patronos, así como en la impartición de la justicia del trabajo, porque todavía la cacareada justicia social no es una realidad sino una meta por alcanzar"<sup>87</sup>

También, otros tratadistas afirman en contrario que la esencia de la Ley Federal del Trabajo regula el uso y explotación del trabajo asalariado en México<sup>88</sup>; al respecto, el Doctor Néstor de Buen Lozano, afirma que "La legislación laboral mexicana, como se ha señalado, resulta finalmente, una arma formidable para el sector patronal. El uso, aplicación y modificaciones que sufren las tres instituciones sobre la que descansa la normatividad colectiva del trabajo así lo corroboran: un sindicalismo político y mediatizador de las luchas obreras, el control administrativo y en ocasiones por medios violentos... así como la celebración de contratos de protección con sindicatos charros,

---

<sup>87</sup> Ley Federal del Trabajo, Sexagésima Octava Edición Actualizada, Alberto Trueba Urbina y Jorge Trueba Barrera, Editorial Porrúa, S.A., México, 1992

<sup>88</sup> Ver Lozaga de la Cueva, Octavio, "Esencia, apariencia y uso del Derecho del Trabajo", México, UNAM, 1992

blancos o fantasmas, han sido instrumentos ideales para la clase patronal"<sup>89</sup>

Por nuestra parte consideramos además, que el Artículo 923 de la Ley Federal del Trabajo, limita aún más el derecho de sindicación y de huelga <sup>90</sup>y, por lo que hace al derecho de coalición, lo convierte en letra muerta.

### **8.2.3. Los efectos de la Reforma**

Las reformas a la Ley Federal del Trabajo, que entraron en vigor el Primero de mayo de 1980, en su parte procesal pueden ser separadas en dos aspectos: a).- El referido a los procedimientos ordinarios de los conflictos ante las Juntas de conciliación y juntas locales de conciliación y arbitraje, y b).- En cuanto al procedimiento de la huelga.

El Dr. Néstor de Buen Lozano<sup>91</sup> nos dice: Primero de mayo, fecha importante. Según se anuncia, la Unidad Obrera Independiente planteará en el desfile una exigencia de

---

<sup>89</sup> "Derecho del Trabajo", Tomo II, Néstor de Buen Lozano, Editorial Porrúa, México, 1977, página 650

<sup>90</sup> ARTICULO 923.- No se dará trámite al escrito de emplazamiento de huelga cuando éste no sea formulado conforme a los requisitos del Artículo 920 o sea presentado por un Sindicato que no sea el titular del Contrato Colectivo de Trabajo, o el administrador del Contrato Ley, o cuando se pretenda exigir la firma de un Contrato Colectivo, no obstante existir ya uno depositado en la Junta de Conciliación y Arbitraje competente. El Presidente de la Junta, antes de iniciar el trámite de cualquier emplazamiento a huelga, deberá cerciorarse de lo anterior, ordenar la certificación correspondiente y notificarle por escrito la resolución al promovente

<sup>91</sup> Impacto, No. 1577 de 15 de mayo de 1980 y por la trascendencia, hemos procurado ser fieles en la transcripción

derogación de las nuevas disposiciones. Esto puede parecer curioso, a primera vista, si se advierte que, en lo fundamental el nuevo derecho procesal favorece a los trabajadores. Que quede claro que solo en lo fundamental. pero en otro orden en la parte pequeña en que se trata del derecho colectivo, esta ley, es, sin duda traviesa, y mal intencionada. En un desplegado<sup>92</sup> de hace poco más de un mes, así lo planteaba la propia Unidad Obrera Independiente.

Tratándose del derecho colectivo el problema, en cambio, se complica bastante. No hay que olvidar su condición política esencial y, en la misma medida, la de que su libre ejercicio puede afectar a la paz pública. En ese sentido el Estado, que estima tiene a su cargo mantenerla y que, al mismo tiempo, por un claro proceso económico, se ha convertido en un empresario importantísimo, contempla a los derechos colectivos de manera bien diferente, y lo que en 1931, cuando se dictó la primera Ley Federal del Trabajo le resultaba ajeno y, por lo tanto, podía regularlo con generosidad, en favor de los trabajadores, un poco de acuerdo al dicho campirano "hágase la voluntad de dios en los bueyes de mi compadre" hoy, cuando está convertido en un ganadero tan importante, le resulta propio y por lo tanto le es muy difícil observar la misma conducta.

Del derecho colectivo, al estado le son incómodos el ejercicio de la denominada libertad sindical y el ejercicio del derecho de huelga. Hoy queremos sólo al segundo.

---

<sup>92</sup>El desplegado a que se refiere, fue publicado el 8 de abril de 1980, en excelsior y efectivamente, coincidimos con el criterio sostenido por el maestro De Buen

A partir de la reforma, el panorama cambia sustancialmente, ahora se incluye una nueva disposición contenida en el artículo 923 que atribuye al presidente de la junta, la facultad de no dar trámite al escrito de emplazamiento de huelga cuando éste no sea formulado conforme a los requisitos del artículo 920; sea presentado por un sindicato que no sea el titular del contrato colectivo de trabajo, o administrador del contrato ley; o cuando se pretenda exigir la firma de un contrato colectivo, no obstante existir ya uno depositado.

La segunda hipótesis cierra completamente los caminos a la huelga planteada por una coalición.

Es evidente que la disposición citada, el artículo 123, ha venido a modificar radicalmente el derecho de huelga. Independientemente de que se pueda impugnar por la vía de amparo al rechazo a trámite del presidente, lo real es que se ha inventado y puesto en ejecución un mecanismo que hace nugatoria la garantía constitucional.

La conclusión parece obvia. Los caminos legales del derecho colectivo pueden ser obstáculos serios. Entre nosotros hace años se inventó la requisa cuya constitucionalidad es más discutible, al menos en su concreta aplicación a los casos de huelga. Ahora se plantean formalismos que en manos interesadas, podrán cerrar las vías legales (como efectivamente ha venido ocurriendo).

El problema es grave. Creemos que podrá ocurrir de nuevo lo que ya se ha producido

en los campos universitarios con el rechazo formal a sus sindicatos. La huelga puede volver a su forma normal de defensa social. Y esto no nos parece lo mejor para la paz pública que tan desesperadamente necesitamos".

Asimismo, el Dr. Mario de la Cueva, nos dice<sup>93</sup> emocionado que:

El Estado de derecho liberal burgués del siglo XIX no sólo no reconoció, sino que negó la posibilidad del derecho laboral.

Fue la nueva decisión política del pueblo, según la frase célebre de Carlos Schmitt, adoptada y expedida en el ejercicio de su soberanía, el nuevo principio fundamental de la democracia social, que continúa siendo la utopía y la ilusión de un pueblo que no ha logrado suprimir, ni siquiera atemperar la miseria de las grandes masas de los trabajadores y de los campesinos.

El resultado del debate fue el nacimiento de una idea nueva, la de un derecho del trabajo de y para la clase trabajadora: Héctor Victoria, Heriberto Jata y Froylán C. Manjarrez son sus autores.

Nació el derecho del trabajo para resolver un problema humano, la satisfacción de las necesidades materiales del hombre, como el peldaño indispensable para que pudiera

---

<sup>93</sup>Ver Diario UNO MAS UNO de 9 de mayo de 1980

elevarse sobre el simple vivir de los animales al reino de la cultura y de la civilización y a efecto también de que el jefe de la familia atienda cumplidamente a la educación de sus hijos y les ofrezca una vida mejor de la que han conocido los trabajadores explotados por el capital.

En el año de 1941, en el período del Presidente Avila Camacho, se llevó a cabo la primera mutilación al derecho de huelga, pero la Ley de 1970 pudo deshacer el entuerto. La segunda apareció en el artículo 923 de la reforma de 1979 que autoriza al Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje a desechar el Pliego de peticiones y emplazamiento a huelga, si, a su juicio, "no está formulado conforme a los requisitos exigidos por la Ley" no nos referimos a las dictaduras totalistas o castrenses, porque nada tienen que ver con el derecho, más no sabemos de ningún sistema jurídico en el que se haya otorgado a una persona una facultad tan arbitraria y poderosa como la que le ha otorgado el legislador al Presidente de la Junta, pues de él dependerá en el futuro, por sí y ante sí, sin ningún procedimiento y sin recurso alguno, que pueda darse curso a una huelga.

Como observamos, el Dr. Néstor de Buen Lozano, así como el Dr. Mario de la Cueva, hacen una advertencia al Estado mexicano, en cuanto a los problemas que puede acarrear la modificación de la Ley Federal del Trabajo sus reformas y en todo caso las mutilaciones de que ha sido objeto el derecho de huelga, el derecho de asociación y en general el derecho de coalición.



Nos parece adecuado citar el primero de mayo de 1980, como fecha de arranque de la vigencia de las reformas procesales a la Ley Federal del Trabajo, fecha en la que por primera vez en la Ciudad de México, se manifestó al margen del desfile oficial, la disidencia por un lado, la columna de los llamados partidos de izquierda encabezados por el Partido Comunista Mexicano y por otro lado, la columna de la Unidad Obrera Independiente con cerca de 300.000 obreros.

Nos parece interesante reflejar el estado social existente en ese entonces, apartado entorno, citando algunos artículos relativos al primero de mayo de 1980 y su significación, publicados en fechas posteriores:

**"Varios son los signos relevantes en la celebración en nuestro país de éste primero de mayo (día del trabajo) por muchos años los desfiles de los trabajadores en ocasión del primero de mayo casi se integraron en los actos oficiales y todo se reducía a cantar loas al Presidente de la República en turno y agradecerle tanta magnanimidad, mientras que los salarios, las condiciones de trabajo, la limitación del ejercicio de huelga se veían gravemente deteriorados en beneficio de los empresarios<sup>94</sup>".**

**"El aspecto más deficitario se contempla, sin duda, en el gran volumen de los desempleados y subempleados, que asciende aproximadamente a la mitad de la fuerza**

---

<sup>94</sup> Aroche, Miguel, Excelsior 3 de mayo de 1980.

laboral del país"<sup>95</sup>.

**"Para los trabajadores que no pertenecen al conspicuo núcleo significado por el C. del T., no debe conjugarse la impaciencia en tiempo futuro ni condicional; los asalariados experimentan el constante deterioro en sus recursos y niveles de subsistencia, por lo cual se encuentran ya francamente inconformes con la situación actual. Opiniones de tal guisa menudearon durante el desfile"**<sup>96</sup>

Más de 200.000 trabajadores pertenecientes a 126 sindicatos que integran la Unidad Obrera Independiente (UOI) desfilaron ayer - de la Escuela Normal de Maestros a Tacuba-, al conmemorarse el Día Internacional del Trabajo y manifestaron su rechazo a las recientes modificaciones a la Ley Federal del Trabajo y exigieron "que la libertad de asociación y el derecho de huelga sean reales".

Por otro lado unas 10,000 personas desfilaron ayer al mediodía de la glorieta de Insurgentes y Chapultepec a la Alameda Central.

Los manifestantes declararon que desfilaban este primero de mayo como protesta porque no se les ha otorgado registros como sindicatos independientes, caso en que se hallan los

---

<sup>95</sup> Página Editorial, Excelsior 2 de mayo de 1980

<sup>96</sup> Página Editorial: Excelsior 2 de mayo de 1980.

trabajadores del Sanatorio Español, Vidriera, Alumex, Harper Wiman, Calzado Sandak, favorita, General Motors y Mexicana de Envases, además del Sindicato Unico de Trabajadores Universitarios<sup>97</sup>

**"Pasó el primero de mayo. Las prioridades seguirán siendo energéticos y producción de alimentos, pero la coyuntura política es obrerista. Las notas de color, los comentarios serios y humorísticos en torno de la organización o desorganización de los contingentes en el desfile "Oficial", inclusive algunas de las declaraciones clásicas de la fecha, podrán ser olvidados. Lo que quedará, es el marco que se abre para un mayor y mejor actuar de la clase obrera.**

**Para los analistas, políticos del momento, el 1º de mayo de 1980, representó, dos visiones opuestas aunque unidas en lo esencial, en la oposición a una unidad obrera que no es fácil alcanzar mientras los objetivos del movimiento obrero organizado no superen, más allá del verbalismo, las coincidencias con los reformistas oficiales, con los funcionarios economistas y mientras en la insurgencia sindical no pueda superarse el aventurerismo incoloro.**

**Quizá quedó como la más clara manifestación de la insurgencia sindical el desfile de trabajadores que partieron de la glorieta de Insurgentes y desembocaron en la**

---

<sup>97</sup> Aranda Humberto y otros, Excelsior 2 de mayo de 1980.

Alameda Central. En menor número, también ausentes de la marcha oficial por rechazo de los organizadores, estos manifestantes expresaron su propuesta porque no se les ha otorgado el registro como sindicatos independientes universitarios dieron marco a esta marcha menor<sup>98</sup>.

"Las manifestaciones obreras del Primero de mayo han expresado con plenitud la potencia, la debilidad y las contradicciones del sindicalismo mexicano, y revelaron la magnitud del descontento, pero dejaron abiertas todas las interrogantes sobre el futuro de las organizaciones de los trabajadores y sus formas posibles de lucha.

Es evidente que el movimiento obrero inicia un período de ascenso, pero el curso que tomará en el futuro es incierto. Ni la crisis económica ni el enfrentamiento con una política antiobrera, conducen por sí mismos a la creación de una organización que represente de manera auténtica los intereses vitales de los trabajadores. En el camino, la energía obrera puede ser capturada por el oficialismo reformado o por tentativas de populismo derechista. Este primero de mayo es apenas el arranque de algo que para consolidarse requerirá de un enorme esfuerzo y de una altísima dosis de voluntad política en las vanguardias de los trabajadores<sup>99</sup>, la que hasta la fecha, no ha existido.

---

<sup>98</sup> García, León Excelsior 4 de mayo de 1980.

<sup>99</sup> Fuentes Olac, UNO MAS UNO, 6 de mayo de 1980.

El ambiente descrito con anterioridad, nos dan una idea, de la alarma que prendió, no sólo en los obreros organizados en sindicatos independientes, sino también en los propios partidos llamados de izquierda que por cierto fueron los que primero votaron su aprobación a las reformas procesales de la Ley Federal del Trabajo y después, de manera infantil alegaron "un gol".

Sin embargo, después de haber pecado, pretenden "recuperar" la dignidad (que nunca han tenido), a través de gritos y sombrerazos y "llaman" a los obreros al poder diciendo: "Defendamos los derechos sindicales".

Los ataques al nivel de vida de los trabajadores han sido acompañados por ataques frontales a sus derechos sindicales. Este ataque ha estado dirigido principalmente en contra del derecho de huelga, pero también de los de contratación colectiva, sindicalización y de expresión política. Es decir, la austeridad económica ha tenido como complemento indispensable la austeridad de los derechos sindicales para hacer más difícil la resistencia de los trabajadores.

Ante esta situación que parecen no advertir los sindicatos tradicionales no obstante sus consejeros, los editorialistas políticos de los diversos diarios nacionales, se aprestan no sólo a advertir, sino a indicarles un programa a seguir, a efecto de mantener el control y la opresión-represión sobre los obreros señalándoles que:

**"El movimiento obrero mexicano sigue siendo heterogéneo y sus acciones variadas. Sin embargo puede advertirse la tendencia a la organización unitaria trascendiendo la dispersión de esfuerzos para multiplicar la fuerza de los trabajadores. Como puede observarse las huelgas aisladas, por sí solas, no son suficientes para enfrentar políticas estatales contrarias a los intereses de los trabajadores. de allí la necesidad de unificar esfuerzos a partir de requerimientos comunes que deben traducirse en demandas generalizadas del movimiento obrero"<sup>100</sup>**

**"Los líderes no sienten la necesidad de ser congruentes con sus declaraciones de principios y sus programas de lucha ni de radicalizar su lenguaje; la presión de la base no es excesiva en ese caso y hasta pueden reprimirse rutinariamente los brotes de disidencia"<sup>101</sup>**

## **9.- CONCLUSION**

A partir de la lucha armada y de la promulgación de la Constitución de 1917, el México posrevolucionario reforma el rumbo de su accidentada historia independiente sobre la base de una nueva correlación interna y externa de fuerzas, definiendo poco a poco el que se

---

<sup>100</sup>Trejo, Raúl, UNO MAS UNO, 10 de mayo de 1980

<sup>101</sup>Rodolfo Peña, UNO MAS UNO, 10 de Mayo de 1980

le ha llamado el modelo de la Revolución.

En el terreno conceptual, que es el más rico y valioso, el modelo de la Revolución permitió cohesionar con indudable sabiduría lo mejor posible de las dos grandes ideologías mundiales en pugna: el capitalismo y el socialismo, hasta encontrar una vía, un modelo, económicamente viable y socialmente aceptable.

El modelo revolucionario llegó a un grado de maduración conceptual que sirvió de guía a múltiples intentos de cambios económico en países afines, intentos que siempre fueron combatidos y finalmente destruidos por las oligarquías locales, sus ejércitos y los intereses trasnacionales. México, a diferencia, tenía la fortuna de no contar con una oligarquía poderosa, y sí con un ejército institucional radicalmente distinto; siempre tuvo, además, la habilidad para equilibrar nuestras relaciones externas.

En este modelo económico se conjugaban equilibradamente los intereses de los diferentes sectores sociales y agentes económicos, nacionales y extranjeros, para lograr un desarrollo con una distribución equitativa de los beneficios, preservación de la integridad nacional y medianamente física de la población.

Se había logrado consensar a veces un poco a la fuerza, el papel y participación del Estado, de los trabajadores, de los empresarios, de los particulares, del ejército, del clero, e incluso del capital trasnacional y de Estados Unidos, nuestro complicado y siempre insatisfecho vecino y actualmente socio comercial (y algunos dicen que político además, pues las

políticas en materia económica, seguridad nacional, seguridad social, energéticos, etc., se dicta en la Casa Blanca, donde despacha con regularidad el Sr. Ortiz Martínez, y no en los Pinos), sin embargo, resulta ser un vecino que ya no busca una convivencia civilizada sino nuestra subordinación a toda costa y asimilación frenética, según ha quedado demostrado, a partir de las "negociaciones" del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y los préstamos de Enero de 1995.



## **CAPITULO V EL MODELO NEOLIBERAL MEXICANO**

*"Las palabras deshonran cuando  
no llevan detrás un corazón limpio"*

### **1.- INTRODUCCION**

Para definir el modelo económico Neoliberal, se puede afirmar que tiene como base, el predominio de la propiedad privada sobre los medios de producción, donde lo único social es el proceso de producción de riqueza económica (bienes y servicios); pero es privada la apropiación de esta riqueza.

Se afirma que en este modelo económico, el proceso de producción de riqueza es social; porque en la elaboración de todo producto, interviene un conjunto de trabajadores, desde la materia prima, hasta obtener el producto terminado; pero el producto terminado o el valor monetario de éste, jamás será del obrero, porque se lo apropia el dueño de la empresa o del capital invertido; por esto, las ganancias o utilidades obtenidas, sólo beneficia y enriquece a los empresarios o capitalistas.

---

<sup>1</sup>Mencia, Mario, "Prisión fecunda", pág. 267

La característica en este modelo es que la producción de bienes y de servicios el objetivo único, es el obtener ganancias para el enriquecimiento de los empresarios o dueños del capital; por lo tanto, sólo existe la Producción Mercantil, porque todos los productos tienen como destino natural el Mercado y jamás se destinan a la satisfacción de las necesidades de la población que carece de ella o para contribuir al desarrollo nacional; estos cambios en la economía "tiene implicaciones que trascienden el ámbito puramente económico"<sup>2</sup>.

Los empresarios y gobierno mexicanos, antepone sus intereses privados o personales, frente a los intereses sociales o colectivos o del país. Ideológicamente se caracterizan sobre todo por que son fáciles de manipular, sobornar y corromper. Han demostrado ser dóciles a los mandatos del imperio representado por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Departamento de Estado Norteamericano; han entregado al país, mediante el Tratado de Libre Comercio, apoyan a la inversión extranjera, aunque ello implique hipoteca de la soberanía nacional.

Los partidarios del modelo, consideran que todas las empresas de cada país, deben ser privadas y deben gozar de la absoluta libertad para producir la mercancía que les permita las mayores ganancias; la cantidad, calidad y precio del producto queda a capricho del mercado. Manipular su distribución en el Mercado, hasta especular con las mercancías lo

---

<sup>2</sup>Arroyo Ortiz Juan Pablo (coordinador), "La Economía Mexicana ante el cambio", pág.233

consideran un derecho legítimo. Sostienen que la economía debe ser un negocio de los particulares y que al Estado sólo le corresponde la función de policía o guardián del patrimonio de los particulares, ya que "por muchos años el Estado otorgó una serie de concesiones que dio origen a un populismo"<sup>3</sup>. Las bondades de este modelo sólo existen para unos cuantos, para la clase obrera, es salvaje, brutal, criminal y huérfano de humanismo.

La vigencia y aplicación del modelo, da por resultado inevitable la concentración de la riqueza en unos pocos a costa del empobrecimiento cada vez mayor de la clase trabajadora y demás capas del pueblo; imponiéndole a éstos, una vida infrahumana por la miseria criminal que agobia a los grandes sectores de la población, que padecerán en toda su existencia analfabetismo, hambre, frío, desnutrición y humillaciones, debido a su ignorancia, raquíuticos ingresos y desempleo.

La política económica neoliberal aplicada en México fundamentalmente consiste en:

- a).- La reducción violenta de los aranceles que protegen el mercado interno de las importaciones en la mayoría de los bienes de consumo primario, en los de uso duradero y en los de capital.

---

<sup>3</sup>Cfr. Idem., pág. 111

- b).-** La desaparición en gran medida, de cuotas y permisos a la importación, incluyendo otro tipo de barreras no arancelarias.
  
- c).-** La implantación de una apertura total a la inversión extranjera, conformada en 100% de capitales externos en empresas que cumplan el objetivo de dedicarse a la exportación.
  
- d).-** La política de espacios abiertos al capital transnacional en rubros productivos o actividades económicas antes reservados a la inversión de capitales nacionales, como la minería, la explotación de los bosques y la fabricación de maquinaria pesada que trabaja con diesel. En estos últimos sectores, la participación de los capitales extranjeros puede ir asociada a la de nacionales.
  
- e).-** El desmantelamiento de la economía paraestatal con un proceso drástico de privatización, que adquiere en muchos aspectos los visos de una verdadera expropiación de los bienes patrimoniales de la nación; tales son los casos de la Minera de Cananea, los ingenios azucareros, las Industrias Conasupo, Ruta-100, PEMEX, etc.; en otros casos, la entrega a consorcios nacionales de antiguo y nuevo cuño, de empresas estratégicas o importantes, como son, los bancos, las pesqueras, los beneficios de café (calidad de exportación).

**ñ.-** La privatización de PEMEX, IMSS, Ferrocarriles y R-100 (en la capital del País), utilizando para ello, a los sindicatos corporativizados y/o la represión en su caso, cuando han encontrado valladares en los trabajadores, como en el conflicto de R-100, cuyos trabajadores han demostrado una resistencia heroica contra los embates estatales, durante nueve meses.

Aunque en el discurso oficial, se ha dicho que la modernización del aparato productivo, tiene como propósito, entre otros:

- ".** Lograr avances sustanciales en el combate a la pobreza y el acceso de la población a los satisfactores básicos, particularmente vivienda, alimentación, educación y salud.
  
- ".** Afianzar la soberanía e independencia de la nación frente a los desafíos de un contexto internacional crecientemente convulso e inestable
  
- ".** Fortalecer nuestro sistema democrático actualizando las instituciones nacionales y propiciando la participación de la sociedad civil
  
- ".** Finalmente, avanzar aceleradamente en la modernización del aparato

**productivo nacional"<sup>4</sup>.**

Como consecuencia de esta política "para desarrollar" la economía del país, la constitución y leyes consideradas como fundamentales han sido reformadas<sup>5</sup>, sólo falta la Ley Federal del Trabajo<sup>6</sup>, que regula las relaciones laborales, pero todo indica que si no hay resistencia obrera, el Estado lo hará pronto, pues ya se inició el proceso, con la propuesta formulada por la fracción panista de la Cámara de Diputados.

Este proceso, aunque en el aspecto teórico corresponde al modelo neoliberal diseñado sobre la base que rigieron internacionalmente desde el ascenso al poder de Margaret Thatcher en Gran Bretaña y Ronald Reagan en Estados Unidos de Norteamérica, quienes impulsaron estos cambios por todos los medios a su alcance, es indudable que en la práctica tiene un cercano parentesco con la política económica del corte neoliberal seguida por la Junta Militar encabezada por el General Augusto Pinochet en Chile, es decir estamos inmersos en la Chilenización de la economía mexicana<sup>7</sup>

Al respecto, Sebastian Edwards y Alejandro Cox avisan sobre los riesgos de esta Política

---

<sup>4</sup> Ibidem, págs. 120 y 121

<sup>5</sup> Consultar López Moreno Javier, "Reformas constitucionales para la modernización", México, Fondo de Cultura Económica, 1993

<sup>6</sup> Durante todo el régimen de Salinas y lo que va del Zedillato, los empresarios y a veces la C.T.M. o el C.T., emiten opiniones que tienden a medir el clima social para las reformas.

<sup>7</sup> Ver Enríquez Félix, Jaime, "La Chilenización de la Economía Mexicana, México, Planeta, 1995.

al señalar que "Las Lecciones Chilenas son ... de gran utilidad a fin de evitar la repetición de errores costosos que puedan llegar a poner término a las propias reformas"<sup>8</sup>, es decir, tales autores, expertos en las cuestiones Políticas y económicas de Chile y que están al servicio del Pentágono, lanzan un llamado de alarma a aquellos gobiernos que con una práctica ya muy ordinaria están aplicando ésta política económica, sin limitación alguna.

No obstante ello, se insistió durante el régimen salinista que la apertura económica era lo mejor, expresando que "ha sido amplia, como corresponde a un país que, seguro de sí mismo, ha elegido integrarse a un sistema de naciones cada vez más independientes, comunicadas y densamente enlazadas en lo económico, lo político, lo social y lo cultural. Nos hemos empeñado en proyectar la imagen de un país en cambio, confiado en su fortaleza y en su futuro"<sup>9</sup>.

La urgencia del estado mexicano para legitimarse ante la población durante el régimen Salinista, hicieron que éste haya obtenido 26 mil millones de dólares producto de la privatización de empresas públicas que le permitieron crear el programa de Solidaridad y la Sedesol, pero, como tales recursos no son eternos, los funcionarios del gobierno, lo desaparecieron en un acto magistral de prestidigitación, "se comieron el patrimonio

---

<sup>8</sup>Edwards, Sebastián, Ob. cit.

<sup>9</sup>"Informe presentado por el Secretario de Relaciones Exteriores, embajador Manuel Tello, al Senado de la República 1993-1994", Secretaría de Relaciones, Textos Políticos, México, 1994, pág. 6

**público, no quedan recursos de la venta de paraestatales<sup>10</sup>.**

Como se observa, el panorama es negro, los gobiernos anteriores tardaron decenas de años para empeñar al país, el gobierno de Salinas lo hizo sólo en cuatro años y el toque final se dió el día doce de agosto de 1993, con el término de la negociación de los acuerdos paralelos (Medio Ambiente y Laboral) al Tratado de Libre Comercio, en el que México acepta sanciones comerciales vistas como económicas, por incumplimiento de las normas establecidas en dichos acuerdos; además de que no se garantizó el amparo contra dicha sanciones, cuando lo más probable es que Estados Unidos y Canadá como países íntegramente desarrollados impongan su voluntad, como es evidente que lo vienen haciendo en cuanto a los inmigrantes, atún, aguacate, acero, y a últimas fechas con el transporte terrestre, impidiendo ingresar a nuestros nacionales a su territorio, sin que los responsables de la política exterior y del Fomento Industrial intervengan<sup>11</sup>.

Publicitariamente se dijo que existió consenso de la población mexicana para el Tratado de Libre Comercio, sin embargo, nada más falso cuando que jamás se dió información para que el pueblo estuviera consiente de los riesgos que el mismo implica, los cuales ya están como losa sobre el pueblo (sus efectos) a pesar de las comisiones trilaterales y sus

---

<sup>10</sup> Declaración hecha por Muñoz Ledo a la Jornada, Publicada el día 27 de Febrero de 1993

<sup>11</sup> Efectivamente, aunque el conflicto del transporte inició en diciembre de 1995, el Señor Gurría, Secretario de Relaciones Exteriores, no ha expresado contra estos actos, la energía que normalmente utiliza en contra del Congreso Mexicano a quién trata como incapaz o menor de edad, pero tampoco el Señor Herminio Blanco, responsable de los términos del T.L.C. y en contrario, afirma que sin el T.L.C., nuestra economía se hubiera derrumbado.



secretariados<sup>12</sup>.

## **2.- LA EJECUCION DEL MODELO NEOLIBERAL**

### **2.1.- De la Madrid. Barruntos.**

Después del desastre del sexenio de la abundancia, correspondió el premio mayor (la presidencia) en la lotería priista, a Miguel de la Madrid, quien "diseño" las políticas reinosas que hacían terminar el régimen López Portillista envuelto en el descrédito y el escándalo financiero.<sup>13</sup>

El slogan popular de campaña de Miguel de la Madrid Hurtado fue acabar con la corrupción al llegar a la presidencia, la renovación moral era urgente, las primeras medidas que tomó, fueron las de comprimir el gasto público, disminuir la seguridad social, suprimir las obras públicas, vender a la iniciativa privada las empresas paraestatales y de interés social, siendo , de tal manera "el primer latinoamericano en el que se planteó y

---

<sup>12</sup>Estas comisiones, en sus funciones, están las de intervenir en los conflictos que se presentan como ejemplo, los que hemos citado, sin embargo, queda claro que las comisiones se reducen por obra y gracia del Gobierno Norteamericano.

<sup>13</sup>Enríquez Félix, Javier, Ob. Cit., pág. 14

se puso en marcha una política generalizada de privatizaciones"<sup>14</sup>, de tal manera que "durante el sexenio, aproximadamente dos tercios de las cerca de 1,200 empresas en poder del Estado, fueron traspasadas a los particulares, fusionadas con otras o simplemente desmanteladas. Ningún país de América Latina llevó a cabo en el mismo período un proceso tan masivo de privatización"<sup>15</sup>.

Incorporó desde la Secretaría del Trabajo, obstáculos al movimiento obrero de insurgencia y reformar la ley agraria como primer paso, para la privatización del ejido; por lo demás, fue gris en su voz, en su investidura, gris en su pelo... completamente gris.<sup>16</sup>

También sus antiguos y permanentes aliados (del régimen por supuesto), sufrieron las consecuencias de las primeras medidas "anticrisis"; en lo político se observa una pérdida de influencia del sector obrero oficial en las decisiones de gobierno<sup>17</sup> y un endurecimiento con la disidencia sindical y política, así como "un proceso de exclusión sindical y de división de la clase trabajadora"<sup>18</sup>, pues se "utilizó el proceso de registro sindical para

---

<sup>14</sup>Cfr. Rosalba Carrasco, Carlos Pereyra, Enrique Provencio, José Woldenberg y Rolando Cordera, "Notas sobre democratización y reforma del Estado en México", en ¿Hacia un nuevo orden estatal en América Latina?, cit., t. 2, pp. 385-446. Revista Mexicana de Sociología, Año LII, Número 1, Enero-Marzo de 1991, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 279.

<sup>15</sup>Idem., pág. 279

<sup>16</sup>Enríquez, Félix, Ob. cit., pág. 21

<sup>17</sup>Véase Proceso Número 939, 31 de Octubre de 1994.

<sup>18</sup>Momento Económico, Número Cuarenta, Septiembre de 1988, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, "Estrategia del movimiento obrero ante la reconversión productiva", Socorro Fonseca Córdoba, pág. 11

socavar la capacidad de la CTM de protestar contra las severas políticas de austeridad del gobierno"<sup>19</sup>, "La movilización de trabajadores por las calles de las ciudades, las manifestaciones de protesta (como las realizadas en 1983 en contra de la carestía que realizaron varios sindicatos) dejaron de ser armas eficientes de la acción obrera"<sup>20</sup>.

Por otra parte, ofreció "en la práctica , la ventaja comparativa del bajo salario y la flexibilidad laboral a la inversión, sobre todo a la externa. Esta férrea política del Estado en favor del capital se ha vuelto en contra de la respuesta obrera limitándola"<sup>21</sup>, "la reestructuración económica significó privatización y liberalización"<sup>22</sup> e inició con tales medidas, una política de cerrazón y con el ingreso al GATT, "Acuerdo General de Comercio y Tarifas (GATT)"<sup>23</sup>, un paso hacia el liberalismo nuevo, y rumbo a una política neoliberal, con el control o topes salariales, que no impidieron la inflación que en los años de 1983 y 1987, se declaró en un 80 y 160% respectivamente.

---

<sup>19</sup> Alejandro Alvarez Béjar, "Economic Crisis and the Labor Movement in México in the 1980's", en Kevin J. Middlebrook (ed.), *Unions, Workers, and the State in México*, Center for U.S.-Mexican Studies, La Jolla, 1991, pág. 19. *Revista Mexicana de Sociología*, Año LIV, Número 4, Octubre-Diciembre de 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 76

<sup>20</sup> *Revista Mexicana de Sociología*, Año LVI, Número 1, Enero-Marzo de 1994, "El Sindicalismo en la Globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 36

<sup>21</sup> *Idem.*, pág. 4

<sup>22</sup> *Revista Mexicana de Sociología*, Año LIII, Número 1, Enero-Marzo de 1991, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 56

<sup>23</sup> En Inglés: General Agreement on Trade and Tariffs (N. del T.). *Revista Mexicana de Sociología*, Año LIII, Número 1, Enero-Marzo de 1991, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 56

**"Cuando tomó la presidencia, De la Madrid tenía dos tareas inmediatas: negociar un acuerdo con los acreedores de México, y evitar que la alta inflación existente se convirtiera en hiperinflación"<sup>24</sup>, por lo que para ello, se anunció el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) y dentro del mismo, la reconversión industrial "los métodos, sin embargo, eran los de un programa típico de austeridad impuesto por el FMI: reducción planificada de los gastos del sector público, incrementos en los precios del sector público y disminución de los subsidios federales"<sup>25</sup>.**

Por otro lado, el desprendimiento de paraestatales y la reconversión industrial, por instrucciones del Fondo Monetario Internacional, trajo aparejada, despidos masivos de trabajadores al servicio del estado y mediante la Secretaría de Programación y Presupuesto a cargo de Salinas de Gortari, con el servicio civil de carrera, se impuso un control férreo a las demandas de los trabajadores burócratas, y la reducción sistemática de subsidios, sin embargo, "Carlos Tello, sostiene que la reducción generalizada en los subsidios, causó un incremento en la pobreza"<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup>Presidencia de la República, *Las razones y las obras*, tomo I, México, 1984, p. 27. *Revista Mexicana de Sociología*, Año LII, Número 1, Enero-Marzo de 1991, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 55

<sup>25</sup>*Idem.*, pág. 55

<sup>26</sup>Demetrio Sodi de la Tijera, *La Jornada*, 29 de Enero de 1990, p. 10. *Revista Mexicana de Sociología*, Año LII, Número 1, Enero-Marzo de 1991, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 67

**"Influido por las políticas laborales y económicas de otros países se decidió realizar la práctica de la Concertación Social que había producido resultados favorables en Italia y España"<sup>27</sup>, por lo que el signo político final, el más significativo, fue la celebración del pacto de Solidaridad Económica (PSE) el 15 de diciembre de 1987 por el gobierno, los empresarios y las cúpulas de las centrales del Congreso del Trabajo y, por lo demás, no hubo mayor acción gubernamental, por lo que se le denominó, el sexenio del crecimiento cero<sup>28</sup>, es decir, gris, no obstante que el PSE, aparentemente daba resultados "un pacto social que, junto a la disciplina presupuestaria del gobierno y disciplina social de los principales agentes económicos, los empresarios y los sindicatos para garantizar su éxito"<sup>29</sup>.**

**En concreto, "El PSE como última alternativa; diciembre de 1987, a diciembre de 1988.**

**"Para hacer frente a la oleada hiperinflacionaria, el 15 de diciembre se anunció el Pacto de Solidaridad Económica y sus metas principales:**

**"1. Ajuste adicional de las finanzas públicas;**

---

<sup>27</sup>Morales Saldaña, Hugo Italo, "Perspectivas laborales frente al Tratado de Libre Comercio", pág. 12

<sup>28</sup>Guillén Romo, Héctor, "El sexenio del crecimiento cero 1982-1988", México, Era, 1990

<sup>29</sup>Revista Mexicana de Sociología, Año LVI, Núm. 1, Enero-Marzo de 1994, "El Sindicalismo en la Globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 40

- "2. Reducción del gasto programable a 20.5 por ciento del PIB;**
- "3. Aceleramiento del Programa de Desincorporación de Empresas Paraestatales no estratégicas ni prioritarias;**
- "4. Disminución y cancelación de subsidios de dudosa justificación;**
- "5. Ajuste de los precios y tarifas del sector público para terminar con el rezago acumulado.**
- "6. Mayor racionalización de la protección comercial, mediante una baja significativa en los aranceles e impuestos a la importación.**
- "7. Aumento del tipo controlado en 22 por ciento;**
- "8. Política monetaria restrictiva;**
- "9. Aumento salarial de emergencia de 15 y 20 por ciento para los salarios mínimos.**
- "10. Aumento salarial mensual a partir del segundo trimestre"<sup>30</sup>.**

---

<sup>30</sup>Arroyo Ortiz Juan Pablo (coordinador), Ob. cit., pág. 44 y 45

Al principio de marzo de 1988 el PSE se transformó en un auténtico plan de choque de tipo ortodoxo e inspirado en las ideologías más conservadoras. En principio el plan de choque provocó una reducción abrupta de la inflación y rompió las expectativas de alza de precios. El costo del PSE fue una profunda recesión económica, agudizando la caída de los salarios.

Cuando en 1987, Salinas de Gortari, principal responsable del crecimiento cero en el sexenio, desde la Secretaría de Programación y Presupuesto es electo candidato a la presidencia de la República por el PRI, su bandera es la modernización y el desarrollismo, así como su alianza con los amigos ricos y no con los pobres, puesto que la pobreza, es una enfermedad que se contagia<sup>31</sup>, "sólo se podía esperar que el camino electoral estuviera empedrado con dificultades"<sup>32</sup>, como efectivamente ocurrió.

## **2.2.- Salinas.- A fondo**

### **2.2.1 Aspecto general**

---

<sup>31</sup> Este criterio, además de Salinas y Gurría, lo sostuvieron hasta hace poco Baltazar Cavazos Flores, Luis Pazos y otros abogados de empresas; después de los últimos acontecimientos, sólo Luis Pazos insiste en su criterio como mensajero del pasado.

<sup>32</sup> Peter H. Smith, "The 1988 Presidential Succession in Historical Perspective", en Wayne A. Cornelius, Judith Gentleman y Peter H. Smith, México's Alternative Political Futures, San Diego, 1989. Revista Mexicana de Sociología, Año LII, Número 1, Enero-Marzo de 1991, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 68

Al llegar al poder después de unas elecciones bastante cuestionadas, la política económica, sufre una transformación en cuanto a su tratamiento y en una mezcla muy extraña, sostiene el PSE, Pacto Social, o la concertación social (forzada), aplicada por su antecesor, pero lo que era un "programa de estabilización que el grupo Salinas había venido desarrollando a lo largo del año"<sup>33</sup>, como medida de control eficiente de los reclamos obreros "ningún binomio como el de los sexenios De la Madrid-Salinas marca una continuidad tan clara en materia de reforma económica. El eje está en el cambio de un modelo de economía "mixta" o de Estado benefactor a otro modelo libre-cambista"<sup>34</sup>.

Pero, por otro lado, con la seguridad que le da el pacto, aplica a fondo la política económica de corte neoliberal, iniciada por Miguel de la Madrid. Representada por:

- a).- La acelerada venta de paraestatales.
- b).- Privatización de servicios
- c).- Destroncamiento de los sindicatos nacionales y encarcelamiento o persecución de sus líderes tradicionales.

---

<sup>33</sup>Idem., pág. 60

<sup>34</sup>El Financiero, 30 de Octubre de 1994, "Seis Años de Salinismo" (Informe Especial)



- d).- Aplicación de una política de libre comercio (NO T.L.C.) .**
- e).- Reforma de la Ley Agraria (que permite el latifundio y venta de ejidos)**
- f).- Aplicación y reforzamiento del pacto, mediante el acuerdo de productividad.**
- g).- Implementación o libertad a los empresarios para implementar medidas de flexibilidad con el oropej de la competitividad.**
- h).- La posibilidad de la reforma al Artículo 123 Constitucional y a la Ley Federal del Trabajo.**
- i).- Y para culminar y asegurar la continuidad del grupo en el poder, la firma de un T.L.C.**
- j).- Lo anterior justifica las reformas, a la Constitución, a la Ley General de Educación, así como la del I.M.S.S. y para que el neomestizaje, provocado por el neoliberalismo, no resulte tan abrupto, de palabra se adopta el convenio 169 de la O.I.T., para proteger los derechos de los indios y comunidades tribunales, aunque**

en la práctica, se realicen verdaderos etnocidios.

**"De esta forma, se aceleraron y prácticamente se impusieron cambios que no estaban lo suficientemente madurados en el sistema económico nacional. Quizá la reforma más importante en este sentido fue la del artículo 27 constitucional que trajo consigo una reforma en cascada de leyes secundarias para el agro, la pesca, los bosques, el sistema financiero, la industria, el comercio y los servicios"<sup>35</sup>**

Como producto de la desincorporación y venta de empresas e instituciones públicas, para el mes de Febrero de 1993, los recursos federales, al fondo de contingencia alcanzaban según se informó un monto de 26,000 millones de dólares, sin embargo inexplicablemente (para el pueblo mediante argumentos de comprensión normal), las reservas de 1994, sólo arrojaban aproximadamente 17,000 millones, según los voceros del régimen, las reservas alcanzadas por la administración Salinista, no tienen precedente en la historia, sin embargo, algunos analistas económicos han asegurado que **"Al inicio de los pactos económicos, en diciembre de 1987, las reservas podían financiar casi un año de importaciones; ahora, sólo un poco más de dos meses"<sup>36</sup>**

Como consecuencia del modelo económico impuesto pues como se ha dicho, a partir de

---

<sup>35</sup> Idem.

<sup>36</sup> Proceso 939, pág. 11

"1987 se decidió cambiar el modelo y abrirlo, entonces entramos a la época de lo que se llama el modelo de cambio estructural"<sup>37</sup>, con ello, "... el grueso de nacionales tradicionalmente excluidos de las 'grandes transformaciones económicas que se pregonan, son los que cotidianamente sufren la merma en su poder de compra, los que están -cada vez en número mayor- sin empleo o de plano enquistados en la economía informal"<sup>38</sup>.

El Gobierno de Salinas, al calificar estas medidas "declaró que el programa de estabilización de De La Madrid produjo un estancamiento económico, virtualmente no hubo crecimiento alguno en el empleo, mientras que la fuerza de trabajo se incrementaba un 4% al año, hubo disminuciones sustanciales en el PIB per cápita y una seria caída en los salarios reales"<sup>39</sup>.

Algunos especialistas consideran que el salario mínimo actual es de apenas la tercera parte del que se percibía en 1977. Es decir, quienes hoy reciben un salario equivalente a tres mínimos -el 60% de los asalariados- tienen la misma capacidad de quienes en ese año percibían el mínimo: el 40% de los asalariados. Los porcentajes indican, por otra parte,

---

<sup>37</sup>El Día, 30 de Noviembre de 1994, "Cortés: una caída salarial le pega mucho menos a los hogares más pobres", Adriana Cárdenas

<sup>38</sup>Proceso Número 939, pág. 12

<sup>39</sup>Guillermo Ortiz, subsecretario de Hacienda, plática dada en el Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Texas, Austin, 22 de febrero de 1990. Revista Mexicana de Sociología, Año LII, Número 1, Enero-Marzo de 1991, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 57

que aumentó el número de los que ganan menos.

Para finales de 1994, algunos economistas del sector privado, señalaban que el minisalarario sólo alcanzaba para comprar 20.5% de los bienes y servicios que podían adquirirse con uno de 1980 y afirmaban que para que el poder de compra del salario mínimo fuera el mismo que tenía en 1980 tendría que darse un aumento de 128%. Sin embargo, los firmantes del Pacto, mediante cálculos que sólo ellos y su calculadora particular conocen decidieron en septiembre del propio año, sólo darle un aumento de 4% al mínimo, en virtud de que, en 1995, la inflación sería precisamente del porcentaje mencionado.

"Los economistas calculan que del 16 de diciembre de 1987, en el inicio de los pactos económicos, al 1º de mayo de 1994, el costo de la Canasta Obrera Independiente (COI) se incrementó en 371%, mientras que el salario mínimo, en el mismo período, subió 136%. Calculan en 50% el deterioro del mínimo en ese período"<sup>40</sup>.

"En materia de empleo, no están mejor las cosas. El especialista, Alberto Arroyo, afirma, con datos oficiales a la mano, que de las 24 millones de personas que integran la Población Económicamente Activa, sólo 6 millones -el 25%- cuenta con empleo permanente y remunerado.

---

<sup>40</sup>Idem., pág. 13

**"El problema dice, tiene que ver con la incapacidad del modelo económico para generar empleos. De 1989 a 1993 el saldo neto de creación de empleos fue de 411,580 frente a una población de 15 años o más que crece anualmente en 1.2 millones. En este sexenio 'sólo alrededor de 7 de cada 100 jóvenes en edad de trabajar pudo incorporarse a la PEA', asegura"<sup>41</sup>.**

Peor aún, de los empleos creados entre 1989 y 1992, el 65% -unos 754,000- se perdió en 1993 debido a la desaceleración registrada en la economía, que sólo pudo crecer 0.4%.

**"La política económica que se aplicó con Miguel de la Madrid trató de situar las bases mínimas para establecer un nuevo modelo de desarrollo económico para integrarse a la economía del mundo"<sup>42</sup> y con Salinas, los programas se agudizaron, cuyos efectos en cuanto a la "política económica salinista señalamos algunos aspectos relevantes.**

**"Carlos Salinas de Gortari asume la presidencia en una de las situaciones de crisis económicas más graves de la historia del país . Durante el sexenio que lo precedió México no creció <sup>43</sup> y aunque la política de austeridad había logrado aliviar el fuerte**

---

<sup>41</sup> Ibidem, pág. 13

<sup>42</sup> Cfr. Castaignes, Juan y Juan José Kochen B., "Las etapas de la crisis coyuntural". Arroyo Ortiz Juan Pablo (coordinador), Ob. cit., pág. 39

<sup>43</sup> Idem. pág. 43

desequilibrio de las finanzas públicas y la política devaluatoria había conseguido una balanza comercial favorable, Salinas de Gortari consideraba que ello era sólo el principio de la propuesta del liberalismo económico. Así, el 12 de diciembre de 1988, a escasos 12 días de asumir la presidencia promete:

"- Saneamiento de las finanzas públicas.

"- Crecimiento sostenido con equidad y sin inflación.

"- Esto se logrará por etapas, como sigue:

"1) Abaratamiento de la inflación.

"2) Preparación de la infraestructura.

"3) Renegociación de la deuda pública externa para evitar transferencias de recursos.

"4) Crear un horizonte de certidumbre para volver a crecer.

"5) Evolución del tipo de cambios sin ajustes bancarios, de manera ordenada y previsible (esta política entró en vigor a partir de enero de 1989);

"6) Congelación de los precios de la gasolina el gas y la electricidad.

"7) Política de ajuste salarial

"8) Fomento a la exportación <sup>44</sup>

"Ese día (12 de diciembre) se firma el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento

---

<sup>44</sup> Momento Económico, 49 IIEC, UNAM, 1990

económico (PECE). Así pues, instaurada una política monetaria restrictiva que frenó la inversión productiva, se pretende impulsar la reconvención industrial sometiendo a la planta industrial a la competencia con el mercado exterior. Para ello se profundiza a niveles nunca antes vistos la apertura comercial. Esta dañó severamente vastos sectores de la planta productiva e incluso, provocó la desaparición de ramas industriales completas"<sup>45</sup>.

- 5.- Disminución de la participación del sector público en la economía
- 6.- Liberalización y privatización del ejido. Las reformas al 27 Constitucional.
- 7.- Convenios de productividad, pactos económicos, topes salariales y flexibilidad en el trabajo y en las relaciones laborales.

"Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se da un avance decisivo en la consolidación de la vía neoliberal de desarrollo"<sup>46</sup>, sin embargo, en el discurso, Salinas decía, "«Mía es la preocupación y el compromiso de enfrentar el alto costo de la vida que tanto afecta, sobre todo, a las familias populares; de proteger los salarios reales

---

<sup>45</sup> Momento Económico

<sup>46</sup> Momento Económico

de los trabajadores de México"<sup>47</sup>.

Salinas, como candidato a la presidencia, "el 8 de noviembre de 1987 dirigió un mensaje a la clase trabajadora insistiendo en la necesidad de revisar el marco de las relaciones laborales para prepararlo al Siglo XXI"<sup>48</sup> y por otra parte anticipó "que el programa de estabilización requeriría de tiempo para restablecer el crecimiento"<sup>49</sup>, cuya parte más importante "la continuación de la austeridad para el pueblo de México. El PSE y el PECE continuaron la estrategia de De la Madrid de sostener las tasas de salarios por debajo de la tasa de inflación"<sup>50</sup>, y para controlar al movimiento obrero "no fue ninguna sorpresa que sostuviera en su cargo al exitoso secretario del Trabajo de De la Madrid, Arsenio Farrell"<sup>51</sup>.

Al final de su gestión, Salinas "consideró el nuevo pacto social como un éxito completo"<sup>52</sup>

---

<sup>47</sup> Morales Saldaña, Hugo Italo, "Perspectivas laborales frente al Tratado de Libre Comercio", pág. 3

<sup>48</sup> Idem., pág. 4

<sup>49</sup> Revista Mexicana de Sociología, Año LII, Número 1, Enero-Marzo de 1991, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 62

<sup>50</sup> Idem, págs. 61 y 62

<sup>51</sup> Ibidem., págs. 61 y 62

<sup>52</sup> José Angel Gurría, "México Is on the Move Again", The Wall Street Journal, 9 de marzo de 1990, p. A13. Revista Mexicana de Sociología, Año LII, Número 1, Enero-Marzo de 1991, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 62



### 2.2.2. Política agraria

Las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de Enero de 1992<sup>53</sup>, estuvieron precedidas por el establecimiento de aproximadamente 334 instituciones públicas relacionadas con la cuestión agraria, durante el período comprendido de 1911 a 1991<sup>54</sup>, lo que por una parte podría dar a pensar que el Estado le ha dado bastante importancia al problema agrario, o bien, que todos estos programas o instituciones (independientemente de las leyes expedidas) no ha dado los resultados requeridos para resolver el problema del campo en México, pero que si ha servido para mantener engañados a los campesinos durante más de ochenta años y sostener a grupos parasitarios de burócratas.

Siendo la modernización del País, parte del programa de campaña de Salinas de Gortari, este impulsó en 1991 la reforma al Artículo 27 Constitucional, y de acuerdo a la exposición de motivos, lo que se busca es darle mayor agilidad al desarrollo del campo en México, mediante la modernización y proveer lo necesario para regularizar la propiedad agraria, así como, resolver el rezago en los procedimientos agrarios ante la Secretaría de la Reforma Agraria, el Cuerpo Consultivo Agrario, las Comisiones Agrarias Mixtas y las demás autoridades que en Materia Agraria venfan "resolviendo" los asuntos bajo su

---

<sup>53</sup>Ver Diario Oficial de la Federación del 6 de Enero de 1992

<sup>54</sup>Salinas de Gortari Raúl, "Agrarismo y Agricultura en el México Independiente y posrevolucionario", México, Fondo de Cultura Económica, 1992

jurisdicción, por lo que el Congreso de la Unión declaró reformados "el párrafo tercero y las fracciones IV; VI primer párrafo; VII; XV y XVII; se adicionan los párrafos segundo y tercero a la fracción XIX y se derogan las fracciones X a XV y XIV del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;..."<sup>55</sup>, reformas que conllevan cambios sustanciales al contenido del precepto Constitucional citado, y que establece entre otras cuestiones fundamentales, que la Asamblea General es el órgano supremo del núcleo de población comunal o ejidal, estableciendo asimismo, los procedimientos mediante los cuales los ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras, transmitir sus derechos parcelarios mediante venta, renta o comodato y la posibilidad de la existencia de sociedades mercantiles pudiendo tener éstas extensiones hasta 25 veces de acuerdo a los límites señalados y finalmente, el procedimiento mediante el cual este precepto constitucional, previene que para la administración de la justicia agraria, se expedirá una Ley instituyendo los tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción que será de carácter Federal.

Por otro lado, el Ejecutivo Federal, justifica su proyecto de reformas señalando que: "El campo, hoy nos exige una nueva actitud y una nueva mentalidad... La propiedad ejidal y comunal será protegida por la Constitución. Se propone la protección a la integridad territorial de los pueblos indígenas. y continua diciendo que,

---

<sup>55</sup> Academia Mexicana de Derecho Agrario, El Nuevo Derecho Agrario Mexicano, Editado por la Academia Mexicana de Derecho Agrario, México, Junio de 1992, pág. 49

**El Estado mexicano no renuncia a la protección de los intereses de los ejidatarios y comuneros, La reforma propuesta preserva ese mandato pero distingue claramente entre las acciones de protección y promoción que sí asume, de aquéllas que no debe realizar porque suplantán la iniciativa campesina y anulan sus responsabilidades. La reforma reconoce la plena capacidad del ejidatario y también sus responsabilidades. A ellos les corresponde resolver la forma de aprovechamiento de sus predios dentro de los rasgos de libertad que ofrezca nuestra Carta Magna"<sup>56</sup>**

Como consecuencia lógica de las reformas, el 26 de Febrero de 1992 es publicada en el Diario Oficial de la Federación<sup>57</sup> la Nueva Ley Agraria, reglamentaria del precepto constitucional anotado, cuyas características son, que contiene 10 Títulos y 200 artículos, haciéndola de tal manera, más ágil y comprensible para los interesados, en cuanto al conocimiento de la misma.

No obstante lo anterior, la Nueva Ley Agraria, representa un riesgo para la propiedad agraria del campesinado mexicano, pues si bien es cierto que la citada Ley, establece un número breve de artículos que la pueden hacer más ágil, también establece disposiciones referidas a la constitución de sociedades rurales, de la expropiación de bienes ejidales y comunales y de sociedades mercantiles propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o

---

<sup>56</sup> Exposición de Motivos de la Iniciativa de Reformas al Artículo 27 Constitucional por el Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión

Ver Diario Oficial de la Federación, de 26 de Febrero de 1992

forestales que permitirá la creación de una nueva modalidad de latifundios, así como de peones acasillados o por año o por tarea a los que hiciera referencia Luis Cabrera<sup>58</sup>, como régimen de explotación indignante e inhumano de la fuerza campesina.

Se ha dicho siempre, especialmente como fundamento del movimiento revolucionario, de la inclusión del Artículo 27 en la Constitución de 1917, y con posterioridad, por todos los políticos que aspiran al ascenso del poder, a mantenerse en él, mediante el consenso del pueblo, que la esencia de la historia de los mexicanos, es la tierra, que nuestro pueblo ha luchado por ella y ha adoptado por ella, sus formas de vida, puesto que los campesinos son el sustento de la nación; que a través de los siglos se ha ido tejiendo un proceso singular con relación a la tierra y a la tenencia de la misma, y que para efectos de reivindicar a los campesinos y otorgarles justicia social, es necesario establecer tal instituto, tal ministerio, una ley determinada, alguna institución para el efecto de determinado programa impulsor, etcétera.

Asimismo, se indica que el espíritu de justicia de nuestra Constitución, es preservar lo más valioso que se tiene, que es el suelo mexicano, y que por eso, éste reclama una clara y precisa comprensión de la realidad; que el pueblo exige un esfuerzo para superar de una vez por todas, el rezago agrario, con la finalidad de otorgar a los campesinos sus legítimos derechos en todas las formas de tenencia de la tierra, por otro lado, también se deben

---

<sup>58</sup>Cabrera, Luis, "Discurso sobre la Ley Agraria del 6 de Enero de 1915", citado por Jesús Silva Herzog, Ob. cit.

impulsar instituciones de crédito, al que puedan acceder los campesinos, a fin de que reactiven la producción y se promueva el crecimiento necesario para trabajar la tierra, extraer sus frutos y alimentar a la nación, de tal forma que, el campo y el agro mexicano, sean un verdadero orgullo de la nación.

En este contexto también, puesto que el discurso en lo esencial no ha cambiado, es que se dan las reformas al Artículo 27 Constitucional, y la creación de su Ley Reglamentaria, que lo es, la Nueva Ley Agraria, que sin duda alguna, va más allá de lo que se podía esperar, permitiendo por una parte, la desaparición del ejido, que ha sido una forma fundamental de tenencia y usufructo de la tierra por los campesinos mexicanos; crear la pequeña propiedad o la propiedad privada; abrir el campo de manera indiscriminada, a la inversión no sólo nacional sino extranjera, con un tratamiento de igual a igual, a tales inversionistas y a los campesinos, sin tomar en cuenta que éstos, por su carencia de recursos, se encontrarán siempre en desventaja; permitir el arrendamiento de las tierras ejidales, por tiempo indefinido, el embargo sobre las mismas; la industrialización en el campo, que evidentemente, no generará empleos, sino al contrario, desocupará a los campesinos, los desarraigará del suelo, o en el mejor de los casos, los convertirá en peones o jornaleros agrícolas, bajo un salario, convirtiéndose tal sistema, en una nueva hacienda, con peones acasillados, pero ambos modernizados.

El ejemplo claro se encuentra en el programa Vaquerías, impulsado por la iniciativa privada, y con todo el apoyo del Estado, sobre el cual, el Maestro José Luis Calva, afirma

que: "ha tenido limitaciones desde el punto de vista social, ya que pese a todos los apoyos del gobierno federal, todo mundo sabe que no podría ofrecer mayor número de empleos que a los ejidatarios asociados"<sup>59</sup>

### 2.2.3. Política laboral

En la disputa por la nación, iniciada a finales de los años 70's<sup>60</sup>, por empresarios debidamente organizados por una parte, y por otro, el sindicalismo oficial (castrado políticamente por su actitud histórica de sometimiento a los dictados del Estado y el objeto corporativo) y diversas organizaciones obreras y sociales independientes (que atemorizadas, no representaban una fuerza capaz de impulsar iniciativas de beneficio social), lógicamente, correspondió al sector empresarial y financiero, obtener un triunfo en esa disputa, cuyo programa de pleno corte neoliberal, fue llevado a cabo por Miguel de la Madrid Hurtado, iniciando la política económica que en su forma acabada conocimos y sentimos sus efectos durante el régimen de Salinas, el cual ha sido superado con creces en tan sólo un año de tonterías, por Zedillo.

"A partir de 1983, México ha seguido un intenso proceso de ajuste y reforma del

---

<sup>59</sup> El Financiero del 10 de Enero de 1993, José Luis Calva, Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la U.N.A.M.

<sup>60</sup> Ver el análisis que realizan Cordera Campos Rolando y Carlos Tello Macías, en su obra citada "México, la disputa por la Nación" México siglo XXI, 1994 y se verá que el panorama Político Social y económico se encuentra en plena recreación.

Estado con el fin de alcanzar la estabilidad económica, y al mismo tiempo elevar la eficiencia del aparato productivo"<sup>61</sup>. Este proceso se profundizó desde 1988, con el gobierno de Salinas de Gortari, quien lo convirtió en proyecto sexenal y en los mecanismos para consolidar el cambio estructural en la economía.

"De acuerdo con el discurso, la reforma del Estado era impostergable, sobre todo porque los requerimientos y las demandas nacionales exigían emprender el cambio"<sup>62</sup>, por tanto, la citada reforma, "requería dejar atrás la economía y la sociedad cerradas, así como el paternalismo y el proteccionismo estatales"<sup>63</sup>.

"Con la transformación del Estado en neoliberal, Salinas se propuso, los siguientes objetivos; bajar la inflación, recuperar el crecimiento económico, corregir y estabilizar el sistema productivo y hacerlo más eficiente"<sup>64</sup>, y para ello, mantuvo en su cargo al gran ejecutor de la política económica en el plano específico de la política laboral, el Sr. Arsenio Farrell Cubillas, quién de brillante asesor de empresas y Director del IMSS, llegó a la Secretaría del Trabajo, en diciembre de 1982, de tal suerte que "en la forma, el discurso gubernamental reniega una y otra vez de la intromisión estatal en las

---

<sup>61</sup> Momento Económico

<sup>62</sup> *idem.*

<sup>63</sup> *ibidem.*

<sup>64</sup> *ibidem.*

relaciones laborales<sup>65</sup>, justo porque se proclama una ideología neoliberal y desreguladora, pero en los hechos, su intervención ha sido abierta, sistemática y claramente orientada a apoyar los reclamos del capital"<sup>66</sup>, Farell impuso su ley (la propia) y fijó su estrategia laboral, dividió a sus enemigos y se enfrentó a Fidel Velázquez y desmanteló al Sindicato de PEMEX y su Contrato Colectivo de Trabajo y a los pocos días después de haber asumido el cargo, amenazó: 'O nos moderamos todos, o no será posible sacar al país de la crisis.

Efectivamente, esta política fue aplicada en todos los actos propios de sus subordinados y resulta muy gráfico el relato que realizan los trabajadores del Fondo de Cultura Económica, sobre la actitud de Emilio Gómez Vivez, Coordinador del Cuerpo de Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el mes de Marzo de 1993 "el Gran Conciliador irrumpió en la sala como Pedro en su casa, jaló una silla y bramó:

"-Todo el día he estado en comunicación con los licenciados Farell y Zedillo. Lo que conseguí fue el 9.9.%. Aquí no va a haber nada de negociación -fanfarroneó.

"Tómenlo o déjenlo, si no les parece estallen su «huelguita» los días que quieran y

---

<sup>65</sup> Puede verse, por ejemplo, el discurso de Carlos Salinas a propósito de la celebración del 1 de mayo de 1992, en La Jornada, 2 de mayo de 1992, primera plana. Revista Mexicana de Sociología, Año LVI, Núm. 1, Enero-Marzo de 1994, "El Sindicalismo en la Globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 101

<sup>66</sup> Revista Mexicana de Sociología, Año LVI, Núm. 1, Enero-Marzo de 1994, "El Sindicalismo en la Globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 101



**cuando la levanten lo harán con un aumento de 7%. No va a haber 10.5 o 10.1. Es 9.9%-. Dicho lo cual, se levantó y salió"<sup>67</sup>.**

**No tuvo empacho alguno en los recursos a utilizar para poner en práctica su política laboral. Diabólicamente propició los enfrentamientos entre las centrales, que en algunos casos tuvieron saldos sangrientos y trágicos, como en los casos del Hotel Chapultepec, Sanatorio Español, en el D.F. y la Compañía Industrial Veracruzana, en Ciudad Mendoza, Ver., utilizando "al ejército y la policía para romper huelgas, se ha tolerado la utilización de guardias paramilitares de las direcciones sindicales oficialistas para reprimir a disidentes, se han legalizado los despidos en masa de los comités ejecutivos no gratos a empresas, o se ha concedido como gracia el registro de determinadas organizaciones sindicales, etcétera"<sup>68</sup>.**

**Mantuvo un férreo control para que la política económica no se saliera de lo establecido. Y en los sucesivos pactos, esa posición se acentuó toda vía más pues los lineamientos quedaban acordados y nadie podía modificarlos, ya que se tradujo en topes salariales infranqueables, tirando a la basura, las demandas planteadas por la C.T.M.: "escala móvil de salarios, jornada de 40 horas, seguro de desempleo, federalización de la justicia**

---

<sup>67</sup>Trabajadores a fondo, Número 1, Primavera de 1993, pág. 3

<sup>68</sup>Revista Mexicana de Sociología, Año LVI, Núm. 1, Enero-Marzo de 1994, "El Sindicalismo en la Globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 101

laboral, etcétera"<sup>69</sup>.

Desde el sexenio de Miguel de la Madrid la aplicación de los topes salariales fue una práctica constante que irritó a los dirigentes obreros oficiales e independientes, pues estos se enfrentaban a obstáculos imposibles de superar y los primeros vieron una disminución importante en su margen de maniobra y posición política.

Farell recurría a una de sus prácticas predilectas: el encierro o secuestro de los representantes de las partes en conflicto, sin importar si eran de sindicatos o de empresas, (pero generalmente a los primeros), hasta que llegaran a un acuerdo, especialmente en revisiones de salarios o de Contratos Colectivos o de Ley, logrando imponer "la reestructuración de Telmex"<sup>70</sup>.

Su postura, la hizo conocer en repetidas ocasiones, sustentándola de la siguiente manera: "El Estado mexicano no va a permitir, en el ámbito laboral, sistemas autodefensivos ni violencia para reclamar derechos; por eso las autoridades laborales, los tribunales laborales están expeditos para administrar justicia. Obrar de otra manera es sumir al país en el caos, y vamos a hacer respetar el derecho cualesquiera que sean las consecuencias de ello. Nadie puede hacerse justicia por su propia mano, ni ejercer violencia para reclamar su derecho, por legítimo que éste sea'.

---

<sup>69</sup>Idem., pág. 61

<sup>70</sup>Ibidem., pág. 65

Con tales actos de prepotencia, no era necesario modificar el marco jurídico laboral, Farell tenía su propia Ley y además, no le interesaba cambiar la existente, pues era muy engorroso<sup>71</sup>.

**"Entre las organizaciones que integran el Congreso del Trabajo, se quejaron: 'Ningún gobierno se había atrevido a intervenir en el régimen interno de los sindicatos. Es el momento oportuno para que se defina la política laboral actual. No somos enemigos del régimen, pero somos aliados condicionales y demandamos respeto al derecho de asociación y el derecho de huelga, que es sagrado'. Fue con motivo de un conflicto entre la CROC y la CROM. El funcionario había actuado en favor de la Primera"**<sup>72</sup>.

En un arranque de esos que cada vez son más escasos, el viejo líder de la C.T.M., denunció que el trato que se daba a la clase trabajadora era el peor de cuantos había recibido en toda su historia, que el SR. FARELL, demostraba desprecio hacia los trabajadores en todos sus actos, pero "los embates del modelo económico aplicado en los últimos 12 años no se atajaron ni con la resistencia del corporativismo sindical -tipo

---

<sup>71</sup> Así, por ejemplo, mientras la STyPS reiteraba en el mes de diciembre de 1991 que el artículo 123 de la Constitución y la LFT no serían modificados, la Concamin insistía en la necesidad de eliminar el paternalismo sobre los asalariados: «No se trata de eliminar derechos fundamentales sino de modificar aquellas condiciones de contratación, permanencia en el empleo y capacitación que obstaculizan el mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros, por la vía del incremento de la productividad empresarial...» Excelsior y El Financiero, 9 de diciembre de 1991. Revista Mexicana de Sociología, Año LVI, Núm. 1, Enero-Marzo de 1994, "El Sindicalismo en la Globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 58

<sup>72</sup> Cfr. Proceso, N° 939, págs. 6 y 7

**CTM- negado a la «modernización», ni los patatacos del sindicalismo independiente»<sup>73</sup>.**

Farell se caracterizó por ser obcecado y no admitir opiniones en contrario de la suya y la fama de verdugo, se la ganó debido a su mano dura y su intransigencia, lo que "le permitió convertirse en el único funcionario que repitió en el cargo ininterrumpidamente"<sup>74</sup>, sin embargo, esto lo desarrolló, con la anuencia del Ejecutivo Federal, quién, marcó las pautas que sirvieron al titular del Trabajo para volver implacable su actuación: 'No he prometido lo que no puedo cumplir, desde diciembre advertí que la crisis amerita un esfuerzo prolongado y vigoroso del pueblo de México. No podemos abatir la inflación como por arte de magia. No podemos, racionalmente, aspirar a congelar precios y salarios'<sup>75</sup>. En resumen, Farell "Con su estilo duro y en ocasiones rudo al 'aplicar la ley' durante los once años y cuatro meses en que fue secretario del Trabajo y con la ayuda de la Coparmex y Concanaco, eliminó prácticamente a las organizaciones obreras independientes.

Al sindicalismo oficial lo dividió con planteamientos de «una real independencia sindical»<sup>76</sup> y lo dejó casi desmantelado pagando así, el movimiento obrero oficial, su

---

<sup>73</sup>La Jornada Laboral, 29 de Diciembre de 1994, "Los saldos del neoliberalismo", Sara Lovera.

<sup>74</sup>Proceso, N° 913, págs. 8 y 9

<sup>75</sup>Idem., pág. 9

<sup>76</sup>Excélsior, 20 de marzo de 1989. Revista Mexicana de Sociología, Año LVI, Núm. 1, Enero-Marzo de 1994, "El Sindicalismo en la Globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 57

**servilismo y distanciamiento de los trabajadores<sup>77</sup>. Impuso a los trabajadores topes salariales insalvables. Implantó un estilo 'moderno' de negociar a la fuerza entre obreros y patronos, e incrementó el control sobre los sindicatos, independientemente el color, afiliación o doctrina de los mismos.**

**En términos generales, "para destacar las tendencias de la ofensiva directa realizada en contra de los sindicatos y de los trabajadores, vamos a concentrarnos en cuatro aspectos:**

- "a) La sustitución de líderes obreros y la modificación de espacios de la actuación sindical;**
- "b) El cambio en la significación de las movilizaciones y las luchas obreras;**
- "c) Las relaciones de conflicto entre las centrales obreras; y**
- "d) Las relaciones entre los líderes y las bases sindicales.**

**"En el caso de los petroleros, mediante una acción estatal se apresó al líder, se destruyó una burocracia sindical y se le sustituyó por otra de carácter similar. El**

---

<sup>77</sup>Cfr. Proceso Número 913, pág. 9

espacio económico y político que había ganado el «quinismo» se destruyó y se redujo el espacio gremial y político del sistema, sin autonomía.

"En este proceso, las bases trabajadoras no participaron, ni fueron consultadas, ni siquiera la designación de Guzmán Cabrera como nuevo líder. En la destitución de Joaquín Hernández G. se respondía aparentemente a un proceso judicial que no involucraba a las bases. El nuevo líder depende del gobierno y por ello asume integralmente el proyecto gubernamental empresa y lo lleva a cabo sin tomar en cuenta la opinión de los obreros"<sup>78</sup>.

Durante el período de Farell, de cientos de solicitudes de registro sindical, sólo se otorgaron 3, pues las organizaciones independientes cada vez se encontraron con mayores dificultades para ejercer derechos consagrados en la Constitución, como el de asociación sindical. En síntesis, estas conquistas de los trabajadores sufrieron en los dos sexenios de Farell, un retroceso mayor al de cualquier otro.

"Fue tan eficaz el desempeño de Farell que no hubo necesidad de elaborar una nueva Ley Federal de Trabajo. 'En la práctica, se aplicó según el particular entendimiento del funcionario, que tomó decisiones alejadas de la legalidad' "<sup>79</sup> modificándola a su

---

<sup>78</sup> Cfr. Revista Mexicana de Sociología, Año LVI, Núm. 1, Enero-Marzo de 1994, "El Sindicalismo en la Globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, págs. 35 y 36

<sup>79</sup> Proceso, N° 939, págs. 6 y 7

capricho.

Por lo que la aplicación práctica del discurso de Salinas de lograr "el perfeccionamiento de un marco legal que confiara la seguridad jurídica a los inversionistas, favoreciendo así una mayor asignación de recursos a la inversión directa a largo plazo"<sup>80</sup>, resultó innecesaria.

En su fiebre de recorte del gasto público, varios organismos dependientes de la Secretaría del Trabajo desaparecieron durante la gestión de Farell, que no previó que con el tiempo la productividad se iba a convertir en una cuestión clave como lo es ahora, y decretó la desaparición del Instituto Nacional de Productividad (Inapro); igualmente, la Dirección General de Convenciones en 1992, puesto que "resultaba" innecesaria ante la próxima desaparición de los Contratos Ley, cuya demanda patronal añeja, ya se veía como una realidad, a punto de alcanzarse.

En el verano de 1983, consiguió terminar con una de las más combativas organizaciones, el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), con la declaración de quiebra de la empresa Uramex, prácticamente se inició la modalidad de eliminar empresas y sindicatos, como después se repetiría en los casos de Aeroméxico y Compañía Minera Cananea, mediante declaratorias amañadas de quiebra, lo que actualmente, ya se

---

<sup>80</sup> "IV Cumbre Iberoamericana. Documento Final de Conclusiones", México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Textos de Política Exterior, 1994, pág. 26

convirtió en una perversa costumbre, como el caso de Ruta-100, en Abril de 1995, culminando así, una antigua aspiración privatizadora; pues empresas transnacionales y el F.M.I., a través de consultores internacionales, habían recomendado "al gobierno capitalino concesionar el transporte urbano de pasajeros y desaparecer la Ruta-100"<sup>81</sup>.

Los trabajadores de Mexicana de Aviación se declararon en huelga reclamando de la empresa el cumplimiento de su Contrato Colectivo de Trabajo; sin embargo, por instrucciones de Farell, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la declaró inexistente<sup>82</sup> por considerar que la documentación presentada estaba incompleta, pues no se había presentado el acta de la asamblea en la que los trabajadores acordaron el paro, requisito que no está establecido en la Ley, pero que demuestra que el Sr. Farell, también incursionó en el terreno legislativo, con desprecio total de los ordenamientos constitucionales.

Lo mismo ocurrió con la huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas y con muchas otras, entre ellas, a los Sindicatos de la rama del algodón de la industria textil, que culminó en 1992, con la desaparición del Contrato Ley por la vía de los hechos y el cierre de 57 fabricas, con un saldo de 4,000 desempleados<sup>83</sup>.

---

<sup>81</sup>La Jornada, 12 de Diciembre de 1994, "Propone un estudio desaparecer la R-100 y concesionar el transporte", Víctor Ballinas

<sup>82</sup>Consultar Larrañaga, Eduardo y otros, Ob. cit.

<sup>83</sup>En el desarrollo de este trabajo, se hace una crónica del conflicto de huelga textil del ramo del algodón de 1989.



Cuando Farell no podía aplicar el método anotado, recurría al secuestro, privando de su libertad a los representantes sindicales principalmente, o bien, presentándoles denuncias acusándoles de delitos inexistentes, pero que obligaba a los sindicatos a aceptar lo ordenado por el señor de la guadaña laboral, **"Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, la firma de los pactos económicos, en vez de los actos de concertación se convirtieron en verdaderas manifestaciones de sometimiento, no sólo en alianza condicionada o corporativa. Con presiones, amenazas veladas o promesas, los líderes obreros terminaban firmando de 'conformidad' aunque a la salida declaraban: no nos quedó otra.**

**"Entrada la etapa de 'modernización', flexibilización de los contratos colectivos, la desincorporación y privatización de las empresas paraestatales, la política laboral aplicada por Farell se convirtió en mutilación de contratos colectivos, despidos masivos y selectivos de personal, declaración de inexistencia de huelgas y desaparición de sindicatos."**<sup>84</sup>

El propio Salinas, en su penúltimo informe, no se olvida de los logros alcanzados por Farell en la materia y señaló que **"muchos Contratos Colectivos de Trabajo se han flexibilizado a fin de reemplazar cláusulas que obstaculizan la productividad por otras que la promueven y aseguran la participación de los trabajadores en los aumentos**

---

<sup>84</sup> Proceso, N° 913, págs. 8 y 9

correspondientes<sup>85</sup>.

#### 2.2.4.- Saldo General

Las cifras que se citan continuamente en los distintos medios de comunicación nos obligan a preguntarnos ¿donde está México?. Cifras alegres van y vienen, autoelogios, premios, menciones y títulos previamente preparados con gran derroche de publicidad, nos hacen pensar a veces que los únicos que vivimos en el engaño somos nosotros, que el país ha cambiado; que la pobreza no existe pues Pronasol ha actuado eficazmente en su contra; el campo se ha transformado y los campesinos, hoy dueños y seguros están de la tierra; ya producen más y mejor y, Procampo les proporciona los medios; los precios de consumos básicos se estabilizan; la deuda pública disminuyó; se han creado reservas financieras de contingencia; las empresas paraestatales se desincorporaron, lo que saneó el erario público; la inflación, por primera vez en 25 años, logró contenerse y mantenerse al nivel de los (ahora) "socios" comerciales; 500,000 obras públicas en todo el país; Procampo benefició a 660,760 productores; se abatió el rezago agrario; al inicio del sexenio Salinista "sólo" había 3 supermillonarios, al final había 24 según las listas de Forbes; nuestro país en cumplimiento de la estrategia para el desarrollo programado, ha celebrado un Tratado de

---

<sup>85</sup>"La Sucesión Presidencial y los Trabajadores", Movimiento Obrero, Manuel Fuentes Quiroz

Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos, modernizando el aparato productivo, elevando la competitividad y se ha logrado alcanzar por los trabajadores, niveles promedio superiores de desarrollo y bienestar aunque algunos trasnochados analistas insisten en que "no aumentó la remuneración de los trabajadores, sólo se eliminaron los de percepciones más bajas"<sup>86</sup>, y se han sentado bases firmes para que, la administración 1994-2000, genere 1'000,000 de empleos anuales, por lo menos, dando así, "bienestar para la familia" de todos los compatriotas.

Bueno, como nadie es profeta en su tierra, entonces, los que si saben apreciar adecuadamente los logros del régimen, se encargan de dar el merecido reconocimiento, de tal suerte, que en abril de 1994, los países ricos, aceptan como integrante de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo) a México<sup>87</sup>.

En lo interno, los 24 supermillonarios, los beneficiados del régimen y aquellos que aspiran a serlo, no dejaron de elogiar la labor presidencial, sin embargo, aquéllos que al final de cada sexenio se habfan visto, sino favorecidos, si protegidos de una u otra manera, hoy también forman parte importante de los críticos del sistema, y en especial del Modelo Neoliberal, pues consideran que la miseria en México, es producto de "la corrupción pública y privada, así como de la crisis en que se hallan sumidos los sistemas de salud,

---

<sup>86</sup>El Día, 30 de Noviembre de 1994, "Cortés: una caída salarial le pega mucho menos a los hogares pobres", Adriana Cárdenas

<sup>87</sup>Como se recordará, después del asesinato de Colosio, el Gobierno Mexicano acelera el trámite para ser aceptado como miembro de la OCDE, sin importar las consecuencias.

**seguridad social y educación"<sup>88</sup>.**

**En resumen "a Carlos Salinas no le fue difícil imponer su nuevo programa económico, incluso el de las privatizaciones, sobre la base del viejo sistema político que impide, justamente, la lucha política"<sup>89</sup> y por el lado del sector laboral, tampoco pues "el aparato estatal que opera sobre los sindicatos fue respetado y defendido hasta desde el gobierno; las mafias políticas se encontraron representadas en el gobierno y las legislaturas; los grupos económicos lograron el acceso a toda clase de privilegios y a las empresas privatizadas"<sup>90</sup>.**

**Así también, impulsó de manera indiscriminada y con un carácter dictatorial "múltiples procesos de reformas a la Constitución General de la República, que son verdaderas contrarreformas que trastocan el espíritu original de nuestra Carta Magna, cuando éste tiene la obligación de guardar y hacer guardar la Constitución, como lo establece su propio Artículo 87"<sup>91</sup>.**

#### **2.2.5.- Situación de los trabajadores a 12 años de receta**

---

<sup>88</sup> Coparmex, "La Jornada" 24 y 30 de Octubre de 1994

<sup>89</sup> La Jornada, 1<sup>a</sup> de Diciembre de 1994, "Un balance político de seis años", Pablo Gómez

<sup>90</sup> Idem.

<sup>91</sup> Idem.

## **Neoliberal.**

El régimen Salinista, sumió a los trabajadores, en la más profunda miseria, su legado para la siguiente administración será la mayor carga de desocupación, desempleo y deterioro del poder de compra que se tenga recuerdos en la historia contemporánea de nuestro país.

**"En 1987, con un salario mínimo de 6,740 pesos diarios, se podían comprar 32.4 kilos de tortillas. Con el actual, de 15,270 pesos diarios, sólo alcanza para 20.4 kilos. También se podían comprar 17.3 kilos de azúcar cuando hoy apenas si alcanza para 4.8. De 4.7 kilos de huevo, hoy se pueden adquirir solamente 3.6; de 7.9 kilos de frijol, ahora solamente se compran 3.2; de 132 bolillos, apenas alcanza para 71.4"**<sup>92</sup>

### **a).- Empleo**

En noviembre de 1992, Salinas declaró **"quiero decir a cada uno de mis compatriotas que habrá más empleos, más obra social, más atención del gobierno para las familias más necesitadas. Habrá respuesta positiva a su esperanza recobrada"**<sup>93</sup>.

Sin embargo, el saldo de la política económica fue una elevada desocupación y subempleo,

---

<sup>92</sup> Proceso, N° 939, págs. 12 y 13

<sup>93</sup> Momento Económico, Número 65, Enero-Febrero 1993, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, "La política fiscal en el IV Informe de Gobierno", Marcela Astudillo Moya, pág. 19

fenómeno que hasta agosto de 1994 abarcaba a 13 millones 527 mil personas, reflejando hasta agosto del propio año un crecimiento de 40.5 por ciento respecto al mostrado durante 1988.

En los primeros intentos de convencer a la población de las bondades de un T.L.C., se dijo que su firma podría "traducirse en la creación , en México, de empleo bien remunerado, limpio y respetuoso de la naturaleza"<sup>94</sup>

"La economía subterránea absorbió a la población que no logró un empleo remunerativo dentro del sector formal, lo que motivó que cerca de 40 por ciento de la población económicamente activa se localice en actividades con baja productividad y sin seguridad social.

Las presiones sobre el mercado de trabajo se intensificaron durante la actual gestión administrativa, de ahí que la tasa de desocupados encubiertos pasara de 3.9 a 6.5 por ciento en el período citado, siendo uno de los aspectos más notables de la crisis por la que atraviesa la generación de empleos, puesto que "la modernización capitalista al estar condicionada a las normas de la rentabilidad genera un tipo específico de efectos adversos a los trabajadores, como ser la intensificación exorbitante del ritmo de

---

<sup>94</sup> Momento Económico, Número 65, Enero-Febrero 1993, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAH, "El TLC y la nueva cultura laboral", Leticia Campos Aragón, pág. 26

trabajo y el desempleo"<sup>95</sup>.

El desempleo se extendió a la generalidad de las actividades económicas y particularmente afectó a las manufacturas donde el índice de personal ocupado descendió 7.5 por ciento en promedio de 1988 hasta agosto del presente año"<sup>96</sup>.

"El problema no queda ahí, según Victor Manuel Terrones, de la Canacintra, quién afirmó que el panorama se agrava si se considera que todas las empresas afrontan graves problemas de cartera vencida, falta de liquidez, ausencia de demanda interna y dinero caro.

De acuerdo con información oficial de la SHCP, INEGI, Banco de México, Ciemex-Warthon y del Centro de Análisis y Proyección Económica para México (CAPEM), el saldo económico del sexenio se caracteriza por sus matices ya que si bien logró el saneamiento de las finanzas públicas y el abatimiento de la inflación, también generó la más oprobiosa concentración del ingreso y se preveen "efectos sociales y políticos catastróficos como la sobreexplotación permanente del trabajo asalariado y la instauración de regímenes autoritarios"<sup>97</sup>.

---

<sup>95</sup> Rivera Ríos, Miguel Angel y Eliezer Morales Aragón, "El proyecto económico y sus perspectivas, pág. 12

<sup>96</sup> El Financiero, 31 de Octubre de 1994

<sup>97</sup> Rivera Ríos, Miguel Angel y Eliezer Morales Aragón, Ob. cit., pág. 11

**"En el sexenio solamente se logró crear entre un millón 500 mil y un millón 850 mil empleos formales, cuando la demanda anual es entre 850 mil y un millón 200 mil fuentes de trabajo. En tanto, alrededor de 12 millones de mexicanos carecen de una fuente digna de ingresos formales"<sup>98</sup>**

**"... el régimen de Carlos Salinas de Gortari arroja un saldo con graves matices y amplia gama de promesas incumplidas, lo que la nueva insurgencia sindical y hasta el sindicalismo oficial, le reclamaron el 1º de Mayo de 1993, como pudo verse "en mantas y pancartas por parte de las organizaciones obreras, profesionistas, de campesinos y burócratas"<sup>99</sup>**

Más aún, en materia social se registraron despropósitos profundos ya que si bien en 1989, solamente un par de mexicanos encabezaba fortunas de mil millones de dólares o más y alrededor de 40 millones de compatriotas vivían en condiciones de pobreza extrema, en el sexenio de Solidaridad el resultado tiende a radicalizarse.

Como resultado el sexenio (o de los dos), es que **"trabajan menos personas en la actualidad que hace 12 años, a pesar del crecimiento en la fuerza de trabajo. Segundo,**

---

<sup>98</sup> Cfr. El Financiero, 31 de Octubre de 1994

<sup>99</sup>Evidencias, Número 537, 1 al 7 de Mayo de 1993, "El clamor generalizado: repudio a topes salariales", pág. 20



**el nivel del empleo ha venido disminuyendo<sup>100</sup>.**

Sin embargo, hoy más de una docena de personalidades mexicanas -fundamentalmente del sector financiero- están en los listados de los hombres más ricos del mundo, mientras que el número de miserables en nuestro país crece a una tasa de 12 por ciento, llegando en la actualidad a un número mayor de 50.5 millones.

Con ello, el desempleo tiende a agudizarse con acelerada dinámica, pues con la modernización, lo que se pretende es "que todos puedan hacer de todo y el que más sabe más gana"<sup>101</sup>.

En la actualidad el país muestra la tasa más alta de desocupación abierta: 3.6 por ciento, la mayor desde 1988 y que no considera el rezago acumulado a partir de 1982, pero en septiembre de 1995, el INEGI dió cifras muy cercanas al 8% (dentro de los parámetros tramposos de esa Institución).

#### **b).- Salarios**

---

<sup>100</sup>El Financiero, 16 de febrero de 1993, "El problema del empleo en México", Benito Solís Mendoza

<sup>101</sup>Evidencias, Número 535, del 17 al 23 de Abril de 1993, "¿Por qué las multihabilidades?" Agustín Araoz de la Torre, pág. 9.

**"El salario fue una variable clave para mantener el control inflacionario enmarcado en el esquema de la negociación en las ocho fases del PECE y del reciente PABEC, estableciéndose un tope a las remuneraciones de acuerdo al incremento a los precios.**

**"Las moderadas alzas que tuvo el salario mínimo quedaron superadas frente al ritmo de crecimiento de los precios de bienes y servicios básicos, propiciando que el salario mínimo general en el sexenio acumulara una baja de 32.6 por ciento en términos reales, considerando que este año la inflación cerrará con un incremento de 6.7 por ciento.**

**"El avance del control inflacionario favoreció una pérdida menor en el salario mínimo, ya que de un deterioro de 12.4 por ciento en 1988, su poder adquisitivo se deterioró 1.3 por ciento durante 1993, y podría lograr un avance de 0.25 al cierre de este año.**

**"En contraparte, los emolumentos manufactureros lograron estabilizar su evolución real, debido a que los salarios pagados a obreros acumularon un incremento real de 18.3 por ciento de 1988 a agosto del presente año"<sup>102</sup>**

**"Por si fuera poco, buena parte de los resultados positivos de la economía nacional, sobre todo la inflación, se ha sustentado en el deterioro del poder de compra de las**

---

<sup>102</sup> El Financiero, 31 de Octubre de 1994

remuneraciones<sup>103</sup>

En resumen, la destrucción casi total de las organizaciones obreras y en general de los trabajadores, durante estos 12 años de vida del modelo Neoliberal, han dejado a los trabajadores sin sus formas genuinas de defensa, provocando con ello, que surtan perfectamente bien sus efectos, la política laboral implantada por el Estado.

### 2.3.- Zedillo. Continuidad a ultranza.

*"Las palabras están de más,  
cuando no fundan"<sup>104</sup>*

Después de la muerte de Colosio, mediante un llamado "video dedazo" fue nombrado candidato por el PRI a la Presidencia de la República, Ernesto Zedillo, quien había sido, Secretario de Programación y Presupuesto<sup>105</sup>, posteriormente Secretario de Educación Pública y finalmente, Coordinador de la Campaña de Colosio.

---

<sup>103</sup> El Financiero, 31 de Octubre de 1994

<sup>104</sup> Mencia, Mario, Ob. cit., pág. 265

<sup>105</sup> En su carácter de Secretario de Programación y Presupuesto impuso el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, en el que prometió un crecimiento económico del 6% anual, de donde se desprende que por promesas Zedillo no ha quedado.

Durante su campaña, estableció sus famosos diálogos, en los que realizó promesas que sacarían al país de la crisis "reafirmó su compromiso de 'profundizar el cambio con estabilidad', mediante el diseño y la ejecución ordenada, coherente y disciplinada, de las acciones que se realicen para consolidar la estabilidad de precios mediante la insistencia en medidas fiscales, monetarias y cambiarias congruentes con esa meta; alentar el crecimiento y la estabilidad y promover el bienestar y la justicia"<sup>106</sup>.

Asimismo, prometió tratar todos los asuntos de la Nación, manifestando que "no hay que temerle a la democracia, porque es un principio fundamental en la Constitución General de la República"<sup>107</sup>.

Ernesto Zedillo, al calificar el Pacto, "comentó que ha representado un instrumento importante para poder llevar al país hacia un recuperación y tenderá a seguir desregulando"<sup>108</sup>, lo que demuestra su total "incomprensión del presente que nace fatalmente de la ignorancia del pasado"<sup>109</sup>.

La propuesta económica de Zedillo "adquirió un carácter eminentemente social, pues

---

<sup>106</sup>La Jornada, 3 de Diciembre de 1994, "Impulso fiscal y administrativo a la Inversión, ofrece Zedillo", Elena Gallegos.

<sup>107</sup>La Jornada, 3 de Diciembre de 1994, "Zedillo: cambio político o peligra la estabilidad".

<sup>108</sup>El Financiero, 7 de Septiembre de 1994, "Definitivamente la recuperación iniciará hasta 95, dice Canacope" Leticia Rodríguez López.

<sup>109</sup>Bloch, Marc, "Introducción a la historia", México, Fondo de Cultura Económica, Segunda Edición, 1987, pág. 38

se pretende acabar con el círculo vicioso 'enfermedad, ignorancia, desempleo y pobreza'<sup>110</sup>, sin embargo, por decenios, llegamos a la conclusión que "el discurso de los distintos sujetos que conforman el sistema (las corporaciones, el gobierno), es básicamente el mismo, pero la capacidad de modificarlo, de transformarlo, corresponde sólo a los líderes, y en especial al presidente de la República"<sup>111</sup>, pero nos parece si no imposible, poco probable que cumpla sus promesas.

En cuanto a la política y comercio exterior, Zedillo sostuvo que "los tratados comerciales que tan exitosamente hemos suscrito, debemos verlos los países involucrados simplemente como pasos intermedios hacia un mundo de auténtico libre comercio, y México está decidido a continuar siendo vanguardia en ese movimiento mundial hacia el comercio libre"<sup>112</sup>

Resulta desde luego significativo el punto de vista de Sodi de la Tijera, quien calificó al Gabinete de la siguiente manera "el gabinete refleja la prioridad que seguramente se dará en el gobierno de Ernesto Zedillo; llevar a cabo la tercera etapa de la reforma económica iniciada por Miguel de la Madrid y continuada por Carlos Salinas de

---

<sup>110</sup> El Financiero (Análisis), 2 de diciembre de 1994, "Romper el círculo vicioso y traducir los beneficios de la estabilidad al ámbito social, retos de Zedillo", Elvia Gutiérrez/Gustavo Sauri/Víctor Felipe Piz.

<sup>111</sup> Revista Mexicana de Sociología, Año LVI, Número 1, Enero-Marzo de 1994, "El Sindicalismo en la Globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, pág. 30.

<sup>112</sup> La Jornada, "Zedillo: cambio político o peligra la estabilidad", 3 de diciembre de 1994, por Elena Gallegos.

**Gortari. Más allá del discurso, la curricula, y las actuaciones públicas de los miembros del gabinete, son claras las prioridades del equipo de gobierno: profundizar las privatizaciones, acelerar la apertura económica y comercial, y garantizar los flujos de inversión extranjera.**

**"El gabinete es un gabinete económico, ausente de políticos y dirigido exclusivamente a consolidar el proyecto del "grupo". El gabinete confirma lo dicho por Angel Gurría; que es un equipo con un proyecto para los próximos 24 años.**

**"El hecho de que en el gabinete no haya políticos, hace poco probable que el compromiso con la reforma política sea real: no se le puede pedir a un equipo preparado para imponer una reforma económica, que lleve a cabo una apertura democrática que no entiende y con la cual no está de acuerdo"<sup>113</sup>.**

**Lo que sin duda resultó premonitorio, acerca del rumbo de la política de gobierno de Zedillo, que de ninguna manera ocultan sus promesas reiteradas de que fortalecerá los servicios "de salud y seguridad social y del incremento de la oferta de vivienda digna"<sup>114</sup>.**

---

<sup>113</sup> La Jornada, "El Gabinete", 2 de diciembre de 1994, por Demetrio Sodi de la Tijera

<sup>114</sup> La Jornada, "Zedillo: cambio político o peligra la estabilidad", 3 de diciembre de 1994, por Elena Gallegos.

Sin embargo, la luna de miel entre Zedillo y los empresarios duró poco, con la devaluación del 20 de Diciembre, se descubre que la economía estaba colapsada, también demuestra la inviabilidad del modelo neoliberal, cuyas estructuras, como agua, se escapa de las manos, mientras unos y otros se acusan y se consiguen chivos expiatorios de culpas no particulares ni privadas, pues resultan serlo estructurales, para con ello, desviar la atención del colapso.

Zedillo de manera desesperada, ha desaparecido el Pacto, creó diversos Programas, Acuerdos y Alianzas; endeudó aún más al País; impuso su programa de choque, trampea al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, pospone la reforma política, golpea y ofende a los partidos y las Cámaras, durante 41 días es violentada la República, al desaparecer el poder judicial, hace alianza con el ejército, libera a éste quien se ha ensoberbecido, y el presidente sigue prometiendo, pero ya nadie le cree.

La C.T.M., ha declarado incapaz a la Alianza para la Recuperación Económica y los empresarios, exigen que el modelo neoliberal pase a formar parte del museo de los trebejos<sup>115</sup>.

### **3.- JUSTIFICACION DEL MODELO NEOLIBERAL**

---

<sup>115</sup>Leer Jornada y Financiero 9, 10 y 11 de Enero de 1996.

### **3.1.- Los Empresarios**

Las organizaciones empresariales se han pronunciado en contra de la estructura protectora hacia el trabajador, contenida en la legislación laboral, ello significa dismantelar el exceso de reglamentación, puesto que opinan que son mitos y lastres que eliminan la eficiencia, la calidad y la productividad.

Así tenemos que, en el aspecto individual y por lo que toca al salario, pretenden el pago por hora efectivamente laborada que refleje la contribución de la mano de obra en la productividad y la calidad. La remuneración al trabajador debe ser conforme a la situación de la empresa suprimiendo -el freno legal- que significa la obligación del pago de horas extras al doble y a veces al triple. **"Una nueva política frente a la modernización de las relaciones laborales por medio de programas de participación de las empresas o calidad total"**<sup>116</sup>

Es decir que la flexibilización de la relación de trabajo se traduce para los empresarios, en la posibilidad de contratación de trabajadores con obligaciones múltiples, según lo requiera la empresa; asimismo, la duración de los contratos debe obedecer a la modernización de las empresas, simplificando los procedimientos de retiro, eliminando las reinstalaciones forzosas, incentivando la eficiencia y la productividad de cada trabajador y reduciendo los

---

<sup>116</sup>Witt, Mat. "Del gansterismo a la democracia". Artículo publicado en la Jornada Laboral del 30 de Junio de 1992, Pág. 8



días festivos y puentes.

En cuanto al aspecto colectivo, las Huelgas deben ser constreñidas, aplicando sanciones a sindicatos cuando se incurra en un movimiento de esa naturaleza ( es decir, volver al liberalismo Francés del siglo XIX), clarificando responsabilidades, donde el recuento de los trabajadores en huelga sea preventivo y no correctivo; y en el que no se tome en cuenta a los empleados despedidos después de la fecha de la presentación del escrito de emplazamiento.

En lo referente a la sindicalización, se debe propiciar la libertad de afiliación, suprimiendo las cláusulas de exclusión tanto de ingreso o admisión, así como de expulsión o separación, manteniendo como requisito para la personalidad jurídica de los sindicatos -el registro ante la autoridad-, es decir sustentar el derecho de huelga sólo para aquellos sindicatos previamente autorizados o registrados, evitando así que otra figura jurídica ponga en peligro a cientos de empresas.

El grupo empresarial se pronuncia en contra de los Contratos Ley, a los que considera injustos en una economía abierta. En concreto, los empresarios, desean que México sea una gran maquiladora, en donde la sindicalización, el derecho de huelga y la contratación colectiva, así como el salario mínimo están en peligro<sup>117</sup> de extinción;

---

<sup>117</sup> Medellín, Raymundo: *Revista Custodia*, Número 151 del 4 de Agosto de 1992

aunque por otra parte, algunos empresarios, consideran innecesario reformar la Ley Federal del Trabajo, puesto que como están, en los hechos se ha transformado, producto de las interpretaciones de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, consecuentemente, se puede quedar como está y en su caso, solo realizarse mínimos ajustes<sup>118</sup>.

En materia procesal, manifiestan su inconformidad en contra de la estructura proteccionista de la ley, ya que impone la obligación al patrón de exhibir el Contrato Individual de Trabajo, listas de asistencia, comprobante de pago, etc. Eximiendo de la carga de la prueba al trabajador, forzando a la empresa a conservar dichos documentos, apercibida de que de no presentarlos en juicio se presumirán por ciertos los hechos expresados por el trabajador en su demanda. Por otra parte consideran una complicación del procedimiento; la obligación de dar aviso escrito al trabajador o en su caso a la junta respectiva de la causa de rescisión de la relación laboral.

En el aspecto de Seguridad Social: "De aprobarse el TLC, las instituciones médicas de seguridad social, serán desplazadas por la medicina privada, se agudizará la segregación de la mayoría empobrecida que acudirá a un sistema público de salud en bancarrota, ante una minoría que si podrá pagar los costosos servicios del sector

---

<sup>118</sup>Declaraciones del Sr. Juan Sánchez Navarro, autodenominado ideólogo de la Iniciativa Privada. Jornada y Financiero, 28 de Julio de 1995.

privado"<sup>119</sup>. Es decir se pretende una privatización en el aspecto de Seguridad Social, que promete una mayor tecnología, grandes avances médicos, mejores medicinas y por supuesto un mejor servicio al público, sólo que actualmente no se define quienes serán los sujetos asegurados y qué precio pagarán éstos por esos servicio, aunque desde luego, ya tienen el primer avance con la aprobación del Congreso de la iniciativa de reformas, las cuales con acertada razón y pleno conocimiento, el Dr. De Buen Lozano, califica de privatizadora<sup>120</sup>

Por otra parte, en cuanto al Programa de Campaña y de Gobierno planteado por Zedillo, los halagos no se hicieron esperar, llegando a declarar "Aún cuando se espera un repunte importante en la economía nacional para el próximo año, sería riesgoso que el crecimiento fuera superior a 4.5 por ciento, ya que ello ejercería presiones inflacionarias, advirtió el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), Germán González Quintero, quien estimó que en 1995 se podrá cubrir la demanda de un millón de empleos"<sup>121</sup>.

Era tanto el entusiasmo, que el Sr. Victor Manuel Terrones López aseguró que "no hay que caer en la tentación de acelerar el crecimiento económico"<sup>122</sup> y que "el nuevo gobierno

---

<sup>119</sup> Witt, mat, op. cit. pág 8

<sup>120</sup> En diversos foros, el Dr. Néstor de Buen, ha sostenido que las reformas a la ley del IMSS, aprobadas por el Congreso, sin duda resultan ser privatizadoras, pues sus alcances y consecuencias, son similares a las de Chile en los años 80's'.

<sup>121</sup> El Financiero, 3 de septiembre de 1994, "Peligroso para el país crecer más de 4.5% en 1995: Concanaco"

<sup>122</sup> El Financiero, 24 de agosto de 1994, "Despejado el 'juego político', no es conveniente sobrecalentar la economía" Isabel Becerril.

deberá arrancar 1995 con la generación de 700 u 800 nuevos empleos, pues existen los mecanismos suficientes para hacer realidad ese propósito<sup>123</sup>.

Sin embargo, otros más realistas, como "el presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria (IMPI), Jorge Kahwagi Gastine, consideró que por lo menos se requieren tres años para que la industria pueda generar nuevas fuentes de empleo; empero, para hacerle frente al rezago existente en la materia, que en estos momentos es de 3.8 por ciento, y a los 10 millones más que se van incorporando al mercado de trabajo, se requerirá un mínimo de 10 años"<sup>124</sup>.

Igualmente conservador, Fernando Legorreta de CONCAMIN, asegura que será "a finales de la próxima administración, cuando la industria genere el millón de empleos anuales"<sup>125</sup>.

En la cresta del optimismo, la Canacindra presentó, los planteamientos base a "la Convención Nacional de Industriales 1994, para enfrentar los retos que en el sexenio próximo se presenten y consolidar la modernización de México, serán decisivos la contribución de las políticas económicas y fabril, la maduración de las reformas

---

<sup>123</sup> Idem.

<sup>124</sup> El Financiero, 22 de Septiembre de 1994, "Hasta el 2000, el Millón de empleos al año prometido por Zedillo: Canacindra", Isabel Becerril.

<sup>125</sup> Idem.

emprendidas de los trabajadores y empresarios"<sup>126</sup>.

### **3.2.- El Discurso oficial**

Como corolario, en el discurso oficial, las cuentas alegres establecen, por lo que hace a este régimen:

**"1.- En 1987, la inflación, fue de casi 160%; para 1994 se espera una inflación menor del 4%**

**"Entre 1989 y 1994, la tasa anual de crecimiento real promedio del PIB será del 2.9%**

**"De un déficit público de casi 17% en 1982, las finanzas públicas se han saneado de tal manera que en 1992 se registró un superávit de 1.6%, de 0.7% en 1993 y se espera un equilibrio total en 1994**

**"2.- La deuda del gobierno ha pasado de representar 64% del PIB en 1988 a sólo 22% en 1994**

---

<sup>126</sup>El Financiero, 2 de Diciembre de 1994, "Perduran obstáculos para consolidar el crecimiento", Isabel Becerril.

**"Los ingresos tributarios no petroleros tuvieron un crecimiento real de 35% entre 1988 y 1994**

- "3.- La desincorporación de empresas públicas ha reducido sustancialmente el tamaño del sector público y generado cuantiosos recursos: en 1982 había 1,155 entidades públicas y en 1994 sólo 210. Al término del primer semestre de este año habían ingresado al Fondo de Contingencia 21,400 millones de dólares**
- "4.- En materia aduanera, se renovaron procesos y mejoraron los sistemas de evaluación y control.**
- "5.- Se ha reducido drásticamente la deuda del gobierno.**
- "6.- Se ha realizado "una reforma presupuestal sin paralelo en nuestra historia, que ha permitido aumentar el gasto en las verdaderas necesidades sociales, manteniendo el equilibrio en las finanzas públicas**
- "7.- Se han fortalecido las finanzas estatales y municipales en el marco del pacto Federal.**
- "8.- El sector financiero se ha modernizado sustancialmente.**

- "9.- El gobierno ha desregulado numerosos sectores de la economía donde existían privilegios de grupos que impedían el libre acceso de productores y consumidores.**
- "10.- Se han abierto espacios para la inversión productiva de los particulares.**
- "11.- Durante esta administración, la banca de desarrollo ha reorientado el destino de sus recursos crediticios hacia proyectos de verdadero beneficio social.**
- "12) El gobierno ha establecido medidas de fondo para promover la iniciativa económica y los derechos de la propiedad de los individuos y de los grupos sociales.**
- "13 La economía mexicana y especialmente nuestro comercio exterior se han despetrolizado.**
- "14.- Se ha avanzado en la recuperación de los niveles de empleo y de los salarios reales.**
- "15.- Actualmente el gobierno de la República gasta más recursos en la atención de las necesidades prioritarias de los sectores más desprotegidos, pero lo que es**

**más importante, "gasta mejor, y lo hace en lo que los mexicanos quieren"<sup>127</sup>**

Y triunfalmente afirman los personeros del régimen que el balance de la transformación económica' es el siguiente:

- 1).- Se abatió "el impuesto más injusto y regresivo de todos, el que más castiga la economía de cada familia: la inflación".
- 2).- Se logró "un saneamiento profundo y sostenible de las finanzas públicas".
- 3).- El actual gobierno ha realizado "la reforma fiscal más profunda desde la posguerra para promover la inversión y el ahorro y lograr un sistema impositivo más justo.

En menos de seis años, las transformaciones alcanzadas son sin duda de una enorme trascendencia, que rebasara a nuestra propia generación. Lo que México ha sido capaz de hacer encuentra pocos paralelos en otros países del mundo

Insistentemente, las autoridades publicitan su obra económica como algo acabado, ajeno a cualquier riesgo de modificarse y, mucho menos, de venirse abajo.

---

<sup>127</sup> Cfr. Proceso N° 939



**"Por último, los acuerdos de concertación instaurados desde mediados de diciembre de 1987 -desde el Pacto de Solidaridad Económica firmado entonces, hasta el Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento suscrito a fines de septiembre pasado- garantizan la estabilidad económica y la continuidad del programa de cambio estructural."<sup>128</sup>**

Ante el mundo, el gobierno mexicano, ha realizado una campaña de publicidad de su reestructuración económica y de sus "logros": "... la estabilidad macroeconómica, el desendeudamiento, la atracción masiva de capitales, el cambio estructural, el Tratado de Libre Comercio, la privatización... hechos que permitieron la creación de grandes grupos financieros, la existencia de poderosas empresas mexicanas que cotizan en los mercados bursátiles del mundo, y la acumulación de extraordinarias fortunas personales, y se dan el lujo de dar clases al mundo"<sup>129</sup>, y aún más, se atreven a formular recomendaciones proponiendo ante la ONU "... se adopte el modelo mexicano para una mejor convivencia entre las naciones y se sugiere a los países miembros examinar las bondades de la estrategia económica mexicana"<sup>130</sup>

---

<sup>128</sup> Cfr. Proceso N° 939

<sup>129</sup> Cfr. Proceso N° 939

<sup>130</sup> Cfr. Proceso N° 939

00781

11  
Zej  
vol. II



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE DERECHO  
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**SEMINARIO:  
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL**

**EL NEOLIBERALISMO Y LOS SINDICATOS EN MEXICO**

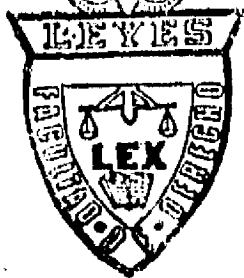
**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
DOCTOR EN DERECHO**

**P R E S E N T A**

**ARTURO FERNANDEZ ARRAS**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



**TUTOR DE TESIS:**

**DR. HECTOR SANTOS AZUELA**

**MEXICO, D. F.**

*vol. II*

**1996**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

## TOMO II

<p>CAPITULO VI INSTRUMENTACION DEL MODELO NEOLIBERAL</p>
--

CAPITULO VI	343
INSTRUMENTACION DEL MODELO NEOLIBERAL	
1.- La Segunda Guerra Mundial y el Imperialismo . . . .	343
2.- La Globalización y la integración de México. . . . .	353
3.- México en la Geografía Económica Mundial . . . . .	357
4.- Apertura Económica y el GATT . . . . .	367
5.- El Tratado de Libre Comercio y el marco de su celebración. . . . .	370
6.- Justificación de un Tratado de Libre Comercio. . . .	380
7.- Las consecuencias del Tratado de Libre Comercio. . .	385

<p>CAPITULO VII LOS EFECTOS DEL MODELO NEOLIBERAL EN EL SINDICALISMO</p>
--

<b>CAPITULO VII</b>	<b>395</b>
<b>LOS EFECTOS DEL MODELO NEOLIBERAL EN EL SINDICALISMO</b>	
1.- Introducción . . . . .	395
 2.- EL SINDICALISMO OFICIAL	
2.1. Introducción . . . . .	398
2.2. Sus métodos de lucha . . . . .	399
2.3. Los pactos . . . . .	402
2.3.1 Los Políticos . . . . .	403
2.3.2 Los Económicos . . . . .	406
2.3.3 Actitud frente a los pactos . . . . .	409
 3.- EL SINDICALISMO INSURGENTE . . . . .	411
3.1. El sindicalismo universitario . . . . .	413
3.2. La Unidad Obrera Independiente . . . . .	415
3.3. El Frente Auténtico del Trabajo . . . . .	423
3.4. El Sector Paraestatal . . . . .	431
3.4.1 Introducción . . . . .	431
3.4.2 Movimiento Nacional Petrolero . . . . .	432
3.4.3 Sindicato Unico de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100 . . . . .	435
3.5. El Movimiento Proletario Independiente . . . . .	442
3.6. Los Sindicatos Textiles . . . . .	449
3.7. Otros . . . . .	466
3.7.1 Consejo Nacional de Trabajadores . . . . .	466
3.7.2 Coordinadora Intersindical 1º de Mayo . . . . .	469
3.7.3 La Mesa de Concertación Sindical . . . . .	477
3.7.4. El Frente Sindical Unitario . . . . .	479

<p><b>CAPITULO VIII</b> <b>LOS EFECTOS DEL PORVENIR</b></p>
---

<b>CAPITULO VIII</b>	<b>483</b>
<b>LOS EFECTOS DEL PORVENIR</b>	
1. FORMAS DE CONTROL ACTUAL . . . . .	483
2. EL FUTURO DEL DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO . . . . .	486
3. ACTITUD DEL SINDICALISMO OFICIAL ANTE EL NEOLIBERALISMO . . . . .	496
4. EL FUTURO DEL SINDICALISMO EN MÉXICO . . . . .	500
4.1. El sindicalismo oficial . . . . .	500
4.2. El sindicalismo independiente . . . . .	550
5. BALANCE DEL ULTIMO AÑO DEL MODELO . . . . .	507
5.1. El Balance . . . . .	507
5.2. Las causas de su fracaso . . . . .	518
6. CONCLUSION . . . . .	528
CONCLUSIONES GENERALES . . . . .	531
APÉNDICES . . . . .	549
Apéndice Nº 1 . . . . .	550
Apéndice Nº 2 . . . . .	553
Apéndice Nº 3 . . . . .	556
Apéndice Nº 4 . . . . .	565
Apéndice Nº 5 . . . . .	569
Apéndice Nº 6 . . . . .	573

Apéndice Nº 7 . . . . .	576
Apéndice Nº 8 . . . . .	580
Apéndice Nº 9 . . . . .	585
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	601

## **CAPITULO VI INSTRUMENTACION DEL MODELO NEOLIBERAL**

### **1.- LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL Y EL IMPERIALISMO**

Nos dice José de Jesús Nieto López, que el imperialismo, causa de los más atroces crímenes de la humanidad, ha utilizado tres formas en la dominación y explotación de los pueblos: imperialismo territorial, político y cultural<sup>1</sup>.

Lenin<sup>2</sup>, de quien "emanarían ideas perturbadoras"<sup>3</sup> nos dice que el imperialismo no representa un nuevo modo de producción, sino una fase en el desarrollo del capitalismo, que el capitalismo lo que ha hecho ha sido perfeccionar los métodos y sistemas de explotación del proletariado y demás capas de la sociedad; además, ha provocado que se profundicen y se agudicen aún más, todas las contradicciones del capitalismo y que el sistema imperial se caracteriza por los siguientes elementos económicos fundamentales:

---

<sup>1</sup> Nieto López, J. de Jesús, "Historia breve del mundo contemporáneo", México, Colección Biblioteca del trabajador mexicano, 1988, p. 30

<sup>2</sup> Ver Vladimir Ilich Ulianov (Lenin), "El imperialismo fase superior del capitalismo", Moscú, Progreso, sin fecha de edición

<sup>3</sup> Galbraith, John K., Ob. cit., p.

- a).- La concentración de la producción y el capital ha llegado a un punto tan alto de desarrollo que ha hecho surgir los monopolios, los cuales desempeñan un papel decisivo en la vida económica.
- b).- Se opera la fusión del capital bancario con el industrial y sobre la base de este capital financiero, surge la oligarquía financiera.
- c).- Adquiere particular importancia la exportación de capitales, a diferencia de la exportación de mercancías
- d).- Se forman agrupaciones monopolistas internacionales de capitalistas, que se reparten el mundo en grandes mercados y;
- e).- Concluye el reparto territorial del mundo entre las potencias capitalistas más importantes

Estos son pues, los rasgos fundamentales del imperialismo, el cual somete a una opresión particularmente brutal a los pueblos sometidos en su calidad de colonias y a los países dependientes, generándose profundas e irreconciliables contradicciones que dividen a las potencias imperialistas de los países en vías de desarrollo, formándose los distintos campos económicos, la globalización, la internacionalización del comercio impulsada por el capitalismo el cual, en los últimos lustros ha caído en una crisis estructural distinta de las



conocidas durante el siglo XIX.

En esta ocasión se trata de otro tipo de crisis, de los límites del crecimiento físico de los países imperialistas, a través de las empresas corporativas transnacionales y se ha iniciado un proceso al que se le ha denominado de manera inicial integración en cuanto a que los países subdesarrollados se adhieren a uno u otro bloque impulsado por los países imperiales, que aunque a decir verdad, actualmente sólo queda uno: Estados Unidos de Norteamérica, se convierte en el único Polo sobre el que giran los satélites, después de la caída del socialismo real en 1991.

La última denominación se llama "globalización por bloques", que no es otra cosa que la transnacionalización del capital, la cual, ciertamente vuelve más interdependientes a todas las naciones, pero a las subdesarrolladas las hace aún más estructuralmente dependientes de los centros comerciales, financieros o técnicos metropolitanos. El señalado libre comercio es ante todo, **"la libertad de y para los consorcios monopolistas transnacionales que realizan entre sí alrededor de la mitad de todo el enorme comercio mundial y la fórmula de la que potencias como Estados Unidos se valen para subordinar más y más a sus intereses vitales y a su seguridad nacional a subdesarrollados"**<sup>4</sup> países como México. Sin embargo, sí debemos señalar que el capitalismo siempre ha tendido a la globalización mediante la constitución de los mercados internacionales (aunque antes

---

<sup>4</sup> Cfr. Carmona, Fernando, "¿Es posible un capitalismo mexicano distinto?", México, Memoria, No. 62, Enero de 1994, p. 14

utilizaba otros métodos, especialmente el de la militarización y la invasión territorial), pero la etapa actual del proceso, presenta otras características, que lo hacen un poco distinto, pero igualmente en sus consecuencias.

Especialmente, a diferencia de lo que comúnmente pueda creerse, en el sentido de que la globalización conlleva la formación de una economía planetaria, eliminando toda clase de obstáculos para los movimientos mercantiles, financieros, de servicios y de personas, se observan dos fenómenos especiales: el primero, es la formación de bloques con aspiraciones hegemónicas mundiales que provocan las guerras económicas y, el segundo fenómeno, es que la competencia de las empresas transnacionales se da según la ubicación de la matriz, formando centros de poder financiero, comercial y político.

América Latina, incluyendo a México, ha sido conformada para pertenecer al bloque hegemónico por Estados Unidos, mediante la iniciativa para las Américas impuesta por Reagan. Esto ha sido posible, en virtud de que Estados Unidos de Norteamérica es el principal acreedor de América Latina y el Caribe; así, en la medida que el bloque estadounidense logre aislar relativamente a los países de la región en beneficio de la potencia del norte, la deuda se volverá cada vez más acentuada ya que los países latinoamericanos se verán en la imposibilidad de pagar por carecer de recursos financieros y una infraestructura comercial y tecnológica.

Actualmente, el imperialismo define su rumbo bajo dos premisas:

- 1.- **"La emergencia de constituir una hegemonía compartida entre Estados Unidos, Japón y Alemania, por una parte y la tendencia de estas tres potencias económicas a formar zonas de libre comercio con otros países industrializados, semindustrializados o subdesarrollados y proveedores de materias primas<sup>5</sup>.**
  
- 2.- **Como resultado de esto, y como una expresión de la globalización se han formado tres áreas amplias de libre comercio, el primero la Comunidad Económica Europea integrada por doce naciones, encabezándola Alemania; la Cuenca del Pacífico y los Tigres del Oriente, encabezados por Japón; y en tercer lugar, el Tratado Trilateral de Libre Comercio, celebrado entre Estados Unidos, Canadá y México, que inició vigencia el primero de Enero de 1994.**

Ahora bien, Ramón Martínez Escamilla, define la Globalización, como: **"El sentido de adecuación de todos los procesos productivos, distribuidores y financieros internos a los intereses del proceso mundial de terciarización económica; una terciarización que desde fines de la década de los setenta privilegia a los circuitos financieros de alcance global o mundial, como corresponde a la fase de imperialización de todos los segmentos geopolíticos (continentales, regionales, internacionales, nacionales, comerciales y locales) de la economía mundial"**<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Bouchain Galicia, Rafael, "La unión económica y monetaria Europea y el Tratado de Maastricht", México, Momento Económico, No. 69, Septiembre-Octubre, 1993, p. 16

<sup>6</sup> Martínez Escamilla, Ramón, "El Estado mexicano y la economía en la década 1983-1993", México, Momento económico, No. 68, Julio-Agosto, 1993, p. 17

El imperialismo puede localizarse a través de diversas etapas del desarrollo.

Hasta la Primera Guerra Mundial, se consideró que los Estados industriales reaccionaron a una competencia creciente del comercio internacional tratando de crear mercados protegidos y fuentes de suministro, provocando con ello una Guerra Europea que finalmente se denominó la primera guerra mundial, bajo la tesis de que el imperialismo había llegado al máximo y que comenzaba a descomponerse el capitalismo.

Sin embargo, el proceso continuó y el imperialismo se sostuvo, aunque después de la Segunda Guerra Mundial el proceso de liquidación de los imperios territoriales o colonialismo, se aceleró, por lo que hace los dominios territoriales desde luego, y el imperialismo adoptó otras formas, de tal manera que actualmente los motivos del imperialismo, de manera especial hacia las naciones interesadas, son los siguientes:

- 1.- Necesidad económica, esto es, de mercados, materias primas y oro;
- 2.- Seguridad nacional, la localización estratégica, materiales, mano de obra, competitiva (es decir barata), etcétera;
- 3.- El prestigio de los países imperialistas; y

- 4.- El humanitarismo, con su carácter de misión civilizadora<sup>7</sup>, convirtiéndose realmente en la invasión de bienes de capital para explotar la mano de obra y saquear las materias primas de los países dominados por el imperio.

Y cuando en los pueblos explotados, surgen movimientos sociales para mejorar sus condiciones de vida, se da "una política global descarriada en la que se ha invocado la seguridad nacional para sancionar intervenciones brutales e innecesarias"<sup>8</sup>

La seguridad nacional, es una de las formas adoptadas por el imperialismo, en tal razón empezaremos por señalar que de acuerdo a la geopolítica, la seguridad nacional tradicional coloca a las instituciones armadas como agente de la acción gubernamental que, "frente a la ineptitud de los civiles, se ha visto en la necesidad de intervenir en la conducción de la sociedad"<sup>9</sup>, sirva de ejemplo, los Gobiernos conducidos por militares en Centro, Suramérica y el Caribe, y que, en México, la ausencia de dirección a permitido constantes desplantes de los militares<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> Tony Smith, en su obra "Los modelos del imperialismo (Estados Unidos, Gran Bretaña y el mundo tardíamente industrializado desde 1815)", México, Fondo de Cultura Económica, 1984, ; realiza una defensa bastante enjundiosa del imperialismo norteamericano afirmando, que el deber moral de éste, le impone ayudar a los países de América y que las intervenciones militares realizadas y la asistencia militar son dirigidas a las medidas de acción cívica y de carácter humanitario.

<sup>8</sup> Smith, Tony, "Los modelos del imperialismo (Estados Unidos, Gran Bretaña y el mundo tardíamente industrializado desde 1815), México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 213

<sup>9</sup> Calvo, Roberto, "La doctrina militar de la seguridad nacional", Caracas, Editorial Arte, 1979, p. 27

<sup>10</sup> Véase la Jornada, Financiero y Reforma, correspondiente a los días 31 de octubre y 1<sup>a</sup> de Noviembre de 1995

A partir de este supuesto fundamental, el objetivo de la seguridad nacional justifica el uso de toda la capacidad coercitiva de un Estado para la imposición de sus objetivos, destruyendo cualquier obstáculo en aras del triunfo de los objetivos de la seguridad nacional. Las teorías de la seguridad nacional han sido construidas a partir del concepto de nación, supera la antigua concepción de las fronteras geográficas y de la soberanía política y presenta al Estado como manifestación jurídica de la nación, formando parte de una comunidad hemisférica occidental, identificada con la ideología del capitalismo globalizado.

Por tanto, la defensa de la nación consiste en la utilización de todos los medios que sean necesarios, violentos o no. Sin embargo, "el concepto de seguridad deja de ser un problema vinculado exclusivamente a la integridad del territorio, para extenderse a la preservación de cualquier antagonismo capaz de incidir sobre los puntos fundamentales del sistema"<sup>11</sup>, esto es, lo que se ha denominado estrategia total de un Estado, en defensa de su seguridad.

Ahora bien, a partir de estas premisas y considerando que el imperialismo económico constituye una relación mucho más sutil que la del imperialismo tradicional, en virtud de que actualmente no comprende el gobierno político real, podemos considerar que dicho concepto de seguridad nacional emerge de la batalla entre las grandes corporaciones

---

<sup>11</sup> Beltrán, Virgilio Rafael, "El papel político y social de las fuerzas armadas en América Latina", Caracas, Editorial Arte, 1970, p. 57

transnacionales por ganar competitividad en el mercado internacional, y ha conducido a cambios profundos en los métodos de manufacturación, en la forma de producción y también en la organización administrativa, mismas que le han llamado de distintas formas como "red flexible de manufactura, redes dinámicas de trabajo, etcétera"<sup>12</sup>.

Para llegar a constituir estas redes, las corporaciones transnacionales, realizan un sistema de selección de los países o zonas en las que la corporación se puede ubicar y de acuerdo a intereses muy particulares ya sea de una o varias corporaciones asociadas deciden establecerse; por ejemplo, México por su localización, se ha considerado como estratégica para la seguridad nacional de Estados Unidos de Norteamérica, en virtud de su cercanía, y que le permite a su vez, ser un país que importe mercancías manufacturadas en los Estados Unidos, o bien, que le permita a las corporaciones establecer manufacturas en México dirigidas a la exportación, función que se cumple perfectamente en el Norte del país.

Los aspectos que son considerados por las corporaciones transnacionales para establecerse en un país o determinada zona, toman en cuenta todos los factores que les permiten tomar una decisión de establecerse, es decir, "calculan costos, beneficios potenciales, así como el contacto con autoridades de las zonas, por otra parte, para los países en donde se establecen, planean llevar empleo a áreas tradicionalmente de alto desempleo,

---

<sup>12</sup> Minto Rivera, Gerardo, "Las «zonas de producción libre» en la restructuración de la economía mundial", México, Momento Económico, No. 49, Enero-Febrero, 1990, P. 16

incrementando ingresos al país, también ofrece una significativa transferencia de tecnología a países en vías de desarrollo; y finalmente, para los inversores, es fundamental estar libre de impuestos, y por otra parte, tener la posibilidad para repatriar sus ganancias en monedas sin trabas<sup>13</sup>.

Este tipo de industrias de trabajo han emigrado a estas zonas seguras o nuevas áreas, en busca de estos incentivos, zonas en las que desde luego, se incluye a México, especialmente por sus salarios bajos debido a la llamada coreanización<sup>14</sup> o contención social que se dió a partir de 1982.

Partiendo de lo anterior, es un hecho que el incremento de la inversión extranjera directa en México, vía plantas maquiladoras, se ha incrementado en los últimos cinco años y las expectativas de aumento de este tipo de industria, que no de empleos, son muy probables debido a la tendencia a la globalización de los mercados internacionales y del ajuste estructural de la economía mexicana, esto es, la liberalización de todo, pues según parece, para el Estado Mexicano, no existen ni límites ni soberanía que salvaguardar, pues en Harvard o Yale, no existen cursos de principios nacionalistas.

Sin embargo, la relación de dependencia de los Estados Unidos se ha intensificado, así

---

<sup>13</sup> Minto Rivera, Ob. cit., p. 17

<sup>14</sup> Rangel, José, "Costo laboral manufacturero internacional", México, Momento Económico, No. 49, Enero-febrero, 1990, p. 13



como el dominio económico sobre México, por la seguridad nacional de Norteamérica, como se ha hecho en otro aspecto, con la militarización de la frontera Norte, y la expulsión de emigrantes hacia nuestro territorio cuyo número alcanzó la cifra aproximada de 700,000 en 1995.

## **2.- LA GLOBALIZACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE MÉXICO**

Hemos dicho que los motivos del imperialismo y las propias formas han variado con el tiempo y en relación con las naciones interesadas, y también, la organización de los grandes bloques de las áreas de libre comercio, los que llegan a tal poderío económico, que por ejemplo, "algunos países de la Unión Europea y Japón, conjuntamente con EU ostentan más de la mitad del intercambio comercial del mundo"<sup>15</sup>, etcétera, así como, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la cual Paye<sup>16</sup> define como un club de países que comparten los mismos valores; estos valores, son la economía de mercado y la democracia pluralista, abono indispensable para la economía de mercado, basada en la libertad y la iniciativa de los agentes económicos cuya condición le fué pedida a España, para ser aceptada como integrante de la Unidad Europea.

---

<sup>15</sup> El Financiero, (Análisis), 8 de Diciembre de 1994, "Hacia una economía globalizada del siglo XXI, con las nuevas reglas de comercio internacional", Laura Iturbide G-/Ruth Renner M.

<sup>16</sup> Jean-Claude Paye, es Secretario General de la Organización de Cooperación y desarrollo económico, o Club de los países ricos (OCDE)

**"Dicha organización tiene varias prioridades, entre ellas, la de mantener una cierta armonía en el funcionamiento de la economía mundial, y para ello dedica gran parte de sus recursos humanos, esto es, sus expertos para definir nuevas reglas del juego y a convencer a los países pobres para que las apliquen"<sup>17</sup>.**

Por lo que hace a México, se tiene una deuda externa, la que independientemente de su monto<sup>18</sup> y sus consecuencias<sup>19</sup>, resulta impagable, pero Estados Unidos de Norteamérica, hace como que cobra y el gobierno mexicano, hace como que paga y, para ello, existen varios programas que son los siguientes:

a).- El Menú de opciones de pago (del Plan Baker)<sup>20</sup>.

b).- El Plan Brady<sup>21</sup>.

---

<sup>17</sup>Proceso Núm. 882. Extracto de la declaración de Jean-Claude Paye a la periodista Anne Marie Margl, Rescate bancario.

<sup>18</sup>Según Tavares, Ob. cit., alcanza la suma de 211,000 millones de dólares, sin embargo, es información que en México se oculta

<sup>19</sup>Por pago del servicio (intereses únicamente) de la deuda, México paga entre el 7 y 8%, lo que representa una cantidad superior a 14,000 millones de dólares anuales.

<sup>20</sup>Plan Propuesto en 1985 por el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, James Baker III, con la finalidad (dijeron) de soluciones al grave problema de la deuda externa de varios países.

<sup>21</sup>Plan similar al anterior.

Por otra parte, a nivel mundial existen diversos organismos, por ejemplo frente a toda la América Latina, el Fondo Monetario Internacional sustituye a la OEA como Ministerio de Colonias, nada más que bajo un colonialismo bastante moderno, que mediante tratados y cartas de intención, pueden incluir la absorción para siempre de países enteros a raíz de la dependencia financiera, puesto que la vida económica y política de los países subdesarrollados depende de la comprensión, del apoyo y de la ayuda que esos organismos tengan a bien otorgar, mediante "la inversión norteamericana, la transnacionalización empresarial, la ayuda exterior, el intervencionismo y la pragmática del liberalismo y el proteccionismo"<sup>22</sup>.

La burguesía financiera en los países desarrollados es la que directamente se beneficia con los intereses derivados del endeudamiento de América Latina, a la que se ha dado la denominación de "«carácter humanístico» de la sociedad norteamericana"<sup>23</sup>.

Por otra parte, podemos señalar que dichos organismos no son propios de los gobiernos, sino están constituidos por las grandes corporaciones, y "acuerdos comerciales con otros países"<sup>24</sup> que impulsan estas, por ejemplo: el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, el GATT, la Asociación Internacional de Desarrollo, el Banco

---

<sup>22</sup>Orozco, José Luis, "El Estado Norteamericano", México, Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación de Humanidades, Primera edición, 1986, pág. 24.

<sup>23</sup>Idem., pág. 28.

<sup>24</sup>El Financiero (Análisis), 8 de Diciembre de 1994, "Hacia una economía globalizada del siglo XXI, con las nuevas reglas de comercio internacional", Laura Iturbide G./Ruth Renner M.

Interamericano de Desarrollo y diversas organizaciones para reforzar las defensas y la seguridad nacional de los países centrales, y que constituyen la fórmula de la que potencias como Estados Unidos, se valen para subordinar más y más a sus intereses vitales y hacerlos partícipes de su seguridad nacional a países subdesarrollados como el nuestro "por ello, la promoción industrial nacional se erige como una de las prioridades para el país en estos momentos"<sup>25</sup>.

Dentro de todo un proyecto de integración económica, además de los coqueteos con Canadá, Estados Unidos y la Comunidad Europea, en Noviembre de 1993, México ingresa "como miembro de pleno derecho al Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), foro de diálogo y consulta que agrupa a las 17 economías más importantes de la Cuenca del Pacífico"<sup>26</sup>, de la que nuestro país forma parte.

Por otra parte, la integración sin duda que se da de una manera asimétrica, pues en tratándose de los Países Europeos, mientras ellos "sólo tienen que luchar en el frente del futuro, nosotros debemos lidiar con el pasado, el presente y el futuro"<sup>27</sup>.

---

<sup>25</sup> Idem.

<sup>26</sup> "Informe presentado por el Secretario de Relaciones Exteriores, embajador Manuel Tello, al Senado de la República 1993-1994", México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Textos Políticos, págs. 25 y 26.

<sup>27</sup> Examen, Número 56, "Crisis europea: lecciones para México", por Héctor E. Cárdenas Suárez, pág. 32

### **3.- MÉXICO EN LA GEOGRAFÍA ECONÓMICA MUNDIAL**

Considerando que la geografía es la ciencia que estudia fenómenos naturales y sociales en la capa geográfica de la tierra, las causas de su formación, su distribución espacial y desarrollo en el tiempo subrayando la relación y dependencia de todos ellos y la diversidad que ofrecen, son elementos fundamentales para la seguridad nacional, por lo que en los países industrializados el uso de los conocimientos geográficos ha jugado un papel destacado, por ejemplo la geomorfología, climatología o ciencia del suelo, para mejorar los cultivos, trazar mejor las vías de comunicación, planificar adecuadamente las ciudades y los puertos, así como apoyar en la explotación de la agricultura, ganadería y la pesca.

La geografía hasta la fecha, ha sabido ser un gran auxiliar en la conquista del mundo para hacerlo el todo que es hoy y lo ha podido realizar sobre todo cuando las necesidades así lo exigieron en el pasado, con mayor razón podemos afirmar su papel decisivo en el futuro. En los países subdesarrollados la Geografía habrá de jugar un papel primordial, especialmente para la mejor utilización de la tierra con fines agrícolas y la determinación de los cultivos más apropiados. Además, se le requiere para combatir la erosión, calibrar el mayor o menor número de fertilizantes en los suelos; la conveniencia de construir obras de riego y así aumentar la productividad (dependiendo de las condiciones de clima, topografía, hidrología o situaciones locales), pero fundamentalmente, la utilidad que la geografía tenga, estará siempre determinada por la atención que el poder público tenga en establecer planes y programas adecuados, pues éstos, en México han resultado un fracaso,

los cientos de ellos, por los fines(clientelares) de carácter electoral.

La geografía tiene que prestar una contribución digna para la satisfacción de las necesidades de la humanidad a base de los recursos naturales con que cuenta el mundo, luchando por la conservación y el mejoramiento del medio geográfico.

1.- El medio geográfico es un conjunto de factores que sirve de base al desarrollo de un pueblo y el problema principal consiste en conocer cada vez más las leyes naturales que rigen la marcha de sus distintos elementos y la integración de toda la Naturaleza.

2.- El conocimiento de las leyes naturales depende del desarrollo de las fuerzas productivas y de la ciencia y la técnica, y por lo tanto la capacidad del hombre para enfrentar y vencer a la naturaleza está en función de su grado de adelanto económico y social.

3.- A cada etapa del progreso humano corresponden mejores armas en su lucha con la naturaleza y la utilización adecuada de su riqueza.

4.- No existe el determinismo geográfico, sino que cada época histórica muestra cómo el hombre se adapta mejor y transforma más a fondo la naturaleza.

5.- En cada época histórica varía tanto el recurso como la forma de utilizarlo: siempre es la sociedad el elemento que decide el desarrollo económico, aunque el crecimiento lo

dividen las grandes corporaciones internacionales.

6.- El uso de los recursos depende cada vez más de las necesidades nacionales e internacionales en relación con las exportaciones e importaciones de materias primas y productos elaborados.

El término países subdesarrollados hizo su aparición entre 1944 y 1945 para designar a las naciones latinoamericanas y del Caribe, así como a las africanas y asiáticas que alcanzaron la independencia a raíz de la segunda guerra mundial. A pesar de su amplia aceptación el concepto subdesarrollo es criticado por su abstracción y porque conlleva cierto matiz peyorativo.

Como países subdesarrollados se definen a aquellos cuya renta per-cápita, está por debajo de cierto nivel, más o menos arbitrario, como puede ser un cuarto de la renta per-cápita de Estados Unidos, entre los que por supuesto, se encuentra México, cuyo salario promedio obrero, constituye el salario obrero norteamericano.

Una definición estructuralista los define como aquellos en que sus infraestructuras precapitalistas internas en relación con las estructuras capitalistas externas impiden el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales.

Características de las naciones desarrolladas:

- Poseen un nivel de vida relativamente alto en la mayoría de su población<sup>28</sup>.
- Tienen un tipo moderno de economía, con instrumentos más o menos eficientes que les permiten la explotación óptima de sus recursos.
- Abarcan el 26.3% del área mundial y el 15% de la población.

Los países subdesarrollados se caracterizan por:

- a).- Una extrema pobreza de la mayoría de su población
- b).- Un ingreso percapita muy bajo
- c).- Una economía dependiente

Criterios para determinar el subdesarrollo:

- 1.- Nivel de ingreso a producto por habitante
- 2.- Carencia de capitales

---

<sup>28</sup> Suiza por ejemplo, tiene un ingreso per capita, superior a los 33,000 dólares anuales, mientras que en México se llega a los 600.



- 3.- La relación con el carácter acumulativo de los desequilibrios en la órbita mundial
- 4.- La escasez de la población respecto a los recursos naturales disponibles
- 5.- Preponderancia de la población agrícola

Los países subdesarrollados comprenden a la mayoría de los países de América Latina, Africa y Asia.

El desarrollo económico se define como el conjunto de cambios económicos, sociales y de cualquier otro tipo que da lugar al crecimiento económico, provocando cambios en las técnicas de producción, en las actividades sociales y en las instituciones políticas. En sentido estricto al desarrollo económico se define como el proceso de incremento persistente del ingreso nacional por habitante "en América Latina, donde se pretende hablar de desarrollo sólo por el crecimiento de la economía, sin tomar en cuenta las estrategias de equidad para la población"<sup>29</sup>.

La diferencia entre crecimiento económico y desarrollo económico estriba en que el término crecimiento económico se emplea respecto de las medidas cuantitativas de una economía en crecimiento. En tanto el término desarrollo económico se aplica en función

---

<sup>29</sup>El día, 5 de Diciembre de 1994, "En una década hubo un crecimiento absoluto de 2.6 millones de pobres", Adrián Cárdenas Valdés.

del crecimiento armonizado de los distintos sectores de la economía con la mejora de los niveles y condiciones de vida de la sociedad en general, por lo que, para que esto ocurra, **"el desarrollo económico debe ligarse al crecimiento"**<sup>30</sup>.

Los países subdesarrollados se caracterizan por su dependencia en relación con los países desarrollados. Esta dependencia es estructural pero para el presente trabajo, podemos dividirlo en:

- 1.- Dependencia económica.
- 2.- Dependencia política.
- 3.- Dependencia cultural.

La dependencia económica se expresa en:

- a).- Exportación de Materias Primas, que en el caso de México, por sus **"riquezas naturales, y por su estratégica situación geopolítica, vital para quienes, desde sus cercanías, pretenden conservar para siempre su hegemónico dominio**

---

<sup>30</sup> *idem.*

**imperialista<sup>31</sup>.**

- b).- Importación de artículos manufacturales y maquinaria pesada.
- c).- Relaciones de intercambio desfavorables ya que los países desarrollados fijan los precios de las materias primas de los subdesarrollados.
- d).- Balanza de pagos desfavorable en relación con el país industrializado.
- e).- El capital extranjero ejerce gran influencia en el Comercio Exterior a través del control de producción.

Nuestro país se encuadra en estas circunstancias, pero los voceros del sistema, insisten en crearnos una realidad virtual, creándonos una ilusión de que pertenecemos al Primer Mundo y animándonos a "avanzar, ampliar, profundizar, consolidar y redoblar el empeño modernizador y competitivo"<sup>32</sup>.

**Dependencia política:**

- a).- Intervención en la política interna del país subdesarrollado por parte del país

---

<sup>31</sup> Maldonado-Denis, Manuel, "Eugenio María de Hostos y el pensamiento iberoamericano", México, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, 1992, pág. 9.

<sup>32</sup> Cfr. "Informe presentado por el Secretario de Relaciones Exteriores, embajador Manuel Tello, al Senado de la República 1993-1994", Secretaría de Relaciones Exteriores, Textos Políticos, México, 1994, pág. 32

desarrollado del que depende.

- b).- En los organismos internacionales el país subdesarrollado sigue la política dictada por el país desarrollado del que depende.

Dependencia cultural:

- a).- La ideología del país líder o central es o tiene que ser impuesta a la del subdesarrollo.
- b).- Propaganda masiva del país líder sobre el subdesarrollado planteando su sistema de vida como el ideal.
- c).- Imitación del país desarrollado en diversas áreas por parte de los habitantes del país subdesarrollado.
- d).- Desaparición de tradiciones y costumbres nacionales y sustitución por las del país desarrollado.

Con su simpatía acostumbrada Galbraith hace referencia al carácter de los países ricos en relación a los pobres, a los primeros los denomina "del Primer Mundo, además de ricos,

desarrollados, industrializados, del Norte; y a los pobres, les denomina subdesarrollados, del Tercer Mundo, del Sur; y establece el tipo de relaciones económicas y diplomáticas que se dan entre los mismos; los pobres, los del sur, los subdesarrollados, siempre sujetos a las decisiones, consejos, llamadas de atención y sanciones de los ricos"<sup>33</sup>.

Ahora bien, "ante la existencia de los diversos modelos de imperialismo"<sup>34</sup>, existía un llamado Tercer Mundo, Países pobres que habían celebrado la constitución de la Organización de los países no alineados. Ante el derrumbe del socialismo real y la desaparición de la U.R.S.S., queda un mundo unipolar, representado por los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que la geografía económica mundial, en primera instancia se divide entre países ricos y países pobres; del Primer Mundo o del Tercer Mundo; desarrollados o subdesarrollados; sin embargo, además existe el denominado club de los ricos, es decir, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, que está integrada por Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía; con ingresos cada uno de ellos que van desde los seis mil dólares como producto nacional bruto por habitante, hasta treinta y cinco mil dólares como el caso de Suiza.

---

<sup>33</sup> Consultar Galbraith, John Kenneth, "Países ricos, países pobres", México, Ariel, 1986

<sup>34</sup> Consultar Labra M., Armando, "Modelos de desarrollo", México, Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación de Humanidades, Primera edición, 1985

"En 1983, bajo la presidencia de Miguel de la Madrid, México ingresó como miembro asociado en el Comité de Acero de la organización citada, con posterioridad ya bajo el gobierno de Salinas de Gortari, se buscó estrechar los lazos con la organización y buscar el ingreso definitivo de México"<sup>35</sup>, sin embargo, ocurre que las cifras obtenidas por las distintas agencias internacionales de carácter económico, establecen que la situación de México corresponde a las de un país en vías de desarrollo, puesto que, "ni en América Latina considerada por el Banco Mundial como una zona de ingresos intermedios, México ocupa los primeros lugares. Respecto a los indicadores básicos de los sistemas de seguridad social, México tampoco se encuentra entre los altos sino entre los más bajos junto con Bolivia, Ecuador y Panamá"<sup>36</sup>; por tanto el status de México como país en vías de desarrollo ha sido aceptado y pedido en varias organizaciones internacionales, como el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y la Comunidad Económica Europea.

El ingreso de México en el GATT, implicó el goce de trato especial y más favorable que el acuerdo general y otras disposiciones derivadas del mismo establecen para los países en desarrollo.

Por tanto, no obstante que el gobierno se ha empeñado en dar una imagen de México ante

---

<sup>35</sup> Meza, Enrique, "El país emerge como potencia media, a costa de su población", México, Proceso, No. 831, 5 de Octubre de 1993, p. 12

<sup>36</sup> Ortega, Fernando, "Las cifras de la situación económica y social: México sigue siendo un país en vías de desarrollo", México, Proceso, No. 805, 6 de abril de 1992, p. 11

el exterior en el sentido de que se ha alcanzado un desarrollo macroeconómico, que existe un superávit fiscal, etcétera; los últimos acontecimientos ocurridos en Chiapas a partir del primero de enero de 1994, no dejan lugar a dudas que México aún enfrenta, en los umbrales del siglo XXI, enormes retos sociales que no ha logrado resolver "como la salud, la justicia, la educación y la previsión social"<sup>37</sup>, y que seguramente, el Modelo Neoliberal, es incapaz de resolver.

#### **4.- APERTURA ECONOMICA Y EL GATT**

A partir de los años ochenta se intensificaron de manera inusitada los procesos de globalización económica la extensión de las redes comerciales ("las relaciones de México con el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte"<sup>38</sup>, son un ejemplo de ello); y la consiguiente aceleración de la interdependencia entre los países llevaron a profundizar la homogenización de esquemas de desarrollo y de instrumentación de las políticas económicas. Para los países del tercer mundo, desde los menos evanzados hasta los semiindustrializados, ésto ha favorecido una nueva forma de integración a los fundamentos

---

<sup>37</sup> "IV Cumbre Iberoamericana. Documento Final de Conclusiones", México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Textos de Política Exterior, 1994, pág. 25

<sup>38</sup> "Informe presentado por el Secretario de Relaciones Exteriores, embajador Manuel Tello, al Senado de la República 1993-1994", México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Textos Políticos, 1994, pág. 17

de política económica diseñados en y para las naciones más industrializadas, sin embargo, como lo confesó Manuel Tello, "participamos decididamente en los procesos de globalización e internacionalización"<sup>39</sup>.

El diseño de estos esquemas y políticas, parte de criterios de productividad, eficiencia, competitividad y calidad, todos ellos loables y necesarios en cualquier planteamiento tendiente a elevar el nivel de vida de la población. sin embargo, la aplicación de estos criterios se ha hecho sin considerar suficientemente la diversidad de contextos económicos, sociales, políticos y culturales de las naciones. Así se utilizan conceptos y preceptos de política económica cada vez más homogéneos, dignas de la mayor modernidad alemana, japonesa, escandinava o estadounidense, a sociedades con formas de producción tan precarias que difícilmente permiten la supervivencia de sus trabajadores.

Siendo la transnacionalización un proceso que comenzó hace ya varios años, hasta hace poco tiempo se habla y se intenta lograr una cada vez mayor integración en América. Los tratados de libre comercio son la última etapa del proceso de transnacionalización.

No obstante, los tratados de libre comercio constituyen un salto de calidad dentro de ese proceso de integración económica. En el caso de México, por ejemplo, la consolidación del proyecto económico y la apertura económica que se inició en 1986 determinaron

---

<sup>39</sup> Idem., pág. 31.



cambios que trascenderán a las administraciones que los llevaron a cabo.

Con los tratados de libre comercio se han incorporado nuevos temas al proceso de integración. Por un lado se encuentra la inversión, pues se habían dado ya pasos concretos en el sentido de liberalizar el comercio, pero las reglamentaciones nacionales limitaban los flujos de inversión. En ese sentido la liberación de la inversión hace que los acuerdos de libre comercio sean, en gran medida, acuerdos de libre inversión.

Otra novedad de los nuevos tratados comerciales es la liberalización de los servicios. En el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) no estaban incluidos los servicios y la última inclusión de los tratados de libre comercio es la reglamentación de la propiedad intelectual. En la era de los tratados de libre comercio continúa la libre circulación de mercancías, pero además se ha añadido la libre circulación de capital y de ganancias y, con "la creación de la OMC, que tendrá su sede en Ginebra, en un proceso gradual de dos años aprovechará las funciones del GATT, se prevé se consolide y supervise reglas de intercambio más liberales"<sup>40</sup>.

El proceso de transnacionalización encuentra en cada país proyectos propios de desarrollo que no coinciden necesariamente con la tendencia general. Es por eso que se intenta crear un proyecto único y supranacional en donde los estados nacionales tengan cada vez menor

---

<sup>40</sup> Cfr. El Financiero (Análisis), 8 de Diciembre de 1994, "Hacia una economía globalizada del siglo XXI, con las nuevas reglas de comercio internacional", Laura Iturbide G./Ruth Renner M.

peso y las organizaciones supranacionales adquieran un mayor control.

La tendencia es que en el resto del continente los tratados de libre comercio sigan el modelo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, Estados Unidos y Canadá y no el de la Comunidad Económica Europea. Esto implica que no hay fondos compensatorios para los estados menos desarrollados, ni nada comparable a la Carta Social Europea que garantiza derechos mínimos a los trabajadores, puesto que la soberanía de los países de América Latina, no reside en sus pueblos, sino en los gobernantes.

## **S.- EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y EL MARCO DE SU CELEBRACIÓN**

El Maestro Moreno Reyna, señala que "los tratados internacionales, son el resultado de la intensa vida de relaciones pluridisciplinarias que mantienen los pueblos. Ya en la antigüedad helénica, en la Edad Media y posterior a ella, pese a lo adverso de las comunicaciones, fructificaron, evitando incluso enfrentamientos entre soberanos y monarcas"<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Moreno Reyna, José, "El TLC y su repercusión en el Derecho Laboral", México, Laboral (Revista), Número 12, Septiembre de 1993, p. 31

En el caso que nos ocupa, México ingresó al GATT en 1986, abriéndose al comercio internacional, que de acuerdo a las disposiciones, se requería una zona de libre comercio, eliminando las barreras aduaneras y diversas reglamentaciones restrictivas, que venían impidiendo el desarrollo comercial de México, experiencia que le ha traído a México graves consecuencias, puesto que de 1986 a la fecha, "México empezó a reducir sus tarifas arancelarias y rápidamente abrió sus fronteras unilateralmente, lo cual ocasionó que las exportaciones estadounidenses a nuestro país, crecieran 230% al pasar de doce mil millones de dólares, a cuarenta mil millones en 5 años"<sup>42</sup>

Antes de la eliminación de barreras comerciales por parte de México, Estados Unidos tenía con nuestro país un déficit de 5,400 millones de dólares, que se convirtieron en un superávit de 5,700 millones de dólares; el citado ingreso y los cambios consecuentes representaron un aumento de 425,000 empleos para los norteamericanos e independientemente de que se firme o entre en vigor formalmente el TLC, significará además la creación de 200,000 empleos extras en 1995

No obstante lo anterior, y siendo consecuentes con los estudiosos de la psicología, que afirman que el hombre es el único animal que mete la pata dos veces (o más), "el 10 de junio de 1990, los presidentes de México, Carlos Salinas de Gortari y de Estados Unidos, George Bush, anunciaron su intención de alcanzar un acuerdo de libre

---

<sup>42</sup> Cfr. Huchim, Eduardo R. "La desiderata que no siempre lo fué", La Jornada (Noveno Aniversario), Suplemento, México, Lunes 20 de Septiembre de 1993, p. 11

comercio entre Estados Unidos, Canadá y México; los aspectos señalados que comprenden son: inversiones, mercados, regulación de comercio, servicios, propiedad intelectual y resolución de disputas"<sup>43</sup>

Bajo el argumento de que, "con el tratado todos podemos ganar, porque América del Norte se prepara para enfrentar los retos económicos del futuro, al impulsar la capacidad competitiva de la región, de cada una de nuestras naciones y podrá traducirse en la creación, en México, de empleo bien remunerado, limpio y respetuoso..."<sup>44</sup>, se dió inicio a las conversaciones (aunque algunos dicen monólogo puesto que Estados Unidos comentó, definió y decidió todo).

Ahora bien, después de las azarosas correteadas de Córdova Montoya, Serra Puche, del equipo negociador y de los conseguidores (o cabildeadores) de apoyos en el Congreso, para que éste finalmente aprobara el Tratado, así como los Acuerdos Paralelos, sorpresivamente se da un cambio en Canadá que lleva todos los visos de establecer una política económica un tanto distinta a la que se venía siguiendo, por lo que éste nuevo elemento se viene a sumar a los dolores de cabeza del gobierno de México y "aun cuando el discurso gubernamental sostiene que el Tratado de Libre Comercio (TLC) de Norteamérica es un «elemento más» de la política económica de Carlos Salinas de Gortari, no hay duda

---

<sup>43</sup> Ponce Ortiz, Salvador, "Impacto del TLC en el Derecho Laboral", *Laboral (revista)*, número 12, Septiembre de 1993, p. 43

<sup>44</sup> Campos Aragón, Leticia, "El TLC y la nueva cultura laboral", *Momento Económico*, Número 65, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Enero-Febrero de 1993, p. 26

de que el futuro de ésta ha sido estrechamente vinculado con el pacto comercial, particularmente en lo relativo al flujo de capitales extranjeros que se estiman indispensables para darle viabilidad a la estrategia salinista en el último tramo del presente sexenio"<sup>45</sup>, es decir, "en el terreno político, el fracaso para el salinismo sería resonante en vista de todo el dinero, tiempo y esfuerzo que le ha dedicado al proyecto. Asimismo, se derrumbaría la venta de ilusiones que ha hecho, ofreciendo al pueblo un futuro mejor"<sup>46</sup>, el cual, por el contrario, de acuerdo a las cifras de los efectos, se ve cada vez más distante.

Efectivamente, es indudable la importancia que dicho acuerdo tiene para el gobierno mexicano, quien ya modificó Leyes y pretende continuar con ese mismo sistema hasta llegar casi a 26, vendió empresas públicas y rompió tabúes, como el constituido por el Artículo 27 Constitucional, que de otro modo permanecería inmutable para, de esta manera, estimular como lo hizo a los vecinos del norte a la admisión y concreción del Tratado de Libre Comercio.

De igual manera, el gobierno mexicano ha llegado al grado de empeñar peligrosamente la soberanía del país, "así, un día México retira a los agentes de la Drug Enforcement Agency (DEA), la autorización para operar aquí, y al día siguiente rectifica y precisa

---

<sup>45</sup> Huchim, Eduardo R. Ob. cit., p. 10

<sup>46</sup> Martínez Ifigenia, "Una alternativa al TILC: un acuerdo Continental para el desarrollo, la equidad y el empleo", Estrategia, Número 110, Marzo-Abril 1993, p. 4

que no problem y todo sigue igual, pese a que la Corte Suprema Norteamericana legalizó prácticamente el secuestro del médico jalisciense Humberto Alvarez Machain. Un día México rechaza la admisión en su territorio de cientos de ciudadanos chinos y al día siguiente, por presión de Washington, resuelve aceptarlos con el matiz de «gesto humanitario» y deportarlos luego. Un día rescata y repatría a ocho cubanos que llegaron en balsa a las costas mexicanas y días después, bajo presión de la colonia cubana en Miami, decide darles asilo. ¡Cuánta soberanía ha sido sacrificada en el altar del TLC!<sup>47</sup>, pero en fin, son las maravillas de la nueva concepción de política exterior del Gobierno Mexicano, que evidentemente, ha perdido la brújula por lo que hace a los principios rectores del nacionalismo.

No obstante estas consecuencias negativas inmediatas y la entrega de la soberanía en aras del Tratado de Libre Comercio, algunos autores afirman que "a México sí le conviene el Tratado de Libre Comercio, no hay duda de ello, ya que implicaría una mayor inversión nacional y extranjera y en consecuencia se ocuparía una mayor mano de obra en esta época de gran desempleo"<sup>48</sup>.

Y aún más, hay autores que con tanta frescura demuestran su frivolidad (¿o perversidad?), al plantear urgentemente cambios a la Ley Laboral y señalan "Le pedimos al presidente,

---

<sup>47</sup> Huchim, Eduardo R. Ob. cit., p. 11

<sup>48</sup> Cavazos Flores, Baltasar, "Se ratificará el Tratado de Libre Comercio, si o no", Laboral (Revista), Número 13, Octubre de 1993, p. 14

a los diputados de las centrales obreras, a los miembros del Congreso del Trabajo y a don Fidel Velázquez, que sí realmente quieren que el trabajador mexicano se beneficie ante la próxima firma de un tratado de libre comercio con los EUA, inicien las siguientes reformas en la Legislación Laboral.

- "1. Introduzcan el salario por hora. Es decir, que las empresas tengan la opción de pagar a los trabajadores con base en lo producido y pactado en una hora y no sólo por semana o mes.
- "2. Libertad de contratación. Que no limiten a las empresas a contratar personal con un determinado sindicato. Y deroguen la cláusula de exclusión, o sea, impedir trabajar a quienes no pertenezcan al sindicato. Esa cláusula va contra el párrafo 2º del artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: «nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación» (ONU, 10-12-48)
- "3. Flexibilidad en los despidos. La dificultad en despedir a un trabajador, ya sea por ineptitud o porque ya no hay necesidad de sus servicios, se ha convertido en la principal causa por la que muchas empresas medianas y pequeñas no contratan personas extrañas a la familia. Y es por ello que la mayor parte de las pequeñas empresas se mantienen a nivel familiar.
- "4. Limitar las huelgas al paro de los huelguistas. Y que, como en EUA, no se

**impida que otros trabajen y siga funcionando la empresa con diferente personal.**

**"El derecho de huelga en un país democrático, es decir, no trabajar, debe ser respetado, pero con el mismo celo y apoyo legal debe protegerse y respetarse el derecho a trabajar de quienes no están de acuerdo o no quieren sumarse a un paro o huelga"<sup>49</sup>**

Como si los diputados alzados, necesitaran de tales peticiones, para aprobar los dictados del presidente en turno.

Los tiempos del gobierno del Señor Carlos Salinas de Gortari, han estado entintados por un dramatismo que, en ocasiones, se ha tornado casi en tragedia. Por una parte, la política económica implementada ha traído como consecuencia, el empobrecimiento del pueblo mexicano, debido al despido masivo de trabajadores, no sólo de la iniciativa privada sino también del sector público; bajo el argumento de que es necesario modernizar todos los sistemas productivos, por una parte, y la Administración Pública Federal, cientos de miles de trabajadores, han perdido su fuente de trabajo y han entrado a engrosar las filas de los desempleados o subempleados, o "pequeños comerciantes ambulantes", vendiendo en las bocacalles y en las esquinas distintos productos, que van desde naranjas o cualesquier fruta,

---

<sup>49</sup> Pazos, Luis, "El final de Salinas", México, Editorial Diana, Primera Edición, 1993, pp. 95, 96 y 97



hasta regalos de "moda" y juguetes novedosos de la llamada "fayuca".

Sin embargo, esto no ha venido a resolver el problema, aunque desde luego, al Estado le ha permitido asegurar, que el desempleo abierto en nuestro país es del 2.8% (cifra de octubre de 1993), lo que sin duda es infantil, puesto que resulta increíble aceptar las afirmaciones de los personeros del Estado, cuando la información periodística a diario nos da las noticias de que en tal o cual lugar, en tal o cual fábrica han sido despedidos 10, 50, 100, 1000 o más trabajadores.

Como se observa, estos son los efectos de la política económica que ha venido implementando el Ejecutivo Federal, jamás en la historia de México ni de ningún otro país del mundo, se había visto que el mercado se abriera en los términos que se ha dado en el sexenio salinista, "apostando todo por esas iniciales inglesas"<sup>50</sup>; y efectivamente, el gobierno ha argumentado o asentado como base de su argumento, que la política del gobierno no puede ser más de subsidio, que la política del gobierno no debe ser más proteccionista de la iniciativa privada, porque ésto ha provocado en los últimos decenios, un retraso industrial y tecnológico tan feroz, que el país no sólo se ha estancado, sino que va en franco retroceso en cuanto a su desarrollo y autosuficiencia.

Es posible que los voceros del Estado en cierto sentido tengan razón, es decir, que los

---

<sup>50</sup>Revista Proyección Mundial, Número 15, Abril de 1993, "¿Qué pasa con el TLC?", pág. 6.

empresarios mexicanos no se han preocupado de modernizar sus fábricas, de implementar nuevos métodos de trabajo, de adquirir tecnología que les permita mantener un nivel óptimo de producción y de calidad en sus procesos productivos.

Sin embargo, de lo que no cabe duda, es que al abrir las fronteras, el gobierno mexicano ha provocado la invasión de artículos extranjeros, por una parte y la invasión de un pensamiento en torno a la "modernización" de los métodos de trabajo, modernización que no se ha dado, pero que sin embargo ha incidido en las prácticas de trabajo que los empresarios mexicanos han interpretado como que, habrá que despedir trabajadores para ser competitivos, habrá que sobrecargar a los trabajadores que queden, que estos produzcan igual o en mayor medida, con la finalidad de abaratar los costos de producción.

Todo lo anterior, indudablemente que, es parte de todo un programa general del presidente en turno, y que responde, desde luego, a un programa impuesto por los acreedores, no de México, sino los acreedores del gobierno de México, que al fin y al cabo, son quienes han endeudado al País; que dentro de las directrices, es precisamente: que México siga subsistiendo en una economía falsa y superficial, mediante los créditos y los empréstitos extranjeros, y para esto, es que debe realizar una reconversión industrial y una reconversión de su política económica internacional (ordenada por el Fondo Monetario Internacional, en las cartas de intención firmadas); y dentro de todo este panorama se encierra el Tratado de Libre Comercio, y que ha venido repercutiendo, y acarreando muchísimas consecuencias y conflictos obrero-patronales, conflictos que han sido sofocados

por todos los cuerpos represivos, que van desde las Juntas de Conciliación y Arbitraje, hasta la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (conducida con mano dura hasta marzo de 1994, por Arsenio Farell Cubillas) y terminando con la policía y el ejército; y de esta represión no solo han sido objeto, el movimiento obrero independiente o el sindicalismo insurgente o democrático, sino también, el propio sindicalismo oficial ha sufrido los embates de esta escalada represiva, que se ha mantenido en una constante ascendente y que se agudizó en el último año de gobierno neoliberal, haciéndole perder presencia y margen en el entorno político nacional, lo que "ha puesto en entredicho su capacidad para autogobernarse, incluso en el terreno estrictamente político"<sup>51</sup>.

Asimismo, "La concepción «dura», in vitro de un liberalismo resucitado no se compadece con el discurso ideológico de la Revolución mexicana; adoptarlo en esa versión (y hasta los más liberales reconocen que en materia distributiva no existe una mano invisible benigna) pudiera hacer peligrar no sólo a los supuestos básicos y la eficacia del, hasta hoy, vigente contrato social estipulado en Querétaro, sino, también, la legitimidad y por ende la obediencia respecto del régimen que se funda en la Revolución y su Constitución"<sup>52</sup>.

Por otro lado, la situación del pueblo mexicano, cada vez es más grave "El 20 por ciento

---

<sup>51</sup>El Financiero, 5 de Diciembre de 1994, "Costos de la dependencia económica del gobierno salinista", Víctor Batta.

<sup>52</sup>González Pedrero, Enrique, "La reforma del Estado", Nexos, México, núm. 146, febrero de 1990.. Citado por Ignacio Carrillo Prieto en "Derecho de la Seguridad Social", Instituto de Investigaciones Jurídicas, U.N.A.M., México, 1991, pág. 66

de las familias, las más pobres, reciben menos del 4 por ciento del ingreso. Por el contrario, el 10 por ciento más rico obtiene más del 40 por ciento. Aproximadamente la mitad de la población mexicana vive en condiciones de marginalidad y no cubre las mínimas de bienestar. Además, más del 10 por ciento de nuestros compatriotas viven en condiciones paupérrimas, en extrema pobreza"<sup>53</sup>.

## **6.- JUSTIFICACIÓN DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO**

El Señor Luis Rubio, fue encargado por el Señor Jaime Serra Puche, Secretario de la SECOFI, para que "explicara" ¿Cómo va a afectar a México, el Tratado de Libre Comercio?

Al respecto, el Sr. Rubio publica un libro en el que abunda en las "explicaciones", tratando de convencer al lector de la necesidad y las bonanzas del T.L.C.; el autor señala al respecto que:

- 1.- "México está experimentando una profunda revolución. Una revolución económica, una profunda aunque todavía no institucionalizada transformación

---

<sup>53</sup> Cfr. Reyes Heróles G. G., Jesús, "La estrategia redistributiva", Nexos, México, núm. 151, julio de 1990. Citado por Ignacio Carrillo Prieto en "Derecho de la Seguridad Social", Instituto de Investigaciones Jurídicas, U.N.A.M., México, 1991, pág. 67

política, una revolución de las ideas. Lo que antes era válido, ya no lo es; lo que ayer era materia prácticamente de consenso, hoy se pone en tela de juicio. La mitología del desarrollo mexicano se ha venido abajo. En este marco, el Tratado constituye el principio de una nueva era.

"Todo está cambiando en aras de construir un nuevo sustento para el desarrollo: se abren mercados, se rompen barreras artificiales, se destruyen mitos y se asumen riesgos que hace apenas un puñado de años eran vistos no sólo como inaceptables, sino como una virtual capitulación"<sup>54</sup>, lo que sin duda, conlleva el riesgo de que "lesionen las condiciones de vida de los pueblos iberoamericanos"<sup>55</sup> y en especial los de México.

- 2.- "La firma de un TLC no responde únicamente a las necesidades internas que tenía el país para asegurar su nuevo modelo de desarrollo. En las últimas dos décadas se habían venido experimentando transformaciones a nivel internacional que incidirían de manera definitiva en las economías de las naciones. Los procesos productivos en el mundo habían cambiado y México se había quedado atrás. Se necesitaba, de manera cada vez más urgente, un nuevo enfoque para resolver los problemas básicos del país: la necesidad de

---

<sup>54</sup> Rubio, Luis, con la colaboración de Alain Remes. ¿Cómo va a afectar a México el Tratado de Libre Comercio?, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, pág. 11

<sup>55</sup> "IV Cumbre Iberoamericana. Documento Final de Conclusiones", México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Textos de Política Exterior, 1994, pág. 24

crecimiento y de mayores niveles de ingresos y de bienestar para los mexicanos<sup>56</sup>

3.- México, Estados Unidos y Canadá han optado por suscribir un tratado de libre comercio, es decir, firmar un contrato mediante el cual los países se comprometen a eliminar los obstáculos arancelarios y no arancelarios para fomentar el intercambio comercial y establecer mecanismos para dirimir las controversias de orden mercantil. El propósito expreso es el de aumentar el comercio entre las tres naciones, fomentando así un mayor grado de especialización en la economía y, con ello, un mayor bienestar para el conjunto de las naciones<sup>57</sup>

4.- "El Tratado de Libre Comercio sería inconcebible sin diversos cambios medulares a nivel interno. Por ello, 1991 constituyó un año crucial para impulsar definitivamente la reforma económica antes de iniciar una mayor integración comercial. La privatización y desregulación bancarias, por ejemplo, no sólo buscaban incrementar los ingresos del erario sino crear las condiciones que permitieran mejorar la competitividad<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Idem, pág. 20

<sup>57</sup> Idem, pág. 27

<sup>58</sup> Idem, pág. 83

- 5.- "La oposición al TLC en México tenía ante todo un componente político e ideológico que, sin embargo, muchas veces se veía ocultado y mezclado con una argumentación de tipo económico. Los partidos políticos, algunos académicos y las organizaciones gremiales independientes fueron probablemente los que expresaron de manera más clara su temor a un TLC"<sup>59</sup>
- 6.- "Al no estar restringido el crecimiento de la producción doméstica al crecimiento del mercado nacional, sino por el contrario, al poder expandirse con base en las exportaciones, el aumento de la producción que aprovechan las economías de escala conlleva un incremento en el empleo en el sector industrial"<sup>60</sup>
- 7.- "El cambio hacia la utilización de tecnologías intensivas en mano de obra y la resultante mayor demanda efectiva de este factor llevará, como en el caso de los países del sur de Europa, a una tendencia creciente en los salarios reales, sobre todo en los sectores de actividad económica que experimenten una expansión. Esto por sí mismo, representará un incremento en el bienestar de la población"<sup>61</sup>

---

<sup>59</sup> Idem, pág. 93

<sup>60</sup> Idem, pág. 300

<sup>61</sup> Idem, pág. 300

**8.- "Para que estos cambios se logren dar sin complicaciones, sin embargo, será necesario darle flexibilidad al sector laboral, lo cual requerirá de cambios legislativos importantes"<sup>62</sup>**

Al respecto, a toda costa y por distintos medios, se trata de "formar" conciencia en el pueblo mexicano, de que es necesario "crear una cultura que integre los objetivos, anhelos y capacidades de los individuos con los de la empresa y los aglutine de tal forma, a través de una comunicación efectiva y de una real honestidad de propósito, que promueva la calidad y productividad y por qué no, la tan buscada excelencia"<sup>63</sup>

Y que además es urgente, una tarea de los industriales: "Involucrar al sindicato correspondiente en la problemática de los negocios y el impacto laboral, a fin de que las revisiones anuales y bianuales del contrato colectivo de trabajo se apeguen más a la realidad económica de cada empresa en particular y del entorno en general. El concepto de la competitividad nacional e internacional y la globalización de los mercados requiere enfoques diferentes en las relaciones laborales que permitan la «SOBREVIVENCIA PRODUCTIVA» y la «PERMANENCIA DE LAS FUENTES DE TRABAJO»."<sup>64</sup>

---

<sup>62</sup> Idem, pág. 300

<sup>63</sup> Revista Evidencias, Número 520, Del 12 de Diciembre de 1992 al 1 de Enero de 1993, Lic. Tomás Fisher Guerra, Director de Relaciones Industriales de Bic No Sabe Fallar, S.A.

<sup>64</sup> Revista Evidencias, Número 520, Del 12 de Diciembre de 1992 al 1 de Enero de 1993, Gustavo Ramírez H., Director de Recursos Humanos de Polioles, S.A.



## **7.- LAS CONSECUENCIAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO**

«México necesita ser más productivo para ser competitivo y para poder completar su acceso al grupo de países desarrollados y uno de los mejores caminos para lograrlo...<sup>65</sup> es liberar el mercado, entrar al concurso internacional, y como vía de preparación, Salinas de Gortari, «el 8 de noviembre de 1987, dirigió un mensaje, insistiendo en la necesidad de revisar el marco de las relaciones laborales para prepararlo al siglo XXI»<sup>66</sup>.

Todo esto, se dió en forma paralela a las acciones iniciadas por el régimen de Miguel de la Madrid, quien influido por las políticas laborales y económicas de otros países, decidió realizar la práctica de la concertación social que había producido resultados favorables en Italia y España, controlando la inflación mediante éstos sistemas (sólo que aquí en México, no se dió de manera concertada, sino impuesta como todas las cosas), de tal manera, que el día 15 de Diciembre de 1987, se citó a las cúpulas de los sectores productivos se les dió a firmar un documento compromiso llamado Pacto de Solidaridad Económica y se inició

---

<sup>65</sup> Tena Morelos Adolfo, Ponencia de "La Capacitación como base fundamental de la productividad", en el Diplomado "El Derecho del Trabajo y las Nuevas Relaciones Laborales"

<sup>66</sup> Morales Saldaña, Hugo Italo

la época de los "Pactos", que hasta la fecha siguen, aunque en el transcurso del año de 1995, se le ha denominado Acuerdo, Programa y finalmente Alianza.

En enero de 1991, se iniciaron las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio para Norteamérica, entre los gobiernos de México, Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica que sería, según se dijo, "como detonador de empleos"<sup>67</sup>, culminando en Noviembre de 1992, con su firma.

Sin embargo, los pueblos de Canadá y Estados Unidos, en desaprobación con las políticas económicas de sus gobiernos, obligaron a Mulroney a renunciar y en el caso de Bush, no lo reeligieron para un segundo período y además, se siguen oponiendo aún "algunos sindicatos, sobre todo aquellos asociados a industrias manufactureras"<sup>68</sup>.

Sin duda alguna que el Tratado de Libre Comercio obligará a modificar el comportamiento de las relaciones laborales, en replanteamiento de su estructura técnica-humana que desde luego, implicará la reinversión de la planta tecnológica de las empresas en México y adoptar nuevas formas en las relaciones obrero-patronales, las cuales, de por sí ya se vienen dando, con un saldo muy desfavorable para los trabajadores que se refleja en despidos masivos y, en los que permanecen en su trabajo, sufren los nuevos sistemas de

---

<sup>67</sup> El Financiero (Análisis), 8 de Diciembre de 1994, "Hacia una economía globalizada del siglo XXI, con las nuevas reglas de comercio internacional", Laura Iturbide G./Ruth Renner M.

<sup>68</sup> Idem.

trabajo y de la modernización que en México quiere decir, sobrecargas de trabajo.

Ahora bien, revisemos en primer lugar, el entorno político-económico, en el que se han establecido las relaciones trilaterales del Tratado de Libre Comercio, con la finalidad de observar de manera imparcial, y sin tratar de ser adivinos, el posible futuro de las relaciones obrero-patronales; el economista norteamericano John Kenneth Galbraith<sup>69</sup> .

Este es pues, el orden de las relaciones económicas internacionales y la situación de México es, sin lugar a dudas, un país pobre o subdesarrollado, o en desarrollo, o del tercer mundo, o del Sur; lo que supone desventajas ante Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica.

De lo anterior, se desprende, que las diferencias económicas marcadas, fijan también, diferencias en las legislaciones laborales de los tres países que se integran en el Tratado, sin embargo, los Gobiernos con la capacidad de decidir, han "aconsejado" al Gobierno Mexicano, sobre las medidas que debe tomar en el terreno práctico, pero ocultándolas mediante sus campañas publicitarias para obtener, si no el consenso del pueblo, si una actitud pasiva de éste.

Se afirmó también, que los términos de la negociación benefician a México, porque éste,

---

<sup>69</sup>El punto de vista de este autor, lo hemos citado de manera textual en este mismo trabajo

podrá exportar casi el 70% de los productos nacionales y que los Estados Unidos, únicamente el 40%. Que las industrias que principalmente se verán beneficiadas, serán, la automotriz, tabaco, textiles, calzado, madera, cemento, vidrio, petroquímica, transportes, telecomunicaciones, construcción de carreteras, química, hortalizas, comercio, servicios minerales, maquinaria y equipo, y, electricidad, situación que no creemos, puesto que:

- a).- En primer lugar, el capital constante, con el que producen Estados Unidos y Canadá, se encuentra actualmente sumamente desarrollado
- b).- La industria en México, carece de tecnología y el capital variable (mano de obra), no recibe salarios adecuados a su esfuerzo y resulta improductiva.
- c).- México, no produce siquiera el 5% de los bienes, mercancías y servicios, de los que producen Canadá y Estados Unidos.

Por tanto, jugar con porcentajes, con los que se quiere obtener la aprobación del pueblo, es inoperante, cuando el problema está, en los montos globales productivos y no en los porcentajes que se manejan.

Por otro lado, también se indicó, por parte del gobierno y los grandes empresarios, que en la medida en que se elevará la producción y la calidad de la misma, los trabajadores

verían incrementados sus salarios reales.

Asimismo, se dijo que no habría desempleo, puesto que la mediana y pequeña industria, tienen resuelto el problema, mediante los créditos de apoyo y financiamiento que les proporciona Nacional Financiera.

Lo cierto, es que, sin entrar en vigencia, el Tratado de Libre Comercio, las consecuencias se dejaron sentir, veamos algunos ejemplos:

- a).- En la Industria Textil del Ramo del Algodón, una huelga impulsada por los empresarios del ramo, para desaparecer el Contrato Ley, la Mutualidad de Pensiones y el cierre de 57 fábricas, que dejan a más de 4,000 trabajadores sin empleo.
  
- b).- Conflicto en Volks Wagen, también impulsado por la empresa, para "flexibilizar" los sistemas de trabajo, que además, trajo como consecuencia, la desaparición del Contrato Colectivo de Trabajo y del Sindicato; aunque como una gracia de la empresa y de las autoridades, en 4 horas, se constituyó un nuevo Sindicato y se firmó un nuevo Contrato Colectivo de Trabajo (como ejemplo de simplificación administrativa)

- c).- La modernización de las dependencias y organismos de carácter Federal, que quiere decir, despido masivo de trabajadores, en aras de la modernización administrativa.
- d).- Impedimento a toda costa, mediante obstáculos de distintos tipos, la organización colectiva de los trabajadores, especialmente los de carácter independiente.
- e).- La imposición a los trabajadores, de nuevos Reglamentos Interiores de Trabajo, para "actualizar" los ya inoperantes, y legalizar de esa manera, la represión al interior de las fuentes de empleo.
- f).- Imposición a los trabajadores por distintos medios, del Acuerdo Nacional de Productividad, estableciendo, incentivos por productividad, incentivos altos, en algunos casos, pero que resultan inalcanzables, porque inalcanzables, resultan también, la producción que como condición se establece.
- g).- Crear conflictos intergremiales entre los trabajadores de los pocos Sindicatos independientes, para impulsar directivas sindicales dóciles a las empresas.

- h).- Suprimir prestaciones de los Contratos Colectivos de Trabajo, bajo el argumento y/o amenaza de cierre de fuentes de trabajo.

Además de las consecuencias anotadas que ya se han dejado sentir, existía la certeza que el régimen salinista, antes de terminar su período, impondría una nueva Ley Federal del Trabajo, pues se sabía que un grupo de "especialistas", estaban trabajando "secretamente" en ella, y por otro lado, también la COPARMEX ha tenido siempre (desde 1981), un proyecto, en el que se contemplan:

- a).- Salarios por hora
- b).- Supresión del INFONAVIT
- c).- Supresión del I.M.S.S.
- d).- Supresión de días de descanso
- e).- Supresión del tiempo extra
- f).- Supresión de intervención del Sindicato en los conflictos individuales
- g).- Libre y directa contratación
- h).- Supresión del Artículo 132
- i).- Supresión de la Cláusula de exclusión por ingreso.

Y, en fin, la supresión de todo aquello que sea susceptible de suprimir.

Y por si esto fuera poco, el Estado se encargó de implementar estrategias que poco a poco,

le fueron permitiendo impedir la movilidad a los sindicatos y capacidad de negociación, no importándole que tales estrategias, sean contrarias a la Ley Laboral y a la Constitución, v. gr. el 20 de octubre de 1992, contra todo lo que se pensaba, sorpresivamente se firma la sexta versión del PECE, llamado ahora "Pacto para la Estabilidad, Competitividad y el Empleo" en el que de manera descarada, establece toques salariales de 9.9% y 7% para los mínimos, transgrediendo con ello, la Fracción VI del Artículo 123 Constitucional que establece: "Los salarios mínimos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer la educación obligatoria de los hijos"<sup>70</sup>, y el mismo sistema de control salarial, se mantiene durante todo el régimen, hasta llegar al PABEC, desaparecido como por arte de magia, puesto que ahora, y después de ocho programas en sólo un año, se vuelve la vista a la figura de "Alianza", con el APRE, celebrado el 29 de Octubre de 1995.

Por otra parte, algunos opinan que con el T.L.C., México sólo cumple el papel de trampolín para las mercancías de los Estados Unidos, lo que se confirma con los tratados de la misma naturaleza, que empezó a celebrar el Gobierno Mexicano, con distintos gobiernos de Centro y Suramérica, pues efectivamente "el pasado 13 de junio, en Cartagena de Indias, se firmó el Tratado de Libre Comercio entre México, Colombia y Venezuela, y actualmente se está negociando otro similar con Bolivia"<sup>71</sup>.

---

<sup>70</sup> El Artículo 123 Constitucional y su proyección en latinoamérica, Baltasar Cavazos Flores, Editorial Jus, S.A., México, 1976, pág. 97

<sup>71</sup> Cfr. "Informe presentado por el Secretario de Relaciones Exteriores, embajador Manuel Tello, al Senado de la República 1993-1994", México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Textos Políticos, 1994, pág. 13



Asimismo, en la constante de querer convencer al pueblo, de las bondades del T.L.C., todos los integrantes del Gabinete, se dieron a la tarea de "informar" de los avances y logros del mismo, señalando que **"a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los intercambios comerciales se han incrementado de manera notable"**<sup>72</sup> y en el actual régimen el Sr. Herminio Blanco, afirmó que si no hubiera sido por el Tratado de Libre Comercio, el país se hubiera colapsado<sup>73</sup>.

Sin embargo, **"el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá, Estados Unidos y México no ha cumplido hasta ahora con su promesa de crear empleos en EU"**<sup>74</sup>, pues según análisis efectuado por algunos congresistas y sindicatos norteamericanos, se ha dado el desempleo de manera recurrente, lo que se evidencía, con la crisis de Diciembre de 1995 y de nuevo de Enero de 1996, en el gasto público<sup>75</sup>.

Lo cierto es que, a la fecha, con las consecuencias que ha acarreado la política económica seguida por el gobierno, ya ni el gobierno cree en ella; ni sus aliados, entre ellos, la Iglesia, pues el obispo Casaldáliga, en fecha 26 de Julio de 1995, declaró que "el

---

<sup>72</sup>Idem., pág. 9

<sup>73</sup>Declaraciones formuladas el 3 de Enero de 1996, La Jornada, 4 de Enero de 1996.

<sup>74</sup>La Jornada, 3 de Diciembre de 1994, "El TLC ha causado pérdida de empleos en Estados Unidos".

<sup>75</sup>Ver diarios de Diciembre de 1995 y Enero de 1996, la información referida el paro forzoso de más de 200,000 empleados federales estadounidenses.

neoliberalismo causa más muertes que las dictaduras"<sup>76</sup>, y por otro lado también, los neoliberales, ya no creen en los liberales; el Congreso Mexicano, aprueba un tratado, reforma la Constitución y las Leyes que le indica el Ejecutivo Federal; aplaude la política económica, la privatización del IMSS, PEMEX, Puertos, Ferrocarriles y Ruta-100; y después, pasada la euforia "exigen un cambio" y que el modelo que avalaron y apapacharon, se arroje a la basura y se de "urgentemente" un cambio de rumbo<sup>77</sup>.

---

<sup>76</sup> La Jornada, 27 de Julio de 1995.

<sup>77</sup> Ver La Jornada y el Financiero, 12 de Enero de 1996.

## **CAPITULO VII LOS EFECTOS DEL MODELO NEOLIBERAL EN EL SINDICALISMO**

### **I.-INTRODUCCION**

La Confederación de Trabajadores de México, y en general el Sindicalismo oficial se encuentra a la defensiva para mantener su cuota de poder político como sector del Partido Revolucionario Institucional; persigue demandas anacrónicas como un salario único y remunerador, una semana laboral de cuarenta horas con pago de 56, incremento de la productividad con una mejor distribución de los beneficios.

El Gobierno, en el aspecto colectivo, opta por mantener el sistema corporativo de los sindicatos, negando el registro y personalidad jurídica a aquellos, que no cumplan (a su juicio) con los requisitos que la ley impone. Es decir mantiene un control estricto para que no existan sindicatos nuevos que no estén de acuerdo con la política del régimen neoliberal.

Por su parte el sindicalismo independiente, dividido, carente de una organización propia

y de una conciencia de su realidad, pasivo y temeroso ante los embates del capital y del Estado y de la amenaza permanente del despido y limitado por los legalismos. Aún antes de cualquier modificación a las leyes laborales pretende el cumplimiento estricto de las existentes, dado que se violan sistemáticamente. Piden además: una escala móvil de salarios, semana laboral de 40 horas con pago de 56, incremento de salarios en proporción a la inflación, derogación del apartado "B" del artículo 123 constitucional. Y en lo fundamental, que el gobierno cumpla con el Convenio 87, ratificado por México ante la Organización Internacional del Trabajo, referente a la libertad de la sindicalización, sin autorización previa y prohibición a la afiliación forzosa con la consiguiente restitución del derecho de coalición<sup>1</sup>.

Además, solicita respeto al derecho de huelga, derogación de la requisa, ampliación de la tabla de enfermedades profesionales y un incremento de los presupuestos al Instituto Mexicano del Seguro Social, como al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores<sup>2</sup>.

En cuanto a la Federación de Empresas de Bienes y Servicios que surge "debido a la

---

<sup>1</sup> Ponencias presentadas por el S.U.T.A.U.R.-100 y el FAT, en el Foro del Sindicalismo Frente al Neoliberalismo, del 8 al 10 de Septiembre de 1995, convocado por la "Intersindical 1º de Mayo"

<sup>2</sup> Ver Ponencia presentada por la Coordinadora Nacional de Jubilados y Pensionados Democráticos del SNTE, en el Foro del Sindicalismo Frente al Neoliberalismo, celebrado del 8 al 10 de Septiembre de 1995, convocado por la "Intersindical 1º de Mayo"

ausencia de un proyecto laboral y social del régimen"<sup>3</sup> y auspiciado y reconocido por éste y a quién, se le otorgó su registro, luego de su intervención en el conflicto de la Volkswagen y que significa la "recomposición del charrismo... y de dirigentes oficialistas para negociadores"<sup>4</sup>, en suma el sindicalismo de la modernidad controlando a los trabajadores, ya no en función del interés del Estado, sino de la empresa, sea nacional o de una corporación internacional.

Lo que representa para los "trabajadores en recortes de personal, despidos masivos, cierre de fuentes de empleo, quiebras empresariales, desmantelamiento de contratos colectivos de trabajo, inoperancia de los recursos de lucha obrera como el de la huelga, entre otros. Sólo le faltó la sanción jurídica para legitimar la ilegal acción del capital y de la autoridad del trabajo, sólo le faltó un nuevo marco legal que regulara la nueva relación laboral que se imponía"<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Vázquez, Oscar. "Modificar la ley laboral sin dañar a trabajadores, objetivo básico de la FESEBES". Uno más Uno, México, D.F., 21 de septiembre de 1992

<sup>4</sup> Rodríguez Araujo, Octavio. "Transformaciones de Hernández Juárez", Artículo, La Jornada, México, D.F., 17 de septiembre de 1992

<sup>5</sup> Méndez Luis y Quiroz, José Othón, Op. cit., pág. 62

## **2.- EL SINDICALISMO OFICIAL**

### **2.1.- Introducción**

En México, auspiciado por Calles y Obregón surge en 1918, la C.R.O.M., primera central obrera, que es utilizada por el Estado, como sistema de control de los trabajadores y poder conducir "adecuadamente" las demandas de éstos, para que no se repitieran los hechos de 1916, en que los electricistas del D.F., estallaron una huelga exigiendo mejores condiciones de trabajo, y ante tales acciones obreras, se demostró el papel real del Estado, pues "el 2 de agosto, el primer jefe del gobierno constitucionalista, ordenó la fijación de un bando, en que revivía un decreto del Presidente Juárez del 25 de enero de 1862, contra malhechores y bandidos que asolaban el país, ésta vez, para aplicarlo a los dirigentes de la clase obrera"<sup>6</sup>.

La justificación fue que "está demostrado de una manera palmaria que los trabajadores no han querido persuadirse de que ellos son una parte pequeña de la sociedad y que ésta no existe sólo para ellos... que la conducta del sindicato obrero es en el presente caso tanto más antipatriótico y por tanto más criminal, cuanto que está determinada por las maniobras de los enemigos del gobierno"<sup>7</sup>; declaraciones aún vigentes, especialmente utilizadas de manera indiscriminada por el desesperado Zedillo, cuando

---

<sup>6</sup> Edelmiro Maldonado, Ob. cit., pág. 106

<sup>7</sup> Maldonado, Edelmiro, Ob. cit. pág. 108

alguna organización social o sindicato, se oponen a sus decisiones cada vez más ligeras y alejadas de la realidad.

Es de ésta manera, como surgen las grandes corporaciones sindicales y demuestra que "los capitalistas (clase dominante en el capitalismo), disponen del poder del estado y de todos sus recursos de confusión, represión y dominio"<sup>8</sup>

## **2.2.- Sus métodos de lucha**

"Desde la formación de la C.R.O.M., el gobierno ha otorgado a los líderes oficiales puestos públicos, subsidios, prebendas, contratos y concesiones que les han permitido un rápido enriquecimiento y una situación económica que se equipara indudablemente con la burguesía más rica de México. Celestino Gasca fue designado gobernador del Distrito Federal y Luis N. Morones jefe de los Establecimientos Fabriles del Ejército y secretario de Industria y Comercio"<sup>9</sup>; otros líderes menores en aquel entonces recibieron puestos de menor significación: Lombardo Toledano fue designado por Obregón gobernador de Puebla y oficial mayor del Departamento del Distrito Federal. Con otros líderes se integraron parte de las "Cámaras" de Diputados y Senadores y se les

---

<sup>8</sup>Ortega Arenas, Juan, "Cuadernos de Debate Obrero", Número 1, Ediciones Claridad, México, 1977

<sup>9</sup>Ortega Arenas, Juan, "Instructivo Obrero", México, Costa-Amic Editores, S.A., México, 1985, pág. 25

alguna organización social o sindicato, se oponen a sus decisiones cada vez más ligeras y alejadas de la realidad.

Es de ésta manera, como surgen las grandes corporaciones sindicales y demuestra que "los capitalistas (clase dominante en el capitalismo), disponen del poder del estado y de todos sus recursos de confusión, represión y dominio"<sup>8</sup>

## **2.2.- Sus métodos de lucha**

"Desde la formación de la C.R.O.M., el gobierno ha otorgado a los líderes oficiales puestos públicos, subsidios, prebendas, contratos y concesiones que les han permitido un rápido enriquecimiento y una situación económica que se equipara indudablemente con la burguesía más rica de México. Celestino Gasca fue designado gobernador del Distrito Federal y Luis N. Morones jefe de los Establecimientos Fabriles del Ejército y secretario de Industria y Comercio"<sup>9</sup>; otros líderes menores en aquel entonces recibieron puestos de menor significación: Lombardo Toledano fue designado por Obregón gobernador de Puebla y oficial mayor del Departamento del Distrito Federal. Con otros líderes se integraron parte de las "Cámaras" de Diputados y Senadores y se les

---

<sup>8</sup>Ortega Arenas, Juan, "Cuadernos de Debate Obrero", Número 1, Ediciones Claridad, México, 1977

<sup>9</sup>Ortega Arenas, Juan, "Instructivo Obrero", México, Costa-Amic Editores, S.A., México, 1985, pág. 25



distribuyeron puestos burocráticos, subsidios y contratos para facilitar su enriquecimiento. La C.R.O.M. nutrió sus filas recurriendo a pactos incondicionales con los patrones y desplazó a la anarquista CGT con el auxilio del ejército y de la policía mediante acciones de provocación gangsteril como las ocurridas en Orizaba, Córdoba, Ver., y Contreras en el Distrito Federal, pues el gobierno reconocía solamente a la C.R.O.M. que desempeñó en decenas de huelgas el papel de esquirol.

Sin embargo, la crisis de 1929-1933 y el enorme desprestigio en que cayeron los principales dirigentes de la C.R.O.M. y fundamentalmente Morones ligado a la desprestigiada facción callista de la cual llegó a ser ministro de Industria y Comercio, provocaron una falta de "control" sobre la gran masa trabajadora y la separación por cuestiones faccionales "sin principios de algunos líderes de segunda categoría que aspiraban al «control»"<sup>10</sup>.

Durante el Cardenismo, se crea la C.T.M. como una Central que viene a sustituir los métodos hasta entonces tradicionales y obsoletos de la C.R.O.M., sin embargo, no obstante la palabrería "revolucionaria" juega el mismo papel, consecuentemente, se tiene que ganar el puesto a que es llamada a ocupar dicha central, por lo que se ve enfrascada (los trabajadores) en luchas fratricidas, en que "los nuevos sindicatos siempre están en pugna con los antiguos. Cuando estos acusan al empresario ante el Gobierno, por violación

---

<sup>10</sup>Ortega Arenas, Juan, Op. cit., página 25

a las leyes del trabajo, los sindicatos del capital (C.R.O.M.) lo defienden, los litigios y pugnas verbales se traducen en choques armados, perjudiciales casi siempre, para los obreros"<sup>11</sup>.

Este papel de control, ofreció, represión y confusión que juega el sindicalismo corporativo u oficial, como se observa, no es nuevo y hasta la fecha lo viene cumpliendo, aunque es evidente que modifican de manera constante y dinámica (casi podríamos decir, dialéctica) sus métodos, pero se ven reflejados en su actuación, como en la Ford, donde le han impedido a los trabajadores su independencia sindical (1990-1991); o en la General Motors (1990), en el que le arrebataron al sindicato autónomo la titularidad y administración del contrato colectivo de trabajo, mediante amenazas de todo tipo, prohibidas por la Ley, pero toleradas por la autoridad laboral y auspiciadas incluso por ellas, sin embargo, el caso más patético lo representa la huelga textil del algodón (1992) y sus consecuencias, en el que las centrales, los empresarios y la Secretaría del Trabajo, realizaron una representación maquiavélica perfecta por la limpieza como engañaron a los trabajadores, lanzándolos a una huelga, pero perversa, por el objetivo que finalmente cumplieron, esto es, acabar con el Contrato Ley, la Mutualidad que permite pensionar a los jubilados de por vida, el Fondo de Ahorro, consistente en el 13% del salario y la desaparición de los comisionados de Higiene y Seguridad y de cargas de trabajo, entre otros y el último golpe al sindicalismo independiente, es el sufrido por los trabajadores de R-100, los cuales sin embargo, se

---

<sup>11</sup> Lombardo Toledano, Vicente, "La Libertad Sindical en México", Colección Obras Escogidas, Editorial David Alfaro Siqueiros de la Universidad Obrera de México, 1974

niegan a rendir sus banderas de reivindicación y sostienen su lucha de resistencia.

### **2.3.- Los Pactos**

El Maestro Soberanes Fernández, afirma que "Si de alguna manera tuviéramos que caracterizar al derecho mexicano en el siglo XX sería por la búsqueda de una justicia social, la cual aunque muchas veces no se logre en la práctica, no por eso deja de ser uno de los valores fundamentales de nuestro sistema jurídico"<sup>12</sup>, y ese ha sido el argumento constante en el discurso de quien se encuentra en turno en el poder presidencial, para justificar las distintas formas de uncir a la clase obrera, a sus objetivos.

Las formas utilizadas, se han concretado en la celebración de Pactos, aparentemente entre el Gobierno y los Sectores involucrados, o bien, algunos de los sectores afectados, esto, dependiendo de las condiciones políticas existentes.

Estos pactos, podemos en términos generales fijados, en dos sentidos: a).- Políticos y, b).- Económicos y con algunas vértices unilaterales, bilaterales y multilaterales.

---

<sup>12</sup> Soberanes, José Luis, Ob. cit., pág. 165

### **2.3.1.- Los Políticos**

Podríamos decir, que la historia del México contemporáneo va íntimamente ligada a la historia de los pactos, primero de carácter político y en la última década, de carácter mixto, es decir, político-económico, sin embargo, tienen una connotación formal de carácter económico, aunque con efectos políticos; una simbiosis por otro lado, que crea confusión, pero que se entiende que lo que se busca, es lograr con ello, una paz social, así sea ésta conseguida mediante el engaño.

Pues bien, podemos referirnos al pacto de la Casa del Obrero Mundial, mediante el cual, los obreros se involucran en la lucha fratricida a partir de febrero de 1915; al triunfo del carrancismo, los obreros pensaban que la libertad de asociación prometida, se respetaría, sin embargo, el pago fue la represión.

Posteriormente, y, ante el avance del movimiento obrero, el gobierno de Carranza, utilizando al gobernador de Coahuila convocó en 1918, a la constitución de la C.R.O.M., que encabezada por Luis N. Morones, se convirtió en un apéndice del Estado postrevolucionario y dejó de ser representante de las reales aspiraciones de los obreros.

Esto se da "en la medida que el pacto fundador del sistema político mexicano descansa

en la presencia del sindicalismo dentro del partido oficial y que el sindicalismo posee más bien un carácter de gestor político que de representante de las demandas de los trabajadores"<sup>13</sup>.

Ante tales actos tan vergonzosos, muchos obreros abandonaron la C.R.O.M. y conformaron la C.G.T., que fue brutalmente impedida en su desarrollo, mediante la represión por negarse a "pactar" con el Estado.

En los años treinta y ante la incapacidad de la C.R.O.M. y de Luis N. Morones para controlar a los obreros, el Gobierno, en agosto de 1931, "promulgó la Ley Federal del Trabajo, que venía a sustituir las expedidas por los Estados; establecía requisitos para asegurar la vigilancia del gobierno sobre las uniones obreras y prohibía a éstas intervenir en actividades políticas o religiosas"<sup>14</sup> y en 1936, apoya a Lombardo Toledano y a los 5 llamados lobitos, para constituir la C.T.M., y en la propia declaración de principios del P.R.M. (Partido de la Revolución Mexicana), "Ofrece cooperar con las centrales obreras para la realización de sus programas; impulsar la preparación técnica de los trabajadores; procurar la aplicación de los preceptos constitucionales; reformar la Constitución y la Ley Federal del Trabajo de acuerdo con las conquistas

---

<sup>13</sup> Colegio de México, El; Fundación Friederich Ebert; Colegio de la Frontera Norte, El; "Ajuste Estructural, Mercados Laborales y TLC", Editado por los Autores, México, 1992, pág. 59

<sup>14</sup> Zavala, Silvio. "Apuntes de Historia Nacional 1808-1974", Fondo de Cultura Económica, Quinta Edición, Primera Reimpresión, México, 1992, pág. 182

**alcanzadas por el proletariado y sus aspiraciones inmediatas<sup>15</sup>.**

Promesas que nuevamente, fueron echadas al cesto de la basura, por el gobierno de Manuel Avila Camacho, quien con el argumento de la inminencia de la guerra, reformó la Ley de Vías Generales de Comunicación, estableciendo la requisa como medio para impedir el ejercicio de huelga y que posteriormente, no se derogó, sino al contrario se viene aplicando, con toda frescura.

El pactismo subsistió en la medida en que el movimiento obrero guardaba cierta autonomía frente al Estado y los patronos, sin embargo, en la medida en que el sistema político absorbió a los sindicatos, les otorgó concesiones, cargos públicos y políticos, en esa medida, los sindicatos entraron a formar parte del cuerpo del Estado y en esa medida también fueron perdiendo margen de maniobra de representar realmente a los trabajadores, por lo que los líderes tuvieron que recurrir al auxilio institucional y el Gobierno a imponer sus condiciones, dejando de ser tales líderes, interlocutores de la clase obrera y a depender de lo que el Estado quiera darles, desprendiendo del grado de utilidad que tengan para el cumplimiento de los objetivos de la clase en el poder.

---

<sup>15</sup> *Idem*, pág. 185

### **2.3.2.- Los Económicos**

La crisis económica que se empezó a generar en los años 70's, obligó al Estado a cambiar su discurso, se crearon planes, programas, institutos y fideicomisos y otros en la cuestión agraria.

Sin embargo, los resultados fueron, sino nulos, si lo suficientemente pobres que trajeron su fracaso, aunado a esto, la corrupción generalizada en todos los niveles de Gobierno en el sector agrario.

En la cuestión obrera, se permitió como válvula de escape el desarrollo del movimiento obrero de 1970 a 1975 y a partir de 1976, el Estado empezó nuevamente a reprimir "legalmente" su desarrollo.

En los años 80's y ante la imposibilidad de seguir ocultando la crisis, el Gobierno de Miguel de la Madrid, formula un llamado a los sectores, obrero, campesino e industrial y se inicia "la era de los pactos" y que son a saber los siguientes:

- 1.- Pacto de Solidaridad nacional, firmado el 9 de agosto de 1983**
- 2.- Pacto de solidaridad económica; del 15 de diciembre de 1987, 2ª fase del 28 de febrero de 1988; Tercera fase, del 27 de marzo de 1988; Acuerdo de**

concentración para abril y mayo de 1988; Cuarta Fase 22 de mayo de 1988, Acuerdo de concentración para junio, julio y agosto de 1988; Quinta Fase, 15 de agosto de 1988, Concertación para septiembre, octubre y noviembre de 1988.

- 3.- Pacto para la estabilidad y el crecimiento económico del 12 de diciembre de 1988, período de enero a junio de 1989; prórroga, 18 de junio de 1989; Concertación para el período comprendido entre el 1º de agosto de 1989 y el 31 de marzo de 1990; Prórroga, 3 de diciembre de 1989, Convenio por el que se extiende hasta el 31 de julio de 1990 el término de la concertación vigente, Prórroga 28 de Mayo de 1990. Convenio por el que se extiende hasta el 31 de enero de 1991 el término de la concertación vigente, prórroga 11 de noviembre de 1990. Concertación vigente hasta el 31 de diciembre de 1991; prórroga 24 de enero de 1991, prórroga 10 de noviembre de 1991. Vigente hasta el 31 de enero de 1993.
  
- 4.- Pacto para la estabilidad, la competitividad y el empleo (PECE), del 20 de octubre de 1992 al 31 de diciembre de 1993<sup>16</sup>



Después de este PECE, hubo otros que se celebraron de acuerdo a las circunstancias, hasta llegar a octubre de 1994, en que se firmó el único "Pacto" por parte de Zedillo (o al menos en el que tuvo una participación directa, por lo que se le llamó "Pacto para la estabilidad y bienestar económico" (PABEC), el cual, sin declaración oficial y sin que los firmantes se opusieran desapareció a partir del 20 de diciembre del propio año por inoperante y después, por los sucesivos programas y planes que en número de ocho se han impuesto por Zedillo para la superación de la emergencia y recuperación económica, las cuales, desde enero, ya terminó uno y empieza la otra, sin embargo, las consecuencias continúan incrementándose.

El resultado de los pactos, bajo la égida del Secretario de Trabajo y Previsión Social, ha sido la de paso a paso, ir limitando cada vez más, la acción del movimiento obrero, poner cortapisas que impidan su acción y mediante la interpretación torcida de la ley de trabajo, dictar medidas que benefician el capital, además de que "Las leyes del trabajo constituyen un aspecto de la ideología del régimen que no siempre pasa por su implementación práctica y que benefician al capital, además es susceptible de interpretaciones muy diferentes según quien ocupe el ministerio del trabajo"<sup>17</sup>.

**"El sistema de relaciones laborales descansa en las disposiciones del artículo 123 de la**

---

<sup>17</sup> Véase la opinión de los abogados laboristas mexicanos, como por ejemplo Carlos Fernández del Real, "Todo dentro de la ley", La Jornada, julio de 1991; Juan Ortega Arenas, "Feudalismo Jurídico, freno a la apertura", Excelsior, viernes 28 de abril de 1989; Silvestre Fernández Barajas, "¿Nueva legislación laboral como botín de Estado, patronos y líderes?", Excelsior, viernes 28 de abril de 1991, citado en Ajuste estructural, mercados laborales y TLC, El Colegio de México, Fundación Friederich Ebert, el Colegio de la Frontera Norte, pág. 60

Constitución de 1917 y en la Ley Federal del Trabajo (LFT) promulgada en 1931 y modificada después. Dichas disposiciones dan cuenta de una imbricación Estado-movimiento obrero que resulta de las alianzas que se establecieron en la época revolucionaria<sup>18</sup>.

El Gobierno, especialmente a raíz del tan citado Tratado Trilateral de Libre Comercio con los Gobiernos de Canadá y los Estados Unidos, ha impuesto a los sindicatos una dinámica de entrega y de negociación de los intereses obreros "el sindicato no ganó nada. Ni mayor bilateralidad, ni mayor protección a los trabajadores en cuanto a condiciones de trabajo. Supuestamente la ganancia en la productividad que pudiese derivarse de la flexibilización de los perfiles, redundará en beneficios para los trabajadores, pero esto no está explícito en ninguna parte. La pérdida de la bilateralidad queda de manifiesto en temas como la disciplina y el mando, la productividad y la calidad, el cambio de equipo o nuevos servicios, suplencias, higiene y seguridad, materia de trabajo del departamento y escalafones<sup>19</sup>.

### 2.3.3.- Actitud Frente a los Pactos

---

18 Colegio de México, El; Fundación Friederich Ebert; Colegio de la Frontera Norte, El; Op. cit., pág. 60

19 Idem., pág. 67

A partir de diciembre de 1987, Miguel de la Madrid pone en práctica el primero de una serie de pactos entre los sectores productivos que no sólo tenía como principal objetivo contener y controlar la inflación, sino también limitar la respuesta del movimiento obrero frente al conflicto capital-trabajo.

Para los sociólogos de la Universidad Autónoma Metropolitana Luis Méndez y José Othón Quiroz, los acuerdos concertados son el resultado de la acción emprendida desde la autoridad laboral contra los derechos de los trabajadores, acción que terminaría, entre otras cosas, descalificando y haciendo peligroso el uso del recurso de huelga en los conflictos establecidos contra el capital.

En este sentido, aún antes de aplicar los pactos, el nuevo modelo económico va ganando terreno a los movimientos sindicales. Lo que es más, se puede decir que a medida que las doctrinas neoliberales fueron imponiéndose, la capacidad de movilización obrera tendió a disminuir.

Un ejemplo que puede demostrar lo anterior son las huelgas. Las estadísticas al respecto muestran que de 1987 a 1994 los emplazamientos a huelga disminuyeron sensiblemente, mientras que las realizadas sufrían también una fuerte reducción.

**"De esta situación de debilidad y de la urgencia por someter al trabajo a los nuevos dictados del capital -productividad y competencia-, surge desde 1989 la estrategia de**

no confrontación entre los actores involucrados en el desarrollo económico del país<sup>20</sup>.

Méndez y Quiroz identifican tres clases de sindicalismo a partir de esta etapa: de oportunidad, de confrontación y de concertación.

### **3.- EL SINDICALISMO INSURGENTE**

El Sindicalismo independiente, surge a partir de que los trabajadores toman consciencia del papel que vienen jugando las centrales oficiales y "representa las formas primeras de organización y realiza las tácticas de acción para la defensa de la vida de los trabajadores y sus familias y para evitar la degeneración de la clase obrera"<sup>21</sup>, sin embargo, ante su surgimiento, los empresarios contraponen a éstas formas de organización, las propias, creando con ello sindicatos fantasmas o llamados blancos, integrados no por trabajadores, sino por empleados de confianza, quienes lógicamente, firman contratos colectivos de trabajo para proteger a los empresarios; tales sindicatos, han tenido gran desarrollo en los Estados de Nuevo León, Veracruz, Tlaxcala, Puebla y Jalisco, en lo que los trabajadores han visto arrolladas sus inquietudes por el avance de los empresarios a

---

<sup>20</sup> El Cotidiano, Julio-Agosto de 1992, México, Universidad Nacional Autónoma Metropolitana.

<sup>21</sup> Ortega Arenas, Juan, Op. cit., pág. 8

través de los citados sindicatos.

No obstante lo anterior, en México, han surgido a partir de los años setentas, algunos sindicatos con un carácter más o menos independiente de los partidos políticos, de las centrales oficiales y de los empresarios y constituyen lo que Guillermo Anguiano Rodríguez<sup>22</sup> denomina la insurgencia sindical, pero que llevan a cabo sus luchas mediante alguna vida democrática al interior de sus sindicatos, establecen sus programas de lucha y ejercen una práctica política que choca con la práctica burocratizada y de sumisión al sistema llevado por las citadas centrales integradas en el Congreso del Trabajo, quien "sigue siendo una organización cuyas decisiones emanan de una cúpula de dirigentes oficialistas. Sigue siendo, por otro lado un medio de control de los trabajadores. Sin embargo, ahí está el grueso del proletariado mexicano, fundamentalmente producto del control que el Estado ejerce sobre la clase obrera... Esta situación plantea al movimiento insurgente la necesidad de proyectar un programa de unidad a partir de las bases trabajadoras"<sup>23</sup>.

El sindicalismo independiente, logra adquirir fuerza a partir del movimiento estudiantil de 1968, la corriente democrática empezó a manifestarse de manera inicial en los grandes sindicatos en los años setentas y surgen algunas organizaciones independientes, como son:

---

<sup>22</sup> Ver Anguiano Rodríguez, Guillermo, "Las relaciones industriales ante la insurgencia sindical", Trillas, México, 1985

<sup>23</sup> Declaraciones del Frente Auténtico del Trabajo para la revista Christus número 550, Noviembre de 1981, página 41, citado por Guillermo Anguiano Rodríguez en "Las Relaciones Industriales ante la Insurgencia Sindical", Editorial Trillas, México, 1985, pág. 69

La Unidad Obrera Independiente, el Frente Auténtico del Trabajo, El Sindicato de la Industria Nuclear, Las Coordinadoras Sindicales Independientes y el Sindicalismo Universitario con sus características muy sui géneris; en los años ochentas, surgen otras organizaciones sindicales independientes y algunas como foros más amplios de la lucha social, esto es, no limitadas al sector obrero, como son: el Movimiento Proletario Independiente y otros, como diversas coordinadoras sindicales y la Mesa de Concertación Sindical, éstas últimas, que tuvieron una vida efímera.

### **3.1.- El Sindicalismo Universitario**

Se ha considerado que la Declaración de Guadalajara es el punto de convergencia donde abrevan las organizaciones sindicales que toman el relevo de la Tendencia Democrática del SUTERM<sup>24</sup>.

Los sindicatos universitarios (de Puebla, Sinaloa y Guerrero, el STUNAM) y otros como el SUTIN y hasta los mismos sindicatos corporativos afiliados al Congreso del Trabajo que antes lo combatieron, hicieron suyo en numerosas ocasiones el contenido de dicha declaración.

---

<sup>24</sup>Cfr. Cordera Campos, Rafael, Ob. cit.

Sin embargo, un nuevo jalón en el desarrollo del sindicalismo independiente se presentó en la coyuntura de la nacionalización de la banca mexicana en 1982, justo en el momento en que la economía mexicana vivía una de las peores crisis económicas de su historia.

Un grupo de sindicatos independientes en donde destacaban el SUTIN, el STUNAM, el SUNTU y el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), apoyan la medida presidencial de nacionalizar la banca e inician el reimpulso del programa político que habían elaborado los electricistas democráticos, creando el Pacto de Acción y Unidad de Solidaridad Sindical (PAUSS)

Al parecer, el gobierno de Miguel de la Madrid impulsa una contraofensiva patronal y el PAUSS tiende a desaparecer.

Los errores en el análisis de la situación política y la creencia en que desde el Estado se podría impulsar el regreso a las tesis del nacionalismo revolucionario, hicieron fracasar al nuevo intento sindical independiente. La dirigencia del nuevo movimiento -encabezada por los líderes del STUNAM y el SUNTU- terminaron negociando en 1983 con la cúpula de la CTM, encaminándose hacia otra dolorosa derrota del sindicalismo no corporativo<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup>Cfr. Informe Especial, El Financiero, 9 de Abril de 1995.

### 3.2. La Unidad Obrera Independiente

Fundada en<sup>26</sup> 1972, en la que confluyeron 86 organizaciones sindicales y comisiones obreras, sostiene que la fuerza potencial que representa la clase obrera en México es extraordinaria. Es el único sector que, por necesidad, es organizado, disciplinado, integrado en sus núcleos concentrados; que conoce los sistemas de cooperación creativa, que sabe manejar las máquinas, la ciencia y la técnica modernas; que tiene hábitos de trabajo y va adquiriendo consciencia de su fuerza colectiva y de su capacidad en acciones colectivas.

Por razón natural y por hechos de su formación específica, la clase obrera mexicana es el principal instrumento para organizar y encabezar la lucha liberadora del pueblo mexicano. La lucha sindical independiente constituye un aspecto trascendental de la organización y desarrollo de la capacidad de la clase obrera.

Unidad Obrera Independiente, como Organismo sindical, está cumpliendo con sus objetivos y debe ser objeto de una cooperación más estrecha de todos los trabajadores que la integramos. Elevando nuestra consciencia, conociendo nuestros objetivos y nuestra forma de actuar, avanzaremos en la tarea que nos toca cumplir en México: organizar y crear consciencia en todos los sectores populares, en la masa de millones de mujeres y hombres

---

<sup>26</sup>Ortega Arenas, Juan, "Cuadernos de Debate Obrero", Número 4, México.



que constituyen la esencia de nuestro país.

Esta plantea que: "bajo el régimen social que vivimos todas las reivindicaciones contenidas en este programa, tienen por objeto proteger a la clase obrera en contra de la degeneración física y moral, así como para elevar su capacidad de organización y de lucha por su propia liberación"<sup>27</sup>.

**Los objetivos inmediatos son:**

- 1.- Independencia de las organizaciones obreras con relación a los capitalistas nacionales y extranjeros y el Estado.
- 2.- Libertad absoluta para organizarse en sindicatos y asociaciones profesionales, sin ninguna intervención por parte del Estado ni de funcionarios, sin necesidad de "registros" o aprobación gubernamental de ninguna índole.
- 3.- Garantizar el derecho de todo obrero para adherirse o separarse de cualquier organización sindical, de acuerdo con sus intereses.
- 4.- Anulación de las formas obligatorias y aún contra la voluntad de los trabajadores

---

<sup>27</sup>Ortega Arenas, Juan, "Programa de Acción (Unidad Obrera Independiente)", México, 1974.

relativas a la cotización, estableciéndose claramente el derecho de los trabajadores para adherirse y cotizar en el organismo sindical que más convenga.

- 5.- Anulación de las medidas represivas en contra de los trabajadores y en particular de la cláusula de exclusión que ha sido manejada exclusivamente por dirigentes patronales y oficialistas en contra de los trabajadores y para mantenerse a fuerza en sus puestos. El derecho al trabajo debe ser rescatado en absoluto de las acciones de tales "líderes".
- 6.- Pleno derecho de huelga. Anulación de todos los "requisitos" y "condiciones" que limitan la posibilidad de realización de una huelga y que la hacen inoperante.
- 7.- Anulación de "registros" burocráticos de las directivas sindicales y plena libertad de los trabajadores para cambiar en cualquier momento a sus representantes por acuerdo mayoritario de sus asambleas.
- 8.- Democracia sindical. Respeto absoluto a la voluntad de las mayorías en cada organización.
- 9.- Reconocimiento absoluto del derecho de los trabajadores para unificar sus organizaciones libremente formadas, en organismos conjuntos de empresa, de industria, de gremio, especialidad o profesión, locales o generales; para federarse

o confederarse y ejercer la acción unitaria hasta las huelgas parciales o generales.

- 10.- Reconocimiento del derecho de los trabajadores para eliminar las corrompidas direcciones actuales, de las centrales creadas a espaldas de los trabajadores y falsos "sindicatos de industria e industriales" que sirven de verdaderas cárceles e impiden toda lucha de los trabajadores por su mejoramiento y por sus intereses concretos.
- 11.- Libertad de afiliación política. Libertad a los obreros para agremiarse en el Partido Político que represente mejor sus intereses según su criterio.
- 12.- Los Sindicatos como tales no deben depender de la política que imponen funcionarios burocrático-estatales a ellos sometidos. Estado, manipulados por dirigentes desleales aún en contra de su voluntad.
- 13.- Reconocimiento del derecho de los trabajadores para exigir en cualquier tiempo la modificación y mejoramiento de sus salarios y condiciones de trabajo, suprimiéndose los límites anuales y los pactos que existen actualmente.
- 14.- Los problemas colectivos, deberán resolverse esencialmente mediante acuerdos paritarios entre empresas y trabajadores, garantizando a estos los medios de lucha sindical.

- 15.-** Para dirimir los conflictos individuales, los tribunales de trabajo, deberán integrarse por Jueces unitarios, designados de entre los profesionistas paritariamente por obreros y empresarios, sin intervención estatal. Los funcionarios electos podrán ser revocados en sus cargos por quienes los hayan nominado.
- 16.-** Lucha permanente por mayores salarios y prestaciones contractuales. En tal concepto, lograr que los salarios permitan condiciones no de subsistencia mínima, sino de desarrollo y mejoramiento físico, asistencial y cultural.
- 17.-** Establecimiento de la semana de cuarenta horas y del descanso semanal obligatorio durante por lo menos cuarenta y ocho horas ininterrumpidas.
- 18.-** Exigir al Estado la creación de nuevas fuentes de producción y admitir en el control y administración de las mismas, en todos los niveles, a representantes designados por los trabajadores.
- 19.-** Eliminar la sobre-explotación de los trabajadores en destajos e intensísimos o desmedidos turnos extras que los obreros laboran obligados por los bajos salarios.
- 20.-** Establecer la obligatoria aplicación de las medidas de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

- 21.- Eximir a los obreros de probar la responsabilidad en accidentes de trabajo o riesgos que sufran o de la pérdida de la capacidad del trabajo.
- 22.- Consecuentemente con lo anterior, los empresarios deberán pagar íntegramente las cuotas del Seguro Social.
- 23.- Se exigirá el establecimiento del Seguro contra la desocupación parcial o total, con cuotas cubiertas por las empresas y por el Estado.
- 24.- Los recursos del Seguro Social, deberán destinarse exclusivamente a las necesidades asistenciales de los trabajadores.
- 25.- Eliminación de la burocracia innecesaria del IMSS y de los funcionarios estatales que lo manejan. El IMSS debe ser manejado por sus sostenedores y beneficiarios.
- 26.- La construcción y mantenimiento de la vivienda obrera, deberá realizarse bajo la dirección y control de comisiones obreras.
- 27.- Por la supresión de los impuestos directos e indirectos que gravan los salarios.
- 28.- Implantación del control sobre la aplicación de las leyes obreras y fabriles por medio de comisiones obreras.

- 29.- Implantación de la responsabilidad penal de los empresarios y sus administradores y representantes, por infracción de las leyes de protección al trabajo.
- 30.- Eliminación de toda actividad mercantil o patronal (empresarial), o de "contratistas" por parte de los sindicatos y de sus dirigentes.
- 31.- Organizar la ayuda mutua, económica y solidaria, a todos los núcleos obreros que luchan por sus derechos y que se encuentren en conflicto.
- 32.- Elevar la conciencia de los trabajadores mediante su acción diaria y mediante su educación mediante la lectura y el estudio organizados, la realización de actos culturales, conferencias, publicaciones, etc.
- 33.- Lucharemos por la organización sindical de los trabajadores rurales, campesinos, jornaleros, braceros, asalariados, y trabajadores que laboren en trabajos de pesca, forestales, servicios, etc.
- 34.- Por el derecho al trabajo y contra la desocupación o sub-ocupación que mantiene fuera de trabajos productivos a millones de mexicanos.
- 35.- El objetivo superior de los trabajadores, implica la eliminación de la explotación del hombre por el hombre. tarea que debe tomar en sus manos una organización

partidista, pero que indica la tendencia universal e histórica de nuestra clase.

Las reivindicaciones que planteamos en este programa de unidad obrera independiente, son las mínimas necesarias para lograr el establecimiento de derechos obreros que actualmente existen en la mayoría de los países capitalistas: Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Italia, Alemania, etc.; sólo el increíble atraso organizativo y la bajísima conciencia llevada a los trabajadores, puede hacer aparecer estas reivindicaciones como "exageradas" o "imposibles".

Unidad Obrera Independiente luchará por estos objetivos programáticos, como movimiento programático que es: llevando este programa a los trabajadores, por todas las vías publicitarias al alcance y luchando desde las organizaciones obreras independientes y con el apoyo de la base de los trabajadores, por la independencia obrera, por la democracia sindical y por la reforma fundamental a las leyes vigentes en México, para que en ellas se contengan las exigencias de nuestro programa.

Queda a los mexicanos y en particular a los trabajadores, hacer posible este programa con su acción unificada<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup>Algunos puntos fueron suprimidos, porque a nuestro juicio, resultaban redundantes.

Unidad Obrera Independiente tiene que marchar y realizar sus acciones, con la firme decisión de desarrollar la organización, la unidad y la independencia organizativa de la clase obrera. Todo acto contrario a ello, lo rechazamos. Los trabajadores están decidiendo masivamente sus actos la cuestión es elevar las miras, presentar más claramente nuestros objetivos y programas y lograr la superación de nuestras limitaciones, extendiendo nuestra organización obrera independiente, como primer paso para atraer, unir, organizar y disciplinar a las masas populares y abrir el camino a una nueva vida en beneficio de los trabajadores.

Debemos anotar que, en diferentes ocasiones, la Unidad Obrera Independiente, pero en especial, Juan Ortega Arenas, fue acusado de sectario, antipartidista y hasta de policía político; sin embargo, Unidad Obrera Independiente, logró sostenerse en la acción colectiva, por espacio de 12 años y fue, ante el desprendimiento de los sindicatos de Aeroméxico, Euzkadi y Volkswagen, a principio de los años 80's, que empezó a perder fuerza y dirección y por los embates del Estado, hasta casi desaparecer.

### 3.3.- El Frente Auténtico del Trabajo

Surgido en 1965, el Frente Auténtico del Trabajo, y caracterizado dentro de la democracia cristiana, sin embargo, ha hecho aportes importantes al movimiento obrero insurgente y además, con algunos descalabros, ha sabido mantenerse medianamente, dando la lucha en



el terreno práctico y también, en el propositivo. Ha incursionado con acierto, con la bandera de protesta, a través de la Red Mexicana ante el Tratado de Libre Comercio, y en distintos foros, por lo que nos parece interesante, transcribir los planteamientos más actualizados con que contamos<sup>29</sup>.

Las simulaciones y las imposiciones siempre traen aparejados descontentos y costos ocultos, cuya factura debe cubrirse luego. Llamarle pactos a las imposiciones, o solidaridad a las obligaciones, no puede ser principio de una modernidad efectiva.

De aquí la necesidad de implementar propuestas comunes en el ámbito laboral, que retomen el mayor interés de la sociedad que exige un renovado sentido de responsabilidad y de eficiencia, pero bajo esquemas de autogestión, entendiendo por ésta, el desarrollo autónomo de las organizaciones sociales, políticas y productivas.

El cambio del sistema laboral como objetivo central para el cumplimiento del derecho a la libertad de asociación y organización sindical debe ser el sustento que esta premisa requiere:

- 1.- Formular una propuesta para que este cambio laboral en el contexto de la libertad sindical y las reformas a la Ley se orienten hacia la transición democrática;

---

<sup>29</sup> Este pronunciamiento, fue dado a conocer el 8 de Septiembre de 1995, en varias ponencias, en el Foro del Sindicalismo Frente al Neoliberalismo, celebrado del 8 al 10 de Septiembre de 1995, en la Sección IX del SNTE.

- 2.- Sentar las bases para reconstruir el sistema económico, laboral y sindical e impulsar el crecimiento y desarrollo de la nación y el mejoramiento del nivel de vida de la clase trabajadora;
- 3.- Definir el mercado interno como factor determinante en la producción de satisfactores para los trabajadores, fortaleciendo el sector exportador;
- 4.- Reestructurar la integración del mercado interno en la estrategia de promover escalas de producción competitivas, generar empleos estables, mejorar los salarios y prestaciones sociales que respondan a las necesidades de los trabajadores;
- 5.- Incorporar al cambio del sistema laboral, una política de atención y de apoyo estatal a la planta productiva, a la agroindustria alimentaria, a los servicios y demás sectores de la economía relacionados con el bienestar social;
- 6.- Impulsar el proceso de democratización en la toma de decisiones en materia de política económica, salarial y laboral mediante la autogestión de las organizaciones sindicales y políticas;

**Aspectos fundamentales sobre la libertad, democracia y autonomía sindical.**

Es fundamental que los trabajadores puedan constituir libremente las organizaciones de su

preferencia, para representarse y defender el valor de su trabajo.

Tradicionalmente, la libertad sindical se ha concebido en tres ámbitos o dimensiones: una de carácter interno en la vida del gremio, que incluye temas como la posibilidad de elegir libremente a los representantes, el de integrar formas organizativas de acuerdo a la voluntad de los socios, como el de respetar derechos individuales de los afiliados frente a la representación colectiva.

Otra dimensión es frente al patrón, y ésta se refiere a que éste último debe respetar la vida interna de la organización, sin pretender determinar el rumbo de la misma como actualmente sucede.

Y un tercer enfoque de esta libertad, se entiende frente al Estado, o sea, que este último debe permitir y favorecer que los trabajadores ejerciten libremente su derecho a organizarse sindicalmente en México.

Así, se impone la necesidad de suprimir el registro sindical gubernamental y la toma de nota periódica de las directivas, instrumentar el convenio 87 de la OIT, hasta hoy ignorado por las autoridades a pesar de ser norma legal vigente en nuestro país por disposición constitucional, y favorecer un proceso de legitimación en el seno de la representación y vida de las organizaciones, suprimiendo los controles jurídicos y políticos que han conformado el sindicalismo vertical corporativo e impuesto que vivimos en nuestros días.

La supresión de la cláusula de exclusión sin menoscabo del derecho de los sindicatos a proponer vía ingreso a los trabajadores y la autonomía de los sindicatos frente a los partidos políticos, constituyen parte de este reclamo.

Con el auge de la pujante filosofía neoliberal, que otorga al mercado caracteres casi milagrosos, se pretenden afectar derechos tales como la estabilidad en el empleo, un salario remunerador y la participación sindical en la determinación de las condiciones de trabajo.

Creemos que el movimiento sindical debería formular un planteamiento sobre las siguientes bases:

- a).- La estabilidad en el empleo tiene una íntima relación con los colchones sociales o garantías a los desempleados. No es lo mismo un país que tiene seguro de desempleo, a otro en que perder el empleo es casi perder el derecho a vivir.
  
- b).- La regulación legal actual en materia de estabilidad en el empleo, contenido funcional de los puestos, derecho a la promoción o escalafón y términos de remuneración salarial, permiten bajo un esquema de Contratación Colectiva, con participación efectiva de los trabajadores, lograr niveles de productividad adecuados, o sea, que es falso que en estos temas la Ley sobreproteja a los trabajadores e impida un desarrollo eficiente de las empresas. Todo depende, de como se concreten las normas legales a la situación específica de un centro laboral.

c).- Neutralizar la tesis de que sólo bajo una aplicación unilateral de las normas de trabajo por parte de los patrones, se logrará modernizar las relaciones laborales. existen mecanismos objetivos como el cumplimiento de requisitos para promoverse escalafonariamente, convertir cuotas adicionales al salario básico en razón de rendimientos o por cantidad productiva, o la fijación general de metas de productividad que pueden darse si la empresa comparte los beneficios con los trabajadores, y en su caso, compartir información cierta y en su caso, determinadas decisiones.

El sindicalismo tradicional, oficialista, ha colaborado en buena medida a los vicios existentes en esta materia, al afrontar demagógicamente estos temas con los trabajadores, pretendiendo aparecer como defensor de los trabajadores. También los esquemas anticuados de los empleadores que bajo el denominado "principio de autoridad" han impedido dialogar con los trabajadores sobre temas productivos, han constituido un obstáculo a una formulación adecuada del uso de la mano de obra.

Por otra parte, existe un numeroso sector de trabajadores excluido de las garantías legales, o tratado con modalidades excepcionales.

a).- Cada vez es más numeroso el grupo de trabajadores de limpieza o vigilancia que prestan sus servicios contratados por un intermediario que no le otorga los salarios y prestaciones imperantes en la empresa donde materialmente laboran. Además de

los beneficios de orden económico que obtiene la empresa, impide el derecho de organización sindical a dichos trabajadores, y el derecho de huelga.

- b).- Los trabajadores de confianza carecen de estabilidad en el empleo y aun cuando teóricamente pueden organizarse en sindicatos, en la práctica no pueden hacer efectivo tal derecho.
- c).- Los trabajadores al servicio del Estado, tanto a nivel federal, como estatal y municipal, tiene limitados sus derechos colectivos a través de la imposición de federaciones sindicales únicas, imposibilidad de formar sindicatos de rama, unilateralidad en la Convención Colectiva a través de "Condiciones Generales de Trabajo" y un derecho de huelga prácticamente inexistente. Cada vez en más creciente el número de trabajadores con derechos colectivos limitados: los universitarios al servicio de instituciones de educación superior públicas autónomas por ley y los bancarios, han venido a formar parte de este sector de derechos disminuidos.
- d).- Los trabajadores del campo, y los que pertenecen al mundo del subempleo carecen también de medios para representarse laboralmente y defender el valor de su trabajo.

Asimismo, muchas son las limitaciones de nuestra justicia laboral. A veces por corrupción,

otras ocasiones por improvisación, pero sobre todo, por ausencia de autonomía frente al poder ejecutivo se dictan resoluciones contrarias a la ley o se imparte justicia con tal lentitud que pierde su eficacia reparadora.

Entre las propuestas, compartimos con muchos otros abogados las siguientes:

- a).- Autonomía efectiva de la justicia laboral, frente al poder ejecutivo.
- b).- Creación de la carrera judicial que permita la profesionalización de los jueces, incluyendo mecanismos de oposición abiertos para el ingreso y promoción de los mismos.
- c).- Supresión del carácter tripartita de las Juntas de Conciliación y Arbitraje que sólo constituye un acto de simulación, ya que prevalece en todo caso, el voto del Estado, además de los costos innecesarios y la complicación de los procedimientos que genera tal tripartismo.
- d).- Vigilancia civil sobre la conducta y resoluciones de las autoridades, para evitar la impunidad existente.

En conclusión, proponemos una discusión abierta y plural sobre las relaciones laborales en nuestro país para coadyuvar hacia el logro de una sociedad más madura y productiva; una

plataforma básica de los sectores productivos alrededor de los temas planteados puede ayudar a superar las prácticas y vicios existentes.

### **3.4. En Sector Paraestatal**

#### **3.4.1. Introducción**

Parte medular del proceso de reestructuración económica es la privatización de las empresas estatales y la reconsideración sobre la exclusividad que el Estado ha tenido en áreas que históricamente se consideraban estratégicas y prioritarias para el desarrollo nacional. Este proceso privatizador y de "desregularización" de ciertas actividades económicas ha significado un cambio radical en las condiciones laborales de grandes sindicatos ubicados en estos sectores.

Para el discurso neoliberal, la justificación de esta política privatizadora es la búsqueda de la eficiencia productiva, reivindicando además las virtudes del capital privado y de la libre competencia, que se contraponen a la intervención estatal. En México esta política se viene aplicando desde hace doce años sin la más mínima prudencia o matización sobre las diferencias existentes entre nuestra economía y la de los países industrializados. La justificación política del régimen a este proceso evidencia su pragmatismo y subordinación



a los mandatos de los organismos financieros internacionales.

Dentro de este contexto, sin duda alguna, se inscribe PEMEX, IMSS y el conflicto actual a que fueron orillados los trabajadores de Ruta-100 desde el pasado 8 de abril en que mediante un procedimiento de quiebra ilegal, un Juez incompetente, mediante leyes del derecho privado declara el cierre de un Organismo Público que sólo puede ser extinguido por determinación del Ejecutivo Federal; teniendo como objetivo tales acciones, acabar con uno de los sindicatos más representativos en los últimos 10 años y tal vez el último de los sindicatos realmente independientes. Y en el caso, el Estado no solo ha dejado de observar cualquier tipo de regularización jurídica aplicable, sino que en clara violación a las mismas ha ordenado también por decreto, el encarcelamiento de 11 dirigentes y el asesor jurídico del Sindicato, con la finalidad de vencer a éstos por desesperación y a los trabajadores por hambre y que admitan la quiebra ilegal, la privatización del organismo a cambio de una miserable liquidación.

### **3.4.2. Movimiento Nacional Petrolero (MNP)<sup>30</sup>**

La venta y privatización de la petroquímica deberá ser asumida como un error de estrategia

---

<sup>30</sup> Ponencia (extracto) del M.N.P. del 21 de Noviembre de 1995, en el 2º encuentro para el diálogo y la unidad nacional celebrado por más de 200 organizaciones sindicales y campesinas del 20 al 22 noviembre de 1995, en México, D.F.

política, ya que sus costos negativos se verán reflejados en una política de desindustrialización interna, que deja ya con esta medida privatizadora, la presencia de un monopolio internacional poco interesado en el desarrollo del campo, la agroindustria y en el uso de servicios y tecnologías que redunden en beneficio del aparato industrial.

La condición estratégica de soberanía nacional ha sido vulnerada con la venta de los complejos petroquímicos de PEMEX, que en su conjunto agrupan 61 plantas y que afectan los intereses de poco más de 25 mil trabajadores petroleros, de los cuales aproximadamente 15 mil serán despedidos (de acuerdo a informes oficiales de la propia paraestatal); mano de obra experta y calificada engrosarán las filas del desempleo con la consecuente problemática social que se generará en las entidades federales respectivas.

La persistencia de una "dirigencia" antidemócrata, represiva, corrupta y sin propuesta de gobierno y gestión sindical para que los trabajadores se sumen a los proyectos estratégicos de PEMEX, los hace responsables de la pérdida de soberanía nacional.

Considerando que otras opciones diferentes a la venta de las petroquímicas pudieron haber sido consideradas, tales como:

- 1.- Revisar la carga fiscal de PEMEX ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estudiando liberar recursos para su rescate y modernización, capacitación y estabilidad en el empleo de los trabajadores.

- 2.- Someter a una amplia consulta nacional ante los diferentes actores económicos y;
- 3.- En el último de los casos, hacer partícipes a los propios trabajadores como copropietarios accionistas, junto a empresarios nacionalistas, y nunca en beneficio de la consolidación de un monopolio internacional con todas las consecuencias de dependencia y pérdida de soberanía.

Es urgente buscar de manera transparente y honesta el desarrollo de una consulta nacional para que de cara al pueblo de México, se dé respuesta urgente a lo que hemos visto vulnerado como condición estratégica de soberanía nacional y seguridad nacional.

¿Realmente vender la petroquímica es la solución?, según análisis de J.P. MORGAN, explica que de los 6,000 mil millones de dólares que recibirá el gobierno por dicha venta, se tienen que destinar: 4.000 millones a cubrir pasivos; más de 1,600 millones de pasivos laborales (pensiones, jubilaciones, liquidaciones y retiros); 600 millones de costos ecológicos promedio. Resultado; nos quedaremos sin petroquímica, endeudados con algunos millones de dólares y con 25 mil desempleados más ¿Realmente, la venta, es la solución salvadora del país?.

Sin embargo, ante tal planteamiento, los diputados del sector obrero ( a quien se les demandó su intervención no sólo se abstienen de intervenir, sino en contrario, "existe jaloneo legislativo por la venta de las petroquímicas, pero por el pastel que representa los

contratos colectivos de la industria ya privatizada, la cual, aunque parezca increíble, recibe impulso de la C.T.M.<sup>31</sup>, al igual, que impulsó, la aprobación de las reformas del I.M.S.S. que lo privatizan.<sup>32</sup>

### **3.4.3. Sindicato Unico de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100 (S.U.T.A.U.R.-100)**

CONVIENE ESTABLECER DE ENTRADA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y ESTAS, ENTRE OTRAS SON:

- 1º.- Son creados por Decreto o Ley.
- 2º.- Su Patrimonio lo constituyen bienes de dominio público.
- 3º.- Sus bienes son inembargables e imprescriptibles.
- 4º.- Su objeto es de orden público, puesto que se trata de satisfacer necesidades

---

<sup>31</sup>Financiero 11/enero/96

<sup>32</sup>Jornada y Financiero del 10 al 20 de noviembre de 1995

imperiosas de un sector de la sociedad o de toda una colectividad.

- 5°.- No tiene el ánimo de lucro, por ser un servicio público a que el Estado, se encuentra obligado a otorgar a la sociedad.
- 6°.- En los organismos Públicos e Instituciones de igual naturaleza, se pagan derechos a la federación o a la entidad Federativa de que se trate, pero no constituyen estas acciones, actos de comercio.
- 7°.- Para su extinción y correspondiente liquidación debe seguirse el mismo procedimiento, seguido para su creación, es decir ordenarse por decreto o Ley.
- 8°.- Para seguir el procedimiento de extinción, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a estudios de inviabilidad, propondrá al Ejecutivo Federal la extinción del organismo.
- 9°.- En la Ley o decreto, que extinga a un organismo, se establecerá la protección de los derechos de los trabajadores.
- 10°.- En el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, la única garantía que tienen los trabajadores, es su derecho a la estabilidad en el empleo.

**Ahora bien, ¿que ocurrió en el caso de Ruta-100?**

De esta manera pues:

1º.- El 5 de abril de 1995 el Juez de lo Concursal JOSÉ FRANCISCO CAMACHO URRUTIA dictó una resolución que declara en quiebra al Organismo Descentralizado "Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100". Ello implica que se trata de un comerciante (artículo primero de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, en relación con el primero del Código de Comercio); y que cayó en estado de insolvencia.

Ambas hipótesis son incorrectas, puesto que, Ruta-100 es un ente de derecho público creado por un acuerdo del Presidente de la República, que es el único facultado para liquidarlo. Por prestar un servicio público no es comerciante, pues no tiene animus lucrativo. Por eso mismo, nunca puede caer en insolvencia, pues sería tanto como decir que el Gobierno ha quebrado.

2º.- Se suspendió el servicio que prestaba la Ruta-100 por varios días, no obstante que lo prohíbe la Ley.

3º.- Se encarceló a 12 personas (los dirigentes del Sindicato y su Asesor) bajo la falsa

acusación de abuso de confianza. Se les imputaba haber dispuesto de dinero aportado por extrabajadores y que se depositó en la cuenta de un fideicomiso donde solo puede ser movido por disposición de un Comité técnico distinto a los acusados.

**4º.-** Se despidió injustificadamente a más de 12,000 trabajadores dejándolos -junto con su familia-, sin ningún ingreso también se les retiraron los servicios médicos del Organismo oficial denominado ISSSTE. A la fecha tienen más de nueve meses sin percibir su salario, no obstante lo cual, mantienen la decisión de no plegarse a los caprichos privatizadores del Regente (mayor, sería el esquirolaje en el sistema estadounidense) del Distrito Federal.

Luego del despido, se quiso fundamentar una supuesta "terminación colectiva de las relaciones de trabajo" , que también resultó contraria a la Ley.

**5º.-** Las oficinas del Sindicato (SUTAUR-100) fueron saqueadas varias veces, con el pretexto de "cateos" para buscar -aunque no se dice públicamente- pruebas de que se financiaba al EZLN.

**6º.-** La detención de 6 dirigentes del SUTAUR-100 se realizó contraviniendo la suspensión concedida en juicio de amparo. A pesar de ello, no se sancionó a los responsables del atropello y los compañeros fueron privados de su libertad.

- 7º.- Ha operado un "síndico" de la quiebra que no fue designado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo ordena la Ley. Lo nombró el Juez de lo Concursal, quien usurpó funciones que no le competen . Este mismo "aclaró" su acuerdo de quiebra (ilegal), dando por terminadas las relaciones laborales con lo que también incurrió en usurpación.
- 8º.- Sin seguir ningún procedimiento legal, se "congelaron" las cuentas bancarias del Sindicato, de sus asesores e incluso de familiares de éstos. La figura jurídica de la "congelación" no existe en el derecho mexicano, y a pesar de ello tiene eficacia plena.
- 9º.- Se han gastado una fortuna en el sostenimiento de parte de lo que fue la Ruta-100, contratando esquiroles y pagando a concesionarios privados. Ninguna Ley autoriza esa erogación, que supera lo que debió cubrirse a los trabajadores.
- 10º. El parque vehicular de Ruta-100 (que era de 3,000 autobuses en circulación en el mes de abril) ha disminuido 913, además de que experimenta daños severos por la inexperiencia de quienes fueron ilegalmente contratados para sustituir a los verdaderos trabajadores.

Lo peor de todo es que existe una gigantesca confabulación de las autoridades para incurrir en la total denegación de justicia contra el SUTAUR-100 y sus agremiados.



Decimos esto, porque no obstante que son monstruosas las violaciones a los derechos humanos, no existe voluntad de repararlas.

Además, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje ha convalidado la ilegal terminación colectiva de las relaciones laborales, el Juez Penal fijó fianzas multimillonarias a los detenidos, que van hasta los 22 millones de nuevos pesos, los magistrados del orden común avalan la inmoral conducta de quien fuera su jefe Saturnino Agüero Aguirre, y los jueces de amparo se niegan a estudiar el fondo del asunto al optar por un cómodo "desechamiento de plano de la demanda".

**¿Cuáles son las consecuencias de estas acciones de carácter ilegal?**

- 1°.-** Tres asesinatos
- 2°.-** 12,000 trabajadores sindicalizados sin empleo
- 3°.-** 80,000 personas sin medios para subsistir.
- 4°.-** 12 representantes sindicales en la cárcel.
- 5°.-** Congelación de cuentas bancarias y fondos sindicales.

**6°.- Congelación de cuentas bancarias, a trabajadores, familiares y amigos cercanos.**

**7°.- Campaña de desprestigio en contra de los Trabajadores.**

**8°.- Violaciones a la Constitución, a las Leyes de Derecho Público.**

**9°.- Violación a los derechos humanos.**

**10°.- La población del D.F., sin transporte.**

**11°.- Persecución constante en contra de los trabajadores.**

**12°.- Cateos y robos a las oficinas sindicales.**

Ante acontecimientos y agresiones de esta magnitud, solo podemos preguntarnos: ¿Quién sigue? Ayer fue el S.U.T.A.U.R.-100, hoy son los ambulantes y mañana, ¿qué sindicato?, ¿qué organización social independiente será agredida? ¿I.M.S.S.?, ¿PEMEX?, ¿qué otro organismo público fundamental y estratégico se privatizará?

Pongamos pues nuestras barbas a remojar y a esperar el golpe, o nos decidimos a luchar

realmente, en defensa del sindicalismo independiente mexicano<sup>33</sup>.

### **3.5. El Movimiento Proletario Independiente (M.P.I.)<sup>34</sup>**

El Movimiento Proletario Independiente es una manifestación de la sociedad civil, lo integran obreros, campesinos, estudiantes y profesionistas pobres, son ellos quienes constituyen el Movimiento y, no es lo mismo que un partido.

Lo impulsan quienes tienen la necesidad de vender su fuerza de trabajo para subsistir. Algunos ni siquiera tienen esa posibilidad pues ante el cierre de fuentes de trabajo y despidos masivos, están en condición de desempleados. Otros más son subempleados.

Pretende que en nuestro país haya una sociedad más justa, ese es el objetivo general. El M.P.I., se conoce a través de sus acciones, manifestaciones callejeras y formas de organización para exigir a los funcionarios públicos, a los patrones, etc. el reconocimiento y respeto a sus derechos como trabajadores en las fábricas y en el campo como campesinos. Como habitantes de las colonias marginadas exige servicios públicos. Los estudiantes reclaman una educación laica, crítica, científica, democrática, etc.

---

<sup>33</sup>Fernández Arras, Arturo, "la quiebra del Estado" Revista Trabajo No. 10, México, UNAM, 1995

<sup>34</sup>Declaración de Objetivos del M.P.I., creado el 5 de julio de 1985, en la Ciudad de México, D.F.

El M.P.I., es independiente y precisamos: no tiene compromiso ni con los patronos ni con el gobierno ni con sus paleros. Es un movimiento que se califica así, independiente, porque considera que para lograr sus objetivos el único compromiso tiene que ser con la misma base social trabajadora.

### EL POR QUE DEL MOVIMIENTO PROLETARIO INDEPENDIENTE.<sup>35</sup>

La despiadada explotación que ejerce la burguesía contra el pueblo trabajador nos demuestra la imposibilidad de una reconciliación entre la burguesía y el proletariado.

Cada vez son más los sectores de la sociedad que, debido a la crisis económica, se incorporan a la lucha de clases.

Así, se plantea la necesidad de la unidad que se evidencia en el hecho de que el cambio es tarea de muchos, pero principalmente, porque el conjunto de las acciones dispersas y esporádicas deben concentrarse en acciones unidas, dirigidas, para vencer al enemigo común: el imperialismo y la burguesía de este país. Para ello se convierte en una necesidad histórica la unidad del proletariado como clase y bajo su dirección política, la alianza de todos los explotados; así se explica el surgimiento del Movimiento Proletario Independiente.

---

<sup>35</sup>Pronunciamento de 5 de febrero de 1986, del M.P.I.

El M.P.I. desarrolla la lucha ideológica, la lucha estudiantil, la lucha de las amas de casa, la lucha de los campesinos, la lucha popular por las libertades democráticas y contra la represión, la lucha de los colonos por un lugar que tenga que dar el pueblo mexicano contra el sistema de explotación que padecemos, a través de criterios políticos justos para aglutinar y organizar las fuerzas de todas las clases y sectores que, con diferentes demandas luchan contra la explotación capitalista.

El M.P.I. contribuye en términos generales a la superación organizativa de los trabajadores mexicanos del campo y de la ciudad, bajo las siguientes bases:

- 1.- Lucha por todos los medios posibles para lograr los cambios favorables al pueblo Mexicano.
- 2.- Mantiene su independencia política y económica frente al Estado burgués mexicano y los organismos o partidos con él comprometidos.
- 3.- Promueve la unidad con todas aquellas organizaciones que se pronuncian y actúan, honesta y decididamente, por la liberación de nuestra Patria.
- 4.- Se solidariza con todas las luchas del movimiento obrero internacional, contra el imperialismo y en pro de la paz mundial.

- 5.- Contribuye a la organización clasista de los obreros mexicanos del campo y de la ciudad hacia la toma del poder político, como paso necesario en la instauración de una sociedad sin explotados, donde las fábricas y la tierra pasen a ser propiedad colectiva de los trabajadores; donde se abata la miseria de grandes capas de la población mexicana, mediante la planificación de la economía en beneficio del pueblo; que brinde empleo seguro, remuneración suficiente, vivienda digna, educación científica gratuita, adecuadas condiciones de salud y medios necesarios para la recreación y el desarrollo cultural de los trabajadores y sus familias.

La unificación de las fuerzas democráticas, revolucionarias, patriotas y antimperialistas ya no se pueden posponer. La unidad del proletariado no es más un problema del pasado; es la historia que está por construirse.

**Nos parece interesante actualizar los conceptos que anteceden, con la entrevista practicada a RICARDO BARCO LOPEZ, Coordinador General del Movimiento Proletario Independiente (M.P.I.)<sup>36</sup>**

El Movimiento Proletario Independiente (M.P.I.), surge públicamente en el año de 1985; es una expresión de la sociedad civil y la integran personas y organizaciones sociales, en general: obreros, campesinos, estudiantes y profesionistas pobres, entre otros. Tiene como

<sup>36</sup>Esta entrevista, de Agosto de 1995, aparece como prólogo de la obra de González Ruiz, Enrique, R-100 La quiebra del Estado, México, Planeta, 1995

objetivo que en nuestro país haya una sociedad más justa en la que los trabajadores sean gobierno. Contribuye a la superación organizativa de los trabajadores del campo y de la ciudad bajo las siguientes bases:

I.- Lucha por todos los medios posibles para lograr los cambios favorables al pueblo mexicano

II.- Mantiene su independencia política y económica frente al estado burgués mexicano y los organismos o partidos con él comprometidos

III.- Promueve la unidad con todas aquellas organizaciones que se pronuncian y actúan honesta y decididamente, por la liberación de nuestra patria.

IV.- Se solidariza con todas las luchas del movimiento obrero internacional, contra el imperialismo y en pro de la paz mundial

V.- Contribuye a la organización clasista de los obreros del campo y de la ciudad hacia la toma del poder político, como paso necesario en la instauración de una sociedad sin explotados, donde las fábricas y la tierra pasen a ser propiedad colectiva de los trabajadores; donde se abata la miseria de grandes capas de la población mexicana, mediante la planificación de la economía en beneficio del pueblo; que brinde empleo seguro, remuneración suficiente, vivienda digna,

educación científica gratuita, adecuadas condiciones de salud y medios necesarios para la recreación y el desarrollo cultural de los trabajadores y sus familias.

El M.P.I. considera que el pueblo de México ha tenido una larga lucha a través de movimientos legales y clandestinos; un largo transitar que ha concluido siempre en la domesticación de los luchadores sociales y captación de organizaciones sociales y políticas, pero también en el encarcelamiento y eliminación física de luchadores sociales y el exterminio de las organizaciones sociales o políticas que el gobierno considera radicales o intransigentes. Los partidos con registro, para ser reconocidos por el gobierno, satisfacen una serie de requisitos para el control gubernamental y jerarquizan como principal, el objetivo de conservar su registro y obtener puestos de representación, para recibir subsidio a costa del pueblo. Alejarse de la base social que los apoyó, pasando a conformar un grupo parasitario en el cuerpo de la sociedad, es comportamiento tradicional de supuestos representantes populares que motiva desconfianza entre los miembros del M.P.I.

La manera de pensar y actuar del M.P.I. ha motivado que se nos califique de sectarios; a pesar de ello, hemos venido aglutinando a más sectores de la población con una participación cada vez más amplia. Un ejemplo de esto fue la marcha del 1º de mayo de 1995

Consideramos que México pasa por tiempos de crisis de los partidos políticos y de



conformación y fortalecimiento de nuevas fuerzas emergentes, el M.P.I. es una de ellas. La consideración de que asumimos actitudes sectarias es cada vez más débil y absurda.

El M.P.I. es una instancia amplia de coordinación en la que participan varios sindicatos, asociaciones civiles, sociedades cooperativas y otras formas de organización social y personas en lo individual.

Consideramos válida la concepción de explicar los problemas de la sociedad a partir de la lucha de clases. En ese sentido pertenecemos a la clase de los explotados y nos es fundamental el principio de: "nadie hará por la clase obrera lo que a la clase obrera le corresponde hacer". Creemos que los actuales partidos políticos registrados no representan los intereses de la clase obrera; no somos antipartido y creemos en la necesidad de un partido de nuevo tipo, no electorero, no necesariamente registrado, que llene el vacío organizativo actual.

El mensaje que les enviamos a los que luchan por el cambio radical de esta sociedad es de aliento. Decirles que entre más dura sea la lucha, más cerca está el triunfo. Que nadie puede lograr cambio alguno en luchas aisladas; por ello invitamos a la constitución de una gran fuerza unitaria para lograr nuestro objetivo común: una sociedad más justa.

### **3.6.- Los Sindicatos Textiles (Estudio de caso)**

#### **"La huelga textil del algodón de 1992"**

**"En el año de 1830, Lucas Alamán trató de impulsar la industrialización del país con la importación de maquinaria textil . Se trataba de crear la industria desde su base"<sup>37</sup>.**

El desarrollo de la industria textil en el siglo XIX fue bastante intenso, logrando considerarse el primero en importancia, después de la minería, por eso es que, con toda certeza, Edelmiro Maldonado afirma que en la "historia del movimiento obrero mexicano, los trabajadores textiles han ocupado un sitio de vanguardia en las primeras lucha proletarias"<sup>38</sup> y concluyendo con "la formación del Gran Círculo de Obreros Libres que posteriormente llevó, a cabo la primera huelga textil que abarcó una gran parte del país"<sup>39</sup>.

Tiene singular importancia, para los efectos de este trabajo, la región de Orizaba, Veracruz, en la que se fundó la primera fábrica en 1835, por Lucas Alamán en Cocolapan, barrio de Orizaba, Veracruz; con posterioridad en la misma región Orizabeña "se fundaron en 1882, las factorías de Cerritos, Mirafuentes y San Lorenzo, antecesoras al

---

<sup>37</sup> Historia y crónicas de la clase obrera en México. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Varios Autores, México, 1981, pág.

<sup>38</sup> Maldonado Edelmiro, Ob. cit., pág. 32

<sup>39</sup> Maldonado Edelmiro, Ob. cit. pág. 32

establecimiento de la fábrica ubicada en Río Blanco, localizado en el pueblo de Tenango<sup>40</sup>.

"Posteriormente en 1893, se estableció la fábrica de Santa Gertrudis, en 1898 la de Santa Rosa y en 1900 La Claudina, todas ellas, dedicadas a la producción de hilados y tejidos de algodón, transformándose así, la comarca orizabeña en una de las más prósperas zonas industriales de la nación"<sup>41</sup>. Con ello se impulsa el desarrollo industrial "el 7 de Diciembre de 1871, se declaró vigente el Código Penal del Distrito Federal y condena a la huelga; y a quienes pretendieran modificar los salarios o impedir el libre ejercicio de la industria o del trabajo"<sup>42</sup>.

Como se ve, estas son las normas legales que fundamentan que durante el siglo pasado y la primera década del presente, los trabajadores sean explotados de manera inhumana, sin que ninguna norma existiera para su protección.

Con el advenimiento del movimiento social de 1910 y la llegada al poder de Francisco I. Madero, las organizaciones obreras antes ilegales, perseguidas y reprimidas, empiezan a ser, si no reconocidas, si lo suficientemente toleradas, e inclusive, son registradas en el

---

<sup>40</sup> Pasquel Leonardo, "El conflicto obrero de Río Blanco en 1907", Editorial Citlaltépetl, México, 1976, pág. 6

<sup>41</sup> Pasquel Leonardo, Ob. cit., pág. 8

<sup>42</sup> Crónicas, Ob. cit., pág. 21

Departamento del Trabajo.

Es así, como a fines del año de 1911, algunos movimientos huelguistas entre los obreros de las fábricas de hilados y tejidos provocan que el recién creado Departamento del Trabajo citara a una junta a los propietarios de ese género de fábricas, así como a los delegados obreros, con el objeto de encontrar una solución a las dificultades obreras. En ese tiempo, las pretensiones de los obreros eran las mismas que durante el siglo XIX, es decir, reducción de las jornadas y aumento de jornales, la resolución a que se llegó fue la de establecer con carácter de provisional una disminución de las horas de trabajo y hacer un aumento en los jornales de los obreros; la jornada se fijó en 10 horas efectivas y el aumento fue del 10% sobre los salarios corrientes<sup>43</sup>.

**a).- Concentración de los Trabajadores Textiles**

En los años veintes, siendo presidente de la República el general Obregón, encarga a su ministro de industrias, fomento y comercio, Luis N. Morones, que también era Secretario General de la CROM, realice las gestiones con la finalidad de unificar en un solo instrumento legal, la reglamentación referida a la industria textil, por lo que, éste se da a la tarea de realizar el encargo, y es de esta manera como surge en 1925, la Convención General de la Industria Textil, denominada "Convención Colectiva de Trabajo y Tarifas

---

<sup>43</sup>Convenio que fija las tarifas (salarios) en la Industria textil, enero de 1912, Departamento del Trabajo.

**Mínimas de Aplicación en la República para las fábricas de Hilados y Tejidos de Algodón, Estampados, Lana, Bonetería, Yute y trabajos similares», aprobadas por la Convención Industrial Obrera del Ramo Textil, efectuada en la Ciudad de México del 6 de octubre de 1925 al 18 de marzo de 1927<sup>44</sup>.**

Se podría pensar que el hecho de concentrar a los obreros textiles en un solo instrumento normativo, pretendía con ello facilitar la unidad de los trabajadores textiles, sin embargo, Luis N. Morones, pretendía tener un mejor control sobre el movimiento obrero, y en especial, sobre la rama textil. "Lo que se demuestra con el empeño, que tanto Calles como Morones, ponían en la campaña de propaganda de la CROM para crear confianza en los industriales extranjeros<sup>45</sup> y se iniciaban los prolegómenos del corporativismo:

"Había llegado el momento, afirmó Morones en un mitin en octubre de 1925, de que los trabajadores abandonaran la imagen estereotipada del patrón como un enemigo que continuamente amenazaba sus intereses<sup>46</sup>. desechando de plano de ésta manera, el lema y la declaración de principios de la CROM.<sup>47</sup>

---

<sup>44</sup> Convención 1925-27

<sup>45</sup> Idem., pág. 85

<sup>46</sup> Carr Barry, "El movimiento obrero y la política en México 1910/1929", Editorial Era, Colección "Problemas de México", México, 1981, pág. 85

<sup>47</sup> Al crearse la CROM, se adoptó como "lema "Salud y Revolución Social" y, por una sociedad sin clases

### **b).- Desconcentración de los Trabajadores Textiles**

Durante el Gobierno de Cárdenas, se relevó a la CROM, de origen Callista, en la dirección del sindicalismo obrero, se creó a la CTM en 1936 y en virtud del crecimiento tan importante que había tenido la industria textil, consideró que era sano desconcentrar a los trabajadores textiles por ramas específicas, y estableció que cada una de las ramas de la industria textil, ya sea, de algodón, estampado, lana, bonetería, yute, género de punto, listones, fibras duras, seda, etc., tuvieran su propio contrato ley.

De esta forma, es como surge el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo del Algodón y sus Mixturas.

Curiosamente, la industria textil que actualmente tiene aproximadamente una fuerza laboral de 35 mil trabajadores, es la única de la industria manufacturera, que para efectos del Contrato Ley, se encuentra dividido en ramas, y a nuestro juicio, dicha división más que tender a una disposición legal, atendió a disposiciones de orden político y de control obrero, con la finalidad de que éstos no constituyeran una fuerza tal, que en un momento dado pudiera representar un peligro para el Estado.

El Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo del Algodón y sus Mixturas, Tarifas

Mínimas Uniformes y reglas Generales de Modernización 90-92, establece en el Artículo primero que "son partes en el contrato, las personas físicas o morales que exploten fábricas destinadas a las actividades industriales que se mencionan en el Artículo 5º, así como los sindicatos únicos o mayoritarios legalmente registrados"<sup>48</sup>.

Para efectos de su revisión integral, ésta se vencía al último minuto del día 25 de Junio del año par, y que, de conformidad con el Artículo 419, los sindicatos de trabajadores que representen, cuando menos, las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados, podrán solicitar la revisión noventa días antes de su vencimiento, y por ser de competencia federal, dicha solicitud debe presentarse ante la Secretaría del Trabajo: la cual, después de verificar el requisito de mayoría, convocará a las partes a una convención para efectos de una revisión.

**c).- La huelga de 1992**

**c)1. Antecedentes**

Las circunstancias que privaron en el conflicto motivo de este trabajo, al menos más evidentes por su proximidad, se dieron en la revisión integral del Contrato Ley, llevada a efecto en 1990, en la que ante la solicitud de revisión formulada por los trabajadores, los representantes de éstos lo hicieron casi a disgusto, bajo el argumento de que existía una

---

<sup>48</sup> Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo del Algodón y sus Mixturas, Tarifas Mínimas Uniformes y Reglas Generales de Modernización 1990-1992, pág. 1

recesión y que los empresarios estaban solicitando la desaparición de Cláusulas, fundamentalmente por lo que hace a los fideicomisos de apoyo para defunción y a los jubilados, y consecuentemente, era pertinente ir pensando en la posibilidad de negociar la desaparición de dichos conceptos, a cambio de que los empresarios otorgaran en la revisión "un buen aumento de salario".

Iniciada la revisión, los industriales con el apoyo de los líderes de las centrales-cárcel, CTM, CROC, CROM, CTC, etc., trataron de impulsar la desaparición de los conceptos citados, sin ofrecer en cambio, ninguna prestación. La respuesta firme y decidida de los trabajadores, fue la de exigir en primer término, el respeto y cumplimiento de su Contrato Ley, y en segundo lugar, la revisión del mismo, de acuerdo al proyecto presentado por la parte obrera, puesto que, "si los empresarios quisieran revisar el contrato debieron haber ejercido su derecho en la forma y términos que la Ley prevé para el efecto"<sup>49</sup>.

Ante tales circunstancias, los empresarios, así como los líderes sindicales, se vieron obligados por la presión obrera, a posponer su intención de mutilar el Contrato Ley, y accedieron a revisarlo, en medio de amenazas, vertidas por los empresarios en contra de los trabajadores, principalmente de las fábricas "San Bruno", "Cocolapam", "Río Blanco" y de la "Compañía Industrial Veracruzana"<sup>50</sup>, quienes con paros de labores<sup>51</sup>, impulsaron y

---

<sup>49</sup> Respuesta dada por el Delegado de CIVSA (ver.) a la Convención de Revisión del Contrato Ley en junio de 1990.

<sup>50</sup> Todas en la región de Orizaba, Ver., salvo la primera que estaba en la Ciudad de Jalapa.



lograron la revisión .

c) **Introducción:**

"Durante su campaña presidencial el Sr. Salinas de Gortari en abril de 1988 prometió una Nueva Ley Federal del Trabajo"<sup>52</sup>, "Sin embargo, el proyecto de campaña y la promesa a los empresarios"<sup>53</sup> no se vio cristalizada, porque el termómetro de las protestas sociales no lo permitieron; no obstante lo anterior, se implementó una política económica libremercadista con Estados Unidos y Canadá; se modificaron Leyes conexas relativas a la inversión, a la industria, etc.

Se impulsaron desde la Secretaría del Trabajo, prácticas totalmente ilegales y hasta sangrientas, que llegaron a provocar la mutilación dramática de Contratos Colectivos de Trabajo<sup>54</sup>, de Contratos Ley o la terminación<sup>55</sup> de éstos, así como, el encarcelamiento<sup>56</sup> y

---

<sup>51</sup> Los trabajadores de las Tres Fábricas mencionadas, así como los de San Lorenzo y Cerritos, pararon labores en mayo de 1990

<sup>52</sup> Breña Garduño Francisco, Revista Laboral, Número 2, Noviembre de 1992, El Impacto del Tratado de Libre Comercio en el Derecho Laboral y en la Ley Federal del Trabajo, por el Lic. Francisco Breña Garduño, pág. 5

<sup>53</sup> Fernández Arras, Arturo. "El Derecho Mexicano del Trabajo Frente al Tratado de Libre Comercio, Foro, Febrero 1993

<sup>54</sup> En 1989, fueron mutilados (flexibilizados se le denominó) los C.C.T. de PEMEX e IMSS

<sup>55</sup> Terminó de Facto el Contrato Ley Textil de la Rama del Algodón en 1992.

asesinato de dirigentes sindicales que se opusieron a ésta política obrera del régimen salinista.

Política que, vino siendo justificada por la mayoría de los abogados de empresas, pero, lo que resulta por demás lastimoso, es que sean los mismos estudiosos del Derecho del Trabajo, los que lo hagan, señalando que: "Justificamos, por tanto, el abandono de viejos principios y prácticas, con el propósito de positiva orientación jurídica que borre la llamada «lucha de clases» por ser hoy más necesaria la «colaboración de clases», si se desea un encuadre más objetivo del problema productivo"<sup>57</sup>

### c), Crónica de la Huelga

El vencimiento del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo del Algodón y sus Mixturas, que afectaba a veinte mil trabajadores, aproximadamente, y 240 fábricas hasta mediados de 1992, tiene como fecha de vencimiento el 25 de Junio a las doce de la noche de 1992.

---

<sup>56</sup> En Ciudad Mendoza, los trabajadores de la fábrica CIVSA, sufrieron el rompimiento de la huelga el 16 de septiembre de 1991, la policía mató a golpes a un trabajador y fueron encarcelados y sujetos a proceso 3 trabajadores, permaneciendo 3 años 6 meses en prisión, antes de ser absueltos, así mismo, fueron acusados, y perseguidos por cuatro años, los trabajadores Asunción Rodríguez y Florentino Ortiz León por el mismo homicidio

<sup>57</sup> Barajas Montes de Oca, Santiago, "Derecho del Trabajo", Instituto de Investigaciones Jurídicas, U.N.A.M., México, 1990, pág. 97

Ante el emplazamiento a huelga correspondiente, las pláticas se celebraron en un ambiente de total desconcierto por parte de los trabajadores delegados a dicha revisión, puesto que los extremos de las propuestas eran en el sentido de que, por una parte, el Sindicato solicitaba un incremento salarial del 50%, así como, que las prestaciones contenidas en el contrato, igualmente se incrementaran, y por otro lado, la parte patronal proponía la modificación del contrato, suprimiendo diversas cláusulas que representaban casi el 43% del salario y, un 10% de incremento salarial; supresión del fideicomiso constituido como Mutualidad de retiro, fondo de ayuda de defunción para jubilados; y, flexibilizar en términos generales, la relación obrero-patronal.

Tal propuesta patronal no era nueva, sino que se venía arrastrando desde la revisión de 1990, en la que los empresarios propusieron, hasta esas fechas, de manera tímida, la modificación del aspecto normativo de la Mutualidad, modalidades que según ellos, permitirían descargarle una serie de obligaciones a las empresas, en virtud de que, éstas carecían de liquidez.

Sin embargo, por prorrogar el período de prehuelga, la huelga estalló el día 8 de julio de 1992, en 240 fábricas del ramo, con dos objetivos:

- 1º Obtener la revisión integral del Contrato Ley.
- 2º Impedir que terminaran de plano los efectos del Contrato Ley, de conformidad con

el Artículo 421 de la Ley Federal del Trabajo.<sup>58</sup>

El día 5 de Septiembre de 1992, después de 59 días "en huelga", ésta se levanta mediante un Convenio que celebran representantes de 26 grupos de trabajadores, que laboran evidentemente, en 26 fábricas del ramo, tramposamente en el convenio no se consideró dar por terminado el conflicto de huelga<sup>59</sup>, sino únicamente se hizo referencia a la entrega de las instalaciones.

Ante tal situación, es de formularse algunas reflexiones, y que son las siguientes:

- ¿Por qué sólo 26 grupos de trabajadores convinieron?
- ¿El resto siguió en huelga?
- ¿Es posible, que en el caso específico, continúe por algunos una huelga y por otros grupos de trabajadores sea levantada?
- ¿Hubo renuncia o desistimiento al derecho de huelga?

---

<sup>58</sup> De acuerdo al Artículo 421 de la Ley Federal del Trabajo, el Contrato Ley termina por: I.- Por mutuo consentimiento de las partes que representen la mayoría a que se refiere el artículo 406; y II.- Si al concluir el procedimiento de revisión, los sindicatos de trabajadores y los patrones no llegan a un convenio, salvo que aquéllos ejerciten el derecho de huelga.

<sup>59</sup> El artículo 421 de la Ley Federal del Trabajo, estableció que el Contrato Ley desaparece: II Si al concluir el procedimiento de revisión, los sindicatos de trabajadores y los patrones no llegan a un convenio, salvo que aquéllos ejerciten el derecho de huelga

- ¿Existía o no, legalmente la huelga?
- ¿Qué estado legal guardó la huelga, durante los 59 días referidos?
- ¿Bajo qué circunstancias queda el Contrato Ley?
- ¿Qué consecuencias fueron generadas con la huelga?

Hasta la fecha, existe aún la cortina de humo que oculta la verdad, tanto legal como de hecho que se provocó con la huelga; y atendiendo a las citadas reflexiones, formulamos las siguientes aseveraciones:

- 1ª Fueron sólo 26 grupos de trabajadores los que convinieron, efectivamente, el día 5 de Septiembre de 1992, con la finalidad de levantar su movimiento, que nunca fue calificado por la autoridad correspondiente, y ésta era la oportunidad que los industriales esperaron durante generaciones para buscar venganza y aleccionar de una buena vez a los trabajadores, como en el caso de las Fábricas Cocolapam y Río Blanco, ubicadas en Orizaba y Río Blanco, Veracruz, respectivamente, y que pertenecen a la Compañía Industrial de Orizaba, a quienes como veremos, se les obligó a permanecer en huelga hasta septiembre de 1993.
- 2ª El Artículo 421, señala que el Contrato terminará por mutuo consentimiento de las

partes o porque al concluir el procedimiento de revisión, las partes no hubieran convenido en ella, salvándose ésta situación, mediante el ejercicio del derecho de huelga.

Ahora bien, ciertamente los trabajadores se lanzaron a la huelga, y la autoridad, tomando en consideración los términos que establecen los Artículos 929 y 930 de la Ley Federal del Trabajo, la autoridad debió haber calificado la huelga el día 18 de Julio de 1992, lo que nunca ocurrió, al menos, durante los 59 días a que hemos hecho referencia, sin embargo, en este período muchos trabajadores levantaron su movimiento de huelga.

- 3ª Sin duda alguna que, si atendemos a una razón del hecho social, se puede afirmar que la huelga existía, pero si consideramos la disposición legal que establece que la huelga será considerada como existente, mediante la declaración en tal sentido, que de la misma haga la Junta de Conciliación y Arbitraje, consecuentemente, ante la ausencia de pronunciamiento por parte de la autoridad, no hubo declaración de existencia de huelga, y al no existir formalmente declaración de existencia o inexistencia de huelga, se considera de manera absurda que jamás hubo trámite alguno, no obstante las constancias de hecho y de derecho existentes.
- 4ª Debido a lo previsto por el Artículo 421 de la Ley Laboral, las consecuencias que arrojó el conflicto textil del ramo del algodón y sus mixturas, llevado a cabo

durante el período comprendido del 8 de Julio al 5 de Septiembre de 1992, fueron las siguientes:

- a).- Que al no existir declaración de existencia o inexistencia, pronunciada por la autoridad competente no existió estado de huelga, y por tanto, se consideró como nunca ejercido el derecho por los trabajadores
- b).- Al no existir estado de huelga, y al no ejercitar el derecho del mismo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 421 de la Ley Federal del Trabajo, el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo del Algodón y sus Mixturas, en la vía de los hechos, ha dejado de existir, no tiene vigencia y sus disposiciones no obligan a nadie (sin embargo, la autoridad no lo ha publicado oficialmente).
- c).- Que al dejar de tener vigencia el Contrato Ley, dejan de tener vigencia las prestaciones con la pérdida de prestaciones del Contrato Ley, que constituyen aproximadamente un 42% de salario de cada uno de los trabajadores.

**c) Consideraciones Procesales:**

De conformidad con lo previsto por la Ley, como lo previene el Artículo 929, dentro del término de las 72 horas siguientes al estallamiento de la huelga, solicitaron de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la declaración de inexistencia de la huelga.

El procedimiento de inexistencia tiene caracteres de sumario, por los términos tan breves que señala en las etapas de dicho incidente y que es el siguiente:

- "a) La solicitud se presentará por escrito, con copias para las partes. En la misma deben indicarse las causas y los fundamentos legales.**
- "b) No pueden posteriormente aducirse causas distintas.**
- "c) La Junta notifica y señala fecha de audiencia en la que oír a las partes y las mismas ofrecerán pruebas dentro del término no mayor de cinco días.**
- "d) Las pruebas deberán referirse a las causas de inexistencia de la solicitud o a efecto de comprobar su interés cuando sea solicitud de terceros**
- "e) Las pruebas deben rendirse en la misma audiencia, y sólo en caso de que no puedan desahogarse en la audiencia, se diferirá su desahogo.**



**"f) La Junta debe resolver dentro de las 24 horas siguientes"<sup>60</sup>**

Es decir, el procedimiento previsto por el dispositivo en cita, debe agotarse aproximadamente en 8 días y formular la declaración correspondiente, ya sea declarando la existencia o inexistencia de la huelga, con todos sus efectos y consecuencias correspondientes. Sin embargo, la autoridad jurisdiccional, durante los 59 días de huelga, su declaración únicamente fue el silencio, bajo el argumento de que era mejor que las partes llegaran a un convenio, por la vía conciliatoria.

El argumento, sin embargo, carece de consistencia, cuando por otro lado, la propia autoridad, con anterioridad al estallamiento de huelga, había declarado a los medios de información, el riesgo de que fuera una huelga prolongada, en virtud de que serviría a los industriales para cerrar las fábricas en los casos en que venían teniendo problemas financieros<sup>61</sup>.

#### **d) Calificación Criminal (Río Blanco y Cocolapam)**

**"La mayoría de los tratadistas de derecho laboral, consideran el derecho de huelga, como el medio más eficaz por el cual se puede persuadir al patrón para que cumpla**

---

<sup>60</sup> Tena Suck, Rafael y Hugo Italo Morales S., Ob. cit., pág. 183

<sup>61</sup> La Jornada y Financiero 24 de junio de 1992

con sus obligaciones. Es el derecho fundamental de la clase trabajadora, irrestricto e irrenunciable"<sup>62</sup>, pero, en el caso de los trabajadores de la industria textil del ramo del algodón, no fue un medio eficaz ejercido por los trabajadores para que los patronos cumplieran con sus obligaciones, sino que fue una huelga con una función específica, con una intención perfectamente maquinada de acuerdo a los antecedentes del conflicto de 1990, y esas intenciones, evidentemente eran:

- a).- El cierre de 57 empresas con un saldo de más de 4,000 trabajadores, aprovechando la huelga y acusando a los trabajadores de que era debido a su intransigencia.
- b).- Mutilar el Contrato Ley, suprimiendo la mayoría de prestaciones, O todas, salvo 5 casos, en que los trabajadores lograron rescatarlas, celebrando Contratos Colectivos de Trabajo singulares.

A nuestro juicio, la actitud de no calificar el movimiento de huelga estallado, no obstante haber transcurrido el término legal, nos pareció perverso, propio de mentes retorcidas, pero en el caso de Río Blanco y Cocolapam, no solo nos parece que la actitud de las autoridades laborales es perversa, sino además monstruosa y criminal, pues ante la actitud de los trabajadores de dichas fábricas de regresar a laborar, inclusive sin ninguna prestación, después de la frustrada revisión y sin pago de salarios caídos, la respuesta de

---

<sup>62</sup> Tena Suck, Rafael y Hugo Italo Morales S., Ob. cit. pág. 176

la autoridad, en lugar de buscar las formas de convenir, decidió declarar el movimiento de huelga **"LEGALMENTE EXISTENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES"**, situación jurídica que era imposible de realizar por la autoridad laboral, pero que sin embargo, contra toda lógica jurídica y de raciocinio lo hizo, lanzando a los trabajadores a una huelga interminable, cuyas consecuencias es la miseria que se siente en toda la región de Orizaba, Veracruz<sup>63</sup>.

### **3.7. Otros**

#### **3.7.1. Consejo Nacional de los Trabajadores**

El Consejo Nacional de los Trabajadores integrado por algunos sindicatos independientes y campesinos obreros, llama a los sindicatos autónomos y democráticos a buscar la unidad en la acción para defender los derechos y conquistas de los asalariados. Llama a todos los sindicatos del país, sin distinción de centrales, para que todos unidos trabajemos por una Reforma Política y del Estado, que acabe con el nefasto presidencialismo y limpie de raíz las estructuras municipales, estatales y federales, de toda imposición, deshonestidad y corrupción y para que a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, lleguen mexicanos honestos, capaces y nacionalistas, con vocación de servicio, identificados y comprometidos

---

<sup>63</sup>Cfr. "El sol de Orizaba" y "El mundo de Orizaba", 8 de enero de 1996

con nuestro pueblo y la nación.

**Los objetivos<sup>64</sup> en materia sindical que se plantea el C.N.T., son los siguientes:**

- Lograr el desarrollo independiente, autónomo y soberano de nuestro país, demandando la moratoria parcial o total de la deuda externa, así como la renegociación del Tratado de Libre Comercio firmado con Estados Unidos y Canadá.
- El rechazo total a las privatizaciones del IMSS, del ISSSTE, de PEMEX, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.
- En aumento substancial a los presupuestos para la salud y la educación pública.
- Una solución justa y digna a los problemas de la Ruta-100 y de todos los movimientos obreros y campesinos, entre ellos al de las carteras vencidas que afecta tanto a la ciudad, como al campo.
- La renacionalización de la banca, ya que su privatización no ha beneficiado al pueblo ni a la nación; sus servicios se han encarecido, amén de que el Estado

---

<sup>64</sup>Extracto de los objetivos formulados en su ponencia de 8 de septiembre de 1995, en el Foro de el Sindicalismo, frente al neoliberalismo citado

continúa financiándola, al otorgarle créditos para que tenga liquidez y no quiebre y ella en cambio persiste en su política agiotista y usurera.

- Un apoyo económico de emergencia a la pequeña y mediana industria, así como al campo y al campesino, a fin de poner un alto a la desocupación, a la emigración interna y externa de mexicanos sin empleo.
- La unidad de todos los trabajadores y sindicatos para impedir reformas al Artículo 123 Constitucional y a la Ley Federal del Trabajo que demeriten o disminuyan el derecho a un trabajo seguro y productivo; a un salario remunerador, a la contratación colectiva, a la asociación sindical y al derecho de huelga. No al pago por horas. No a la contratación individual. Sí a la productividad, con mejoras económicas, capacitación y adiestramiento para el trabajador, introduciendo maquinaria moderna y nuevas tecnologías.
- Un aumento a los salarios cada 6 meses, mientras que la crisis subsista, en el mismo porcentaje en que aumenten los precios, el costo de la vida y la inflación. Alto al aumento de los precios, a la especulación y al desabasto. No más pactos ni topes salariales.
- Una nueva reforma al artículo 27 constitucional, para que retorne a su texto original y los campesinos tengan derecho a la tierra, al crédito barato y oportuno, a la

tecnificación de sus cultivos y al pago justo de sus productos y cosechas.

- Un nuevo sindicalismo independiente, democrático y propositivo, que termine de una vez por todas con el sindicalismo corporativo del país.
- La solidaridad con todos los pueblos y trabajadores de América Latina y El Caribe, que al igual que nosotros luchan contra el capitalismo salvaje de nuestros días: EL NEOLIBERALISMO.

No más neoliberalismo, él es ajeno al Proyecto Histórico de Nación por el que los mexicanos hemos venido luchando siempre. No al populismo y al estatismo del pasado, pero sí a un modelo alternativo que tenga como centro al mexicano con todos sus valores morales, culturales, políticos, religiosos y espirituales y a México como nación latinoamericana, libre, soberana e independiente, con democracia y verdadera justicia social.

### **3.7.2. Coordinadora Intersindical 1º de Mayo**

Surgida días después del 1º de mayo de 1995, en que cientos de miles de Trabajadores lograron entrar al Zócalo, por el temor del sindicalismo corporativo, declara:

**El sindicalismo independiente de nuestros días debe persistir en la tarea de trabajar por su unidad dentro de la Coordinadora Intersindical "Primero de Mayo", debe hacerlo a nivel nacional y con representaciones auténticas de sindicatos; la Coordinadora "Primero de Mayo" no debe desviar su acción sindical para convertirse sólo en un instrumento de promoción y acción política; ella debe organizar comités a nivel estatal y regional para ir creando las condiciones necesarias y constitutivas de la ASAMBLEA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES.**

STUNAM, SITUAM, CROC "DEMOCRATICA", FAT, SUTIN, CNTE, CONSEJO NACIONAL DE TRABAJADORES, MOVIMIENTO NACIONAL PETROLERO, SINDICATO DE ACADEMICOS INH, SINDICATO INBA, CENTRO DE ESTUDIOS DEMETRIO VALLEJO, SECCS. IX, X y XI SNTE, SINDICATO DE LA UDEG, SETSUV, SAUASLP, SUNUAT, APAU DEG, AGT, STSUAC, STUAG, STAUAM, STAIJVAP, STUS, STUABC, SUEUM, SUNTU, SPUM, STAUACM, MDFORD, CRAL, SINDICTO EUZKADI, SUTAU-100, FSAG, SUTCOLMEX, SUTCIEA, SNTSS, ASAMBLEA DE BARRIOS, ESTUDIANTES DEL ENAH, CNE, TST, SUTCIESAS, MUJP, SPELS, UPVA 28 OCTUBRE, COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PASCUAL, CORRIENTE SINDICAL DEL IMSS, MUSICOS DEMOCRATICOS, SINDICATO DE COSTURERAS 19 DE SEPTIEMBRE, CENTRO DE INVESTIGACION LABORAL Y ASESORIA SINDICAL, A.C., MOVIMIENTO PROLETARIO INDEPENDIENTE, FUNDACION PARA LA JUSTICIA LABORAL,

A.C., FRENTE POPULAR FRANCISCO VILLA, OCSS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCION 10 DEL SNTE, FERROCARRILEROS DEMOCRATICOS, ASOCIACION NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRATICOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS, MOVIMIENTO EMPLEO PARA TODOS, CORRIENTE DEMOCRATICA DEL SINDICATO DE SOSA TEXCOCO, SINDICATO DE MANIOBRISTAS, CARRETILLEROS Y CARGADORES DE LA ZONA MARITIMA DEL PUERTO DE VERACRUZ, CNJPD DEL SNTE, los cuales forman una serie de objetivos<sup>65</sup> partiendo de las siguientes consideraciones:

Que la crisis económica, social y política afecta a México y a la inmensa mayoría de los trabajadores de todo el mundo y de manera más dramática a los de los países en subdesarrollo.

El fantasma del desempleo recorre el mundo. La pérdida del poder adquisitivo de los salarios disminuye progresivamente los niveles de alimentación, educación, seguridad, cultura y recreación de los trabajadores y sus familias.

La aplicación de políticas globalizadoras y neoliberales diseñadas más allá de nuestras fronteras empobrecen extremadamente a los trabajadores, a las clases medias y a los pequeños y medianos empresarios del campo y la ciudad sin que las promesas de la

---

<sup>65</sup>pronunciamento dado a conocer en un tríptico de agosto de 1995.



apertura de mercados, los avances científico-tecnológicos y los beneficios de la competitividad y productividad sean tangibles para la mayoría de nuestra población.

La política de adelgazamiento del Estado, la privatización de las empresas públicas, el control de la inflación como prioridad, no han dado ningún resultado positivo, sino al contrario, han lanzado a la calle a millones de trabajadores, se han encarecido los servicios públicos -hoy- privatizados, se han restringido y amenazan con desaparecer los servicios sociales y los subsidios populares, colocando al Estado en una posición más débil frente a su responsabilidad ante la sociedad.

Hoy se debate en diversos foros de distintos sectores de la sociedad cómo encontrar respuestas para los problemas del empleo, la mejora de los niveles de ingresos, el impulso a la planta productiva, la democratización del país, la ampliación y fortalecimiento de las libertades y la paz social que se ve amenazada por el crecimiento de la injusticia y por los contrastes que existen en la sociedad.

La crisis, sin lugar a dudas, ha acrecentado la crisis del sindicalismo; que paradójicamente, frente a las contradicciones de la sociedad y sus efectos contra los trabajadores, el sindicalismo adquiere mayor vigencia en la medida en que sea capaz de retomar su unidad, su combatividad, su capacidad de proposición y concertación, y para eso, se hace necesario hacer un profundo análisis crítico y autocrítico de frente a la sociedad, sobre sindicalismo; defensa de la planta productiva, empleo, salarios, protección del medio ambiente y

salud laboral; sindicalismo, democracia y un nuevo pacto social y todas aquellas políticas relacionadas con los trabajadores que nos permitan diseñar un nuevo proyecto sindical capaz de responder a la inconformidad de millones de trabajadores que se manifestaron el primero de mayo en las distintas plazas públicas de nuestro país y de otros grupos laborales del campo y la ciudad.

De ahí la necesidad de reconstruir el movimiento sindical sin exclusiones, más allá de posiciones ideológicas o partidistas, con un sindicalismo propositivo y participativo que contribuya a la democratización del país, al desarrollo de la planta productiva, al equilibrio entre los factores de la producción, a la educación y capacitación de los trabajadores en defensa de sus derechos, de la soberanía y la independencia nacional.

La Coordinadora Intersindical surge en la gran marcha organizada el 1º de Mayo de 1995 que culminó en el Zócalo capitalino y, para desplegar su programa inicial de lucha, va más allá de las reivindicaciones particulares de los sindicatos que la conforman, y potencia las demandas específicas de cada uno de ellos, al mostrar su coherencia con una necesaria reconstrucción de la economía nacional. Los puntos centrales de nuestro programa son:

**1) La Libertad Sindical.**

En fechas recientes la precipitación para dar curso al programa de ajuste económico ha derivado en la ruptura del estado de derecho y de toda noción contractual en las relaciones

laborales, que debe partir de la existencia de la libre voluntad de las partes que intervienen en la vida productiva. No es prudente que un proyecto económico conduzca a que no se respete la libertad de asociación, de contratación colectiva, de gestión autónoma del patrimonio sindical de huelga y demás derechos consagrados en la Constitución de la República y la Ley Federal del Trabajo. La quiebra ilegal de Ruta-100 y el intento por aniquilar a su heroico sindicato, la hostilidad manifiesta desde el gobierno del estado de Quintana Roo contra los compañeros de la CROC-Democrática, la exclusión de la solicitud del aumento de emergencia en los emplazamientos a huelga en curso, y otras acciones que sería largo enumerar, lejos de atenuar la inconformidad social, la agudizan a un grado extremo. Tal pareciera que desde el poder público se concibiera al movimiento sindical como un territorio de súbditos y no de ciudadanos. Los sindicatos reclamamos nuestro derecho a discrepar y proponer alternativas para la solución de los ingentes problemas nacionales. Protestamos por los tratamientos represivos o de carácter penal en contra de nuestros miembros y dirigentes, prácticas que afectan también a todo tipo de luchadores y organizaciones sociales en nuestro país, de lo cual existen casos documentados, y por ello es parte de la agenda de nuestras propuestas.

La libertad y la cancelación de procesos penales de carácter ilegal, el amago con órdenes de aprehensión como sistema y método de sometimiento en el caso de los compañeros dirigentes y del asesor legal del SUTAU-100 y de otros militantes sindicales y sociales son una condición imprescindible para sanear y limpiar el ambiente social y laboral de una política equivocada y de confrontación del Estado hacia los trabajadores.

No tendrá ningún porvenir un proyecto económico que pretenda aniquilar los derechos sindicales legítimos o que destruya a las organizaciones sindicales legalmente constituidas. No es posible aumentar la productividad involucrando la normatividad o la legislación laboral hacia un sindicalismo colaboracionista o subordinado. Un sindicalismo débil tiende a proporcionar un uso ineficiente de los recursos y una degradación crónica del mercado laboral, que impiden una plana productiva robusta y sólida. El salario no puede ser una variable que se deprecie impunemente, o que se subordine a otros objetivos de la política económica.

Nosotros, con muy poco, podemos hacer mucho. Nuestros acervos en términos de capacidad organizativa y experiencia productiva son un recurso invaluable, hoy desaprovechado. El corporativismo inhibe la participación y la iniciativa productiva de los trabajadores organizados.

En el debate entre si la opción es la inversión pública o privada, nos pronunciamos por las iniciativas públicas, comunitarias y descentralizadas. Por aquéllas que estén arraigadas en el desarrollo de la comunidad y que tengan un sentido claro y una utilidad precisa para las comunidades. Es por este nuevo sentido de empresa pública, arropada con la estimación popular, que defendemos a Ruta-100. rechazamos, por ineficiente y adversa al empleo, la privatización de los servicios públicos.

Coincidimos con otros frentes sindicales en que es necesario restablecer la masa salarial

y el consumo social como base de una estrategia de reactivación económica. Ello pasa por programas de empleo a nivel local. Democracia sindical y democracia municipal son dos procesos indisociables. Sólo eliminando el corporativismo sindical se podrán desatar las fuerzas capaces de garantizar una autogestión real de los territorios y poblaciones. Sólo a través de una elección transparente y en condiciones de equidad de los gobiernos de las ciudades y municipios se podrá cumplir con puntos centrales de la agenda sindical. Municipio libre y libertad sindical para la reactivación de la economía de pueblos y ciudades a partir de la microeconomía.

No somos una fuerza insurreccional aunque no seamos una fuerza parlamentaria, la democratización del país debe incluir a la sociedad civil organizada, entre ella a los sindicatos, y no sólo a las fuerzas políticas. No creemos en un proceso de transición a la democracia que no incluya a los sindicatos. No creemos en democracias escenográficas ni en sus ciclos electorales, sino en aquéllas que se reflejan en el pan y en la sal de la mesa del pueblo.

Proponemos la unidad sindical en la lucha y no en los acuerdos espúreos o en la sumisión paralizantes. Nuestro programa es compatible con la diversidad ideológica y la libre militancia partidista. No rechazamos la presencia de militantes de los partidos en el sindicalismo, pero no aceptamos subordinarnos a ningún partido político. Nos manifestamos dispuestos a discutir y analizar acciones comunes en favor de la lucha de los trabajadores con todas las fuerzas del País. Es falso que seamos una fuerza sectaria e incontrolable.

Nuestra independencia nos faculta a desarrollar una política de alianzas amplia, teniendo como objetivo derrotar las políticas neoliberales y reestructurar democráticamente el movimiento sindical de este país.

Requerimos del diálogo público y de la cara a la Nación sobre las carencias y necesidades del pueblo trabajador. No aceptamos más arbitrariedades, provengan de quien provengan, y demandamos que los empecinados en atropellar a los trabajadores sean depuestos de sus cargos. En particular, el regente de la ciudad de México es un obstáculo para un diálogo confiable y sensato. En la medida en que dicha persona no fue electa por la población, ni cuenta con su aprobación, exigimos que sea sustituido por un regente provisional cuya función sea convocar en los plazos pertinentes a una elección democrática de las autoridades del Distrito Federal.

### **3.7.3. La Mesa de Concertación Sindical**

Con el Gobierno de Miguel de la Madrid, una poderosa ofensiva patronal tendía a transformar radicalmente el mundo del trabajo en un acelerado proceso de reestructuración capitalista que recién se iniciaba, sin que los sindicatos independientes y oficiales tuvieran la fuerza suficiente para oponerse.

En efecto, durante el gobierno del cambio estructural (1982-1988) se imponen cambios que afectan las relaciones obrero-patronales en forma radical. Unos de estos cambios se realizan desde las oficinas gubernamentales, particularmente la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y los otros surgieron desde el seno mismo de las empresas estatales, privadas y transnacionales.

Tras la desaparición del PAUSS, ninguna otra corriente sindical pudo contener la ofensiva del capitalismo, instrumentada por la autoridad laboral e impulsada por la acelerada transformación de los centros fabriles.

Con el advenimiento de la nueva política económica del país, comienza el desmantelamiento de las conquistas laborales y al mismo tiempo la crisis del sindicalismo independiente, debido en mucho a la permanencia de Farell como secretario del Trabajo durante dos sexenios.

A mediados de 1985, se crean bajo el impulso del Sindicato Mexicano de Electricistas, una nueva alternativa sindical de corte nacionalista con el fin de obstaculizar la ofensiva patronal: la Mesa de Concertación Sindical, conformada por 126 organizaciones.

La iniciativa destacaba porque en ella confluyeron sindicatos que no comulgaban con el nacionalismo revolucionario del sindicalismo independiente tradicional, lo que le dió un carácter plural. Tales sindicatos aparentemente sólo se aliaron a la MCS, acicateados por

las amenazas de la reconversión industrial y la embestida proempresarial de las autoridades laborales del régimen de De la Madrid. La Mesa de Concertación Sindical no logró consolidarse y se quedó como un mero espacio de análisis y crítica de la política económica del régimen. Sus principales actividades fueron la solidaridad declarativa, las marchas en contra del pago de la deuda externa y las privatizaciones de empresas públicas. La MCS rechazó también el ingreso de México al GATT y la aceptación de la inversión extranjera sin limitaciones, según un manifiesto publicado en la prensa el 18 de junio de 1986.

La MCS poco tenía que hacer ante las salvajes propuestas de flexibilización laboral de los empresarios; tampoco ante los cambios introducidos en los procesos productivos y la propuesta de ligar los aumentos salariales a los índices de productividad.

A pesar de la influencia, el final de la MCS llegó con los primeros meses de 1987, cuando el Congreso del Trabajo emplaza a huelga para solicitar un incremento salarial de emergencia. A este llamado sólo responderán el SME y el sindicato telefonista. Los dos estallan la huelga y los dos serán apaciguados por medio de la intervención administrativa... La MCS, sin acta de defunción, dejó simplemente de existir.

#### **3.7.4. El Frente Sindical Unitario.**



En los primeros días del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, la modernización industrial iniciada seis años atrás, aún sin haber alcanzado niveles importantes de productividad, ya había logrado avances importantes en lo referente al desmantelamiento de la base del sindicalismo nacional: los contratos colectivos de trabajo.

En aras del neoliberalismo y la globalización. Estado y empresarios lograron paulatinamente que la flexibilización de la otrora rígida legislación laboral se impusiera como tendencia generalizada. Cara a cara con la modernidad, los obreros enfrentaron el nuevo concepto promovido por los industriales en busca de la eficiencia y competitividad: el sacrificio de las conquistas laborales.

En el sector público, el proyecto privatizador salinista avanzó incontenible sin que nada, ni las trabas constitucionales, pudieran detenerlo.

A raíz de los conflictos laborales de la planta Ford de Izcalli y la Cervecería Modelo, la Confederación Obrera Revolucionaria, integrante del Congreso del Trabajo, se abocó a la creación de un frente de defensa de los derechos sindicales, que se convertiría en el Frente Sindical Unitario (FSU).

El FSU agrupó a 130 organizaciones como la propia COR, los sindicatos de Euzkadi, Pascual, la Cervecería Modelo, la Ford, el SUNTU, el STUNAM, los trabajadores despedidos de Aeroméxico y el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), entre otros.

Las pretensiones del frente, al igual que la de los organismos que le antecedieron en el sindicalismo independiente, fueron el control de precios, el incremento salarial y la defensa de los derechos laborales consagrados en la ley y sin presentar una posición clara y explícita frente al proyecto modernizador del neoliberalismo salinista, punto desapareció<sup>66</sup>

---

<sup>66</sup> Los apuntes referidos a la mesa de concentración sindical, y el frente sindical unitario, es un resumen de las notas contenidas en el artículo de Méndez Luis y Quiroz, José Othón, El Cotidiano, No. 41, México, UAM, 1991

**FALTA PAGINA**

No. 482

## CAPITULO VIII LOS EFECTOS DEL PORVENIR

### 1.- FORMAS DE CONTROL ACTUAL

"La estabilidad del sistema político mexicano, descansa en el control que el Estado pueda tener de los sectores laborales del país (fundamentalmente el obrero y el campesino), el que obtiene en primera instancia a través de los organismos corporativos que maneja desde su cúpula...", sin embargo, cuando éstas son rebasadas por los movimientos sindicales democráticos, como los mineros, ferrocarrileros, electricistas, médicos, maestros e incluso estudiantes y, a últimas fechas, en el Distrito Federal, el Sindicato Unico de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100, echa mano de todos los recursos y cuerpos represivos para "frenar e incluso acabar (dependiendo de las circunstancias) los movimientos independientes que de distintas maneras se oponen a su propio proyecto", pues efectivamente, la "única lógica ha sido mantener en el poder al grupo que lo ha detentado más de seis décadas y generado

---

<sup>1</sup>Lozaga de la Cueva, Octavio, "El Estado como patrón y árbitro (el conflicto de la Ruta-100)", México, Universidad Autónoma Metropolitana y Ediciones de Cultura Popular, 1987, pág. 89

<sup>2</sup>Idem, pág. 89

**pobreza, ignorancia e insalubridad para la mayoría de los mexicanos"<sup>3</sup>.**

De esta manera, el Estado ha creado tribunales para decir o dictar derecho denominados Juntas de Conciliación y Arbitraje, a quienes algunos han tratado de darle el carácter de autónomas, sin embargo, "La ubicación de las Juntas como apéndices de los Ejecutivos Federal o Estatales, ha determinado la absoluta dependencia de las juntas respecto de éstos"<sup>3</sup>, lo que se confirma con lo dispuesto por los Artículos 593, 603, 612 y 622 de la Ley Federal del Trabajo, que establecen que sea el Ejecutivo Federal, o de los Estados o el Jefe del Departamento del Distrito Federal, quienes nombren a los Presidentes de las Juntas Federal o Local, según sea el caso. "En la práctica tal dependencia se hace más evidente aún: difícilmente puede pensarse que el personal jurídico de éstas (ni siquiera el de más alto rango) goce de autonomía para la toma de las decisiones que les competen"<sup>4</sup>, salvo casos rarísimos y excepcionales.

Por tanto, es evidente que los tribunales del Trabajo, como apéndice del Estado juegan un papel de control y opresión de las luchas obreras y por otro lado, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y las Direcciones del Trabajo de los Estados, también cumplen una función de la misma naturaleza, aunque más refinados, pues si bien es cierto que el Estado

---

<sup>3</sup> La Jornada, 15 de Diciembre de 1994, "Se crearán en 95 'por lo menos 800 mil empleos, asegura Serra" Oscar Camacho y Juan Antonio Zúñiga M.

<sup>3</sup> "Debate sobre la Ley Federal del Trabajo", Ob. cit., página 26

<sup>4</sup> Idem., pág. 26

Mexicano, se presenta como democrático y respetuoso de los derechos ciudadanos, la verdad es que no respeta ni su voluntad erigida en la Ley<sup>5</sup> escrita, pues "como se señaló, el control de los trabajadores no sólo se ha logrado por medio de organizaciones como las mencionadas y a través de sindicatos y centrales corporativas, sindicatos blancos al servicio de las empresas, sino también utilizando otros conductos y mecanismos más refinados de poder y control, que le son proporcionados por el derecho, como el registro sindical, la toma de nota, la cláusula de exclusión, los contratos de protección, etcétera"<sup>6</sup>, para impedir el desarrollo del sindicalismo independiente, pues "es bien sabido que en México los sindicatos oficiales son corporaciones del Estado"<sup>7</sup>, lo que significa, que los grandes sindicatos, en aras de seguir participando del pastel político, "subordinan sus intereses, como corporaciones, a las grandes políticas nacionales diseñadas por el Estado"<sup>8</sup>, lo que nos permite concluir que "el control estatal global de la organización como un recurso político limita la participación política y económica a sindicatos obreros oficialmente sancionados"<sup>9</sup>.

---

<sup>5</sup> Expresión utilizada por P. Alejandrow para caracterizar al derecho, cualquiera que éste sea.

<sup>6</sup> Lozaga de la Cueva, Octavio, "Esencia, apariencia y uso del derecho del trabajo", Universidad Autónoma Metropolitana, 1ª Edición, 1992, México, página 114

<sup>7</sup> Cfr. Revista Mexicana de Sociología, Año LVI, Núm. 1, Enero-Marzo de 1994, "El Sindicalismo en la Globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, págs. 23 y 24

<sup>8</sup> Idem., págs. 23 y 24.

<sup>9</sup> Revista Mexicana de Sociología, Año LIV, Núm. 4, Octubre-Diciembre de 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 88

## **2.- EL FUTURO DEL DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO**

Salinas, en su mensaje a los obreros el día primero de mayo de 1990, en ocho puntos resumió su proyecto de "sindicalismo nuevo"; el mismo día el Presidente Nacional del PRI, en cuatro puntos explicó el sindicalismo que busca su partido; y como Carlos Salinas de Gortari, se orientó a una flexibilidad de las relaciones laborales y por la consolidación de un sindicalismo que desarrolle sus acciones sobre la base de la negociación y el diálogo y no sobre la confrontación, consideró que se deben "alcanzar niveles adecuados de productividad y competencia para insertarse con alguna posibilidad de éxito en los procesos mundiales de globalización de las economías, requería de una nueva legislación laboral que rompería para siempre con las trabas proteccionistas a la flexibilidad del trabajo"<sup>10</sup>.

El 27 de mayo de 1990, con la firma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (en su versión tres), en el acuerdo número dos, las cúpulas de "sectores" obrero y empresariales se comprometieron a suscribir un Acuerdo Nacional para la elevación de la productividad. También, en la misma teoría, se celebró el Programa Nacional de Capacitación y Productividad<sup>11</sup>, capacitación de los trabajadores, que no va más allá de la adaptación de estos últimos a la "nueva cultura del trabajo".

---

<sup>10</sup>Méndez, Luis y Quiroz, José Othón, Op. cit., Pág. 62

<sup>11</sup>Ver Diario Oficial de la Federación de 20 de Junio de 1991.

El 25 de mayo de 1992, se firmó el Acuerdo Nacional para la elevación de la productividad y la calidad, donde las condiciones de vida de los trabajadores, pasan a segundo plano y se subordina la relación de trabajo a la productividad, competitividad y calidad, **"insistiendo en relaciones de manera individual, remuneración con productividad"**<sup>12</sup>.

El antepenúltimo pacto del sexenio, denominado "Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo" (PECE), que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 1993 y se firmó el 20 de octubre de 1992, establece aumentos anuales del 9.9% a la gasolina, 7% a la electricidad, y 28,000 pesos (de los de antes) mensuales de incremento al salario mínimo y desliz de 40 centavos diarios del peso frente al dólar y frente a esto, como respuesta posterior y a destiempo, **"la CTM reclama incrementos, mientras la CROC y la CROM presentan posiciones más moderadas y acordes con la política económica del gobierno"**<sup>13</sup>.

Es decir, a pesar de todo, el Gobierno impone un tope salarial, prácticamente un congelamiento de salarios, con esta política de contracción de ingresos y salarios se pretendió disminuir la inflación. En este nuevo PECE se establece que todas las negociaciones contractuales se resuelvan dentro de la tasa inflacionaria de un dígito, es decir, el Ejecutivo Federal, llegó a grado tal de mesianismo, que la inflación la adivinaba

---

<sup>12</sup> *ibíd.*, pág. 63

<sup>13</sup> Revista Mexicana de Sociología, Año LVI, Núm. 1, Enero-Marzo de 1994, "El Sindicalismo en la Globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 37



y la contenía o disminuía por decreto.

Se desprende de lo anterior, que la política laboral llevada a cabo por el Estado Mexicano no está por encima de las clases, ni mucho menos es mediador, sino que actúa a impulso de los intereses empresariales, buscando unas relaciones laborales sin estatismo, puesto que apoya "una estrategia tendiente a estimular la propiedad particular"<sup>14</sup>. Se han congelado los salarios y existe en México una "intolerancia de las movilizaciones sindicales"<sup>15</sup> y sociales. Por otro lado se implementan "acuerdos de trabajo y producción basados en concesiones y estímulos personales. Se logró suplir con premios... segregantes y egoístas el mejoramiento colectivo de los salarios"<sup>16</sup>. Se impone una "nueva cultura del trabajo, es decir se transforma la mentalidad de lucha por una conciencia de conciliación y solidaridad"<sup>17</sup> y de colaboración de clases<sup>18</sup>.

Como se anotó, Carlos Salinas de Gortari, prometió en su campaña realizar profundas reformas a la Legislación Laboral, con la finalidad de adecuarla a otro tipo de condiciones que sería necesario crear, a partir de una política de modernización de la economía del

---

<sup>14</sup> Santos Azuela, Héctor, "La experiencia sindical", El Día, 30 de Julio de 1992. Y también del mismo autor, se puede consultar "El Sindicalismo en México", México, Porrúa, 1993.

<sup>15</sup> Idem.

<sup>16</sup> Ibidem.

<sup>17</sup> Ibidem.

<sup>18</sup> Barajas Montes de Oca, Santiago, Ponencia sobre "La Flexibilidad en las relaciones laborales", Agosto de 1993, Seminario del Derecho del Trabajo.

país.

De manera inmediata, los empresarios a través de sus cúpulas, iniciaron la creación de bases de unas posibles reformas a la Ley Federal del Trabajo; pero esto no se realizó.

No obstante ello, la experiencia de México ha sido siempre la de imposición de las decisiones presidenciales<sup>19</sup>; por tanto, no sería de extrañar que en cualquier momento la iniciativa de reformas a la Ley que ha llegado al Congreso, éste, como es su costumbre, diera su aprobación, dado que a fin de cuentas, el PRI cuenta con la mayoría que le permitirá la aprobación no solo de las pretendidas reformas a la Ley Federal del Trabajo, sino las necesarias en el Artículo 123 Constitucional, y claro, con apoyo del PAN, que por otro lado, es quien ha presentado la iniciativa citada, la cual ya se admitió para el próximo período de sesiones en la Cámara de Diputados.

Por otra parte, las cúpulas de las centrales oficiales, cumpliendo con el papel que el Estado les ha dado, es decir, parte del cuerpo del Estado, se dieron a la tarea de hacer llamados a la "unidad" en defensa de la Ley Federal del Trabajo, y por otro lado, a "exigir" reformas que protegieran a los trabajadores de las "embestidas patronales", todo ello, dentro del plan orquestado de confusión de los intereses reales de la clase obrera.

---

<sup>19</sup>En el caso, lo hizo de una manera formidable, el Sr. Farrell, al que los trabajadores afectados, le endilgaron el mote de "Don Arsénico", por las consecuencias de sus decisiones.

Pero también surge un tercer grupo que si bien es cierto, no se encuentra cohesionado, formando un cuerpo compacto, con una misma plataforma y bajo una misma dirección, es indudable que existe, que constituye la llamada insurgencia obrera, integrada por diversos sindicatos independientes que empezaron a surgir en los años 70, y al cual se le denominó, la fase de insurgencia sindical<sup>20</sup>.

Este grupo, no obstante su dispersión, representa una fuerza real de bastante importancia, que aunque el Estado Mexicano, se ha empeñado en minimizarla, la verdad es que al "volver la vista hacia las calles y plazas llenas de manifestantes"<sup>21</sup>, le permite conocer el sentido social y el grado de intranquilidad, a pesar del ocultamiento que se realiza por la prensa, de sus demandas y protestas, las que durante 1995 sumaron

De tal suerte, que "a medida que se va profundizando en el tema, se percibe que es sumamente rico en posibilidades, particularmente por los nexos que el sindicalismo tiene en la vida social"<sup>22</sup>

Sin embargo, la Ley Laboral se ha visto rebasada por los cambios rápidos y dramáticos en las relaciones laborales, reduciendo personal, suprimiendo descansos y estableciendo

---

<sup>20</sup> Información en Radio Fórmula 21; 29 de Diciembre de 1995

<sup>21</sup> "Historia y crónicas de la clase obrera en México", Escuela Nacional de Antropología e Historia/Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1981, portada posterior

<sup>22</sup> Anguiano Rodríguez, Guillermo, "Las relaciones industriales en la insurgencia sindical", México, Editorial Trillas, 1988, pág. 7

convenios de mayor productividad con menos personal, esto claro, con la anuencia de los líderes sindicales, de tal suerte que hasta el momento, el balance de consecuencias sociales del Tratado de Libre Comercio ha sido el de generar desempleo en todas las ramas de la industria, sin embargo, los personeros del Estado, siguen insistiendo en que: " al poder expandirse con base en las exportaciones, el aumento de la producción que aprovechan las economías de escala conlleva un incremento en el empleo en el sector industrial"<sup>23</sup>

Afirmando que, "El cambio hacia la utilización de tecnologías intensivas en mano de obra y la resultante mayor demanda efectiva de este factor llevará, como en el caso de los países del Sur de Europa, a una tendencia creciente en los salarios reales"<sup>24</sup> y afirman que esto "por sí mismo, representará un incremento en el bienestar de la población"<sup>25</sup>

La legislación laboral se ha convertido en letra muerta, pues los empresarios han venido imponiendo, de manera sutil una veces, y otra de manera abierta y descarada, un nuevo tipo de relaciones laborales, con sacrificio no sólo de los salarios de los trabajadores y de su salud por las sobrecargas de trabajo en pro de una mayor productividad, sino que, además, una gran masa de trabajadores, constituida por cientos de miles de ellos, se han

---

<sup>23</sup>Rubio, Luis, "¿Cómo va a afectar a México el Tratado de Libre Comercio?", México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pág. 300

<sup>24</sup>Ibid., pág. 300

<sup>25</sup>Ibidem., pág. 300

visto desposeídos de su trabajo, única fuente de ingresos, y han engrosado las filas en millones de desocupados, subempleándose actualmente en lo que sea posible; asimismo, los patrones han establecido además de las sobrecargas de trabajo, una disciplina de trabajo más férrea y la obligatoriedad de los trabajadores a la adaptación a las nuevas formas de trabajo.

**"Si a todo esto agregamos la intervención de las autoridades del trabajo en apoyo del proyecto restructurador y la indefensión en la que se encuentran los trabajadores dada la subordinación de sus organizaciones a dicho proyecto por intermedio de su relación estrecha con el Estado, podemos ver hasta qué punto el control sindical sobre el trabajo está en entredicho"**<sup>26</sup>

Por todo ello, a últimas fechas los cambios en la estructura ocupacional de México, han sido de los más radicales en América Latina según la CEPAL (1989). Por ejemplo, entre 1980 y 1987 la población ocupada en el sector urbano informal en Argentina pasó del 26 al 29%, en Brasil del 24 al 30, en Colombia del 32 al 37 y en México se incrementó del 24.2 al 33 por ciento, y para 1995, este porcentaje ya superó en 50%.

Por último, aunque el terreno del Tratado de Libre Comercio y las relaciones laborales en México ha sido muy trillado, conviene no obstante, realizar algunas reflexiones en torno al impacto que ha venido teniendo en el Derecho Mexicano del Trabajo, en su esencia, en

---

<sup>26</sup> cfr. Idem, págs.69, 70 y 71

los fines y las nuevas concepciones de los tratadistas especializados y que pretenden, a través de ellas, justificar (de buena o mala fé), lo que sin duda alguna, se impondrá tarde o temprano, no sólo en la práctica (como ya viene ocurriendo), sino en la legislación del trabajo, pues "será necesario darle flexibilidad al sector laboral, lo cual requerirá de cambios legislativos importantes"<sup>27</sup>.

Algunos tratadistas señalan que el derecho del trabajo, "Un derecho de una clase social frente a otra"<sup>28</sup>; "Un estatuto protector de los trabajadores: instrumento de lucha de clase en manos de todo aquel que presta un servicio personal a otro"<sup>29</sup>; "Un derecho protector de la clase trabajadora, como un derecho de clase... reivindicar para el hombre que trabaja, los derechos mínimos inherentes a la persona humana"<sup>30</sup>; "Las normas de trabajo suelen ser el resultado de luchas sociales. Los trabajadores, las conquistas no las reciben en generosa donación"<sup>31</sup>.

En nuestro concepto, esto deberá ser, en esencia, el derecho del trabajo y a decir verdad, en un tiempo lo fue, sin embargo, las cosas han cambiado, se observa que el Estado y el derecho laboral ya no tienen la misión (que medianamente les caracterizó) de "dar fuerza

---

<sup>27</sup>Rubio, Luis, Op. cit., pág. 300

<sup>28</sup>Cueva, Mario de la, "Derecho Mexicano del Trabajo", México, Porrúa, 1959, pág. 87

<sup>29</sup>Trueba Urbina, Alberto, "Nuevo Derecho del Trabajo", México, Porrúa, 1970, pág. 229

<sup>30</sup>Flores Cavazos, Baltasar, "El Derecho del Trabajo en la teoría... y en la práctica", México, Confederación de la República Mexicana, 1972, pág. 11

<sup>31</sup>Buen Lozano, Néstor de, "Derecho del Trabajo", Tomo I, México, Porrúa, 1989, pág. 61

a uno de los interlocutores sociales frente a otro<sup>32</sup>.

Actualmente, algunos "estudiosos" y otros no tan estudiosos, han venido sosteniendo nuevas concepciones del derecho del trabajo, bajo el argumento de que la ciencia del derecho como tal no es estática sino tiende a desarrollarse producto de los cambios sociales, políticos y económicos que se vienen dando en el mundo, cambios de los que de ninguna manera, resulta ajeno México y que por tanto, ante la globalización de las relaciones de carácter mercantil en el que México está inmerso, es importante que, siendo acordes con el desarrollo obligado de la Industria y con la necesidad de ser más competitivos y en consecuencia "entender" que el nuevo Derecho del Trabajo debe estar representado por otro tipo de valores en las relaciones obrero-patronales; que las relaciones de trabajo no deben ser de choque, es decir, de enfrentamiento entre los trabajadores y los patronos, sino que, todos los esfuerzos de los sindicatos y de las empresas deben ir encaminados a una comprensión de que sus intereses ya no son contrapuestos, sino que deben unir esfuerzos para, de manera conjunta, impulsar la productividad y la calidad y lograr el desarrollo armónico y dinámico que requiere el país<sup>33</sup>, y por eso, el Derecho del Trabajo debe ser considerado como el conjunto de normas que aspiren a lograr la armonía y el equilibrio en las relaciones laborales a fin de conseguir el mejoramiento de la productividad y de la calidad para ser competente frente a los nuevos socios comerciales de México.

---

<sup>32</sup>Revista "Evidencias", Bensusán Areous, Graciela, Número 522, (entrevista), pág. 7

<sup>33</sup>Baltasar Cavazos sostiene de manera reiterada este criterio.

Sin duda alguna, que las concepciones tan "sesudas" a que hemos hecho referencia llevan la intención de ir formando opiniones favorables, no sólo en los trabajadores, sino de cualesquiera otra persona que llegara a sentir interés por el Derecho del Trabajo; sin embargo, y a pesar de los esfuerzos tan grandiosos, dignos de mejor causa, la realidad de la esencia del Derecho del Trabajo, no sólo el Mexicano, sino el de cualesquiera otra nación, es que surgen como un conjunto de derechos y garantías de carácter social y económicas de la clase obrera que frente al capital se encuentra desprotegida y por tanto, es indudable que el Derecho del Trabajo, es esencialmente tutelar de los derechos de los trabajadores, es decir, es un derecho de clase, cuyo principio fundamental es el de reivindicación de los derechos y de la dignidad de los trabajadores y no se puede concebir ningún Derecho del Trabajo, sin el principio de justicia social, porque entonces, podrá ser cualquier clase, rama o área del Derecho, pero jamás Derecho del Trabajo.<sup>34</sup>

Además de las consecuencias que ya se han dejado sentir, y de la gravedad de las mismas, seguramente, a partir de la iniciativa propuesta por el PAN<sup>35</sup>, dentro de poco, se impondrá una nueva Ley Federal del Trabajo, y por otro lado, también la COPARMEX sigue insistiendo en un proyecto, en el que se contemplan: a).- Salarios por hora; b).- Supresión del INFONAVIT; c).- Supresión del I.M.S.S.; d).-Supresión de los días de descanso; e).- Supresión del tiempo extra; f).-Supresión de intervención del Sindicato en los conflictos

---

<sup>34</sup> Opinión, ésta última, sostenida también por el Dr. Néstor de Buen y con la cual coincidimos íntegramente

<sup>35</sup> Jornada Agosto de 1995



individuales; g).- Libre y directa contratación; h).- Supresión del Artículo 132; i).- Supresión de la Cláusula de exclusión por ingreso, etc.

Es indudable, que estamos en el umbral de adoptar una nueva concepción del Derecho del Trabajo, que "la autoridad opta por cambios legales"<sup>36</sup> aunque en los discursos, se seguirá llamando Derecho del Trabajo, en su esencia, en las finalidades a cumplir y en el uso<sup>37</sup>, deberá ser llamado de alguna otra manera, que por el momento no se me ocurre.

### **3.- ACTITUD DEL SINDICALISMO OFICIAL ANTE EL NEOLIBERALISMO**

La semana del 22 al 26 de Febrero de 1993, en que se celebró un Congreso más de la C.T.M., en torno a la misma, se dieron postulados, afloraron rencillas, se formularon declaraciones de la Iniciativa Privada y Salinas mostró la situación social en México lo que evidencia que "El problema de la pérdida de gobernabilidad se presenta con mayor gravedad en los sistemas económicos aún en formación, como son los países

---

<sup>36</sup>Revista mexicana de Sociología N°. 3/91, 115-UNAM, México, 1991.

<sup>37</sup>Se recomienda consultar: Lozaga de la Cueva, Octavio, "Esencia, apariencia y uso del Derecho del Trabajo", México, UNAM, 1993

subdesarrollados<sup>38</sup> y que no basta para ocultar la realidad, las declaraciones que apologice la prensa sumisa<sup>39</sup>.

Como premio, en este modelo las cúpulas sindicales oficialistas fueron ampliamente favorecidas a cambio del aval a una política económica, que ha sentado las bases para la desigualdad económica que hoy vivimos en nuestro país, en una apuesta a un Estado benefactor que al renunciar a serlo, polarizó contrastes y contradicciones.

El proyecto de modernización del Estado mexicano entra en contradicción con el modelo de relación laboral existente. Los sindicatos son incapaces de aceptar y promover cambios con propuestas propias y están imposibilitados de hacer gestiones y negociar las nuevas condiciones de trabajo a cambio de atender la necesidad de mayor productividad del país y competitividad de las empresas.

Ahora bien, es cierto que el problema afloró, sin embargo, el daño ya se consumó. Se pretendió a toda costa convencer al pueblo mexicano y, en especial al movimiento obrero, de las ventajas del T.L.C., y que para ello, era necesario flexibilizar las relaciones laborales, por la vía buena o por la vía mala.

---

<sup>38</sup> Furtado, Celso. "Brasil la construcción interrumpida", Fondo de Cultura Económica, México, 1992, pág. 30

<sup>39</sup> Proceso, Número 996, 4 de Diciembre de 1995, pág. 16

Por la vía mala, se aplicó en Ford, Volkswagen, Cervecería Modelo, en la industria textil del algodón, Cananea, Aeroméxico, Dina y a últimas fechas en Ruta-100, pero las centrales y sindicatos corporativos, también perdieron al surgir grupos competidores que elevan el número de participantes, de tal manera que "Durante los últimos siete años, las relaciones entre las centrales obreras se han deteriorado"<sup>40</sup>.

Por la vía "buena", se viene dando en la industria huletera y azucarera, sindicato de petroleros, ferrocarrileros, teléfonos y en muchos sindicatos de la CROM, CTM, CROC, CRT, CGT, CROC, quienes aceptan paros técnicos<sup>41</sup> y en una mezcla de buena y mala en el IMSS.

El resultado hasta ahora, ha sido, que los obreros han dejado de creer en sus representantes, pues han dejado (éstos), en manos de los empresarios, las decisiones que antes eran de carácter bilateral, lo que antes era fuerte, "las instituciones están desfasadas"<sup>42</sup> y "las estrategias empresariales de control de la fuerza de trabajo se ejercen casi sin la intervención sindical. Al contrario, los intereses sindicales se ejercen dentro de un contexto de dominio absoluto de las prerrogativas empresariales y en

---

<sup>40</sup> Revista Mexicana de Sociología, Año LVI, Núm. 1, Enero-Marzo de 1994, "El Sindicalismo en la Globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, pág. 37

<sup>41</sup> Néstor de Buen, advirtió que se trata de una medida arbitraria, de cuya validez legal guarda dudas, toda vez que los sindicatos no pueden firmar convenir que afecten los derechos individuales. La Jornada, 23 de Enero de 1993, "Violan la ley laboral los paros técnicos en la industria automotriz", Andrea Becerril.

<sup>42</sup> El Financiero (Análisis), 1 de Diciembre de 1994, "El resquebrajamiento del orden interno", Centro de Estudios de la Gobernabilidad A.C.

donde juegan un papel de refrendo de ciertas decisiones que no son materia de negociación<sup>43</sup>, sino de justificación.

**"Las nuevas modalidades introducen también un debilitamiento de la capacidad de representación colectiva de los sindicatos al quitarles la posibilidad de hablar en nombre de todo el personal que trabaja en las empresas"<sup>44</sup>, pues desde "1986 se advirtieron los primeros síntomas de descomposición del control corporativo"<sup>45</sup>, en virtud de que se trata de medidas "al margen de regulaciones laborales y constitucionales"<sup>46</sup>.**

Con el ingreso a los acuerdos de productividad y calidad, los sindicatos perdieron primero la credibilidad y después TODO, los sindicatos no ganaron nada, "ni mayor bilateralidad, ni mayor protección a los trabajadores en cuanto a condiciones de trabajo"<sup>47</sup>, sino al contrario, "socava los derechos de los trabajadores"<sup>48</sup>.

---

<sup>43</sup> El Colegio de México, Ob. cit., pág. 69

<sup>44</sup> Idem, págs. 69 y 70

<sup>45</sup> El Financiero (Análisis), 1 de Diciembre de 1994, "El resquebrajamiento del orden interno", Centro de Estudios de la Gobernabilidad A.C.

<sup>46</sup> La Jornada, 23 de Enero de 1995, "Violan la Ley Laboral los paros técnicos en la industria automotriz", Andrea Becerril.

<sup>47</sup> Idem, pág. 67

<sup>48</sup> Cfr. Revista Proyección Mundial, Número 15, Abril de 1993, "Los acuerdos paralelos del TLC «una piedra en el camino»", pág. 25

Algo que ha caracterizado en los últimos trece años al "sindicalismo mexicano, ... es la pérdida gradual de la capacidad de la negociación colectiva de sus condiciones de trabajo, particularmente en la dificultad para hacer frente a la caída de los salarios reales, que ha significado al menos el 50% en ocho años, y la pérdida progresiva de su capacidad de conservar prestaciones sociales conquistadas con grandes luchas desde el período revolucionario."<sup>49</sup>

A todo lo anterior, debemos agregar que se sigue afirmando que "Hoy en día el gran desafío para un amplio grupo de países en desarrollo, e incluso de Europa central y del Este, que se encuentran transitando hacia sistemas económicos más libres e integrados al resto del mundo, es lograr esta transición en democracia"<sup>50</sup>, y el Estado mexicano, para buscar consenso de la población mexicana, creó el Programa de Solidaridad y la SEDESOL, sin embargo, sólo sirvió para darle ocupación a burócratas desempleados caídos en desgracia.

## **4.- EL FUTURO DEL SINDICALISMO EN MÉXICO**

### **4.1. El Sindicalismo Oficial**

---

<sup>49</sup> Cfr. Idem, pág. 79

<sup>50</sup> Edwards, Sebastián y Otro, Ob. cit., pág. 12

El modelo privatizador ha golpeado una y otra vez a los sindicatos que alguna vez fueron pilares del modelo mexicano y parece que así seguirá ocurriendo. La anunciada privatización de Ferrocarriles Nacionales de México, puede dejar sin empleo a 48 mil trabajadores, además de que se propone la supresión de 44 por ciento del total de las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo, ya que "constituye un obstáculo para la operación y la administración del servicio ferroviario"<sup>51</sup>.

Los mismo puede suceder en el sector petrolero, donde la privatización de la petroquímica secundaria deje sin trabajo a miles de obreros de PEMEX, tal y como lo ha reconocido el Propio Secretario de Energía, Ignacio Pichardo<sup>52</sup>.

Es indudable que junto con la irrupción del nuevo modelo económico y el ascenso de una nueva élite al poder, las propias dirigencias sindicales han ido perdiendo peso y decisión, al grado de que su papel político se va circunscribiendo cada vez más al control y no a la representación de sus agremiados, por lo que emerge, como una necesidad "desde 1989 la estrategia de no confrontación entre los actores involucrados en el desarrollo económico del país"<sup>53</sup>, surgiendo a la vez así, el sindicalismo de oportunidad y de

---

<sup>51</sup>El Financiero, 7 de Noviembre de 1995.

<sup>52</sup>El movimiento nacional petrolero, afirma que serán por lo menos 25,000 obreros especializados despedidos por efecto de la privatización de la petroquímica.

<sup>53</sup>El Cotidiano, Julio-Agosto 1992, UAM

concertación<sup>54</sup>.

El caso ejemplar de este declive es el de la CTM, pilar del sector obrero oficial, y, sin duda, antiguamente uno de los semilleros de la vieja clase política, surgida como resultado de una amplia lucha de reivindicaciones laborales en la época del cardenismo, la CTM se mantuvo gracias a dos características que hoy son su principal debilidad: Un liderazgo fuertemente centralizado que le permitió cierta solidez negociadora de cara al gobierno y que le garantizó durante mucho tiempo la estabilidad y un frente sindical; y su incondicionalidad priista frente al gobierno que le redituaba en posiciones de poder (gubernaturas, diputaciones, senadurías, etc.) y prebendas sindicales.

Hoy esas dos características son los obstáculos principales para la democratización del sindicalismo oficial. La CTM ha envejecido junto con FIDEL VELAZQUEZ y todavía ahora, a casi 60 años del ascenso de este líder, hablar de la sucesión en el mando cetemista es casi un tabú interno.

De hecho, los posibles sucesores de Velázquez están tanto o más anquilosados<sup>55</sup> que el anciano dirigente: Leonardo Rodríguez Alcaine, conocido como "El delfín" de Fidel; Emilio M. González, Gilberto Muñoz Mosqueta o Raúl Caballero Escamilla, forman la

---

<sup>54</sup>Son dos vertientes sindicales de los sindicatos y centrales del Congreso del Trabajo, a que hacen referencia Luis Méndez y José Othón Quiroz, Ob. cit.

<sup>55</sup>Efectivamente, según un análisis del Proceso, entre los posibles sucesores, suman 500 años.

lista de algunos que podrían reemplazarlo y ninguno representa una oposición distinta que pronostique una democratización interna.

A nivel de posiciones políticas, la CTM ha ido perdiendo peso e influencia, convirtiéndose en un tigre de papel que ya no asusta a nadie. De hecho, las propias apuestas de Fidel Velázquez en las sucesiones presidenciales de 1988 y 1994 resultaron falladas. Con Salinas de Gortari, la CTM le apostó a Alfredo del Mazo y en 1994 su "gallo" fue Pedro Aspe, con quien entabló una estratégica alianza a raíz de la aparición del Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR).

Las cuotas de poder que le correspondía por tradición al cetemismo han ido disminuyendo. Si antes logró acaparar más de 30 por ciento de las candidaturas priístas, ahora con trabajo y alcanza la quinta parte. De los escasos gobernadores que quedan bajo el sello cetemista están Enrique Burgos, de Querétaro; Arturo Romo, en Zacatecas, y Rigoberto Ochoa, en Nayarit.

En la Cámara de Diputados también ha ido perdiendo escaños: por ejemplo, de los 48 diputados que llegó a tener en la Legislatura de 1985-1988, bajó a 24 en la L Legislatura.

El ascenso opositor y la propia disgregación priísta hacen cada vez más difícil que la CTM pueda volver a despuntar y a ganar cuotas de poder, sobre todo en este sexenio, cuando el declive de su influencia se denota con mayor fuerza.



En el debilitamiento político de la CTM también ha influido una estrategia consciente desde el poder presidencial centrada en la búsqueda de nuevos interlocutores corporativos, más dúctiles para ajustarse al modelo económico vigente.

De esta forma, durante el sexenio salinista se le dieron alas a Alberto Juárez Blancas, dirigente de la CROC, organismo que el entonces secretario del Trabajo, Arsenio Farrell Cubillas, llegó a calificar como "la agrupación obrera del futuro". Más tarde, en 1990, la CTM vio nacer a la Federación de Sindicatos de Bienes y Servicios (Fesebes), encabezada por las agrupaciones que alguna vez formaron la corriente disidente y democratizadora y se reconvirtieron al salinismo: los telefonistas, con Francisco Hernández Juárez a la cabeza y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), de Jorge Sánchez.

En otras palabras, la interlocución privilegiada que la CTM tenía frente al poder presidencial, se perdió durante el salinismo. Al interior del PRI, la CROM, la CROC, la FSTSE y el SNTE adquirieron un nuevo pro político. Sin embargo, el lastre de antiguos y poderosos vicios como el caciquismo, la antidemocracia y el charrismo en muchos de estos gremios los convirtió en reproductores del mismo estilo cetemista.

En el caso de Fesebes, a pesar de la fuerza que pueden concentrar los sindicatos más "modernizados", la central aún es un híbrido. Su aparente desvinculación orgánica con algún partido y su eminente sello salinista se han convertido en un estigma para la agrupación.

## **4.2. El Sindicalismo Independiente**

Al igual que el movimiento obrero oficial, lo que queda del llamado sindicalismo independiente afronta una profunda crisis caracterizada por el inmovilismo y la falta de opciones y capacidad para mejorar las condiciones de vida de sus agremiados.

Sus principales objetivos, plasmados en la declaración de Guadalajara, como democracia e independencia sindicales, reorganización general del movimiento obrero, sindicalización de todos a los asalariados y aumentos generales de sueldos, entre otros puntos, nunca han podido concretarse y ahora, más que nunca, han pasado a ser letra muerta.

El sindicalismo no oficial o la insurgencia sindical, ha estado prácticamente muerto desde principios de los ochenta. De hecho, su principal auge se esfumó en forma paralela a la crisis de la ideología de la Revolución Mexicana, producto de las medidas neoliberales y la flexibilidad en las relaciones laborales.

Si en la década de los setenta organizaciones como la Tendencia Democrática del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el Frente Nacional de Acción Popular (FNAP) y la Unidad Obrera Independiente lucharon por la creación de un

nuevo estilo sindical alejado del charrismo, que combatiera los embates del gran capital, ahora, a dos décadas de distancia, el anquilosamiento de las organizaciones que sobreviven es patente, sin embargo, hay intentos significativos de iniciar una lucha reivindicadora, el ejemplo son: Movimiento Proletario Independiente, FAT y la Intersindical Primero de Mayo.

¿Qué han hecho ante el creciente desempleo y la pérdida del poder de compra de los salarios? ¿Qué han hecho ante la creciente carestía y la pérdida de conquistas laborales en general?, realmente nada todavía. Sin duda que "el grupo en el poder mantiene el control de la situación política, lo que le permitió modificar los supuestos 'más fundamentales' del viejo modelo económico, colateralmente<sup>56</sup> y la Ley Federal del Trabajo en la vía de los hechos.

Sin duda, las políticas neoliberales adoptadas desde la administración Delamadridista han sido un factor de peso que ha golpeado duramente a los sindicatos mexicanos, incluso a los llamados independientes.

Al supeditar el desarrollo económico al libre mercado, a los flujos de inversión extranjera y al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, el modelo económico impulsado por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari estaba obligado a presentar una imagen de México de estabilidad y confianza en todos los aspectos.

---

<sup>56</sup>Carmona, Fernando, una alternativa al Neoliberalismo, México Nuestro Tiempo, 1993.

En el rubro laboral, Salinas decidió continuar la mano dura de su antecesor al conservar a Arsenio Farrell en la Secretaría del Trabajo, con el objetivo de aplicar una política laboral de represión y desconocimiento de huelgas, buscando mantener a raya a las agrupaciones que mostraran mayor beligerancia<sup>57</sup>.

Así sucedió durante el sexenio salinista con los trabajadores de la Ford, de la Volkswagen, de la industria textil, de Altos Hornos, de Tubos de Acero de México y de los petroleros disidentes<sup>58</sup>, entre otros.

## **5.- BALANCE DEL ÚLTIMO AÑO DEL MODELO**

### **5.1. Introducción**

La credibilidad está por los suelos y los rumores tienen un terreno fértil, en una dudosa estrategia de comunicación y ante metas en extremo cuestionables.

El balance estadístico del primer año del gobierno de Ernesto Zedillo puede resumirse en

---

<sup>57</sup> Ver Santos Azuela, Héctor, "La experiencia sindical", La Jornada, 30 de Julio de 1992.

<sup>58</sup> Como Salvador, Proceso, 9 de Marzo de 1992.

la pérdida de 2.5 millones de puestos de trabajo en el mercado laboral, en la pérdida de financiamiento externo por un monto equivalente al 8 por ciento del Producto Interno Bruto; un desplome del 18 por ciento en términos reales en los niveles de consumo, caída que supera a la registrada durante la crisis de la deuda de 1982.

La inversión privada, durante este año, muestra una reducción de 25 por ciento en "términos reales"<sup>59</sup> con respecto a 1994; la industria de la construcción vio desplomada su producción en 50% y, en conjunto el producto nacional mostró, al cierre de septiembre, un descenso anualizado de 7 por ciento.

El primer año de la actual gestión administrativa significó un cambio brusco en el desempeño económico y mayor deterioro en el ámbito social del país, al sustituirse la promesa gubernamental de bienestar por el de sobrevivencia.

La actual administración rompió con la regla imperante en los últimos siete años, donde los programas de política económica mostraron cambios sutiles conservando un mismo eje y en contrario Ernesto Zedillo en tan sólo 10 meses implantó tres programas de ajuste; el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSEE), el Programa de Apoyo para Reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica

---

<sup>59</sup> Concepto propio del neoliberalismo, pero que resulta, dadas las circunstancias tecnócratas, necesario adoptarlo.

(PARAUSEE) y la Alianza para la Recuperación Económica (APRE), y entre cada uno de ellos, los subprogramas y el programa Nacional de Desarrollo, que en total, suman 8.

En el caso del sector empresarial la cartera vencida con la banca comercial pasó de 40 mil 840 millones de nuevos pesos a 85 mil 163 millones de pesos entre diciembre y agosto del presente año, monto equivalente a un incremento de 109 por ciento en términos nominales.

El cierre masivo de establecimientos, fue uno de los hechos más notorios de la crisis que devastó a la actividad productiva pues fueron cerca de 20,000 empresas medianas, pequeñas y microempresas cerradas, pero en septiembre pasado, las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social revelaban que cerca de 15 mil unidades económicas habían cerrado definitivamente sus operaciones.

Con ese hecho el desempleo se volvió incontenible alcanzando una tasa de 7.3 por ciento en septiembre y de 6.8 por ciento respecto de la población económicamente activa en octubre (esto, de acuerdo a los indicadores cómodos usados por el INEGI). Eso significa que alrededor de dos millones 500 mil personas, estuvieron imposibilitadas para incorporarse a una actividad productiva y remunerada, sólo en 1995.

La situación social fue, de los aspectos más castigados por la crisis debido a que esos 2.5 millones de personas se agregan a los 13 millones de mexicanos que subsisten en el subempleo y a los 15 millones 912 mil que están contratados dentro de la economía formal

con un ingreso que va de menos un salario mínimo dos minisalarios al mes, y lógicamente se encuentran en el renglón de pobreza.

Una menor actividad productiva y creciente desempleo traerán aparejado un daño considerable sobre el desarrollo económico y social del país, considerando que el PIB muestra un descenso de 7% anual como prevén las autoridades en los Criterios Generales de Política Económica para 1996.

Lo anterior provocó fuertes repercusiones en el sistema económico, en especial en materia de crecimiento, empleo y salario real, colocando a 1995 como el peor año desde la depresión a principios de la década de los treinta, según reconocieron las propias autoridades<sup>60</sup>.

Así, en doce meses de gobierno zedillista el peso se depreció 117.86 por ciento respecto al dólar, es decir, a un ritmo muy similar al que tuvo en poco más de siete años: de octubre de 1987 a noviembre de 1994. A la fecha, la paridad interbancaria se encuentra en 7.70 por dólar y lo que se acumule a pesar de las reiteradas promesas de Zedillo.

En menos de 12 meses el país acumuló la más elevada deuda social que se recuerde en tan corto tiempo: poco más de dos millones de mexicanos mayores de 15 años ya no pudieron

---

<sup>60</sup> Así lo ha reconocido el Sr. Guillermo Ortiz Martínez, ante empresarios, periodistas y Gobierno de los Estados Unidos, aunque aquí se insiste en maquillar cifras y datos

obtener remuneraciones seguras ni permanentes; en la economía formal, más de 1,400 mil trabajadores perdieron su empleo y 15 ó 20 mil micros, pequeñas y medianas empresas quebraron o simplemente cerraron

De acuerdo con la información gubernamental, 77.7 por ciento de las actividades productivas del país mantiene condiciones recesivas -que se expresan en una caída de 7 por ciento en el PIB-, lo que refleja que 1'400,000 trabajadores, perdieron su empleo, la inversión privada acumula un desplome de 25 por ciento real, hay descenso en el consumo interno y la inflación anual esperada para este año será superior al 52% y la compra de productos básicos ha disminuido en un 18 o 20%.

La actual administración rompió con la regla de los últimos siete años, donde los programas económicos caracterizaban el régimen y sólo en un año se incorporaron nueve esquemas que deambularon entre el crecimiento optimista y el realismo recesivo.

Al calificar el primer año de gobierno de Ernesto Zedillo el sector privado del país reconoció que recuperar lo que se ha perdido en materia económica llevará de dos a tres años, aunque otros dicen que será en 10 años, pero 15 empresarios medios, pequeños y micros, afirman que nunca; Así, a lo largo de estos meses se vivió una de las peores crisis económicas de las últimas décadas, una crisis de terror que ocasionó la pérdida, de empresas, empleos, poder adquisitivo y una severa caída en la inversión privada.



Abascal Carranza de COPARMEX<sup>61</sup>, no obstante rechazó que sea un año perdido, porque deja un gran aprendizaje en medio de los contratiempos que se tuvieron. Hubo aciertos y errores<sup>62</sup>. El manejo de la crisis, quizá, rebasó al gobierno. Por otra parte, el dirigente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Enrique Larios Santillan<sup>63</sup>, expuso que la recesión que vive México, no es producto del fracaso del modelo, sino de la política aventurada o imprudente de la administración anterior. Sin embargo, el esquema de apertura falló porque el Tratado de Libre Comercio se retrasó dos años en entrar en vigor.

En general, los primeros 12 meses de Gobierno de Zedillo, dejan una severa recesión económica, la más grave que se haya vivido pero a pesar de todo, tiene animo y exclama su última promesa "la recuperación empezara en 1996"<sup>64</sup>y que concluirá con un desplome en el producto interno bruto (PIB) de cuando menos 7 por ciento al cierre de 1995

La dirigencia de la iniciativa privada acepta que el primer año del sexenio arroja " saldo negativo para todos los mexicanos, el cual que difícilmente se remontará y los más optimistas confían en que para 1997 empiece a revertirse la caída y puedan darse los primeros signos de vida de la economía nacional.

---

<sup>61</sup>Ver La Jornada y El Financiero, 2 de Enero de 1996.

<sup>62</sup>Idem.

<sup>63</sup>Ibidem.

<sup>64</sup>La Jornada y el Financiero, 27 de Diciembre de 1995.

Con una deuda social extraordinariamente alta y de la cual no se recuerda a ningún otro gobierno que en la historia del país la hubiera gestado en un plazo tan breve; ocho programas para afrontar la adversidad que no lograron impedir un retroceso de 14 años en materias económica y social, salvo penosas excepciones, prácticamente no existe familia al margen de la crisis.

El panorama es equiparable al de la Alemania derrotada en la Segunda Guerra Mundial. Existe un rezago acumulado de empleo que subsiste en el sector informal. Los recursos para resolver la crisis rural son insuficientes. Todo ello, con un agravante, en los últimos 12 años la formación de recursos humanos ha decrecido en función del servicio de la deuda externa, apenas se destina 0.2 por ciento del PIB para la investigación tecnológica, más de cien veces menos de lo que canaliza Estados Unidos, anotando además, que en el PIB, existe una relación de 2 al 100.

La política de choque y recesión ampliará la base social de la pobreza que ya afecta a poco más de 50.2 millones de personas consideradas en condiciones de pobreza.

El proyecto original del gobierno de Ernesto Zedillo -ya desde su programa de campaña- hablaba de generar entre 500 mil y 800 mil empleos anuales, a partir de una tasa inflacionaria de 4 por ciento y con un crecimiento de 4 por ciento pero, a partir de la devaluación de diciembre de 1994, el panorama cambió radicalmente para los cinco años que le quedan al actual régimen, no se generarán empleos, no habrá crecimiento, tampoco

desarrollo y la crisis recurrente seguirá, porque el modelo, para eso, sí es apto.

Con una política macroeconómica obstinada en un solo objetivo, el servir a la deuda externa<sup>65</sup>, y con una consecuente línea monetaria y crediticia restrictiva en niveles severos nunca antes vistos (de reducción de 22 por ciento de moneda), el desarrollo productivo del país entró en 1995 en una profunda depresión donde el sector agropecuario es ilustración fiel, según las cifras confesadas por Francisco Labastida Ochoa, Titular de la S.A.D.R.<sup>66</sup>

El desorden y la anarquía pierden a cualquier país, "y en México estamos empezando a dejar de creer en las instituciones; y eso es el principio de la anarquía"<sup>67</sup>; alertó Germán González Quintero, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), pues el 30 de noviembre de 1994, la paridad era de 3.44 pesos por dólar; hoy está cerca de los ocho pesos, al libre juego de la oferta y la demanda.

La inflación, que se ha constituido en la variable objetivo en los últimos 13 años, pasó de una tasa anualizada de 6.7 por ciento a 54%; es decir, superior siete veces.

---

<sup>65</sup>Ver El Financiero 4 de Diciembre de 1995.

<sup>66</sup>Idem.

<sup>67</sup>Ibidem.

Por si fuera poco, el salario mínimo se incrementó únicamente 19.8 por ciento hasta el 30 de noviembre de 1995, contra un alza aproximada de 55 por ciento en la canasta básica. En síntesis, una buena parte del patrimonio de empresas y ciudadanos desapareció.

Los tiempos de respuesta han sido deficientes y tardaron mucho en definir un programa. En buena medida, porque se ha insistido en continuar con un modelo ortodoxo de ajuste, que tiene un enorme sacrificio en términos de la planta productiva.

Nos la hemos pasado tocando fondos desde que inició esta administración, aun cuando para salir del atolladero se ha recurrido a un elevado endeudamiento externo, prácticamente impagable y comprometedor de las próximas generaciones.

**"Pero se han corregido muchos de los problemas que originaron justamente el que durante varios años estuviéramos viviendo un poco por encima de las posibilidades de gasto de la economía mexicana, declaró Ortiz Martínez"<sup>68</sup>**

Sin lograr salir todavía de la crisis, la economía mexicana pagó en el último año el costo de la especulación financiera, de la cual no se encuentra, y no se busca, a los culpables.

"Hay crímenes peores que el asesinato por los que debería castigarse a los hombres", dijo el presidente Hoover de Estados Unidos, cuando su país salía de la gran depresión de los

---

<sup>68</sup>El Financiero y La Jornada, 27 de Noviembre de 1995

años treinta. (Se refería a la especulación financiera), en México sin embargo, no se condenan esos crímenes, sino se justifican y en el mayor de los casos, se premia con puestos públicos a los responsables de los crímenes de esa humanidad.

### De los compromisos a los hechos<sup>69</sup>

\* Fomento a la inversión privada como motor fundamental del crecimiento económico sostenido y a la extranjera como complemento de la nacional

\* Cruzada nacional para resolver los rezagos educativos, de salud y de capacitación laboral

\* Promover un ambicioso programa de reformas fiscales en favor de la inversión; mejorar las prácticas recaudatorias y revisión de los incentivos fiscales

\* Al cierre de 1995, la inversión total tendrá una caída real de 27.35 por ciento. La del sector privado cerrará con un desplome de 30.53 por ciento y la pública descenderá 14.69 por ciento

\* Informes oficiales de la Secretaría de Educación Pública señalan que 35 millones de habitantes en el país son analfabetas o no concluyeron su educación básica

\* A partir de abril se elevó en 50 por ciento la tasa de cobro del impuesto al Valor Agregado, que regresó a 15 por ciento. Con todo, la recaudación tributaria registrará, al cierre de 1995, una contracción de 21.22 por ciento, según las más recientes estimaciones gubernamentales

---

<sup>69</sup>El Financiero, 1<sup>a</sup> de Diciembre de 1995

\* Promoción del ahorro y financiamiento competitivo para el crecimiento. Fortalecimiento de las uniones de crédito y la banca de desarrollo

\* Una mayor desregulación para promover el empleo y crear un millón de nuevas plazas laborales cada año

\* Fortalecimiento de la infraestructura para la competitividad. En electricidad, mejorar y fortalecer la transmisión y distribución de energía, así como alentar la participación privada

\* Actualización tecnológica para mayor productividad, a través de la promoción de nuevas formas de asociación entre empresas en proyectos de investigación y desarrollo

\* Hasta octubre, la captación financiera experimentaba una reducción anual de 27.9 por ciento, mientras que el financiamiento descendió 8.7 por ciento, de acuerdo con informes del Banco de México

\* Durante 1995 alcanzaron las mayores tasas de desempleo abierto en el país. Por lo menos un millón 200 mil trabajadores perdieron su fuente de ingreso y otro millón de mexicanos que se incorporó a la fuerza laboral no encontró ocupación.

\* La inversión física del gobierno federal resintió una contracción anualizada de 47.7 por ciento en términos reales hasta septiembre de 1995. Específicamente la obra pública cayó en 48.1 por ciento

\* Los recursos destinados a la investigación científica y tecnológica en el país se mantuvieron en parámetros inferiores al 1.5 por ciento del Producto Interno Bruto

\* Competencia justa con el exterior por medio de la aplicación con todo rigor de la legislación mexicana cuando los productores nacionales realizan prácticas desleales de comercio exterior

\* Desarrollo del campo mexicano, con prioridad a la infraestructura; a la pequeña y mediana irrigación; al drenaje, la nivelación de suelos, los caminos rurales y las obras para el control de la erosión

\* Por un crecimiento respetuoso del medio ambiente, con incentivos económicos y fiscales

\* Hasta ahora se mantiene el embargo estadounidense a las exportaciones mexicanas de atún, acero y cemento

\* El campo mexicano mantiene el proceso de descapitalización profundizado desde 1983. En el período enero-septiembre de este año el producto interno bruto agropecuario disminuyó en 6.2 por ciento, respecto al registrado durante el mismo lapso de 1994

\* En materia de medio ambiente, los problemas que afectan a los ríos, flora y fauna y a los habitantes de las grandes ciudades mantienen su ritmo de agravamiento

Tomado del Decálogo Económico de Ernesto Zedillo, siendo candidato a la Presidencia de la República

## 5.2. Las causas de su fracaso

Durante la primera década del presente siglo, el país experimentó el modelo porfirista (liberal), implantado por una élite intelectual con grandes recursos técnicos, pero que no entendió muy bien a su país y despreció a su pueblo, del cual se distanció hasta culminar ellos en el dorado exilio y la nación en el caos revolucionario. El modelo económico porfirista descansó en cinco premisas principales:

- 1.- Reestructurar la economía del país, nunca debidamente articulada en el turbulento siglo XIX mexicano
- 2.- Introducir orden en las finanzas públicas
- 3.- Lograr una alta tasa de acumulación en torno a las grandes haciendas, industrias y empresas
- 4.- Mantener en contención, incluso por medios represivos, las demandas de orden social y concretamente laboral,
- 5.- Facilitar una amplia apertura y participación a las inversiones extranjeras en la planta productiva, los servicios y la infraestructura<sup>70</sup>

El modelo acertó y fue exitoso en algunos puntos, pero se derrumbó por tres razones fundamentales:

---

<sup>70</sup> Ver y Cfr. Gilly, Adolfo y otros. Interpretaciones de la Revolución Mexicana, pág.



- Fue elitista y concentrador del ingreso y la riqueza
- No dió respuesta a las necesidades y expectativas sociales, y
- Se olvidó de que el nacionalismo no es una simple moda ideológica, sino un factor real, económico y político, de sobrevivencia, poder y autodeterminación.

Hemos tenido un resurgimiento, de ese modelo, pero de nuevo cuño, ¿cuáles son sus errores? y ¿cuáles son las causas de su fracaso?

La participación del Estado en la economía ha sido determinada en gran medida por las necesidades del mercado. Cuando éste exigió obras de infraestructura, así como el desarrollo de ciertos sectores estratégicos y prioritarios, para abastecerse de insumos baratos y disponer de mano de obra capacitada, el gobierno se dió a la tarea de cumplir con dichas medidas para impulsar la dinámica de acumulación y el crecimiento de la economía.

Una vez que la economía entra en crisis y que el sector privado requiere de mayores espacios de acumulación y expansión, se procede a la disminución de la participación del Estado, tanto a través de políticas fiscales contraccionistas, como de desregulación de la economía, como con la venta de las empresas públicas, sometiéndose a la disciplina impuesta por el mercado.

Ante la escasez de recursos que la crisis de la deuda externa de 1982 representó para el

gobierno, ésta pasó a disciplinar las finanzas a las condiciones financieras internas y a disminuir su participación en la economía por instrucciones del Fondo Monetario Internacional. Ello llevó a su vez a ésta, a disciplinarse más en torno a las leyes del mercado, dando paso a una mayor participación del sector privado en ella, para que éste la regulara de forma más abierta, como respuesta a la incapacidad de la participación del Estado para alcanzar el crecimiento económico sostenido.

A partir de 1986-1987, se procedió a abrir más la economía, para que los mecanismos de mercado de economía abierta, pasaran a desempeñar dicha función. Se construyó la ilusión de que con ello, junto al Tratado de Libre Comercio, llegaríamos al primer mundo y se alcanzaría una integración eficiente en el contexto mundial.

Al estar subordinado el Estado al mercado y al no regular las acciones de éste, aquél ha sido incapaz de generar e impulsar las transformaciones productivas e instrumentar políticas macroeconómicas que conforman una dinámica sostenida, soberana y equitativa, tal como lo prescribe la Constitución del país, de la que poco se acuerdan a no ser para cambiarla y adecuarla a los valores neoliberales de las libres fuerzas monopólicas del mercado.

## **PRIMERA CAUSA**

Al participar la economía nacional en el contexto de la mundial, pasa a sujetarse a las reglas de juego determinadas por ésta, las cuales son fijadas por los países desarrollados y de más alta productividad y competitividad. Los niveles de productividad y precios imperantes en la competencia mundial son determinados por los más eficientes, por lo que, aquellas economías que participan en dicho proceso con niveles de productividad y competitividad menores a la media establecida por los más competitivos, pierden frente a éstos.

Al no contar la economía nacional con los niveles de productividad y eficiencia de sus contendientes, no tiene capacidad de sobrevivir en el proceso de competencia frente a las importaciones, por lo que éstas terminan arrasando en el mercado interno.

## **SEGUNDA CAUSA**

La política contraccionista predominante, junto con las dificultades que la política neoliberal ha colocado al crecimiento de la inversión ha llevado a la economía nacional a rezagarse tecnológicamente más respecto a las economías de los países desarrollados y en relación a las más dinámicas del mundo.

Mientras más nos alejamos del desarrollo tecnológico, más aumentan los rezagos

productivos y los diferenciales de productividad, por lo que persistirá la baja competitividad de la economía, lo cual relega de la competencia externa y reduce aún la capacidad de alcanzar una inserción eficiente en el contexto mundial.

### **TERCERA CAUSA**

La apertura externa sólo podía terminar en déficits comerciales externos crecientes, con cierre de empresas, destrucción de la capacidad productiva, mayor desempleo y mayor vulnerabilidad externa, debido a las condiciones productivas y competitivas imperantes y a que no se instrumentaron políticas para asegurar la modernización y reestructuración de la capacidad productiva.

Al entrar a la economía abierta sin tener las condiciones competitivas que dicho contexto exige, se entraba a un proceso de desindustrialización, así como de descapitalización, ya que ha obligado a hacer ajustes patrimoniales del sector público y también del sector privado.

### **CUARTA CAUSA.**

Lo que en el corto plazo resultaba no inflacionario terminó siendo fuertemente inflacionario, una vez que no se cuente con financiamiento externo suficiente para mantener tal paridad cambiaria y el Dr. Zedillo, analista, investigador miembros del gabinete económico y Secretario de Programación y Presupuesto, "no se enteró".

### **QUINTA CAUSA**

El déficit del comercio externo en 1994, llegó a casi 30'000,000 de dólares y en 1995, existe un superávit ficticio, generado por la devaluación de más del 117% del peso frente al dólar.

### **SEXTA CAUSA**

Por mucho tiempo se dijo que en el contexto de la apertura externa todos ganarían, tanto los desarrollados (EU) como nosotros y que el libre comercio traería ventajas para todos.

Los problemas que la economía nacional está enfrentando constatan que en dicho juego ha habido perdedores, y que hemos sido nosotros, lo que se ha traducido en salarios reales menores, mayor desempleo, destrucción de capacidad productiva y venta de activos

públicos.

Los ganadores (E.U.A.) han visto mejorada su economía respecto a la nuestra, lo cual se ha traducido en mayor producción para sus industrias y mayor empleo, además de que pasaron a tener mayor espacio y área de influencia sobre la economía nacional.

Dentro de los vencedores "nacionales" cabe destacar al sector financiero y especulativo, que recuperó la banca nacional y adquirió las empresas estratégicas altamente rentables vendidas por el gobierno.

Al no desarrollarse la tecnología y al no modernizarse la planta productiva, el crecimiento y la inserción del país en la economía mundial pasan a depender de su dotación de recursos productivos, de su abundancia de mano de obra barata y de sus recursos naturales. Esto mantiene su inserción tercermundista en la economía mundial, caracterizada por la baja capacidad de crecimiento y de generación de divisas, la cual es incapaz de financiar los requerimientos de importación que las deficiencias productivas internas exigen.

El desarrollo tecnológico presente en los países desarrollados está minimizando cada vez más la importancia del aprovechamiento de la mano de obra barata, como de muchos recursos naturales, por lo que la ventaja comparativa con que contamos deja de tener valor

para mecanismos de integración y de complementariedad con los desarrollados.

Se evidencia, así, que no ha sido positivo dicho proceso competitivo para la producción industrial y agrícola nacional, por no tener las condiciones productivas y financieras y de política económica para modernizarse y reestructurarse para hacer frente a la competencia Internacional.

### **SEPTIMA CAUSA**

La política neoliberal predominante no sólo ha desatendido a la esfera productiva, atentando contra la capacidad de crecimiento, sino también descuida el crecimiento de exportaciones, tanto por la falta de una política de inversión y modernización específica hacia dicho sector.

La apertura externa dirigida a ampliar el mercado externo para los productos nacionales sólo ha favorecido el crecimiento de las importaciones.

Los requerimientos financieros y tecnológicos para poder encarar los problemas productivos originados por la política neoliberal imperante, así como para realizar las transformaciones productivas y el proceso de modernización y el desarrollo de la infraestructura física y de formación de capital humano, son imposibles de alcanzar y difíciles de adquirir a través

de las relaciones económicas con los desarrollados.

No existen recursos financieros para desarrollar la infraestructura económica ni para aumentar la inversión, por lo que el país se aleja de la posibilidad de alcanzar una inserción eficiente en el proceso de globalización mundial y de la viabilidad de mantener la reducción de la inflación y compatibilizar el crecimiento económico sostenido en condiciones de estabilidad de largo plazo.

Nos han condenado así a la aplicación permanente de políticas contraccionistas que profundizan el contexto recesivo, de marginación y miseria.

Mientras nosotros, a través de las políticas neoliberales predominantes, nos rezagamos tecnológicamente y comprometemos el crecimiento y la capacidad para generar satisfactores para las grandes mayorías del país, los países desarrollados y los del sudeste asiático, con políticas económicas muy diferentes a las nuestras, realizan crecientes inversiones y avanzan en la tecnología, incrementando su participación y dominio mundiales y los niveles de vida de su población.

El contexto de alta vulnerabilidad en que se encuentra la economía nacional, junto a los menores activos públicos y la deteriorada capacidad productiva existente merman el poder de negociación para establecer relaciones de mayor igualdad con el mercado mundial.



requeridos para financiar el déficit externo colocan a la economía en una situación de alta vulnerabilidad, frenando no sólo su crecimiento, sino también la capacidad de seguir participando en dicho esquema de economía abierta.

## 6.- CONCLUSION

En muy corto tiempo, las políticas neoliberales, ante los crecientes déficits externos generados, agotaron los recursos financieros obtenidos, tanto a través de las políticas de ajuste que predominaron de 1983 a 1987 (que generaron superávit en el comercio exterior y aumento de reservas internacionales), como de los que se derivaron del ajuste patrimonial de venta de empresas públicas<sup>71</sup> y por la entrada de capitales, ante las expectativas de integración económica de EUA.

El modelo neoliberal no resultó superior al modelo anterior. No recuperó el porcentaje histórico de crecimiento, sino por el contrario, ha llevado a una situación de alta vulnerabilidad que ha terminado por frenar la actividad económica.

---

<sup>71</sup>A mediados de 1995, "se descubrió", la desaparición del fondo de contingencia creado con la venta de paraestatales y empresas públicas, hasta por 26, 000 millones de dólares, en un acto único de prestidigitación, que el gobierno de Zedillo avala, al no ordenar se persiga a los culpables.

Nos generaron expectativas irracionales de que tal modelo constituiría las bases para el crecimiento, sin especificar nunca las condiciones en que se sustentaría.

La política neoliberal ha marginado y frenado el desarrollo de ramas y sectores fundamentales para el crecimiento de largo plazo de la economía. Se ha llevado, a través de la apertura generalizada de la economía, a procesos de destrucción de la capacidad productiva, sin tomar en cuenta que dicha capacidad es necesaria para satisfacer las carencias de la población y sin anteponer nada a cambio para sustituir dicha destrucción.

A pesar de tanta desregulación y tanta liberalización, no se ha conseguido superar los problemas que configuraron la crisis de 1982 y sí, en cambio, se generó una situación de gran vulnerabilidad externa que ha obligado a fuertes políticas recesivas, colocando a la economía en una severa crisis, que evidencia la incapacidad del mercado de economía abierta para alcanzar un crecimiento sostenido.

La situación actual, imposibilita continuar con la política neoliberal de economía abierta, lo que obliga a pasar de nuevo a la intervención del Estado en la economía.

El presente evidencia el fracaso de haber antepuesto el mercado de economía al Estado, como si la confrontación y subordinación de uno sobre el otro fuera la batalla a ganar para la solución de los problemas. Además, como se ha visto, no tiene asegurada la permanencia de la reducción de la inflación, ya que no hay bases internas que las sostengan

y ya no existe el flujo de capitales que ha permitido dicha baja de la inflación.

Se requiere de reformas estructurales significativas en la esfera productiva y financiera, y en las relaciones económicas con el exterior, para poder reencauzar la dinámica económica.

Por todo esto, **¡El futuro de México, se presenta negro!**

## CONCLUSIONES GENERALES

**Primera.-** Los trabajadores durante el liberalismo fueron sometidos a la explotación inhumana, de su fuerza de trabajo consecuencia de su misma desorganización y falta de regulación de las relaciones laborales, pues la importancia que se le concedía al capital, permitía a éste ser el regulador de las normas de trabajo. Los obreros poco a poco y en base a una organización más completa que lograron, lucharon por proteger sus intereses de clase, logrando conquistar derechos como: Jornada máxima, salario mínimo, derecho de sindicalización, huelga, días de descanso obligatorio, vacaciones, etc.;

**Segunda.-** En México, al igual que en el exterior, el Liberalismo Económico y sus principios de -dejar hacer, dejar pasar- y la igualdad jurídica de los individuos ante la ley, sólo se traduce para los trabajadores en un empeoramiento de sus condiciones de vida. La libre contratación y la autonomía de la voluntad, sólo significó que el capital pudiera libremente contratar sin tener ningún obstáculo legal, ya que al ser el hombre igual a su semejante, puede decidir libremente en qué condiciones puede contratar con otro y normalmente los patrones eran los que imponían estas condiciones y los trabajadores no tenían grandes posibilidades de objetarlas, pues en caso de hacerlo, no obtenían el trabajo.

**Tercera.-** Que durante el período posrevolucionario en México, la clase en ascenso, para consolidar su poder, se vio en la necesidad de otorgar concesiones diversas a la clase obrera y a los campesinos, e impuso a estos, medios de control legal y Político que han servido, para sostener a la burguesía en el poder y al proletariado Nacional, dividido y con pocas perspectivas históricas.

**Cuarta.-** Aunque la esencia del sindicalismo mexicano desde sus inicios, fue la de constituirse en un instrumento gestor de la política laboral del Presidente de la República en turno, apoyando la Política de este, sin importar que tipo o que alcances tenga esa política, el sistema, ante el creciente descontento social de los años setentas, el sindicalismo insurgente, constituyó , una válvula de escape, para contener las fuerzas opositoras.

**Quinta.-** El imperialismo, ha adoptado a través de la historia, diversas formas en su presentación. De manera inicial, se dió la conquista de las tierras descubiertas (entre ellas América); posteriormente, las invasiones, mediante su poder militar (después de las revoluciones de Independencia del siglo XIX); a fines del siglo pasado, por el reparto del mundo, de las tierras y naciones subdesarrolladas, se gestó la guerra Europea (la mal llamada Primera Guerra Mundial) y surgió el neoliberalismo en los países centrales y que, en los últimos años, se aplica en los países del Tercer Mundo, en el que se inserta México.

**Sexta.-** Que el imperialismo, en los últimos 25 años, ha optado por construir una nueva

forma de explotar a pueblos enteros, de saquear sus riquezas y hundir cada vez más en la miseria a gran parte de la humanidad; a ésta forma, se le ha denominado globalización del mercado, formando (los países centrales), grandes bloques, en el que, por medio de presiones económicas (del F.M.I. o del B.M.), obligan a las burguesías locales de los países periféricos (de acuerdo al concepto de seguridad nacional), a aplicar medidas político-económicas de corte neoliberal, que se reflejan en desregulación, apertura y privatización .

**Séptima.-** Después de 50 años de experiencias en recetas económicas, donde México ha sido uno de los mejores pacientes, los programas de ajuste recomendados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), no sólo ha generado grandes costos sociales sino que no acaban de resolver viejos problemas como el de la deuda externa.

**Octava.-** Es indudable que México no se encuentra aislado del Mundo, sino al contrario, forma parte de la Comunidad Mundial y esto, lo hace sujeto y objeto del desarrollo y de las relaciones internacionales, pero la economía de nuestro país, corresponde a las del llamado Tercer Mundo, Subdesarrolladas, en Desarrollo, Pobres o del Sur, y consecuentemente, se encontrará en desventaja respecto de los demás miembros del Tratado Trilateral de Libre Comercio, de donde se desprende, que el Tratado, no significa por sí sólo un crecimiento estable y sostenido, ni tampoco la creación de nuevos empleos, más productivos y mejor remunerados, ya que la realidad, nos permite observar todo lo

contrario.

**Novena.-** Que el ingreso del gobierno mexicano, al comercio internacional, ha traído como consecuencia, la flexibilidad de las relaciones laborales y la próxima reforma a la legislación laboral, obligando a terminar los contratos colectivos y los contratos-Ley, pues ya se ha dado inicio a esta actividad depredadora de las conquistas obreras, como se dió en Chile, Brasil y Argentina y, aunque en el modelo neoliberal Mexicano, a pesar de que se ha tratado de evitar los errores cometidos en esos países, está llamado, a mediano o largo plazo, al fracaso y los acontecimientos en Inglaterra, Canadá y Estados Unidos, así lo demuestran.

**Décima .-** Oponerse al intercambio comercial o al Tratado de Libre Comercio, resulta imposible, pero sí entendemos que se deben considerar en tal intercambio, las enormes desigualdades económicas entre México, Estados Unidos y Canadá, y establecer Instituciones y Leyes que estén orientadas a alcanzar un reparto justo de la riqueza generada para, efectivamente, elevar el bienestar del pueblo.

**Décima Primera.-** En México, se aplica el Modelo Neoliberal pero se dijo "Liberalismo Social", lo que resulta absurdo, puesto que bajo la ideología liberal resulta dudosa la protección a la sociedad, ya que el valor fundamental de los Liberales es exactamente ese -la libertad- y no puede existir ningún obstáculo para que ésta se ejerza completamente, ni aún en el cuidado de los demás individuos de la sociedad. Además el llamado Liberalismo

Social sólo le es funcional al gobierno para cuestiones de índole político electoral, ya que este tipo de política no está diseñada para favorecer a todas las clases sociales, especialmente las más débiles y desprotegidas, puesto que si el gobierno supedita todo el sistema económico a la competencia internacional, a la modernización, la productividad y el crecimiento de las empresas, sin tener un control sobre la concentración económica y la falta de distribución de la riqueza, tratando de controlar a la inflación únicamente con el control de los salarios de los trabajadores, esta política pierde cualquier concepción social que se le quiera atribuir.

**Décima Segunda.-** Por otra parte, el título sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente al Trabajo y la Previsión Social, junto con sus leyes y reglamentos, cada vez se transforman en derechos meramente declarativos, puesto que la actuación de los empresarios y trabajadores se sujeta a figuras que no se encuentran en la legislación laboral, tales como los Pactos Económicos, Planes, y programas económicos de Choque y Acuerdos de Productividad.

En el Pacto de la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE), se establecen topes salariales y por otra parte, se mutilan los contratos colectivos de trabajo, concertándose en condiciones menos favorables para los trabajadores que las contenidas en los contratos vigentes.

Se dejan de aplicar los Contratos-Ley, y se restringe el derecho de huelga, con argucias



como la de incrementar los -supuestos- motivos de inexistencia, manteniendo el registro de los sindicatos como requisito de la personalidad jurídica de los mismos.

El desmantelamiento, la reprivatización y los reajustes de personal en empresas públicas y privadas sin una indemnización conforme a la ley, contradicen lo dicho por el Secretario de Hacienda, a principios del año de 1993 en una conferencia ofrecida en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, en donde se refirió al desempleo y la pérdida de poder de compra en México como "Mitos geniales".

**Décima Tercera.-** Hemos dicho que la política económica neoliberal en México fundamentalmente consiste en: La reducción violenta de los aranceles que protegen el mercado interno de las importaciones en la mayoría de los bienes de consumo primario; La desaparición, de cuotas y permisos a la importación; Apertura total a la inversión extranjera; Una política de espacios abiertos al capital transnacional en rubros productivos o actividades económicas antes reservados a la inversión de capitales nacionales y; El desmantelamiento de la economía paraestatal con un proceso drástico de privatización, que adquiere en muchos aspectos los visos de una verdadera expropiación de los bienes patrimoniales de la nación.

**Décima Cuarta.-** Que el Neoliberalismo en la actualidad, representa la integración económica y el libre comercio, significando un intento de reanimar las economías en crisis, modelo que beneficia a las grandes compañías transnacionales en detrimento de la pequeña

y mediana empresa; y que a largo plazo significaría la anexión de los países más débiles a los más fuertes, es decir, la legalización del Imperialismo. La competencia internacional se agudiza, los países se agrupan para sumar esfuerzos y los que no lo hagan se atrasarán; esta es la condena.

La producción masiva de las grandes empresas, era la causa de aniquilación de las pequeñas, en la actualidad solamente las empresas que compitan a nivel internacional, lograrán sobrevivir en estos nuevos mercados.

**Décima Quinta.-** Que las reformas estructurales de carácter neoliberal no han sentado las bases para un crecimiento del aparato productivo ya que la entrada masiva de capitales extranjeros no se ha dirigido a la inversión productiva, sino fundamentalmente a la de portafolio o de cartera; además, se observan varios factores perniciosos para el buen funcionamiento de la economía, tales como: a) agudización del desequilibrio externo por el acelerado crecimiento de importaciones; del 10% en lo que va de este año; b) crecimiento de la deuda externa; c) debilidad de los sectores productivos del país; d) quiebra de muchas empresas, sobre todo en la industria textil, del vestido, del calzado y del juguete, debido a la entrada de productos de importación.

De tal manera que, continuar con la política neoliberal a costa de agudizar los conflictos sociales y políticos, conducirá a nuestro País al colapso.

**Décima Octava.-** En el ámbito laboral, el Neoliberalismo se traduce en la flexibilización de las relaciones laborales, y mucho menos proteccionista hacia los trabajadores. Sin embargo en Italia en el último trimestre de 1992, más de diez millones de trabajadores se fueron a paro, demostrando así su inconformidad con las políticas neoliberales. En Inglaterra, también los mineros salieron a la calle para demandar mayor atención y ayuda por parte del gobierno, al igual que en Argentina los jubilados exigieron un aumento en sus raquíticas pensiones; en los Estados Unidos de Norteamérica, como en el Perú los electores rechazaron a los excandidatos neoliberales a la presidencia: George Bush y Mario Vargas Llosa, respectivamente; Aunque en Perú el cambio no favoreció; en tanto que en Venezuela y a consecuencia de este tipo de política ocurrió el segundo de los levantamientos militares acaecidos en el año próximo pasado. Todos estos hechos demuestran a los gobiernos el rechazo de los pueblos hacia la política del Neoliberalismo y confirman que ésta no es la vía para resolver los problemas de la sociedad en general.

**Décima Séptima.-** En el campo de las relaciones de trabajo, con el nuevo afán que tiene el gobierno de flexibilizar las relaciones laborales, el gobierno mexicano ha violado su propio marco legal, el cual no se aplica en la realidad, ya que los derechos de los obreros, tanto individuales como colectivos no son exigibles fácil, práctica y eficazmente. Cifras dadas a conocer por la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados durante 1992, denotan más de tres millones de trabajadores despedidos, en el sexenio de Salinas, los salarios son cada vez más reducidos y no existe creación de empleos.

**Décima Octava.-** El modelo neoliberal no sólo mostró su inviabilidad social y política sino que antes de la crisis política, mostró su inviabilidad económica, es decir, mostró sus grandes limitaciones para hacer crecer al país, ya no digamos a una tasa del 6% ó 7% como lo requiere México, sino ni siquiera a una tasa moderada del 3 por ciento.

El proceso, aunque en el aspecto teórico corresponden al modelo neoliberal diseñado sobre la base que rigieron internacionalmente. En la práctica tiene un cercano parentesco con la política económica del corte neoliberal seguida por la Junta Militar encabezada por el General Pinochet en Chile.

Dicha Política económica, ha endeudado a la Nación, ha entregado los recursos y la soberanía al capital transnacional, los gobiernos anteriores tardaron decenas de años para empeñar al país, el actual gobierno lo ha hecho sólo en un año.

**Décima Novena.-** Que el liberalismo llamado social por el actual régimen, corresponde a una visión nueva del liberalismo decimonómico, y aunque ha hecho estragos en el movimiento obrero, el futuro de estos, puede ser luminoso, si se adoptan formas de lucha clara, pues el neoliberalismo, es un cadáver, que aún gobierna porque la clase obrera y los campesinos de México, no se han quitado de encima sus formas tradicionales de control, representadas por las centrales obreras y campesinas, es decir el corporativismo.

**Vigésima.-** Después de 78 años de vigencia (y continuas transformaciones) de la Constitución, sigue siendo necesario construir en México el estado de derecho. Aquí no se respetan los derechos de los demás, la ley no obliga a todos por igual, hay quienes están por encima de ella y lastiman los principios fundamentales de nuestra convivencia, lesionan nuestro respeto como pueblo civilizado y son triste ejemplo para las generaciones jóvenes"<sup>1</sup>

**Vigésima primera.-** El neoliberalismo no es capaz, como lo ha demostrado en los últimos años, ni siquiera de generar crecimiento, condición mínima para darle validez económica, sin embargo, la hegemonía ideológica del neoliberalismo y su expresión política, el neoconservadorismo, exhibe una desacostumbrada intensidad en América Latina y en el mundo.

**Vigésima segundo.-** El camino neoliberal hacia el primer mundo, por tanto, no es otra cosa que un mito, hábilmente manejado por las clases y facciones que actualmente detentan la hegemonía en el sistema capitalista internacional. La ortodoxia neoliberal de Reagan obró el milagro de hacer que la mayor economía del mundo se transformase, en escasos seis años, en el principal acreedor del orbe. Sin embargo y pese a toda esta evidencia, los pregoneros de las bondades del ajuste neoliberal en América Latina prosiguen impertérritos con su prédica, y aplicación práctica del modelo.

**Vigésima tercera.-** Como lo afirma Noemí Levy, afirmamos, "que el crecimiento

---

<sup>1</sup> Ver La Jornada, "Balance de la revolución instituida", 3 de diciembre de 1994, Por Daniel Cazés.

económico impulsado por el modelo neoliberal no es viable y, que tanto el sexenio delamadrista como el salinista, en términos económicos, fueron un fracaso, porque estuvieron plagados de fuertes desequilibrios (primero inflación y después de déficit en la cuenta corriente) que inevitablemente impidieron cualquier impulso económico.

"Más aún, este tipo de estrategias desembocarán, inevitablemente, en bajos incrementos en la producción. Sin aumentos en la productividad (que no sea producto de bajas salariales) no es posible lograr un crecimiento autosostenido, para lo cual se debe invertir en forma eficiente, tarea que no debe ser del mercado ni de gobiernos ineficientes.

"Tarde o temprano será necesario cambiar de ruta, puesto que estas políticas no podrán traer bienestar -tan prometido y anhelado- a los habitantes del país"<sup>2</sup>

**Vigésima cuarta.**- "No debe dejar de considerarse que en el caso de lograr una correlación de fuerzas favorables frente a los sectores opuestos al cambio, esto no garantiza una salida favorable a los intereses de las grandes mayorías de la población y una mayor democratización. Estas últimas cuestiones sólo pueden garantizarse a partir de la movilización y la lucha social.

Dicho esto, es preciso admitir que la fisonomía actual de la clase obrera dista mucho de ser la que Marx conoció en su época. La fragmentación del proletariado, su

---

<sup>2</sup>El Financiero, 5 de Diciembre de 1994, "modelo Neoliberal: ¿Éxito o fracaso?", por Noemí Levy Orlik

empequeñecimiento y ulterior recomposición constituyen datos insoslayables, sobre todo en los capitalismo metropolitanos, no tanto así en la periferia.

**Vigésima Quinta.-** Que en México, los derechos considerados pilares del sindicalismo, como es la huelga, los conflictos o la contratación colectiva, ahora se han convertido en instrumentos eficaces de los industriales para extinguir derechos inherentes a la vida humana, como es el caso de la Industria Textil del Ramo del Algodón, lo que demuestra que el movimiento obrero en México todavía, resulta insignificante, cuando la clase capitalista y el Estado, se deciden a hacer nugatorios sus derechos y las declaraciones de preocupación del Estado, por la seguridad social, quedan en eso y no se llevan a la práctica, cuando están en riesgo los intereses privilegiados de los poseedores de los medios de producción y sus ganancias.

**Vigésima Sexta.-** Como hemos visto, lo que fue la esperanza de los ochentas, el modelo neoliberal, ha demostrado en la práctica sus insuficiencias, desequilibrios y contradicciones. Su ideología monopolista, confiscatoria y antisocial ha provocado su rechazo en el mundo, incluyendo en el principal país promotor, Estados Unidos, como lo demostró la derrota del presidente Bush en las últimas elecciones, así como en Inglaterra y el otro socio en el T.L.C., Canadá. Para México y países similares, el neoliberalismo ha significado ni más ni menos no una década perdida, sino trece largos años, y que significa crisis y regresión económica y social sin paralelo.

México no puede seguir en un estado de crisis permanente, de relativo estancamiento, de empobrecimiento masivo y enriquecimiento selectivo, de destrucción de su planta productiva, de desnacionalización de su economía, de creciente dependencia e integración subordinada al exterior, sacrificando a su gente, olvidando su historia e hipotecando su futuro.

Esta es la realidad que ofrece el modelo neoliberal y no puede ofrecer otra. El modelo está creado exclusivamente para favorecer la acumulación monopólica a escala mundial de las corporaciones.

El modelo pues, no es apto para generar un desarrollo consistente y resulta impotente frente a las necesidades sociales, a las cuales considera como una variable secundaria. Es iluso pensar que con la apertura de fronteras y la globalización, el sistema corporativo internacional busca ayudarnos a salir del atraso y a fortalecer nuestra economía; busca apoderarse de ella, que poco le falta.

**Vigésima Séptima.-** La sociedad capitalista, erigida por la burguesía, contiene, pues, las semillas de su propia destrucción. Los patrones capitalistas, que aumentan firmemente su poder de trabajo y el pago de salarios más bajos, y que son obligados por la competencia a introducir constantes mejoras en la producción, tienen en sus manos un exceso cada vez más grande de productos al que deben dar salida si han de ser solventes. A causa de que aumenta la pequeñez de su número, no pueden consumir esta riqueza cada vez mayor,



excepto en escala decreciente, y deben reinvertir sus ganancias cada vez más en sus propiedades. Los trabajadores pauperizados no están, naturalmente, en situación de comprar todo lo que quisieran, porque reciben en salarios menos de lo que producen en artículos. El número aumenta porque los anteriores burgueses capitalistas, quebrados en la competencia, descienden a la situación de empleados y se convierten en candidatos a trabajadores. La producción, por tanto, tiende constantemente a sobrepasar el consumo, y periódicamente se producen saturaciones. Los precios caen, con frecuencia hasta un punto en que la producción no reporta ganancia. Sigue la extensión de la desocupación y durante la depresión que la acompaña y liquidación creciente, miles de gentes de la clase patronal se ven obligadas a descender a las filas del proletariado. Finalmente, se establece una especie de equilibrio, se inicia la recuperación, y a su debido tiempo se repite todo el círculo vicioso (razonamiento que tomo de Sismondi y Rodbertus, sobre su interpretación Marxista sobre la crisis)

Las depresiones se hacen cada vez más frecuentes y son de mayor gravedad. El ejército de reserva industrial de los desocupados aumenta en proporciones inmensas, se ensancha el abismo entre los capitalistas supervivientes y el desesperado proletariado, que si lo apuran sólo le dejarán como salida la insurrección.

**Vigésima Octava.-** Que a partir de los años 80', el sindicalismo oficial, se vuelve más sumiso a los dictados del régimen y va perdiendo cada día más, la poca credibilidad de que gozaba, cuyos resultados, han sido terribles incrementando el drama de la pobreza en

México el cual se agudiza cada vez más, llegando a la cantidad de más de 50,000,000 el número de pobres.

**Vigésima Novena.-** Desafortunadamente el movimiento obrero no encuentra hasta el momento, la manera de presentar una lucha en defensa de sus intereses, y es así como una reforma a la Constitución Política de México en su parte laboral y en su ley reglamentaria, sólo sería la legitimación de la flexibilización en las relaciones entre capital y trabajo, que previa y sistemáticamente se han venido aplicando por la vía de los hechos y sin respetar los derechos adquiridos por las masas trabajadoras y consagrados en la Carta Magna, aprovechando el estado de vulnerabilidad en que se han colocado los trabajadores para intentar un tratamiento de modernización, por tanto a corto o mediano plazo, la concepción del Derecho del Trabajo, será modificada, acuñándose una nueva que justifique en el futuro la virtual supresión de los derechos, prestaciones y garantías de los trabajadores, que sean susceptibles de ser suprimidas, ya sea con modificación o no de la Legislación del Trabajo.

**Trigésima.-** En consecuencia de lo anterior, coincidimos con las propuestas que han formulado diversas organizaciones democráticas en sus foros de análisis de las implicaciones del Tratado de Libre Comercio, y que entre otras, supone la formación de un frente común en defensa de los derechos mínimos de los trabajadores mexicanos; del Artículo 123 Constitucional y de la Ley Federal del Trabajo, integrada por organizaciones sociales, con el propósito de elaborar e instrumentar programas de recuperación salarial, en función de la productividad y de la calidad que se exija; la creación de un seguro del

desempleo temporal, que amortigüe el proceso de ajuste industrial y el enorme desempleo.

**Trigésima Primera.-** La democratización económica corre paralela a los reclamos sociales de democracia política. Son procesos inseparables en nuestra realidad. En su acepción más popular, la democracia económica podría definirse como una economía del por y para el pueblo. En el capitalismo, a una estructura política antidemocrática necesariamente corresponde una economía de apropiación elitista; a una democrática le pertenece la ciencia, una estructura y estrategia económica acorde a los requerimientos mayoritarios de la sociedad y por su consecución deben luchar las nuevas fuerzas emergentes del sindicalismo, pues es indudable que en este proceso, lo que está en juego en lo que respecta a la acción sindical, es la salida que ésta le imprima a la crisis misma. Pero es evidente que para ello no basta con la acción sindical; esto más bien plantea la combinación de políticas y dispositivos que pongan en acto la acción de otras organizaciones de la sociedad civil y de nuevas y adecuadas relaciones entre organizaciones sociales y al margen de los partidos políticos actuales.

**Trigésima Segunda.-** Que en México, no pasa nada, hasta que sucede y estamos seguros de que el precio que va a pagar el gobierno por entrar en los grandes mercados, será la rebelión de las masas pues, cuanto más se desarrolla el capitalismo, tanto más se enriquecen los grandes capitalistas y tanto más profundo se hace el abismo entre esta

pequeña falange de reyes sin corona y la gran masa de proletarios esclavizados y esto, seguramente no tardará mucho, pues el pueblo de México ya siente los efectos y en su momento reaccionará en consecuencia, como lo están haciendo, los indios y campesinos de Chiapas, con su Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que ha provocado, el despertar de amplios sectores de las clases medias, de intelectuales y lo más formidable, de la clase obrera, pero no de la uncida al carro corporativo de las centrales cárceles del Congreso del Trabajo, sino a las organizaciones independientes de nuevo tipo.

**FALTA PAGINA**

No. 548

## APÉNDICES

Se ha concluido en ésta tesis que el modelo económico Neoliberal es inviable y que éste, sólo puede sobrevivir en la medida en que desaparezcan las organizaciones sociales y sindicales; pero resulta, que el fantasma del neoliberalismo recorre incesantemente el mundo. Que su aplicación se ha extendido a todos los rincones del planeta y sus efectos, como en México, se han dejado sentir en los trabajadores, los cuales de una u otra manera, se han pronunciado, lo que motiva que como anexo, incluyamos estos apéndices.

## **APÉNDICE N° 1**

### **PLANTEAMIENTO DE LA COORDINADORA CENTROAMERICANA DE TRABAJADORES, ANTE EL XIII CONGRESO DE LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL**

Los sindicalistas centroamericanos aglutinados en CONCENTRA, lanzamos una voz de alerta para que de manera frontal corriamos estos errores y construyamos un sindicalismo alternativo que, entre otras cosas, se proponga:

- 1.- La creación o renovación de estructuras sindicales que sean más horizontales, participativas y abiertas a todos los trabajadores.
- 2.- Defender realmente el interés común de los trabajadores por encima de todo sectarismo y respetando de manera efectiva la pluralidad política, religiosa o filosófica de éstos.
- 3.- Actuar con claridad y no esconderle la verdad a los afiliados, someter al debate abierto y fraterno las decisiones que les afectan, ello implica suprimir los negocios entre cúpulas y al margen del interés general de los trabajadores.

- 4.- Reafirmar el carácter de clase y esencialmente político del sindicato, reconocer en éste el instrumento por excelencia de lucha frontal de los trabajadores frente a quienes le oprimen.
- 5.- Se requiere asimismo la generación de un nuevo liderazgo, necesitamos dirigentes que estén legitimados por sus bases y que les acompañen en sus luchas, no queremos funcionarios con careta de dirigentes, los burócratas tradicionales no tienen cabida dentro de este nuevo sindicalismo alternativo.
- 6.- En el caso de las estructuras sindicales mundiales, es urgente su desconcentración y trasladar más poder y decisión en las regiones y ramas sindicales profesionales.
- 7.- insistimos en la necesidad de que a la protesta hay que acompañar la propuesta, necesitamos tener alternativas frente a las acciones de los sectores dominantes.

Los delegados que comparecen a este Congreso se han dado cuenta de que los Latinoamericanos demandamos cambios sustanciales, renovación sin dilación, mayor democracia interna, más liderazgo y representatividad en la dirección, supresión de métodos y prácticas autoritarias y oportunistas.

Estas demandas no son inventadas, son realmente sentidas y urgentes, por ello en Centroamérica, que es la subregión de donde provenimos, estamos practicando esta



nueva concepción y avanzamos de manera real y consecuente, en esta ruta de construir y reconstruir un sindicalismo del presente y para el futuro.

## **APÉNDICE N° 2**

### **EN LATINOAMÉRICA**

En América Latina, es prácticamente imposible pensar en el éxito de un proyecto basado en el libre mercado, debido al grado de centralización y monopolización de las economías latinoamericanas, y a la forma en que se ha dado la integración de algunas naciones de la región con los países del norte.

Lo que ha sucedido en el subcontinente durante los últimos años refleja que incluso las democracias emergentes -cuya razón de ser era atender a un reclamo político-, a veces se ven rebasadas por la necesidad de llevar a cabo un proceso de reestructuración económico y social que generalmente pasa por tendencias autoritarias y, según las características de cada gobierno, puede experimentar problemas de corrupción o bien cuestionar el estado de Derecho y hasta la constitucionalidad de las diversas naciones.

En el contexto latinoamericano tampoco se puede hablar del surgimiento de Estados fuertes, es decir, de aquellos que puedan elaborar una opción de desarrollo para ser instrumentado con un margen de autonomía relativa, lo suficientemente importante como para supeditar las decisiones estatales a las exigencias de las clases dominantes.

Si en América Latina no surge la posibilidad de un desarrollo basado en democracias con un margen de autonomía más fuerte, el futuro no podrá ser otro más que el resurgimiento de economías abiertas y Estados civiles autoritarios. En este proceso de transición no existen suficientes elementos para pensar que la región pueda encaminarse hacia la democracia con opciones de desarrollo en el marco de reestructuración neoliberal, que ha sido característico durante los últimos años.

La dependencia latinoamericana que corresponde a la crisis de endeudamiento, no ofreciendo una clara estructuración o tendencia de hacia donde se dirigen las sociedades latinoamericanas. En este momento, la región atraviesa por una etapa de transición en la cual no se avizora una solución definitiva.

En este marco, existen fenómenos fundamentales que caracterizan el desarrollo latinoamericano de la década de los años 80: el avance de la crisis cuyo origen es la falta de liquidez; la imposibilidad de continuar con el modelo anterior de desarrollo, y el reclamo político de las diversas clases sociales en favor de la terminación de los regímenes militares y la restauración de las democracias.

Es así que la democracia en América Latina aparece como consecuencia de ese reclamo por parte de las clases o de la sociedad civil latinoamericana, y también como una necesidad de reestructurar las economías de toda la región.

La evolución del Estado en Latinoamérica se ha inclinado hacia formas neoliberales de reorganización económica y social. Un proyecto de integración económica como el iniciado por México, Estados Unidos y Canadá, que se caracteriza por ser un verdadero proceso de globalización.

El destino de la producción de bienes y servicios en el contexto de la globalización no será el mercado interno ni la economía cerrada, como sucedía durante la etapa del modelo de sustitución de importaciones. Se trata más bien de un mercado abierto, integrado y con una dimensión de dependencia mucho mayor.

La capacidad de los Estados latinoamericanos frente a los procesos económicos y políticos tendrá necesariamente que darse y la posibilidad de desarrollar un mayor margen de autonomía relativa ante un contexto reproductivo que ya no se limita a la sociedad local o nacional, esto es, la nueva versión del Imperialismo.

## **APÉNDICE Nº 3**

### **LA CONFEDERACION EUROPEA DE SINDICATOS EN EL MARCO DE LA UNION EUROPEA**

**15 de julio de 1995**

Durante el Octavo Congreso de la Confederación Europea de Sindicato (CES) celebrada del 9 al 12 de mayo de 1995 se adoptaron resoluciones que tratan de apoyar a las instituciones de la Unión Europea porque: "hoy la construcción Europea aparece frágil ante los ojos de los trabajadores y ciudadanos" ["Por una unión fuerte, democrática, abierta y solidaria", Bruselas-12 de mayo de 1995].

El objetivo fijado por este Congreso para hacer "que se recupere [la] confianza hacia la Unión Europea", es de preparar el momento en que el Tratado de Maastricht será revisado en 1996.

De tal manera "la revisión del Tratado en 1996 debe satisfacer el déficit social y político de la Unión y fortalecer su funcionamiento democrático que exige más transparencia y participación". Y para ello, "la Unión debe a la vez practicar la

subsidiaridad, la complementaridad y la solidaridad" [Op. cit.].

Es así que la CES se inscribe en el marco de la revisión del Tratado, en el sentido de las modificaciones que tratan de dar poderes suplementarios a las instituciones europeas, lejos del control incluso de los Parlamentos nacionales.

Algunos ejemplos: "El Parlamento Europeo, representante directo de los ciudadanos debe ser fortalecido en sus atribuciones y competencias". En el consejo de ministros de la UE, «el voto de la mayoría calificada debe ser extendido», ya que ahora el derecho de veto no existe. Y además "la comisión debe ser mantenida en sus prerrogativas existentes y evolucionar progresivamente como un verdadero 'ejecutivo' europeo"... lo cual quiere decir dar aún más poder a la nomenclatura de Bruselas estrechamente controlada por los imperialismos más fuertes, en particular los EE.UU.

Y para situar el papel propio de la CES en los mecanismos de gestión de la UE, y dar su lugar (integrar) a las cumbres sindicales se propone: "el comité económico y social debe ser valorizado en su papel".

Todas estas medidas, según el congreso de la CES deben servir a "construir la unión social", es así que el "Tratado debe contener una estrategia de convergencias de los objetivos en materia de derecho de trabajo y protección social en el progreso". Qué es lo que quiere decir "en el progreso", quiere decir, caracterizar más adelante "La política del

mercado del empleo y la política social de la Unión deberían ser fijadas, en la medida de lo más posible, por una legislación cuadro, con el objeto de garantizar a los Estados miembros una cierta flexibilidad en la opción de métodos de aplicación y dar a los interlocutores sociales la posibilidad de concluir acuerdos en el marco del diálogo social".

Pero toda "legislación cuadro", al hacer abstracción de las legislaciones nacionales, que son el producto de la lucha de clases, tiene como objetivo escapar precisamente a esto, a los derechos y garantías conquistadas por los trabajadores.

Es a través de estos aspectos que se aprecia el papel de la CES, verdadera oficina de integración en las instituciones de la Unión Europea. Las cumbres de la CES reclaman ocupar un lugar más grande porque "se trata en efecto no solamente de completar Maastricht, instaurando la unión política y la unión social, sino también consolidar y reactivar el proyecto europeo".

La conferencia intergubernamental de 96, que debe ser discutida en la próxima reunión en la cumbre de la Unión Europea en Barcelona, en diciembre próximo, bajo la presidencia española, debe, entre otras cosas, discutir de la Unión Monetaria que fue enviada a las calendas griegas en la reunión de la cumbre de Cannes, pero sobre todo de las medidas de descentralización regional incluidas en el Tratado de Maastricht.

La CES dará auxilio, es por esta razón que "pide desde ahora ser consultada por el grupo

de representantes de jefes de Estado y de gobiernos que preparan la revisión de 1996",

Si la CES fue consultada casi paralelamente a la CEEC, la Unión Europea ha representado durante todos estos años un pilar de las "directivas europeas". Hoy se trata de franquear una etapa suplementaria en la integración de las organizaciones sindicales en las instituciones de la Unión Europea y ser una máquina de guerra contra toda la voluntad de independencia por parte de las organizaciones de los países de la Unión Europea y más allá de esto, las de los países de Europa central y del Este.

#### **"Intersindicales" en cada país**

Una de las cuestiones pregonadas por la CES es la constitución a nivel de dirección de cuadros "de unidad" permanente entre las centrales sindicales a semejanza de Italia donde el fenómeno es el más avanzado.

Siguiendo este ejemplo, los sindicatos españoles (UGT y Comisiones Obreras) han establecido un acuerdo de coordinación permanente. Es así que apoyaron el acuerdo de todos los partidos por la reforma del sistema de jubilaciones (Pacto de Toledo). En la CES, los representantes de la UGT y de las CCOO son la vanguardia en la aplicación de las medidas de Maastricht.

Recientemente (el 11 de julio), en un artículo conjunto, los responsables internacionales de



la UGT y de las CCOO presentaron las conclusiones del congreso de la CES.

Dicen en particular: "Se requiere un sindicalismo adaptado al horizonte europeo que no se limite, como hasta ahora, a los espacios nacionales. El surgimiento de poderes económicos y políticos a escala europea y la interrelación de las orientaciones económicas de los gobiernos hacen insuficientes las luchas defensivas de las grandes centrales". Aún más "Por no hacer referencia solamente a nuestro país, donde las CCOO y la UGT han dado todas las pruebas de la defensa de los trabajadores, tomamos ejemplo del sindicalismo italiano que en sus últimas movilizaciones han impedido la destrucción del sistema de jubilaciones..."

Bajo la bandera de la CES, se trata en cada país de instaurar las estructuras para ser la correa de transmisión de las directivas europeas. Y los sindicatos que estaban dominados por los antiguos P.C. ocupan un lugar prioritario. Es por esta razón que inclusive si totalmente no forman parte de la CES, la C.G.T. (Francia) y la C.G.T.P. (Portugal) fueron invitadas al congreso de la CES. Los representantes de la C.G.T.P. se opusieron inclusive al Tratado de Maastricht... al mismo tiempo que aplican directamente en Portugal las exigencias que se derivan del Tratado.

**Las reivindicaciones por "una verdadera unión social de Europa".**

El centro del congreso de la CES fue de superar las reivindicaciones del sindicalismo "corporativista y localista" (como lo califican los dos dirigentes españoles en el artículo citado) para avanzar hacia un "sindicalismo fuerte, reivindicativo, que agrupa e innova, estructura a un nivel europeo, en el plano interprofesional y profesional, capaz de influenciar y de negociar los cambios necesarios en el marco de un nuevo contrato social". Recordemos que "el nuevo contrato social", era el instrumento propuesto por Delors en su Libro Blanco en 1994: nuevo contrato cuyo objetivo era reducir el costo del trabajo para las empresas y los costos indirectos, en nombre de la lucha contra el paro.

Es en lo que considera como el "desafío más grande: el empleo" que la estructura sindical debe ser prevista. En la línea recta de la política del F.M.I. y de la ONU, la CES se compromete a "hacer presión para que la Unión y los países europeos tomen responsabilidades más importantes para un nuevo desafío a escala internacional, fortaleciendo su política de ayuda y cooperación dando un seguimiento consecuente a las conclusiones de la cumbre social mundial de Copenhague" ("poner el empleo y la solidaridad en el corazón de Europa", 8º congreso).

La CES integra ya en las propuestas prácticas del congreso las conclusiones de la cumbre de Copenhague.

Algunos ejemplos:

- a) "Los servicios públicos no pueden ser abandonados únicamente a la lógica del mercado" [Op. cit.] es decir la privatización controlada "Buscar otras fuentes de financiamiento en particular para una taxación más fuerte de las recetas del capital y de la especulación financiera" [Ibídem].
- b) "Preservar la calidad de protección social supone que hay que encontrar los medios de financiamiento diferentes" es decir abrir la vía a la capitalización.
- c) "Hay que modelar nuevamente el concepto del 'trabajo a tiempo completo'", por lo tanto la flexibilidad y la precariedad.

#### **El pretendido poder sindical europeo.**

La CES dice: "... si quiere guardar su influencia, su capacidad de negociación y de representación no hay que mantenerse en los espacios nacionales"

Y "esta necesidad exige de la CES la capacidad de poner de relieve los objetivos comunes de las políticas convencionales nacionales para asegurar una expresión que corresponde al nivel europeo" y concluye "los comités sindicales tienen un papel crucial para el futuro del sindicalismo europeo.

Estas estructuras se integran plenamente en los proyectos de regionalización -otro punto fuerte que debe ser revisado en la conferencia de la Unión Europea en 1996. Es así que se propone la constitución de los "consejos sindicales interregionales, verdaderos laboratorios de la Europa sindical, la CES es capaz de asentar y conducir una política ofensiva en el marco de la Eurorregión".

Por lo tanto el objeto es entonces de establecer las "negociaciones a nivel europeo" para llegar a "acuerdos europeos apremiantes cuya aplicación será asegurada por los interlocutores sociales, según las prácticas nacionales, o por una decisión del Consejo de ministros".

La aplicación y la multiplicación de los comités intersindicales europeos constituyen el hito capital en esta etapa.

Recordemos el origen. El 22 de septiembre de 1994, el Consejo de ministros europeos a excepción del representante de Inglaterra votó una directiva para que fueran instaurados los comités de los grupos europeos.

Los motivos eran "el aumento de la productividad y el compromiso acrecentado de los trabajadores en el marco y el funcionamiento de la empresa donde trabajan".

Por lo tanto, los comités europeos tienen como vocación hacer que los organismos

sindicales y los asalariados tomen a su cargo la reestructuración, los despidos programados por el patrón y el gobierno.

En segundo lugar es la integración, por lo tanto la marcha hacia la destrucción de los sindicatos. La representación no la harán más sindicatos, sino por país miembro. Las decisiones serán tomadas a la mayoría de miembros presentes y no por sindicatos. Es la negación de toda democracia y de todo mandato de los sindicatos.

"Este instrumento de participación de los trabajadores en las empresas y grupos multinacionales que constituirá a su vez la base organizativa de un nuevo sindicalismo europeo unitario" (responsable de la UGT y de las CCOO), este es el "suelo" corporativista europeo, al servicio de las directivas de la Unión europea o del F.M.I.

La crisis de las instituciones de la Unión europea refleja el callejón sin salida donde se encuentran las burguesías europeas, exigiendo una integración acrecentada de los aparatos sindicales. La lucha por la independencia sindical es hoy día un objetivo político, condición del combate por las reivindicaciones de los trabajadores.

Andreu Camps.

## **APÉNDICE N° 4**

**CONCLUSIONES DE UN FORO SOCIAL A PROPOSITO DE "LA CLAUSULA SOCIAL EN LOS ACUERDOS COMERCIALES MULTILATERALES"- Del 20 al 23 de marzo de 1995 en Nueva Delhi con la presencia de 76 participantes provenientes de Nueva Delhi (Norte), de Bangalore y Madrás (Sur, pasando por Bombay (Oeste) y Calcuta (Este), de las principales ciudades de los Estados de Maharashtra, de Bangalore occidental, del Karnakata, del Madhya Pradesh, del Gujerate, de Andhra Pradesh, de Rayastan y de Tamil norte. Son responsables de sindicatos independientes de las tres principales confederaciones: CITU, la AITUC (All India Trade Union Congress) y de el HMPK. Actúan en la industria y en los sectores "informales", son miembros de organizaciones de lucha contra el trabajo infantil, de organizaciones de mujeres, universitarios, etc. Juntos libremente deliberan.**

Después de un debate intenso, la conferencia estableció los puntos siguientes:

1. El acuerdo fue unánime para afirmar que la cláusula social, como componente de la Organización Mundial del Comercio (OMC), es motivada por intenciones proteccionistas. La cláusula social fue concebida como una barrera comercial no arancelaria en beneficio de los países desarrollados.

Falsea aún más el comercio internacional de por sí desigual, tal como fue institucionalizado por las negociaciones del Uruguay Round (GATT) y por la OMC y que intrínsecamente está dirigido contra los países en vías de desarrollo y los trabajadores del mundo entero.

La conferencia también estableció que la oposición a la cláusula social expresada por los gobiernos, los patrones, y exportadores de los países del Sur solo está motivada por sus propios intereses mezquinos y no tiene nada que ver con los intereses y derechos de la gran mayoría del pueblo trabajador.

2. Fue establecido que la cláusula social, tal como es propuesta por los gobiernos de los países desarrollados, no refleja de ninguna manera un interés para el futuro de los trabajadores y los oprimidos del mundo. Debe ser comprendida en un contexto más amplio de prácticas comerciales internacionales desiguales e injustas instituidas a través del GATT, la OMC, los planes de ajuste estructural y otros programas del Banco Mundial y del F.M.I.
3. El dominio de la OMC, del Banco Mundial y del F.M.I. se ejerce simultáneamente al debilitamiento de las instituciones que dependen de las Naciones Unidas. En esta situación, los gobiernos nacionales incluyendo el gobierno indio, aceptan cada vez más plegarse plenamente a las "condicionalidades" de la OMC y del F.M.I., al mismo tiempo que se desvían de los compromisos tomados bajo el impulso de las

instituciones que relevan de las Naciones Unidas y en particular de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las convenciones por la defensa de los derechos humanos.

4. Se constató con alarma que la violación de los derechos del trabajo, los derechos de las mujeres, de los niños, del medio ambiente, los derechos humanos, se intensifica con la mundialización y aplicación de políticas económicas neoliberales.

Cada vez más los trabajadores se ven expulsados de la industria hacia el sector informal de la economía que, al mismo tiempo, se encuentra aún más empobrecida y marginalizada. El impacto de esta evolución afecta de manera acrecentada a las mujeres y niños.

5. Se convino que la cláusula social no puede ser un sustituto a una política social que asegure los derechos de los proletarios y de la población de todos los sectores económicos.
6. Dos posiciones fundamentales se expresaron respecto a las nuevas relaciones establecidas entre las normas que afectan el derecho al trabajo, los derechos humanos, el medio ambiente y los acuerdos multilaterales.

Uno de los puntos de vista considera que esta relación se integra en un orden



internacional más vasto basado en la explotación y que por lo tanto debe ser rechazada sin ambigüedad. Pero al mismo tiempo, según este mismo punto de vista, la lucha por el establecimiento de normas que conciernen el derecho al trabajo, el medio ambiente, la lucha contra el trabajo infantil debe intensificarse.

Hay que señalar que esta posición de rechazo es totalmente diferente de la expresada por el gobierno pues implica el rechazo al GATT y a la OMC.

7. Otro punto de vista sugiere -teniendo en cuenta la política criminal del Estado- que la cláusula social pueda constituir una posición que permita negociar en el marco de una estrategia de presión internacional para hacer respetar el derecho del trabajo, los derechos de las mujeres y de los niños. Según este punto de vista, también la lucha en el interior del país, por el respeto de estos derechos debe intensificarse.
8. La conferencia hizo aparecer con claridad la necesidad de forjar una alianza y construir enlaces que agrupen a los oprimidos y la población trabajadora a escala nacional, regional e internacional para contrarrestar el asalto redoblado del régimen mundial neoliberal.

## **APÉNDICE Nº 5**

### **DECLARACION DE DAMASCO**

- 1).- El deterioro de la situación social en el mundo, el aumento del paro disfrazado, la desigualdad de los honorarios, el deterioro del nivel de vida y el aumento de la pobreza, todas estas cuestiones han sido repasadas por parte de los representantes de las federaciones sindicales y de organizaciones participantes en el Decimotercer Congreso del FSM, que se celebró en Damasco, Siria, del 22 al 26 de noviembre de 1994.
- 2).- Las federaciones sindicales en todas las partes del mundo participan de una forma activa en la lucha contra las políticas no sociales y no económicas y los programas que trajeron consigo las crisis sociales actuales, y se han proyectado planes y políticas de desarrollo a nivel nacional que puedan asegurar una ayuda urgente y que conduzca a un equilibrio entre el desarrollo económico y el desarrollo social y se oponga a las ideologías enemigas por el monopolio que ejercen los medios de comunicación.
- 3).- En el antecedente de la cientificación económica y la unificación de los planes del FMI que se ha impuesto a los estados, la dominación que ejercen las empresas multinacionales y los bancos a los sectores vitales en el comercio y la economía,

las Federaciones Sindicales deben aumentar el nivel de la coordinación internacional entre ellas para alcanzar actividades comunes que defienden los intereses comunes de la clase obrera en todas partes del mundo.

4).- Por eso llaman los participantes en el Decimotercer Congreso Sindical Mundial a todas las centrales sindicales de todas partes del mundo, así como a todas las organizaciones sindicales regionales e internacionales a consolidar su trabajo aunado y la solidaridad internacional en defensa de los derechos y de los intereses de los trabajadores mediante las iniciativas adecuadas.

5).- Los antiguos principios del movimiento sindicalista mundial facilitan la realización de esta misión común entre ellos:

- Principio de igualdad y el mutuo respeto, la no intervención en los asuntos internos, conservar los derechos de igualdad de todos los representantes del movimiento sindicalista de tal manera que concuerde con la estructura económica y social o ideológica o el nivel de desarrollo en estos países.
- Se puede ampliar el principio de cooperación internacional de todas las fuerzas que luchan contra todos los aspectos de dominio y de la opresión y la violación de los derechos humanos y sindicales.

- El principio de cooperación mundial aporta un desarrollo equilibrado en la economía, el bloqueo, los actos de monopolio de las grandes empresas y las multinacionales.
- El principio de defender los derechos de los pueblos en el desarrollo y elegir la manera más adecuada para ella y oponerse a todas las prácticas políticas y militares orientadas contra los pueblos.
- La democratización de todas las organizaciones y la igualdad en los derechos entre todos los países, y conservar la seguridad económica de todos los pueblos y naciones apoyada en el nuevo sistema económico mundial en confrontación al nuevo colonialismo y las alianzas militares enemigas, etc.
- Construir una unidad democrática muy amplia para todas las fuerzas que luchan por la independencia y contra el imperialismo y las dictaduras militares para poner fin a todas las guerras y conflictos.
- El principio del desarme para el desarrollo. Reducir los gastos militares y transferido a otros programas.
- Principio del desarrollo permanente por medio de las medidas de la

conservación ambiental.

- Principio del desarrollo permanente de trabajo, salud y educación para todos y considerar las bases del desarrollo económico y social.
- Se comprometen los participantes de este congreso a hacer llegar este mensaje a todos los obreros y centrales sindicales en todo el mundo.

## **APÉNDICE N° 6**

### **HACIA UNA AGENDA SOCIAL Y AMBIENTAL CONTINENTAL.**

La Agencia Social y Ambiental Continental entendida como el conjunto articulado de demandas, dirigidas a garantizar condiciones mínimas para un desarrollo económico sustentable y justo, así como a una mejor calidad de vida, incluye demandas sobre pleno empleo, condiciones laborales adecuadas, salario justo, eliminación de cualquier forma de discriminación por razones de género o raza, políticas que permitan recuperar y proteger el medio ambiente, el pleno respeto a la soberanía e identidad cultural de los pueblos y la vigencia de los derechos de los sectores más vulnerables de la población: niños, mujeres, indígenas y ancianos, entre otros.

Frente al avance del proceso de integración continental, más de 150 organizaciones de Canadá, Estados Unidos, México, Centro y Sudamérica reunidos en el mes de julio de 1994 en la Ciudad de México propusieron algunas demandas y acciones para avanzar en la conformación de una Agenda Social Continental.

En resumen sus aportes fueron:

- 1.- Debemos luchar porque existe un piso salarial común que impida que los raquíticos salarios existente en los países menos desarrollados sean utilizados como una

ventaja comparativa y como un instrumento de chantaje para quienes tienen percepciones más altas.

- 2.- Que frente a la estandarización hacia abajo que se está promoviendo en los hechos, se presione por una homologación hacia arriba de todos los estándares laborales, incluyendo a los derechos colectivos, socavados hoy por una visión productivista y por una "Flexibilización" desmedida.
- 3.- La protección de los derechos de los campesinos y agricultores, de las comunidades indígenas y el derecho de las naciones a decir sus prioridades de producción agrícola y su política alimentaria es igualmente una necesidad vital.
- 4.- Que la Agenda Social contemple, de manera fundamental, la protección y mejoramiento del medio ambiente en cada país y de manera integral en toda la región.

La Agenda Social y Ambiental requiere, además de la voluntad de las organizaciones sociales para hacerla realidad a partir de sus acciones concertadas, y de mecanismos democráticos y autónomos de los gobiernos en turno para ser cumplida y respetada.

La exigencia de la elevación de los estándares laborales y ambientales debe ser usada para propósitos sociales y ambientales legítimos y no proteccionistas. la homologación hacia

arriba de los estándares laborales y ambientales requiere partir del reconocimiento real de las desigualdades, de las asimetrías existentes y, por un tanto exige el establecimiento de mecanismos económicos compensatorios para los países y regiones menos desarrollados.

La experiencia de lucha frente al TLCAN propició el surgimiento de una nueva solidaridad regional y ha permitido el reconocimiento mutuo y la posibilidad de abrir espacios de influencia para la sociedad civil en los países e iniciar el camino de la construcción común de alternativas de desarrollo e integración.

El compromiso hoy es transmitir esa experiencia y apoyar los movimientos sociales de países que enfrentan el reto de su incorporación al Tratado o sujeción a otras formas de integración subordinada a los intereses de las corporaciones.



## **APÉNDICE N° 7**

### **SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.**

**CONTINUAN LOS INTENTOS POR DESTRUIR AL SINDICATO UNITARIO DE  
TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.  
(SUNTUAP)**

**Destruir al SUNTUAP** ha sido uno de los principales objetivos de las autoridades universitarias y laborales en el Estado de Puebla, las razones; poder implementar la política educativa neoliberal en la Universidad Autónoma de Puebla. Es de todos conocidos los planteamientos que en terreno laboral propone el neoliberalismo: flexibilidad en los contratos colectivos, reducción de prestaciones, supresión de muchas conquistas sindicales, cambiar la contratación colectiva por la contratación individual y facultades a las empresas o instituciones para despedir trabajadores sin responsabilidad alguna.

Las actuales autoridades universitarias profesando su fé en el neoliberalismo, inmediatamente procedieron a poner en práctica las recomendaciones, y en 1992 propusieron al SUNTUAP modificar todo el clausulado del Contrato Colectivo de Trabajo, las modificaciones contemplaban la pérdida de muchas de las conquistas

sindicales, el sindicato se opuso rotundamente a tal propósito.

Como las autoridades sabían que el SUNTUAP nunca renunciaría a los derechos y conquistas de los trabajadores, tomaron la decisión de destruirlo, primero le retiraron las cuotas sindicales después organizaron dos sindicatos apatronados; uno de académicos y otro de administrativos, y sometieron al SUNTUAP a dos recuentos por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo en 1994, ambos fueron ganados por nuestro sindicato, quedando demostrado con ello que la mayoría de los trabajadores apoyaban al SUNTUAP.

Como no pudieron arrebatárle el Contrato Colectivo de Trabajo, las autoridades universitarias y el gobierno decidieron recurrir a otro expediente, QUITARLE EL REGISTRO AL SUNTUAP y de esta manera liquidarlo y entregarle el Contrato Colectivo de Trabajo a las organizaciones apatronadas, las cuales evidentemente están dispuestas a hacerle todas las concesiones a las autoridades universitarias fue así que el 28 de marzo del presente, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje le retiró a nuestra organización, recurrimos al amparo (con el propósito de impedirnos ejercer el derecho de amparo la JLCA nos fijó una fianza de 400 millones de viejos pesos) ante los Tribunales Federales y el fallo nos fue favorable, el Juzgado Federal ordenó al Presidente de la JLCA devolvernos el registro y emitir un nuevo laudo, desde el primer momento el presidente de la JLCA manifestó que el nuevo laudo sería nuevamente desfavorable al SUNTUAP, y efectivamente así fue, pues el día 21 de agosto del presente dictó de nueva cuenta la pérdida del registro al SUNTUAP, y precisamente el día de hoy interpondremos

nuevamente un amparo.

Otra de las formas de represión en contra del SUNTUAP es el hecho de no reconocer al Comité Ejecutivo nombrado en septiembre del año pasado, mediante la negativa de entregarle la toma de nota, este hecho le ha permitido a las autoridades universitarias cometer todo tipo de violación al Contrato Colectivo de Trabajo y acentuar la represión en contra de los trabajadores particularmente a los miembros del SUNTUAP.

Todas las medidas en contra del SUNTUAP son ilegales, esto ha quedado demostrado en más de una ocasión, a través de los amparos que ha ganado nuestro sindicato y nos queda claro que no se trata de problemas de tipo legal, sino que son medidas de tipo político que tienen el propósito de destruir a un sindicato independiente y combativo.

Queremos alertar a las organizaciones sindicales democráticas sobre el significado que tendría como antecedente el hecho de que a una organización sindical se le reprima mediante expediente del retiro del registro, el mecanismo es simple, bastaría con que un cualquier número de esquirolas solicitaran ante la Junta de Conciliación el retiro del registro por supuestos incumplimientos de cualquier disposición de la Ley Federal del Trabajo, para que las autoridades laborales procedieran a retirar el registro a los sindicatos combativos, lo que significaría prácticamente su destrucción.

Las condiciones en que libra la lucha el SUNTUAP no son las más favorables: privado de

sus cuotas sindicales, su dirección y sus miembros acosados, las rescisiones al orden del día, en medio de este acoso y represión el SUNTUAP resiste, la lucha ha solidificado aún más la unidad, no será una resolución legal la que liquide al SUNTUAP, su existencia depende de la voluntad de sus miembros, y estos una y otra vez han manifestado su decisión de luchar y no claudicar por difíciles que sean los tiempos.

## **APÉNDICE N° 8**

### **FEBRERO DE 1996: LA ALTERNATIVA DE LOS SINDICATOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO DOS DE LA DEPRESION DE LOS NOVENTA**

1996 se préfigura como el año dos de la crisis más severa en la historia reciente de México. Durante 1995 se desplomó la endeble ficción de la modernidad neoliberal. Las promesas de prosperidad del salinismo sólo se cumplieron para los acreedores del país, que nos han despojado de todo patrimonio, mientras el pueblo de México vive una pesadilla cotidiana. No son sólo sacrificios lo que se pide a la población. No es la tradicional resignación ante la adversidad la que reclama el gobierno. Se nos pide que demos por nuestro propio pie, el paso que separa a la pobreza de la miseria. Se nos pide la vida misma, la propia y la de los nuestros, la de hoy y la de mañana.

El país reclama una alternativa. Saludamos la fundación del Frente Zapatista de Liberación Nacional, el llamado a una nueva Constituyente, y coincidimos cuando señala en la **Cuarta Declaración de la Selva Lacandona**: "Los proyectos de oposición independiente tenemos una carencia que, hoy, se hace más decisiva: nos oponemos a un proyecto de país que implica su destrucción, pero carecemos de una propuesta de nueva nación, una propuesta de reconstrucción". Y más arriba agrega: "Este proyecto está por

hacerse y corresponderá, no a una fuerza política hegemónica o a la genialidad de un individuo, sino a un amplio movimiento opositor que recoja los sentimientos de la nación".

La lucha del sindicalismo universitario en el invierno de 1996, período en que tradicionalmente se revisan salarios y contratos en un gran número de Instituciones de Educación Superior, se inscribe en este gran esfuerzo nacional por descubrir un nuevo rumbo, un nuevo camino, un nuevo proyecto de la Nación. Nuestra decisión de luchar, y emplazar a huelga al Gobierno Federal, es sólo nuestra manera de decir "... vamos Patria a caminar, yo te acompaño". Si luchamos por salario, no lo hacemos en la perspectiva de una movilización aislada, en un país de carencias y necesidades extremas. Lo hacemos cumpliendo con el principio de que el que defiende la propia dignidad, defiende la dignidad de todos. Y al luchar con entereza por el salario de los trabajadores universitarios, luchamos por el de todos los trabajadores mexicanos.

El sindicalismo universitario genuino, junto con el movimiento estudiantil, resiste, y ha impedido que las Universidades se conviertan en simples maquiladoras intelectuales, productoras de conocimientos inconexos, particulares y subordinados. Al luchar por salario y el respeto a nuestros derechos laborales, cada uno de los trabajadores universitarios asumimos ante la sociedad mexicana el compromiso de devolver al resto de nuestros hermanos trabajadores, con un trabajo intenso y creativo, más y mejor educación a nuestros hijos, y con ello la vocación de un México vigoroso, justo e independiente.

Al luchar por nuestros derechos laborales, los universitarios estamos defendiendo la posibilidad de que las Universidades sean el espejo donde México refleje su esperanza, aquellos espacios en los que resida un pensamiento original y orgánico, un saber entrelazado por los sentimientos de la nación. Por ello, con nuestra movilización democrática buscamos evitar que los recursos que nos entrega el pueblo sirvan para alinearlos aún más, para oprimirlos, para construir con sofismas y un saber torcido, nuevas cadenas. La educación superior, hoy más que nunca, deberá reforzarse para graduar no sólo médicos, ingenieros o abogados. Sus egresados tendrán que ser, antes que nada, libres, diestros en su disciplina y solidarios con su pueblo, esto es, mexicanos. La justicia en las universidades tendrá como resultado irremediable mayor calidad académica en su docencia, investigación y difusión. Lo contrario, que se sepa, nadie lo ha demostrado.

Por condiciones históricas, en particular la herencia del movimiento estudiantil popular de 1968, el Sindicalismo universitario nació libre de las cadenas corporativas que pesan sobre buena parte del movimiento obrero. Fue el sacrificio de Tlatelolco y la insurgencia sindical y popular de los años setentas, los que permitieron encender nuestro fuego nuevo. Inconsecuencia sería apagarlo para mostrar docilidad ante el poderoso. En el uso de la democracia sindical nos preparamos para defender el pan de nuestros hijos, pero también para reivindicar la libertad política para todos los trabajadores del país.

Compañeros del magisterio, universitarios, ferrocarrileros, petroleros, trabajadores del transporte urbano, enfermeras y médicos del Seguro Social, bravos electricistas, obreros

de la patria ¡no aceptemos la ignominia! en esta hora decisiva para la nación, cumplamos con nuestro deber. Que la vergüenza nos devuelva la fraternidad. Arrebatemos la palabra solidaridad, tan hermosa y profunda, de la boca de quienes la usaron para humillarnos, y trocar nuestras necesidades en soberbia y autoexaltación. Desvirtuando una noción fundamental para los oprimidos, buscaban dar paso franco al individualismo más devastador. Solidaridad es lo que nos hace falta. Solidaridad entre los perseguidos y despojados. ¡Solidaridad de clase!. Fratemos y libres en la acción colectiva. Esa será nuestra manera de sepultar al neoliberalismo.

Para coordinar las revisiones salariales y contractuales de los sindicatos universitarios del primer trimestre del año, así como la solicitud de aumento salarial de emergencia que promueven aquellos sindicatos que revisaron previamente, llamamos a todos los sindicatos universitarios y de instituciones culturales a la **I REUNION NACIONAL UNITARIA DEL SINDICALISMO UNIVERSITARIO**, el próximo **SABADO 13 DE ENERO DE 1996**, a las 9:00 a.m., que tendrá lugar en el Foro del Sótano, ubicado en la Librería El Sótano de Miguel Angel de Quevedo 209 (Estación metro Miguel Angel de Quevedo), en Coyoacan, Ciudad de México. (Confirmar sus asistencia al 539 71 47 o al fax 532 13 04)

**Fraternalmente**

**"POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL  
SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES**



**DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

**SITUAM**

## **APÉNDICE N° 9**

### **POSIBLES DESENLACES POLITICOS DE LA CRISIS**

No deseamos hacer un ejercicio probabilístico de escenarios políticos. Más bien, nos referimos a los procesos que diversas fuerzas políticas impulsan ahora como respuesta a la crisis, tratando de encausarlas de acuerdo a sus intereses. Es necesario mencionar que los diversos proyectos políticos que ahora observamos actuantes en el panorama nacional, no todos son excluyentes y varios de ellos resultan aleatorios. No son sólo propuestas de salida, sino amplios procesos en marcha, que agrupan a los principales factores de poder en México. Dentro de los principales, nos referiremos muy brevemente a los siguientes:

#### **Proyectos neoliberales**

##### **1.- Transición a un régimen autoritario oligárquico tipo bipartidista**

Esta es la concepción dominante en el Partido Acción Nacional, compartida con amplios sectores del empresariado, clases medias, la jerarquía católica y aún del PRI, que

identifican los problemas del crecimiento y desarrollo con la existencia de un longevo sistema de partido de Estado, caracterizado en otro momento por un populismo ramplón que condujo a la ineficiencia, el dispendio y la corrupción, así como a una manipulación corporativa de los procesos electorales que ha negado la democracia. Para los ideólogos de estas corrientes, la solución es aplicar una "racionalidad" capitalista en las políticas económicas y sociales del gobierno, que hagan eficiente la administración pública, generen las condiciones de confianza necesarias para la inversión privada y puedan propiciar el crecimiento deseado por los dueños del capital. Todo esto, en el proyecto neoliberal no oficial, implica la alternancia en el poder de básicamente dos partidos, para efficientizar su ejercicio. Su modelo clásico es el de los EUA, ya que en América Latina el bipartidismo ha producido resultados tan grotescos como los de Colombia (liberales y conservadores), Venezuela (COPEI y Acción Democrática), Argentina (partido de "Menem" y partido de "Alfonsín"), etc. En México, tanto el PRI como el PAN defienden el mismo proyecto político, y en los hechos los panistas han demostrado igual o mayor vocación represiva y autoritaria que los priístas, en tanto que no están obligados a usufructuar la ideología de la Revolución Mexicana, ni tienen esa matriz histórica. En su conservadurismo, que en Guadalajara llevó al gobierno municipal panista a prohibir el uso de la minifalda, aún pesan fuertemente las oscurantistas visiones eclesiásticas. En este modelo no queda excluida la presencia de otras formaciones políticas, representantes de los intereses obreros, campesinos o populares, ni siquiera en el plano teórico, pero su existencia es sumamente marginal y no tienen acceso a las decisiones estatales fundamentales. Esta alternativa de recambio ha sido vista con muy buenos ojos por el imperialismo norteamericano y por el

capital trasnacional, que sin embargo, no deseando rupturas abruptas, siguen apostando buena parte de sus activos al régimen actual.

En México, la realización de este proyecto panista-salinista es altamente factible, toda vez que una buena parte del descontento generalizado de la población hacia el anciano régimen se ha expresado a través del "voto útil" por el PAN. No hay que olvidar que ahora este partido gobierna para un tercio de la población mexicana. La mayoría de los sufragios así conquistados por el blanquiazul, más que ser panistas, son antipriístas y producto de la idea de que orientados a otro partido serían desperdiciados. El avance de Acción Nacional, además de ser producto del atraso político masivo y la desesperanza, con su efecto de bola de nieve alimenta a su vez la despolitización y el mesianismo autoritario que hace depender de un caudillo omnipotente las posibilidades de solución a la problemática social. En estas circunstancias, una figura carismática como Vicente Fox, puede adaptarse muy bien al rol de salvador de la Patria, con posibilidades de lograr amplia base social en sus inicios. El resultado exitoso de este proyecto representaría un enorme retroceso histórico para los intereses de nuestro pueblo, además de que no es descartable su desenlace en una dictadura unipersonal de corte fascista.

## **2.- Descomposición extrema del actual régimen de partido de Estado.**

Aunque con nulas posibilidades de sobrevivir, la preservación actual de esta dictadura

sexenal presidencialista en la línea de un acelerado endurecimiento y renuncia del Estado a su tradicional política demagógica y populista corporativa. Su alianza histórica con el movimiento sindical, con los sectores campesinos y populares, se ha destruido en los hechos, para ser sustituida por una cínica manipulación de los charros administradores de la fuerza de trabajo, que ya han despojado a la mayoría de los sindicatos de todo su histórico significado como instrumentos de defensa y promoción de los intereses de la clase trabajadora. La liquidación de las conquistas sociales de la Revolución, representada simbólicamente en la entrega al capital privado de las empresas paraestatales propiedad de la Nación, así como en la privatización de los servicios estatales y de los sistemas de seguridad social, ha cerrado definitivamente el capítulo bonapartista del Estado mexicano. Su conversión en un simple estado policiaco-administrador no sería sino cuestión de muy poco tiempo, pero tendría como condición la ausencia de respuesta por parte de todos los sectores sociales al avance de este proyecto. El otro obstáculo, mayor aún, está representado en los desastrosos resultados económicos, su baja credibilidad y el elevado costo político que representa para el gran capital el mantenimiento de este régimen. Su existencia ahistórica es sinónimo de descomposición institucional, devastación natural y barbarie social externas. Este régimen es producto de una crisis social extrema, y seguramente desaparecerá en otra similar. Lo que para el movimiento democrático resulta de especial importancia es plantearse la cuestión de cómo será la caída, así como el tipo de Estado y forma de gobierno que lo sustituirán. De la respuesta que se de a estas interrogantes, podrán desprenderse las tareas a realizar durante este período crucial de nuestra historia.

### **Proyectos de ruptura del orden institucional imperante.**

Son básicamente dos:

- Golpe de Estado militar
- Insurrección democrático-popular.

#### **3.- Golpe de Estado militar**

Su posibilidad no es remota y así parecen confirmarlo las múltiples manifestaciones públicas de "lealtad institucional" por parte de la jerarquía militar ("El ejército debe permanecer en los cuarteles y la política en otro lugar": general y Diputado Luis Garfias Magaña). La reciente Ley de Disciplina de las Fuerzas Armadas, que prohíbe "estrictamente" a militares en servicio activo inmiscuirse en asuntos políticos, directa o indirectamente, es muestra de la preocupación y desconfianza existente entre la clase política, con respecto a la fuerza castrense. No obstante, cuando la mencionada ley se discutía en la Cámara, Cuauhtémoc Sandoval, diputado por el PRD, se mostró preocupado por posibles limitaciones a los derechos políticos de los uniformados, por lo cual tuvieron que ser los ¡diputados del PRI! quienes trataron de convencerlo de que no era conveniente politizar a las fuerzas armadas, porque "está demostrado históricamente que esto es un

fracaso y tiene altos costos de sangre" (La Jornada, 10 de noviembre de 1995) el oportunismo político de políticos como Sandoval los vuelve más priístas que los del tricolor.

La presencia ascendente de las fuerzas armadas en la vida civil y política resulta un hecho tan incontrovertible, como su cotidiana participación en operativos de seguridad, tanto en ciudades como en el medio rural y en carreteras, cobijada en una obsoleta doctrina de la seguridad pública y bajo el socorrido pretexto de combatir al narcotráfico. No es casual la gigantesca turbulencia económica y política que generó el rumor de golpe de Estado difundido desde el extranjero, que cimbró la endeble estructura económica y política nacional.

A las 37 zonas y 14 guarniciones militares existentes desde 1992, a partir de este año se les agrupa en 10 Regiones Militares, reforzadas con cuarteles, elementos de tropa, armamento terrestre y aéreo ofensivo, sistemas especiales de telecomunicaciones y entrenamiento militar a nivel local y en el extranjero, que incluye de manera preponderante tácticas antiguerrilla, de inteligencia y operaciones psicológicas especiales. Las unidades más favorecidas se encuentran sobre todo en los Estados de Chiapas, Tabasco y Guerrero. La reorganización de la Armada le asigna funciones de contrainsurgencia y la provee de equipo especial y capacitación para operaciones conjuntas que realizará con el Ejército y la Fuerza Aérea, mismas que no tenían lugar desde 1964. La información de prensa que ha sido difundida indica que la base de la reestructuración militar son los comandos en los

llamados "Grupos Aéreotransportados de Fuerzas Especiales" dentro del programa de inteligencia que convertirá al Ejército en la fuerza con mayor información del país, apoyada por expertos y asesores internacionales. El tigre ha crecido y embarnecido tanto que ya le queda chica la endeble jaula. Esto es algo para poner los pelos de punta hasta al propio Doctor Zedillo, quien no escatima oportunidad para favorecer a la Fuerza Armada con mejoras sustanciales a su presupuesto, a la vez que le solicita constantes pronunciamientos de lealtad. Por lo demás, las fuerzas armadas siempre han estado presentes en la toma de las decisiones fundamentales del Estado, con una cuota de poder asegurada y preparadas para entrar en acción reprimiendo a las masas cada vez que estas pretendan sacudirse los mecanismos de su control. Sería el recurso extremo en los planes del gobierno norteamericano, en caso de ver amenazados sus intereses en México y la región.

#### **4.- Revuelta e insurrección democrático-popular**

Como estrategia de lucha para acceder al poder, esta modalidad no figura en los planes de los Partidos de oposición y sus corrientes internas, los cuales se han pronunciado de manera unánime por el cambio pacífico y constitucional de estructuras. De igual manera, las grandes masas que asistieron a las urnas en 1988 -cuando el sistema cayó- y 1994 - fecha ésta última en que votó una cifra récord del 80% de los ciudadanos empadronados- lo hicieron con la convicción de que el camino electoral era el más indicado para cambiar



de gobierno y modificar al Estado. No contaron con los enormes recursos de que aún dispone el gobierno priísta para mantenerse aferrado al poder, y su idea de que podrían desalojarlo con sólo la fuerza de los votos resultó de una ingenuidad verdaderamente conmovedora. Sus expectativas se estrellaron en ambas ocasiones ante el fraude electoral federal y contra las sistemáticas formas de defraudación-represión ejercidas en todos los procesos locales. La fuerza negociadora de la oposición, a partir de la representación política que el gobierno decide reconocerle, ahora se ha centrado en la llamada reforma de Estado, que reúne a los representantes de los partidos políticos, la Secretaría de Gobernación, y de manera un tanto periférica, al Congreso de la Unión. Es un proyecto estatal que pretende establecer soluciones de compromiso para una salida negociada a la actual situación, que fortalezca políticamente al Estado y le permita ganar un precioso tiempo, a la vez que frenar y encauzar la movilización social y dar la apariencia de que todo cambia, para que en esencia todo permanezca igual. La participación popular, limitadamente prevista, se desarrollará de acuerdo con el esquema diseñado en mesas especiales, convocadas por la Cámara de Diputados, bajo un formato esencialmente similar a los foros de consulta popular estilados durante el salinato y que no dieron ningún resultado.

De las corrientes que han rechazado este tipo de salidas, caracterizadas por reformas muy parciales que nada solucionan y son producto de acuerdos tomados en las cúpulas de la Clase Política, algunas han planteado la necesidad de impulsar la lucha y la movilización independiente de las masas, sin privilegiar la negociación con el gobierno, pero tampoco

oponiéndose a ella cuando resulte necesario. Ubican al diálogo como una cuestión táctica, y en este sentido aprovechan tanto procesos electorales como negociaciones políticas globales tipo la Reforma del Estado, para promover la denuncia social y el avance de la organización popular. Otras expresiones políticas más radicales han planteado la ruptura total con el orden imperante y el gobierno que lo representa, adoptando la lucha armada y la insurrección como la vía para el cambio. Mencionaremos como su ejemplo paradigmático al EZLN, que aún no ha presentado una propuesta programática y estratégica más acabada, pero que ha conquistado un apoyo nacional e internacional gigantesco y sin precedentes en grupo guerrillero alguno de América Latina, con excepción de los Cubanos. La extensa proyección internacional de la dirigencia del EZLN, así como la profunda visión que ha demostrado tener Marcos respecto de los problemas de la transición, son factores suficientemente importantes como para apoyar la hipótesis de que esta organización político-militar pudiera, en un futuro no muy lejano, convocar a la unidad de todas las fuerzas nacionalistas democráticas y en contra del neoliberalismo reaccionario, a escala nacional e internacional. Algo así como una quinta organización internacional de los trabajadores y los pueblos oprimidos en defensa de su vida, su patrimonio y su soberanía nacional.

En México, probablemente un proceso acelerado de convergencia masiva de fuerzas sociales, que involucre a partidos, movimientos, sindicatos, organismos civiles y ciudadanos, que logre articular coherentemente múltiples concepciones del cambio, objetivos y tácticas de lucha diversas, en esquemas flexibles, solidarios y profundamente

unitarios, pudiera extender en un momento dado la organización y la protesta popular hasta límites de ruptura abrupta del sistema de dominación vigente. Eso implica transitar por un largo y difícil camino que no ha sido recorrido aún por nuestro pueblo, que jamás ha vivido, por ejemplo, la experiencia de una huelga general, o de grandes movilizaciones sociales que paralicen a la nación, luego de la Revolución Mexicana. Consideramos que en el Estado actual de organización y conciencia de las grandes masas, plantearse el enfrentamiento directo y total con el poder económico, político y militar trasnacional, como objetivo inmediato o como estrategia exclusiva de lucha, además de ser una posición altamente riesgosa para el propio movimiento, resulta inviable. En ese sentido, la experiencia Centro y Sudamericana resulta suficientemente aleccionadora y demuestra que la salida militar a la crisis de la dominación oligárquica, además de implicar un altísimo costo en vidas y sufrimiento, que no todos los pueblos de la región han estado dispuestos a pagar, sus resultados finales distan mucho de alcanzar el reino prometido de la libertad y la justicia. El ideal liberador, en la medida que avanza y se profundiza la crisis, resulta cada vez más válido. Pero la manera de alcanzarlo, así como los resultados obtenidos a lo largo de la historia, forman parte de un gran debate que no concluye con este siglo.

### **5.1. Transición democrática pactada (Salida clásica)**

Se ha observado, en algunos momentos de la historia, que longevas y profundamente desgastadas dictaduras militares o de partido de Estado, pueden ser relevadas en los términos pactados de una civilidad que no implique rupturas sangrientas, por gobiernos

moderados de corte social-demócrata o liberal, cuando estos tienen capacidad para establecer los consensos básicos que posibiliten una transición democrática sin gran violencia. La forma más común de concretar su proyecto ha sido a través de la convocatoria a elecciones libres de un nuevo Parlamento o bien a una Asamblea Nacional Constituyente que elabora una nueva Constitución y da paso a otro Estado y otro gobierno. Tales han sido los casos de España y Portugal en Europa, o de Chile y Argentina en América Latina. Pero es indiscutible que atrás de la decisión de la élite gobernante y del dictador en cuestión, siempre ha estado presente una movilización popular tan masiva y radicalizada, que ha obligado a las clases dominantes a pactar el cambio de poderes como una forma de impedir los excesos de una revolución. No han sido los argumentos racionalmente expuestos en los Parlamentos, asociaciones de defensa de los derechos humanos ni foros internacionales de carácter humanista, donde se demuestre la barbarie de la dictadura, factores suficientes para lograr su caída. Son más bien las gigantescas movilizaciones, oleadas de huelgas, paros nacionales y otras formas de lucha masiva, unidas a la ineficiencia del equipo en el poder para mantener las condiciones necesarias para la preservación del sistema, las causas realmente precipitantes de la mutación política.

Una transición pactada que no se apoye en la acción de las grandes masas, no constituye sino un gradualismo vergonzante que sólo le apuesta al hundimiento de la sociedad por efecto de la crisis, camino que por lo demás frecuentemente conduce al baño de sangre y la dictadura militar, antes que a la democracia. Por lo demás, un gobierno socialdemócrata o liberal democrático es para el gran capital la mejor opción ante la de un régimen

decadente y el consecuente peligro de la revolución. Pero la ausencia de una corriente socialdemócrata con influencia de masas, así como el bajo nivel de organización independiente y combatividad del pueblo mexicano, nos hacen observar como poco probable esta salida, que por lo demás, se ha demostrado incapaz para resolver los grandes problemas del desarrollo.

## **Llamamiento**

- **en defensa de las normas comunes arrancadas por los trabajadores de todo el mundo a la arbitrariedad patronal**
- **contra la ofensiva generalizada de desreglamentación desarrollada por los gobiernos en el transcurso de la Cumbre Social de la ONU**

**Responsables obreros de Africa se dirigen a sus compañeros de todo el mundo para proponerle celebrar una conferencia en ocasión de la próxima asamblea anual de la OIT, el 11 de junio de 1995.**

La Cumbre "Social" de la ONU terminó su labor el 12 de marzo de 1995. Los comentarios son unánimes: los jefes de estado y de gobierno de más de 100 países han decidido en esta ocasión... no decidir nada concreto, siendo así que, según constataron los propios organizadores de esa Cumbre, la humanidad entera está amenazada por una crisis sin precedentes: desarrollo galopante de la miseria, paro, riesgo de hundimiento de las naciones, desarrollo de los integrismos y el autoritarismo.

Más preocupante todavía: los sindicalistas presentes en esa cumbre pudieron comparar cómo ésta era ocasión para cuestionar abierta o insidiosamente el lugar de los sindicatos y su lugar específico, en la medida en que la Cumbre estuvo marcada por la voluntad de

"ahogar" a los representantes sindicales entre miles de ONG, cuya representatividad es cuestionable si no dudosa. Esa Cumbre Social ha estado también marcada por la voluntad de convertir a los sindicatos en instrumentos de "acompañamiento" de los planes de ajuste estructural que los trabajadores rechazan.

La Cumbre Social fue sobre todo ocasión para negarse a considerar el reconocimiento obligatorio de las normas mínimas que la presión de la lucha de los trabajadores de todo el mundo han impuesto con los Sindicatos a través de la OIT, normas que protegen a los trabajadores y sus organizaciones de la arbitrariedad de la patronal: derecho de los sindicatos a existir, derecho a la protección de los delegados, derecho a la negociación colectiva, prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzado...

El problema planteado, en particular en la próxima Asamblea Anual de la OIT es el siguiente: ¿Van a pretender los gobiernos y los representantes patronales continuar por el camino de la Cumbre Social, proponiendo dar nuevos pasos en el sentido de la desreglamentación?

Sabemos ya que en el curso de las últimas asambleas anuales ha habido el intento de transformar la misión de la OIT. De instrumento de regulación, de reglamentación, quieren transformarla en instrumento para encuadrar la desreglamentación activa. Sabemos ya que hay estados que pretenden que la próxima Asamblea de la OIT reconozca el "principio" de los "salarios bajos como ventaja comparativa del desarrollo" y el de la

**"desreglamentación" como base de las nuevas relaciones entre asalariados y empresarios.**

**Problemas que estarán en el corazón de la próxima Asamblea Anual de la OIT.**



**FALTA PAGINA**

No. 600

**BIBLIOGRAFIA**

Academia Mexicana de Derecho Agrario, "El nuevo Derecho Agrario Mexicano", México, 1992

Acle Tomasini, Alfredo, "Planeación estratégica y control total de calidad. Un caso real hecho en México", México, Editorial Grijalbo, Cuarta edición 1990

Aguilar García, Javier, "La política social en México: industria del automóvil", México, Era, Primera edición 1982

Aguilar García, Javier (coordinador), "Historia de la CTM 1936-1990", México, UNAM/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Instituto de Investigaciones Sociales/Facultad de Economía, Primera edición, 1990

Aguilar M., Alonso, Jorge Carrión, Iván Gómezcesar, Ana I. Mariño, Oscar Montraño y Josefina Morales, "El pensamiento político de México", Tomo II, México, Nuestro Tiempo, Primera edición, 1987

**Aguilar M., Alonso, Jorge Carrión, Iván Gómezcesar, Ana I. Mariño, Oscar Montaña y Josefina Morales, "El pensamiento político de México", Tomo I, México, Nuestro Tiempo, Primera edición 1986**

**Aguilar M., Alonso, Fernando Carmona y Jorge Carrión, "Problemas del capitalismo mexicano", Editorial Nuestro Tiempo, Octava Edición, 1985**

**Aguilera Verduzco, Manuel, "Una lectura keynesiana del liberalismo de los ochenta", México, Facultad de Economía/UNAM, Primera Edición, 1992**

**Alonso, Antonio, "El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959", México, Era Séptima edición 1986**

**Alvarez Béjar, Alejandro, "La clase obrera y el sindicalismo mexicano", México, Facultad de Economía/UNAM, Primera edición, 1990**

**Alvarez C., Oscar, "La cuestión social en México. El trabajo", México, Publicaciones Mundiales, 1950**

**Alvarez Saldaña, David, "Crítica de la teoría económica", México, Ediciones El Caballito, 1993**

Alvarez Soberanis, Jaime, "México, retos y oportunidades para el año 2000", México, Editorial Jus, Primera edición 1993

Alvear Acevedo, Carlos y Alberto Ortega Venzor, "Marco histórico para una negociación", México, Editorial Jus, Primera edición 1991

Anguiano, Arturo (coordinador), "El socialismo en el umbral del siglo XXI", México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991

Anguiano Rodríguez, Guillermo, "Las relaciones industriales ante la insurgencia sindical", México, Editorial Trillas, 1985

Arroyo Ortiz, Juan Pablo (coordinador), "La economía mexicana ante el cambio", México, Colegio Nacional de Economistas, A.C./Fundación Friedrich Naumann/Asociación Nacional de Instituciones de Docencia e Investigación Económica/Facultad de Economía UNAM/Centro de Investigación y Docencia Económica, 1989

Ashton, T.S., "La revolución industrial", Breviarios, México, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición en español 1950, Sexta reimpresión 1987.

Autores Europeos, "Economía Política del Imperialismo", México, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, Primera Edición, 1985.

Baby, Jean, "Principios fundamentales de economía política", Bogotá, Ediciones Estrategia, 1972.

Bachrach, Peter, "Crítica de la teoría elitista de la democracia", Argentina, Amorrortau editores, 1973

Banco de México, "The Mexican Economy 1994", México, Dirección de Organismos y Acuerdos Internacionales of the Banco de México, May 1994

Barajas Montes de Oca, Santiago, "Derecho del Trabajo", México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, Primera edición, 1990

Barajas Montes de Oca, Santiago, "La huelga un análisis comparativo", México, Universidad Nacional Autónoma de México, Primera edición, 1983

Barbosa, Fabio y Enrique de la Garza (coordinadores), "modernización y sindicatos",

México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Económicas, Primera edición 1993

Barquín Alvarez, Manuel e Ignacio Carrillo Prieto, "La regulación del trabajo en las instituciones autónomas de educación superior", México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, Primera edición 1984

Barre, Raymond, "El desarrollo económico", México, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición en español 1962, Decimocuarta reimpresión 1988.

Barry B. Levine, "El desafío Neoliberal" Editorial Norma

Barry, Brian, "La teoría liberal de la justicia", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1993

Basurto, Jorge, "Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM/ Siglo Veintiuno Editores, Primera edición, 1984

Basurto, Jorge, "La clase obrera en la Historia de México. En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM/Siglo Veintiuno Editores, Primera edición, 1983

**Becerril Montekio, Alberto "Los límites de la legislación laboral", U.N.A.M.**

**Becker, Werner, "El talón de aquiles del marxismo", México, Fondo de Cultura Económica, primera edición en español 1987.**

**Belov, G., "¿Qué es el Estado?", URSS, Editorial Progreso, 1987**

**Bensusán, Graciela, Santiago Oñate, Arturo Alcalde Justiniani, Ana María Conesa Ruiz, Pablo V. Monroy Gómez, "El derecho laboral", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM/Siglo XXI, Primera edición, 1985**

**Besserer, Federico, Victoria Novelo y Juan Luis Sariago, "El sindicalismo minero en México 1900-1952", México, Era, Primera Edición 1983**

**Blanco, José Joaquín y José Woldenberg (compiladores), "México a fines de siglo", Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica/Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, Primera Edición, 1993**

**Blanco José Joaquín y José Woldenberg (compiladores), "México a fines de siglo", Tomo II, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Primera edición, 1993**

Bloch, Marc, "Introducción a la historia", Breviarios, México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en francés, 1949, Primera edición en español, 1952, Decimoquinta reimpresión, 1990

Bobbio, Norberto, "Estado, gobierno y sociedad", Breviarios, México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1989, Tercera reimpresión, 1994.

Bobbio, Norberto, "Liberalismo y democracia", México, Fondo de Cultura Económica, Breviarios, primera edición en Italiano, 1985, Primera edición en español, 1989, Primera reimpresión, 1991.

Borja, Rodrigo, "Derecho político y constitucional", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición 1971, Primera reimpresión 1992

Bortz, Jeffrey Lawrence, "Los salarios industriales en la ciudad de México 1939-1975", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1988

Bouzas Ortíz, Alfonso (coordinador), "Debate sobre la Ley Federal del Trabajo", México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Económicas/Sindicato Nacional de Trabajadores de la UNAM, Primera edición 1989

Bouzas ortíz, Alfonso (Coordinador) Revista trabajo, UNAM, I, Nos. 9 y 10, México,



1995.

Braudel, Fernand, "La dinámica del capitalismo", México, Fondo de Cultura Económica, Breviarios, primera edición en Francés, 1985, Primera edición en español, 1986, Primera reimpresión, 1993.

Briceño Ruiz, Alberto, "Derecho individual del Trabajo", Colección textos jurídicos universitarios, editorial Harla, México, 1985

Briseño Senosiain, Lillian, Solares Robles, Laura y Suárez de la Torre, Laura (investigación, recopilación y notas), "José María Luis Mora. Obra Política II", Colección Obras Completas, México, Instituto Mora/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Primera Edición 1986, Primera reimpresión 1994

Brown, J. A C., "La psicología social en la industria", Breviarios, México, Fondo de Cultura Económica, Segunda edición en español, 1982, Segunda reimpresión, 1992

Buen Lozano, Néstor de, "Derecho Procesal del Trabajo", México, Editorial Porrúa, Segunda edición, 1990

Buen Lozano, Néstor de, "Derecho del Trabajo", Tomos I y II, México, Editorial Porrúa, Séptima Edición, 1989

Buen Lozano, Néstor de (coordinador), "Presente y perspectivas del derecho del trabajo", México, UNAM/Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1991

Buen Lozano, Néstor de, Octavio Bueño Magano y Rafael Alburquerque, "Los grupos de empresas nacionales y multinacionales y el Derecho del Trabajo", México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, Primera edición, 1982

Burckhardt, Jacob, "Reflexiones sobre la historia universal", México, Fondo de Cultura Económica, primera edición en español 1943, cuarta reimpresión 1993.

Burgoa, Ignacio, "Derecho Constitucional Mexicano", México, Editorial Porrúa, Primera edición 1973

Camacho, Manuel, "El futuro inmediato", México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, Tercera edición, 1984

Cardoso, Ciro, "México en el siglo XIX (1821-1910)", México, Nueva Imagen, Décima edición, 1992

Cardoso, Ciro F.S., Francisco G. Hermosillo y Salvador Hernández, "De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios", México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, Segunda Edición, 1982

**Carmona, Fernando, "Una alternativa al neoliberalismo", México, Nuestro Tiempo, Primera edición 1993**

**Carpizo, Jorge y Jorge Madrazo, "Derecho Constitucional", México, Universidad Nacional Autónoma de México/INstituto de Investigaciones Jurídicas, Primera edición 1991**

**Carr, Barry, "El movimiento obrero y la política en México 1910-1929", México, Ediciones Era, Primera edición, 1981**

**Carreño Carlón, José, José Gamas Torruco y José Francisco Ruiz Massieu (coordinadores), "Una visión de la modernización de México en cifras", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición 1994**

**Castro, Fidel, "La revolución cubana", México, Era, Segunda edición 1975**

**Castro, Fidel, Noam Chomsky, Ernesto Cardenal, Heinz Dieterich, Osvaldo Martínez, Nildo Ouriques, Gerardo Ochoa y Daniel Ortega, "Neoliberalismo, reforma y revolución en América Latina", México, Nuestro Tiempo, 1994**

**Cavazos Flores, Baltasar, "El artículo 123 constitucional y su proyección en latinoamérica", México, Trillas, Primera edición, 1976**

**Cavazos Flores, Baltasar, "35 lecciones de Derecho Laboral", México, Trillas, Quinta edición, 1986**

**Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C., "La economía subterránea en México", México, Editorial Diana, Cuarta Impresión 1990**

**Centro de Estudios Estratégicos del Sector Privado, A.C., "Entendiendo el TLC", México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Primera edición, 1994.**

**Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América/Universidad Nacional Autónoma de México, "El Tratado de Libre Comercio: entre el viejo y el nuevo orden", México, Bárbara Driscoll de Alvarado y Mónica C. Gambrill Editoras, Primera edición 1992**

**Cerroni, Umberto, "Marx y el derecho moderno", México, Editorial Grijalbo, Primera edición, 1975**

**Clark, Marjorie Ruth, "La organización obrera en México", México, Era, Primera edición en inglés 1934, Primera edición en español 1979, Tercera reimpresión en español 1984**

Colclough, Christopher y James Manor (compiladores), "¿Estados o mercados? El neoliberalismo y el debate sobre las políticas de desarrollo", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1991, Primera edición en español 1994

Cole, G.D.H., "La Organización política", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1937, novena reimpresión, 1993.

Colectivo Sindical, "Reestructuración y crisis del movimiento obrero", México, Cuadernos Casa del Sol, Número 4, 1991

Colegio de México, El, "Lecturas de Política Mexicana", México, Partido Revolucionario Institucional/Centro de Estudios Internacionales/El Colegio de México, Primera edición 1977, Primera reimpresión 1981

Colegio de México, El, "Lecturas de política exterior mexicana", México, Centro de Estudios Internacionales/El Colegio de México, Primera edición 1979

Colegio de México, El, Fundación Friederich Ebert y El Colegio de la Frontera Norte, "Ajuste estructural, mercados laborales y TLC" México, El Colegio de México, primera edición, 1992.

**Colegio de México, El, "Historia General de México. I", México, El Colegio de México, Tercera edición, 1981**

**Colmenares, Ismael, Miguel Angel Gallo, Francisco González y Luis Hernández (Recopiladores), "Cien años de lucha de clases en México 1876-1976", Tomos I y II, México, Ediciones Quinto Sol, 1990**

**Conchello, José Angel, "El TLC: un callejón sin salida", México, Grijalbo, Primera edición 1992**

**Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, "Conoce la CROC", México, CROC, 1988**

**"Constitución de la Nación Argentina", Sección de Obras de Política y Derecho, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, Segunda Edición, 1995**

**"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", México, Colección Popular de México Serie Textos Jurídicos/Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM/Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Cuarta Edición, 1993**

**"Convenios de la OIT ratificados por México", México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Organización Internacional del Trabajo, Tercera edición, 1984**

**Cordera Campos, Rafael, "Sindicalismo en movimiento. De la insurgencia a la Nación", Ediciones El Caballito/UNAM, 1987**

**Cordera, Rolando, "Desarrollo y crisis de la economía mexicana", México, Fondo de Cultura Económica, 1988.**

**Cordera, Rolando y Carlos Tello, "México: la disputa por la nación", México, Siglo XXI, Quinta edición, 1984**

**Cosío Villegas, "El sistema político mexicano", México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, Decimatercera edición, 1982**

**Cosío Villegas, Daniel, "El estilo personal de gobernar", México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, Octava edición, 1976**

**Cárdenas, Enrique (compilador), "Historia económica de México", Colección El**

**Trimestre Económico, México, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, 1994**

**Córdova, Arnaldo, "En una época de crisis (1928-1934)", México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, Tercera edición, 1984**

**Córdova, Arnaldo, "La ideología de la revolución mexicana", Editorial Era, México, 1988.**

**Crossman, R. H. S., "Biografía del estado moderno", México, Fondo de Cultura Económica, Cuarta edición en español. 1974, Primera reimposición, 1992**

**Cué Cánovas, Agustín, "Historia social y económica de México 1521-1854", México, Trillas, Tercera edición, 1963, Vigésimosexta reimposición, 1987**

**Cueva, Mario de la, "Derecho mexicano del trabajo", Tomo I, México, Editorial Porrúa, Segunda edición, 1954**

**Cunill Grau, Pedro, "Las transformaciones del espacio geohistórico latinoamericano, 1930-1990", México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, Primera edición 1995**

**Chavero González (coordinador), "La tercera revolución industrial en México:"**



diagnóstico e implicaciones", México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Económicas, Primera edición 1992

Daly, Herman E. y John B. Cobb Jr., "Para el bien común", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1993.

Damm Arnal, Arturo, "T.L.C. Oportunidades, retos y riesgos", México, Edamex, 1994

Dávila Flores, Alejandro (coordinador), "TLC: impactos en la frontera norte", México, Facultad de Economía/UNAM, 1993

De Azevedo, Fernando, "Sociología de la educación", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1942, Decimoquinta reimpresión, 1994

De Mora, Juan Miguel, "Los conflictos en la UNAM", México, Ediciones Asociados, S.A., 1977

Delano, Luis Enrique, "Lenin y otros escritos", México, Universidad Obrera de México "Vicente Lombardo Toledano", 1975

Departamento del Trabajo, "Directorio de agrupaciones obreras y patronales de la

**República**, México, DAPP, 1938

**Deutsch, Karl W., "Política y gobierno", México, Fondo de Cultura económica, Primera edición en inglés 1970, Primera edición en español 1976, Primera reimpresión 1993**

**Di Tella, Torcuato S., "Política nacional y popular en México 1820-1847", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición 1994**

**Díaz Cardona, Francia Elena, "Fuerzas armadas, militarismo y constitución nacional en América Latina", México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, 1988**

**Díaz Fuentes, Daniel, "Crisis y cambios estructurales en América Latina, Argentina, Brasil y México durante el período de entreguerras", México, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, 1994**

**Díaz Müller, Luis, "América Latina, Relaciones internacionales y derechos humanos", México, Fondo de Cultura Económica, Segunda edición, 1991**

**Díaz Müller, Luis, "El SELA y las empresas multinacionales latinoamericanas", México, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, Segunda edición, 1987**

Dulles, John W. F., "Ayer en México. Una crónica de la revolución (1919-1936)", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1961, Primera edición en español 1977, Cuarta reimpression 1993

Durand Ponte, Victor Manuel, María Angélica Cuéllar Vázquez, "Clases y sujetos sociales, un enfoque crítico comparativo", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, Primera edición, 1989

Duverger, Maurice, "Los partidos políticos", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en francés 1951, Primera edición en español 1957, Duodécima reimpression 1990

Edwards, Sebastian y Alejandra Cox Edwards, "Monetarismo y liberalización (El experimento chileno)", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1992

"El Partido Liberal Mexicano (1906-1908)", México, Ediciones Antorcha, Primera edición, 1986

"El Trimestre Económico", Vol. LXI (1), México, Fondo de Cultura Económica, Número 241, Enero.Marzo de 1994

**Emmerij, Louis, "El enfrentamiento Norte Sur", España, Ediciones Paidós Ibérica,  
Primera edición 1993**

**Enríquez Félix, Jaime, "La chilenización de la economía mexicana (Un revelador  
análisis de las nuevas formas de desarrollo económico)", México, Editorial Planeta,  
Primera edición, Julio de 1995**

**Escuela Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e  
Historia, "Historia y crónicas de la clase obrera en México", México, Escuela Nacional  
de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Primera  
edición, 1981**

**Espinoza Villarreal, Oscar, "El impulso a la micro, pequeña y mediana empresa",  
México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1993**

**Fals Borda, Orlando, "Las revoluciones inconclusas en América Latina, 1809-1968",  
México, Siglo XXI, Quinta edición, 1975**

**Fazio, Hugo y Pedro Felipe Ramírez, "El carácter de la política económica de la Junta  
Militar", Cuadernos Casa de Chile, Número 7**

Fehér, Ferenc, Agnes Heller, György Márkus, "Dictadura y cuestiones sociales", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1986

Fernández Christlieb, Paulina y Octavio Rodríguez Araujo, "En el sexenio de Tlatelolco (1964-1970)", México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, Primera edición, 1985

Fernández de Castro, Rafael, Mónica Vereza Campos and Sidney Weintraub, "Sector labor effects of North American Free Trade. TLC: Los impactos laborales en sectores clave de las economías", U.S.- Mexican Policy studies program. The University of Texas at Austin, El Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

Fernández Santillán, José, "Filosofía política de la democracia", México, Distribuciones Fontamara, Primera edición, 1994

Fernández Santillán, José F., "Locke y Kant. Ensayos de filosofía política", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición 1992

Ferry, Luc, "Filosofía política. El sistema de las filosofías de la historia", México,

Fondo de Cultura Económica, Primera edición en francés 1984, Primera edición en español 1991

Florescano, Enrique, "Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821", Colección Problemas de México, México, Era, Primera edición en Problemas de México 1976

Florescano, Enrique, Isabel González Sánchez, Jorge González Angulo, Roberto Sandoval Zarauz, Cuauhtémoc Velasco A. y Alejandra Moreno Toscano, "De la colonia al imperio", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM/Siglo XXI, Tercera edición, 1983

Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Deuda externa pública mexicana", México, Segunda edición, 1993

Frank Smith, James (coordinador), "Derecho constitucional comparado México-Estados Unidos", Tomo II, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, Primera edición, 1990

Fritz, Haug, Wolfgang, "Publicidad y consumo (Crítica de la estética de mercancías)", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1989

Fritz Papanek, Gustav, "Teoría y práctica de la política del desarrollo", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1968, Primera edición en español 1972, Primera reimpresión 1981

Fronzizi, R., "Introducción a los problemas fundamentales del hombre", México, Fondo de Cultura Económica, primera edición, español, 1977, primera reimpresión 1992.

Furtado, Celso, "Brasil la construcción interrumpida", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1992.

Galbraith, John K., "Naciones ricas, naciones pobres", México, Ariel, 1986.

Galbraith, John Kenneth, "Anatomía del poder", México, Edivisión, Tercera impresión, 1989

Gallo, Miguel Angel, "Historia de México I", México, Quinto Sol, Cuarta reimpresión, 1993

García, Brígida, Humberto Muñoz, Orlandina de Oliveira, Alejandro Alvarez, Rolando Cordera, Clemente Ruiz Durán y Antonio Juárez, "Demografía y condiciones de vida", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM/Siglo XXI, Primera

edición, 1984

García, Genaro, "Economía Política", México, Sociedad de Edición y Librería Franco Americana, 1924.

García Granados, Ricardo, "El problema de la organización política de México", México, Universidad Nacional Autónoma de México, Primera edición, 1983

García Oviedo, Carlos, "Tratado elemental de Derecho Social", Madrid, E.I.S.A., Quinta edición, 1952

Garcés Contreras, Guillermo, "México cincuenta años de política internacional", México, Instituto de Capacitación Política/PRI, Primera edición, 1982

Garza Toledo, Enrique de la (coordinador), "Democracia y política económica alternativa", México, La Jornada Ediciones/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades/Universidad Nacional Autónoma de México, Primera edición julio de 1994

Garzón Valdés, Ernesto, "El concepto de estabilidad de los sistemas políticos", México, Distribuciones Fontamara, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1987, Primera edición mexicana 1992



**Gereffi, Gary, "Industria farmacéutica y dependencia en el Tercer Mundo", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1983, Primera edición en español 1986**

**Gilly, Adolfo, "La revolución interrumpida", el Caballito, México, 1971**

**Gilly, Adolfo, Arnaldo Córdova, Armando Bartra, Manuel Aguilar Mora y Enrique Semo, "Interpretaciones de la Revolución Mexicana", México, Universidad Nacional Autónoma de México/Editorial Nueva Imagen, Sexta edición, 1983**

**Glezerman, G. y V. Smenov, "Clases y lucha de clases", México, Editorial Grijalbo, Primera edición, 1968**

**Globerman, Steven y Michael Walker (compiladores), "El TLC. Un enfoque trinacional", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1993, Primera edición en español 1994**

**Godio, Julio, "Los orígenes del movimiento obrero", Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1971**

**Gómez Granillo, Moisés, "Breve historia de las doctrinas económicas", México,**

**Editorial Esfinge, Decimotercera edición, 1986**

**González Casanova, Pablo, "La democracia en México", Serie popular Era, pág. 333.**

**González Casanova, Pablo, "Historia del movimiento obrero en América Latina", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM/Siglo XXI, Primera edición, 1984**

**González Casanova, Pablo, "En el primer constitucional (1917-1920)", México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, Segunda edición, 1984**

**González Chávez, Gerardo y Ricardo Martínez Atala (coordinadores), "Fuentes para el estudio del proceso de reestructuración productiva en México", México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Económicas, Primera edición 1992**

**González de la Vega, René, "La justicia: logros y retos", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1993**

**González Rufz, José Enrique, "Ruta-100 y la quiebra del Estado"(lectura de Galeras), México, Planeta, 1995.**

**Granados Roldán, Otto, "Estado y rectoría del desarrollo en México. Una perspectiva política", México, Fondo de Cultura Económica**

**Groethuysen, Bernard, "Filosofía de la Revolución Francesa", México, Fondo de Cultura Económica, primera edición en español 1989, primera reimpresión 1993.**

**Guadarrama, Rocío, "Los sindicatos y la política en México: la CROM 1918-1928", México, Ediciones Era, 1981**

**Guerrero, Euquerio, "Manual de Derecho del Trabajo", México, Editorial Porrúa, Octava edición, 1976**

**Guilherme Merquior, José, "Liberalismo viejo y nuevo", México, Fondo de Cultura Económica, 1993.**

**Guillén Arturo, "Planificación económica a la mexicana", México, Editorial Nuestro Tiempo, Séptima edición, 1985**

**Guillén, Arturo, "Problemas de la economía mexicana", México, Editorial Nuestro Tiempo, Primera edición, 1986**

**Guillén Romo, Héctor, "El sexenio de crecimiento cero México, 1982-1988", México, Ediciones Era, Primera edición, 1990**

**Guillén Romo, Héctor, "Orígenes de la crisis en México 1940-1982", México, Ediciones Era, Sexta Reimpresión, 1992**

**"¿Hacia donde va México?", México, Eristos, Número 1, Febrero de 1994**

**Harnecker, Marta y Gabriela Uribe, "Monopolios y miseria (3)", Cuaderno de educación popular, México, Ediciones Quinto Sol.**

**Harnecker, Marta y Gabriela Uribe, "Explotación capitalista (2)", Cuaderno de educación popular, México, Editorial Nuevos Horizontes.**

**Harnecker, Marta y Gabriela Uribe, "Lucha de clases (4)", Volumen 1, Cuaderno de educación popular, México, Ediciones Quinto Sol.**

**Harnecker, Marta y Gabriela Uribe, "Imperialismo y dependencia (6)", Cuaderno de educación popular, México, Ediciones Quinto Sol.**

**Heer, David M., "Los mexicanos indocumentados en los Estados Unidos", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1990, Primera edición en**

español 1993

Heer, David M., "Los mexicanos indocumentados en los Estados Unidos", México, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición en español, 1993

Heilbroner, Robert L., "El gran ascenso", México, Fondo de Cultura Económica, Segunda edición en español, 1964, Quinta reimpresión, 1987

Heller, Hermann, "Teoría del Estado", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en alemán 1934, Primera edición en español 1942, Decimaprimera reimpresión 1985

Henderson, Hazel, "La política de la edad solar. Alternativas a la economía", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1981, Primera edición en español 1985

Hernández Juárez, Francisco y María Xelhuantzi López, "El sindicalismo en la reforma del Estado", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1993.

Hernández-Vela Salgado, Edmundo, "Diccionario de Política Internacional", México, Editorial Porrúa, Tercera edición 1988

Hirschman, Albert O., "Retóricas de la intransigencia", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1991, Primera edición en español 1991, Primera reimpresión 1994

Instituto de Investigaciones Jurídicas, "Derechos contemporáneos de los pueblos indios. Justicia y derechos étnicos en México", México, Universidad Nacional Autónoma de México, Primera edición 1992

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, "América Latina en la historia económica. Boletín de fuentes", Número 3, México, Instituto Mora, Enero-Junio, 1995

Instituto Mexicano del Seguro Social/Fondo de Cultura Económica/Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, "La seguridad social y el Estado moderno", México, Primera edición 1992

Instituto Mexicano del Seguro Social, "Exposición de motivos y Ley del Seguro Social. Reglamento y Decreto Presidencial", México, IMSS, 1943

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, "Nuestra Constitución, historia de la libertad y soberanía del pueblo mexicano", Cuaderno No. 24 del Trabajo y Previsión Social, artículo 123, pag. 95.

**Iturriaga, José E., José Francisco Ruiz Massieu, Jorge Tamayo, Fernando Zertuche Muñoz, Alejandro Sobarzo Loaiza, Vicente Fuentes Díaz, Mariano Palacios Alcocer, "Plutarco Elías Calles: Obra revolucionaria", México, Partido Revolucionario Institucional, Primera edición 1988**

**Jaspers, Karl, "La filosofía", Breviarios, México, Fondo de Cultura económica, Primera edición español 1953, Decimosegunda reimpresión, 1992.**

**Junta Local de Conciliación y Arbitraje, "Artículo 123 Constitucional", Junta Local de Conciliación y Arbitraje, México, 1990**

**Jürgen Harre, Hans, "1910-1917 Raíces económicas de la Revolución Mexicana", México, Ediciones Taller Abierto, Segunda edición en español, 1983**

**Kamerman, Sheila B. y Alfred J. Kahn (compiladores), "La privatización y el Estado benefactor", México, Fondo de Cultura económica, primera edición en español, 1989, Primera edición en español, 1993.**

**Kant, Emmanuel, "Filosofía de la Historia", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición español, 1941, Cuarta reimpresión, 1992.**

**Kaplan, Marcos, "Estado y sociedad", México, Universidad Nacional Autónoma de**

México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, Tercera reimpresión 1987

Kenneth Turner, John, "México bárbaro", Esfinge, pág. 303.

Kliksberg, Bernardo, "¿Cómo transformar al Estado? Más allá de mitos y dogmas", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición 1989

Krippendorff, Ekkehart, "Las relaciones internacionales como ciencia", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1985, Primera reimpresión, 1993

Kropotkin, Pedro, "El Estado", México, Ediciones Antorcha, 1982

Labastida, Horacio, "Las constituciones españolas", México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, Primera edición 1994

Labastida Martín del Campo, Julio (coordinador), "Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea", México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XII, Primera edición, 1986

Langley, Lester D., "MexAmérica. Dos países, un futuro", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1988, Primera edición en español 1994



Langoni, Carlos Geraldo, "La crisis del desarrollo. Una estrategia para el futuro", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en portugués 1985, Primera edición en español 1986

Larrañaga, Eduardo, Ana María Conesa, Manuel Reyna y Paco Ignacio Taibo II, "El derecho laboral en México (realidad y encubrimiento)", México, Universidad Autónoma Metropolitana, Primera edición, 1991

Lasalle, Ferdinand, "¿Qué es una Constitución?", México, Hispánicas, Segunda edición 1989

Laski, H.J., "El liberalismo europeo", Breviarios, México, Fondo de Cultura Económica, primera edición en español 1936, Undécima reimpresión 1989.

Laurell, Asa Cristina, Hermann Bellinghausen, Beatriz García Peralta, Manuel Perló Cohen, Jesús Rodríguez López, José A. Alonso y Tomás Martínez Sánchez, "Condiciones de trabajo", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM/Siglo XXI, Primera edición, 1984

Leal, Juan Felipe y José Woldenberg, "Del estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM/Siglo XXI, Tercera edición, 1983

Leal, Juan Felipe, Manuel Reyna Muñoz, Javier Aguilar García, Luis E. Giménez-Cacho y José Woldenberg, "Organización y sindicalismo", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM/Siglo XXI, Primera edición, 1985

Lechuga, Jesús y Fernando Chávez (coordinadores), "Estancamiento económico y crisis social en México. 1983-1988", México, Universidad Autónoma Metropolitana, Primera edición, invierno de 1989

Lefebvre, Geoges, "La Revolución Francesa y el Imperio (1787-1815)", Breviarios, México, Fondo de Cultura Económica, primera edición en español 1960, Undécima reimpresión, 1993.

Leftwich, Adrian, "¿Qué es la política? La actividad y su estudio", México, Fondo de Cultura Económica, Segunda edición 1992

Legien, Rudolf Roman, "Los convenios de las cuatro potencias sobre Berlín", Berlín,

León, Samuel, María Xelhuanzi López, Ignacio Marván, Pablo González Casanova, Jorge Basurto, René Millán, Victoria Novelo y Raúl Trejo Delarbre, "La política y la cultura", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM/Siglo XXI, México, Primera edición, 1985

Leontiev, I., "Economía política marxista fundamentos", México, Ediciones de Cultura Popular, 1977.

Lewis, W. Arthur, "Crecimiento y fluctuaciones 1870-1913", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1978, Primera edición en español 1983

Lienhardt, Godfrey, "Antropología social", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1966, Quinta reimpresión, 1994

Lombardo Toledano, Vicente, "La libertad sindical en México (1926)", Colección: Obras escogidas de Vicente Lombardo Toledano, México, Universidad Obrera de México, 1974

Lombardo Toledano, Vicente, "Teoría y práctica del movimiento sindical mexicano", Colección: Biblioteca del trabajador mexicano, México, Universidad Obrera de México, Tercera edición, 1981

Losovski, A., "Marx y los sindicatos", México, Editorial Grijalbo, Primera edición, 1969

Lowe, Norman, "Guía ilustrada de la historia moderna", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1989, Primera reimpresión, 1992

Lowi, Theodore J., "El presidente personal. Facultad otorgada, promesa no cumplida", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1985, Primera edición en español 1993

Loyo Brambila, Aurora, "El movimiento magisterial de 1958 en México", México, Era, Segunda reimpresión, 1985

Loyzaga de la Cueva, Octavio, "El Estado como Patrón y Arbitro (El conflicto de Ruta-100)", México, Universidad Autónoma Metropolitana/Ediciones de Cultura Popular, 1984

Loyzaga de la Cueva, Octavio, "Esencia, apariencia y uso del Derecho del Trabajo", México, Universidad Autónoma Metropolitana, Primera edición, 1992

López Gallo, Manuel, "La violencia en la historia de México", México, Ediciones El Caballito, 1976

López, J. Félix, "Introducción al trabajo. Un enfoque integral", México, Editado por el autor, Primera edición, 1986

López Moreno, Javier, "Reformas Constitucionales para la modernización", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1993

López Portillo, José, "Génesis y teoría general del Estado moderno", México, IEPES PRI, Tercera edición, 1976

Lustig, Nora, "México: Hacia la reconstrucción de una economía", México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1992, Primera edición en español 1994

Macías, Carlos (prólogo, selección y notas), "Plutarco Elías Calles. Pensamiento político y social. Antología (1913-1936)", México, Secretaría de Educación Pública/Fideicomiso archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca/Fondo de Cultura Económica, Primera edición abreviada 1992

Macfarlane, Alan, "La cultura del capitalismo", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1993

Maddison, Angus y asociados, "La economía política de la pobreza, la equidad y el crecimiento: Brasil y México", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1993

Marini, Ruy Mauro, "Dialéctica de la dependencia", México, Era, Novena edición 1987

Martínez, Gabriel y Guillermo Fárber, "Desregulación económica (1989-1993)", México,

Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1994

Martínez, Jean-Claude, "El comercio de Armas", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1989

Marx, Carlos, "Introducción a la crítica de la economía política", Buenos Aires, Editorial Anteo, 1974.

Marx, Carlos y Engels, "Manifiesto del partido comunista" Progreso, Moscú, 1990.

McCarty, H.H. y J.B. Linderberg, "Introducción de la geografía económica", México, Fondo de Cultura económica, primera edición en inglés, 1966, Primera edición en español, 1970, Primera reimpresión, 1974.

Medin, Tzvi, "El sexenio alemanista", México, Ediciones Era, Primera Edición, 1990

Mencia, Mario, "La prisión fecunda", Cuba, Editora Política, 1980

Méndez Berrueta, Luis H. y José Othón Quiroz Trejo, "Modernización estatal y respuesta obrera: historia de una derrota", México, Universidad Autónoma Metropolitana/División de Ciencias Sociales y Humanidades, Primera edición, 1994

Merino, Huerta, Mauricio, "La democracia pendiente (ensayos sobre la deuda política de México)", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1993

Mertens y Palomares, "Nuevas tecnologías y movimiento sindical", Nueva Sociedad, Venezuela, No. 110, no/dic. de 1991.

Messmacher, Miguel, "La independenciam en la frontera norte", México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Primera edición, 1990

"México y América Latina: Quinientos años de Lucha", México, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "Vicente Lombardo Toledano", Primera edición, 1991

Meyer, Lorenzo e Isidro Morales, "Petróleo y nación (1900-1987). La política petrolera en México", México, Petróleos Mexicanos/Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, Primera edición 1990

Millán B., Julio A., "La Cuenca del Pacífico", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1992

Miño Grijalva, Manuel, "La protoindustria colonial hispanoamericana", México, Fondo de Cultura Económica/Colegio de México, Primera Edición, 1993

Miño Grijalva, Manuel, "La manufactura colonial (La constitución técnica del obraje)", México, El Colegio de México, Primera edición, 1993

Miranda Basurto, Angel, "La evolución de México", México, Editorial Herrero, Primera edición, 1962, Tercera reimpresión, 1985

Molina Piñero, Luis J. "Aportes para una teoría del gobierno mexicano", México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, Primera reimpresión, 1988

Mommsen, J. Wolfgang, "La época del imperialismo", México, Siglo Veintiuno, primera edición en español 1971, decimosegunda edición en español, 1985.

Montaño, Jorge, "Las Naciones Unidas y el orden mundial 1945-1992", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1992

Montenegro, Walter, "Introducción a las doctrinas político económicas", Breviarios, México, Fondo de Cultura Económica, primera edición 1956, Séptima reimpresión 1990.

Montes de Oca, Santiago, "Boletín Mexicano de Derecho Comparado. La flexibilidad: nuevo elemento en la relación de Trabajo" México, Vol. 29, Núm. 70, enero/abril de 1991.



Moore, Barrington, "La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, Primera edición, 1989

Morales Aragón, Eliezer y Clemente Ruiz Durán (compiladores), "Crecimiento, equidad y financiamiento externo", México, Fondo Monetario Internacional/Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Economía/ Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1989

Morales Jiménez, Alberto, "Historia de la Revolución Mexicana", México, Instituto de Investigaciones Políticas, Económicas y Sociales del Partido Revolucionario Institucional, 1951

Moreno, Daniel, "Los partidos políticos del México contemporáneo, 1916-1985", México, Editorial Paz-México, Décima edición 1985

Moreno Sánchez, Manuel, "Crisis política de México", México, Editorial Extemporáneos, Tercera edición, agosto de 1971

Moreno Toscano, Alejandra y Samuel León González (coordinadores), "75 años de sindicalismo mexicano", México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986

Moyano Bonilla, César y Loretta Ortiz Ahlf, "La deuda externa y la responsabilidad internacional del Estado", México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, Primera edición 1994

Muñoz, Francisco y Fernando Talavera, "Vida obrera", México, Facultad de Economía/Taller de Economía del Trabajo/UNAM, Septiembre 1993

Murilo de Carvalho, José, "Desenvolvimiento de la ciudadanía en Brasil", México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1995

Narro, Robles, José y Javier Moctezuma Barragán, "La seguridad social y el Estado moderno", México, Fondo de Cultura Económica/IMSS/ISSSTE, Primera edición, 1992

Narro Robles, José, "La seguridad social mexicana en los albores del siglo XXI", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1993

Nava García, Francisco, "Bases históricas de la Economía Mexicana, 1810-1982", México, 1983

Nazar Gutiérrez, Rodolfo, "Un perfil de la reforma" El Empresario, 17 de agosto de 1992.

Nieto López, J. de Jesús, "Historia breve del mundo contemporáneo", México, Colección Biblioteca del trabajador mexicano, 1988.

Nikitin, P., "Economía política", México, Editores unidos, séptima edición, 1985.

Noriega Cantú, Alfonso, "Los derechos sociales creación de la Revolución de 1910 y de la Constitución de 1917", México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, Primera edición, 1988

Noriega Ureña, Fernando, "Teoría del desempleo, la distribución y la pobreza", México, Ariel, Primera edición noviembre de 1994

Orozco, José Luis, "El estado norteamericano", México, Coordinación de Humanidades/UNAM, Primera edición, 1986

Ortega Arenas, Juan, "Instructivo Obrero (México historia y realidad. Teoría para la acción)", México, Costa-Amic, Editores, 1984

Ortega Arenas, Juan, "Cuadernos de debate obrero, No. 4", México, Claridad

Ortiz Wadgymar, Arturo "El fracaso neoliberal en México" Nuestro tiempo. 1989.

Palmade, Guy, "La época de la Burguesía", México, Siglo veintiuno, Primera edición 1976, sexta edición 1983.

Palom Izquierdo, Francisco Javier, "Círculos de calidad. Teoría y práctica", España, Marcombo, 1991

Parker, Phyllis R., "Brasil y la intervención silenciosa", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1979, Primera edición en español 1984, Primera reimpresión 1993

Pasquel, Leonardo, "El conflicto obrero de Río Blanco en 1907", México, Editorial Citlaltépetl, 1976

Pazos, Luis, "El final de Salinas", México, Diana, Primera edición, 1993

Pazos, Luis, "El Pacto. Otro engaño más o la gran esperanza", México, Diana, Segunda edición, 1988

Pazos, Luis, "Libre Comercio: México-Estados Unidos. Mitos y hechos", México, Diana, Segunda edición, 1993

Pellicer, Olga (compilación e introducción), "Las Naciones Unidas hoy: visión de México",

México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Fondo de Cultura Económica, Primera edición 1994

Pempel, T. J. (compilador), "Democracias diferentes. Los regímenes con un partido dominante", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1990, Primera edición en español 1991

Peña, Sergio de la, "Trabajadores y sociedad en el siglo XXI", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM/Siglo XXI, Primera edición, 1984

Peña, Sergio de la, "La formación del capitalismo en México", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, Siglo XXI, Primera edición, 1975

Pipitone, Ugo, "La salida del atraso. Un estudio histórico comparativo", México, Centro de Investigaciones y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica, Segunda edición, 1995

Plá Rodríguez, Américo, "Derecho Internacional del Trabajo",

Plejanov, Jorge, "Sindicalismo y marxismo", México, Editorial Grijalbo, Primera edición, 1968

Poblete Troncoso, Moisés, "El movimiento obrero latinoamericano", México, Universidad Obrera de México "Vicente Lombardo Toledano", 1976

Ponce, Anibal, "Educación y lucha de clases", México, Ediciones Quinto Sol, 1993

Portos, Irma, "Pasado y presente de la industria textil en México", México, UNAM/Editorial Nuestro Tiempo, Primera Edición, 1992

Poulantzas, Nicos, "Estado, poder y socialismo", México, Siglo XXI, Sexta edición, 1986

Prebisch, Raul, "Capitalismo periférico (crisis y transformación)", México, Fondo de Cultura Económica, 1981-

Puig Hernández, Carlos Alberto, "Teoría y práctica de la Huelga en México", México, Editorial Porrúa, Primera edición 1989

Raat, William Dirk, "Los revoltosos. Rebeldes mexicanos en los Estados Unidos 1903-1923", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1981, Primera edición en español 1988, Primera reimpresión 1993

Rabasa, Emilio O., "Mexicano ésta es tu constitución" Cámara de Diputados, LI Legislatura, pág. 641.

Ramos Esquivel, Alejandro, "La guerra que viene", México, Grupo Editorial Iberoamérica, 1991

Ramos, Eusebio, "Derecho sindical mexicano", México, Cárdenas editor y distribuidor, Segunda edición, 1978

Rangel, José (compilador), "La coyuntura neoliberal a mitad del período. ¿Autónoma o inducida?", México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Económicas, Primera edición 1993

Rautenstrauch, W. y R. Villers, "Economía de las empresas industriales", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1949, Primera edición en español 1953, Segunda edición en español, de la segunda en inglés 1982

Reich, Wilhelm, "¡Escucha, pequeño hombrecito!", México, Ediciones Pasquín, 1948

Revueltas, José, "México: Democracia Bárbara. Posibilidades y limitaciones del mexicano", México, Editorial Posada, Tercera edición 1977

Reyes Heróles, Jesús, "El liberalismo mexicano en pocas páginas", México, Fondo de

Cultura Económica/SEP, Primera edición, 1985, Primera reimpresión, 1992

Reyna, José Luis y Raúl Trejo Delarbre, "De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM/Siglo XXI; Segunda edición, 1984

Reyna Muñoz, Manuel, "La CROM y la CSUM en la Industria Textil (1928-1932)", México, UAM, Primera edición, 1988

Rivera Castro, José, "En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928)", México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM/Siglo XXI, Primera edición, 1983

Rivera Ríos, Miguel Angel, "Crisis y reorganización del capitalismo mexicano 1960-1985", México, Ediciones Era, Primera edición 1986, Tercera reimpresión, 1990

Roeder, Ralph, "Hacia el México moderno: Porfirio Díaz", II, México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición 1973, Segunda reimpresión 1992

Roeder, Ralph, "Hacia el México moderno: Porfirio Díaz", I, México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición 1973, segunda reimpresión 1992

Roman, José Antonio y Luis Alberto Rodríguez, "Relaciones laborales sin estatismo",



Jornada, 19, agosto de 1992.

Romano, Ruggiero, "Coyunturas opuestas (La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica)", México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, Primera edición, 1993

Rossel, Mauricio, "La modernización nacional y la inversión extranjera. (Un enfoque jurídico-económico)", México, Joaquín Porrúa, 1991

Rouaix, Pastor, "Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917", México, Partido Revolucionario Institucional, Primera edición, 1984

Rouquié, Alain, "Guerras y paz en América Central", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en francés 1992, Primera edición en español 1994

Rouquié, Alain (coordinador), "Las fuerzas políticas en América Central", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en francés 1991, Primera edición en español 1994

Rousseau, Juan Jacobo, "Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres", México, Secretaría de Educación Pública, 1946

Rozental, Andrés, "La política exterior de México en la era de la modernidad", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1993

Ruiz Cuauhtémoc (compilador), "¿A dónde va México? La polémica en la izquierda", México, Ediciones El Socialista,

Ruiz Ramón, Eduardo, "La revolución mexicana y el movimiento obrero 1911-1923", México, Ediciones Era, Primera Edición en español, 1978, Tercera edición en español, 1984

Ruiz, Ramón Eduardo, "México: la gran rebelión (1905-1924)", México, Ediciones Era, Primera edición, 1984

Saitta, Armando, "Guía crítica de la historia contemporánea", Breviarios, México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1989

Salazar, Rosendo, "Las pugnas de la gleba (La Casa del Obrero Mundial, La C.T.M.)", México, Partido Revolucionario Institucional/Comisión Nacional Editorial, Noviembre de 1992

Salazar, Rosendo, "Las pugnas de la gleba. (Los albores del movimiento obrero en México)", México, Partido Revolucionario Institucional/Comisión Nacional Editorial,

Noviembre de 1972

Saldaña Harlow, Adalberto, "La crisis del cambio. Los resultados electorales de 1994", México, Editado por el autor, Primera edición 1994

Salinas de Gortari, Raúl, "Agrarismo y agricultura en el México independiente y postrevolucionario", México, Fondo de Cultura Económica, Segunda edición, 1988, Primera reimpresión, 1992

Santos Azuela, Héctor, "Derecho Colectivo del Trabajo", México, Editorial Porrúa, Primera edición, 1993

Santos Azuela, Héctor, "El Sindicalismo en México", México, Porrúa, 1994.

Santos Azuela, Héctor, "Estudios de Derecho Sindical y del Trabajo", México, UNAM-11>, 1987.

Sayeg Helú, Jorge, "México: democracia social", México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales ACATLAN/UNAM, Primera edición, 1981

Schapiro Jacob Salwyn, "Liberalismo su significado y su historia", Buenos Aires pardos, 1965.

Semo, Enrique (coordinador), "México: un pueblo en la historia", Tomos I, II, III y IV, México, Editorial Nueva Imagen, Primera edición, 1981

Schwartz, Ramy y Marcos Wanless, "Mitos geniales de la modernización. Una aportación a la solución del complejo rompecabezas de la realidad nacional", México, Planeta, Primera edición 1995

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, "Diccionario básico de libre comercio", México, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Miguel Angel Porrúa, Primera edición 1993

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, "El ABC del TLC", México, SECOFI

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, "Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994", México, SECOFI, 1991

Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Cultura Económica, "La planeación del desarrollo en la década de los noventa", México, Primera edición, 1992

Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Departamento del Trabajo, "Convención colectiva de trabajo y tarifas mínimas", México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927

Senado de la República, "Dictamen sobre el Tratado de Libre Comercio para América del Norte y acuerdos complementarios -laboral y ambiental-", Senado de la República, 1994

Shabot, Esther, "Los orígenes del sindicalismo ferrocarrilero", México, Ediciones El Caballito, 1982

Shelley, Jaime Augusto, "Abuso del poder", México, Siglo XXI, Primera edición, 1987

Silva Herzog, Jesús, "Breve historia de la Revolución Mexicana (la etapa constitucionalista y la lucha de facciones)", México, Fondo de Cultura Económica, Segunda edición revisada, 1972, Decimoprimer reimpresión, 1992

Silva Herzog, Jesús, "Breve historia de la Revolución Mexicana (los antecedentes y la etapa Maderista)", México, Fondo de Cultura Económica, Segunda edición revisada, 1972, Novena reimpresión, 1989

Smith, James Frank (coordinador), "Derecho Constitucional comparado México-Estados Unidos", México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM; Primera

edición, 1990

Soberanes, José Luis, "Historia del sistema jurídico mexicano", México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, Primera edición, 1990

Soberanes, José Luis (compilador), "Tendencias actuales del derecho", México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, Primera edición 1994

Solís, Leopoldo, "La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas" México, Siglo Veintiuno Editores, primera edición, 1970, Decimoprimer edición, versión revisada, 1981, decimonovena edición, 1991.

Stallings, Barbara y Gabriel Székely, "Japón, los Estados Unidos y la América Latina ¿Hacia una relación trilateral en el hemisferio occidental?", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1993, Primera edición en español 1994

Story, Dale, "Industria, estado y política en México (Los empresarios y el poder)", México, Grijalbo/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Primera edición, 1990

Sylos Labini, Paolo, "Nuevas tecnologías y desempleo", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1993

Tamames, Ramón, "Qué es la planificación democrática", España, La Goya Ciencia, 1976

Tannenbaum, Frank, "El futuro de la democracia en América Latina", México, Diana, Primera edición, Junio de 1978

Tarello, Giovanni, "Cultura jurídica y política del derecho", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en italiano 1988, Primera edición en español 1995

Téllez Kuenzler, Luis, "La modernización del sector agropecuario y forestal", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición, 1994

Tena Suck, Rafael, Hugo Italo Morales Saldaña, "Derecho procesal del trabajo", Trillas, Segunda edición, agosto de 1987

Thompson, David, "Historia mundial de 1914 a 1968", Breviarios, México, Fondo de Cultura Económica, Segunda edición en español, 1970, Décima reimpresión, 1992

Trejo Delarbre, Raúl, "Crónica del Sindicalismo en México. (1976-1988)", Siglo XXI

"Tratado de Libre Comercio", Elaborado por los países de los Estados Unidos Mexicanos, Canadá y los Estados Unidos de América, Primera edición 1992

Trueba Urbina, Alberto, "Evolución de la huelga", México, Ediciones Botas, Primera edición 1950

Trueba Urbina, Alberto, "Nuevo Derecho del Trabajo", México, Editorial Porrúa, Primera edición, 1970

Twomey, Michael J., Ann Helwege (compiladores), "Modernización y estancamiento. La agricultura latinoamericana en los años noventa", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1991, Primera edición en español 1994

Unidad Obrera Independiente, "II Pleno Nacional", México, Unidad Obrera Independiente, 1976

Unidad Obrera Independiente, "Programa de acción (Bases organizativas, Programa contra la crisis, la desocupación y el hambre)", México, Editada por la Unidad Obrera Independiente, 1975

Valenzuela Feijóo, José, "Crítica del modelo neoliberal", México, Facultad de Economía/UNAM, Primera edición, 1991

Vargas Montoya, Samuel "Historia de las doctrinas filosóficas", Editorial Porrúa, S.A., México, 1984, pág. 438.



Varios Autores, "Diccionario marxista de filosofía", México, Ediciones de Cultura Popular, Primera edición 1972

Varios Autores, "Diccionario marxista de economía política", México, Ediciones de Cultura Popular, Tercera reimpresión, 1984

Varios Autores, "Economía Política. Diccionario", URSS, Editorial Progreso, 1985

Varios Autores, "El TLC entre el viejo y el nuevo orden", Ed. Driscoll Cambrill, U.N.A.M..

Veber, A. y otros, "La Clase Obrera", México, Editorial Cartago, 1980

Villamil, José J. "Capitalismo transnacional y desarrollo nacional", México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Vladimir I. Lenin, "El imperialismo, fase superior del capitalismo", Editorial Grijalbo, 1965, pág. 163.

Wilson, Edward O. "Sobre la naturaleza humana", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1979, Primera edición en español 1980, Primera

reimpresión 1992

Wionczek, Miguel S. , "La crisis de la deuda externa en la América Latina", México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Witker, Jorge (coordinador), "El Tratado de Libre Comercio de América del Norte", Tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Jurídicas, Primera edición 1993

Witker, Jorge (coordinador), "El Tratado de Libre Comercio de América del Norte", Tomo I, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, Primera edición 1993

Wright Mills, C., "La elite del poder", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1957, Undécima reimpresión, 1993

Yates, Frances A., "Ideas e ideales del renacimiento en el norte de Europa", Ensayos reunidos III, México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 1993

Zabludovsky, Gina, "México: Estado y Empresarios", México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlan, Primera edición, 1980

Zamora, Francisco, "El capitalismo sin futuro", México, Facultad de Economía/UNAM, Primera edición, 1988

Zapata, Francisco, "Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano", México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, Primera edición, 1993.

Zea, Leopoldo, "El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia", México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en un solo volumen, 1968, Séptima reimpresión, 1993

Zuno Hernández, José G. "Lecciones de Derecho del Trabajo", México, Universidad de Guadalajara, Segunda edición, 1970

## HEMEROGRAFIA

- **"Artículo 27 constitucional. Ley Agraria. Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios", México, Nueva Legislación Agraria, Publicación de la Gaceta de Solidaridad, Primera edición, abril de 1992**
  
- **Economía Informa, Número 202, Facultad de Economía, UNAM, Febrero 1992**
  
- **Economía Informa, Número 203, Facultad de Economía, UNAM, Marzo 1992**
  
- **Economía Informa, Número 204, Facultad de Economía, UNAM, Abril 1992**
  
- **Economía Informa, Número 205, Facultad de Economía, UNAM, Mayo 1992**
  
- **Economía Informa, Número 207, Facultad de Economía, UNAM, Julio 1992**
  
- **Economía Informa, Números 208-209, Facultad de Economía, UNAM, Agosto-Septiembre 1992**
  
- **Economía Informa, Número 210, Facultad de Economía, UNAM, Octubre 1992**

- **Economía Informa, Número 211, Facultad de Economía, UNAM, Noviembre 1992**
- **Economía Informa, Número 212, Facultad de Economía, UNAM, Diciembre 1992**
- **Economía Informa, Número 213, Facultad de Economía, UNAM, Enero 1993**
- **Economía Informa, Número 214, Facultad de Economía, UNAM, Febrero 1993**
- **Economía Informa, Número 215, Facultad de Economía, UNAM, Marzo 1993**
- **Economía Informa, Número 221, Facultad de Economía, UNAM, Septiembre 1993**
- **Economía Informa, Número 222, Facultad de Economía, UNAM, Octubre 1993**
- **Economía Informa, Número 224, Facultad de Economía, UNAM, Diciembre 1993**
- **Economía Informa, Número 225, Facultad de Economía, UNAM, Enero 1994**
- **Economía Informa, Número 228, Facultad de Economía, UNAM, Abril 1994**
- **Estrategia, No. 110, Marzo-Abril, 1993**

- Examen, Número 54, Año
- Examen, Número 55, Año
- Examen, Número 58, Año
- Examen, Número 61, Año 6, Junio, 1994
- Expansión, Número 641, Año XXVI, Vol. XXVI, Mayo 25, 1994
- Cuadernos de Trabajo, Hemerografía para la Investigación, Tratado de Libre Comercio, (Industria), Número 3-B, Octubre-Diciembre 1991, Taller de Análisis Económico, Facultad de Economía/UNAM
- Cuadernos de Trabajo, Hemerografía para la Investigación, Tratado de Libre Comercio, (Negociación), Número 5-G, Abril-Septiembre 1993, Taller de Análisis Económico, Facultad de Economía/UNAM
- Cuadernos de Trabajo, Hemerografía para la Investigación, Tratado de Libre Comercio, (Comportamiento Económico. E.U.A.-México-Canadá), Número 5-H, Abril-Septiembre 1993, Taller de Análisis Económico, Facultad de Economía/UNAM

- Cuadernos de Trabajo, Hemerografía para la Investigación, Tratado de Libre Comercio, (Trabajadores), Número 8-A, Abril-Septiembre 1993, Taller de Análisis Económico, Facultad de Economía/UNAM
- Cuadernos de Trabajo, Hemerografía para la Investigación, Tratado de Libre Comercio, (Industria), Número 8-B, Abril-Septiembre 1993, Taller de Análisis Económico, Facultad de Economía/UNAM
- Investigación Económica, Número 200, Revista de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Abril-Junio 1992
- Investigación Económica, Número 204, Revista de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Abril-Junio 1993
- Investigación Económica, Número 205, Revista de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Julio-Septiembre 1993
- Investigación Económica, Número 206, Revista de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Octubre-Diciembre 1993
- Investigación Económica, Número 207, Revista de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Enero-Marzo 1994

- Investigación Económica, Número 208, Revista de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Abril-Junio 1994
  
- Laboral, No. 12, Septiembre, 1993
  
- Laboral, No. 13, Octubre, 1993.
  
- Laboral, No. 21, Junio, 1994
  
- Memoria, No. 56, Julio de 1993
  
- Memoria, No. 62, Enero de 1994
  
- Memoria, Número 66, Mayo de 1994
  
- Memoria, Número 67, Junio de 1994
  
- Mercurio XXI, No. 36, 2ª Quincena de Mayo la 1ª de Junio de 1994
  
- Momento Económico, No. 49, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, Enero-Febrero, 1990



- Momento Económico, Número 54, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, Marzo-Abril 1991
- Momento Económico, Número 58, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, Noviembre-Diciembre 1991
- Momento Económico, No. 66, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, Marzo-Abril, 1993
- Momento Económico, No. 67, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, Mayo-Junio, 1993
- Momento Económico, No. 68, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, Julio-Agosto, 1993
- Momento Económico, No. 69, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, Septiembre-October, 1993
- Momento Económico, Número 72, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, Marzo-Abril 1994
- Mundo Ejecutivo, Número 182, Junio 1994

- Revista "La crisis" Nos. 1 a 10.
  
- Revista de la Universidad Obrera
  
- Revista Mexicana de Sociología, Número 2/78, "Situación laboral con América Latina", Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM
  
- Revista Mexicana de Sociología, Número 3/82, "Capitalismo en la crisis", Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM
  
- Revista Mexicana de Sociología, Número 4/86, "Sindicalismo y concertación", Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM
  
- Revista Mexicana de Sociología, Número 4/88, "La clase obrera-Saldo y nuevos enfoques" , Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM
  
- Revista Mexicana de Sociología, Número 3/90, "Perspectivas del movimiento obrero", Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM
  
- Revista Mexicana de Sociología, Número 3/91, "TLC en la frontera norte", Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM

- Revista Mexicana de Sociología, Número 3/91, "Las bases estructurales del movimiento sindical en transformación a partir de las innovaciones tecnológicas", Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM
- Revista Mexicana de Sociología, Número 3/91, "Relaciones laborales en la industria maquiladora ante el Tratado de Libre Comercio", Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM
- Revista Mexicana de Sociología, Número 3/91, "Réquiem por el sindicalismo", Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM
- Revista Mexicana de Sociología, Número 2/92, "Proceso de globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM
- Revista Mexicana de Sociología, Número 7/92, "Algunas reflexiones en torno al mercado del trabajo en el campo latinoamericano", Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM
- Revista Mexicana de Sociología, Número 1/93, "La ocupación en México en los años ochenta: hechos y datos", Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM
- Revista Mexicana de Sociología, Número 2/93, "Los empresarios en el escenario

**del cambio", Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM**

- **Veritas, Número 1473, Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., Mayo 1994**
  
- **¡Ya basta!, Órgano de análisis político, Número 1 y 2, Mayo 1994**
  
  
- **Los Diarios "El Financiero" y "La Jornada", del período del 1º de diciembre de 1993 al 1º de Diciembre de 1995**